

RES GESTA



27 - 28

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE HISTORIA

Enero-Junio / Julio-Diciembre 1990

AUTORIDADES DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA U.C.A.

Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Antonio Quarracino

Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Eduardo V. Mirás

Excmo. y Revmo. Mons. Dr. José María Arancedo

Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Carlos Galán

GRAN CANCELLER

Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Antonio Quarracino

CONSEJO SUPERIOR

RECTOR

Mons. Dr. Guillermo P. Blanco

MIEMBROS

Ing. Florencio J. Arnaudo; Mtro. Roberto Caamaño; Dr. Hugo Raimundo Carcavallo; Dr. Julio A. J. Carrillo; Dr. Alfredo Di Pietro; Lic. Jorge N. Espósito; Dr. José A. Giménez Rébora; Dr. Manuel González Abad; Lic. Alberto Iriarte; Lic. Aníbal C. Luzuriaga; Pbro. Dr. Juan Carlos Maccarone; Dra. Beatriz Fernández de Abrach; Dr. Eladio N. Mascías; Pbro. Dr. Jorge Murias; Prof^a Ana del Carmen Pióvera; Dr. Ernesto R. B. Polotto; Ing. Pedro J. Rossignoli; Dr. Edmundo Said; Prof^a Lic. Angela García de Bertolacci; Prof. Lic. Juan R. Courrèges; Dr. Francisco Valsecchi; Pbro. Alfredo Zecca; Ing. Jorge Mussini.

SECRETARIO GENERAL: Lic. Aníbal C. Luzuriaga

SECRETARIO ACADÉMICO: Lic. Ernesto J. Parselis

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Lic. Gloria Allo de Martínez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Dr. Hugo R. Carcavallo

TESORERO: Lic. Luis J. Bameule

CONSEJERO CONSULTOR: Lic. Sebastián Bagó

FUNDACIÓN "AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA"

PRESIDENTE: Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Octavio N. Derisi,
Rector Honorario de la Universidad Católica Argentina.



9
LES
52.

1

UCA - Biblioteca Central Rosario Hemeroteca

40220000003059

RES GESTA

27 - 28

RES GESTA

DIRECTOR

Miguel Angel De Marco

CONSEJO DE REDACCIÓN

Nilda Guglielmi (Argentina)
Ernesto J. A. Maeder (Argentina)
Isidoro J. Ruiz Moreno (Argentina)
V́ctor Tau Anzoátegui (Argentina)
Demetrio Ramos Pérez (España)
Paolo Emilio Taviani (Italia)

SECRETARIAS

Liliana M. Brezzo
Marta Ladaga de Huarte

*Este número ha sido publicado con el apoyo económico del Consejo Nacional
de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)*

Registro de la Propiedad Intelectual N° 1.447.169
ISSN N° 0325 - 772 X
AVENIDA SALTA 2763
Casilla de Correo 629
2000 ROSARIO - REPUBLICA ARGENTINA

SUMARIO

CARTA DEL DIRECTOR	5
--------------------------	---

COLABORACIONES

ELENA R. L. BONURA, <i>Déficit fiscal, presiones comerciales y ahogos monetarios. 1817-1821</i>	7
CAYETANO BRUNO, S.D.B., <i>El Clero en la Revolución Hispanoamericana</i>	29
LUIS MARIA CALVO, <i>El conjunto jesuítico de Santa Fe</i>	45
LUIS MARIA CATERINA, <i>Orígenes de la Liga Patriótica Argentina</i>	73
MABEL NELIDA CERNADAS DE BULNES, <i>Valentín Alsina y la modernización de la campaña bonaerense</i>	95
HUGO LUIS DOMINGO, <i>Los Capitanes de Puerto como jueces de primera instancia en las causas de jurisdicción marítima, 1859-1863</i>	109
NELIDA ESTHER DONNI DE MIRANDE, <i>Orígenes del español en Santa Fe</i>	125
BEATRIZ J. FIGALLO, <i>La II República Española en guerra: los planteamientos del gobierno de Largo Caballero a través del periódico "Claridad"</i>	137
NILDA GUGLIELMI, <i>De minoribus. Familia e infancia. Florencia. Siglos XIV y XV</i>	155
ERNESTO J. A. MAEDER, <i>La riqueza ganadera de Corrientes en la época federal (1827-1854)</i>	177
RAQUEL HOMET, <i>La asistencia social en la España medieval: su encuadramiento jurídico</i>	199

HEBE CARMEN PELOSI, <i>La síntesis histórica como proyecto historiográfico de Henri Berr</i>	221
NORA L. SIEGRIST DE GENTILE, <i>Planteo metodológico en torno al grupo vasco-español. Notas sobre los inmigrantes en la ciudad de Buenos Aires según el Censo de 1855</i>	257
EDGAR G. STOFFEL, <i>La Santa Visita Pastoral del Obispo de la Torre de 1764 a la reducción de los indios calchaquíes</i>	281

DOCUMENTOS

ALEJANDRO DAMIANOVICH, <i>Las Reales Cédulas de aprobación del traslado de Santa Fe</i>	291
---	-----

CRONICA

<i>Segundas Jornadas de Historia Argentina y Americana</i> (por Josefina de Elizalde y María Laura Nasjleti)	297
<i>IV Jornadas sobre el Descubrimiento y Evangelización de América</i> (por Cecilia I. Avenatti de Palumbo)	299
<i>III Jornadas del Comité Argentino de Ciencias Históricas</i> (por Marcela Michati)	301
<i>VII Jornadas de Historia de Rosario</i> (por Patricia S. Pasquali)	305
<i>Jornadas y Congresos sobre la República Argentina a fines del siglo XIX</i> (por Miguel De Marco [h.])	309
VIDA DEL INSTITUTO	313
BIBLIOGRAFIA	317

CARTA DEL DIRECTOR

De un tiempo a esta parte vienen publicándose en España artículos de divulgación en los que se procura dispensar a los hombres de hoy de las "horrorosas culpas" de sus antepasados, los descubridores del Nuevo Mundo. Con argumentos decimonónicos, se rememora la "injusta codicia" de los Reyes Católicos y sus sucesores, y se señalan los ingentes perjuicios causados a lo largo de tres siglos a pueblos destinados a la prosperidad y la grandeza.

Por cierto que no es la primera vez que se escribe en ese tono por aquellas latitudes, y habría que recordar que en los días mismos del Descubrimiento hubo severos cargos para Colón, sus compañeros y seguidores. De igual modo corresponde decir que no pocos historiadores hispanos hundieron profundamente el escalpelo, exagerando a veces los hechos y sus consecuencias. Con lo que se sumaron a no pocos de quienes, en diferentes países, juzgaron acremente aquella hazaña sin par de la humanidad, de la que van a cumplirse cinco siglos.

No queremos recurrir a los manidos argumentos de la "leyenda rosa", tan perniciosa y mendaz como la "leyenda negra", para subrayar lo que nadie que se considere amigo de la verdad puede negar. Que España trajo una fe, una lengua, una cultura compleja y rica al Continente nuevo es cosa más que sabida; tanto como que ella, sin que nación alguna se le parangonase, se preocupó por evangelizar a los pueblos donde se asentó la quila de sus frágiles embarcaciones, y por otorgar a los naturales una dignidad y unos derechos de los cuales carecían los súbditos de otros pueblos de la Tierra. Como que quiso ampliar las fronteras del mundo conocido. Bien pudo afirmar la imparcial pluma de Nicolás Nicolai en L'Art de Naviguer (París, 1561): "¡Oh, feliz nación española, cuán digna eres de loor en este mundo que ningún peligro de muerte, ni temor de hambre, ni de sed, ni de otros innumerables trabajos han tenido fuerza para que hayáis dejado de circular y ravigar la mayor parte del mundo por mares jamás surcados y por tierras desconocidas, de que nunca se había oído hablar: y esto sólo por estímulo de fe y de virtud, que es por cierto una cosa tan grande, que los antiguos ni la vieron ni la pensaron, y aun la estimaron imposible".

Podrían reproducirse centenares de instrucciones, órdenes, leyes y otros documentos demostrativos de esa preocupación, pero tal tarea excede la índole de esta Carta.

Ya que hicimos referencia, al comenzar, a expresiones desposeídas de perspectiva histórica, finalicemos con las conclusiones, bien diferentes, por cierto, del poeta y ensayista cubano Eliseo Diego, quien dijo hace unos años, nada menos que en La Habana: "Los españoles hicieron atrocidades con los indios, pero lo hicieron en una época en que lo atroz era la manera natural de actuar. Nadie recuerda hoy que en Inglaterra si se robaba una hogaza de pan se le cortaban las manos al ladrón. Y nadie recuerda hoy que Benito Juárez era un indio que presidió México.

"¿Dónde, en qué colonia inglesa o francesa, hubo un indio presidente? Los españoles dejaron tras de sí naciones...".

PROF. MIGUEL ANGEL DE MARCO

DEFICIT FISCAL. PRESIONES COMERCIALES Y AHOGOS MONETARIOS. 1817 - 1821 *

ELENA R. L. BONURA **

Las dificultades financieras de un Estado nunca son el resultado de una situación que, de pronto, se presenta ante el estupor de la sociedad. Se van gestando lentamente; por lo general, son fáciles de detectar en sus comienzos, y de describir con posterioridad. Tal, al menos, la idea comúnmente aceptada hoy día.

¿Sucede lo mismo cuando se investiga el pasado? ¿Puede detectarse con facilidad en qué momento el problema financiero comenzó a ser ingobernable, y cuáles causas le dieron origen? En principio, diríamos que sí, que con documentos de la época es factible reconstruir el proceso. Y, hasta cierto punto, tendríamos razón dado, que la compulsión de la contabilidad estatal permite, en muchos casos, comprobar el origen de un déficit que —no detenido oportunamente— llevó al estrangulamiento fiscal.

Surgen, sin embargo, dudas. ¿Sirven, a distancia de tiempo y circunstancias, los libros de Caja para determinar fehacientemente el *quantum* del déficit fiscal? ¿No será preciso tener en cuenta si, en su momento, existían deudas a las que una contabilización distinta de la actual enmascaró, resultando ya imposible conocer su monto y origen? ¿Existe, en los libros compulsados, constancia efectiva del tiempo de atraso en el pago de sueldos administrativos, a tropas y oficiales, a proveedores del Estado? Y, aun de existir, ¿registraron toda la deuda del erario en un determinado período?

En otro orden de cosas, ¿cuáles fueron los efectos para la sociedad, una vez tomada la decisión, de detener el déficit aumentando la presión fiscal o de cubrir el desfase con empréstitos, voluntarios o forzosos? ¿Resulta posible captar, hoy, la actitud de la población ante las medidas? ¿Hasta qué punto el éxito o el fracaso de un gobernante en esos casos dependió de su lucidez frente al problema, o de la respuesta de la sociedad?

* Este trabajo forma parte de una investigación mayor de la autora sobre las "Repercusiones sociales de la inestabilidad económica en Argentina, 1780-1860".

** Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En esa necesaria labor de comprensión del historiador existen períodos de nuestro pasado en los cuales difícilmente pueda acudir a la ayuda de una prensa confiable y realista, o a *Memorias* y correspondencias que den idea de las reacciones de la sociedad, aun cuando sólo sea parcial. Puede, incluso, no ayudar siquiera la lectura de las Actas de sesiones de los distintos cuerpos e instituciones que participaron activamente en el quehacer político y económico de la época, en parte porque su redacción ha sido cautelosa en extremo; y en parte porque, confundidas sus autoridades por la rapidez de los acontecimientos, es factible que no tuvieran tiempo de reflexionar sobre ellos.

Interesa, sin embargo, el conocimiento de las dificultades pasadas y el análisis de cómo fueron encaradas, pues puede servir de ejemplo al presente, no importa cuántas y cuáles diferencias técnicas nos separen. E interesa porque la naturaleza humana no ha variado sustancialmente.

Un caso particular sobre el cual —hasta el momento— no existen estudios en profundidad, lo constituye el rumbo que toma el proceso abierto con la Revolución de Mayo a partir de 1817. Y, dentro de él, el origen y la actuación de la denominada Caja Nacional de Fondos de Sudamérica.

I. LAS FINANZAS ESTATALES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN

Bajo la administración española la pertenencia a *un todo* permitía afrontar graves dificultades financieras con los *situados* procedentes del Alto Perú, pero los acontecimientos de mayo de 1810 rompieron esa unidad, separando a Potosí del resto y obligando a las Intendencias del interior a afrontar gastos impensados hasta ese momento, como el mantenimiento de un ejército en el Norte, y la constitución de uno nuevo en Cuyo.

En el resto del territorio, Buenos Aires y su área de influencia ven también crecer sus gastos y recurren a la fuente que —se estimaba desde hacía tiempo— sería capaz de incrementar ingresos. La Aduana y sus rentas se convirtieron, así, en el sostén prioritario del nuevo estado de cosas¹.

Pocos meses más tarde, al hallar resistencia la revolución en territorios importantes del virreinato, se incrementan los gastos y crece una forma de

¹ Varios trabajos se han ocupado del tema en los últimos años. Entre ellos citaremos los de SAMUEL AMARAL, "El descubrimiento de la financiación inflacionaria. Buenos Aires, 1790-1830", en *Investigaciones y Ensayos*, Nº 37, ps. 379-414; ELENA BONURA, "Cuestiones financieras en el Congreso General Constituyente de 1824-27", en *Historiografía rioplatense*, Nº 3, ps. 63-106; CÉSAR GARCÍA BELSUNCE, "La Aduana de Buenos Aires en las postrimerías del régimen virreinal", en *Investigaciones y Ensayos*, Nº 19, ps. 463-486; TULLIO HALPERÍN DONGHI, "Guerra y finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791-1850)", y comentario crítico sobre el mismo de Bonura, en *Historiografía rioplatense*, Nº 3, ps. 201-215.

endeudamiento hasta entonces poco utilizada: la postergación de pagos a proveedores, factible en el caso de los locales. Bien pronto se agregaron rebajas en los sueldos administrativos y militares y el atraso en el pago de los mismos, en tanto a partir de 1812-13 se recurre a los empréstitos forzosos. Preocupada, la administración central, con sede en Buenos Aires, envió a fines de 1813 una Misión al interior, con la finalidad de llegar a conocer el origen de los ingresos de las distintas Intendencias². Misión que, luego de comprobar la imposibilidad de aumentar rentas y/o bajar gastos en el corto plazo, fracasa por motivos político-guerreros.

Para 1815 resultaban ya inocultables los problemas monetarios, y si bien se realizan consultas técnicas sobre cómo hacerles frente, ellas se detienen ante el resurgimiento de las esperanzas a que da lugar la reunión de un Congreso Constituyente en Tucumán, en los primeros meses de 1816. Congreso Nacional que, nacido bajo el signo del déficit fiscal, decide casi inmediatamente elaborar un *Plan de arbitrios*, en procura de lograr ingresos para el sostén del ejército que luchaba en el Norte. Este Plan fracasa antes de su aplicación, ahogado por objeciones de índole teórica³. Y se recurre, nuevamente, a la esperanza, es decir, a *lo que sería capaz de producir la Aduana de Buenos Aires*.

Así, entre fines de 1816 y enero de 1817 se elaboran y dictan una serie de medidas que giran alrededor de la misma. Fueron, un *Arancel impositivo*, mediante el cual —valga la paradoja— se pretendió conformar los reclamos de productores del interior y aumentar los ingresos fiscales; un nuevo Reglamento del *Resguardo de Rentas* —organismo encargado de impedir la evasión fiscal— y una nueva *Organización de la Aduana*.

Las medidas entraron en vigencia en la primera quincena de enero de 1817, en tanto, el Congreso Constituyente, en Tucumán, se preparaba para trasladarse a Buenos Aires. Vigencia provisoria hasta que el mismo las convalidara, ella se prolonga cuando el Congreso, reinstalado en mayo, da largas al asunto ante la complicada situación financiera, que había llevado a dictar el decreto del 29 de marzo, relacionado con el reconocimiento y cancelación (*amortización*) de los que ya eran denominados "pagarés del gobierno".

Cualquier observador atento de la realidad pudo, para entonces, advertir que la situación del erario nacional se aproximaba a un límite más allá del cual resultaba difícil predecir lo que sucedería. Pero se siguió adelante, sin que —en el seno de la sociedad— surgiera una discu-

² La actuación de la misión Jonte-Ugarteche ha sido estudiada por CARLOS S.A. SECRETI, "Misión Alvarez Jonte-Ugarteche 1813-1814" en *III Congreso de Historia Argentina y Regional*, ps. 120-148.

³ Las medidas propuestas en dicho Plan de Arbitrios, así como las objeciones y comentarios de la Comisión Económica de Arbitrios formada en Buenos Aires en 1816 los hemos estudiado en *El Plan de Arbitrios de 1816* (mimeo).

sión franca al respecto y cada uno, movido por sus intereses personales y sectoriales, intentó hacer valer sus *derechos* ante el Estado. Es así como se suceden distintas *representaciones* ante el Congreso Constituyente y el Director Supremo, impulsándolos a tomar decisiones que, en más de una oportunidad, provocaron enfrentamientos entre ambos ⁴.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA INTERNA, NECESIDAD DE PONER UN ORDEN EN ELLA Y PRESIONES COMERCIALES. EL AÑO CLAVE DE 1817

Las dificultades financieras habían dado origen, como dijimos, a empréstitos forzosos con los cuales el gobierno de turno intentaba paliar la escasez de ingresos. La no devolución de los mismos llevó a la entrega de comprobantes que, con el tiempo, se conocieron como "pagarés del gobierno" y su masa fue creciendo a medida que la inestabilidad política y las erogaciones crecientes se conjugaban en contra del equilibrio fiscal. A partir de 1814, como una forma de cancelar parte de esa deuda flotante, dichos documentos probatorios de la deuda, comenzaron a ser aceptados en la Aduana en pago de impuestos (*derechos*). ¡En principio, tal medida debió involucrar sólo la clase mercantil; pero las contribuciones forzosas pesaban también sobre dueños de fincas, talleres, proveedores del estado, etc. Y sucedió lo que era dable esperar: las dificultades de muchos tenedores de recuperar parte de lo invertido y el interés del comercio por disminuir la carga impositiva hizo nacer una especie de mercado financiero donde dichos pagarés del gobierno se compraban y vendían. Por supuesto, al superar la oferta a la demanda, el precio cayó. Cuánto cayó resulta difícil saberlo hoy, a ciencia cierta, así como quiénes manejaban la demanda, pues salvo alguna alusión contenida en la correspondencia de la familia Anchorena y un aviso que originó polémicas en *El Censor*, la prensa de Buenos Aires no se ocupó del tema ⁵.

Puede, sin embargo, aceptarse que, en determinadas circunstancias, la cotización de esos "pagarés del gobierno" cayó por debajo del 50 % de su valor escrito, con la consiguiente pérdida para sus tenedores. El proceso beneficiaba al comerciante importador que utilizaba dichos documentos para abonar, *realmente*, la mitad del impuesto, lo que le permitía practicar un "dumping" de efectos desastrosos para los competidores que no poseyeran abundante capital. Para colmo de males, si bien en teoría

⁴ En materia económica los casos más importantes fueron el de los vinos y aguardientes cuyanos y el de la yerba mate paraguaya. El primero ha sido estudiado parcialmente por EDBERTO O. ACEVEDO, en *Investigaciones sobre el comercio cuyano, 1800-1830*, ps. 77-103, y los dos por ELENA BONURA en *Los aranceles de aduana de 1817 y su reforma parcial en 1818* (mimeo).

⁵ Véase al respecto en *El Censor*, N° 65, la especie de aviso publicado por José María Riera, invitando a los presamistas del gobierno a concurrir a su casa de comercio para ponerse de acuerdo sobre la forma de adquirir sus billetes, y la observación formulada por el redactor del periódico.

las deudas disminuían, el fisco no conseguía ingresos en dinero para hacer frente a los gastos, y se endeudaba nuevamente.

Así las cosas, a comienzos de 1817, y muy posiblemente como resultado de la nueva organización que exigía el *pago inmediato en metálico* de los impuestos de importación, se produjo una oleada de requerimientos al gobierno para que se aceptara la compensación de deudas de diversos orígenes, contra créditos del estado. El clímax se alcanzó hacia fines de marzo, y dio origen al Decreto del día 29. Si bien el mismo es citado fundamentalmente porque contenía una rebaja impositiva para los '*nacionales*' y la abolición de la alcabala de reventa, su análisis permite comprobar que, con él, se intentaba:

- a) Conocer el monto total de créditos contra el Estado "de la naturaleza que fuere" (artículo 1º). El modo de lograrlo lo establece el artículo 2º, que ordena presentar dichos créditos en la Secretaría de Hacienda, la que entregaría los comprobantes respectivos.
- b) El reconocimiento de lo que el fisco adeudaba por pensiones y asignaciones de Oficiales en campaña, así como sus sueldos *hasta* diciembre de 1816. El trámite para su reconocimiento era similar al anterior, y se entregarían documentos endosables (arts. 3º y 4º).
- c) Todos los documentos resultado de estos trámites serían aceptados en pago de *derechos* (impuestos) de importación marítima y terrestres que hubieran vencido ya en junio de 1816. Única excepción, los *Ramos Ajenos* continuarían abonándose en metálico como hasta ese momento (art. 6º).
- d) La operación, denominada *amortización* en el Decreto, sólo reconocía una excepción, ella eran los créditos contra el estado cuyo pago fuera ordenado para después de lograda la paz. Excepción cuyo plazo de vigencia caducaba transcurrido un año contado desde la fecha del Decreto (artículo 5º).

El Decreto contenía, además, la disposición para el establecimiento de una Comisión que estudiaría el modo de cobrar las deudas a favor del Estado y, al final, se agregó un *artículo adicional* que ayuda a comprender el clima que debió vivirse en Buenos Aires en los días anteriores. Por el mismo —para evitar que quienes hubieran vendido sus créditos contra el Estado a precios ínfimos sufrieran una pérdida— se establecía que los *endosos* realizados desde el 25 de marzo en que el Decreto se había decidido, hasta el 30, en que se publicó, serían "nulos y de ningún valor, siempre que los interesados lo reclamen" ⁶.

⁶ REGISTRO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (en adelante RORA), t. 1, Nº 1057, ps. 413-414.

En lo inmediato, para los comerciantes y acreedores del Estado, la importancia de este Decreto era que permitía utilizar a los documentos a recibir, *como medios de pago* de los impuestos devengados en la Aduana, hasta un total del 50 % de los mismos. Y, en cierto modo, aliviaba la tensión provocada por las disposiciones que establecían el pago de los impuestos de importación *en metálico y en forma inmediata*. Esta tensión se había visto acentuada por las órdenes impartidas en febrero a la Aduana; órdenes mediante las cuales se intentaba averiguar quiénes eran los deudores de sumas importantes por el Impuesto de Ciudad (Cabildo), Hospital y Consulado, que recaían también sobre las importaciones, y quiénes debían aún *Letras* vencidas. Cumplidas ellas por el Contador de la Aduana resultó que, en el primer caso, Ambrosio Lezica y Tomás Halsey, debían el 60 % del total, en tanto el principal deudor de *Letras* vencidas era el conocido comerciante Francisco Belgrano⁷.

Pese a que las disposiciones del Decreto del 29 de marzo eran claras, una Nota hallada en Archivo y dirigida al Director Supremo Pueyrredón, por la Comisión Económica de Arbitrios, por él creada, introduce un factor de confusión, pues menciona haber llegado a saber que “por decreto de V.E. del 2 de abril último se admiten en la Aduana *varios créditos por su valor total* como dinero efectivo, en pago de derechos”.

Esta Nota es significativa pues pone de relieve el incumplimiento del Decreto del 29 de marzo; incumplimiento que, en opinión de la Comisión, originaría “incalculables daños y perjuicios al estado” y a los particulares al destruir “en gran parte los saludables efectos que prometían las disposiciones dictadas el 29 de marzo”. La Comisión Económica, autora del proyecto de Decreto, se había prometido los más felices resultados “en la firme inteligencia de que ninguno de los artículos que la componen sufriría la más leve alteración sino, antes bien, serían cumplidos con religiosidad”. Mas, el decreto del 2 de abril (de cuya existencia no han quedado rastros en las recopilaciones posteriores) habría de originar, entre otros, los siguientes males:

1. “Que mientras duren los créditos privilegiados (damos este nombre a aquellos que son admitidos por su valor total) *no es de esperar que haya ingresos en dinero*, por vía de derechos de Aduana, o al menos que estos sean tales cuales el Estado los necesita”, y cabía entonces preguntarse quién socorrería al Estado y de dónde sacaría éste al menos lo indispensable para sus más urgentes necesidades.
2. Destruiría la justa igualdad del Decreto del 29 de marzo, haciendo que los no privilegiados quedaran fuera de la circulación, salvo que aceptaran un enorme descuento.

⁷ Ambas planillas se conservan en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), X, 10-3-1; 10-3-2 y 10-3-4.

3. El Estado perdería la confianza, dando margen "a los mal avenidos con el gobierno [a que] promuevan así en secreto como en público especies injuriosas contra la conducta de los que manden".

Se preguntaba finalmente la Comisión a quienes podían ocultarse "los desagradabilísimos resultados que llegará a producir", al cabo, ese conjunto de cosas⁸.

Ignoramos si esta Nota obtuvo respuesta; pero ella, y las disposiciones del Decreto del 24 de abril de 1817, delinean el accionar de un grupo de comerciantes que presionaban sobre el Poder Ejecutivo, en un caso, pidiendo excepciones en cuanto al monto de lo que se aceptaría en documentos como dinero efectivo y, en el otro, solicitando que los créditos originados en contratos particulares y especiales fueran incluidos entre las ventajas que otorgaba el decreto del 29 de marzo. Por ello, el decreto del 24 de abril deja a esos créditos —que llevaban "en sí mismos ciertas franquicias y ventajas que no conoce el comercio en sus introducciones marítimas"— *expícitamente* fuera de la amortización, así como a los cargamentos apresados, o que se apresaran en el futuro, "por cualquiera de nuestros corsarios patentados", pues ellos no "estaban sujetos al pago del nuevo Arancel vigente desde enero, es decir, ya eran privilegiados"⁹.

Los intereses particulares también presionaban, directamente, en la Aduana. Dicha presión surge con claridad de la lectura de las comunicaciones del Administrador de la Aduana de Buenos Aires al gobierno. Reclamaban en ella que se hiciera entrar en el espíritu del Decreto del 29 de marzo a aquellos impuestos que, adeudados antes de la sanción del mismo, habían sido reconocidos por el comercio mediante la firma de Letras (pagarés) a favor del Estado que, a su vez, las había endosado a sus acreedores¹⁰.

Contemporáneamente ha de haberse producido una oleada de rumores procurando convencer a los tenedores de créditos contra el Estado de que se les obligaba a la operación de amortización: tal lo que sugiere la lectura del decreto del 16 de mayo, en el que se afirma que, por haberse apresurado todos, la cotización de los documentos había bajado a un

⁸ AGN, X, 10-6-1.

⁹ RORA, t. I, N^o 1063.

¹⁰ Con relación a esas reclamaciones, véase AGN, III, 19-11-2, 'Copia de Informes dados al gobierno, t. II, 1815-1819', informes de Manuel José de La Valle del 8 y 19 de mayo de 1817, folio 113 vta. y 114, de los cuales surge la petición a que hacemos referencia. Ellas son respondidas negativamente por el administrador La Valle, aduciendo que desde que la Aduana había girado esas letras, "chanceló inmediatamente los adeudos de donde emanaban aquellas y traspasó su acción al tenedor" y con él debía entenderse, como hab.a sido uso y costumbre. Agrega La Valle que en el día circulaban en manos de comerciantes más de 150.000 pesos en Letras de cambio y se preguntaba si sería creíble "que accediendo V.E. a la solicitud" hubiera quien dejara de reclamar ante "la conveniencia de pagar sus Letras en la Aduana mitad en papel y la otra mitad en dinero".

40 % o 50 % de su valor nominal. Por ello, deseando el gobierno poner fin a operaciones ruinosas, hacía constar que todos aquellos a quienes no conviniese la "providencia de amortización", podían no hacer uso de ella, seguros de que el Estado les pagaría del modo que lo permitieran las necesidades de la guerra ¹¹.

La deuda del Estado, debido a la guerra y las dificultades de los erarios provinciales se había contraído también en el interior; y transcurridos unos meses, esos créditos comienzan a llegar a Buenos Aires. El 6 de agosto de 1817, ignorando que ellos eran tan sagrados como los contraídos en Buenos Aires si se quería conservar la buena fe y con la excusa de que, de aceptarlos, se retardaría el decreto de amortización, o se exponía a los fondos del Estado a sufrir soluciones indebidas e, incluso, duplicadas, se dispuso que, en adelante, la Secretaría de Hacienda sólo admitiría "los libramientos girados por el Comisario del Ejército Auxiliar del Perú", debiendo el resto ser liquidado y diligenciado por el respectivo Intendente, quien iridicaría la causa por la cual no habían sido pagados por la Caja provincial, y si se hallaban en condiciones de recurrir a la Caja Principal de Buenos Aires para ser amortizados ¹².

El tenor y la letra de este Decreto dejan la impresión de haber sido dictado para detener prácticamente a casi todas las deudas contraídas en el interior, pues aun las del Ejército del Perú, anteriores a esa fecha debían cumplir la regla general ¹³. No extrañará esta afirmación si sabemos que ya a mediados de mayo de 1817 se sabía en Hacienda de la imposibilidad de aumentar los ingresos. En efecto, el día 18 se remitió al Tribunal de Cuentas por el Secretario Gazcón una Nota en la que, luego de afirmar que "el decrecimiento ruinoso a que han llegado los ingresos del Tesoro Nacional es uno de los objetos que ocupan la atención del Exmo. Supremo Director que ha visto con amargura recrecer anualmente el adeudo nacional en una suma enorme a pesar de los multiplicados arbitrios que se han promovido [...] sin alcanzar, después de todo, ni aún aproximadamente a cubrir los gastos ordinarios y de la defensa común", se le ordenaba que, hasta tanto se proveyeran nuevos ingresos, el Tribunal tomara las medidas ejecutivas que fuesen de su resorte a fin de lograr "hacer efectivos los enteros [entrada] de los alcances que hubiesen declarado".

Para obtener ese aumento de ingresos mediante el cobro de muchos créditos a favor del Estado que se veían entorpecidos por múltiples manobras, el Director Pueyrredón había resuelto, además, auxiliar al Tribunal con las providencias que él mismo tomare "prometiéndose de su celo no

¹¹ RORA, t. I, Nº 1075.

¹² *Ibidem*, Nº 1103. En AGN, X, 10-9-4 se conservan varias reclamaciones por deudas contraídas en el interior y entre ellas una firmada por Ambrosio Lezica.

¹³ Pedido de Mac Neile y Dikson en AGN, III, 19-11-2, fº 141 y de F. Llavallol en AGN, X, 10-3-2.

sólo los efectos saludables que deben conseguirse”, sino también el remedio de los abusos que se hubieran introducido en la administración de las rentas.

Desconocemos la razón por la cual esta orden *no* figura asentada en la Recopilación conocida como Registro Nacional, pero no podemos dudar de su existencia luego de haber hallado el borrador original en un Legajo del Archivo, y la copia corregida, en otro¹⁴.

La decisión que encierra esta orden, así como el nombramiento de la Comisión para el análisis y cobro de las deudas a favor del estado no lograron éxito apreciable, y el 5 de septiembre de 1817 —ante la certeza de que un elevado número de individuos sufrían perjuicio por no haber logrado aún el pago “por falta de fondos”— un nuevo Decreto ordenaba que en el perentorio término de 15 días, se acudiera nuevamente a la Secretaría de Hacienda¹⁵.

Que de poco servían esas órdenes y decretos si no se lograba aumentar los ingresos lo prueba el Decreto del 31 de octubre. En él, luego de afirmar que “la portentosa e indebida quiebra que sufren hoy en los endosos, ventas y transacciones privadas entre particulares los billetes y providencias de amortización”, se publican cifras procurando desvanecer el fundamento de aquel quebranto. Según ellas, desde el 30 de marzo al 20 de octubre se entregaron [el decreto dice ‘pagado’ pero veremos que no fue así] en providencias y billetes que debían amortizarse en la Tesorería de la Aduana, 1.147.722,7 pesos plata, de los cuales *efectivamente* se pagaron \$ 476.734 (un 43 %) restando, por consiguiente una deuda [‘sobrante’ dice el decreto] de \$ 670.988,7.

No era poco, dadas las circunstancias, pero no conformaba a las esperanzas nacidas a raíz del decreto. Y, conocedor de ello, el gobierno sostiene a continuación que los cargamentos de mercaderías en buques surtos en el puerto, más los depositados en los Almacenes de la Aduana sumaban, sin exagerar, unos 4.000.000 de pesos fuertes, sobre los cuales por el nuevo Arancel debían pagarse un 33 % de impuestos (promedio, suponemos pues el Arancel no establecía porcentajes). Es decir, que 1.320.000 pesos entrarían en las arcas fiscales y de ellos, la mitad pagadera “en papel” o documentos de amortización, con lo que resultaba que “los billetes y decretos de amortización existentes [...] no abundan y apenas bastan para cubrir la mitad, con un sobrante de 10.988,7 ps.”¹⁶.

A pesar de que la aclaración procuraba calmar los ánimos, al finalizar el año la lectura de un nuevo Decreto, fechado el 20 de diciembre, ciertamente agregó un nuevo factor de aprensión al poner en evidencia otra

¹⁴ AGN, X, 10-3-2 y 10-3-4.

¹⁵ RORA, t. I, Nº 1115.

¹⁶ *Ibidem*, Nº 1127.

maniobra que se venía realizando en detrimento del erario. Este decreto deroga al artículo 2º del 29 de marzo, teniendo como finalidad detener la entrega de documentos originales, los cuales, en adelante y junto con los expedientes en que hubieran recaído decretos de amortización, quedarían archivados en Cajas generales en tanto los interesados sólo recibirían los billetes de amortización. Aparentemente la maniobra dolosa había consistido en hacer efectiva la amortización en la Aduana y, posteriormente, presentar *nuevamente* el documento por el cual se obtenía otro 'billete' amortizable. Puede resultar increíble que no se hubieran tomado providencias administrativas para evitar esa estafa, pero el decreto es claro y ordena entregar todos los documentos, no amortizados aún, que se poseyeran, bajo apercibimiento de que, de no cumplirse, no sólo se perdería el derecho al cobro sino que se los reputaría como receptores de los fraudes y falsificaciones que se han cometido" 17.

Concluía así el año 1817, mas no las modificaciones del Decreto del 29 de marzo, ni el déficit del Estado en tanto el problema monetario, agudizado, empujaba a '*soluciones*' un tanto *sui-generis*.

3. LAS TRIBULACIONES DE 1818

Dejando a un lado el problema técnico a que dieron origen los *sobran-tes* de los billetes de amortización (problema menor, si cabe denominarlo así), diremos que la situación financiera de 1818 fue tan comprometida que, entre marzo y abril, se votó un empréstito forzoso de muy lenta y difícil recaudación 18, en parte por factores monetarios.

Era tal la escasez de circulante que el 1º de junio debió dictarse otro decreto que introduce una nueva modificación en la forma de pago de los impuestos de importación en la Aduana. Su redacción, un tanto difusa, induce a confusiones y relacionaba su origen con las presiones del comercio respecto al Arancel Aduanero dictado en 1817. En su artículo 1º se ordenaba que, en adelante, "el pago de los derechos de Aduana" debería hacerse entregando dos terceras partes *en dinero* y el tercio restante en billetes de amortización: es decir, tendía a disminuir el monto de la amortización. Pero, en el artículo 2º, se establecía que la Aduana —a cuenta de esos dos tercios— recibiría "los documentos que hasta esta fecha hubiese expedido este superior gobierno, o expidiese en adelante, *con la precisa caudal de admisibles* en su todo *como dinero efectivo, y endosables*" 19.

17 *Ibidem*, Nº 1151.

18 Al respecto véase RORA, t. I, Nos 1164 y 1182.

19 RORA, t. I, Nº 1192. La fecha de este decreto coincide con la decisión del Director Pueyrredón de modificar, sin previa consulta al Congreso Constituyente, el Arancel de Aduana de 1817. Ello originó un conflicto de poderes que hemos analizado en *El Arancel de Aduana de 1817 y sus modificaciones en 1818*, presentado en *IX Jornadas de Historia Económica*, Buenos Aires, 1988.

El hecho de que este artículo otorgara calidad de dinero a documentos expedidos por el gobierno ha sido lo que más ha llamado la atención de los estudiosos a partir de la clásica obra de Emilio Hansen, según la cual el "papel moneda" tuvo su acta de nacimiento en este decreto. No nos oponemos a esta interpretación —al menos, no en este momento— pero deseamos llamar la atención hacia el grave problema a que dio origen esta disposición de junio de 1818. Si en adelante, en pago de impuestos a la importación, la Aduana debía recibir un tercio en billetes de amortización —decreto del 29 de marzo— y por los otros dos tercios aquellos documentos —expedidos o a expedirse— que entregara el gobierno con la calidad de admisibles como tales, sólo cabe pensar que a partir de ese momento, únicamente pagarían en metálico aquellos a quienes les resultara imposible obtener alguno de esos documentos. Así, *el propio gobierno* se estaba cerrando las posibilidades de obtener el metálico indispensable para sus pagos.

En tanto, el crecimiento de la deuda estatal que soportó 1817 no sólo en Buenos Aires, comenzaba a presionar y dio origen al Decreto del 15 de octubre por el cual las justificaciones de los Gobernadores Intendentes de provincia, respecto a créditos contra el Estado, sólo se admitirían si lo eran de los contraídos con anterioridad a marzo de 1817. Se intentaba así, nuevamente, detener la llegada de documentación por deudas de reciente origen; y, una vez más, la medida sólo era aplicable al interior²⁰.

Pocas semanas más tarde, por Bando, se daba a conocer la Ley que originó a la denominada *Caja Nacional de Fondos de Sudamérica*, que formaba parte del grupo de proyectos elevados al Congreso Constituyente en procura de solucionar el problema de la moneda²¹. La Ley sobre ella fue publicada el 12 de noviembre, cuando ya la carencia de circulante (*numerario*) era afligente, aún en la misma Buenos Aires.

Como dato ilustrativo de esa carencia diremos que en el *Estado* de la Aduana de Buenos Aires al 30 de noviembre figura un "caudal inventariado" (es decir, existente en Caja) de sólo \$ 7.435,4½ que, por otra parte, debía remitirse a Cajas Generales pues pertenecía al Cabildo (impuesto de Ciudad), Hospital, Depósitos, Consulado e, incluso, a la Caja Nacional de Fondos, que había comenzado ya a funcionar. Es decir que la Aduana, en la que se centraran tantas esperanzas, carecería de numerario propio en tanto se le debían —de años anteriores— \$ 429.678,5¾, la mayoría (el 82,7 %) por impuestos a la importación²².

Tal la situación del circulante e ingresos cuando la Caja de Fondos inicia su actuar el cual, infortunadamente, contribuiría a acelerar el proceso de desmonetización de la plaza porteña.

²⁰ RORA, t. I, N° 1237.

²¹ *Ibidem*, N° 1244.

²² AGN, X, 42-2-4, planilla fechada 4 de diciembre de 1818.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA NACIONAL DE FONDOS QUE ACENTUARON EL AHOGO MONETARIO DE BUENOS AIRES EN 1819

Uno de los problemas que más requiriera la atención del Director Pueyrredón durante 1818 fue el de la "*moneda macuquina*" que, partiendo de acuñaciones en Salta y Tucumán, lograra un radio de acción que cubriera todo el Noroeste del país.

En un intento de contribuir a su eliminación activando, al mismo tiempo la producción minera como se le solicitara reiteradamente desde La Rioja, el Director Supremo elevó el 7 de noviembre al Congreso Constituyente proyectos sobre el establecimiento de una Casa de Moneda, un Banco de Rescate y la Caja Nacional de Fondos. Con relación a ella, la idea era que permitiera retirar de circulación los distintos "papeles" emitidos en diversas oportunidades otorgando, contemporáneamente, una renta (interés) a sus poseedores.

Por Ley, la Caja de Fondos sería perpetua y contaría "por ahora" con un *capital* de 3.000.000 de pesos, formado con el depósito de:

- a) Títulos de deuda nacidos a raíz del Decreto del 29 de marzo de 1817, por los que sus tenedores cobrarían una renta anual del 8%.
- b) Aquel "papel expedido en los anteriores y en el presente gobierno" por empréstitos voluntarios y forzosos, compras del Estado y otros motivos, susceptibles de ser recibidos en la Aduana de Buenos Aires y otras Tesorerías *como dinero efectivo*, con una renta anual del 12%.
- c) Dinero *metálico*, por el cual se abonaría una renta anual del 15%.

Estas rentas —que la Ley establecía se pagarían "exacta y religiosamente en cuartas partes de tres en tres meses" a partir de su introducción en la Caja— estaban garantizadas —en lo general y especial— "por todas las rentas y bienes del Estado de cualquier naturaleza, calidad y denominación que sean". Y *en lo particular* por un impuesto del 6% que se abonaría, sin plazo alguno, en la Aduana de Buenos Aires *en dinero metálico* "sobre todo artículo y efecto internado por mar, sea el que fuere, aun los exceptuados".

La Aduana entregaría, mes a mes, la recaudación de este impuesto adicional a la Caja de Fondos. Y para evitar que con ella sucediera lo que, desde hacía años, era práctica común —es decir, que ingresos afectados a un gasto o salida particular se volcaran a la masa general dejando de abonar lo específico— el artículo 15 sancionaba que: "ni el Soberano Con-

greso, ni el Supremo Director, bajo responsabilidad y cargo de residencia, ni el Secretario de Hacienda, Administrador de la Caja u otra cualquiera autoridad o funcionario público [...] bajo pena de perdimiento de sus empleos y bienes tendrán facultad ni arbitrio de dar a este ramo otro destino o inversión, ni aún con calidad de reintegro, si no es para el pago de los intereses explicados”.

Como una forma de reforzar el texto, el artículo 19º establecía que “todos los caudales que se introdujeran en la Caja [...] a excepción de los que establece el artículo 13º [el proveniente del impuesto del 6 %], se trasladaran mensualmente a las Cajas Generales, o antes si lo exigiera la urgencia de las atenciones y gastos del Estado, no haciéndose por ello pago alguno, si no es del interés y los precisos a su manejo”, ocupándose el artículo 20º de la forma de custodiar esos caudales.

En pocas palabras, la Caja recibiría *en custodia* —dado que no existe artículo alguno que indique que ese capital pudiera prestarse, es la única interpretación posible— títulos de deuda pública y metálico, y abonaría por ellos una renta anual. Más como ello no era el resultado de operaciones bancarias usuales, se pagaría con el importe de un impuesto adicional a la importación que el comercio pagaba en metálico.

Esta Caja de características *sui-generis* ha sido considerada por algunos autores como un Banco. Mas, atribuirle esa categoría sería, a nuestro ver, aceptar que nuestros hombres públicos desconocían la realidad que se vivía en el mundo. En nuestra opinión ella designaba, con un término muy poco feliz, al organismo que se ocuparía de recibir y custodiar títulos de deuda pública no consolidada, girando a Cajas Generales el metálico que pudiera llegar a recibir en depósito, y conservando en sus arcas aquel que le entregara la Aduana. Características que fueron, precisamente, las que acentuaron en 1819 las dificultades monetarias de la plaza portañesa.

5. PRIMER AÑO DE VIDA DE LA CAJA DE FONDOS, Y SU INFLUENCIA EN EL PROBLEMA MONETARIO

Llama la atención, en principio, la celeridad con que la Caja de Fondos fue organizada y comenzó a funcionar, frente a la enervante lentitud que rodeó a las decisiones sobre moneda en esos años. Autorizada por Ley del 10 de noviembre de 1818, la primera operación asentada en libros es del día 19 y el primer ingreso de metálico proveniente de la Aduana se contabilizó el 31 de diciembre, aun cuando —como dijimos— el importe figuraba ya en el Estado de la Aduana a 30 de noviembre. Al concluir el año

1818 no había logrado, aún, depósito alguno en metálico y el numerario girado de Aduana sirvió para abonar algo más que el mes de trabajo de su reducido plantel de empleados —cinco en total, incluido el Administrador.

Sus libros de contabilidad se conservan y es factible consultarlos en el Archivo General de la Nación²³. De ellos, los más importantes son el Manual y los Mayores; el primero recoge todos los movimientos de la Caja hasta su cierre, en 1821, asentándose *con números* los movimientos de metálico y el resto indica en letras el nombre y apellido del depositario, la fecha y el importe de los títulos. Este Manual, junto a los Mayores —dos en todo el período— permite conocer el monto de los distintos tipos de depósito, los ingresos en metálico por uno y otro concepto, los gastos y rentas pagadas con él y los retiros finales de 1821. Existen también Libros Auxiliares que completan las noticias e, incluso, una copia del Manual, destinada al Tribunal de Cuentas.

Con todos puede reconstruirse el parcial y total de renta cobrado por cada depositante, el monto y naturaleza de sus depósitos e, incluso, cesiones de los mismos. Esto, con ser interesante no es lo fundamental a nuestro ver: resulta mucho más indicativo analizar la importancia de la renta total pagada, los gastos en empleados y obras sobre el movimiento total de la Caja, y sus relaciones con la Aduana de Buenos Aires.

Respecto a rentas, llama la atención ese 15 % anual a los depósitos en metálico, inusual entonces salvo en períodos de aguda escasez de circulante. Con todo, ni aún así logró atraerse sumas importantes en metálico y fue necesario —a fin de colocar el empréstito en diciembre de 1818— solicitar al Congreso autorización para ofrecer esa renta a aquellos que depositaran en la Caja títulos de pago del mismo. Dictada la aprobación, afluyeron a la Caja de Fondos sumas apreciables en títulos, al tiempo que se introducía una diferenciación odiosa entre titulares de créditos al Estado.

Habiendo iniciado la Caja sus operaciones a mediados de noviembre de 1818, el pago de los primeros intereses comenzó en febrero de 1819, pues ellos se escalonaban de acuerdo con la fecha de cada depósito en particular. Pago que, dijimos, se hacía en metálico y venía a sumarse al de los sueldos y gastos de la Caja. En los primeros meses, por supuesto, la salida de metálico por todos esos conceptos fue insignificante pero, mes a mes, la *inmovilización* de metálico crecía pues la Aduana cumplía estrictamente con la Ley. Así, a fines de marzo de 1819, la situación era la siguiente:

²³ AGN, III, 37-3-34 a 37-3-42.

Cuadro I

MOVIMIENTO DE INGRESO Y SALIDA DE METALICO
DE LA CAJA DE FONDOS
(NOVIEMBRE 1818 - MARZO 1819)

INGRESOS	EGRESOS
Remesas de la Aduana a fin de	Salidas de la Caja por
Diciembre 1818 268,4	Intereses por documentos
Enero 1819 6.529,2	depositados 2.666,1
Febrero 1819 17.143,3¾	Sueldos administrativos .. 540,1¾
Marzo 1819 10.315,3	Gastos de construcción .. 2.057,3
	Gastos de oficina
Total 34.256,2¾	(prorrateo) 132,--
Saldo en Caja 28.860,3¾	Total 5.395,6¾

FUENTE: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, III, 37-3-34/35 y 40.

Ese saldo en Caja *no tenía aplicación a préstamos* de ningún tipo (al comercio, a la producción, al erario nacional). Pese a que, hasta ese momento, no era una suma demasiado importante, siguió creciendo *y esterilizándose* en circunstancia en que la escasez de circulante ahogaba a Buenos Aires, en tanto en las provincias seguía la moneda macuquina, pues fue imposible retirarla ante la falta de metálico en poder del erario nacional.

6. EL CAÓTICO AÑO DE 1819

Los depósitos en la Caja de Fondos crecieron a partir de febrero de 1819, en buena medida como resultado de la aceptación de documentos del empréstito forzoso los que, en adelante, ganarían una renta del 15 % anual. El mayor movimiento se tradujo, en consecuencia, en un creciente pago de intereses en metálico, pero no logró impedir que la inmovilización creciera mes a mes. Al finalizar 1819 la Caja de Fondos había pagado por intereses, en total, 29.260,4¾ pesos plata; ello sumado a los sueldos y gastos de construcciones y oficina, arroja un total de egresos metálicos de \$ 33.249,3¾ para hacer frente a los cuales la Caja recibió de la Aduana 154.438,7 pesos plata. Es decir, que quedaban inmovilizados en ella 121.189,3¾ pesos plata.

La progresión de remesas de la Aduana en el año 1819 osciló mes a mes y fue la siguiente:

Cuadro II
**REMESAS MENSUALES DE METALICO DE LA ADUANA
 A LA CAJA DE FONDOS
 (1819)**

Mes	Importe	Mes	Importe
Enero	6.529,2 ¼	Julio	12.042,1
Febrero	17.143,- ¾	Agosto	11.782,3
Marzo	10.315,3	Septiembre	7.306,7
Abril	23.898,7	Octubre	13.885,-
Mayo	11.930,6	Noviembre	11.540,-
Junio	6.387,-	Diciembre	18.101,5

FUENTE: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, III, 37-3-34 y 37-3-35.

¿Puede extrañarnos entonces que 1819 estuviera signado por lo que hoy denominaríamos "iliquidez" de la plaza y que entonces se expresaba como "carencia de numerario"? El peso de esa iliquidez sobre la vida económica porteña resulta imposible calcularlo en forma numérica, pero la lectura atenta del Registro Nacional puede ayudar a formarnos una idea aproximada de la situación.

El 24 de marzo, ante la imposibilidad de hacer frente a "todas las necesidades que presentan las circunstancias, aún con los empréstitos del 4 de junio y 22 de diciembre de 1818", es resuelta una nueva modificación en la forma de pago de los impuestos a la importación: pasados ocho días de la fecha del decreto ese pago se haría mitad "en papel de cualquier clase y la otra mitad en dinero efectivo", en tanto los de exportación se pagarían, como de costumbre, en metálico (artículos 1º y 2º). Pero se introduce una desviación pues se acepta que la mitad de los impuestos podría abonarse en órdenes, libradas en favor de algunos interesados²⁴.

La confusa redacción no impide comprender que se intentaba volver a lo dispuesto en marzo de 1817, debido a la suma necesidad de metálico; y de ahí el perentorio plazo de ocho días. Plazo que llevó a un enorme gentío a las Oficinas de la Aduana, procurando pagar lo que adeudaba en las viejas condiciones. Gentío que, a su vez, llevó a prorrogar el plazo hasta el 13 de abril²⁵. O mucho nos equivocamos o, pasado ese 13 de abril, no hubo concurrencia de comerciantes en la Aduana para abonar impuestos. Y por ello el día 20 la Secretaría de Hacienda ordena a la misma observar "con el mayor rigor y exactitud el decreto de 24 de marzo ppdo. por la necesidad de numerario que hay para ocurrir a las urgentes atenciones del Estado; y que en consideración a lo momentáneo de éstas

²⁴ RORA, t. I, Nº 1279.

²⁵ *Ibidem*, Nº 1283.

se traslade a las Cajas principales todos los viernes de la semana las cantidades que hubiesen ingresado [...] y sean admisibles”²⁶.

La reacción en contrario del comercio obligó, pocos días más tarde, al Secretario de Hacienda Gazcón, a emitir una comunicación “para remover cualquier duda” respecto a cómo entender las órdenes que en ella se libraban “en clase de dinero efectivo”. Informa pues que todas las órdenes dadas después del 24 de marzo y 20 de abril, deberían entenderse como “aplicables a la pauta de dinero efectivo que deben entregar los sujetos que las presenten, por adeudos contraídos en esa Tesorería”. Comunicación esta que, leída hoy, acentúa las dudas respecto a si era o no una vuelta al viejo régimen²⁷.

Cuando la situación política lleva a un cambio en la Dirección del Estado, la asunción de Rondeau se traduce en una nueva orden informando al Administrador de la Aduana haberse resuelto suspender por el momento “recibir en pago de derechos papel, sea de la clase que fuera, y que todo pago por esta razón se haga precisamente en dinero contante, hasta que tomado conocimiento del estado del erario, se determine lo que tenga por conveniente”²⁸.

El intento de regreso a la buena senda sorprendió incluso al Administrador de la Aduana quien, el 22 de junio, eleva consulta sobre “si los derechos adeudados al estado antes de aquella fecha han de pagarse en dinero contante y no en papel, del mismo modo que las que después de ella se adeuden sucesivamente”²⁹. El mismo día se le responde que en la orden “estaban comprendidos no sólo los créditos y adeudos que se contraigan sino también los que se hubiesen causado antes de la data”³⁰.

Era demasiado, y los sucesivos reclamos verbales en la Aduana obligaron a su Administrador, el 30 de junio, a solicitar se le autorizara a tener un Asesor Legal pues lo necesitaba para expedirse en las cobranzas de deudas vencidas impagas, ya que sin él corría el riesgo de errores perjudiciales al Estado³¹. En respuesta del mismo día, el Secretario de Hacienda, García de Cossio, afirma que

“convenido el comercio en satisfacer los derechos que están designados en el Arancel bajo cuyo conocimiento gira sus especulaciones mercantiles no se presenta un motivo por el cual pueda repetir [reclamar]

²⁶ AGN, X, 44-8-37, “Libro en que constan las Ordenes, Decretos, providencias y reglamentos sobre los del Estado y pretensiones de los comerciantes, que el Superior Gobierno desde el 25 de mayo de 1810 ha tenido por conveniente establecer, suprimir, aumentar o moderar”, año 1817-1822, fº 84.

²⁷ *Ibidem*, fº 86.

²⁸ *Ibidem*, fº 90 vuelta, 19 de junio de 1819.

²⁹ AGN, III, 19-11-2. Copiador de Notas, consultas, etc., del Administrador de la Aduana de Buenos Aires al gobierno 1810-1823, fº 159 vuelta.

³⁰ AGN, X, 44-8-37 citado, fº 91.

³¹ AGN, III, 19-11-2, t. 1810-23, fº 160.

el pago de los cargos que le haga la Contaduría de esa Aduana en las liquidaciones que practique, ni en ello aparece ni puede aparecer forma alguna de juicio ordinario, cuando la liquidación lleva en sí pronta y aparejada ejecución; y aunque es verdad que pudiera alguno intentar recursos sobre poder satisfacer en papel los adeudos que tenga, no siendo admisibles por ahora en la forma de pago, según lo resuelto en órdenes del 19 y 22 del presente mes, no debiendo además Vmd. admitir tales solicitudes, se hace por ello innecesario el nombramiento de Letrado Asesor que pide en comunicación de hoy"³².

El intento de retornar al cobro en metálico estaba encontrando, no cabe duda, la más cerrada oposición del comercio. Ante ella nos preguntamos si la misma se debía a la experiencia de años anteriores que le mostrara autoridades en exceso dispuestas a ceder a sus presiones, o si fue la asfixiante carencia de metálico la que pudo más, empujando a la oposición.

Ignoramos la respuesta; pero una semana más tarde, se comunicaba a la Aduana el Acuerdo por el cual se había decidido "que todas las deudas que se hallaban pendientes hasta la orden del 19 ppdo. se satisfagan en el mismo modo que se hacía antes de ella, y que las que se contrajeran desde la data de ésta en adelante, se paguen *la mitad en efectivo* y la otra mitad en moneda o billete"³³.

Triunfaba, una vez más, la presión del comercio porteño. Y las dificultades fiscales continuaron, así como las remesas de metálico de la Aduana a la Caja de Fondos y las inmovilizaciones del mismo en sus arcas. Lo curioso es que ambas actuaban dentro de la Ley en momentos en que las autoridades, en particular las legislativas, se mostraban preocupadas por la falta de ingresos y de metálico, presentando diversos proyectos en el Congreso, tendientes a conseguirlos³⁴.

El 9 de agosto, la falta de solución al problema de fondo llevó a dictar una nueva modificación; ahora, en papel amortizable se abonaría un sexto del total, tres sextos en papel denominado dinero efectivo y dos sextos en *dinero de contado* (metálico), al tiempo que los Ramos Ajenos y los derechos de exportación se pagarían en metálico, con variaciones que no es del caso detallar. Como variación, las deudas que no sobrepasaran los 100 pesos se pagarían, indefectiblemente, en dinero de contado; y con la finalidad de evitar en lo futuro marchas y contramarchas, se establecía que lo dispuesto en el Decreto no podría ser alterado ni siquiera por el Congreso sin que dicha alteración fuera anunciada con tres meses de anticipo³⁵.

³² AGN, X, 44-8-37 citado, fº 94.

³³ *Ibidem*, fº 94 vta., a. 95.

³⁴ Véase RORA, t. I, Nos 1337 y 1339. También *Actas de Sesiones del Congreso Constituyente*, publicadas por Emilio Ravignani compilador, t. I.

³⁵ RORA, t. I, Nº 1346. Desde hacía año se sucedían las reclamaciones de comerciantes de Buenos Aires para lograr que las modificaciones legislativas relacionadas con el pago de impuestos de Aduana fueran publicadas antes de su entrada en vigencia.

Cabe, sin embargo, pensar que las reclamaciones y pedidos se repitieron pues el 12 de noviembre de 1819, el Administrador de la Aduana informaba al Director Rondeau que la Ley del 9 de agosto sólo admitía abonar en papel los tres sextos del total³⁶.

No tiene ya sentido agotar al lector con nuevas citas sobre posteriores disposiciones; sólo diremos que el 16 de septiembre, ante la falta de numerario que hacía "impracticable o al menos oneroso" el pago de deudas por el estado, se introdujo la novedad de que, en adelante, se librarían mensualmente contra la Aduana porteña 100.000 pesos que serían admitidos "en clase de papel moneda"³⁷.

Esta disposición, que ha sido entendida también como un paso hacia la conformación del papel moneda, no fue suficiente y vino a sumarse a los anteriores intentos. En tanto, al no encararse abiertamente el problema, las soluciones de fondo no llegaban y la asfíxia monetaria continuaba. Ante ello, poco importa ya saber que, contemporáneamente, se estudiaban planes de reforma administrativa y eliminación de empleos innecesarios: no era, ya, suficiente ni rápido y 1819 concluye con el país envuelto en los prolegómenos de la guerra civil, *sin moneda ni autoridad*.

7. 1820, EL EPÍLOGO

Las medidas en relación al metálico inmovilizado en la Caja de Fondos, que no se supo o no se quiso tomar en 1819, fueron encaradas —sobre la marcha y en días febriles— por un Director sustituido que provenía de la actividad mercantil.

En la mañana del 3 de febrero de 1820, Domingo Robredo, Administrador de la Caja de Fondos, se entrevistó con el Director sustituto Juan Pedro Aguirre a instancias de éste, que deseaba notificarle de la derrota de Rondeau en Cepeda; el estado de la provincia de Buenos Aires y la falta de fondos del erario nacional para encarar medidas de defensa, obligaban a decisiones extremas. Entre ellas, y ante la necesidad de metálico y la imposibilidad de lograr, en el corto plazo, autorización para un nuevo empréstito, entendía Aguirre que no existía otra posibilidad que "hacer uso de los sobrantes [*sic*]", de la Caja de Fondos.

Robredo, por su parte, había elaborado, en otras circunstancias y ante la amenaza de una invasión española, un Plan para utilizar dicho metálico. Plan que requería de la autorización del Soberano Congreso y por ello, entrevistado Aguirre con él mismo en Sesión Secreta, el Administrador fue

³⁶ AGN, III, 19-11-2, t. III, fº 32.

³⁷ RORA, t. I, Nos 1358, 1366 y 1374.

llamado para exponerlo. Aprobado éste, se ofició al Poder Ejecutivo otorgándole amplias facultades para actuar, autorización que fue publicada en *La Gaceta Extraordinaria*, del día 4.

Ese mismo día 3, sin embargo, se negó Robredo a entregar el metálico de la Caja de Fondos si la medida no era aprobada y sancionada, como correspondía, por el Congreso. Hubo de recurrirse entonces al mismo y por dos veces su Presidente, José Miguel Díaz Vélez, instó a Robredo a entregar el metálico sosteniendo que el Cuerpo ya había dado su autorización. Convencido, el Administrador de la Caja de Fondos remitió los caudales obteniendo, más tarde, el documento probatorio.

Esto es lo que explica, en extensa Nota remitida al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Manuel de Sarraatea, el Administrador Robredo el 17 de marzo de 1820. En la misma, asentada en el "Libro de Ordenes, Comunicaciones y Decretos del Poder Ejecutivo al Administrador de la Aduana"³⁸, afirma que el metálico remitido desde el 4 de febrero al 8 de marzo de 1820 alcanzó la cifra de 98.624,3½ pesos plata. En ella sostiene también Robredo que su intento de lograr la aprobación de la Sala de Representantes provincial fracasó por la inestabilidad política; y por ello remitía el Plan aprobado en febrero, a fin de que la Aduana, la Tesorería Principal y la Caja de Fondos pudieran proceder al cierre de libros del ejercicio vencido, solicitando también su 'toma de razón' en el Tribunal de Cuentas y la Aduana de Buenos Aires.

Esta Nota de Robredo completa, así, la noticia de *La Gaceta Extraordinaria*, del 4 de febrero, que no aclara los alcances de la autorización al Poder Ejecutivo, ni reproduce la nota de Aguirre a Robredo, indicándole que era más efectivo echar mano de los fondos de la Caja del Banco Nacional" (*sic*).

El Plan de Robredo figura también asentado en el mencionado Libro, y por él venimos a saber que en el primer artículo se facultaba al gobierno para

"tomar a censo del 5 % de la Caja Nacional, las cantidades que los fondos de dicho establecimiento permitan usarse, con sujeción absoluta de toda especie y naturaleza que se pueda y deba considerar, acerca de que *no falten* en ningún caso los fondos suficientes para cubrir los intereses de su *primordial instituto*."

La extrema urgencia vivida en esos meses de 1820 justifica, en buena medida, la decisión tomada; y en lo que hace a la actuación de Robredo respecto a los depósitos y sus intereses, ella bien puede calificarse de

³⁸ ACN, X, 44-8-37 citado, fº 118, a. 121 vta. Tanto esta Nota como el Decreto de Sarraatea ordenando que se publicara y comunicara al Tribunal de Cuentas no han sido publicados en la recopilación conocida como *Registro Nacional*. No obstante, el Tribunal de Cuentas, en su momento, tomó razón del mismo.

correcta y legal. Es más, cuando se discutió si se daría o no a publicidad la medida autorizada por el Congreso, Robredo insistió en que se lo hiciera, afirmando, que ello era "fundado en justicia y verdad" y capaz, indudablemente, de afianzar el crédito de la Caja de Fondos. Por decisión del Congreso no se publicó y puede, también, encontrarse lógico dado el momento, si bien resulta inexplicable no se recogieran esos datos en la recopilación conocida como Registro Nacional transcurrido más de medio siglo ³⁹.

El efecto de esa primera inyección de metálico en la vida económica porteña resulta muy difícil de medir dadas las circunstancias de guerra civil vividas, pero no concluyeron en marzo de 1820 las remesas de metálico de la Caja de Fondos y, cumpliendo con la autorización dada y el Plan propuesto, el total alcanzó, en 1820, a 263.124,5 pesos plata. Ahora bien, si la Caja de Fondos retuvo siempre en sus arcas el metálico necesario para hacer frente a sus compromisos del año es dable pensar que las remesas posteriores procedían del metálico que la Aduana continuaba girándole mes a mes. Así lo muestran, por otra parte, los Libros de la Caja de Fondos, según los cuales el total de lo remitido hasta el 15 de septiembre de 1821 fue de 443.918, 2 pesos plata ⁴⁰.

Se dio así, durante más de año y medio, la paradoja de que la Aduana remesaba metálico a la Caja y recibía de ésta, inmediatamente, su importe, con la promesa de abonarle un 5 % anual de intereses (censo). Situación que sólo puede tener como explicación la de que perduraban criterios de épocas anteriores, según los cuales no debían confundirse, las fuentes de ingreso, ni una institución auxiliar a otra *sin el correspondiente pago*.

La polémica en la cual la Caja de Fondos se vio envuelta en 1821 pudo, tal vez, ser impulsada por el conocimiento de los males que acarreo a la sociedad porteña el metálico inmovilizado en sus arcas. Sin embargo, en muy contadas ocasiones es dable admitir una frase que permita vislumbrar esa posición.

Subsiste, a nuestro modo de ver, la incógnita de por qué las autoridades de 1820 no tomaron una decisión más coherente, como dictaminar que ese 6 % de impuesto adicional cobrado por la Aduana no se remitiera a la Caja, dado que a ésta se le había dejado el metálico suficiente para cumplir sus compromisos durante un año, y la Ley ya había sido violada por razones de fuerza mayor. Fuera cual fuera la causa de esa indecisión, el hecho es que, si la Aduana remitió a la Caja de Fondos, 228.589 pesos pla-

³⁹ Las bases que conforman a este Plan en AGN, X, 44-8-37, fº 123 vta., a. 125.

⁴⁰ AGN, III, 37-3-34, 37-3-35 y 37-3-40.

NOTA: Todos los subrayados del texto son nuestros.

ta y recibió —el 5 % de interés anual— 263.124,5 resulta claro que la Caja, durante ese tiempo, se manejó con el metálico que poseía en reserva, y más claro aún que la Aduana, con el metálico proveniente del impuesto pagó una serie de cuentas y gastos.

Pago este que, a fin de cuenta, volcó a una plaza sedienta de numerario una cantidad apreciable del mismo, lo que permitió, a poco andar, una recuperación de la economía de la provincia que se tradujo en un incremento de las importaciones y en el de los ingresos fiscales pues su sistema impositivo siguió basado, fundamentalmente, en los impuestos a la importación. De poco, pues, había servido la angustiosa experiencia de los años anteriores.

EL CLERO EN LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA

CAYETANO BRUNO, S. D. B. °

El tema es amplio en demasía, y hay que tomarlo por partes, adentrándonos con los antecedentes de la emancipación y siguiendo con sus precursores, para fijar después nuestra atención en el desarrollo de los hechos así en nuestro país, como en la Banda Oriental, las provincias del norte, luego, la actual República de Bolivia, Lima y Perú, al cabo, con la expedición libertadora del general San Martín, entre los años de 1820 y 1822.

1. LOS ANTECEDENTES

a) *El principio de la soberanía popular*, enseñado en nuestras universidades ya desde el siglo XVII para acá, es el más trascendental de dichos antecedentes.

Conforme a esta teoría el pueblo recibe directamente de Dios el poder, que luego transfiere al gobernante, según las condiciones concretas exigidas por el bien común temporal. La tal entrega es irrevocable mientras no peligre el bien común, ya que en tal caso (y es lo que sucedió en mayo de 1810) tiene el pueblo derecho de reclamar la soberanía para conferirla a otro sujeto.

La teoría ya existió en la Edad Media¹, pero logró su máximo desarrollo en los siglos XVI y XVII, por obra de los grandes teólogos y juristas de entonces, eclesiásticos los más: el canónigo regular Martín de Azpilcueta, alias el Doctor Navarro (1491-1586), el obispo Diego de Covarrubias (1512-1569), el abad Francisco Salgado de Somoza (muerto en 1614) y otros; principalmente los teólogos jesuitas padre Francisco Paz (1548-1617) y cardenal Roberto Belarmino (1542-1621), combatiendo estos últimos la teoría de Jacobo I, rey de Inglaterra, sobre el origen divino de los reyes².

° Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.

¹ Cfr. TEÓFILO URDÁNOZ, *Vitoria y la Concepción democrática del poder público del Estado*, Salamanca, Ciencia Tomista, 1947, pág. 277, que la llama "simple eco y desarrollo de la doctrina del poder de la ciencia cristiana medieval".

² Estudió entre nosotros este punto RAÚL A. MOLINA, *El doctor Juan José Paso y la cátedra de filosofía en 1783*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 11, 1967, págs. 312-328.

b) *Los precursores de la emancipación.* Generalmente se adjudica este título, como al primero de todos ellos, al venezolano Francisco Miranda. Lo merecen, más bien, algunos ex jesuitas residentes en los Estados Pontificios de Italia, después de extrañada la Compañía de Jesús de la Metrópoli y sus dominios por obra de Carlos III en 1767 y 1768, y de su total extinción por el Papa Clemente XIV, en 1773.

"Partidarios activos de la independencia se conocen sólo dos: el mendocino Juan José Godoy, de la provincia de Chile, y el peruano Juan Pablo Viscardo, natural de Pampacoloa en la jurisdicción de Arequipa, un tiempo escolar de la Compañía, mas luego secularizado en 1769, antes de la extinción (1773), sin que llegase nunca a ordenarse de sacerdote. Es posible, aunque no seguro, que ambos fuesen coadjuvados por algunos, pocos, corifeos"³.

c) *Los motivos.* Fueron de índole diversa los que impulsaron al clero en favor de la nueva causa así en forma tan general y decisiva, en sentir de los historiadores.

Menciónase el *resentimiento* del criollo, postergado, a despecho de los propios méritos, en los cargos y prelacías⁴. Y es indudable que la tal postergación penó en el ánimo de muchos.

También enajenó voluntades el ejercicio del patronato real, agudizado por el absolutismo borbón. Cuanto le expuso el obispo de Michoacán a Carlos IV en carta del 11 de diciembre de 1790, fue achaque general.

"Sobre todo esto, en América, absorbe el real patronato toda la jurisdicción eclesiástica: y conoce de la erección, unión y división de obispado y curatos, y de cuanto es anejo y dependiente a las iglesias; de la presentación de los beneficios y prebendas y de cuanto ocurre en razón de su servicio, de las procedencias y ceremonias; y, en una palabra, de todo lo que se comprende bajo el nombre de disciplina eclesiástica, secular y regular.

"En suma, esta jurisdicción eclesiástica está reducida en América a la ejecución y visita de las disposiciones y lugares piadosos"⁵.

Tanto avasallamiento en asuntos ajenos a la real jurisdicción debió de producir lógicamente, en el clero, natural disgusto y deseo de mayor holgura⁶.

³ MIGUEL BATLLORI, *Maquinaciones del abate Godoy en Londres en favor de la independencia hispanoamericana*, ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU (en adelante AHSI), Roma, 21, 1952, pág. 85.

⁴ RÓMULO D. CARBIA, *La Revolución de Mayo y la Iglesia*, Buenos Aires, 1945, págs. 15-18; LUDOVICO GARCÍA DE LOYDI, "El clero porteño en el Cabildo Abierto del 22 de mayo", en *Archivum*, Buenos Aires, 4, 2 (1960), págs. 519-520.

⁵ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante AGI), Sevilla, *Audiencia de México*, 2.889.

⁶ Vide nuestro *El derecho público de la Iglesia en Indias - Estudio histórico-jurídico*, Salamanca, 1967, pág. 22.

También la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767, enfrió en forma notable la adhesión a los reyes, que tan arbitrariamente resolvían asuntos de trascendencia incuestionable para la nacionalidad.

Estas y otras causales, si bien ejercieron su influjo en la actitud de la clerecía, no explican acabadamente el problema, que fue de orden más bien ideológico que no práctico⁷.

La razón primordial estriba en lo que antes se dijo acerca de la filiación ideológica de la revolución. El criterio clásico del origen del poder, que halló en los teólogos y juristas españoles sus mejores paladines, preparó a los hombres. La clerecía, que representó siempre el sector más culto de la sociedad, debió, lógicamente, abarcar mejor que nadie el ideario tradicional, y constituirse en el principal gestor del movimiento.

2. EL DESARROLLO DE LOS HECHOS

a) Indudablemente el clero podía mucho con la gente plebeya, que mantenía profundas convicciones religiosas. Lo testimonió el comisionado de la Junta Suprema de Sevilla en Buenos Aires, don Joaquín de Molina:

“La Religión Católica —tal advirtió en su viaje de Buenos Aires a Chile por marzo de 1809— domina en los corazones de estos habitantes más puramente, a mi parecer, que en gran número de europeos; y la gloria de ellos es incontestable que se debe al desvelo y apostólico celo de los ministros eclesiásticos, muchos de los que pudieran ser comparables a los del primitivo tiempo de la Iglesia”⁸.

Con esta coyuntura echaron cuenta los patriotas de la primera hora.

Saturnino Rodríguez Peña, en las instrucciones reservadas que desde Río de Janeiro dio a Diego Paroissien el 2 de noviembre de 1808, proclamaba la necesidad de ganarse a “los frailes, que tienen un incomparable ascendiente, máximo sobre el bajo pueblo”. En las competiciones entre criollos y peninsulares, “se prestarán infaliblemente —decía— a predicar, si es necesario lo justo y conveniente de este negocio”. A todos —concluía don Saturnino— “es fácil introducirseles con el pretexto de la religión. Imitemos en algo a los europeos”⁹.

Desde la Banda Oriental, el realista don José María Salazar, comandante de Marina y capitán de navío, reconoció y confesó el mismo hecho, fastidiado de sus consecuencias:

⁷ Cfr. GUILLERMO FURLONG, SJ, “Causas y caracteres de la independencia hispanoamericana”, en *Historia*, Buenos Aires, 4 (1956), pág. 37: “El antagonismo existente entre americanos y criollos, aunque tan ponderado a raíz de la revolución, no había existido en forma aguda y continuada; la opresión que ejercía la península sobre la libertad de los americanos nunca dejó de ser el fenómeno que toda autoridad ejerce sobre los vasallos; el propender a conservar a las masas americanas en la ignorancia y aisladas del mundo científico, es una patraña”.

⁸ Carta a su majestad, Santiago de Chile, 19-3-1809, en AGI, Sevilla, *Audiencia de Buenos Aires*, 317.

⁹ AGI, Sevilla, *Audiencia de Buenos Aires*, 155.

“Los ánimos están muy exaltados, y hasta la gente más ínfima ha tomado un tono de altivez y soberbia insufrible, y su crasa ignorancia nada les deja ver sino lo que les dicen sus curas”¹⁰.

Es una verdad comprobada, por otra parte, que lo más de la clericaltura manifestó adhesión encendida y fogosa a la independencia¹¹. Daba estas noticias Salazar al ministro don Gabriel de Ciscar, por junio de 1810:

“El excelentísimo Cabildo, Real Audiencia y reverendo obispo [monseñor Benito de Lué y Riega] han manifestado fidelidad; *el estado eclesiástico secular, nueve partes [sobre diez] están por el partido de la independencia; y del regular, el convento de los dominicos y mercedarios; y por el Rey, los franciscanos y betlemitas*”¹².

La decantada fidelidad de los franciscanos no era tan unánime como aquí aparece. El mismo Salazar debió desdecirse meses después, al llegar prófugo de Buenos Aires, fray Martín Joaquín de Oviden, guardián electo del convento de San Francisco de Montevideo.

Fray Martín era realista, lo mismo que el provincial electo fray Francisco Javier Carvallo, proscrito a cuarenta leguas de Buenos Aires. Cuanto a los demás religiosos —aseguraba fray Martín—, “los que más se han distinguido y distinguen escandalosamente en favor de la Junta son los conventos de la Merced y dominicos, *con el de San Francisco, donde hay un grandísimo partido, pero no tan escandalosamente declarado*”.

Por lo demás, en todo Buenos Aires —añadía— “el partido de la independencia es grandísimo y cada día se aumenta con la protección de los ingleses y demás extranjeros que llegan en buques de aquella Nación”¹³.

Salazar remachará el clavo meses después, al decir todo mal de la Junta de Buenos Aires, y lamentar que quienes “*más la sostienen son los frailes y clérigos, y el cuerpo de Patricios y todos los extranjeros*”¹⁴; noticia que don Juan de Zea y Villarroel, llegado a Montevideo el 14 de junio de 1810 con el cargo de oidor de la Real Audiencia Pastoral de Buenos Aires, confirmará por aquellos mismos días:

“Se me informa de Buenos Aires asegurándome que *la mayor parte de los clérigos, frailes, relatores y abogados son del partido de la Junta*”¹⁵.

¹⁰ Carta Nº 239 al secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 18-10-1811 (AGI, Sevilla, *Audiencia de Buenos Aires*, 156).

¹¹ Cuanto se estampa en este capítulo justifica la aseveración de Furlong, de que “así en Buenos Aires, como en Nueva Granada, en Perú y en Méjico, la revolución nació en brazos de la Iglesia y contó doquier con lo mejor de su clero y con lo mejor de sus feligreses” (“*Clero patriótico y clero apatriótico entre 1810-1816*”, en *Archivum*, Buenos Aires, 4, 2 [1960] 574).

¹² Carta Nº 72, Montevideo, 23-6-1810 (AGI, Sevilla, *Audiencia de Buenos Aires*, 156).

¹³ Salazar al secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 2-1-1811 (*ibidem*, 317).

¹⁴ Carta Nº 147 al ministro Ciscar, Montevideo, 10-9-1810 (*ibidem*, 156).

¹⁵ Carta al ministro de Gracia y Justicia de España e Indias, Montevideo, 20-8-1810 (*ibidem*, 157).

Las depuraciones de clérigos y frailes refractarios que ordenó el superior gobierno de Buenos Aires comenzaron en gran número por abril de 1811, cuando ya cundía algún desengaño por las medidas terroristas dispuestas y la despreocupación religiosa de algunos gobernantes; singularmente, por las facciones políticas que ya asomaban ¹⁶.

Activos propagandistas. Los eclesiásticos no fueron tan sólo secuaces de la novedad. Curas y frailes se constituyeron en sus apóstoles más decididos.

Traía la comprobación el informe del secretario particular de Cisneros, don Manuel de Goicoolea, fechado en Montevideo, a 20 de agosto de 1810. Después de afirmar rotundamente nuestro testigo que los principales reaccionarios "de cuantos encierran ambas ciudades [de Buenos Aires y de Montevideo] y otros pueblos, son los abogados casi todos [y] la mayor parte de la clerecía y frailes, sin que en esto haya la más mínima exageración", agregaba este otro dato de su cosecha:

"Se ha visto al padre comendador de la Merced el reverendo fray [Juan Manuel] Aparicio, predicando en los corredores del Cabildo, en los tiempos más críticos de la insurrección, la libertad e independencia, y correr los cuarteles a caballo, con pistolas al cinto, animando y sublevando a las tropas la noche del 24 de mayo, con otras cosas semejantes en otros muchos que serían innumerables" ¹⁷.

El hecho no era ciertamente laudatorio. Tampoco lo era este otro citado por Salazar; pero que, de ser cierto, suponía como el anterior una actitud de propaganda apasionada:

"El estado eclesiástico es el que más daño nos hace; pues me consta que en el confesionario la primera pregunta que hacen es si el penitente es patricio o sarraceno, nombre que se nos da a los verdaderos españoles que reconocemos el Congreso Nacional" ¹⁸.

En lo concerniente a la *Banda Oriental*, deploraba el mismo sujeto la "crasa ignorancia" de la gente vulgar, a quienes "nada les deja ver sino lo

¹⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Buenos Aires, X-3, 5, 1.

¹⁷ AGI, Sevilla, *Audiencia de Buenos Aires*, 97. Recordó José María Romero cómo "la mañana del 12 de mayo de 1810" había mostrado a Cisneros "la necesidad de deportar inmediatamente" a varios sujetos entre los más peligrosos. Con "Saavedra, Chiciana, los Pasos, los Vieytes, los Balcarce, Castelli, Juan Larren, Guido, Viamonte, Nicolás Rodríguez Peña y el doctor Moreno, mencionó al 'presbítero' Sáenz, el canónigo Belgrano, el mercedario fray Manuel Aparicio, y el betlemita Juan Salcedo". Expresaba Romero que nada había conseguido con la insinuación (*Memoria para servir a la historia de la revolución de Buenos Aires - 1810*: Biblioteca de Mayo, t. V, pág. 4250).

¹⁸ Carta Nº 97 al secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 12-4-1811 (AGI, Sevilla, *Audiencia de Buenos Aires*, 156). Lo mismo se practicaba, por otra parte en el bando realista. El doctor Manuel José de Guzmán, cura de Valleggrande, aseguraba haber defendido la causa real "públicamente en las iglesias, calles y plazas, y privadamente en conversaciones y en el confesionario" (Cochabamba, 4-8-1816: AGI, Sevilla, *Audiencia de Charcas*, 335).

que les dicen sus curas; los cuales por desgracia han sido los más declarados enemigos de la buena causa [del Rey], *sin exceptuar uno*".

El mal para nuestro censor era poco menos que irreparable; pues —añadía— como los curas "subsisten y han de subsistir siempre, está en pie el principal resorte que la Junta [de Buenos Aires] pondrá en movimiento cuando le acomode sublevar la campaña" ¹⁹.

Refería Salazar lo mismo un mes después:

Desde "los primeros días de la insurrección", agitaron la campaña "espíritus inquietos y revoltosos, influidos por los perversos papeles públicos de Buenos Aires y por los curas de los pueblos, que son los que más parte han tomado en esta revolución" ²⁰.

En igual sentido don Gaspar de Vigodet vituperaba ante el obispo de Buenos Aires, don Benito de Lué y Riega, "la conducta general [favorable a la independencia] de *casi todos los párrocos y eclesiásticos seculares y regulares* que sirven la cura de almas en la campaña" ²¹.

El representante de la Junta de Mayo de don Juan José Castelli, que andaba en palmas por las provincias del norte, halló el mismo ambiente; y así lo encarceló desde Tupiza, el 10 de noviembre de 1810:

"En sólo la carrera de Jujuy a esta villa cuento con más de 3.000 indios de armas, a la vez que los pida. Creo suceda lo mismo en adelante: conozco que sus decisiones son ventajosas, y que *bajo la dirección de unos curas, cuya adhesión al nuevo gobierno no es constante, a excepción del de esta villa...*, no dudaré que estos no sean adictos sin violencia" ²².

Aun los realistas del Alto Perú comprobaban idéntico fenómeno.

Don Joaquín de la Pezuela, pocos días después de la batalla de Vilcapugio, expresó a la Corte que "el espíritu revolucionario se ha formado *principalmente por los perniciosos ejemplos e influjo del clero* en esta parte de América". Quiso él "descubrir con escrupulosa diligencia" a los eclesiásticos adictos a la causa española, para contrarrestar la influencia de los reaccionarios; pero sólo halló "muy pocos de las referidas prendas" en su "tránsito de Lima a este cuartel", de Condo Condo ²³.

Desde Charcas, a su vez, el tesorero de la catedral, don Juan José Ortiz de Rozas, refería al duque de San Carlos y secretario de Estado, que la

¹⁹ Carta N° 239 al secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 18-10-1811 (AGI, Sevilla, *Audiencia de Buenos Aires*, 156).

²⁰ Carta N° 263, Montevideo, 19-11-1811 (*ibidem*).

²¹ Montevideo, 4-12-1811 (publicada en *La Gaceta*, N° 5 del 18-5-1812).

²² *Partes Oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia*, Buenos Aires, 1900, t. I, pág. 44.

²³ Joaquín de la Pezuela, general en jefe del ejército del Alto Perú, a S. A. S., Condo Condo, 26-9-1813 (AGI, Sevilla, *Audiencia de Charcas*, 584).

conmoción en dicha ciudad "se ha sostenido y sostiene *por el clero*, abogados, doctores y colegios"; y que habían sido todos singularmente activos en la empresa.

"Formaría un papel sumamente difuso —agregaba— para instruir a Vuestra Excelencia del pormenor de cada uno de estos cuerpos, que se han relacionado mutuamente para este objeto de aquí a Buenos Aires, y de allá para todas estas provincias".

Es sintomático que en la lista de clérigos y seglares adictos, que don José Manuel de Goyeneche mandó a la Corte, figuraron para toda la metrópoli de Charcas su Arzobispo, el tesorero Ortiz de Rozas, un canónigo, dos prebendados y dieciocho curas solamente²⁴.

Un par de años después, el Congreso de Tucumán de 1816 que arrojaba estas cifras de los 29 diputados signatarios de la independencia el 9 de julio: 18 eran seglares y 11 sacerdotes²⁵. El haber favorecido las provincias, sin previo acuerdo, a tanto elemento clerical, se debió no sólo al hecho de constituir los sacerdotes el sector más culto de la sociedad, sino también a la situación angustiosa con que forcejeaba el país, para cuya solución inspiraba la clerecía mayor confianza por su rectitud y ascetismo²⁶.

3. LA GESTA SANMARTINIANA

Es sobre modo llamativa la presencia de la cléricatura junto al Libertador, como abriéndole camino en la descomunal empresa de la emancipación. Cada una de dichas presencias allega sus matices en la vida y obras del Gran Capitán.

a) *El combate de San Lorenzo*. Tuvo lugar el 3 de febrero 1813. Con los frailes del convento, dadivosos de sus personas y enseres, la gratitud del coronel San Martín fue digna y noble. Pero a sus ofertas de remuneración en numerario, opuso el guardián fray Pedro García el 5 de febrero una porfiada negativa:

"No tiene Vuestra Señoría que escuchar más que las voces de su religioso compasivo corazón, para repetir sus instancias caritativas en cuanto a satisfacer los intereses, que tan gustosamente ha expendido este colegio para socorro de su tropa; porque si cuanto resta se hubiera gastado totalmente, no daría otra contestación que la insinuada, y sólo añadiría el dulce placer de haberlo todo consumido en el más oportuno remedio de la patria que se lo pudo ofrecer".

²⁴ Ciudad de la Plata, 19-10-1814 (*ibidem*).

²⁵ EMILIO A. BREDI, "El clero y la jura de la independencia argentina", en *Archivum*, Buenos Aires, 8 (1966), pág. 22.

²⁶ "El clero que, por razones ascéticas es optimista, extendió aquella mano misteriosa que llamamos esperanza". Muchísimos "debieron de ver en el sacerdote el último baluarte a donde refugiarse en horas de tanta indecisión y de tan evidente peligro", en GODOFREDO KASPAR, "El Clero y el Congreso de Tucumán", *Estudios*, 575 [1966, Buenos Aires], págs. 335-336.

Solicitaba únicamente los buenos oficios del Coronel en bien de la familia franciscana del colegio de San Carlos, "para que el superior gobierno lo certifique de su confianza, y por ella mande que esta comunidad no se entienda jamás comprometida en los decretos que universalmente se expiden, si algunos se expidieron contra europeos, no viniendo expresamente declarados los que componen este colegio".

Es de notar que, de los más o menos 20 frailes allí residentes, sólo muy pocos eran americanos; todos los demás, españoles²⁷.

Desde Buenos Aires elevó San Martín la solicitud al gobierno el 18 de febrero siguiente, calificando de "notoria la decidida adhesión de aquella comunidad a la sagrada causa de la América, de que he sido testigo en la última acción que sostuve contra los enemigos en las inmediaciones de aquel convento".

También corroboraron el patriotismo de los religiosos su provincial fray Cayetano Rodríguez y el cura de la Capilla del Rosario, doctor Julián Navarro. Tal que, sin otros requisitos, otorgó el gobierno la merced.

Tan apasionado de los frailes quedó el jefe de Granaderos, que les consiguió a todos la ciudadanía el 26 de julio de 1813 en número de 28, con inclusión de los que vivían en las doctrinas²⁸.

Acaso en muy pocas ocasiones desahoga San Martín —esquivo de suyo a la efusividad— sus íntimos sentimientos, como en la nota que dirigió al guardián García el 16 de mayo de 1813, y que así concluye:

"Diga usted un millón de cosas a esos virtuosos religiosos; asegúreles usted los amo con todo mi corazón, y que mi reconocimiento será tan eterno como mi existencia.

"Deseo a usted la mejor salud, y que cuente en un todo con el afecto e inutilidad de este su más afectísimo y reconocido servidor"²⁹.

b) *En el ejército de los Andes*. Con excepción de unos pocos sacerdotes realistas, los más adhirieron sin reticencias a la obra sanmartiniana. De los de mayor figuración se hace aquí particular referencia.

²⁷ Estudió este punto, con innegable competencia, AMRÉNCO A. TONDA, "Los frailes que conoció San Martín en San Lorenzo", en *Investigaciones y Ensayos*, 29, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1980, págs. 197-227: "Es probable que los religiosos presentes en el colegio el 3 de febrero no pasasen de una veintena" (pág. 226). Extraño que escribiese Mitre: "Todas las celdas estaban desiertas y ningún rumor se oía en los claustros" cuando la llegada de San Martín con los granaderos. (Cfr. *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, Peuser, 1963, pág. 109). La documentación citada en el texto los supone presentes y en íntima relación con el jefe de los granaderos.

²⁸ AGN, Buenos Aires, X-23, 4, 8, fs. 420-420 v.; 427-428 v.

²⁹ *Ibidem*, X-23, 4, 8.

La reacción de los mendocinos cuando se intentó relevar a San Martín del gobierno de Cuyo lleva las firmas, entre otras muchas, del padre Domingo García, cura y vicario de la ciudad; fray Matías José del Castillo, prior de Santo Domingo; fray Mariano Sayós, guardián de San Francisco; fray José Manuel Roco, prior de San Agustín, y fray Pedro Juan Maure, comendador de la Merced³⁰.

Pusieron los prelados de las respectivas órdenes religiosas sus frailes a disposición del Libertador para los menesteres espirituales sobre todo.

Tres franciscanos tuvieron mucha entrada con el General. Fray Luis Beltrán sobre todo. Así en Mendoza, como en Chile y el Perú, la persona de nuestro fraile se configura como el puntual complemento de San Martín, allegando a los ejércitos libertadores el material bélico indispensable, con empeño y eficiencia tales y tantas, que dan en lo maravilloso, y sitúan al humilde fraile entre los más encumbrados artífices de la gesta emancipadora.

Lo sigue fray Juan Antonio Bauzá, chileno, que gozó de las simpatías de San Martín, hasta convertirse en la persona de su absoluta confianza en la administración de sus bienes personales.

Y en fin el otro chileno, fray Francisco Inalacán, hijo de cacique araucano, que suministró a San Martín informaciones muy útiles, y le sirvió de intérprete entre los pehuenches en el gran parlamento de San Carlos.

Entre los capellanes el de mayor prestancia fue el padre José Lorenzo Güiraldes, por su esmerada atención de la vicaría; para lo cual redactó un conjunto de doce instrucciones fechadas en Mendoza, el 30 de diciembre de 1816, cuando ya se había organizado el cuerpo de capellanes.

4. LA EXPEDICIÓN DE SAN MARTÍN AL PERÚ

Fue tan eficiente en esta campaña la intervención favorable del clero, así secular como regular, que sin ella habría tropezado el Libertador con muy serias dificultades antes de posesionarse en Lima y de proclamar la independencia del Perú.

Componían la expedición 4.314 soldados con 8 buques de guerra tripulados por 1.600 marinos, 11 lanchas cañoneras y 26 transportes. El ejército realista se integraba con un total de 23.122 hombres distribuidos en el inmenso virreinato³¹.

³⁰ *Gaceta extraordinaria de Buenos Aires*, 30-9-1815 (reimpresión facsimilar), t. IV, (1814-1816), Buenos Aires, 1912, págs. 253-254.

³¹ DIONISIO PETRIELLA, *José de San Martín - Su obra, su personalidad y su papel en la gesta emancipadora de América*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1974, págs. 214-215.

¿Qué factores determinantes intervinieron para que tan reducida tropa consiguiera afianzarse y lograr su intento sin empuñar batalla?

a) *Los hechos sincrónicos.* La verdad es que la actitud gubernamental sectaria del liberalismo metropolitano favoreció, sin pretenderlo ni buscarlo, y así con incalificable torpeza, los planes de San Martín y la secesión, al cabo, de los últimos baluartes del españolismo en ultramar.

El 8 de setiembre de 1820 las tropas invasoras ponían pie en territorio peruano, y el 9 de julio de 1821 entraban en Lima, donde se proclamaba el 28 la independencia. San Martín dejó definitivamente el Perú el 20 de setiembre de 1822, renunciando al título de *Protector*, que había asumido al hacerse cargo del gobierno.

A la par de estos sucesos gobernaba en España Fernando VII, rey constitucional desde la revolución de principios de 1820 hasta fines de 1823 cuando, por obra de la Santa Alianza, el duque de Angulema, con 100.000 soldados franceses le restituyó el poder absoluto. Fue lo que se llamó el trienio constitucional, en que el Congreso y las Cortes españolas cometieron toda suerte de atropellos contra la Iglesia.

Existe en el fondo *Nunciatura de Madrid* del Archivo Secreto Vaticano, con el número 270, un volumen manuscrito de *Notas pasadas al gobierno sobre varias materias eclesiásticas*. Son reclamaciones del nuncio apostólico, monseñor Santiago Giustiniani, al gobierno español, escritas entre el 23 de setiembre de 1820 y el 30 de agosto de 1821, por los penosos desafueros que las leyes infligían a la Iglesia. Catorce notas en todo, sobre reformas de los conventos por el gobierno civil, supresión de muchos de ellos, avances a las inmunidades y derechos de la Iglesia, abolición de derechos de asilo en los templos, sanción del exequátur en el Código Penal, declaración de sedes vacantes de los obispos expulsos por cuenta del gobierno, cierre de seminarios... ³².

Todas estas disposiciones deprimentes, aplicadas durante el trienio constitucional entre 1820 y 1823, y conocidas en el Perú junto con la perspectiva de su próxima aplicación a todo el virreinato, conforme era lógico suponer, provocaron tal inquietud, que así el clero secular y regular como mucha parte de la sociedad limeña consideraron un iris de bienandanza el advenimiento del jefe argentino, que venía a liberarles de tan desbaratado trance ³³.

³² ARCHIVO SECRETO VATICANO (en adelante ASV), *Nunciatura Madrid*, 270.

³³ A que se agregó el tino del jefe patriota, a proporción de cuanto refiere el coronel JUAN GREGORIO DE LAS HERAS en el *Diario de las Operaciones del Ejército*, el 9-12-1820: "Es tanta la popularidad del general San Martín y el buen trato que ha dado a los habitantes del Perú, que no hay uno, aun de los que no lo conocen, que no esté decidido por él" (publicó estas notas SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, "Las Heras, cronista de la expedición", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago, 128,

b) *El testimonio del arzobispo Bartolomé María de Las Heras.* Hasta 1819 el clero de Lima no parecía muy interesado por las nuevas ideas que se iban esparciendo en toda América. Es cuanto se saca en limpio del informe que el agente criollo Aristipo Emero fechó en Lima, el 16 de marzo de dicho año:

“El Arzobispo es un realista tenaz, su secretario está pretendiendo mitra en la Corte. El provisor acaba de entrar, y se ignora aún su opinión. Los más acreditados en el Cabildo eclesiástico son el deán arcediano Rodríguez, Córdoba, Bermúdez y Luna [Pizarro] por sus luces. El Cabildo secular es insignificante. El clero secular y regular está dividido según las tribus a que corresponda. Las monjas son unos entes nulos, y las mujeres siguen la opinión de aquellos de quienes dependen”³⁴.

Pero fueron llegando de España las noticias del trienio constitucional (1820-1823), para que la general opinión diera un sensible vuelco. Y como se pusiese el arzobispo Las Heras en Madrid, por julio de 1822, le pidió el nuncio Giustiniani, por encargo de Pío VII, un particularizado informe sobre la situación del Perú bajo el gobierno de San Martín.

Nadie como él, que había gobernado la arquidiócesis de Lima por tiempo de quince años, estaba mejor acondicionado para dar noticias fidedignas, que envió con fecha 3 de diciembre del mismo año.

En esta relación venía el señor Las Heras a testificar la nueva posición de la clerecía, consecuente con la situación creada en España a la Iglesia.

Formaban el cuerpo capitular 26 prebendados distribuidos en 5 dignidades, 9 canónigos propiamente tales, 6 racioneros y otros tantos medio-racioneros, “con competente número de capellanes”.

El arzobispo Las Heras dijo bien de todos ellos cuanto a la “asistencia continua a las horas canónicas, y a los cabildos de martes a viernes”, con esta salvedad, sin embargo:

“La conducta con que se manejan los canónigos es regular; *mas inclinados la mayor parte al gobierno independiente*”.

Tocante a los demás sacerdotes, ya no eran la mayor parte tan sólo: “Desde que llegó a Lima el general San Martín —agregaba el Arzobispo— experimentó un lamentable trastorno de *todo* el gremio de los párrocos”, que sumaban la respetable cifra de ciento ochenta³⁵.

1960, pág. 78). Lo dicho hasta aquí se refiere, lógicamente a las causas próximas de la independencia peruana. Para las causas remotas el problema es más complejo. Las estudió magistralmente JOSÉ DE LA FUENTE CANDAMO, *Notas sobre la causa de la independencia del Perú*, 3ª edición, Lima, 1971.

³⁴ *Documentos para la historia del libertador general San Martín*, Buenos Aires, 1974, t. XII, págs. 45-46.

³⁵ Lo corrobora el oficio que el subdelegado realista de Caravaya, don Manuel Antonio de Comes envió al propio gobernador intendente, con referencia a la

Deploraba el señor Las Heras que hasta el seminario se le había contagiado.

Tenía dicha casa de setenta a ochenta alumnos, "con el competente número de pasantes, maestros y catedráticos"; todos los cuales habían vivido siempre "con buena conducta, hasta que por los años de 1820 y 1821, principiaron a extraviarse con la cercanía y entrada a la capital del general San Martín, y con las máximas de libertad e independencia que inflamaron sus espíritus"³⁶.

Y aun los religiosos, que por su profesión de clausura debían estarse ajenos al mundo exterior, también ellos —representaba el Arzobispo— "se alborotaron con la venida de San Martín", hasta darse a excesos censurables.

En los muchos conventos existentes en Lima, la deserción a la causa de España había sido general. Y de ello culpaba el arzobispo Las Heras precisamente a los políticos liberales de la Península que, tocados de sectarismo, habían llevado entre los años de 1820 y 1822 los rudos ataques a las instituciones eclesiásticas que ya conocemos.

Así concretó su pensar nuestro Arzobispo:

"Han tenido una gran parte en que el pueblo de Lima haya sucumbido al general San Martín las noticias que [se] habían esparcido de que el gobierno de España suprimía la mayor parte de los conventos religiosos, y de que los pocos que resultasen permanentes, era perdiendo sus excepciones y quedando sujetos al Ordinario.

"Fue éste el golpe tan doloroso y sensible, que comprimó sus espíritus, e hizo sumergir sus corazones en una grande amargura; abrazaron inmediatamente todos los medios y arbitrios capaces de sustraerlos y ponerlos independientes de un mando que, como ellos decían, los trataba mal, y deseaba del todo destruirlos.

"*Ved aquí el verdadero origen para que los regulares en sus exhortaciones, escritos y conversaciones particulares, clamasen contra el gobierno de la Península, y aun animasen a las gentes a que admitiesen con placer la entrada en Lima del general San Martín*"³⁷.

situación de rebeldía contra el rey notada en la región: "la causa de esta enfermedad desde el principio de la guerra ha residido en el clero, y con particularidad en sus párrocos que, a pesar de las reiteradas súplicas de Vuestra Señoría para que del púlpito exhorten a sus feligreses y a la fidelidad a su Rey y Señor, y a las explicaciones del catecismo del memorable señor San Alberto, arzobispo de Charcas, jamás he oído [sic] que hayan hablado de él. Puedo asegurar a Vuestra Señoría que, de las diez partes de habitantes que Vuestra Señoría tiene en su provincia hoy, la novena está seducida" (Guzero, 24-10-1820: *Colección documental de la independencia del Perú*, t. V, vol. 19, *La acción patriótica del pueblo en la emancipación - Guerrilleros y montoneros*, Lima, 1971, págs. 77-78).

³⁶ ASV, *Nunciatura Madrid*, 270.

³⁷ Veintitrés nutridas planas ocupa todo este documento, conservado original en el fondo *Nunciatura Madrid*, cit. del ASV, caja Nº 270. Lo publicó PEDRO DE LETURIA, *La emancipación hispanoamericana en los informes episcopales de Pío VII - Copias y extractos del Archivo Vaticano*, Buenos Aires, 1935, págs. 94-115.

Si se reflexiona que dicha ciudad albergaba entonces de “setenta a ochenta mil almas”, con el no exiguo número de veinte conventos, lo menos³⁸, ya se adivina cómo pudieron salir los frailes con lo suyo, sacando incólume sin mucha dificultad la causa de la independencia.

Fueron, pues, los eclesiásticos —no obstante haberlo silenciado casi del todo el liberalismo de muchos historiadores— quienes más contribuyeron a que se afianzara la independencia y a que San Martín hallase abierto el camino de Lima, para proclamarla en ella y asegurar la de toda América.

El laicismo, el anticlericalismo, el liberalismo, son plantas exóticas de nuestro suelo americano. El mejor baluarte de la nacionalidad y de sus sagrados derechos han sido, como palmariamente aquí se ve, la religión y sus ministros.

APENDICE

I. JUSTIFICACION

La *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del sábado 28 de julio de 1821, día de la solemne proclamación de la independencia del Perú, justifica este hecho por la actitud del gobierno de la Metrópoli:

“En la *Miscelánea Chilena* se inserta un proyecto de concordato para reforma del clero, presentado en las Cortes de España, y aprobado en ellas a pluralidad de votos. Dispónese en él la secularización de todos los institutos religiosos; prohibición a los obispos para conferir órdenes mientras el gobierno lo tuviese por conveniente; libertad de casarse los clérigos; que los impedimentos de matrimonio y causas de divorcio sean objeto puramente civil y político; que se supriman todas las festividades de los santos; y que el precepto de oír misa y abstenerse del trabajo se limite a los domingos y a cuatro festividades principales del Señor, que designa; que se interrumpa el curso de las bulas pontificias de cualquiera naturaleza que sean, y *todas las relaciones espirituales* con Roma, existiendo tan sólo las políticas; que la nación española no conozca concilio alguno general, convocado por Su Santidad ni admita institución alguna canónica que no sea dispuesta por concilios nacionales, etcétera, etcétera.

³⁸ ARCHIVO DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE, *Scrittura riferite del Congressi - America Meridionale*, vol. V (1804-1825), fs. 683 v. 687; 689. El viajero Gabriel Lafond le daba a Lima para 1822 unos 80.000 habitantes, “4 parroquias, 22 conventos, 17 monasterios de mujeres, 4 beaterios o casas de retiro para las que no hacen votos y varias instituciones similares para hombres” (*Colección documental*, . . . cit., t. XXVII, vol. 29: *Relaciones de viajeros*, Lima, págs. 109-119). Alexander Caldcleugh, que visitó a Lima en 1821, le adjudicaba 70.000 habitantes y hasta 2.500 entre religiosos, religiosas y sacerdotes seculares (*ibidem*, págs. 180-182; 185).

"He aquí el catolicismo en que ha venido a parar esa Nación per-
jura ante la Constitución misma, en que se sancionó la tasa funda-
mental el ser católica, apostólica, romana. ¡Gracias a Dios que no perte-
necemos ya a semejante Nación! La religión va a refugiarse como en
piadoso asilo en nuestros países. Esto sólo bastaría para justificar la *inde-
pendencia* que proclamamos hoy, y a cuya perpetuidad nos sacrificamos
mañana con el juramento más solemne en las aras del Dios eterno, de
quien reconocemos haberla recibido"¹.

También Simón Bolívar sacó buen partido de la política española de
aquellos años para sus fines, conforme puso de relieve el historiador jesui-
ta Pedro de Leturia:

"Fue, en efecto, el libertador [Bolívar] quien en 1821 supo aprove-
char hábilmente la persecución declarada a la Iglesia y a la Santa
Sede por las Cortes españolas, para acabar de ganar a la independen-
cia a don Rafael Lasso de la Vega, obispo de Mérida o de Maracaibo".

El cual le expuso a Bolívar, alternando con él en Trujillo, "que si era
inegable entre otras causas para la independencia la edad, dirélo así,
no de infancia sino de virilidad ya perfecta de la América, los atentados
de la Corte contra la Iglesia y religión eran muy graves; por lo mismo
que, habiendo medios tan justos, enhorabuena se trabajase por ella..."

El 24 de mayo de 1821 escribió Bolívar: El "obispo de Maracaibo... es un santo hombre, lleno de eminentes cualidades y que aborrece
ya más a los liberales [de España] que a los patriotas, porque aquellos
se han declarado contra las instituciones eclesiásticas, cuando nosotros
los protegemos". Y corroboró el 9 de octubre el general Francisco de
Paula Santander: "El Obispo está más patriota que Bolívar. Ha tenido
cuatro conferencias conmigo: es una fortuna loca tenerlo en la Repú-
blica"².

II. EL SENTIR DE BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

Publicó dicho historiador chileno sus principales obras en la segunda
mitad del siglo XIX. El propio sentir tocante a la adhesión del clero peruano a la causa patriota corrobora, sin conocerlo, el antes citado informe del
arzobispo de Lima, don Bartolomé María de las Heras, del 3 de diciem-
bre de 1822:

"Era de notarse, sin embargo, que el cuerpo de abogados de Lima,
tan ponderado entonces en el foro colonial, no participase en la escala
que se vio en otras capitales sudamericanas, de la conmoción revolucio-
naria. De cien doctores que registraban los almanaques de aquella épo-
ca, apenas aparecen unos pocos nombres en el catálogo de los patriotas
decididos, si bien dignos de la más alta nota... la gran mayoría de
aquellos graves doctores era indiferente..."

"Hacían por esto contraste con la apatía especial de los graduados
de [la universidad] de San Marcos y de la Real Audiencia, el ferviente
entusiasmo con que una parte del clero, y particularmente curas, abra-
zaron la causa de la revolución..."

¹ *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, sábado 28-VII-1821, t. I, a. II,
Nº 6, pág. 21.

"Y es de notarse aquí que en ninguna otra sección de la América meridional esta acción regeneradora de los eclesiásticos con cura de almas debía ser, por la propia naturaleza de las cosas, más extensa, más activa y eficaz que con el Perú, el país por excelencia de los lugarejos y de las tribus... y más que todo, por la multiplicación extraordinaria de sus parroquias con aquellas mismas circunstancias requerían? De los trescientos sacerdotes que componían, en efecto, el clero activo del Perú, al cerrarse el período de colonaje, más de doscientos cincuenta eran curas³ y la mayor parte lo eran de los campos, en la Sierra y en la remota Montaña...

"Los conventos de Lima se hicieron desde temprano un ardiente foco de insurrección, que iba dilatándose de momento en momento... El clero regular en masa estaba convertido al espíritu revolucionario, quizá antes que ninguna otra facción de la sociedad...

"Débeselos, pues, a las comunidades regulares la justicia de la participación más espontánea y más leal en la causa de la independencia, y en el Perú con especialidad, aquel mérito fue más relevante por su número y su prestigio sobre un pueblo ardiente y supersticioso; ellas eran casi dueñas de dirigir la simpatía popular, y en vez de extraviarla, la lanzaron por el cauce salvador, que es difícil pero inevitable, de la democracia, principio esencialmente americano al que los frailes sirvieron casi tanto por su *propaganda* espiritual como por su asombrosa y profunda *propagación*"⁴.

FUENTES

I. DOCUMENTACIÓN

Archivo General de Indias;
Audiencia de Buenos Aires;
Audiencia de Charcas;
Audiencia de México.

Archivo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, Roma.

Archivo Secreto Vaticano.

Colección documental de la independencia del Perú, t. V, vol. 1º, Lima, 1971.

Documentos para la historia del libertador general San Martín, t. XII, Buenos Aires, 1974.

Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, sábado 28-VII-1821, t. I.

Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires, 30-IX-1815, t. IV, Buenos Aires, 1912.

Memoria para servir a la historia de la revolución de Buenos, 1810. Biblioteca de Mayo, V, 4.250.

Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia, t. I, Buenos Aires, 1900.

II. BIBLIOGRAFÍA

BATLLORI, MIGUEL, "*Maquinaciones del abate Godoy en Londres en favor de la independencia hispanoamericana*", Archivum Historicum Societatis Icsu, Roma, 1952.

² PEDRO DE LETURIA, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica (1493-1835)*, vol. III, Roma-Caracas, 1960, págs. 234-235.

³ En realidad el arzobispo Las Heras, según se dijo más arriba, los redujo a ciento ochenta.

⁴ *Obras completas de Benjamín Vicuña Mackenna*, Universidad de Chile, 1938, vol. VIII, págs. 522-527.

- BREDA, EMILIO A., "El clero y la jura de la independencia argentina", Archívum, Buenos Aires, 8 (1966).
- CARBIA, RÓMULO D., *La revolución de Mayo y la Iglesia*, Buenos Aires, 1945.
- DE LA PUENTE CANDAMO, JOSÉ A., *Notas sobre la causa de la independencia del Perú*, 1ª edición, Lima, 1971.
- FURLONG, GUILLERMO, "Causas y caracteres de la independencia hispanoamericana", *Historia*, Buenos Aires, 4 (1958).
 — "Clero patriótico y clero apatriótico entre 1810-1816", Archívum, Buenos Aires, 4, 2 (1960).
- GARCÍA DE LOYDI, LUDOVICO, "El clero porteño en el Cabildo abierto del 22 de mayo", Archívum, Buenos Aires, 4, 2 (1960).
- KASPAR, GODOFREDO, "El clero y el Congreso de Tucumán", *Estudios*, Buenos Aires, 575 (1966).
- LETURIA, PEDRO DE, *La emancipación hispanoamericana en los informes episcopales de Pío VII - Copias y extractos del Archivo Vaticano*, Buenos Aires, 1935.
 — *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica (1493-1835)*, vol. III, Roma-Caracas, 1960.
- MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO, "Las Heras, cronista de la expedición", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 128 (1960).
- MITRE, BARTOLOMÉ, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, 1963.
- MOLINA, RAÚL A., "El doctor Juan José Paso y la cátedra de filosofía en 1783", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 11 (1967).
- PETRIELLA, DIONISIO, *José de San Martín - Su obra, su personalidad y su papel en la gesta emancipadora de América*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1974.
- TONDA, AMÉRICO A., "Los frailes que conoció San Martín en San Lorenzo", *Academia Nacional de la Historia, Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, 29 (1930).
- URDÁNÓZ, TEÓFILO, "Vitoria y la concepción democrática del Poder público del Estado", *Ciencia Tomista*, Salamanca, 1947.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN, *Obras completas*, vol. VIII, Universidad de Chile, 1938.

EL CONJUNTO JESUITICO DE SANTA FE

LUIS MARÍA CALVO *

INTRODUCCIÓN

La arquitectura santafesina ha perdido muchos e importantes testamentos de su pasado colonial, de los que a veces quedan poco más que "retazos" y una documentación regularmente suficiente para inferir sus características y gravitación en el ambiente urbano.

A pesar de ello, nos sentimos inclinados a profundizar en el estudio de esa ciudad que dejó de existir hace mucho tiempo pero que, de todos modos, subyace a la imagen actual y emerge fragmentariamente en obras relevantes que todavía se conservan aunque con distintos niveles de alteración, descontextualización, reformas, mutilaciones, que afectan a la correcta valoración histórico-arquitectónica si no se la funda en una suerte de reconstrucción "arqueológica".

De allí que en la presente monografía nos interese abordar el tema del conjunto jesuítico de la ciudad de Santa Fe, tal como quedó definido en el siglo XVIII, antes de la expulsión de la Compañía, y su inserción a nivel urbano. Buena parte de la documentación consultada ya fue revisada prolijamente por el Padre Guillermo Furlong, SJ, sin embargo, desde nuestra propuesta, aspiramos poder aportar una nueva lectura sobre este tema.

1. LOS JESUITAS EN SANTA FE LA VIEJA

Desde los primeros años de la ciudad, los vecinos de Santa Fe demostraron su interés porque la Compañía de Jesús se instalase entre ellos, aun cuando otras órdenes religiosas ya habían establecido sus conventos.

En 1587, los padres Leonardo Arminio y Esteban Grao, de la provincia jesuítica del Brasil, pasaron por Santa Fe y se detuvieron durante tres meses, de mayo a julio, trabajando "incansablemente, con suma caridad y aprovechamiento de todos", según palabras con que el Cabildo santafesino

* Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe. Miembro del Instituto de Historia de la UCA (Rosario).

se dirigió al Superior, Padre Francisco Angulo, solicitando que les enviase otros padres de la Compañía para establecerse en la ciudad¹.

En 1590 el Cabildo santafesino trata en su sesión del 9 de enero la donación de "dos solares que están alinde a Diego Tomás de Santuchos, que fueron de Diego de Bañuelos" para que el Padre Arminio "fije en ellos su casa y convento"². Ya habían pasado tres años desde su estadía en Santa Fe, pero el recuerdo del Padre Arminio todavía lo hacía presente entre sus vecinos.

El 21 de setiembre de 1595 arribó a Santa Fe en una balsa, con dos caballos y custodiado por soldados —"por temor a los indios flecheros que hay en el camino"— el Padre Juan Romero, Rector del Colegio de Asunción, que a requerimiento del Cabildo y población santafesinos bajó a hacer misión en esta ciudad. Se le había preparado

"una vivienda muy capaz con patio bien dilatado en que pudiese todos los días enseñar los rudimentos de nuestra religión católica a indios y españoles".

y según el Padre Lozano, que trae esta noticia,

"no siendo capaz todavía aquel espacio para el numeroso consenso que empezó a acudir a esta función, le favorecieron los religiosos hijos del Seráfico llagado con cederle su espacioso-templo"³.

El Padre Romero se mantuvo en Santa Fe por cinco meses y pasaron todavía algunos años hasta que se concretó la presencia de la Compañía de Jesús en forma definitiva.

A mediados de 1610, luego de algunas gestiones por parte de los santafesinos y particularmente de Hernandarias de Saavedra, llegan el Padre Francisco del Valle y el Hermano Juan de Sigordia y se ponen a trabajar en la edificación de su iglesia y residencia.

Con ese objeto el 3 de agosto de 1610 compran un sitio de media manzana con frente a la Plaza y espaldas a la barranca del río, lindero —callejón de por medio— con la casa de Hernandarias⁴. Este terreno había

¹ Carta que transcribe el padre Nicolás del Techo, cit. por GUILLERMO FURLONG, SJ, en *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe*, Buenos Aires, Ed. de la Sociedad de Ex alumnos filial Buenos Aires, 1962, t. I, pág. 19.

² ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Actas del Cabildo*, t. I, fs. 103/104. Acta del Cabildo del 9-1-1590, publicada por la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe en: *Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe*. Primera Serie, t. II, años 1590-1595. Santa Fe, Imp. de la Provincia, 1944, págs. 12-14.

³ PEDRO LOZANO, SJ, *Historia de la Compañía de Jesús*, cit., por FURLONG, *op cit.*, t. I, pág. 21.

⁴ En su testamento del 5-10-1643, Da. Jerónima de Contreras, hija de Juan de Garay y viuda de Hernandarias de Saavedra declara que su casa principal linda "por una parte con la plaza y por la otra la calle real, y con el Colegio de la Compañía calle en medio con sus tiendas", DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS Y COLONIALES, *Escrituras Públicas* (en adelante DEEC: EP), t. I, f. 408 y siguientes.

sido señalado por Garay para el Adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate y luego había pasado por herencia al licenciado Torres de Vera, que tampoco lo había ocupado⁵.

Entre octubre y noviembre de ese año los jesuitas

"se aplicaron a la fábrica de una buena iglesia en que ejercitar los ministerios de la Compañía"⁶.

El propio Hernandarias

"...no contento con hacer el principal gasto asistía personalmente como celoso sobrestante y echaba muchas veces del azadón y de la espuerta para acarrear la tierra, ayudándole a veces por orden suya en este humilde ministerio sus hijas, doncellas honestísimas, con tanto aprecio de poder servir al Señor en la fábrica de su templo que estimaba más ser peón de esta obra que haber sido Gobernador cuatro veces de la Provincia"⁷.

En tanto, el Padre del Valle asistía a la obra "para dar calor a los peones" y los entretenía durante el trabajo con algunas lecturas de un libro espiritual que en alta voz hacía el Hermano Sigordia o alguno de los primeros muchachos que se allegaron a los jesuitas⁸.

En carta del 15 de febrero al 10 de mayo de 1612 el Padre Diego de Torres refiere que

"la iglesia estuvo acabada dentro de ocho meses para el día de Nuestro Señor Padre, cuya fiesta se celebró con extraordinaria solemnidad, consuelo y regocijo de todos asistiendo el Gobernador y Visitador con toda la ciudad"⁹.

Según el Padre Guillermo Furlong la fecha de inauguración fue el 31 de julio, día de San Ignacio, de 1611¹⁰. Junto a la Iglesia funcionó una escuela cuyo primer maestro fue el Hermano Sigordia. En 1615, al incorporarse la enseñanza secundaria, la residencia jesuita de Santa Fe se transformó en Colegio.

Del templo que tuvieron los jesuitas en Santa Fe la Vieja sabemos que ocupaba una posición similar a la que se le dio luego del traslado de la ciudad. Edificado en esquina, con frente a la Plaza, tenía una puerta tra-

⁵ DEEC: *Expedientes Civiles* (en adelante EC), t. 52, fs. 3-3 v.

⁶ LOZANO, *op. cit.*, cit. por FURLONG, *op. cit.*, t. 1, pág. 33.

⁷ *Ibidem*, pág. 34.

⁸ *Ibidem*, pág. 33. Cfr. *Carta Anua* del 5-4-1611 en INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia Argentina*, t. XIX, Iglesia, *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614)*. Con advertencia de Emilio Ravignani e introducción del P. Carlos Leonhardt, SJ, Buenos Aires, Peuser, 1927, pág. 91.

⁹ *Ibidem*, *Carta Anua* del 15 de febrero al 10 de mayo de 1612, pág. 511.

¹⁰ FURLONG, *op. cit.*, pág. 35. Para ese entonces Ignacio de Loyola era Beato; en 1612 fue santificado junto con Francisco Xavier.

viesa hacia la calle lateral del norte y otra hacia el patio del Colegio. Era una visita realizada por el Padre Vázquez, en 1620, éste refiere que

"la puerta segunda está muy indecente para religión pues hay que hacer algunas tablas".

y recomienda

"se haga otra puerta o se cierre con adobes, pues no es calle por donde acuda vecindad a la iglesia"¹¹.

La calle en cuestión terminaba pocos metros más adelante en la barranca detrás de la Iglesia.

En la *Carta Anua* de 1616 el Padre Pedro de Oñate refiere que se ha mejorado la Iglesia con

"una imagen muy grande y muy buena que sirve de retablo, la cual ha hecho un hermano que el P. Provincial del Perú me prestó para esta Provincia y por algunos años, compadeciéndose de la grande penuria y falta que hoy en esta Provincia y Gobernaciones de imágenes y de quien las haga"¹².

En 1610 el mismo P. Oñate refiere en su *Carta Anua* que un par de años atrás se había superado un crítico momento de gran "necesidad en lo temporal": se les había donado una legua de tierras muy buenas para chacras, se había fundado una estancia con 3.000 cabezas de ganado vacuno y con

"la industria y diligencia del Padre Rector —además— vase renovando la Casa e Iglesia de manera que están ahora muy cómodas"¹³.

Uno de los altares del lado de la epístola, próximo a la puerta traviesa que comunicaba la Iglesia con el patio del Colegio, estaba dedicado a Nuestra Señora de la Limpia Concepción. Allí se veneraba a la Virgen en un cuadro pintado por el Hermano Luis Berger en la misma ciudad de

¹¹ *Ibidem*, pág. 80.

¹² INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Documentos para la Historia Argentina*, t. XX, Iglesia, *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1615-1837)*, Buenos Aires, Peuser, 1929, pág. 38.

¹³ *Carta Anua* del 17-2-1620. Publicada por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *op. cit.*, *Cartas Anuas... (1615-1637)*, pág. 200.

El Padre Furlong identificó esta imagen "muy grande y muy buena" con un cuadro del Descendimiento, que adjudicó al Hermano Bernardo Rodríguez. Sin embargo, una reciente restauración de este cuadro —que se encuentra en el Presbiterio— realizada por el Prof. Angel Werlton puso a la luz la firma de un pintor español del siglo XVIII.

El aliar o retablo, por otra parte, fue obra del Hermano Carlos Flores, oriundo de Aire sur Lys, en Francia, llegado al Río de la Plata con el Padre Juan Romero, en 1608. El Padre Pedro de Oñate dijo de él que "era muy mortificado y buen religioso y muy obediente; es carpintero y albañil y muy industrioso para todos los oficios de casa y nuestros pies y manos". En 1617 estaba en Córdoba trabajando en el altar de la Capilla de Caroya. Estos datos los trae GUILLERMO FURLONG, *op. cit.*, págs. 77-78.

Santa Fe¹⁴. El 9 de mayo de 1636 ese cuadro sudó milagrosamente dando origen a la devoción santafesina de Nuestra Señora de los Milagros, que perdura hasta el día de hoy¹⁵.

En las *Cartas Anuas* de 1637/39 se dice que en el Colegio vivían cinco sacerdotes y dos hermanos coadjutores. A la vez que se aquejan de

"la muy poca ocasión para ejercer los sagrados ministerios de la Compañía"

agregan:

"No se pueden hacer expediciones apostólicas a los habitantes del campo por estar desierta toda la región circunvecina"¹⁶.

Aunque era práctica de la época que los vecinos recibieran sepultura dentro de las iglesias, por el Dr. Agustín Zapata Gollán sabemos de una sola vecina que fue sepultada en la Iglesia de la Compañía. Se trata de doña Ana Matute de Altamirano, viuda del capitán Diego Suárez y bisabuela del famoso sacerdote jesuita P. Buenaventura Suárez Altamirano, de bien conocida labor apostólica y científica¹⁷.

Nada queda del colegio y templo jesuíticos en Santa Fe la Vieja, por encontrarse en el sector urbano que se llevó el río San Javier.

2. EL COLEGIO Y LA IGLESIA LUEGO DEL TRASLADO DE LA CIUDAD

2.1. *El primer edificio*

En 1660 la ciudad de Santa Fe se dio oficialmente por mudada al Pago de la Vera Cruz. En esta mudanza, que duró casi una década, la Compañía de Jesús tuvo una activa participación y su colaboración fue importantísima para hacerla efectiva. Para ello prestaron servicio indios guaraníes de las misiones jesuíticas del Paraguay.

¹⁴ Luis Berger nació en agosto de 1589 en Abbeville (Somme, Francia). El 28 de abril de 1614 es recibido en la provincia galo-belga. Llega a Buenos Aires el 15-2-1617 y trabaja con los guaraníes. El 8-10-1626 realiza sus últimos votos en San Ignacio (Paraguay). Estuvo también en Chile. Murió en Buenos Aires en 1639. En 1628 el Provincial informa sobre Berger: "*Pintor, médico, platero, músico, danzante, pluribus intentus minus est ad singula sensus. Observante, amigo de enseñar a los indios a tocar vihuelas de arco, con que ha reducido por su parte muchos infieles. Es edificativo*".

ERNESTO J. A. MAEDER, *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay de 1637-39*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1984. Nota a las *Cartas Anuas*, pág. 180.

¹⁵ FURLONG, *op. cit.*, págs. 131-149.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 60.

¹⁷ AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN, *Las ruinas de Santa Fe la Vieja. Las tres iglesias*. Santa Fe, Imprenta de la Universidad, 1933.

La Compañía, por sus propios medios, se instaló en la nueva ciudad en un solar de idéntica ubicación al que ocupaba en la vieja ciudad, media cuadra de frente a la Plaza, pero duplicado en su fondo aprovechando las "manzanas agregadas" al este de la traza urbana hacia el río. Ambas manzanas, caso único en Santa Fe, estaban unidas entre sí interrumpiendo el trazado de la calle.

Ya el 15 de noviembre de 1658, el Padre Antonio Manquiano escribía: "Al presente estamos poblados en la nueva ciudad", mientras que todavía en el año siguiente las autoridades civi'es continuaban ayudando con indios y materiales a las otras órdenes religiosas para que pudieran establecerse en el nuevo asentamiento¹⁸. En 1670 la obra de Iglesia se dio por terminada y el 29 de setiembre de ese año se hizo la dedicación de la misma¹⁹.

2.2. La construcción de una nueva Iglesia y Colegio

En 1697 en el *Catalogus Rerum* consta que

"se comienza a hacer un nuevo templo y una nueva residencia, por cuanto el que se construyó hace pocos años fue construido en forma misérrima"²⁰.

Es entonces cuando se inicia la construcción del conjunto jesuítico que motiva el presente trabajo.

El Padre Furlong, en su *Historia del Colegio de la Inmaculada*, al dar su opinión con respecto a la fachada que todavía se conserva, considera que proviene de la construcción realizada durante el traslado de la ciudad. Apoya su argumento en la placa de mármol que ostenta sobre la puerta inscrita la fecha 1660. Creemos —sin embargo— que esta placa puede datar solamente a la parte de la fachada correspondiente al portal, por cuanto, siguiendo los datos históricos que el mismo Furlong nos administra, las torres corresponden a épocas posteriores, ya entrado el 1700. Tal vez esto explicaría las diferencias de planos que pueden observarse por encima del portal, en la zona de las ventanas, que testimoniarían dos etapas: una la correspondiente a la primera construcción (1660), y la otra a la reconstrucción de la iglesia emprendida en 1697.

a. La Iglesia

La obra de la Iglesia iniciada en los últimos años del sig'o XVII quedó concluida en 1700, pudiendo desde entonces prestar servicios litúrgicos y

¹⁸ El 7 de octubre de 1659 el Padre Nicolás de Carbajal, SJ, escribe al maestro de campo don Antonio de Vera Muxica que "Su Señoría está ayudando a las demás religiones ofreciéndoles indios y toda ayuda para hacerles sus conventos e iglesias a costa de esta ciudad", cit. por FURLONG, *op. cit.*, t. I, págs. 190-191.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 191.

²⁰ *Ibidem*.

de catequesis mientras proseguían los trabajos menores. Consta que en 1707 fue pintada²¹.



A mediados de 1708 el Padre Provincial dispuso que, dado que

"acabada la torre y contrasacristía se podrá empezar el corredor de la iglesia [...] ha parecido necesario el que cuanto antes se trabaje en dicho corredor, así por la incomodidad que tienen los sujetos para ir a la iglesia y a los confesionarios, como por la seguridad de la pared"²².

Esta es la primera referencia que se hace de la torre del lado sur cuyo basamento parece estar a punto de concluirse ese año.

El Padre Bautista de Cea como provincial ordenaba más tarde que

"la torre que cae al lado de la portería principal (torre sur) le falta mucho todavía, y váyase previniendo los materiales el maestro que la ha de proseguir [para que] se pueda acabar más presto y no sea necesario estarse ocioso por falta de materiales"²³.

En 1724 todavía se acopiaban materiales mientras se esperaba al hermano Primoli, que nunca vino, para que interviniera en su construcción²⁴. Esa torre no se terminó hasta 1755, siendo Rector el Padre Miguel de Cea²⁵.

En un principio el templo era de una sola nave sin transepto, para éste se conformó posteriormente al añadirse en momentos distintos dos capillas laterales. En 1718 se planea hacer una Capilla del lado de la Iglesia que caía al patio principal del Colegio, para las funciones de la Congregación y de la Escuela del Cristo de los Españoles²⁷, y en 1736 se hizo otra del lado del cementerio²⁸.

Ya en 1714 los techos de la Iglesia presentaban importantes goteras que afectaban a la media naranja y la contrasacristía. Veinte años más tarde, en 1734, se decía que

²¹ En el libro de Procuraduría en Misiones de junio de 1707 se trata: 179 pesos de yerba y tabaco y dos arrobas y una libra de grana "para pintar la iglesia". Y en abril de 1708 consta el pago de un paño de vestir para "los cuatro pintores que pintaron la Iglesia", cit. por FURLONG, *op. cit.*, pág. 250.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*, pág. 252.

²⁴ Disposición del Padre Provincial, cit. por FURLONG, *op. cit.*, pág. 262.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ FURLONG, *op. cit.*, pág. 252.

²⁷ *Ibidem*, pág. 248. El 22 de julio de 1718 el Padre Provincial Juan Bautista de Cea manifestaba que "hase juzgado ser conveniente el que se haga una capilla al lado de la Iglesia que cae al patio principal, para tener allí las funciones la Congregación y Escuela de Cristo de los Españoles; intentárase su fábrica cuando se hayan acabado otras obras más precisas".

²⁸ *Ibidem*, pág. 254. El 11 de enero de 1736 el Padre Provincial Aguilar escribió en su Memorial: "Húganse con empeño materiales para reparar la Iglesia y el reparo comenzará habilitando y haciendo una de las capillas".

"era preciso que viniese el hermano Blanqui para ver si eran capaces las paredes de echarse bóveda de cal y ladrillo, y en caso de serlo que el Padre Rector se previniese de materiales para echarla a su tiempo, para lo que volvería otra vez de Córdoba dicho hermano"²⁹.

El hermano Blanqui no vino y en 1740 el Padre Provincial Antonio Machoni ordenó que

"en viniendo el Hermano Schmidt se pondrá todo empeño en que se componga el techo de la Iglesia porque éste no padezca de goteras los daños que padece"³⁰.

Según los arquitectos de Paula, Gutiérrez y Viñuales parecería ser que Schmidt, comisionado para este efecto, fue quien proyectó la bóveda de madera del templo jesuítico de Santa Fe, al tipo del que había resuelto para la Compañía en Salta³¹. Los antecedentes del hermano Schmidt como carpintero, tallista y constructor apoyan fundadamente esta atribución.

En 1748, el problema de la cubierta no había sido resuelto. El 10 de octubre el Padre Manuel Querini ordenaba

"que cuanto antes se arbitrarán los medios de arreglar el techo de la Iglesia".

y agrega:

"Se tomará con todo empeño el componer el techo de la Iglesia, que se cubrirá con tejas y se empezará luego esta obra para lograr el tiempo de verano, que es más a propósito para trabajar. Asimismo, compuesto el techo de la Iglesia se hará lo que falta a la torre de la Iglesia para que no se malgasten las campanas expuestas a las inclemencias de las aguas y soles"³².

El decir que la obra "se tomará con todo empeño" permitirá suponer que, aunque iniciada, avanzaba muy lentamente y que estaba cubierta provisoriamente. "Se cubrirá con tejas", dice el Padre Querini, una referencia de este tipo no puede corresponder al techo que entre 1700 y 1740 cubrió el edificio que, aunque desconocemos su estructura, no pudo ser de otro material que no fuera teja.

Parecería que el impulso definitivo se dio a partir de entonces y sabemos con precisión que, por lo menos, en 1753, el hermano Antonio Harla formaba parte de la comunidad jesuita santafesina. Su presencia, tratándose de un acreditado cronista y arquitecto³³ no pudo estar sino relacionada

²⁹ *Ibidem*, págs. 253-254.

³⁰ *Ibidem*, pág. 254.

³¹ ALBERTO DE PAULA; RAMÓN GUTIÉRREZ y GRACIELA VIÑUALES, *Influencia alemana en la arquitectura argentina*. Resistencia, Departamento de Historia de la Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste, 1981, pág. 22.

³² FURLONG, *op. cit.*, pág. 254.

³³ PAULA; GUTIÉRREZ y VIÑUALES, *op. cit.*, pág. 25.

con las obras que se estaban ejecutando, y debió intervenir no sólo en la construcción de la cubierta sino también en la de la torre, que para 1755 se dio por terminada.

b. El Colegio

El edificio del Colegio, por otra parte, parece haber sido reconstruido paralelamente a las obras de la nueva Iglesia emprendidas a fines del siglo XVII, y al igual que éstas, los trabajos de su construcción y modificaciones se sucedieron a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, particularmente al ampliarse el sector del Oficio de Misiones.

En 1708 el Padre Provincial dispone que

"habiéndose de perfeccionar la obra de los almacenes y aposentos [correspondientes al Oficio de Misiones] será forzoso derribar el Refectorio que ahora sirve [y que se halla en el ala oriental del patio, cerca de la sacristía]; y porque en la planta aprobada está el refectorio inmediato a los aposentos de Misiones" queda encargado el Padre Procurador de levantarlo y perfeccionarlo cuando haya acabado la obra que tiene entre manos "sin atraso de las obras precisas en el Colegio".

Ese nuevo refectorio se estrenó en 1710³⁴.

"por estar muy bajas y sin barda alguna que sirva de reparo y de defensa" [...] "y así que por lo menos se eche una buena barda y bien espinosa sobre dichas paredes, no de tierra como está ahora sino de cal y ladrillo"³⁵.

En 1718 se dispone renovar toda la cerca del Colegio y huerta

6. El Oficio de Misiones

También desde un principio —luego del traslado de la ciudad— en el solar del Colegio, la Compañía de Jesús albergó el Oficio de Misiones o Procuraduría General de las Reducciones de Guaraníes, que ocupó primero el segundo patio y terminó conformando un tercero. Precisamente, al ir expandiéndose el Oficio de Misiones, al Colegio debió ceder parte de su terreno: en 1745 el Rector Nusdorffer dispuso que el Colegio diera un pedazo de la huerta hasta la esquina del "aposentillo" que estaba detrás de la sacristía para que allí el Procurador de Misiones —entonces el Padre Carlos Rechberg— pudiera edificar los aposentos que necesitaba el *Oficio o Procura*³⁶. Es éste un momento en el cual el Oficio de Misiones intensifica sus actividades debido a las recientes fundaciones de reducciones de mocobíes y abipones, en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.

³⁴ FURLONG, *op. cit.*, pág. 263.

³⁵ *Ibidem*, pág. 266. Memorial de visita al Colegio del Padre Provincial, en 1718.

³⁶ FURLONG, *Bernardo Nusdorffer y su "Noventa Parte" (1760)*, Buenos Aires, Theoría, Escritores Coloniales Rioplatenses, 1971, págs. 35-36.

3. EL CONJUNTO JESUÍTICO EN EL MOMENTO DE LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA

La expulsión de los jesuitas se efectivizó el 16 de julio de 1767, ejecutada por los soldados de la guarnición: luego de cercar sigilosamente todo el Colegio

“presentáronse algunos oficiales a la puerta principal del Colegio, tocaron la campanilla y pidieron con urgencia —según refiere el Padre Paucke— que viniera el Padre Rector para prestar sus auxilios a un enfermo de gravedad. El Padre Rector acudió apresuradamente al llamado pero apenas se hubo abierto la puerta tanto él como el portero fueron arrestados por los dichos oficiales quienes, acto continuo, penetraron en el Colegio y colocando un centinela en cada una de las puertas interiores se precipitaron a las habitaciones de los Padres”³⁷.

Ese mismo día los jesuitas fueron conducidos en carruajes fuera de la ciudad.

Con posterioridad se hizo un prolijo inventario de los bienes de la Compañía³⁸, que incluye un detallado plano de sus edificios, levantado en 1780³⁹. Esta documentación nos permite conocer cómo se estructuraba el

³⁷ Transcripto por FURLONG, *Historia del Colegio de la Inmaculada...*, ya cit., t. 1, pág. 479.

³⁸ Los inventarios y tasaciones consultados para complementar documentalmente la información gráfica del plano existente en el Archivo General de la Nación, obra en el archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, y son los siguientes:

• “Inventario de los bienes del Colegio de los Jesuitas”, 1768, EC, t. 32, 1768-69, expte. 320, fs. 84-182.

Allí consta la tasación de la Librería (fs. 80 v. a 118 v.), el Colegio (fs. 125 a 126), Ranchería (f. 130), la Casa de Ejercicios (f. 136 v.), la Iglesia y sus retablos (fs. 143v-148v). Actuaron como tasadores: Juan José Lorca, maestro albañil; Ramón de Abalos, maestro carpintero; Juan Pedro de la Torre, maestro herrero; Don Gabriel de Lassaga; Pedro Arteaga, maestro platero; y Pedro Franco de la Torre, maestro campanero.

• “Inventario de los bienes muebles y raíces del Colegio de la Compañía de Jesús”. 1771, EC, t. 33, 1770-1771, expte. 346, fs. 421-431.

• “Autos de entrega que Don Lorenzo Mansilla como sustituto de Don Joaquín Maciel hizo a esta Junta de la Iglesia, sacristía, sus ornamentos y algunas alhajas, y la que en el acto se hizo a D. José de Uriarte, mayordomo electo para su cuidado”. EC, t. 33, expte. 347, fs. 432-448v.

• “Tasación del Oficio de Misiones”. 1760. EC, t. 34, 1772-1773, expte. 359, fs. 9-17v.

• “Cuenta de entradas y consumo de algunos dineros de estas Temporalidades que corrieron a cargo del señor Presidente de esta Municipal Junta hasta la creación de Administrador y la que éste dio desde primero de octubre de mil setecientos y setenta y uno hasta veinte y uno de enero de mil setecientos setenta y dos, su reconocimiento, reparos, y última resolución”. 1772. EC, t. 34, expte. 364, fs. 180-192v.

³⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), *Tribunales*, 148-39: IX-37-6-5.

El Padre GUILLERMO FURLONG, SJ, en su *Cartografía Histórica Argentina. Mapas, planos y diseños que se conservan en el Archivo General de la Nación*. Buenos Aires, 1963, pág. 68, describe este plano de la siguiente manera:

conjunto arquitectónico que constituía la sede principal de la Compañía de Jesús en la jurisdicción santafesina, con su Colegio, Iglesia, Oficio de Misiones, Ranchería y otros anexos, además de la huerta, viña y Casa de Ejercicios. Otra planta, de 1767, que acompaña un informe del Procurador de Santa Fe, fechado el 3 de diciembre, indica en un plano de la ciudad —el más antiguo que conocemos— la ubicación de las propiedades de la Compañía de Jesús⁴⁰.

El cuerpo principal —Colegio, Iglesia y Oficio de Misiones— se ubicaba en un amplio terreno de casi dos manzanas no divididas por calle alguna, con cuadra de frente a la Plaza de la ciudad y dos de fondo hacia el río. El fondo, medido por el costado norte tenía 269 varas y media —dos cuadras completas—, mientras que por el lado sur se reducía a 202 varas.

El frente a la Plaza estaba ocupado, una mitad por la Iglesia y el Colegio, y la otra por la cerca de la viña. El conjunto del edificio se estructuraba en torno a tres patios rodeados por galerías: el primero y el segundo pertenecían al Colegio, en tanto que el tercero correspondía en su totalidad al Oficio de Misiones. Otros patios menores eran el del parral detrás de la Iglesia, y los de servicio, en relación con los “lugares comunes” y la cocina, este último llamado también de la Carpintería.

En solares de una manzana vecina, calle de por medio, se ubicaban la Ranchería y la Casa de Ejercicios.

3.1 La Iglesia en 1767

La Iglesia ocupaba la esquina noroeste de la manzana, con su frente principal a la Plaza y la base de una de sus torres —la que quedó sin acabar— y el brazo de su transepto tangentes a la calle lateral que iba de la Plaza al río. Entre medio de la torre y el transepto se localizaba el

[1780 - Plano de lo que fue Colegio de los Jesuitas de la ciudad de Santa Fe, con todas las dependencias en las cuadras vecinas]
300 x 450 x 210 mm (en dos piezas).

En colores.

Buena conservación.

Tribunales 148 - 39: IX-37-6-5.

En un ángulo se lee: “tiene de frente este edificio incluso esta huerta, 127½ varas y de fondo 272 varas. Santa Fe, 6 de diciembre de 1780”.

Se halla en un expediente acerca de establecer un hospital en una parte del dicho Colegio, como en efecto se llegó a establecer.

⁴⁰ FURLONG, *Cartografía Histórica Argentina...*, págs. 112-113.

[Plano de la ciudad de Santa Fe con indicación precisa del Colegio de los Jesuitas y de otros edificios públicos]

304 x 210 mm, Papel común.

No se indica escala.

Conservación buena.

Temporalidades de Santa Fe, leg. 1, expte. 28, 24-4-5.

Original.

cementerio, comunicado con la Iglesia por una puerta traviesa y con la calle a través de una abertura en el cerco de tapia.

Con fecha del 17 de diciembre de 1768 se anotó en un prolijo inventario: la Iglesia

“con su puerta principal a la Plaza con clavos y aldabones de bronce”, “de crucero” con “dos torres, la una acabada y la otra sin actuar”, la sacristía de 10 3/4 varas de largo y 6 1/3 varas de ancho con dos ventanas grandes de vidriera y su “cielo de bovedilla”; y las antesacristía y contrasacristía de 16 1/2 varas de largo y 4 3/4 de ancho cada una. Además, dos cuartos de media agua con sus puertas y ventanas de reja hacia el claustro del Colegio, y su corredor de arquería de “adobe cocido” en toda la muralla de la iglesia. La iglesia tenía “sus torres de paredes de tierra bruta de cal y adobe cocido y algunos retazos de pared de tierra”.

Todo fue tasado en \$ 36.000⁴¹.

El 27 de febrero de 1771 cuando se entrega el edificio al mayordomo electo para su cuidado, se describe a la iglesia

“con 54 1/2 varas de largo de claro y 10 de ancho, de crucero y media naranja, con bóveda interior y arcos de madera y tablas, cubierta de teja con su puerta principal con clavos y aldabones de bronce (con falla de once de dichos clavos), puerta traviesa, otra a la antesacristía y su correspondencia a la contrasacristía, y otra que corresponde en un crucero a los claustros del Colegio, con seis ventanas de vidriera y de ellas 17 vidrios quebrados, con dos torres la una acabada y en ella tres campanas grandes y pequeñas, y la otra torre sin acabar”.

En el mismo acto se aclara que la bovedilla de la sacristía es de “bovedilla encalada y pintada” y la antesacristía “con bóveda, en la mitad de ella de ladrillo y la otra mitad de tablas con sus arcos de madera en muchas partes amenazando ruina y con una gotera que demuestra en el suelo”⁴².

En 1774 se establece una discusión entre el párroco de Naturales y el de la Matriz por pretender el primero que la Iglesia Matriz pasase a ocupar la de la expulsada Compañía de Jesús. El segundo cura expone que:

“...aunque la Iglesia del Colegio parece de mayor permanencia [que la Matriz] por ser las murallas de cal y piedra, pero la sacristía y la antisacristía son de media agua, que su altura llega media muralla de dicha Iglesia, y el golpe de las aguas del tejado principal de ella, que caen sobre éstas, tiene destruidas y siempre con goteras que nunca pudieran atajarlas, por cuya razón la bovedilla de la sacristía está amenazando ruina y la antesacristía lo mismo. La torre siendo así que por dentro de ella corresponde la subida al coro, está sin escala y aquel

⁴¹ DEEC: EC, t. 32, años 1768-1769, expte. 320 “Inventario de los bienes del Colegio”, fs. 148-148v.

⁴² *Loc. cit.*: EC, t. 33, expte. 347, “Autos de entrega que D. Lorenzo Mansilla como sustituto de D. Joaquín Maciel hizo a esta Junta de la Iglesia, sacristía, sus ornamentos y algunas alhajas y la que en el acto se hizo a D. José de Uriarte, Mayordomo electo para su cuidado”. 1771, fs. 432-448v.

muy maltratado. Y la bóveda o cielorraso de la Iglesia que es de entablado no tiene mayor lucimiento y en parte está roto por un rayo que cayó sobre él”⁴⁴.

El cura de Naturales, por su parte, ofrece una versión diferente y favorable sobre el mismo edificio:

“...pues fuera de estar en la Plaza Pública al oeste entre los primeros horizontes, que tienen cierta significación en lo eclesiástico, es de calicanto su fábrica con dos torres [*sic*]. Su techumbre primero de fuerte entablado y el segundo de maderas sólidas y arcos que si se rinden en cien años no tendrá la ciudad o su Ilustre Cabildo que costear otra cosa que dicho techo por ser en lo demás la más constante entre las fábricas”⁴⁴.

Y prosigue refiriendo las ventajas de sus retablos, agrega que el suelo de su sacristía “parece jaspe” y sus bovedillas “de todo aseó”, la antesacristía es dos veces mayor que la de la Matriz, con “su aguamanil de piedra con sus caños de bronce”⁴⁵.

El 12 de abril de 1774, los maestros albañil Juan José de Lorca y carpinteros Francisco y Feliciano López, convocados para dar su opinión sobre la cuestión, produjeron el informe de su peritaje en el que dicen:

“que la Iglesia de este Colegio desde luego muestra ser de mayor duración por el enmaderado que desde luego es más fuerte y de mejores maderas, que asimismo reconocen ser mucho mejores los retablos de esta Iglesia que los de la Matriz, que de la misma suerte las campanas de esta Iglesia son mejores con muchas ventajas y más grandes y hermosas de suerte que el peso de ellas no lo puede sufrir la torre de aquella Iglesia Matriz, que la Iglesia de este Colegio es verdad que necesita de varios reparos así en sus tejados, como en las bóvedas de sus sacristías, y éstos hacen juicio que podrán costearse poco más o menos con mil y doscientos pesos”⁴⁶.

Por 1788 es el cura de la Matriz —ahora el Dr. D. Francisco Antonio de Vera Muxica— quien quería trasladar su iglesia a la de la expulsada Compañía de Jesús, diciendo:

“Que la iglesia que fue de los expulsos es de paredes de cal y piedra de vara y un cuarto de ancho. Su cañón, cruceros y media manzana [*sic*] cubiertos de bóveda de sólida consistencia y duración. Su retablo mayor y cuatro colaterales aseados y hermosos, con pulidos confesionarios y púlpito”⁴⁷.

En 1790 el Administrador de Temporalidades, don Francisco de Aguayo, encargado del mantenimiento del edificio, se dirige a la Junta Municipal exponiendo:

⁴³ *Ibidem*, t. 35, expte. 376 “Autos sobre el destino que debe darse al Colegio de los Jesuitas”. 1774, fs. 82 y siguientes.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 87.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 89.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 94.

⁴⁷ Cit. por FURLONG, *Historia del Colegio*. . . , t. 1, pág. 566 v.

"la media naranja de la iglesia y la mayor parte del Colegio está bien a la vista la provisión que tiene de recorrer sus tejados con caña, teja y cal, pero faltando todo me es imposible proceder a este tan urgente reparo" ⁴⁸.

Para ahorrar gastos propone destechar tres cuartos de la Ranchería que amenazan ruina y utilizar sus tejas, lo cual es aprobado por la Junta Municipal de Temporalidades el 8 de mayo de 1790 ⁴⁹.

Retablos

La Iglesia contaba con cinco retablos, uno en la Capilla Mayor, dos en las laterales del transepto, y otros tres en el cuerpo de la nave ⁵⁰.

El principal, según el Padre Furlong, fue costado por Don Gabriel de Arandía, vecino de la ciudad, y construido en la reducción jesuítica de Loreto. Traído seccionado a Santa Fe, aquí fue armado y en enero de 1709 se anota el pago a los indios doradores que acabaron de dorar el retablo.

Ese mismo año se pagó el retablo del Santo Cristo, que ocupaba más tarde uno de los lados del transepto, de la parte del cementerio; en el momento de la expulsión se lo llama de Nuestra Señora de los Dolores, y ateniéndose a la descripción de 1771 era uno de los principales retablos de la Iglesia, de dos cuerpos y dorado, con un Calvario de imágenes de vestir y un crucifijo de bulto; en medio de una profusión de láminas y otras imágenes, en sendos nichos, se veneraban los dos Cristos, el de la Piedad y el de la Columna, que todavía se conservan en la Iglesia.

Del otro lado del transepto estaba el altar de Nuestra Señora de los Milagros, que contando su remate alcanzaba una altura de diez varas.

Otros retablos menores eran el de San José, de dos cuerpos pequeños y dorado, donde estaban dos lienzos de Cristo en la Columna y Camino del Calvario —actualmente en una de las paredes del presbiterio—; y el de Santa Bárbara, que era el más pequeño, también dorado, con sólo dos varas de alto. Por último, el retablo de San Juan Nepomuceno —hoy en el Museo Histórico Provincial— era de dos cuerpos dorados, y medía 5½ varas de alto.

El púlpito era pintado y dorado; estaba coronado por un San Juan Bautista de bulto y tenía pintado a sus espaldas una imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción.

⁴⁸ AGPSF: *Escribanía de Gobierno*, t. I, exptes. de 1771 a 1854, expte. N° 1, fs. 1 y 2.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ DEEC: EC, t. 33, expte. 847, año 1771, fs. 434 y siguientes.

3.2 El Colegio y el Oficio de Misiones en 1767

El Colegio y el Oficio de Misiones se estructuraban, como ya dijimos al referimos al conjunto, en torno a tres patios principales y generaban otros de menor importancia, a la vez que dejaban libre otras grandes áreas del terreno, dedicadas a la huerta y viña.

3.2.1 El primer patio: la Portería, la Escuela, el aula de Gramática, la Librería, los aposentos de los padres

El primer patio del Colegio estaba rodeado en todos sus lados por galerías con arquerías de "adobe cocido y cal". Se accedía a él desde la calle de la Plaza a través de la Portería, ubicada inmediatamente a la torre del templo. A su vez se comunicaba con el segundo patio por un pasadizo donde había una puerta grande de dos batientes.

En el centro había un pozo de balde, y en sus contornos el patio estaba enladrillado con una fuerte pendiente para "despedir las aguas vertientes de los tejados y que no se introdujesen en los corredores".

Este patio estaba definido al frente por la Portería, la habitación del portero, la Escuela y el Aula de Gramática, todas con ventanas de rejas y vidrieras hacia la calle; y la Escuela con sus bancos de sentar y escribir, y un nicho con una imagen.

A la izquierda del patio se ubicaban la Iglesia, con la que se comunicaba por una puerta abierta en el transepto del lado de la Capilla de Nuestra Señora de los Milagros; dos grandes habitaciones y la antesacristía; luego venía un pequeño patio con parral separado por una tapia.

Del lado de la derecha se localizaban la Librería y los aposentos de los Padres, con puerta hacia la galería de este patio y ventanas hacia el corredor de la huerta, por el otro lado.

En el ala que cuadraba el patio, sin comunicación con éste más que a través de ventanas, había tres grandes aposentos; y a un costado, el pasadizo ya mencionado que llevaba al segundo patio. De este pasadizo o zaguán salía en forma perpendicular un pasillo que de esta manera quedaba un tanto disimulado: comunicaba con los "lugares comunes".

3.2.2 El segundo patio: el Refectorio y Anterrefectorio.

La carpintería, herrería y la falsa Portería

El segundo patio tenía naranjos y un parral, y al igual que el primero sus lados estaban rodeados por galerías, en mayor parte de arquería de adobe cocido y cal, y parte de pilares de mampostería. El contorno estaba enladrillado "para despedir las aguas vertientes". De acuerdo con su destino, las habitaciones que lo conformaban estaban o no comunicadas con

él. El almacén y herrería tenían sus puertas directamente vinculadas a la calle, y las del Oficio de Misiones al tercero de los patios; sólo el resto de las dependencias de uso exclusivo del Colegio, se abrían a las galerías de este segundo patio.

Entre medio de las habitaciones ubicadas sobre la calle que servían de almacén y herrería del Colegio, y otras del Oficio de Misiones, había un acceso directo al patio desde la calle, que se conocía como la puerta falsa o "Portería falsa".

En el lado sur había una serie de habitaciones del Colegio con despensas y otras dependencias, y un pasillo que llevaba al patio de la cocina, oficinas de servicio y carpintería.

El cuarto lado por el este, en gran parte era cerrado, ya que muchas de sus habitaciones, por pertenecer al uso exclusivo del Oficio de Misiones, sólo se abrían hacia el tercer patio. A continuación había un pasadizo que comunicaba con la huerta principal y, finalmente, el Refectorio y Anterrefectorio del Colegio, con un sótano en el subsuelo.

3.2.3 El tercer patio: el Oficio de Misiones

El tercer patio, el del Oficio de Misiones, tenía galerías en sólo tres de sus lados, *sostenidos con pilares de cal y ladrillos*. Los almacenes que daban a la calle eran de paredes de tierra con cimientos de piedra, cubiertos de teja, y enmaderados en su mayor parte de palmas; tenía ventanas con rejas de hierro. En la parte del sur había otros cinco almacenes con puertas con llaves y sus ventanas de hierro hacia la huerta; la pared que daba hacia este lado —al sur— era de cal y piedra para proteger su consistencia de la intemperie a falta de corredores.

En el lado que cuadraba el patio por el lado del este había un almacén de tres naves, sus paredes de piedra, adobe cocido y cal, con puerta al patio y otra independiente hacia la calle.

3.2.4 La huerta y la viña

La huerta principal del Colegio se desarrollaba detrás del Oficio de Misiones y de las oficinas de servicio y Refectorio, al lado del cual había un pasadizo de comunicación con el segundo patio. Estaba poblada con algunos árboles de granados, duraznos y naranjos⁵¹.

La viña tenía su frente a la Plaza, oculta por un cerco de tapia, en la mitad de la cuadra que dejaba libre el Colegio. Estaba poblada con "*algunos árboles frutales y cepas de uvas*"⁵².

⁵¹ DEEC: EC, t. 32, f. 126.

⁵² *Loc. cit.*: EC, t. 34, 1772-1773, "Reconocimiento de las tierras de estancia de los PP. jesuitas", f. 6.

3.3 *La Ranchería del Colegio*

En un principio —en Santa Fe la Vieja— la Ranchería donde se alojaban los muchos esclavos de la Compañía, se ubicó en los mismos solares del Colegio. Luego del traslado de la ciudad, aunque no tenemos certeza de la fecha, ocupó el terreno de un solar (cuarto de manzana) en que se mantuvo hasta la expulsión de los jesuitas, calle en medio del Colegio. Existe una referencia temprana que indica esta localización: en 1682 el general Don Antonio de Godoy y Ponce de León vende una media manzana sobre la actual calle Buenos Aires, entre San Martín y 25 de Mayo, y al señalar uno de sus linderos por la parte del sur menciona “la Ranchería de los Padres de la Compañía de Jesús”⁵³.

Un siglo más tarde, al inventariarse los bienes del Colegio, en 1768, se dice de la Ranchería que estaba conformada por “edificios viejos”⁵⁴.

Con el tiempo, en el solar de la Ranchería se construyeron también un par de almacenes del Oficio de Misiones y otros dos, tienda y trastienda en esquina para el Colegio. Estos se ubicaban sobre la calle —hoy General López— con un zaguán entre medio, que comunicaba con el patio interior donde estaban las habitaciones de los esclavos, “edificios viejos y de corta capacidad”, se dice en 1768. Estos cuartos se recostaban sobre las medianeras del solar, dispuestos en forma de L con sus galerías “que circulan en parte del patio”⁵⁵.

Los edificios eran de adobe crudo, excepto el frente, que estaba forrado con “adobe cocido”. La cubierta de todas las dependencias era de teja y el resto del solar que deba sin construir —sobre calle 25 de Mayo— estaba “cercado de pared de tierra y parte de adobe cocido”. El conjunto fue tasado en \$ 5.000 en 1768⁵⁶.

Cuando en 1793 los mercedarios ocuparon el edificio de la expulsa Compañía de Jesús, equivocadamente se les entregó también la Ranchería, pero en 1811 la Junta de Temporalidades dispuso su venta, mandando que fuera tasada por los maestros José Arretgui y Manuel Antonio Cabrera⁵⁷.

3.4 *La Casa de Ejercicios Espirituales*

La Casa de Ejercicios Espirituales, lindera a la Ranchería del Colegio, había sido donada a la Compañía de Jesús muy pocos años antes de ser

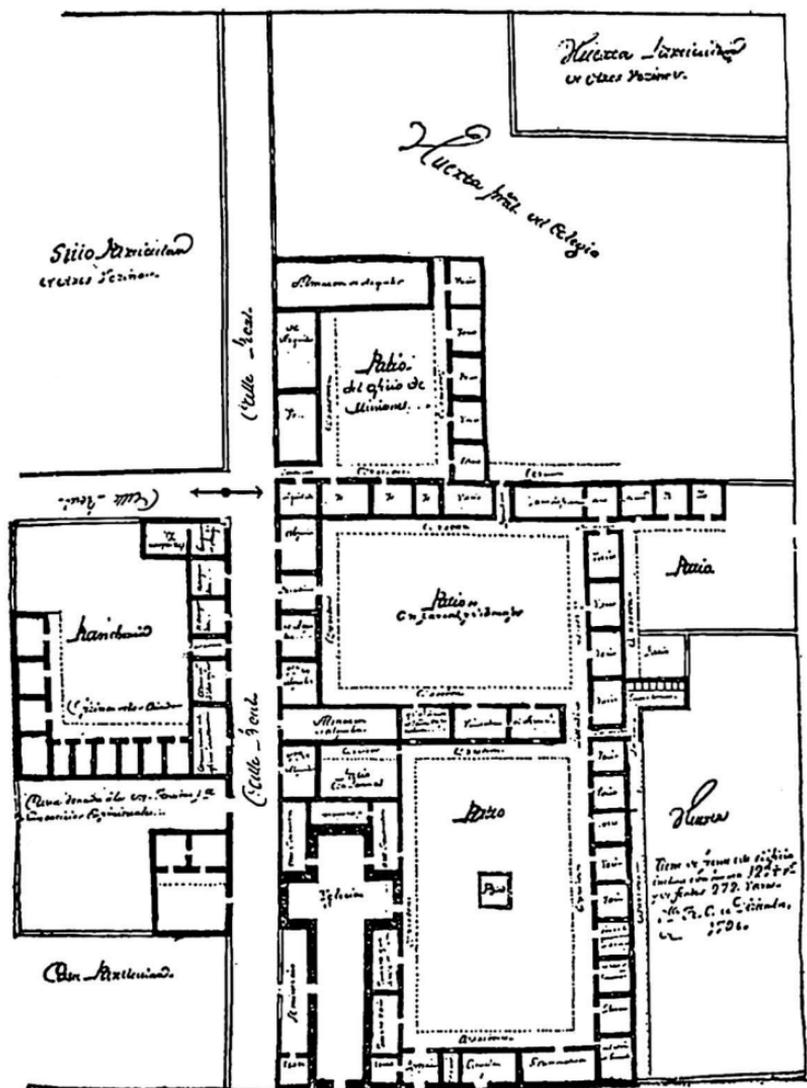
⁵³ *Loc. cit.*: EP, t. 5, f. 817v.

⁵⁴ *Loc. cit.*: EC, t. 32, f. 130.

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Loc. cit.*: EC, t. año 1811, expte. 171, fs. 1-6 “El Procurador de los PP. de La Merced oponiéndose a la venta del convento”. Año 1811.



PLANTA DEL CONJUNTO JESUITICO DE SANTA FE LEVANTADA EN 1780, ACTUALMENTE EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Se observa el cuerpo principal con la Iglesia, el Colegio y el Oficio de Misiones estructurados en torno a tres patios. Calle de por medio se encuentran la Rancharia y la Casa de Ejercicios.

expulsada. Se trataba en realidad de una antigua vivienda que destinó para ese fin Sor María Rosa de Jesús —Doña Rosa de Echagüe y Andía—, quien la había comprado el 17 de julio de 1764 en \$ 2.000 a Don Gabriel de Quiroga. Según la escritura de ese año, se componía de

“sala y aposento de pared techados de teja, sus puertas y ventana con sus corredores y puerta de calle”, edificada en sitio de $32\frac{3}{4}$ varas de frente y $46\frac{1}{2}$ varas de fondo⁵⁸.

Esta casa había sido construida en los últimos años del siglo XVII por el matrimonio de Antonio González de Andino y Doña María de Torres Garnica, de quienes la heredó su nieto, Fray Manuel de Andino ORC, quien a su vez la había vendido en 1752 a Quiroga por valor de \$ 800⁵⁹.

En 1768 fue incluida entre los inventarios de la Compañía de Jesús, descripta con su

“sala y aposento y dos cuartos de media agua” —debe tratarse de “dos aposentillos de embarrado” que había debajo de los corredores, mencionados ya en inventarios de 1697⁶⁰— de paredes de tierra, cubiertos de teja y una cocina cubierta de paja con sus puertas y ventanas y puerta de calle, la sala y aposento de edificios muy viejos y ordinarios”⁶¹.

En el plano de 1780 se dibuja su planta y se anota: “Casa donada a los ex jesuitas para Ejercicios Espirituales”⁶².

Más tarde, los herederos de Sor María Rosa de Jesús reivindicaron sus derechos a la propiedad, y en 1847 fue vendida a Don José Freyre para que ampliase el terreno de su casa. Para ese entonces ya no existía ninguna edificación⁶³.

4. EL DESTINO DE LOS EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS LUEGO DE SU EXPULSIÓN

La orden de expulsión de la Compañía de Jesús fue ejecutada el 18 de julio de 1767. A partir de entonces sus bienes corrieron diversa suerte, de acuerdo a lo que fue resolviendo la Junta de Temporalidades creada al efecto de administrarlos.

Don Joaquín Maciel tuvo a su cargo en Santa Fe la incautación de los bienes de los jesuitas, pero para 1772 su conducta arbitraria e indecorosa ya objeto de la particular atención de la Junta Provincial de Temporalidades. Se inició así un proceso judicial durante el cual se produjo repentinamente la muerte natural de Maciel. Sus manejos irregulares ya

⁵⁸ *Loc. cit.*: EP, t. 16, fs. 179-182.

⁵⁹ *Loc. cit.*: EC, t. 65, fs. 297v-393v y EP, t. 14, fs. 305-306.

⁶⁰ *Loc. cit.*: EC, t. 65, f. 298.

⁶¹ *Loc. cit.*: EC, t.32, expte. 320, f. 130v.

⁶² AGN, *Tribunales*, 148 - 39: IX-37-6-5.

⁶³ DEEC: EP, t. 27, fs. 167v-171v.

habían afectado el estado de mantenimiento de los edificios de la Compañía de Jesús.

A pedido de la población santafesina, en 1771 fue reabierto la Iglesia, a cargo de un capellán y de un mayordomo⁶⁴. En 1774 se instalaron las aulas de la Escuela de Primeras Letras en las dos salas del frente del Colegio⁶⁵.

El 4 de junio de 1772 se resolvió vender parte de la huerta en el ángulo NE de la segunda manzana⁶⁶.

En 1779 la Junta cedió a la Renta General de Tabacos parte del Colegio con su patio, corral y huerta para que instalase la Administración de la Factoría de Tabaco y sus dependencias. Se valuó en \$ 400 anuales el arrendamiento, pero la Renta no los abonó durante los nueve años que ocupó el edificio⁶⁷.

A principios de 1793 en parte del Colegio se instaló también el Lazareto, que a fines del año siguiente fue trasladado fuera de la ciudad a la Chacarita de Doña Blanca, que también había pertenecido a la Compañía⁶⁸.

El 25 de mayo de 1793, según acuerdo de la misma Junta de Temporalidades, los padres mercedarios tomaron posesión de la Iglesia y Colegio, abandonando el propio, con el compromiso de continuar con la Escuela de Primeras Letras y Gramática. La Iglesia pasó a llamarse de La Merced y el Colegio se transformó en Convento de San Agustín. Para 1799 la Escuela ya había dejado de funcionar.

Al año siguiente de instalarse los mercedarios, la Junta Municipal de Temporalidades, por auto de la Junta Superior de Aplicaciones de Buenos Aires, dispuso que allí se instalase, con cargo de alquiler, el Cabildo, su archivo y calabozo, mientras se levantaban las Casas Capitulares. Ya hacía un tiempo que la Cárcel venía funcionando en unas habitaciones contiguas a la Iglesia. Estas dependencias se mantuvieron en el edificio de Misiones hasta entrado el siglo XIX.

Por 1819 las dos manzanas que habían pertenecido a la Compañía fueron divididas continuando el trazado de la calle que, desde entonces, se llamó Calle Nueva (hoy 25 de Mayo). Fue necesario para ese efecto, demoler algunos de los almacenes que habían sido del Oficio de Misiones, el Refectorio, la cocina y otras oficinas.

⁶⁴ FURLONG, *Historia del Colegio...*, pág. 568.

⁶⁵ *Ibidem*, f. 571.

⁶⁶ DEEC: EC, t. 34, expte. N° 358, fs. 3-7.

⁶⁷ J. CATALINA PISTONE, *El arte en Santa Fe. Siglos XVII, XVIII y XIX. En: Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, t. 5, 2ª parte, pág. 448.

⁶⁸ FURLONG, *Historia del Colegio...*, pág. 571.

En 1826 los mercedarios vendieron parte de la viña, sobre la Plaza. Y en 1848, extinguida la Orden en Santa Fe, el convento quedó en poder del Gobierno de la Provincia, que lo cedió al Delegado Eclesiástico. En 1862 fueron restituidos a la Compañía de Jesús.

Con el regreso de la Compañía se inició una nueva etapa para el conjunto jesuítico, que había sufrido numerosos desmembramientos. A los pocos años de su restitución a los jesuitas, la vieja construcción colonial del Colegio fue sustituida paulatina y parcialmente por nuevo edificio de dos plantas que, a su vez, sería reemplazado en las primeras décadas del siglo XX.

Para 1936, la Iglesia, que se mantenía en sus características originales, fue modificada para añadirle naves laterales: los muros de la nave central fueron articulados mediante una serie de arcos según el modelo del Gesù romano. La bóveda de madera fue reemplazada en su mayor parte por un cielorraso de yeso, con excepción de las zonas del presbiterio y del crucero. La fachada del templo fue respetada y no sufrió alteraciones.

5. VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICA DEL CONJUNTO JESUÍTICO

La Iglesia jesuítica y el Colegio y Oficio de Misiones conforman el conjunto arquitectónico de mayor complejidad en la historia santafesina del período hispánico, solamente comparable con el convento de San Carlos en San Lorenzo, de construcción más tardía. De allí la importancia de re-presentarlo, como lo hemos intentado en los puntos antecedentes, partiendo de lo poco que subsiste y de la documentación gráfica y escrita, a fin de posibilitar una interpretación valorativa desde el punto de vista histórico-arquitectónico.

5.1 *Su complejidad funcional*

Hemos visto que el programa de necesidades de la Compañía de Jesús en Santa Fe se fue complejizando con el transcurrir del tiempo y, consecuentemente, esto se fue reflejando en la historia del edificio: a la reconstrucción iniciada en 1697 habrían de agregarse diversas intervenciones que fueron modificando y ampliando el planteo original.

A pesar de la discontinuidad de los trabajos, la documentación nos permite saber que se seguían planes preestablecidos, sometidos a la consideración del Provincial y luego aprobados. En 1708, el Padre Provincial se refiere a "la planta aprobada", que no debió ser necesariamente la del edificio definitivo, ya que fue años más tarde cuando el conjunto

creció hasta conformar el complejo que dejaron los jesuitas al ser expulsados.

No sabemos quienes tuvieron a su cargo las obras iniciales, ni el nombre del autor de la "planta aprobada" que venimos citando. Se puede inferir que más tarde las intervenciones tomaron como modelo al Colegio cordobés, al menos en lo que respecta a la Iglesia:

- el templo santafesino, originariamente de una sola nave, adquirió forma de cruz latina al añadirse, en distintos momentos, dos capillas laterales que definieron el transepto;
- el cementerio se ubicó entre la nave y la calle lateral, en el espacio que quedaba delimitado por la torre de la esquina y uno de los brazos del transepto; y, finalmente,
- el cielorraso abovedado de madera en fajas y con costillas a la vista.

Sin duda, la modestia del medio santafesino condicionó la obra y su resultante no alcanzó la calidad de ejecución de su modelo cordobés. Esto es notorio en el nivel de calidad de ejecución de la bóveda.

Debemos tener en cuenta que entre los primeros trabajos (fines del siglo XVII - principios del XVIII) y la década de 1740, en que parecen haber tomado nuevo impulso, hubo un período sumamente crítico en el que la inestabilidad de la frontera hizo peligrar la seguridad de la ciudad y su entorno, y aun la permanencia en su emplazamiento.

Esta instancia se superó con la participación de la Compañía de Jesús: el control del territorio comenzó a asegurarse y afianzarse a partir de las paces con mocobíes y abipones que aceptaron reducirse al amparo de los jesuitas. Así surgieron San Javier, San Jerónimo del Rey y otras reducciones de la jurisdicción santafesina.

Se generó de esta manera una situación que repercutió favorablemente en la actividad misional y económica de la Compañía, y en el conjunto arquitectónico que estamos estudiando, al menos en dos aspectos:

- por un lado, la necesidad de apoyar desde la ciudad, a través del Oficio de Misiones, las tareas catequéticas y comerciales de las reducciones;
- y por el otro, cierta tranquilidad en el ámbito rural que permitió que las estancias, y en particular las jesuíticas, pudieran afianzarse en la explotación agropecuaria. Es sabido que las rentas de estos establecimientos estaban destinadas al mantenimiento del Colegio.

En esta época, la estancia de San Miguel —adquirida en 1719— alcanzó una importancia que habría de expresarse materialmente en los edificios de su Residencia y Capilla.

Aun cuando el planteo general resulte modesto comparado con los de los conjuntos jesuíticos de Buenos Aires y Córdoba, el Colegio de Santa Fe resultó de una complejidad inusual para el medio, debido a las múltiples funciones y valores significativos que debieron atenderse y relacionarse adecuadamente:

- la Iglesia y el cementerio;
- el Colegio con su escuela, librería, habitaciones de los Padres, refectorio, oficinas de servicio (cocina, carpintería, herrería, despensas, etc.), alojamiento de los esclavos, etcétera.
- el Oficio de Misiones con locales para alojar temporariamente a los indios reducidos que bajaban a Santa Fe, y los almacenes para los productos de las reducciones que se comerciaban a través de su Procuraduría.

Esta multiplicidad de espacios, con diversos grados de relación entre sí y con el exterior del complejo, fueron resueltos con recursos organizativos simples y efectivos. Los locales configuraban patios con los que no estaban necesariamente vinculados: es decir, de acuerdo con sus funciones podían formar parte de sus límites espaciales pero abrirse hacia otro patio o directamente a la calle. Esta situación es bien característica del segundo patio del Colegio.

Las conexiones al exterior se daban a través de dos ingresos principales: la Portería, hacia la Plaza, y la Portería falsa, hacia la calle del costado norte. Los patios y huerta del Colegio se comunicaban entre sí por pasadizos dispuestos en ejes quebrados, que destacan la independencia visual y de uso de los ámbitos que relacionaban, evitando interferencias que afectaran particularmente a sus diversos grados de jerarquía.

Resulta interesante señalar la solución adoptada para comunicar con los "lugares comunes": un pequeño pasillo perpendicular al pasadizo que unía ambos patios del Colegio quedaba, de esta manera, disimulado visualmente pero equidistante a todos sus ámbitos.

5.2 *Innovaciones tecnológicas y espaciales*

El conjunto de la Compañía de Jesús ejemplifica una nueva época de la arquitectura santafesina, con caracteres que le fueron propios en el siglo XVIII y que pueden distinguirse de la fuerte tradición maderera que venía del siglo anterior.

La manera de resolver las galerías, determinantes de la imagen de los patios, es clave para distinguir ambas fases. El conjunto jesuítico abandona los tradicionales pies derechos y zapatos de madera labrada que caracterizan la iglesia de San Francisco o la casa de los Díez de Andino, para reemplazarlos en una primera instancia por pilares de mampostería en los

que apoyan vigas costaneras, y en una segunda por *la arquería de medio punto* que elimina toda referencia estructural y formal con el primer tipo.

La bóveda de la Iglesia, que intentó hacerse de cal y ladrillo y terminó resolviéndose en madera, marca otra de las variantes de la búsqueda de una nueva expresión arquitectónica que, despojándose de las constantes litoraleñas, se aproxima a la de Buenos Aires y la pampa⁶⁹.

La falta de estudios profundos sobre la arquitectura del siglo XVIII santafesino no nos permite definir el grado de influencia que pudo tener el complejo jesuítico en ese proceso de cambio, proceso al que ha de incorporarse a mediados de siglo la fábrica de la Iglesia Matriz y en el que la madera cede su lugar a la albañilería de ladrillos, las bóvedas y formas macizas y simples.

5.3 *Expresión formal*

Hasta nosotros han llegado la Iglesia y fotografías del viejo Colegio, además de algunos grabados y dibujos que nos permiten reconocer las características expresivas del complejo jesuítico. En general, se manifiesta con economía de recursos formales; a excepción de la fachada de la Iglesia y del portal del Colegio, los paramentos presentan sus superficies lisas y despojadas de ornamentación. La oquedad de los vanos y la irregularidad del revoque revelan el espesor de los muros y acentúan el efecto de masa.

En la fachada de la Iglesia y en la puerta principal del Colegio, donde se concentran los recursos ornamentales (pilastras, arcos, etc.), se intuye un incipiente tratamiento barroco que —como dice Ramón Gutiérrez— permite adivinar la intervención de mano de obra no especializada.

Se puede destacar la reiteración de un mismo recurso para jerarquizar los ingresos de la Iglesia y del Colegio, y para articular el cuerpo inferior de la torre-campanario: pares de pilastras lisas y superpuestas que se vinculan horizontalmente mediante una moldura. En cada una de las tres situaciones apuntadas varían, naturalmente, las proporciones, y en el caso del ingreso de la Iglesia se añade un basamento con cruces rehundidas.

El paño central de la fachada de la iglesia, enmarcado por los basamentos de sus torres, remata en un hastial de curvas y contracurvas que, en su simpleza, manifiesta la voluntad barroquizante del lenguaje utilizado.

La torre concluida presenta un mejor nivel de calidad, tanto en su resolución formal como en su ejecución —recordemos que es muy probable que el hermano Harls haya intervenido, al menos, en su fase conclusiva.

⁶⁹ MARIO BUSCHIAZZO, "La arquitectura colonial", en *Historia General del Arte en la Argentina*, t. 1. Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, 1982, pág. 179.

Sus dos cuerpos se integran entre sí mediante una adecuada superposición de volúmenes y el eje que definen sus cinco vanos, todos diferentes entre sí. El cuerpo inferior se articula, como ya dijimos, mediante altas pilastras que enmarcan dos aberturas, mientras que la tercera se abre horadando simplemente el muro.

El volumen del cuerpo superior se aligera levemente con sus aristas achaflanadas y la diferencia de planos que determinan las pilastras de sus esquinas. La cornisa presenta la particularidad de dos hiladas de ladrillos salientes, unos a 45° y otros de punta, que conforman una guarda.

La torre se corona con un importante pretil calado por una seguidilla de arcos que le dan transparencia sin perder el efecto de su macidez, a la vez que su silueta se recorta con curvas y contracurvas que revelan una mano más segura que la del hastial principal de la fachada.

La litografía que realizó Claireaux a mediados del siglo pasado, sobre un dibujo de Mousse, muestra también la fachada del Colegio sobre la Plaza, con su tejado ligeramente saliente, con canchillos a la vista. Una fotografía de 1876, poco anterior a su demolición, nos lo muestra con un pretil que oculta la falda del tejado: síntoma de una nueva voluntad expresiva que intentaba alejarse de los modos hispánicos.

5.4 *Inserción urbana*

Desde el punto de vista de la inserción del complejo jesuítico en la estructura urbana podemos destacar algunos aspectos.

Por un lado, la indudable gravitación que el conjunto tenía en relación no sólo con su entorno inmediato, sino con toda la ciudad. Es reconocida la significación y jerarquía que confería en la ciudad hispanoamericana la vencidad de la Plaza, y la Compañía ocupaba uno de sus lados en forma completa.

Además, su terreno se prolongaba en un fondo de dos manzanas, interrumpiendo una de las calles del damero urbano.

Por otra parte, es bien notoria la ausencia de intenciones por insertar la obra urbanísticamente. El conjunto no sólo no se integra a la ciudad, sino que más la niega, desconociendo su propia capacidad de modificar el espacio urbano en sentido positivo. Es tal vez en este aspecto donde puede denotarse la vulnerabilidad resolutive del plan general, concebido como si se tratara —casi— de uno de los típicos cascos de estancia jesuítica donde, en situación completamente diferente, la introversión espacial permite crear una adecuada relación de escala en medio del campo sin límites⁷⁰.

⁷⁰ PAULA, GUTIÉRREZ y VIÑUALES, *op. cit.*, pág. 26.

Luego de la expulsión de la Compañía, la Junta de Temporalidades dispone "que siendo una fealdad para la Plaza la viña que corresponde al Colegio", este pedazo de tierra sea vendido⁷¹. Esta manifestación testimonia la impresión que causaba en sus contemporáneos el aspecto que ofreció uno de los límites de la Plaza durante un siglo y medio.

El cementerio, ubicado sobre la calle lateral del norte, detrás de un bajo tapial, tampoco cooperaba para insertar la obra en su contexto.

La conexión del conjunto jesuítico con la ciudad se concentraba en la Iglesia, que abría su amplio portal al vecindario. La portería del Colegio, adyacente, se subordinaba a la carga significativa del templo.

CONCLUSIONES

Como lo ha señalado la arquitecta Marina Waisman, el estudio histórico-arquitectónico de nuestro país durante el período hispánico debe incorporar al análisis, modalidades y situaciones regionales que invalidan apreciaciones globalizantes y generalizaciones simplistas⁷².

Al estudiar en sí mismos los procesos históricos propios de cada región no debemos desconocer ni reducir su propia dinámica, congelando nuestra visión de la arquitectura de ese período, que abarca más de doscientos cincuenta años, en un determinado momento o en una suerte de ideal que no tiene en cuenta, más allá de las constantes que podemos detectar, las discontinuidades que indican la búsqueda de nuevos rumbos.

Hemos tendido a caracterizar la arquitectura colonial santafesina soslayando tipos y ejemplos singulares que no encajan en la interpretación de una tradición maderera inmutable y excluyente. Por ello consideramos importante el estudio de algunas obras —complejo jesuítico, Iglesia Matriz, Aduana Vieja, etc.— en las que podemos detectar aspectos o elementos que se resisten a ser englobados en ese esquema. Es necesario, entonces, profundizar el estudio de la arquitectura del período hispánico teniendo en cuenta que en la escala de Santa Fe, aun en el marco de constantes predominantes particularmente en la arquitectura doméstica, ejemplos como el abordado en este trabajo debieron repercutir y modificar la lectura de la arquitectura y ciudad.

⁷¹ FURLONG, *Historia del Colegio...*, op. cit., t. 1, pág. 572.

⁷² MARINA WAISMAN, "A modo de conclusión", en *Arquitectura colonial argentina. Documentos para una historia de la arquitectura argentina*. Buenos Aires, Ed. Summa, 1987.



Lit. A. Claireaux. Calle de San Francisco. Vista de la Merced, en Santa Fe.

La iglesia y el colegio de la Compañía de Jesús en la primera mitad del siglo XIX, de acuerdo a una litografía de A. Claireaux, en base a un dibujo de Mousseu. El edificio conservaba todavía la imagen y carácter originales, aunque los locales de las aulas habían sido convertidos en habitaciones de alquiler.



Fachadas de la Iglesia y el Colegio sobre la Plaza, de acuerdo a fotografías de mediados del siglo XIX (dibujo publicado por el P. Américo Tonda).

BIBLIOGRAFIA

- Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe*. Primera Serie, t. II, años 1590-1595. Publicación de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Santa Fe, Imprenta de la Provincia, 1944.
- BUSCHIAZZO, MARIO. *La arquitectura colonial*. En: "Historia General del Arte en la Argentina", t. 1. Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, 1982.
- Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614)*. Con advertencia de Emilio Ravignani e introducción del P. Carlos Leonhardt. En: "Documentos para la Historia Argentina", t. XIX, Iglesia. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, Peuser, 1927.
- Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1615-1637)*. En: "Documentos para la Historia Argentina", t. XX, Iglesia. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, Peuser, 1929.
- FURLONG, GUILLERMO, SJ, *Bernardo Nusdorffer y su "Noventa Parte" (1760)*. Buenos Aires, Theoria, Escritores Coloniales Rioplatenses, 1971.
- *Cartografía Histórica Argentina. Mapas, planos y diseños que se conservan en el Archivo General de la Nación*. Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1963.
- *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe*, Buenos Aires, Edición de la Sociedad de Ex alumnos, Filial Buenos Aires, 1962.
- MAEDER, ERNESTO J., *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay de 1637-39*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1984.
- PAULA, ALBERTO DE; GUTIÉRREZ, RAMÓN y VIÑUALES, GRACIELA, *Influencia alemana en la arquitectura argentina*. Resistencia, Departamento de Historia de la Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste, 1981.
- PISTONE, J. CATALINA, *El arte en Santa Fe, Siglos XVII, XVIII y XIX*. En: "Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe", t. 5, 2ª parte.
- WAISMAN, MARINA. *A modo de conclusión*. En: "Arquitectura colonial argentina". Documentos para una historia de la arquitectura argentina. Buenos Aires, Ed. Summa, 1987.
- ZAPATA GOLLÁN, AGUSTÍN, *Las ruinas de Santa Fe la Vieja. Las tres iglesias*, Santa Fe, Imprenta de la Universidad, 1953.

ORIGENES DE LA LIGA PATRIOTICA ARGENTINA 1919-1921

LUIS MARÍA CATERINA *

INTRODUCCIÓN

La Liga Patriótica Argentina fundada en 1919, y aún subsistente, ha merecido poca atención de los historiadores. Ello no deja de sorprender pues fue la institución que desempeñó el papel más importante —enfrentando a las organizaciones gremiales— en los conflictos obreros de los primeros años de la década del veinte. Después, hasta 1935 en que celebra su último Congreso, su particular visión de los problemas argentinos constituyó un esfuerzo único entre las fuerzas políticas de su tiempo.

Los autores que la han estudiado, han tratado preferentemente el primero de los aspectos, insistiendo en las actividades represivas que desarrolló en aquellos conflictos¹. Aun el tema que hoy abordamos —al cual todos los autores que han analizado la Semana Trágica de 1919 hacen referencia— presenta facetas desconocidas y plantea numerosos interrogantes.

Dedicados desde hace tiempo a investigar en profundidad esta institución, la tarea se ha visto complicada pues a la desaparición de sus

* Profesor adjunto de Historia Argentina III en el Instituto de Historia de Rosario (UCA).

¹ No escapa a esta visión el trabajo más completo publicado hasta la fecha de SANDRA MCGEE DEUTSCH, *Counter-revolution in Argentina, 1930-1932: The Argentine Patriotic League* (Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1986), especialmente capítulos 2, 3 y 4. En el mismo sentido aunque desde diversos ángulos ideológicos pueden consultarse las breves referencias que realizan ENRIQUE ZULETA ALVAREZ, *El nacionalismo argentino*, Buenos Aires, Ed. La Bastilla, 1972, t. I, pág. 193; MARYSA NAVARRO GERASSI, *Los nacionalistas*, traducción de Alberto Ciria, Buenos Aires, Ed. Jorge Alvarez, 1989, pág. 39; JULIO GODIO, *La Semana trágica*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, pág. 191 y sigtes.; OSVALDO BAYER, *Los vengadores de la Patagonia Trágica*, Buenos Aires, Ed. Galerna, 1972, t. I, pág. 51; CRISTIAN BUCHMUCKER, *Nacionalismo y peronismo*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1987, pág. 35. Quizá quien se haya aproximado más a la esencia de la Liga en sus primeros años sea DAVID ROCK, en *El radicalismo argentino 1890-1930*, traducción de Leandro Wolfson, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1975, págs. 187-189, quien la describe como "una coalición amplia y heterogénea", definición que cuadra con los primeros momentos de la Liga, también ENRIQUE DÍAZ ARAUJO, *La Semana Trágica de 1919*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 1988, t. II, pág. 141, la conceptúa "...una alianza socio-política de amplio espectro".

archivos (tanto de las autoridades centrales como de las brigadas locales que la integraban), se une la variedad de actividades que desarrolló, la diversidad de situaciones en que se desenvolvió, y la gran dispersión espacial de su accionar, que prácticamente abarcó —aunque con diferencias muy significativas— todo el territorio nacional. Sin embargo, su estudio es decisivo para conocer debidamente los tumultuosos años de inicio de la década; el análisis de su pensamiento, además, arrojará nueva luz sobre las ideas conservadoras en Argentina.

I. CIRCUNSTANCIAS DE SU NACIMIENTO

1. *El orgullo patriótico y la idea del progreso*

La Argentina, desde los inicios de su vida independiente, había exteriorizado siempre un fervoroso sentimiento patriótico, de amor a la tierra, sentimiento que luego comenzó a mezclarse con la identificación a formas políticas, y que en los unitarios se asociaba a la libertad que se pretendía. En suma, hasta la organización definitiva en 1880, el sentimiento patriótico adquirió matices diversos según fuera la afiliación política.

El crecimiento vertiginoso registrado en las décadas siguientes significó en gran medida un factor aglutinante. Se podía disentir en el enfoque de los problemas, en los hombres; pero la sociedad que contaba, la que en mayor o menor medida decidía, la que era dueña de los destinos del país, se sentía profundamente orgullosa de los avances de su nación, y compartía iguales sentimientos respecto a ella. Una expresión característica de esos sentimientos fueron los *Albunes*, que aparecieron en los años próximos al Centenario de 1910. Se diferenciaban por el talento de sus autores, las metodologías expositivas, e incluso sus encuadraciones; todos ellos, sin embargo, pretendían ser un fiel reflejo de la realidad de la Argentina finisecular. Los argentinos sin duda alguna se sentían miembros de un gran país, y así los veía el mundo fundamentalmente por el esfuerzo titánico que habían efectuado para pasar de la "barbarie" a la "civilización". En uno de ellos, quizá el más completo (además de tipográficamente el más perfecto), impreso en Inglaterra, se leía:

"Hacer justicia plena a un país tan maravilloso como la Argentina, es empresa que requiere un esfuerzo poderoso. En el corto espacio de un cuarto de siglo, la República se ha elevado de una posición de relativa insignificancia a la categoría de potencia comercial de primer orden, de un modo casi inaudito en la historia de las naciones"².

² *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX*, Lloyd's Greatest Britain Publishing Company Ltd., Jas Trescott and Son Ltd., Artistas Impresores, 1911, pág. 1.

El sentimiento patriótico se nutría del progreso realizado. Es cierto que ya en la generación de 1880, hubo quienes buscaron afanosamente las raíces³, aparentemente perdidas por el crecimiento vertiginoso. Es cierto que hubo críticas acerbas; la de Ricardo Rojas fue sin duda la más esclarecida y quizá la más dura⁴. Pero no es menos cierto que para muchos hombres los cambios logrados, la tarea realizada desde 1880, era la que fortalecía su fe en los destinos de la nación argentina, y su orgullo nacional⁵. Y ello valía tanto para los miembros de las clases dirigentes como para muchos de los hijos de los inmigrantes que habían llegado a estas playas para superar la miseria y lo habían logrado.

El patriotismo argentino no era agresivo; menos imperialista. Era esencialmente pacífico, pues se basaba en el progreso, y éste no existía donde no había paz. No pretendía objetivos fuera de su territorio; se afirmaba orgulloso en busca del futuro⁶. Pero profundos cambios que se habían desarrollado en menos de treinta años, habían conmovido el mundo en que se vivía.

El crecimiento tenía un costo que era el reverso de la medalla: los conflictos sociales —el problema nuevo al que hacía referencia Joaquín V. González⁷—, fomentados por las ideologías extrañas que florecían a la sombra de la casi total desprotección laboral y la explotación de los sectores de menores recursos. Pocas personas eran tan miopes para no vincular la miseria y las injusticias sociales con los reclamos crecientes del proletariado industrial. Pero a amplios sectores de la clase alta acostumbrados a un régimen paternalista —casi feudal en algunas regiones— en sus relaciones laborales, les disgustaba profundamente que esos reclamos les fueran formulados en forma organizada por los trabajadores, reunidos en

³ Al respecto puede verse JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *La tradición nacional*, Buenos Aires, Librería Hachette, 1957. (La primera edición es de 1888).

⁴ RICARDO ROJAS, *La restauración nacionalista*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1909. Especial interés revisten los conceptos vertidos en págs. 86 a 93.

⁵ Esa era sin duda la razón por la que la obra de Ricardo Rojas "... fue negada por la opinión ilustrada del país, que la silenció o criticó solapadamente" (ZULETA ALVAREZ, *op. cit.*, t. I, pág. 90).

⁶ Un observador —que no dejó de ser también crítico severo— anotó: "El momento actual de Buenos Aires tiene mucho de simbólico... Es el símbolo de un imperio posible que se dibuja aún como un ideal, pero de realidad segura. Todo hoy allí se mueve y todo parece movedido, en un movimiento de avance, con la maravillosa disposición de espíritu de quien a todo se atreve, para lograrlo todo...". ADOLFO POSADA, *La República Argentina. Impresiones y comentarios*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1912, pág. 31. Clemenceau, por su parte, manifestó... "toda esta gente posee un rabioso patriotismo argentino...". GEORGES CLEMENCEAU, *Notas de viaje por América del Sur*, trad. de Miguel Ruiz, Buenos Aires, Hyspamérica Ediciones, 1986, pág. 53 (el autor visita la Argentina con motivo de las fiestas del Centenario).

⁷ JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *El juicio del siglo*, Rosario, Ed. Rosario, 1945, pág. 157. La primera edición es de 1910.

sindicatos, y que éstos, adscribieran a propuestas anarquistas o socialistas, que pregonaban, como vía de cambio, formas distintas de violencia.

Un elemento más contribuía a enrarecer el ambiente: una alta proporción de los trabajadores urbanos era extranjera. Por lo tanto, lo eran sus dirigentes gremiales, y sus periódicos. Era fácil, en consecuencia, identificar obreros y sindicatos, con ideologías revolucionarias y violentas, todo bajo un común denominador de extranjerismo.

En suma, para la segunda década del siglo veinte en Argentina, era claro para muchos que los términos de la realidad se plantaban así: obreros, sindicatos, violencia, extranjerismo, por un lado; por el otro, paz, orden, defensa social y patriotismo. Y éste consistía en defender el progreso alcanzado y perfeccionarlo. El progreso, tal como lo entendía la generación de 1880, era ya valor irrenunciable de la nacionalidad y como tal debía ser defendido.

A partir de 1900, el problema se hará sentir de manera creciente. La violencia inspirada por los anarquistas alcanzará picos de singular gravedad. Las respuestas no se harán esperar: ley de residencia, ley de defensa social. En 1919, en Argentina, no había diferencias demasiado notables en los proyectos políticos de los grandes partidos.

Nunca como antes, en el año 1919, se pusieron a prueba muchas verdades fundamentales. También como nunca antes, hubo gente dispuesta a cambiar la sociedad para hacerla más justa y gente dispuesta a defender los valores que consideraba esenciales.

2. La experiencia revolucionaria y el temor

Al comenzar el mes de enero de 1919, hacía ya un mes que los grandes talleres Metalúrgicos Vasena, situados en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), se hallaban en huelga en demanda de diversas mejoras. El día 7 de enero varias chatas salen a buscar materias primas para el reducido grupo de operarios que continúan trabajando. Al volver los huelguistas intentan detenerlas. A las palabras, siguen las piedras y las maderas; un piquete policial destacado en la zona, al advertir la situación, repele a los huelguistas; cuatro de ellos resultan muertos. La indignación cunde entre las organizaciones obreras. Se declara la huelga general.

El día 9 de enero se forma el cortejo fúnebre que va a enterrar los muertos en el Cementerio de la Chacarita. Un grupo de cien obreros armados encabeza la manifestación que resulta imponente, nunca vista hasta el momento. Mientras el cortejo avanza es incendiada una iglesia, al tiempo que se penetra y saquea el hospicio de huérfanos anexo a la misma. Otros grupos de huelguistas asaltan las armerías que se encuentran en

el camino y luego de tomar las armas que en ellas se encuentran prosiguen con el resto de la columna. Al llegar al cementerio, mientras se desarrolla el discurso del delegado de la Fora del IX Congreso, desde los murallones que lo rodean, la masa doliente es agredida por disparos de fusil de las fuerzas de policía y bomberos. El saldo es un número de muertos que las distintas estimaciones hacen oscilar entre cuarenta y cien.

La represión provoca la generalización de la violencia en la ciudad de Buenos Aires. Grupos de anarquistas atacan durante el día y la noche a patrullas aisladas de policías. La situación es grave, tan grave que el personal de las Comisarias no es de fiar; se halla agotado por la vigilia y el temor ante la situación inédita.

Y aunque no se dijo expresamente en esos días: ¿las condiciones de vida de los agentes no los impulsarían a unirse en algún momento a los obreros descontentos? Un testigo de la época asevera que en el Departamento Central de Policía había personal policial comprometido con las ideas de revuelta ⁸.

En el lenguaje de *La Protesta*; el principal periódico anarquista:

"...se teme al pueblo productor y se desconfía de las fuerzas oficiales del gobierno" ⁹.

Las voces anarquistas no contribuían ciertamente a calmar los ánimos ni los temores. Es de suponer el tenor de los panfletos y del periódico *Bandera Roja* que, según Romariz, se voceaba en esos días ¹⁰ por los textos de *La Protesta*, que cuando reaparece meses después, luego de los sucesos de enero que habían provocado su temporario cierre, decía:

"La Argentina patriota y mercantilista iba a su desmoronamiento... Iba a caer la Argentina actual, tierra de promisión para los mercantiles de Londres y de París, tierra de esclavitud y de dolor... Iba a caer la Argentina nacionalista al empuje avasallador de la ideología libertaria; iban a caer esos anacronismos del Estado y de la propiedad privada de la tierra y las industrias; iba a terminar el crimen de la explotación del hombre por el hombre, iba a caer violentamente la obra de la violencia".

Luego sostiene, refiriendo a los trabajadores, "esa chusma", al decir de sus enemigos

⁸ Fundamenta su aseveración en que en momentos que reinaba total oscuridad en esa dependencia, se oyeron vítores al maximalismo, a sus líderes y a la revolución social, apareciendo a la mañana siguiente "panfletos sediciosos de marcado tinte izquierdista". Cfr. JOSÉ ROMARIZ, *La Semana trágica*, Buenos Aires, Ed. Hemisferio, 1952, pág. 142. La Liga Patriótica Argentina, como veremos desde el primer momento, promovió mejoras para los integrantes de las fuerzas de seguridad.

⁹ *La Protesta*, 29 de octubre de 1919, pág. 4, col. 2ª: "*La burguesía concentra su fuerza*". El artículo hace referencia al despertar generalizado de las masas; recuerda la huelga de policía de Rosario y en otras partes del mundo; atribuye a esta última razón el nacimiento de la Liga.

¹⁰ ROMARIZ, *op. cit.*, págs. 84-85.

"...estaba preparada a ello, se sentían con ánimos para salir a la calle y afrontar los obstáculos que ponen los amos a la liberación de sus siervos"¹¹.

Tal suposición parece brotar más de un exceso de entusiasmo del redactor que de un análisis objetivo de la situación. Sin embargo, su inserción en el diario rebelde evidencia que era una opinión ampliamente compartida en esos días por muchos militantes del anarquismo, que no se recataban de proclamar su predilección por las armas¹².

Poco más allá de las posibilidades ciertas de revolución, han ocurrido hechos inéditos en la Argentina: por primera vez ha hecho su aparición la violencia colectiva; también por primera vez grupos policiales son emboscados por huelguistas y las comisarías son asediadas por elementos huelguistas o de acción de organizaciones extremistas.

Con todo, la reacción del gobierno es rápida. Ya el día 10 de enero comienzan a intervenir fuerzas del Ejército y la Armada. En esa fecha se hace cargo de las fuerzas de represión el general Dellepiane¹³.

Cuando salen las tropas del ejército a la calle, el Comité de la Juventud, hace conocer su convocatoria:

"...el comité, dejando temporariamente de lado, las divergencias políticas que le separan del gobierno actual, y atendiendo tan sólo a la imperiosa necesidad de que todos los ciudadanos cooperen al restablecimiento de la normalidad, a fin de que precisamente los pleitos obreros se resuelvan tranquila y jurídicamente, manifiesta al Sr. Jefe, que en caso de que la autoridad considere necesario el apoyo civil para contrarrestar con mayor eficacia la acción subversiva de los elementos aludidos, las personas que componen esta agrupación estarían dispuestas a prestar su modesta ayuda y la de los demás ciudadanos que pudiera convocar"¹⁴.

Sin esperar respuesta, un grupo de afiliados al mando del Dr. Francisco Uriburu se organiza en guardia armada y concurre a la seccional primera¹⁵. Sus servicios son agradecidos, pero se los considera innecesarios.

¹¹ *La Protesta*, 24 de octubre de 1919, pág. 1, col. 4ª, "Nuestros Presos".

¹² *La Protesta*, 24 de octubre de 1919, pág. 2, col. 2ª, "Mitin en Oporto". Al comenzar un acto anarquista en esa ciudad portuguesa, se manifestaba: "Sólo faltó para que el mitin terminara revolucionariamente que los concurrentes así como tenían buenas ideas, hubieran tenido buenas armas". También es muy ilustrativo consultar *La Protesta*, 15 de enero de 1920, pág. 1, col. 1ª, "Prolegómenos de la revolución".

¹³ Simultáneamente se da la orden de acuartelamiento de tropas del Ejército y la Armada. Se establece un servicio especial de vigilancia a cargo de fuerzas del ejército. Desde la base naval de Río Santiago, llegan 200 marineros, y desembarcan 100 marineros del crucero Pueyrredón, mientras llega al puerto el *Garibaldi* y se espera al *Belgrano*. La inserción de estas medidas en *La Nación*, 11 de enero de 1919, pág. 4, cols. 3, 4 y 5, demuestra que la ciudadanía tenía conocimiento de las disposiciones que se habían tomado para evitar la continuación de los hechos de violencia.

¹⁴ *La Nación*, 11 de enero de 1919, pág. 5, col. 2ª: "Comité Nacional de la Juventud". Este grupo de orientación conservadora se había organizado poco tiempo antes.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 5, col. 3ª.

El general Dellepiane los recibe al día siguiente. En el ínterin, sin embargo, se ha producido un acontecimiento de suma importancia: la huelga general ha sido levantada. Al conocer la noticia, columnas de manifestantes recorren diversas calles, cantando el himno, vitoreando a la patria, y a las autoridades nacionales, con la bandera argentina al frente.

Ante el cambio de la situación, Dellepiane agradeció el ofrecimiento del Comité de la Juventud, pero manifestó

“que como el desorden tiende a desaparecer no es necesario por ahora el concurso ofrecido”¹⁶.

Pese a que la situación parece haberse tranquilizado, la inquietud vivida incentiva la participación de muchas personas en la defensa del orden.

El mismo día 11 de enero se realiza la primera reunión en el Centro Naval. Varios ciudadanos (no podemos precisar quiénes, aunque es de suponer que son civiles) invitan a un grupo de personas que habían ofrecido sus servicios para ayudar a las fuerzas del estado.

“El contraalmirante Domecq García, acompañado por los capitanes Malbrán y Yalour, comunicó a los concurrentes el anuncio gubernamental del término de la huelga, por lo que el ofrecimiento en cuestión es innecesario”¹⁷.

Las contestaciones de los dos altos jefes militares son sumamente importantes y no han merecido la debida atención de parte de los historiadores: ambos consideran que la situación está superada, por tanto, no es necesaria la colaboración civil. Especialmente relevante es la contestación de Domecq García, pues dos días después, será él quien reunirá a quienes pretenden formar grupos de civiles armados convirtiéndose en el promotor de una nueva institución.

Mientras los jefes militares adoptan esta posición expectante, los civiles se apresuran a prestar toda colaboración posible a la represión. En esos días, el Tiro Suizo de Belgrano ofreció 300 fusiles mauser a la Comisaría 29ª; muchas instituciones, comercios y personas individuales se pusieron espontáneamente a disposición de las autoridades competentes; ofrecieron diversos elementos —principalmente automóviles— o simplemente su concurso personal¹⁸. En la Comisaría 17a., un grupo de vecinos se reunió en la sede policial y resolvió:

¹⁶ *La Nación*, 12 de enero de 1919, pág. 5, vol. 1º: “Comité Nacional de la Juventud”.

¹⁷ *Ibidem*, 12 de enero de 1919, pág. 6, col. 1º: “En el Centro Naval”.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 5, col. 2º: “La acción popular”.

"...invitar a los vecinos sin distinción de colores políticos ni creencias a cooperar con las autoridades para restablecer y mantener el orden y el libre ejercicio de los derechos que acuerda la constitución a todo ciudadano"¹⁹.

En Villa Devoto los vecinos organizaron el apoyo a las fuerzas de seguridad, principalmente con vehículos a fin de facilitar la movilidad de éstas. En la seccional 13ª los patrullajes los realizan los vecinos. Algo similar ocurre en la Comisaría 31ª, donde también los vecinos se habían organizado²⁰.

Entretanto, en varios comités radicales, se presentaron sus afiliados para contribuir al mantenimiento del orden. El Comité de la Capital autorizó a dichos nucleamientos para que gestionaran la inscripción de esos ciudadanos en las Comisarias de cada sección. Según la prensa el número de inscriptos ascendía a cerca de mil personas²¹.

La reunión de civiles para fines de autodefensa no se redujo solamente a Buenos Aires; dice Ibarguren:

"En San Isidro, y en todos los pueblos de la costa, donde pasaban el verano mil'ares de familias pudientes, los vecinos trataban de organizar la defensa de sus domicilios pues se temía, según murmuraciones públicas, que bandas de anarquistas —se les llamaba también maximalistas— atacaran las hermosas quintas que pueblan esos parajes. Se establecieron medios de comunicación rápida y de recíproco auxilio entre las casas próximas en caso de peligro. Este estado psicológico colectivo de miedo a sangrientas amenazas era el resultado de imaginarias noticias, echadas a rodar no sólo por timoratos, sino también por mucha gente que las recogía como ciertas"²².

II. ORÍGENES DE LA LIGA PATRIÓTICA ARGENTINA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El día 11 de enero, como vimos, un cronista registraba la opinión del almirante Domecq García, que consideraba innecesaria la colaboración civil en la represión. Sin embargo, un día más tarde, es él —junto con otros jefes navales de rango inferior— quien convoca para la formación de una institución. ¿Qué ha hecho cambiar su parecer tan marcadamente y en tan corto lapso? En la vorágine de acontecimientos, ese cambio evidentemente no preocupó mucho a sus contemporáneos; los historiadores tampoco han reparado mucho en ese punto.

¹⁹ *La Nación*, 14 de enero de 1919, pág. 5, col. 3ª: "En la Seccional 17ª".

²⁰ *Ibidem*, pág. 7, col. 2ª: "En Villa Devoto"; *idem*, 16 de enero de 1919, pág. 7, col. 2ª: "En defensa del orden; Cooperando con la acción oficial".

²¹ *Ibidem*, 14 de enero de 1919, pág. 7, col. 2ª: "En el Comité Radical".

²² CARLOS IBARGUREN, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1955, pág. 342.

En todo caso, la pregunta tiene su importancia pues tiende a esclarecer si la nueva institución nació por inspiración de los grupos civiles o de las fuerzas militares.

Al respecto no podemos dar una respuesta definitiva. Nunca se explicó ese cambio de opinión; es dable, sin embargo, suponer —en base a una atenta lectura de los acontecimientos— que diversos factores presionaron en el ánimo de los marinos: el temor había sido grande, los civiles querían sumarse a la batalla, y ahora se veía con más claridad que nunca que la esencia del problema era la falta de conciencia nacional de las masas inmigrantes. Esa misión no podía ser encarada por los partidos políticos —que, sin duda, habían sido los primeros en aportar hombres y elementos—. Era una tarea mucho más amplia, porque debía superar todas las barreras partidarias; había que evitar la manipulación de los grupos de civiles armados con fines partidarios y evitar los excesos en que podían incurrir ²³.

En consecuencia, una nueva institución debía dedicarse exclusivamente a ella. En síntesis: la unidad accidentalmente lograda a consecuencia de las fatídicas jornadas de enero debía ser preservada, ante la eventualidad que se repitieran los episodios vividos, y con el fin de atacar las causas profundas de la misma.

Estuviera en germen esa idea, o se quisiera aprovechar el entusiasmo existente, lo cierto es que a partir del día 12 de enero se abrió un registro para que se inscribieran quienes querían colaborar en el mantenimiento del orden; gestión que fue comunicada el día 14 al general Dellepiane. Este, simultáneamente, parece también haber cedido en las ideas que enunciara ante el Comité de la Juventud. Al presentársele el día 11, diputados y senadores de distintos partidos y militares (probablemente retirados), había aceptado los servicios de algunos de ellos, así como los jubilados de la repartición policial ²⁴.

Domecq García no se limitó a la tarea de confeccionar un registro de voluntarios. Convocó además a una reunión en la cual sólo tenemos

²³ "Jóvenes imberbes... se presentaron, al arrear los desórdenes en gran número, al Departamento Central de Policía... Por haberlo autorizado el Presidente Irigoyen, el gral. Dellepiane dispuso se proveyera a esos colaboradores de revólveres Colt, y la correspondiente dotación de proyectiles". ROMARIZ, *op. cit.*, págs. 169-170. Este oficial de policía hace una dura crítica de la actuación de estos grupos por los excesos cometidos; crítica que muy probablemente fuera común en los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad.

Días después un grupo numeroso de civiles armados ocupó el Departamento de Policía, titulándose "Guardia Especial del Departamento". Había sido enviado allí por el presidente del Comité Radical de la Capital Federal. *La Nación*, 17 de enero de 1919, pág. 6, col. 3^a: "Ocupación del Departamento".

La conclusión en ambos casos era obvia para los jefes militares: no convenía dejar el asunto exclusivamente en manos de los civiles.

²⁴ *La Nación*, 12 de enero de 1919, pág. 6, col. 3^a: "En el Comando General. Significativos ofrecimientos en defensa del orden".

seguridad que participó un representante del Círculo Militar, a quien le requirió el envío de un delegado para:

"...tratar asuntos de interés social con motivo de los últimos acontecimientos".

La reunión, sin duda de escasa concurrencia y carácter reservado, fue fijada en principio para el 12 de enero. Para concurrir a ella, el Círculo Militar designó, en su representación, al mayor Justo E. Diana. Este luego informó a sus mandantes, por nota, que la reunión había determinado:

"Art. 1º: Con la denominación de Guardia Cívica, se constituye una corporación de ciudadanos argentinos.

Art. 2: 'La Guardia Cívica sin ningún propósito político, tiene por fines exclusivos: Estimular sobre todo el sentimiento de la argentinidad tendiendo a vigorizar la libre personalidad; cooperar con las autoridades en el mantenimiento del orden público, defendiendo la vida de los habitantes de la Nación, y contribuyendo a mantener la tranquilidad de los hogares en el único caso de producirse movimientos anárquicos o huelgas de carácter revolucionario'".

El delegado del Círculo Militar informaba que se realizaría una nueva reunión el día 15, ante lo cual solicitaba instrucciones, siéndole respondido que se hallaba autorizado:

"...para adherirse en toda forma a nombre del Círculo Militar en todo aquello que se relacione con la mejor organización y funcionamiento de la guardia cívica"²⁵.

El día 15 se reunieron todos los centros adheridos al propósito de formar dicha guardia. Presidió el acto el vicealmirante Manuel Domecq García y se hallaban presentes: Federico Leloir, en representación del Yatch Club Argentino; Jorge Artayeta Castex, por el Círculo de Armas; capitán de navío Tiburcio Aldao, por el Club del Progreso; capitán de navío Jorge Yalour, por el Centro Naval; Dr. Raúl Sánchez Elía, por el Jockey Club; mayor Justo E. Diana, por el Círculo Militar; D. Asdrúbal Figuerero, por la Asociación Mutualista de Estudiantes; Dr. Rodolfo Medina y teniente de fragata Pedro Etchepare.

Para el 20 de enero se programó la reunión constitutiva. En ésta hay algunas instituciones ausentes: el Club del Progreso, la Asociación Mutualista de Estudiantes; pero se agregan a los anteriores, las señoritas R. Oliden y G. L. Lucero, por la Asociación de Damas Patricias; los monse-

²⁵ *Revista Militar*, editada por el Círculo Militar, enero 1919, pág. 199; "*Liga Patriótica Argentina*". Simultáneamente, el Comité Nacional de la Juventud en conocimiento de esta iniciativa de los oficiales navales, comunicó que las personas que había convocado, resolvieron ponerse a las órdenes de los mismos en forma individual. *La Nación*, 14 de enero de 1919, pág. 7, col. 5º: "*Comité Nacional de la Juventud*".

flores De Andrea y Piaggio, Manuel Iriondo, L. Agote y J. Gallegos; coroneles Manzano y Fernández, entre otros²⁶.

Detengámonos un momento en la lista anterior. Si llamativas eran las presencias —sin duda la flor y nata de los sectores más tradicionales de la sociedad argentina— también lo eran las ausencias.

No deja de llamar la atención que la representación del Círculo Militar la ostentara un capitán siendo que concurrían a la reunión oficiales de mayor rango (lo cual hace suponer que muy probablemente los coroneles que se mencionan —Manzano y Fernández— lo hicieran a título personal, sin representación alguna); que estuviera representado el Círculo Militar, —institución que si bien tenía una gran importancia no era estrictamente la fuerza armada— pero que no concurriera el general Dellepiane, y que nadie invocara su representación.

La otra ausencia significativa era la de los sectores más combativos de la Iglesia Católica. Los monseñores D'Andrea y Piaggio podían invocar relaciones sociales muy importantes, pero no un trabajo significativo en el terreno social. D'Andrea, en esa fecha, era asesor de los Círculos de Obreros, la principal organización del catolicismo del momento y notoriamente volcada a la acción en el terreno social por inspiración de su fundador, el sacerdote redentorista alemán Federico Grote. Sin embargo, ni éste ni los Círculos de Obreros —en cuanto institución— fueron invitados, pese a que eran los únicos que habían luchado contra el anarquismo en sus bases mismas de sustentación: las masas obreras²⁷.

Ausencias y presencias, tanto de ciertos jefes militares, como de ciertos sectores del clero y de la Iglesia Católica, estaba evidenciando que interesaba la lucha contra las ideas foráneas, el mantenimiento del orden, y el rescate de los valores de la argentinidad, pero no a cualquier precio, ni con cualquiera. También que no necesariamente todos quienes estaban en contra de los anarquistas, veían el problema con los mismos ojos. En suma, pese a su pretensión de convocar a todos los sectores de la nacio-

²⁶ Los nombres surgen de *La Nación*, 16 de enero de 1919, pág. 8, col. 1ª: "En defensa del orden. La Guardia Cívica" e *idem*, 21 de enero de 1919, pág. 7, col. 3ª: "En la Capital y en las Provincias". "Se acentúa la normalidad. La Liga Patriótica Argentina. Su constitución".

²⁷ Monseñor Miguel D'Andrea fue asesor de los Círculos de Obreros hasta mayo de 1919; continuó sin embargo vinculado a la Liga Patriótica Argentina durante toda la década del '20. Respecto a la personalidad de D'Andrea y a su actuación en los Círculos de Obreros (y en general en los ambientes católicos) en este crucial año 1919, puede verse Néstor Tomás Avza, *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino*, Buenos Aires, Ed. Docencia, Don Bosco y Guadalupe, 1987, t. II, especialmente el capítulo V. Es muy ilustrativo que la Unión Democrática Cristiana lanzara inmediatamente después de los sucesos una dura crítica a los excesos cometidos pero, al mismo tiempo, una encendida defensa del derecho de huelga. *La Nación*, 16 de enero de 1919, pág. 8, col. 2ª: "Manifiesto de la Unión Democrática Cristiana".

nalidad, la nueva institución nacía claramente orientado hacia las ideas conservadoras.

Mientras se organizaban de manera fulminante las brigadas, sin duda, sobre la base de las agrupaciones de vecinos constituidos en los tenso días de enero, se organizaron las autoridades centrales.

A fines de enero de 1919, Domecq García solicitó que un grupo de hombres constituyeran la Junta Central provisoria. Un repaso a los nombres²⁸ permitirá visualizar el equilibrio que se había guardado entre los distintos sectores que integraban la Liga: Joaquín S. Anchorena, Dardo Rocha, Manuel Domecq García, José Luis Murature, Pastor S. Obligado, Ezequiel P. Paz, Juan Pablo Sáenz Valiente, Manuel de Iriondo, Estanislao Zeballos, Luis Agote, Manuel Car'és, Vicente Gallo, Eduardo Munilla, Francisco P. Moreno, Tomás Santa Coloma, Juan Canter, José A. Cortejarena, Teófilo Diana, José María Eizaguirre, Federico Leloir, Aguilero González Oliver, monseñor D'Andrea, José Saravia, Raúl Sánchez Elia, José J. Biedma, Carlos Aubone, Carlos Ibarguren, Nicolás Calvo y Justo E. Diana.

El 3 de febrero la Junta celebró la primera reunión; creó tres comisiones: Propaganda, Fondos y Estatutos y Reglamentos. En la misma reunión tuvo entrada el pedido del almirante Domecq García en el sentido que se le designara reemplazante en la presidencia.

"por entender que su situación militar activa coarta su dedicación a los asuntos de la misma"²⁹.

Los miembros de la Junta lograron que quien había sido el gran impulsor de la nueva institución retirara la renuncia hasta que se reuniera la asamblea general que eligiera su sucesor.

Durante los siguientes meses de febrero y marzo, mientras continuaban elaborándose los estatutos, se discutieron los cursos de acción que debían desarrollarse. Varios proyectos se consideraron; las diferencias marcaban desde el inicio los rumbos diversos que habrían de seguir las actividades de la institución. El más aventurado, probablemente fuera el

"... establecimiento de una fábrica modelo, con el propósito exclusivo de demostrar que, vinculando e integrando el buen obrero al éxito de la

²⁸ *La Nación*, 2 de febrero de 1919, pág. 9, col. 2^a: "*Liga Patriótica Argentina, Reunión de la Junta Central*".

²⁹ *Idem*, 4 de febrero de 1919, pág. 9, col. 5^a: "*Liga Patriótica Argentina*". Los militares adquirían certidumbre que el asunto no era tan grave y al volver la normalidad se restablecía la sujeción a la autoridad civil. Su influencia sin embargo fue muy grande. Si bien el nombre elegido primó sobre el otro propuesto de "Guardia Cívica" (*La Nación*, 18 de enero de 1919, pág. 7, col. 2^a: "*Guardia Cívica*") quedó un rastro indeleble en la denominación de "Brigadas" que se le dio a los grupos que formaban la Liga, prefiriéndose a las de "comités" o "subcomités" que se usaron al principio.

empresa, mediante su coparticipación en los beneficios, asegurándole una vida higiénica y holgada, al mismo tiempo que su porvenir, el capital encontrará no sólo una compensación sino un pronunciado beneficio”³⁰.

Simultáneamente con éste, se enumeraban otros proyectos que se estaban discutiendo como cursos alternativos de acción. Uno era el del hogar policial, para facilitar el acceso a la vivienda del personal policial; otro, la celebración del día del agente³¹. En el plano educativo y cultural se discutía la conveniencia de escuelas talleres, de la argentinización de la enseñanza, de estímulos a los cinematógrafos, a los efectos que se realizaran películas “que encariñen al pueblo trabajador con las labores del campo”³² y que difundieran el conocimiento geográfico e histórico. Por último, se proponía que la Liga realizara conferencias públicas.

El 31 de marzo la Junta Provisoria aprobó los estatutos, los cuales al publicarse fueron acompañados de una introducción que reflejaba los momentos que se vivían:

“...sacudimientos anárquicos como los que conmovieron recientemente a Buenos Aires y otras ciudades de la República, parecen querer anunciaros que está cercano el día en que las fuerzas del odio y de la disolución pretenderán imponer sus ideales funestos a la sociedad y al individuo”³³.

Ante esa situación, quienes se reunían, creían que debían hacer algo más que “los deberes pasivos que nos impone la ley”. Repasaba la situación del país y concluía:

“Hemos descuidado el problema moral que consiste en hacer que la Patria sea en el corazón de nuestros hombres algo más alto, más noble que el saldo favorable de la balanza comercial”³⁴.

Después de este riguroso *mea culpa*, la realidad circundante volvía a condicionar las respuestas y el orden de prioridad de las mismas:

“Si hay fuerzas organizadas para la destrucción sepamos oponerles fuerzas organizadas para el orden, la construcción, el progreso; si hay voces que se aizan contra la patria, hagamos que la escuela difunda sanamente el sentimiento nacional; si hay dolores y miserias para una parte de la población, hagamos dentro de lo posible que el obrero argentino goce de igual bienestar y seguridad que el del más adelantado país del mundo; si hay desigualdades sociales, inherentes a la naturaleza humana, tratemos de que los favorecidos y los perjudicados comprendan cuanto bene-

³⁰ *Idem*, 28 de febrero de 1919, pág. 8, col. 5ª: “*Liga Patriótica Argentina*”.

³¹ Se advierte la preocupación por los miembros de las fuerzas de seguridad que será una constante de la nueva institución.

³² Se observa en ello un matiz netamente tradicionalista y una visión casi romántica de la vida rural. Ese sesgo antiindustrialista contrasta nitidamente con criterios opuestos que serían expuestos en forma reiterada por la organización que nacía, especialmente en las deliberaciones de sus Congresos que se sucedieron entre 1920 y 1929.

³³ LIGA PATRIÓTICA ARGENTINA, “*Estatutos*”, Buenos Aires, Imprenta Rinaldi Hnos., 1919, pág. 4.

³⁴ *Ibidem*, pág. 6.

ficio se obtiene haciéndolas menos violentas, más tolerables, más remediables; si hay necesidades, procuremos que haya previsión para satisfacerlas; si hay males, que haya bienes; si hay injusticias, que haya justicia, alta, noble, igual para todos"³⁵.

Es interesante contrastar esta formulación de objetivos con la rigidez del informe que brindara el mayor Diana a sus mandantes, las autoridades del Círculo Militar. Surge así que en el primer momento predominaba netamente la preocupación castrense (y probablemente el elemento militar). Más luego (habían pasado casi tres meses de la fatídica semana de enero) los hombres de armas pasaron a un segundo plano; en primera línea aparecieron nuevamente los políticos de distintas extracciones, en todo caso civiles que ampliaron las expectativas de la nueva institución. La preocupación no era sólo la represión; el problema era más amplio, más profundo, debía abarcar un campo más extenso.

Al aprobar los estatutos, la Junta Provisoria dispuso que se eligieran autoridades definitivas el día 5 de abril de 1919. La proximidad temporal entre la convocatoria y la elección evidencia que en ese momento la entidad no superaba aún el marco geográfico de la Capital Federal; si había grupos que se hallaban fuera de ese ámbito espacial, su desarrollo debía ser muy embrionario y no debían estar en condiciones de mandar delegados a la elección de autoridades. La presidencia de la institución recayó en Manuel Carlés, quien la conduciría hasta su muerte, en 1946, y que sería el gran motor de la misma.

La elección de Carlés, más allá de sus cualidades personales que hasta sus enemigos reconocían, era una muestra de sagacidad política de los prohombres electores. Como pocos hombres de su época podían mostrar, sin aparecer como un oportunista político, variados antecedentes y vinculaciones³⁶. A una impecable trayectoria de militancia en el conservadurismo se unía su carácter de revolucionario en el '90, lo cual probablemente le valió la amistad de Yrigoyen y consecuentemente su designación como interventor en la Provincia de Salta por el presidente radical.

A excelentes relaciones con el ejército, es probable que se sumara la consideración de los sectores católicos, pues en ningún momento su actuación reflejó el anticlericalismo común a muchos hombres de la generación del ochenta. Resulta claro que la designación de Carlés evidenciaba —a la par que la tendencia a unir diversos grupos— la firme voluntad de todos quienes se reunían en la Liga Patriótica, de colaborar con el

³⁵ *Ibidem*, pág. 7.

³⁶ Manuel Carlés nació en Rosario el 30 de mayo de 1872 y murió en Buenos Aires en 1946. Abogado, fue profesor del Colegio Militar, y de la Escuela Superior de Guerra, del Colegio Nacional de Buenos Aires y en la Facultad de Derecho de la universidad de Buenos Aires. Fue Diputado Nacional de 1898 a 1912. Interventor Nacional en Salta en 1918 y en San Juan, en 1922. A partir de 1919, consagró su mayor actividad a la Liga Patriótica Argentina.

gobierno en esa hora crucial y no de enfrentarlo³⁷. El enemigo, para los hombres allí reunidos no era el radicalismo ni Yrigoyen (aun cuando muchos de ellos discreparan con el gobierno), pues el peligro no estaba allí, sino en quienes predicaban la revolución social, hallando un medio propicio en las masas proletarias. Cuanto más, la organización de la Liga, era una advertencia al gobierno: los sectores de la nacionalidad se habían organizado y presentarían batalla, no contra él, pero sí contra el enemigo que se escondía en las sórdidas barriadas pobladas de inmigrantes.

Una vez elegidas las nuevas autoridades, sus primeros actos permitieron advertir las características que se pretendían imprimir a la institución: se buscaba convertirla —a través de una amplia convocatoria— en el punto de reunión de los esfuerzos dirigidos a afirmar la nacionalidad. En ese sentido, inmediatamente de asumido el nuevo cargo, Carlés invitó a los presidentes y delegados de un gran número de asociaciones deportivas, culturales y sociales a una reunión que se realizaría en el Centro Naval, para coordinar esfuerzos a los fines de intensificar la propaganda³⁸. A través del medio indicado se pretendía un objetivo permanente: la afirmación de las tradiciones patrias; en consecuencia y sin perjuicio del desarrollo de múltiples proyectos y actividades, uno concentró todos los esfuerzos: la digna celebración de la fiesta patria del 25 de Mayo.

III. EL ORIGEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS

1) *Formas de difusión*

La Liga fue una creación porteña por excelencia; fundamentalmente respondió a la inquietud de los habitantes de Buenos Aires. El interés de éstos, sin embargo, no se hallaba circunscripto únicamente a defender su ciudad de la presunta revuelta anarquista; ni tampoco sus preocupaciones eran únicas y excepcionales: muchas personas las compartían en diversos puntos del país.

Las vías de propaganda de la Liga fueron variadas. Hubo una acción que partió de la misma Junta Central:

“Salíamos a los pueblos, ciudades y villas para fundar Brigadas...”³⁹.

³⁷ La Liga Patriótica no enfrentará nunca al gobierno de Yrigoyen, aun cuando evidencie en algunos casos discrepancias. Sólo en 1929, se alineará francamente con los enemigos del líder radical mientras cumplía su segundo periodo presidencial. Puede verse *La Vanguardia*, 29 de mayo de 1921, pág. 1^a, col. 3^a: “El conflicto del puerto y sus derivaciones. La Liga al servicio del gobierno”, en el señalan las conexiones entre el radicalismo y la Liga. Más allá de la evidente intención socialista de identificar a ambos por razones electorales, es claro que aquéllas existían.

³⁸ *La Nación*, 14 de abril de 1919, pág. 9, col. 1^a: “Liga Patriótica Argentina”.

³⁹ “Solemne Homenaje de la Liga Patriótica Militar de Chile a la Liga Patriótica Argentina”, Santiago, Chile, 27 de julio de 1922, conferencia de Juan de D. Callegos,

Al mismo tiempo, es muy posible que muchos de los miembros se conectaran directamente con sus relaciones en el interior del país, especialmente en las zonas con las que tenían vinculaciones comerciales o políticas. Así, *La Vanguardia* denunciaba respecto a Gualeguaychú:

“...a las puertas mismas de la ciudad, el Sr. Unzué, presidente del Jockey Club de Buenos Aires, tiene una estancia de 20 leguas, y sus peones han sido organizados en brigadas por el encargado”⁴⁰.

En el caso de General Roca (Río Negro) se comisionó desde Buenos Aires a un residente de la localidad para que realizara los trabajos preliminares⁴¹; el mismo presidió la reunión y fue electo secretario general al procederse a la designación de autoridades.

Ante el clima general de intranquilidad que se vivía, y las noticias alarmantes que circulaban, surgió contemporáneamente la idea de organizar entidades similares o directamente delegaciones de la institución fundada en Buenos Aires; en el primer caso, con el tiempo, todas ellas se pusieron en comunicación con la Liga Patriótica, que había sido la primera en surgir y se había consolidado firmemente⁴². Las convocatorias presentan matices diversos —fruto de las distintas circunstancias locales— que se reflejaron luego en la vida de los grupos locales.

2) Algunos casos particulares

a) Provincia de Córdoba

Mientras se sucedían en Buenos Aires los acontecimientos descritos, en muchas de las provincias se prevenía la posibilidad que ocurrieran hechos similares. El gobernador de Córdoba era el que manifestaba mayor preocupación al respecto. En un telegrama al Ministerio del Interior, expresaba:

“La agitación obrera propagada en todos los ámbitos de la provincia, exige una extremada vigilancia y una acción enérgica inmediata”⁴³.

pág. 17. El disertante era chileno y se encontraba en la Argentina; colaboró activamente en la Liga. En muchas ocasiones como se verá se hallaba presente algún miembro de la Junta o algún representante suyo al organizarse brigadas cuyos trabajos preliminares habían realizado grupos locales.

⁴⁰ *La Vanguardia*, 10 de mayo de 1921, pág. 1, col. 1ª: “Los sucesos de Gualeguaychú”. El artículo es un extracto de conversaciones mantenidas con el diputado De Tomaso, que había estado en la zona a raíz de los sangrientos enfrentamientos ocurridos en la localidad entrerriana.

⁴¹ *Río Negro*, 22 de mayo de 1919, pág. 4, col. 1ª: “Liga Patriótica Argentina”.

⁴² Es probable que al referirse los estatutos en introducción a la necesidad de “...coordinación de los esfuerzos comunes...” no se estuviera exponiendo un deseo generalizado sino proponiendo un objetivo inmediato. *Estatutos, op. cit.*, pág. 9.

⁴³ *La Nación*, 15 de enero de 1919, pág. 7, col. 4ª: “Comunicaciones de los gobernadores. Solicitudes de refuerzos”.

La preocupación por la agitación obrera no se circunscribió a los ámbitos gubernamentales, sino que movilizó a todos quienes estuvieran dispuestos a oponerse a ella.

La primera localidad —según las referencias que hemos encontrado— en que se organizó la Liga fue en General Paz. La reunión fue convocada por el coronel E. Fernández Valdez y el teniente coronel Sebastián Astrada, quienes lograron la asistencia de 26 personas, siendo elegidos presidente y secretario respectivamente, juntamente con un vocal, el Dr. Alberto Magnin. La invitación se había cursado con el fin de:

“...constituir una asociación de defensa y protección social, sin carácter político ni religioso”⁴⁴.

También en Cosquín el convocante era un comandante, que luego resultó elegido Presidente de la nueva brigada⁴⁵.

En la ciudad capital de la provincia, el proceso de constitución fue muy similar al ocurrido en la ciudad de Buenos Aires. En los últimos días de abril de 1919, una comisión provisoria presidida por el coronel Guillermo S. Torres, abrió un libro de adherentes el cual se hallaba a disposición de quienes lo quisieran suscribir en el Jockey Club. El 27 de abril de 1919 se realizó la constitución definitiva, en la que fue elegido presidente el mencionado militar. A esa reunión

“Nuestra sociedad más representativa, sus exponentes de más ponderación se dieron cita en esa asamblea en la que para que no faltara la nota de patriotismo legendario, hizo acto de presencia el Pbro. Mons. Pablo Cabrera y un número de obreros amantes de la Patria y sus instituciones”⁴⁶.

En Villa María, en plena zona agrícola de la provincia, la iniciativa partió el 10 de mayo de 1919 del Jefe Político del Departamento, don Valentín González, constituyéndose una comisión:

“...con fines de defensa social, ante el avance maximalista”⁴⁷.

Al constituirse la comisión definitiva resultó elegido como titular el mayor Alfonso Gallegos, y vicepresidente, el comandante Horacio Martínez.

⁴⁴ *Los Principios*, 17 de abril de 1919, pág. 2, col. 4^o: “*Liga Patriótica Argentina. Su fundación en General Paz*”. Obsérvese la rapidez con que la noticia de la constitución de la Liga había llegado a este lugar del norte cordobés.

⁴⁵ *Idem*, 21 de mayo de 1919, pág. 2, col. 2^o: “*Liga Patriótica Argentina. Su actividad en Río Cuarto. Comité en Cosquín*”. En Cosquín se encontraba presente el personal de las dos escuelas —ambas dependientes de la Provincia— que había en la localidad.

⁴⁶ *Idem*, 27 de abril de 1919, pág. 2^o, col. 7^o: “*Liga Patriótica Argentina*”. “*Constitución definitiva del Comité Central*”.

⁴⁷ *Idem*, 10 de mayo de 1919, pág. 1^o, col. 7^o: “*Liga Patriótica Argentina. Su Constitución en Villa María*”.

En Quilino, en el norte de la provincia, la reunión inicial fue convocada mediante un manifiesto que firmaban el teniente segundo Jorge Fernández Fusos, el cura párroco Pbro. José M. Blanch, y los Sres. B. Carrizo, P. F. Rubén Ramallo, José Molina y José Oddone, posiblemente comerciantes o estancieros importantes de la zona, asistiendo a la misma cerca de 800 personas⁴⁸.

b) *Provincia de La Rioja*

Si el peligro había sido el factor determinante de la movilización en todos los casos anteriores, en esta provincia, donde los ecos de los sucesos de la Semana Trágica habían llegado mucho más atenuados, la constitución de la respectiva brigada estuvo más vinculada a un acto social que a una convocatoria para enfrentar una revolución inminente.

Acá no había una respuesta a una situación apremiante, sino una incitación que vino de Buenos Aires. Decía un periódico refiriéndose a la Liga:

"Esta nobilísima institución tiene por fundamento y mira engrandecer moral e intelectualmente la patria argentina, defendiéndola de esas corrientes extraviadas que se han infiltrado clandestinamente en nuestro suelo y que se llaman anarquismo, nacionalismo, que pretenden hacer una Rusia de la Patria Argentina y cuyos funestos y sombríos efectos estamos ya deplorando"⁴⁹.

Se puede observar que el tono era mucho más medido que el de las localidades en que habían convocado el cura párroco, algún militar o el jefe político. Ello se vio reflejado en el acto constitutivo, pues en su realización en el Salón de Actos del Colegio Nacional de la ciudad participó:

"...una concurrencia que debió ser mayor ya que se trataba de la Patria, ante quien somos todos iguales"⁵⁰.

y en la comisión que se formó, tenían primacía los civiles. Sólo el último de los vocales era un militar.

c) *Provincia de Santa Fe (zona sur)*

En la ciudad de Rosario, un grupo de personalidades de relieve público, se propuso organizar diversos actos para conmemorar las fiestas del

⁴⁸ *Idem*, 7 de junio de 1919, pág. 1^a, col. 7^a y pág. 2^a, cols. 1^a y 2^a: "*Liga Patriótica Argentina. Nuevo comité en Quilino*". Nótese que todavía no se había uniformado la denominación de brigada, lo que demuestra el carácter espontáneo que tuvieron todos estos grupos que se organizaron en esos días.

⁴⁹ *El Independiente* (La Rioja), 11 de marzo de 1919, pág. 1^a, col. 2^a: "*Moralidad política y social*".

⁵⁰ *La Democracia* (La Rioja), 12 de julio de 1919, pág. 2, col. 2^a: "*Liga Patriótica Argentina*". Obsérvese que la situación no parecía tan grave en La Rioja. Evidentemente la repercusión no era igual en La Rioja que en Córdoba.

25 de mayo de 1919. En una de las reuniones surgió la conveniencia de constituir en la ciudad un comité de la Liga Patriótica Argentina ⁵¹.

La asamblea constitutiva tuvo lugar en los salones del Jockey Club de Rosario, con la presencia de miembros del foro, de la banca, del comercio, de la política, del ejército y de la intelectualidad rosarina, siendo especialmente notable la asistencia de jóvenes, profesionales exitosos, especuladores inmobiliarios, políticos de distintos partidos (Lisandro de la Torre, Juan Cepeda, Jorge Raúl Rodríguez, Antonio F. Caferatta, José B. Avalos): nadie de la sociedad rosarina se hallaba ausente ⁵².

La asamblea declaró su adhesión al programa de la Liga Patriótica Argentina, fundada en la Capital Federal y decidió solicitar su reconocimiento.

A los pocos días se organiza la primera comisión, en la cual figuraban varios militares aunque no en forma preponderante.

La primera actividad de la Liga fue la celebración del 25 de mayo, lográndose un gran éxito, pues la misma contó con la presencia de las escuelas, los miembros de la Liga, asociaciones nacionales y extranjeras y las mismas autoridades locales ⁵³. La Liga nacía con el aura inmaculada de aquello que estaba por encima de toda discusión.

En los meses siguientes concentró sus esfuerzos en organizar brigadas en los lugares cercanos a Rosario y en los barrios de la ciudad y en los pueblos aledaños ⁵⁴, aunque siempre el peso de su actividad estaba dedicado a la difusión patriótica ⁵⁵.

Como se advierte el peso de las actividades estaba dado en un primer momento por la difusión de los valores patrióticos, sin alusión alguna a temas sociales.

⁵¹ *La Capital*, 11 de mayo de 1919, pág. 5, cols. 4-5, "Las fiestas patrias".

⁵² *Idem*, 16 de mayo de 1919, pág. 4, cols. 5-6: "Las fiestas patrias. Constitución de la Liga Patriótica". Sorprende la organización tardía de la Liga en la zona pues ya en enero había habido disturbios en las localidades de Casilda y Cañada de Gómez. *La Nación*, 14 de enero de 1919, pág. 7, col. 5: "Sucesos y rumores graves en el interior". En general toda la zona agrícola cercana a Rosario se hallaba convulsionada y lo estuvo la ciudad en los días de enero. Sin embargo, no hubo participación civil fuera de una manifestación organizada por un grupo de jóvenes constituidos en Comité Patriótico. *La Capital*, 14 de enero de 1919, pág. 5, col. 6: "Invitación Patriótica" y 15 de enero de 1919, pág. 6, col. 4: "Animación callejera".

⁵³ *Idem*, 20 de mayo de 1919, pág. 4, cols. 3-4: "Actividad de la Liga Patriótica".

⁵⁴ *Idem*, 8 de junio de 1919, pág. 4, col. 6: "Liga Patriótica Argentina, Activos trabajos de organización". La distribución se hizo por seccionales.

Idem, 13 de junio de 1919, pág. 4, col. 7: "Liga Patriótica Argentina. Resoluciones de ayer".

⁵⁵ *Idem*, 7 de agosto de 1919, pág. 10, col. 1: "Liga Patriótica Argentina, Casilda". Casilda organizará un reparto de banderitas argentinas para todos los alumnos de primer grado de la zona.

d) Territorios Nacionales del Sur

1. Neuquén

La reunión constitutiva de la Liga Patriótica Argentina en esta ciudad, capital del entonces Territorio Nacional del mismo nombre, fue presidida por el Jefe del Distrito Militar, teniente coronel Ramón Rodríguez, quien expuso los fines de la institución de acuerdo al manifiesto que se había dado a conocer. Este es el único caso que conocemos en el cual tiene activa participación un militar con mando efectivo de tropas⁵⁶.

La elección de autoridades de la nueva brigada, se hizo mediante votación secreta. Uno de los asistentes mocionó para que se nombrara presidente honorario de la brigada al gobernador y al juez letrado del territorio.

2. Santa Cruz

Dos huelgas se sucedieron en Santa Cruz, la primera durante el año 1921, la segunda durante el año 1922.

Ya en la primera, *La Vanguardia* sostuvo reiteradamente que miembros de la Liga intervenían acompañando a las fuerzas policiales y del Ejército⁵⁷.

La fundación oficial sin embargo, tuvo lugar el 10 de julio de 1921, fecha en la que se reunieron en el Hotel Argentino de Río Gallegos, un grupo de personas que tenían por objetivo:

"...constituir un organismo que sirviese para aunar todas las voluntades en el mismo fin de proteger las instituciones amenazadas y realizar luego una campaña de sano nacionalismo que contrarrestase la propaganda ácrata y disolvente que desde mucho tiempo antes venían haciendo ciertos elementos..."⁵⁸.

Después de un corto debate, pues había amplia conformidad en la necesidad de una institución de tal entidad, se resolvió constituir una brigada de la Liga Patriótica Argentina, y pedir inmediatamente la correspondiente afiliación.

⁵⁶ *Río Negro*, 22 de mayo de 1919, pág. 4, col. 1ª: "Del Neuquén".

⁵⁷ *La Vanguardia*, 5 de marzo de 1921, pág. 1, col. 1ª: "Escalada de violencia". Probablemente el periódico socialista adjudicaba a estos grupos una adhesión que hasta el momento no había sido formalmente establecida entre los grupos patagónicos y las autoridades de la Liga.

⁵⁸ EDELMIRO A. CORREA FALCÓN y LUIS KLAPPENBACK, *La Patagonia Argentina*, Libro I, Estudio Gráfico y documental del territorio nacional de Santa Cruz, Buenos Aires. Impreso en los talleres gráficos Kraft, 1924, pág. 96. Los autores tuvieron destacada actuación en el territorio, especialmente en la represión a los movimientos huelguistas y en la Liga Patriótica.

Una vez reconocida la nueva brigada por las autoridades, la tarea se intensificó

"...pues de inmediato trató de extender la influencia de la asociación a las demás poblaciones del territorio, aprovechando para ellos los núcleos y centros ya formados y cuyas orientaciones y propósitos concordaban con las de aquella institución".

La Liga pues, como entidad de mayor prestigio y alcance nacional era el aglutinante de las diversas organizaciones que espontáneamente habían surgido al producirse conflictos obreros, ante el temor generalizado que se produjera una revolución social.

"Los trabajos dieron el resultado esperado y en breve tiempo en los registros de las brigadas se habían anotado en calidad de adherentes la inmensa mayoría de los elementos de orden y de trabajo que residen en el territorio"⁵⁹.

Los "elementos de orden y trabajo" eran, principalmente, los dueños en la mayoría de las tierras y ovejas del territorio; movilizaron en favor de su idea a todas las personas que integraban el personal y la clientela de sus establecimientos ganaderos.

Tras esa primera afiliación de adherentes,

"...se iniciaron los trabajos de propaganda entre la masa obrera de las poblaciones y el campo, valiéndose la brigada para esto último de la buena voluntad de algunos estancieros que se ofrecieron para difundir los postulados de la asociación, en la zona de influencia de sus establecimientos"⁶⁰.

CONCLUSIÓN

La Liga Patriótica fue una propuesta inmediata, orgánica de vastos sectores de la vida nacional. Su poder de convocatoria se evidenció especialmente en el transcurso de 1919. Fuera de ella, no estuvieron sino los anarquistas, los socialistas, y algunos sectores más combativos de los Círculos Católicos de Obreros y de la Unión Democrática Cristiana. En 1919 muchos temieron que la Argentina, orgullosa de su destino, cayera entre banderas rojas; todos ellos se unieron para defenderla.

Varias son las razones de su éxito fulminante. Respondía ciertamente a las preocupaciones que se habían evidenciado de mucho tiempo atrás respecto a la difusión de los valores nacionales. Pero se nutría de la urgencia de dar respuestas, frente al temor que significaba la revolución social. La síntesis de su actividad en los primeros años, puede resumirse en dos palabras: educación y represión.

⁵⁹ *Idem*, pág. 97.

⁶⁰ *Idem*, pág. 98.

La sociedad argentina se hallaba profundamente dividida. Unos defendían lo que poseían, una tradición de progreso que compartían, de la cual se sentían orgullosos, y que incorporaban como esencia misma a su concepción de patria. Esos sentimientos se veían amenazados por la acción de quienes al cuestionar el orden social —en cuya crítica podían coincidir los sectores más lúcidos del conservadurismo— cuestionaban valores considerados esenciales, buscando los cambios a través de la violencia.

Unos y otros se enfrentaban en dicotomías inconciliables: patriotismo, orden social, mantenimientos del *statu quo* por un lado. Internacionalismo, revolución, justicia por el otro lado. La incapacidad que uno y otro sector evidenciaban para el diálogo, precipitaría los acontecimientos de la Semana Trágica y posibilitaría el surgimiento de la Liga Patriótica.

Si para anarquistas y maximalistas era llegada la hora de la revolución, y ella había de hacerse a sangre y fuego, todos quienes tuvieran en ella algo que perder, todos quienes la temieran o la aborrecieran, estaban listos para oponerse.

Si las primeras respuestas surgieron espontáneamente: en forma inmediata los más audaces, los más decididos, los que tenían más poder o más temor buscaron de coordinar los esfuerzos. No podía haber respuestas aisladas a lo que suponía un plan perfectamente orquestado. Los tiempos y las mentes estaban maduros para el surgimiento de una organización nacional que enfrentara la conjura de los elementos que atentaban contra los pilares del orden social. La incapacidad que uno y otro sector evidenciaban para el diálogo precipitaría los acontecimientos y agudizaría los enfrentamientos en ciudades y campos argentinos hasta 1923.

El nacimiento de la Liga significó la última gran coalición bajo la dirigencia conservadora. Esta maniobró rápidamente, al intuir que había un deseo muy grande de participación y que los carriles institucionales normales eran insuficientes —o tendían a ser menospreciados— ante la gravedad de los hechos que parecían exigir esfuerzos adicionales en una hora suprema. Al volver la normalidad, la Liga no replanteó debidamente sus objetivos. La hora dramática de su nacimiento la condicionó de tal manera que perdió la oportunidad histórica de mantener y afianzar una fuerza conservadora dinámica y novedosa. Pasado el temor, los hombres y grupos que la componían comenzaron a disgregarse; la sociedad volvió a su diversidad habitual, y aunque evolucionó en su pensamiento de manera notable, nunca más recobró la importancia de los primeros años de la década del '20.

VALENTIN ALSINA Y LA MODERNIZACION DE LA CAMPAÑA BONAERENSE

MABEL NÉLIDA CERNADAS DE BULNES *

Las transformaciones que se percibían en la economía mundial a principios del siglo XIX y las posibilidades ofrecidas por la región del Río de la Plata al intensificarse el proceso de litoralización determinaron la temprana preocupación de sus élites intelectuales por difundir aquellas ideas que hicieran factible el cambio de la realidad heredada. La agricultura se convirtió en el centro de su preocupación.

No debe sorprendernos, entonces, que algunos miembros de esta élite dedicaran numerosas páginas a la cuestión de la propiedad y a la distribución de la tierra con el fin de desentrañar y corregir deficiencias que impedían el asentamiento de una mayor cantidad de pobladores en estos extensos territorios y una efectiva promoción de las actividades agrícolas.

La dirigencia de la Revolución de Mayo contó con dos esclarecidos miembros de nuestra "tardía ilustración"¹ quienes aun antes de 1810 analizaron la realidad agraria rioplatense con el fin de promover su desarrollo. Nos referimos a Manuel Belgrano e Hipólito Vieytes². El grupo político³ que comenzó a actuar después de 1812, vertebrado por la figura de Bernardino Rivadavia, articuló un verdadero plan económico para el país que pretendían configurar. Este plan, tomaba como base el programa agrario esbozado por los ilustrados porteños y daba los pasos jurídicos y legales necesarios para su concreción⁴. Pero los distintos intentos para

* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

¹ La expresión pertenece a José C. CHIARAMONTE, *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, Buenos Aires, CEAL, 1982.

² Con relación al pensamiento de estos ideólogos de la revolución puede verse MANUEL BELGRANO, *Escritos económicos*, Introducción de Gregorio Weinberg, Buenos Aires, Raigal, 1954 y JUAN HIPÓLITO VIEYTES, *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Introducción de Félix Weinberg, Buenos Aires, Raigal, 1956.

³ Sergio Bagú señala con relación al "grupo rivadaviano": "se trata de individuos que tienen en un momento dado, similitud de ideas, adoptan una actitud pública común y se sienten entre ellos solidarios. Pero no mantienen una unidad permanente desde 1811 hasta 1827". Cfr. SERGIO BAGÚ, *El plan económico del grupo rivadaviano. (1811-1827)*, Rosario, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Filosofía y Letras, 1966, pág. 23.

⁴ El 4 de setiembre de 1812 el Triunvirato informaba que había determinado levantar el plazo topográfico del territorio de la provincia con el objeto de conocer

favorecer la diversificación de la estructura rural orientándola hacia las actividades agrícolas y el poblamiento de la campaña bonaerense no sobrepasaron el marco de las aspiraciones incumplidas. La renuncia de Rivadavia y el alejamiento de quienes apoyaban estas inquietudes renovadoras posibilitaron la consolidación de los grupos terratenientes escasamente interesados en una política de cambios⁵.

Fue Esteban Echeverría quien, en los años del gobierno rosista, reactualizó la cuestión de la campaña bonaerense vinculándola al nivel cultural de la población, su desarrollo económico y su adecuación institucional. Al esbozar el plan de trabajo y programa de estudio para la Joven Generación, consideró de vital importancia el desarrollo de la administración en el vasto y despoblado territorio "puesto que la acción de la ley es casi nula para la mayor parte de los que la habitan. Tres problemas debía estudiar la Asociación para la reorganización de la campaña: establecimiento de las municipalidades, atribuciones de los Jueces de Paz y policía de seguridad y organización de las milicias"⁶. Los hombres que asumieron el gobierno de la provincia de Buenos Aires después de Caseros, debieron resolver estas cuestiones planteadas por Echeverría porque esta-

con exactitud la ubicación de la tierra pública para poder realizar el reparto gratuito de las mismas a los hijos del país que quisieran establecer chacras o estancias. Ese mismo día, otro decreto ofrecía protección y tierras gratuitas a aquellos extranjeros y sus familias que desearan emprender en nuestro país actividades productivas. Cfr. SERGIO BAGÚ, *El plan...*, cit., págs. 123-124. En los años posteriores se dictaron decretos y sancionaron otras leyes para promover la agricultura —donación de parcelas en pueblos de la campaña con destino exclusivo a la labranza, canon inferior para las tierras que se orientaban a dicha actividad a través de la ley de enfiteusis, eximición del servicio militar y otras cargas a los individuos ocupados en las tareas vinculadas al agro, reactualización de las funciones de la escuela de agricultura práctica, fomento de la inmigración, etc. Sobre estas medidas pueden verse también ANDRÉS CARRETERO, *La llegada de Rosas al poder*, Buenos Aires, Panedille, 1971; JUAN CARLOS RUBINSTEIN, *Filiación histórica y sociopolítica de la enfiteusis rioplatense*, Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1984; RICARDO PICCIRILLI, "La colonización durante la época de Rivadavia. La primera colonia agrícola que se creó en la República Argentina", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XXVI, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1960.

⁵ Cfr. ALICIA MERCEDES UBEIRA, *Presidencia de Rivadavia. Política Nacional: Su repercusión en las provincias*, Buenos Aires, Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1984, pág. 227.

⁶ Se preguntaba el joven ideólogo: ¿Bajo qué plan debería organizarse nuestra campaña? ¿Convendría o no establecer municipalidades en ella? ¿Quiénes la compondrían? ¿Cuál sería su objeto? ¿Qué autoridad debe revestir un Juez de Paz? ¿Cuáles deben ser sus atribuciones? ¿Debe ser sólo Juez independiente o brazo activo y maléfico de la autoridad?

¿Debe haber o no entre nosotros un Juez de Policía? En caso que deba existir ¿velará sobre la higiene pública, el abasto, el orden interior y demás ramos de policía urbana, o ejercerá también funciones judiciales, y será satélite del poder arbitrario o usurpador de los derechos del pueblo?

También importaría averiguar cuál sería la mejor planta para organizar la milicia nacional, y si organizada ésta debe existir tropa veterana en un estado democrático. Cfr. ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Dogma Socialista*, Prólogo de Alberto Palcos, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1940, pág. 82.

ban vinculadas directamente con las posibilidades de modernización de la campaña. La reforma de las relaciones sociales de la pampa estaba ligada a factores tales como: la inmigración, el desarrollo de la agricultura, la racionalización de las actividades ganaderas, el establecimiento de industrias rurales, la difusión de la educación popular y la defensa y ampliación de la frontera. Pero las circunstancias internacionales hacia 1852 eran diferentes a las registradas en la primera mitad del siglo XIX y en el orden interno se había producido el definitivo afianzamiento en el poder de los hacendados bonaerenses con intereses muchas veces opuestos a este programa, por lo que la democratización de la campaña no se produciría en la medida deseada, quedando trunca muchas de las aspiraciones de estos grupos liberales. No obstante, en la etapa en que Buenos Aires permaneció separada de la Confederación (1852-1862), pareció posible una formulación sin reticencias —según palabras de Halperín Donghi⁷— por lo menos en forma teórica, del proyecto de transformación rural que los intelectuales liberales consideraban como esencial para la configuración de Argentina en una nación moderna.

Con la claridad doctrinaria que lo caracterizaba Echeverría había señalado los problemas fundamentales de la campaña bonaerense y establecido un programa de acción. Los ideólogos y políticos liberales que asumieron las responsabilidades del gobierno de la provincia después de Caseros, brindaron preferente atención a todas aquellas cuestiones que de una manera u otra servían para poner fin a las condiciones de atraso, aislamiento y miseria de las poblaciones rurales.

Varios años atrás, Valentín Alsina había publicado en la *Gaceta Mercantil*, una serie de artículos sobre elecciones donde claramente manifestaba su preocupación por las poblaciones campesinas analfabetas.

Por aquella época también el abogado porteño había cuestionado la arbitrariedad de las autoridades de la campaña en un escrito en que hacía la defensa de Celedonio Toro, un agricultor del partido de Pilar perseguido por el juez de Paz y por el alcalde por desavenencias personales⁸.

En la *Memoria Informativa*⁹ redactada en 1852, Alsina resumía su preocupación por dotar a sus autoridades de un programa de acción que,

⁷ TULIO HALPERÍN DONGHI, *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*, Caracas, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1980, pág. LXXXVIII.

⁸ Cfr. *La Gaceta Mercantil*, N° 3062, Buenos Aires, 14 de agosto de 1833, en VALENTÍN ALSINA, *Defensas, publicaciones, discusiones, etc., sobre materias diversas*, Buenos Aires, 1836. (Volumen conservado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires).

⁹ VALENTÍN ALSINA, "Memoria informativa que acerca de los asuntos de su repartición, presenta a los Honorables Representantes de la provincia, el ministro de Gobierno" en *El Nacional*, N° 17, Buenos Aires, 21 de mayo de 1852 al N° 21, Buenos Aires, 27 de mayo de 1852.

teniendo en cuenta la realidad existente, pudiera dirigir el esfuerzo de transformación económico-social que esta provincia reclamaba.

El tema de la campaña, dada su significación e importancia, no podía ser ajeno a este documento. Por lo tanto, en él se proponían una serie de pasos concretos: organización política institucional de las poblaciones de la provincia, establecimiento de pautas para orientar hacia éstas la inmigración y posibilitar así la colonización, modernización y expansión de su producción y, por encima de todo, buscar una solución al problema indígena, asegurando las fronteras en forma definitiva.

Cada una de estas cuestiones fue objeto de discusiones y estudios especiales por el poder ejecutivo, el Congreso y temas reiterados en los periódicos y revistas editadas en Buenos Aires por destacados miembros de la élite intelectual. Surgieron así una serie de proyectos, leyes y decretos, destinados a lograr una vinculación más estrecha entre la ciudad que se modernizaba rápidamente y una campaña atrasada donde parte de sus pobladores vivían en permanente estado de intranquilidad por el asedio de las tribus indígenas.

La campaña de Buenos Aires seguía ofreciendo a mediados del siglo XIX —a pesar de sus crecientes posibilidades económicas— un déficit importante de pobladores. Esta situación se agudizaba en los partidos de la frontera donde los conflictos políticos entre los dirigentes rurales y el gobierno central y las incursiones indígenas, entre muchos otros problemas, determinaban el permanente estado de precariedad e inseguridad.

La calidad de vida de la población rural poco había cambiado desde los últimos años de la dominación española. El hombre sin capital, que no podía comprar tierra ni ganado, tampoco podía establecerse de manera permanente por las características estacionales de la actividad ganadera. Estas condiciones determinaban la inestabilidad del grupo familiar del poblador rural. Las distancias, la escasez y dispersión de la población y la necesidad de contar con hombres para integrar los ejércitos que participaban en las guerras civiles o en la defensa de la frontera, impedían la conformación de poblaciones estables. Escapaba sólo en parte a esta situación quien se incorporaba como peón asalariado en alguna de las estancias pampeanas, pero si por una parte obtenía de los propietarios cierta seguridad y protección, poco podía hacer para mejorar su forma de vida¹⁰. Puede comprobarse que, a lo largo del período estudiado, hubo algunos publicistas que se hicieron eco de la situación, transmitiendo

¹⁰ El tema de las condiciones de existencia de las poblaciones rurales ha sido considerado por un importante número de autores. Ver, por ejemplo, RICARDO RODRÍGUEZ MOLAS, *Historia social del gaucho*, Buenos Aires, C.E.A.L., 1982; MANUEL BEJARANO, *Inmigración...*, cit.; TULIO HALPERÍN DONGHI, *Proyecto y construcción...*, cit.; GASTÓN GORI, *La pampa sin gauchos*, Buenos Aires, 1952; RICHARD W. SLATTA, *Los gauchos y el ocaso de la frontera*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985.

los reclamos de quienes denunciaban estas condiciones de vida y requerían mayor equidad en las relaciones sociales de la campaña.

Así en la *Revista del Plata* se publicaba en 1854 una petición de los jornaleros y pequeños hacendados elevada a la legislatura bonaerense poco tiempo después de Caseros¹¹. El valioso documento —de evidente tono político— constituía una verdadera radiografía de la campaña, donde se daba a conocer el clima de inestabilidad o inseguridad en que vivían sus habitantes y se solicitaba al poder legislativo arbitrar todos los medios a su alcance para revertir esta situación. Entre los aspectos más destacables cabe mencionarse el deseo de que se hiciesen respetar las garantías individuales y la propiedad privada, se permitiera a los argentinos gozar de los mismos derechos que se ofrecían al extranjero y que se pusiese fin al injusto sistema de reclutamiento. La *Memoria* indicaba que el gobierno debía apoyar la creación de instituciones parroquiales y municipales para el progreso de los pueblos de la campaña, y la formación de colonias agrícolas en las márgenes del Río Negro para constituir un freno a las invasiones indígenas. Como no podía ser de otra manera, la tierra, abundante recurso con que la provincia contaba, también era tema del petitorio. Se pedía allí que se respetase el derecho del primer ocupante y que se crease en cada partido una oficina catastral dependiente del Departamento Central Topográfico para determinar los límites de las propiedades evitando conflictos ulteriores. El petitorio, redactado indudablemente por los “notables de la campaña”, realizaba la defensa de los jornaleros y pequeños hacendados como una forma de proteger sus propios intereses, dado que los males que señalaban también les alcanzaban a ellos. Por esto, exhortaban a los legisladores:

“Mejorad la condición social del jornalero Porteño; habilitadlo para que pueda trabajar y economizar; dadle sobre todo los medios de instrucción y como sufragar el pan de vida espiritual que apenas conoce, y pronto veréis en él a un padre de familia respetable y dichoso, a un ciudadano interesado en la conservación del orden”¹².

La petición era acompañada por una declaración de apoyo de un grupo de extranjeros quienes se manifestaban interesados en la “conservación del orden” y “en un todo de acuerdo con las ideas y miras” que se expresaban en el documento. Aclaraban, no obstante, que con ello no pretendían tener injerencia en la vida política de nuestro país ni deseaban tampoco ejercer derechos que no les correspondían¹³.

¹¹ “*Memoria descriptiva de los efectos de la dictadura sobre el jornalero y pequeño hacendado de la provincia de Buenos Aires, escrita a poco tiempo de la jornada de Caseros, bajo la forma de una petición a la H. Legislatura de Buenos Aires*”, en *Revista del Plata*, Buenos Aires, 1ª época (1853-1854), págs. 177-181.

¹² *Ibidem*, pág. 181.

¹³ Los firmantes eran destacados propietarios rurales o comerciantes extranjeros de reconocida trayectoria en el ámbito rioplatense tales como: Pablo Halbach, Guillermo White, Henrique Harriat, Samuel Bishop, Daniel Gowland, Jorge Bell, Juan Feastman y Carlos Pellegrini, cfr. *Memoria...*, cit., pág. 181.

En un artículo posterior de la misma revista se condenaba el limitado acceso a la propiedad de la tierra, que volvía "inertes a gentes industriosas". Asimismo, se llamaba la atención sobre una situación que, sin duda, se agravaría en las décadas subsiguientes: los colonos extranjeros tenían acceso a tierras negadas a "los pobres pastores y labradores del campo", de esta forma, "familias harapientas subsistían en chozas destaraladas porque advertían la futilidad de construir hogares sólidos que les serían arrebatados al finalizar el contrato de arrendamiento"¹⁴. Se concluía, por último, que esta forma de ocupación de la tierra tan generalizada producía la desarticulación económica y social, favoreciendo asimismo el nomadismo y la inseguridad en el ámbito rural.

Un primer paso para reformar las relaciones sociales de la campaña era crear los canales de comunicación que permitieran al gobierno recabar información sobre la realidad económica y social existente, así como también instrumentar los medios adecuados para que los habitantes de las poblaciones rurales pudieran tomar conocimiento de los proyectos y propuestas que esbozaba la dirigencia liberal para dicho ámbito. Como consecuencia de este particular interés se encomendó a los Jueces de Paz la preparación de detallados informes sobre sus respectivas jurisdicciones.

La circular que Alsina dirige el 7 de marzo de 1856 a los Jueces de Paz de los partidos de la campaña solicitaba a dichos funcionarios noticias sobre los adelantos del partido, el número y el origen de sus pobladores, la producción ganadera, la actividad agrícola, la cantidad y calidad de los edificios construidos y todos aquellos datos que dieran una idea de su progreso material¹⁵.

Dos meses después, el 5 de mayo de 1856, el Ministro de gobierno requería a los presidentes de las municipalidades y a las Comisiones Municipales la colaboración con el fin de:

"reunir noticias, tradiciones, documentos, para esclarecer la época de su fundación, sus primeros pobladores, sus benefactores, sus contrastes, sus adelantos sucesivos, los sucesos notables ocurridos en él y en el partido, ya políticos, ya militares, ya administrativos o de cualquier otro género, y en fin, cuanto pueda contribuir a formar la historia completa del distrito... El gobierno espera en consecuencia, que esa municipalidad no descuidará, cuando le sea cómodamente posible, el presentar alguna atención a este objeto, tanto más cuanto que estos esclarecimientos vendrán a ser también en su conjunto, un grande elemento para el escritor que llegue a formar algún día la historia general de nuestro país"¹⁶.

¹⁴ *Revista del Plata*, cit., pág. 313.

¹⁵ La circular fue enviada a todos los partidos que constituían el Estado de Buenos Aires, pero no todos los Jueces de Paz realizaron el informe pormenorizado que reclamaba el gobierno. No obstante, de la lectura de estos documentos podemos extraer una idea aproximada de las características de algunas de las poblaciones de la campaña. (Circular del 7 de marzo de 1856). ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), *Museo Histórico Nacional*, Nº 3347.

¹⁶ Cfr. RICARDO PICCIRILLI, "Antecedentes documentales sobre la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires" en *Primer Congreso de Historia de los Pue-*

Por otra parte, la dirigencia liberal buscó acercar a las municipalidades y autoridades de la campaña aquellos conocimientos científicos que pudieran influir para combatir la miseria y el atraso existentes.

Como ya vimos, desde algunos años atrás la *Revista del Plata*, se había orientado a recoger y exponer aquellas ideas que podían resultar de cierta utilidad por el habitante de campaña. Así lo había entendido el ministro de Gobierno, Valentín Alsina, quien el 5 de mayo de 1856 enviaba a los Jueces de Paz bonaerenses una cantidad de ejemplares de la mencionada publicación acompañados de la siguiente nota:

“El gobierno se fijó en el mérito y especialidad de esta producción, única en su género entre nosotros, y creyó comprender la utilidad que de ella podía sacarse. Por ello, y deseando proporcionar a la campaña todo aquello que de cualquier modo que sea, pueda redundar en provecho de ella ha emprendido el entresacar aquellos artículos de la *Revista* que dicen más directa relación con lo que puede importar a su progreso, formando una edición de ellos, acompañada de varias láminas explicativas, y esparciéndola en toda la campaña por medio de sus municipalidades, y en aquellos partidos que carezcan de éstas por medio de sus jueces de paz”.

Y más adelante agregaba:

“Recorriendo Ud. esa colección, hallará que contiene importantes instrucciones y conocimientos, expresados con una claridad que los pone al alcance más vulgar. Ellos se refieren a la cría y cuidado del ganado, especialmente lanar; a diversos procederes o mejoras que pueden introducirse en las distintas ramificaciones de la ganadería y de la labranza; a los arados y otras máquinas rurales; al cultivo de los cereales, a los plantíos de árboles, etc. [...]”.

Por último recomendaba:

“Que ese cuaderno no se reconcentre en pocas manos, sino que sea repartido entre el mayor número de vecinos; que, si es posible, sea el texto de lectura en las escuelas; que los curas mismos procuren darle a conocer, que sobre todos los hombres notables o influyentes de cada partido, den la más poderosa de todas las lecciones —la del ejemplo— empezando a practicar algunas de dichas aplicaciones y ensayos”¹⁷.

Alsina, como algunos otros miembros de esta élite dirigente, confiaba que la forma más rápida para combatir la miseria y el atraso existente era haciendo llegar a los distintos partidos bonaerenses las experiencias y conocimientos que les permitieran impulsar y dinamizar su propio desarrollo. Los progresistas dirigentes de la ciudad sabían que de nada valía que los proyectos para la campaña se discutiesen en los despachos gubernamentales.

blos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1949, vol. I, págs. 55-56 (Comunicación del Ministro de Gobierno Valentín Alsina al Presidente de la Municipalidad del Partido de..., de mayo 5-1856).

¹⁷ Una copia de la nota referida, dirigida al Juez de Paz de Bahía Blanca y fechada el 5 de mayo de 1856, se halla en el *Archivo Histórico de la Municipalidad de Bahía Blanca* (el material existente en este repositorio está siendo reclasificado).

mentales si no se lograba que los mismos habitantes de las poblaciones rurales tomaran conciencia de los males que los aquejaban y las posibilidades que el progreso les deparaba. En este medio tradicionalmente hostil, dominado por el creciente poder de los grandes propietarios de la tierra, los grupos liberales buscaron el apoyo de otros sectores sociales para llevar adelante un programa de transformaciones que debía dar paso al nuevo orden social basado en la división de la propiedad rural.

Este nuevo orden implicaba también la incorporación de hombres por medio de la inmigración y el aprendizaje de tecnologías y conocimientos científicos que permitieran una explotación más racional de la campaña. La dirigencia porteña entendía que la reestructuración política y administrativa de la provincia sólo sería efectiva si se movilizaban algunos recursos para producir adelantos materiales en las poblaciones rurales, que afianzaran la imagen del gobierno y permitieran un mayor control sobre las situaciones locales. La ejecución de pequeñas obras de infraestructura y el establecimiento de servicios regulares de comunicación y transporte entre Buenos Aires y los pueblos de la campaña eran también propuestas que anticipaba Alsina en su *Memoria Informativa*, para crear una relación más fluida con las poblaciones diseminadas en el extenso territorio. El mejoramiento de los caminos y la construcción de puentes y calzadas constituían, según este documento, una "necesidad imperiosa" circunstancia por la cual el gobierno debía destinar una suma fija dentro del presupuesto anual de la provincia para la construcción de aquellas obras de infraestructura. Así —escribía Alsina— "quedaría satisfecha aquella necesidad, dentro de pocos años"¹⁸. Todo esto debía complementarse con la instalación de servicios de comunicaciones y transportes regulares, entre los diferentes pueblos de la campaña y Buenos Aires, así como también con las restantes provincias argentinas.

Dentro de este marco de apoyo a las nuevas necesidades y requerimientos de los diferentes pueblos de la campaña se explican los decretos que el gobierno dicta a partir de 1852, orientados a solventar —a veces en proporciones muy modestas— el mejoramiento de la traza de los pueblos, el delincamiento de las plazas, la construcción de Iglesias, la fundación de escuelas y el acondicionamiento de calles y caminos vecinales.

Las fronteras interiores

Después de la derrota de Rosas en Caseros, los indígenas acaudillados por su jefe Juan Calfucurá intentaron afirmar su posesión sobre los territorios pampeanos. Esta pretensión, paralela a la lenta expansión de las estancias ganaderas al sur del Salado, trajo aparejadas las dos décadas

¹⁸ VALENTÍN ALSINA, *Memoria Informativa*, citada.

más violentas en la historia de la frontera sur. La situación de las precarias poblaciones rurales que se desperdigaban aisladamente en la zona, se agravó en la medida en que se alejaba el posible entendimiento entre la clase dirigente porteña y los hombres de Paraná. La lucha de facciones en Buenos Aires fue otra de las circunstancias que se sumó a la multitud de factores que impidieron poner en marcha un plan integral de avance sobre la frontera tal como se concretó en la década del setenta.

Entre 1852 y 1870 se sucedieron los malones que arremetían contra los habitantes casi indefensos de Azul, Bahía Blanca y otros poblados rurales¹⁹. Las noticias de la magnitud, frecuencia y atrevimiento de los ataques indígenas produjeron gran inquietud en la población porteña por lo que sus dirigentes decidieron arbitrar distintas medidas para restablecer la seguridad de la frontera y evitar el despoblamiento de la campaña. Mientras se organizaba con grandes dificultades el ejército que habría de penetrar en los territorios dominados por los indígenas²⁰, paralelamente se emprendían las negociaciones con algunos de los caciques cuyas tribus estaban en permanente contacto con los pobladores de la campaña para que constituyeran barreras defensivas contra las incursiones de las tribus hostiles. Pero esto tampoco sirvió para aliviar la tensión entre las dos civilizaciones y el gobierno no pudo restablecer el clima de tranquilidad —a pesar de los importantes tributos que se vio obligado a pagar— porque las correrías indígenas, en pequeña o gran escala continuaron asolando los núcleos poblados. Años más tarde el Coronel Alvaro Barros ponía en tela de juicio el sistema implementado en estas dos décadas porque entendía que “no se podía establecer la seguridad interior sin destruir la causa de la inseguridad; es decir, perseverando en un sistema de guerra defensiva”²¹.

Al experto militar no se le escapaba que la culpa del fracaso en esta materia no debía recaer solamente en los dirigentes, porque en realidad esta situación de inseguridad se debía, en gran medida a la deshonestidad y rapacidad de comerciantes y proveedores allí establecidos, quienes con sus inescrupulosas actitudes en más de una oportunidad habían provocado el saqueo de las propiedades y poblados de la campaña.

¹⁹ Las comandancias militares establecidas en la frontera informaban permanentemente al Ministerio respectivo sobre los movimientos de los diferentes pueblos indígenas de la región. Esta documentación correspondiente a las comunicaciones enviadas por los Comandantes Militares de los Fuertes de Bahía Blanca, Patagones y Azul, puede hallarse en AGN. *División Gobierno Nacional*. S X-19-3-10; S X-19-4-5 y S X-19-7-3.

²⁰ Cfr. AGN, *División Gobierno Nacional*, S X-19-7-3. Véase también ANDRÉS ALLENDE, *La frontera y la campaña del Estado de Buenos Aires (1852-1853)*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de La Plata, 1958.

²¹ ALVARO BARROS, *Indios, fronteras y seguridad interior*, Buenos Aires, Solr-Hachette, 1975, pág. 76.

La reorganización y modernización de la campaña se vinculaban estrechamente a la solución del problema indígena, asegurando las "fronteras interiores". También en la *Memoria Informativa*, de 1852, que ya hemos citado, Alsina se refería a esta cuestión. En primer lugar se pronunciaba contra el sistema practicado en los últimos años que consistía en el otorgamiento de subsidios a las tribus indígenas para mantenerlas en paz, porque ello implicaba, a su modo de ver, un drenaje permanente de los recursos de la provincia. Sostener dicho sistema "era gastar mucho, no sólo sin provecho alguno, sino en sostén de la barbarie". Por lo tanto, entendía que tres eran las posibles líneas de acción para el gobierno de Buenos Aires: "A estos indios es preciso, o volver a arrojarlos al desierto, o exterminarlos o utilizarlos". El, por su parte, se inclinaba por esta última alternativa:

"Repartidos, de acuerdo con ellos mismos, en las estancias, y estimulados con la ganancia que obtendrán que ellos no repugnan, por ser conformes con sus aptitudes, cesaría aquel gravamen del tesoro, se aumentaría la población útil y se les aproximaría a la civilización"²².

Este proyecto sólo podría concretarse con aquellas tribus que aceptasen el dominio del hombre blanco pero no así con aquellos indígenas hostiles que mantenían en permanente zozobra a las poblaciones de la frontera.

Quienes a mediados del siglo pasado se ocuparon del tema de las fronteras interiores habían comprendido que la cuestión era de gran complejidad y no podía ser reducida exclusivamente a sus aspectos militares. La larga experiencia en la materia hizo posible que los miembros más lúcidos de la dirigencia llegaran a la conclusión que la defensa y ocupación de los territorios fronterizos no podía recaer únicamente en los sectores menos privilegiados —a través del reclutamiento forzado— sino que debía ser el resultado del esfuerzo de la sociedad en su conjunto.

La frontera no implicaba una división "precisa o específicamente reconocida, entre zonas colonizadas y no colonizadas"²³, sino que en realidad era un término vago aplicado para definir una zona abierta, movable, que ponía en contacto a dos culturas, que paulatinamente habían ido amalgamando sus diferencias a través de los casi tres siglos de convivencia y enfrentamientos. Zona de conflicto potencial, había generado modos de vida propios y creado personajes que desaparecerían con el avance del progreso.

²² VALENTÍN ALSINA, *Memoria Informativa*, citada.

²³ Cfr. COLIN M. LEWIS, "La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del '70. Los indios, Roca y los ferrocarriles", en GUSTAVO FERRARI y EZEQUIEL GALLO (comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pág. 474.

Para asegurar las fronteras internas, debían incorporarse efectivamente a la soberanía del estado áreas cuyas características geográficas, climáticas y ecológicas eran prácticamente desconocidas. La ocupación y el poblamiento de estos territorios marginales sólo sería posible después que se hubieran realizado las exploraciones y estudios respectivos.

Hacia 1858, siendo ya gobernador Alsina —mientras se planificaba y ponía en marcha una nueva avanzada militar en el territorio indígena— se estudió la posibilidad de establecer la frontera interior en el Río Colorado o en el Negro, proyecto, por otra parte, largamente deseado por los sectores dirigentes. El gobernante decidió que para dar aquel paso fundamental se debía “empezar por un prolijo reconocimiento de ambos ríos”²⁴. Para tal efecto se encargó la construcción en Europa de un pequeño buque que posteriormente no fue utilizado con este propósito, sino con fines militares al reiniciarse la guerra contra la Confederación.

Por la misma época partía la Comisión Exploradora del Sud presidida por el ingeniero Carlos E. Pellegrini, quien junto con otros destacados científicos, tenía el encargo de efectuar un reconocimiento de la región de Bahía Blanca. Según las instrucciones que redactó el mismo gobernador del estado, la Comisión Técnica debía realizar un prolijo estudio de esta región consignando por escrito todas las observaciones recogidas. Asimismo, debían indicarse cuáles eran los medios apropiados para posibilitar en ella el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio. Una vez más la dirigencia porteña, a pesar de la inminente guerra civil, orientaba sus esfuerzos para lograr un conocimiento más amplio de uno de los partidos que por su situación geográfica y las características de su puerto ofrecía grandes posibilidades de progreso.

Los resultados de este reconocimiento fueron publicados tiempo después en la *Revista del Plata*²⁵. Su autor, Carlos E. Pellegrini, expone en forma clara el motivo que lo había impulsado a difundir el informe:

“Uno de los principales objetos que tenemos en vista, es llamar y concentrar la atención sobre aquel territorio, mantener viva la curiosidad y expectación pública a su respecto, hasta que finalmente nuestros hombres de estado se ocupen de él, y traten de utilizar lo más bello de nuestros campos, de habilitar el único puerto del territorio argentino que merezca realmente este nombre: puerto de marea accesible a todos los buques”²⁶.

²⁴ Algunos años más tarde recordaba Alsina en el Senado: “Fue en previsión de eso, Señor Presidente, que teniendo yo fija la atención en la realización de esta idea, aunque no podía ejecutarla en su totalidad, mandé construir en Londres un vaporcito bien fuerte, adecuado, y de doble quilla, al que se le dio, cuando hubo llegado, el nombre de *Buenos Aires*, destinado precisamente a la navegación del Negro y Colorado, porque no mucho después de su arribo, se divisó la funesta necesidad de la guerra”. Cfr. *Congreso Nacional. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, cit., 28 de junio de 1864, pág. 177 y 2 de julio de 1867, pág. 123.

²⁵ CARLOS PELLEGRINI, “Comisión exploradora de Bahía Blanca”, en *Revista del Plata*, Buenos Aires, 1 y 2 (1860) y 3 a 6 (1861).

²⁶ *Ibidem*, 6 (1861), pág. 122.

La preocupación por alcanzar la línea del Río Colorado o el Negro volvió a manifestarse al finalizar la campaña de Pavón. Lograda cierta estabilidad política, el gobierno provincial había reiniciado la fundación de pueblos en aquellos partidos que aún no contaban con un centro poblado. Surgieron por aquella época Saladillo, Tapalqué, General Lavalle, Nueve de Julio, Mar Chiquita, Tres Arroyos, Guardia Nacional (Chacabuco), Lincoln y General Rodríguez. Paso a paso comenzaba a avanzarse sobre el "desierto", pero era necesario el esfuerzo mancomunado de toda la sociedad para que pudiera concretarse un proyecto de esta envergadura. Así lo expresaba Alsina, cuando el 28 de junio de 1864 asumió la defensa del proyecto del general Paunero, ministro de Guerra del gobierno de Mitre, quien solicitaba a las Cámaras el correspondiente presupuesto para llevar la línea de frontera al río Colorado.

En la sesión que estamos comentando, el senador porteño intenta demostrar la importancia estratégica de aquel río²⁷, recordando que la ocupación de una de sus márgenes impediría las constantes invasiones de los indios chilenos. Aclaraba también que salvo en las riberas de los ríos Colorado, Negro, Chubut y Santa Cruz, nadie podía establecerse permanentemente en la Patagonia porque era una región inhóspita, de pastos duros, grandes salitrales y donde escaseaba el agua potable.

Por ello, concluía Alsina, que aquél era el momento apropiado para realizar la empresa; pero la ocupación de aquella línea debía ser permanente para cerrar así el paso a las tribus hostiles que asolaban continuamente la campaña bonaerense.

Tres años después, y a pesar de la guerra del Paraguay, volvía a discutirse en las Cámaras un nuevo intento de avance en la frontera sur. El proyecto sancionado el 11 de julio de 1867 respondía en gran parte a las ideas que Alsina y algunos otros estadistas habían expuesto en la legislación en el transcurso de casi una década. Así en el mismo se señalaba que cuando finalizase la guerra con Paraguay, el Congreso autorizaría al poder ejecutivo nacional para hacer los gastos que demandaba el establecimiento de fuerzas militares permanentes en las márgenes de los ríos Neuquén y Negro. Se estipulaba que estas fuerzas ocuparían la margen izquierda o septentrional de los expresados ríos y en particular los vados o pasos que pudieran dar acceso a las incursiones de las tribus indígenas. Asimismo, se facultaba al gobierno para invertir fondos en la adquisición de vapores adecuados para la exploración y navegación del Río Negro y para auxiliar a la expedición terrestre, como también para el estableci-

²⁷ Con los años Alsina reconocería que Rosas había comprendido la importancia estratégica del Río Colorado pero, demasiado involucrado en la política de Buenos Aires, debió regresar sin dejar fuerzas permanentes en el lugar, abandonando las posiciones conquistadas a las tribus indígenas. Cfr. *Congreso Nacional, Diario de Sesiones*, cit., 28 de junio de 1864, págs. 177-178.

miento de la línea telegráfica que vincularía a las guarniciones allí establecidas. Con relación a los indígenas, se estipulaba que "el gobierno nacional fijaría la extensión y límites de las tierras que se les concedería a las tribus que aceptasen el sometimiento pacífico y decidieran su radicación definitiva. Aquellas que no se subordinaran serían arrojadas por la fuerza al sur de los ríos Negro y Neuquén"²⁸.

Sin embargo, debería pasar más de una década para que estuvieran dadas todas las condiciones que permitirían el avance y ocupación de la frontera sur hasta los mencionados ríos, poniendo fin a las incursiones indígenas y frustrando las ambiciones chilenas sobre la Patagonia.

²⁸ El proyecto de avance de la frontera comenzó a discutirse en los primeros días del mes de julio de 1867 y fue sancionado el 11 del mismo mes. Cfr. *Congreso Nacional, Diario de Sesiones*, cit., pág. 170.

LOS CAPITANES DE PUERTO COMO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN LAS CAUSAS DE JURISDICCION MARITIMA: 1859-1863

HUGO LUIS DOMINGO *

INTRODUCCIÓN

La constitución de 1853, como es sabido, estructuró el sistema judicial argentino dividiéndolo en dos grandes ámbitos: la justicia federal, por un lado, y la provincial, por el otro. Las autoridades nacionales serían las encargadas de organizar la primera, y las de provincia, en sus respectivos territorios, la segunda.

Interesa a nuestro objeto la justicia federal, que fue materia de regulación orgánica recién en 1858¹. Sin embargo, hubo que esperar hasta 1863 para la efectiva instalación y puesta en funcionamiento de sus tribunales².

En lo que atañe específicamente a este trabajo, que versa sobre la competencia federal en causas de jurisdicción marítima, pueden distinguirse dos momentos: el primero va desde 1853 a 1859, y está caracterizado

* Profesor adjunto de las asignaturas: Historia del Derecho Indiano en el Instituto de Historia de la UCA (Rosario) y de Historia de las Instituciones Argentinas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCA (Rosario).

¹ Nos referimos a la primera ley de organización de los tribunales federales, sancionada por el Congreso de Paraná el 23 de agosto de 1858, y promulgada por Urquiza el 7 de septiembre. Cfr. REGISTRO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (en adelante RNA), t. IV, 1857 a 1862, Buenos Aires, La República, 1883, pág. 147, N° 4565. BEATRIZ BOSCH reseña el debate previo a su sanción en "El Poder Judicial en la Confederación Argentina", publicado en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1964, N° 15, pág. 27.

² El 25 de agosto de 1863 fue sancionada y el 14 de septiembre promulgada la ley 48, de jurisdicción y competencia de los tribunales federales, que posteriormente recibió el complemento de las leyes 49 (delitos de jurisdicción federal) y 50 (procedimiento). Con anterioridad, el 13 de octubre de 1862, habíase sancionado la ley 27, de organización de la justicia nacional (cfr. *Anuario de Legislación Argentina*, I, Buenos Aires, 1965, pág. 13), y el 4 de julio de 1863 fueron designadas las personas que habrían de integrar los juzgados nacionales de sección por ella creados (cfr. CARLOS R. MELO, "Presidencia Mitre-vicepresidencia Marcos Paz", en *Historia Argentina*, dirigida por Roberto Levillier, Barcelona, Plaza y Janes, 1981, VI, 2823). en octubre del mismo año comenzó a funcionar la Corte Suprema (cfr. RICARDO ZORRABUÉN BECÚ, *Historia del Derecho Argentino*, Buenos Aires, Perrot, 1970, II, pág. 180).

por la inexistencia de una autoridad nacional que dirimiera dichas causas. El segundo arranca en 1859 con el decreto que otorgó a los Capitanes de Puerto funciones judiciales de primera instancia en los pleitos relacionados con la navegación.

Importa históricamente este decreto. No sólo por sus consecuencias, pues de allí hasta 1863 dichos funcionarios actuaron, en dicha materia, como "sustitutos" de los tribunales federales, sino también por la singularidad de su formación: el Poder Ejecutivo Nacional, llamado a resolver una cuestión de competencia que al mismo tiempo hallábase radicada ante un tribunal local, la solucionó mediante la creación, *ex post facto*, de una "magistratura nacional provisoria", sustrayendo el caso de la órbita provincial. De tal modo, la solución propiciada para un caso particular, al cabo se convertiría en norma general, de obligatoria aplicabilidad por tanto a todas las causas de jurisdicción marítima que en adelante se suscitaren.

El decreto nunca fue aprobado por ley del Congreso; tampoco suprimido expresamente, aunque sí en forma tácita, y declarado inconstitucional³.

I. EL CONSULADO DE COMERCIO Y SU COMPETENCIA EN MATERIAS VINCULADAS A LA NAVEGACIÓN

El artículo 97 de la constitución de 1853 (actual art. 100) encomendó a los tribunales federales el conocimiento de las causas de "almirantazgo y jurisdicción marítima"⁴. Como antecedente, puede citarse la Real Instrucción del 27 de febrero de 1807, que creó en cada distrito un "Tribunal Superior de Almirantazgo", y lo facultó para entender en todos los "pleitos derivados de la navegación", que hasta entonces radicaban ante el Consulado⁵.

³ De los autores que hemos recorrido, sólo BEATRIZ BOSCH, *op. cit.*, pág. 20, hace alusión al encargo como antecedente, pero no lo analiza ni recalca en sus orígenes. También es mencionado en ZORRAQUÍN BECÚ, *op. cit.*, pág. 173, tomando como fuente el trabajo de Bosch. El expediente que dio lugar al dictado del decreto lo hallamos en el ARCHIVO DE CAUSAS MERCANTILES DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO (en adelante ATR), existente en el Museo Histórico Provincial Dr. Julio Marc de esa ciudad.

⁴ La ley 48, en su art. 2º, inc. 8, enumera las causas de jurisdicción marítima. Llámense así a las que conciernen a "la navegación de los buques y sus tripulantes, a los fletamentos y contratos de pasaje, a los seguros marítimos, a los naufragios y averías" entre otras (cfr. CORTE SUPREMA NACIONAL, en *Jurisprudencia Argentina*, t. 60, pág. 19) siempre que se refieran a la navegación y comercio nacional o interprovincial, o conexos con ellos (cfr. JOSÉ DOMINGO RAY, *Derecho de la Navegación*, Buenos Aires, Perrot, 1964, pág. 108).

⁵ *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, III, 329, cit. por ZORRAQUÍN BECÚ, *La organización judicial argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, Perrot, 1981, pág. 93. En Buenos Aires dicho tribunal quedó instalado el 21 de enero de 1808 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, III, 37, cit. por ZORRAQUÍN BECÚ). Sin embargo, el origen inmediato de la norma se encuentra en el artículo 3º, Sección II de la Constitución de los Esta-

La no instalación de aquellos tribunales impidió la inmediata vigencia de la norma. El vacío fue cubierto por los tribunales provinciales, cuya actuación, si bien desprovista de apoyatura constitucional, resultaba legítima por la necesidad, atenta la carencia antes apuntada. Incluso las propias normas locales, al crearlos, le dieron implícitamente atribuciones en esas materias, idénticas a las que en su momento ejercieron los antiguos Consulados.

Así, en Santa Fe, y más concretamente aun para Rosario, el gobernador Crespo, por decreto del 13 de agosto de 1854, estableció un tribunal de comercio —llamado también consular— cuyos miembros "...serán elegidos directamente por el pueblo y departamento del Rosario [sobre los que ejercería su jurisdicción] en la forma prescripta por las ordenanzas de Bilbao, que será el Código porque este Consulado deberá arreglar sus procedimientos en todo lo que no se oponga a la Constitución Política y leyes nacionales y de la provincia"⁶.

Tiempo después, y "bajo las mismas bases del Consulado de Comercio establecido para el Rosario", se instituyó similar judicatura para la ciudad de Santa Fe, "con jurisdicción en los Departamentos de la Capital, San Gerónimo y San José"⁷. Y más tarde, por ley del 27 de agosto de 1855, se declaró también de aplicación en la provincia el Código de Comercio español de 1829 para "...todos los casos en que sea necesario por deficiencia de las Ordenanzas de Bilbao"⁸.

Pues bien: la adopción de dichas ordenanzas implicaba facultar a los tribunales de comercio locales para entender en los pleitos vinculados con la navegación. En efecto, las mismas disponían que, usando de su jurisdicción, "el prior y los cónsules... han de conocer como acostumbran y han tenido y tienen de ordenanza privativamente de todos los pleitos y diferencias entre mercaderes y sus compañeros y factores, sobre sus negociaciones de comercio, compras, ventas, cambios, seguros, cuentas de com-

dos Unidos, la cual se inspiró en el derecho inglés (cfr. José D. RAY, "La jurisdicción federal en las causas marítimas", en revista *La Ley*, t. 47, pág. 283).

⁶ REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (en adelante ROSF), años 1815-1858, ts. 1-2, pág. 215. Lo integraban un prior, dos cónsules, un síndico y sus respectivos tenientes, además de un asesor. Una exposición detallada sobre su creación en MIGUEL ANGEL DE MARCO, *Abogados, escribanos y obras de derecho en el Rosario del siglo XIX*, Facultad Católica de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, 1973, pág. 75.

⁷ ROSF, pág. 249. La ley está fechada 11 de marzo de 1855. Posteriormente, el 14 del mismo mes y año, se estableció un Tribunal de Alzadas y una Cámara Eventual de Justicia; el primero para entender en grado de apelación o súplica de las decisiones de los juzgados de comercio.

⁸ *Idem*, pág. 277. Es importante, retener este dato pues comúnmente no se menciona a Santa Fe como provincia en la que rigió ese código. MARIO CARLOS VIVAS, en "El Código de Comercio español de 1829 y su vigencia en Córdoba", publicado en *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (RIHD)*, Buenos Aires, 1980, N° 8, págs. 459-460, sólo cita al respecto a Mendoza, San Juan, Corrientes y Córdoba.

pañías, afletamientos de naos...”⁹. Como asimismo, entre otras materias, en lo concerniente a “naufragios de navíos” y “averías”¹⁰.

Tal atribución jurisdiccional enraizaba en la idea, imperante en la época, que concebía al Derecho Marítimo como parte del Mercantil, y a las “curstiones marítimas” entre las que debían ser juzgadas por los tribunales de comercio: “Respecto a la navegación se consideran actos mercantiles todos los que tienen relación con ella. Están pues sujetas a los tribunales de comercio las contestaciones que ocurran sobre contratos de fletamento, préstamos a la gruesa de seguro marítimo y sobre obligaciones procedentes de averías, naufragios, etc.”¹¹.

Fue entonces en base a dichas normas que el Consulado de Comercio de Rosario intervino en distintas —aunque no numerosas— causas de jurisdicción marítima. En tal sentido, podemos observar que el aumento de litigios hacia 1857 y 1858 acompaña al crecimiento de la actividad mercantil y a la mayor intensidad del tráfico fluvial, con centro en Rosario, por esos años¹².

Hasta donde ha podido llegar nuestra investigación, la mayoría de las causas versan sobre averías¹³; aunque también intervino en pleitos sobre fletamento¹⁴ y pilotaje¹⁵.

⁹ Ord., cap. I, ap. 2 en EUGENIO DE TAPIA, *Elementos de Jurisprudencia Mercantil (Adiciones al Febrero Novísimo)*, París, Librería de Rosa, Bouret & Cia., 1850, t. VI, Segunda Parte, pág. 19. Esta realidad, la vigencia de esta ordenanza databa de mucho tiempo antes: ya la cédula de erección del Consulado de Buenos (1794) la había tomado como regla, y ambas normas, las reales cédulas y reales órdenes comunicadas a la Audiencia, y algunas leyes sueltas del derecho patrio, constituyeron el “corpus legal” en la materia hasta la sanción del Código de Comercio (cfr. ABEL CHÁNETON, *Historia de Vélez Sársfield*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pág. 312; LUISA MILLER DE ASTRADA, “El Tribunal de Comercio de Salta”, en RIHD, N° 5, 1977, pág. 127, y “La justicia mercantil en Salta”, en RIHD, N° 7, 1980, pág. 269).

¹⁰ Ord., caps. XIX, XX y XXI, en TAPIA, *op. cit.*, pág. 94 y siguientes.

¹¹ JOSÉ DE VICENTE Y CARAVANTES, *Tratado histórico crítico filosófico sobre procedimientos judiciales en materia civil*, Madrid, Imprenta Gaspar y Roig, 1856, t. I, pág. 190. Los Constituyentes del '53, en cambio, establecieron la jurisdicción federal sobre dichas materias, a fin de “poner bajo el control nacional el tráfico de cualquier clase y objeto que se realice en aguas que se hallan abiertas a todas las banderas” (Cfr. GERMÁN J. BIDART CAMPOS, *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, Buenos Aires, Ediar, 1986, pág. 391).

¹² Cfr. JAMES SCOBIE, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina, 1852-1862*, Buenos Aires, Hachette, 1979, pág. 161.

¹³ Caratuladas: a) “Manuel Zaballa c. Carbonell y Cia.”, noviembre 9-1854, ATR, t. I, leg. I, 1835-55, expte. 28; b) “Ignacio Comas c. capitán del bergantín español César Augusto”, noviembre 4-1857; *idem*, t. III, leg. I, año 1856-57, expte. 89, c) “José Leviosa c. patrón del buque Carmelita”, mayo 8-1857, *idem*, t. IV, leg. I, año 1857, exp. 107; d) “Goleta inglesa Lizzie Garrow y polaca española Cronómetro c. Carlos Brat, capitán del bergantín holandés Willemine”, enero de 1858, *idem*, t. V, leg. II, expte. 19.

¹⁴ “José Ramírez c. Ricardo Espinosa s/Fletamento”, noviembre 5-1857, *idem*, t. IV, leg. I, expte. 117.

¹⁵ “Capitán de la barca inglesa Cornealth c. Juan Sivori, práctico del río, s/pilotaje”, julio de 1857, *idem*, t. IV, leg. I, expte. 126.

Esta situación de pacífico sometimiento al tribunal consular, se vio interrumpida al promediar la segunda mitad del año 1858, al ser cuestionada su jurisdicción para entender en un pleito sobre averías, litigio que, precisamente, dio lugar al dictado del decreto atributivo de competencia judicial a los Capitanes de Puerto, cuyos pormenores, dada su importancia para el objeto del presente trabajo, abordaremos en el próximo apartado¹⁶.

II. LOS CAPITANES DE PUERTO COMO JUECES EN LAS CAUSAS DE JURISDICCIÓN MARÍTIMA

Un abordaje ocurrido en aguas del Paraná el 3 de setiembre de 1858 a las nueve de la noche, y "a media cuadra más arriba del riacho llamado el Viscafno", fue la chispa que encendió el proceso. El buque inglés *Lycee* y el bergantín español *Pirro*, los navíos implicados en el suceso, se imputaban recíprocamente haber sido chocados por el otro, y sufrido averías, también recíprocas¹⁷.

Pues bien: Enrique Green, representando a los propietarios del *Lycee* (Diego White & Cía.), apareció tomando la delantera en el asunto. Hizo primero una protesta en el puerto de Buenos Aires, y al no obtener resultado, formalizó entonces su reclamo ante el Tribunal de Comercio de Rosario, el mismo mes de setiembre de 1858. Apoderó para el caso a Félix Arzac.

José Cáceres, que no era abogado, sino corredor, actuando empero con indudable asistencia letrada, asumió por su parte la defensa del capitán del *Pirro*, Jacinto Campins.

Entretanto, el Consulado procedió a nombrar como asesor (fs. 22 vuelta, 7-XI-1858) a Melquiades Salvá¹⁸.

Todo dispuesto, como lo mandaban las ordenanzas bilbaínas¹⁹ correspondía el llamado a la "audiencia de conciliación".

¹⁶ "Green & Cía. en representación de los propietarios del buque inglés *Lycee* contra el capitán del bergantín español *Pirro*", *idem*, t. VII, leg. II, expte. 44.

¹⁷ Ord., cap. XX, núm. 34, en TAPIA, *op. cit.*, pág. 102: "Asimismo será tal avería simple el daño o rompimiento que se causaren dos navíos golpeándose uno con otro por encuentro o tropiezo accidental...".

¹⁸ Salvá fue uno de los primeros abogados del foro rosarino. Cfr. DE MARCO, *op. cit.*, pág. 20.

¹⁹ Ord., cap. I, núm. 6 en TAPIA, *op. cit.*, pág. 20: "Por cuanto en dicho Consulado deben determinarse los pleitos y diligencias de entre las partes breve y sumariamente, la verdad sabida y la buena fe guardada por estilo de mercaderes... Se ordena que siempre que cualquiera persona pareciera ante el Tribunal... ante todas las cosas los Prior y Cónsules hagan parecer ante sí a las partes, si buenamente pudieran ser habidas, y oyéndolas verbalmente su acciones y excepciones, procurarán atajar entre ellas el pleito y diferencia con la mayor brevedad...".

Así se hizo (fs. 27 vuelta, 22-X-1858), y en la misma comenzó Cáceres por eludir el tratamiento de la cuestión de fondo por cuanto

“...había venido a este acto para pedir al Tribunal una declaración sobre si es o no competente para conocer en este asunto, proponiendo que su conocimiento corresponde al Capitán del Puerto según lo precisan las leyes del caso”.

A lo que se opuso Arzac, sosteniendo la improcedencia de la excepción en esa etapa conciliatoria.

Pasado al Asesor, éste, tras opinar que debía ordenarse a Cáceres que entable formalmente la respectiva excepción de incompetencia recomendó en concreto (fs. 28/29, 26-X-1858):

“Vista la declinatoria de jurisdicción que hace D. José Cáceres en representación de los derechos del capitán del bergantín español *Pirro*, entable esta parte en la forma que corresponda la excepción de incompetencia del Tribunal deducida a fs. 27 vta. para conocer y decidir en la presente causa”.

Y siguiendo lo aconsejado por Salvá, el mismo día el Tribunal proveyó (fs. 29 vuelta):

“Conformado con el dictamen del Asesor el auto que propone, hágase saber”.

Así las cosas, no le quedaba a Cáceres sino cumplir la carga procesal impuesta. Sin embargo, la eludió. A cambio, se animó a contraatacar, y como un anticipo de la tormenta que se avecinaba, propuso se ahorrara un inútil desgaste jurisdiccional, pues

“el asunto está ante el Gobierno Nacional” (fs. 33);

más desoyendo esta franca advertencia, el Tribunal insistió (fs. 37, 3-XI-1858):

“Que el apoderado D. José Cáceres entable la acción de declinatoria de jurisdicción deducida a fs. 27 vta. en la forma asesorada en el auto de 26 de octubre dentro del tercero día bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho”.

El transcurrir del plazo sin responder, fue aprovechado por Arzac, quien pidió la aplicación de los apercibimientos decretados, y el dictado de la respectiva resolución (fs. 38, 14-II-1859).

El Tribunal despachó ese pedido, rechazando la pretensión de Cáceres, y declarándose competente (fs. 38, 16-II-1859):

“...Siendo el Tribunal Consular el único a quien corresponde el conocimiento y decisión de la presente causa, se declara competente para conocer en ella hasta su terminación definitiva”;

ordenando entonces, que el representante del *Pirro*

"conteste directamente en el término de ley la demanda entablada a fs. 23".

No obstante, dicha resolución jamás habría de efectivizarse: en 28-III-1859 (fs. 46) Arzac acude, sorprendido, al Consulado, anoticiándolo de que

"...se me ha notificado por la Capitanía de Puerto de un decreto del gobierno nacional fecha 28 de febrero de 1859, estatuyendo por Juzgados de 1º instancia en los negocios marítimos civiles y criminales a los Capitanes de Puerto de la Confederación Argentina, cuyo decreto lo verá SS en el N° 33 del [diario] *Patriota*, que acompaño".

y resignándose a las circunstancias, agregó:

"La resolución pues viene a hacer desaparecer la jurisdicción que VS ejercía en dichos negocios y que ha ejercido por Ministerio de la ley en este asunto y que, por lo tanto: a SS pido y suplico se sirva mandar los autos al Señor Capitán del Puerto, ante quien, a su tiempo, me presentaré a proseguir la causa".

Venía de tal modo a confirmarse la veracidad de la desoída admonición que Cáceres, oportunamente, formulara al Tribunal. Y como una prueba más de ello, en abril de 1859 el Capitán del Puerto del Rosario, coronel Federico Guillermo Báez, pidió al Consulado la remisión de los autos: a esta altura ya no cabía duda de que, en efecto, el gobierno nacional había terciado en la cuestión, y que una nueva magistratura comenzaba a funcionar²⁰.

III. LA CREACIÓN DE LA MAGISTRATURA PROVISORIA

Luego de seis meses de trámite ante sus estrados, como correspondía según las normas antes citadas, de la noche a la mañana el Tribunal Consular vio "sustraída" su competencia para entender en el caso. Pero: ¿qué había acontecido en realidad para que la cuestión experimentara semejante vuelco? ¿a qué obedecía el dictado de un decreto tan "a medida" del tema bajo discusión judicial? La respuesta la encontramos en el mismo expediente que venimos refiriendo.

En efecto: como no fuera inmediatamente satisfecha su pretensión declinatoria hecha valer ante el Consulado, habíase Cáceres presentado ante el Capitán del Puerto del Rosario solicitándole "forme competencia". Mas, siendo que esa Capitanía nada tampoco

"ha providenciado sin duda por no saber con certidumbre... si le compete la materia".

²⁰ Báez fue nombrado en dicho cargo el 1º de marzo de 1859 (RNA, pág. 186, N° 4711); y es el mismo a quien Urquiza, luego de la revolución de septiembre, encomendó, en San Nicolás, una misión de acercamiento ante el gobierno de Buenos Aires (cfr. CHÁNETON, *op. cit.*, pág. 150). En la categorización administrativa de la época se lo denominaba "Comandante del Resguardo y Capitán del Puerto".

no otro camino entrevió que dirigirse al gobierno nacional. Y hacia allí marchó: en fecha 8-XI-1858 (fs. 50/51) expuso su caso ante el Ministerio de Guerra y Marina de la Confederación, a la sazón desempeñado interinamente por el coronel Cesáreo Domínguez²¹. En son de queja, ante todo se encargó de denunciar que, como último remedio, acudía al ministro en virtud de que

“se me quiere arrastrar a un pleito ante una jurisdicción que desconozco como competente”,

luego de lo cual, cimentando su postura explicó:

“El caso de coalización de un buque con otro es puramente marítimo y naval. Este caso es un acontecimiento sucedido en aguas nacionales y desde luego [no] es esto de jurisdicción local. Es un caso de competencia puramente nacional hasta definir quien debe pagar los perjuicios arrojados. Cuando el Juez Nacional, el juez marítimo, el Capitán del Puerto hubiesen definido esto, entonces su jurisdicción estaba ya satisfecha y cumplida. La cuestión principal definida. Entonces acaba ya el Capitán del Puerto. Y es recién que con el fin de hacer efectivo el pago de los daños, con el fin de ejecutar la sentencia, viene a empezar la jurisdicción de la autoridad local”.

Por último, peticionó extender la solución propuesta no sólo a “su caso”

“sino a todos los casos semejantes a fin de que se eviten las controversias de competencia y los daños que está expuesta a sufrir la navegación de nuestros ríos”.

Pues bien. El mismo día, el ministro ordenó un “pase” al Capitán del Puerto (fs. 51 vuelta).

“para que informe detalladamente cuanto mejor sepa con relación a la cuestión que da mérito a la presente solicitud, pudiendo tomar declaración y adquirir los datos que tiendan a la mejor expedición”.

Gregorio Paz, a la sazón Capitán de Puerto del Rosario, evacuando ese pedido, enteró al gobierno nacional que el 13-IX-1858, contemporáneamente a la presentación del *Lycee*, ante el Consulado, el capitán del *Pirro* habíale referido “por escrito” el acontecimiento, y pedido el examen de las averías que el vapor inglés le ocasionara al abordarlo (fs. 52 y 53). A lo que la Capitanía respondió celosamente nombrando tasadores, recogiendo testimonios y demás providencias, todo con inmediatez a la denuncia recibida.

Y jactancioso de su diligencia, con el informe envió entonces el Capitán las actas y otros documentos justificativos de su proceder, animándose

²¹ Ello así en razón de que su titular, el general Miguel Galán, había sido comisionado por el gobierno para el arreglo de las dificultades surgidas en la provincia de San Juan (cfr. RNA, 1857-62, cit., pág. 169, N° 4644).

incluso a aventurar un provisorio juicio sobre la exclusiva culpabilidad del *Lycee*, en el evento. Pero como a todo esto había pasado bastante tiempo desde la recepción del pedido, tuvo Paz que excusar la demora, dando por razón su empeño en querer

“...indagar con escrúpulo e imparcialidad, y por todos los medios posibles las circunstancias ocurridas en la avería que el vapor inglés *Lycee* causó al bergantín español *Pirro*”.

No bien ingresó dicho informe al Ministerio, el 4-I-1859, de inmediato, demostrando el especial interés que las autoridades tenían en acelerar el trámite, se ordenó una vista al “Fiscal del Estado”, función por entonces a cargo del doctor Ramón Ferreyra²², quien emitió su dictamen el 29-I-1859 (fs. 59/60).

El Fiscal sostuvo como

“...indudable que el caso pertenece a la jurisdicción marítima, y que es materia de la justicia federal por la Constitución, y la ley orgánica de los tribunales federales de 7 de octubre de 1858. Por consiguiente ni el capitán del puerto ni el Consulado de Comercio son jueces competentes para decidir este asunto, mucho menos siendo materia criminal [sic]”.

No dejó de advertir, sin embargo, que tampoco el gobierno podía

“conocer sobre competencia que es atribución del Poder Judicial, y en tal caso no le quedan a la parte otros recursos, por ahora, que la transacción y el arbitraje, o esperar la instalación de los tribunales federales”.

Pero descartando, por el momento, esos expedientes, meritó en concreto que como habían sucedido ya

“varias causas de esta naturaleza en nuestras aguas, las partes interesadas piden justicia y no hallan quien se las administre, tienen derecho a pedirla y el gobierno nacional a dársela. En fin, administrar justicia es una necesidad vital de la Nación y una obligación del gobierno, mucho más en negocios mercantiles y navales, que son como los de hacienda y crédito”.

enseguida de lo cual, fundándose en un decreto anterior —del 16-IV-1855— que había dado funciones judiciales en primera instancia a los Administradores de Rentas en los asuntos de Hacienda y Crédito²³, se permitió Ferreyra indicar al gobierno

²² Es el mismo que tiempo después, en 1866, fuera autor del primer trabajo sobre Derecho Administrativo: *Derecho Administrativo General y Argentino*. Cfr. José María Díaz Cousseló, “Panorama histórico del Derecho Administrativo Argentino (1866-1950)”, en RHDRL, N° 25, pág. 171.

²³ Su texto en RNA, 1852-56, t. III, pág. 211, N° 3449. Por entonces, el mismo ya había sido incorporado a la ley del 28-XI-1856 (art. 8°), sobre represión del contrabando (cfr. *Colección de leyes nacionales*, Buenos Aires, La Facultad, 1918, t. I, pág. 262): la discusión parlamentaria nada aporta en orden fundamentos legitimantes del otorgamiento (cfr. *Congreso Nacional*, Cámara de Senadores, 356, 319-320; Diputados, 1854-55-56, pág. 538).

“que a su juicio se puede legalmente por decreto nombrar jueces interinos mientras se establezcan los tribunales federales, a los *capitanes de Puerto* para que conozcan en 1ª instancia en los asuntos mercantiles de jurisdicción marítima contenciosos entre particulares, con la facultad de nombrar agentes fiscales y asesor, y que se eleven a la Cámara de Apelación en apelación o consulta cuando no la haya, fijando una cantidad mínima inapelable, y un término dentro del cual las partes deben introducir el recurso ante la Cámara, que puede ser calculado en razón de la distancia de un día cada diez leguas”.

Y tras el consejo, la advertencia de que al expedirse de esa forma

“ha tenido presente las circunstancias especiales, la naturaleza del caso, la *urgente necesidad* y lo indeterminado todavía del tiempo en que deben estar en el ejercicio los tribunales federales”.

Se ve, pues, cómo el Fiscal había ido más allá del pedido de Cáceres, concediendo a los Capitanes de Puerto “pleno” conocimiento en las causas de jurisdicción marítima, “sin reservar”, en dicha materia, competencia alguna a los tribunales de comercio provinciales.

Partiendo de aquel dictamen, del Carril, vicepresidente a cargo interinamente del Poder Ejecutivo Nacional por ausencia de Urquiza, con el refrendo ministerial de Domínguez, dictó el decreto de fecha 26 de febrero de 1859: su texto prácticamente reproduce lo aconsejado por el Fiscal, cuya participación reconoce expresamente. No alude, en cambio, al caso que lo motivó y que hemos desarrollado, lo cual hubiera sido impropio tratándose de una norma general, pero su filiación es indudable²⁴.

Su título se encargaba de anunciar: “Se arregla el procedimiento judicial en las causas de jurisdicción marítima”, y sus considerandos de explicar:

“1º Que no están establecidos los tribunales federales, a cuyo conocimiento y decisión corresponden las causas de jurisdicción marítima. 2º Que el aumento del comercio fluvial en las aguas de la Confederación, hace nacer numerosas causas de esa jurisdicción, tanto civiles como criminales. 3º Que dichas causas envuelven intereses de tercero que no halla quien administre justicia en ellas, y que tiene derecho a pedirla, y el Gobierno Nacional a proporcionársela; 4º Y finalmente: que el Gobierno

²⁴ El decreto en RNA, 1857-62, cit., pág. 185, N° 4711. Los Capitanes de Puerto, cuyos orígenes se remontan al período hispánico, hasta ese momento sólo ejercían funciones de policía marítima y fluvial. Los gobiernos patrios reglamentaron el oficio, siguiendo sustancialmente las líneas de la vieja Ordenanza General de la Armada Naval, dictada por Carlos III en 1793. Tanto el Reglamento de los Capitanes de Puerto de 1814, primero entre las normas nacionales, como las subsiguientes, e incluso la misma ley 3445 (año 1896) de creación la Prefectura General de Puertos, denotan esa influencia. Así, correspondía a dichos Capitanes observar “el buen amaracero de las embarcaciones, el buen orden de cargas y descargas, y relativamente a la policía en general y su seguridad, la limpieza del Puerto, su conocimiento cabal y la dirección de las entradas y salidas y de todas las maniobras ocurrientes en él” (cf. José DOMINICO SAVIO, *Antecedentes históricos y evolución de la Prefectura Naval Argentina*, Buenos Aires, Prefectura Naval Argentina, Sección Estudios Históricos, 1976, pág. 85 y sigtes.).

Nacional está en el deber de designar los tribunales que hayan de administrar la justicia marítima, mientras se establezcan los señalados por la Constitución Federal”.

Sustentándose en esos fundamentos, y “Oído al Fiscal del Estado”, en consecuencia se dispuso que:

“Art. 1.º Mientras se organicen y entren a funcionar los tribunales federales, conforme a la ley orgánica de 7 de setiembre de 1858, *los Capitanes de los puertos de la Confederación juzgarán en primera instancia de las causas civiles y criminales de jurisdicción marítima*, que no fueren de guerra conforme a las leyes vigentes en la materia. Art. 2.º Dichos Capitanes de puerto podrán nombrar un agente fiscal y un asesor, ambos *ad hoc*, cuando lo encontraren necesario para la resolución de asuntos dados. Art. 3.º La Exma. Cámara de Justicia del territorio federalizado conocerá de las causas mencionadas en el artículo primero en segunda instancia, y súplica de las sentencias que fueren elevadas en apelación, o en consulta, cuando las partes no apelaren. Art. 4.º No habrá apelación ni consulta en las causas cuyo valor no sobrepase los cien pesos; y en las de mayor cuantía; para introducir la apelación a la Cámara mencionada, regirá el término en proporción a la distancia, es decir, dos días por las primeras diez leguas, y un día por cada diez leguas sucesivamente. Art. 5.º Dése cuenta oportunamente de este decreto al Congreso Legislativo Federal para su aprobación”²⁵.

Entretanto, el trámite administrativo instruido por el Ministerio a raíz de la presentación de Cáceres, estaba detenido desde la provisión fiscal, hacía casi dos meses, esperando sin duda el dictado del decreto. Tan es así que recién el 16-III-1859, ya resuelta la cuestión, el ministro tuvo a bien ordenar (fs. 60):

“Conforme con el parecer fiscal, habiéndose establecido Tribunales provisorios que juzguen en causas civiles y criminales de jurisdicción marítima por Supremo Decreto Nº 10 del Registro Nacional de 28 de febrero ppdo. Vuelva este Expediente al Capitán del Puerto del Rosario, para que, con arreglo a lo dispuesto en dicho decreto, conozca en la causa de litis sobre averías entre los representantes del Bergantín Español *Pirro* y el Vapor Británico *Lycee*”.

Las cosas, indudablemente, se habían invertido, y quien ante el tribunal de comercio aparecía como demandante ahora era el demandado.

Los hechos históricos expuestos, confirman, pues, la veracidad de la aseveración que esbozáramos al principio, esto es: cómo el dictamen producido para el caso particular que nos ocupa inspiró el dictado de una norma general, para casos semejantes al dictaminado; y asimismo, por ende, la influencia de ambos, dictamen y caso, en la formulación del decreto nacional.

²⁵ Por decreto de 26-VII-1854 los miembros de la Corte Suprema —que nombraba— “reunidos en número de tres jueces y un fiscal” funcionarían como “Cámara de Justicia” (RNA, 1852-56, p. 150), que se instaló el 27-X-1854 (*ibidem*, 162). Posteriormente se elevó a cinco el número de jueces (*ibidem*, 384).

Y bien. Recibida la comunicación ministerial, el Capitán del Puerto de Rosario solicitó, a su vez, del Consultado, la remisión de los autos, como señalamos en su momento.

Radicada ante él la causa, el Capitán del Puerto emplazó a Cáceres a interponer nueva demanda; hecho lo cual, y contestada, abrió a prueba, para finalmente sentenciar condenando a "Diego White & Cía." al pago de las averías causadas al *Pirro*, más "costos y costas". Todo con previo dictamen de su asesor, Juan Monguillot²⁶.

La sentencia, dictada en 15-IX-1860 (fs. 220), siguió la misma dirección que el anterior Capitán del Puerto había anticipado hacia más de un año, en ocasión de su informe al ministro de Guerra.

Disconforme, la representación del *Lycee* apeló el fallo. Pero la Cámara rechazó la apelación y confirmó el pronunciamiento del Capitán del Puerto (fs. 245, 7-XII-1860): un buen comienzo del Capitán en sus flamantes funciones, y un rotundo triunfo del *Pirro* en todos los frentes. Tal la culminación de este accidentado pleito.

IV. EL FINAL DEL ENCARGO

Según dijimos, el decreto nunca fue aprobado por el Congreso, pese a la previsión de su parte final; ni suprimido expresamente, por lo cual podría sostenerse que de hecho rigió hasta que se hizo efectiva la instalación de los tribunales federales.

Sin embargo, es posible afirmar su tácita revocación poco tiempo antes de que ello ocurriera. En efecto: un decreto del 10 de noviembre de 1862, que estatuyó el "Reglamento para las Capitanías de Puerto de la República", ciñó sus funciones al aspecto meramente administrativo y policial²⁷. Y si bien le reconocía expresamente atribuciones para "prevenir" en algunas causas criminales vinculadas a la navegación, ellas se limitaban a la sola aprehensión del delincuente y confección del sumario, con total inhibición para "conocer" en el juicio respectivo²⁸.

Lo mismo por el lado civil: con más contundencia incluso, su artículo 22 disponía:

"En los casos de avería se limitarán a dar el auxilio que pudieran al buque averiado o que estuviere en peligro, *absteniéndose de tener parte en el juicio de avería*".

²⁶ También de Monguillot nos habla DE MARCO, *op. cit.*, págs. 26-27.

²⁷ RNA, 1857-62, cit., pág. 513, N° 5755.

²⁸ Su art. 19 expresaba: "Los Capitanes de Puerto sólo levantarán las sumarias de los delitos y crímenes que se cometan en los buques, tanto nacionales como extranjeros, anclados en sus Puertos, sometiéndolos con los reos a la justicia ordinaria".

Al parecer, quería Mitre dejar, de antemano, zanjada la cuestión que había dado lugar al dictado del decreto de 1859, poniendo a los Capitanes de Puerto en su lugar, y quitándole sus funciones de juzgamiento.

Más tarde, la limitación vendría por conducto de la ley 48, cuyo artículo 5º le reconoció competencia tan sólo para actuar

"En las cuestiones que se susciten entre los individuos de la tripulación de un buque mercante, o entre algunos de ellos y su capitán, u otros oficiales del mismo, y cuya importancia no pase de cincuenta pesos..."²⁹.

Y poco después, por mediación de la Corte Suprema llegaría la topada final: el alto Tribunal, que hacía apenas un mes había entrado a funcionar, tuvo oportunidad de expedirse sobre la validez del decreto de 1859, descalificándolo.

En efecto, ello ocurrió con motivo de un caso —esta vez criminal— que arribó a sus estrados por vía de apelación, el cual había sido fallado, en primera instancia, también por el Capitán de Puerto de Rosario³⁰.

Concedido el recurso, la Corte pasó "carta acordada" al juez nacional de sección de Rosario para que los procesados, apelantes, nombraran sus defensores; no lo hicieron, y entonces aquélla designó a los doctores José Roque Pérez, Federico Pinedo y Vicente Quesada.

El 17-XI-1863, la defensa pidió la nulidad de todo lo actuado en la causa

"porque en ella se ha procedido con sujeción al decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de 26 de febrero de 1859, decreto que desde todo punto de vista es *inconstitucional*, contrario a los principios terminantes de la constitución que es la ley suprema. El decreto designando a los Capitanes de Puerto como jueces de 1ª instancia en causas civiles y criminales de jurisdicción marítima violó el claro texto del artículo 94 de la Constitución Nacional".

Y no sólo por eso, sino también porque según su artículo 95, el Presidente no podía ejercer funciones judiciales

"... y menos aún sus empleados subalternos, en cuya categoría están los Capitanes de Puerto, que nunca pudieron constitucionalmente ser jueces nacionales en 1ª Instancia".

Consideraban, asimismo, que la inconstitucionalidad del decreto no se salvaba tan siquiera con la aprobación —que no existió— por parte del Congreso, porque si así fuera

"con ese solo ardid se convertiría al Poder Ejecutivo en Legislativo, siempre que el Congreso aprobase ese proceder, lo que importaría una delegación de ese poder".

²⁹ RNA, t. 5, 1863-1869, Buenos Aires, La República, 1884, pág. 50.

³⁰ Fallos de la Corte Suprema Nacional, t. 1, pág. 32. Causa V. Criminal contra Ramón Ríos (alias "Corro"), Francisco Gómez y Saturnino Ríos, por salteamiento, robo y homicidio perpetrado a bordo del pailebot *Unión*, en el R:ío Paraná.

Pedían, por lo tanto, además de la inconstitucionalidad del decreto, que se declarase nula la sentencia y todo el proceso.

Corrida la vista pertinente, el Procurador General, por su lado, advirtió, razonadamente, que como aquel decreto no se había convertido en ley por la sanción del Congreso,

“quedó por tanto revocado por el de 10 de noviembre, sin necesidad de tomar en cuenta si él era o no conforme a las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo”.

Consecuentemente, reconoció el Procurador la validez del sumario levantado por el Capitán del Puerto, pero nula la sentencia

“por falta de jurisdicción para juzgar, porque éste es verdaderamente el acto en que la jurisdicción se ejerce”.

Y vino por fin el fallo de la Corte (4-XII-1863). El Tribunal Supremo, bajo la rúbrica de sus integrantes los doctores Francisco de las Carreras, Francisco Delgado y José Barros Pazos, meritó primeramente

“que la facultad de establecer los Tribunales inferiores para ejercer la jurisdicción que corresponde a la Justicia Nacional, se ha depositado espresamente en el Congreso...”;

y que entre los poderes asignados al Ejecutivo

“...no se encuentra el de desempeñar funciones legislativas, por alguna razón o en algún caso”.

Para luego detenerse a remarcar la lesión que el decreto infería al principio de división de los poderes del Estado:

“Siendo un principio fundamental de nuestro sistema político la división del gobierno en tres grandes departamentos, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, independientes y soberanos en su esfera, se sigue forzosamente que las atribuciones de cada uno le son peculiares y exclusivas, pues el uso concurrente o común de ellas harían necesariamente desaparecer la línea de separación entre los tres altos poderes políticos, y destruiría la base de nuestra forma de gobierno”.

En suma, para la Corte una sola conclusión se imponía:

“Que por consiguiente, el citado decreto del Poder Ejecutivo, en virtud del cual se ha considerado competente para conocer en esta causa el Capitán de Puerto de la ciudad de Rosario, *no tiene valor legal alguno, porque importa una usurpación de las atribuciones del Poder Legislativo*”.

Sin embargo, admitió la validez del proceso que, como “encargado de la policía del río”, pudo el Capitán llevar a cabo, pero declaró nula la sentencia, mandando el caso al juez seccional de Rosario para que dicte un nuevo fallo.

Se oficializaba así, en forma expresa, el término del Encargo dado a los Capitanes de Puerto, hacía ya casi cinco años, en febrero de 1859.

V. COLOFÓN

Aunque cuestionable desde un punto de vista dogmático constitucional, el dictado del decreto puede explicarse —sin pretender justificarlo— con un enfoque de perspectiva histórica.

En efecto, aun admitiendo que fue una decisión casuista y pragmática, adoptada con evidente descuido de las “formas” constitucionales, cabe centrarla en el cuadro general en que se desarrollaron los hechos, y en el particular del caso, para adquirir una visión cabal de lo acontecido.

Tocante al primer aspecto, esto es: el cuadro general, lo enmarcan las circunstancias críticas por las que atravesaba la Confederación en esos momentos: sus finanzas estaban al borde del colapso³¹; el horizonte político, ennegrecido por oscuros nubarrones³². Y el jurídico, a la zaga de ese panorama: el Derecho Administrativo, de necesario manejo para un más concreto y estricto deslinde de las atribuciones de los poderes públicos, prácticamente no se conocía como tal³³; y en cuanto al Constitucional, el texto, claro, de la ley suprema, veíase empañado por la cortedad de su práctica, que si existía, en la faz orgánica era hija del acostumbramiento a los Ejecutivos todopoderosos, tan generalizados en nuestra evolución institucional³⁴.

En lo particular del caso, tenemos al gobierno nacional enfrentado a decidir, por especial pedido de parte interesada, un conflicto de competencia simultáneamente ventilado ante la justicia provincial, la cual, empeñada a no abandonar sus viejos fueros, se había adelantado incluso a declararse competente. De tal manera, dos opciones presentábanse a aquél como posibles: o se mantenía el *statu quo* vigente, tolerando que los tribunales de comercio provinciales siguieran entendiendo en los “pleitos de navegación” o, de lo contrario, se ponían en funcionamiento los tribunales federales. Sin embargo, ni lo uno ni lo otro ocurrió. Lo primero, por no ser constitucional. Y lo segundo, porque a pesar de serlo, chocaba con el penoso panorama, esencialmente en lo económico, que hemos descripto.

No quedaba sino salir del paso con una solución ecléctica, acorde con el estado de necesidad surgido: llenar “urgentemente”, en forma transi-

³¹ Cfr. SCOBIE, *op. cit.*, págs. 154-63; DAVID ROCK, *Argentina*, Buenos Aires, Alianza, 1989, pág. 170.

³² Cuestiones sumamente graves agitaban por entonces la atención del gobierno: no terminaba de solucionarse la crisis de San Juan, y casi al mismo tiempo comenzaban, nuevamente, los preparativos de guerra contra Buenos Aires, que habrían de culminar en la batalla de Cepeda (cfr. SCOBIE, *op. cit.*, págs. 226-236).

³³ Todavía en 1866 Ramón Ferreyra se quejaba de que “en nuestros colegios y universidades jamás se ha oído figurar ni el nombre de este ramo en el programa de los estudios” (cfr. DÍAZ COUSELO, *op. cit.*, pág. 171).

³⁴ Cfr. ZORRAQUÍN BECÚ, *Historia del Derecho Argentino*, cit., t. II, págs. 139-149; VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI y EDUARDO MARTIRÉ, *Manual de Historia de las Instituciones argentinas*, Buenos Aires, Macchi, 1975, pág. 643.

toria, y con visos de constitucionalidad, el vacío creado por la no instalación de los tribunales federales.

La urgencia invocada fue un buen pretexto para alejar toda duda sobre quién debía tomar la decisión: obviamente que el Poder Ejecutivo; más aún ante el receso de las Cámaras, hecho no invocado, pero cierto. En cuanto al "sustituto provisorio", esa misma urgencia hacía que sólo pudiera ser buscado en un marco de cosas disponibles *hic et nunc*, salvando empero su constitucionalidad, esto es: que fuera una autoridad de carácter nacional.

En ese contexto, el gobierno vio a sus dependientes, los Capitanes de Puerto, investidos de su misma naturaleza nacional, como el remedio más adecuado, y "a mano", para cubrir el vacío existente: se necesitaba tan sólo prolongar al campo judicial las funciones administrativas que ellos venían cumpliendo, y sin más trámite, cuestión terminada, salvo la promesa formal, del ulterior y nunca concretado envío al Congreso para su aprobación, que de todos modos no impedía que la nueva magistratura comenzara a funcionar.

Hubo de pensarse también, lo inferimos del dictamen fiscal, que habiéndose procedido de igual manera, con sanción legal expresa, respecto de los Administradores de Rentas: ¿qué obstáculo habría en hacer lo propio con los Capitanes de Puerto en el ámbito de su competencia?

Creyóse, en fin, haber encontrado una elegante salida; que de ese modo la búsqueda de una autoridad nacional que dirimiera las causas de "jurisdicción marítima" había concluido felizmente, y que así, por tanto, al menos en apariencia, el ropaje constitucional estaba salvado.

Sin embargo, la solución escogida, entre otras deficiencias, hacía aparecer al Poder Ejecutivo autoarrogándose el ejercicio de funciones judiciales, y el conocimiento de causas pendientes, en ambos casos contra la expresa prohibición constitucional. Y a la vez, también implicaba el regreso a una vieja concepción, de raíces hispánicas, según la cual los distintos mandatarios tenían las funciones judiciales atinentes al ramo administrativo que les competía³⁵. Y el nacimiento de un pariente patrio del antiguo, e igualmente hispano, Tribunal de Almirantazgo.

Se quería la organización, sin poder empero evitar los desaciertos propios en el "ensayo de un régimen"³⁶.

³⁵ Cfr. ZORRAQUÍN BECÓ, *La organización judicial*, citada.

³⁶ Esta última expresión la tomamos de BEATRIZ BOSCH, "Presidencia Urquiza-Vicepresidencia Salvador María del Carril", en *Historia Argentina*, dirigida por Levi-Llier, cit., t. VI, pág. 2770.

ORIGENES DEL ESPAÑOL EN SANTA FE

NÉLIDA ESTHER DONNI DE MIRANDE *

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Es indudable que en la actualidad se está revirtiendo la situación de desconocimiento de la historia del español de América que daba lugar, entre otras cosas, a que en las historias de la lengua se le dedicara un capítulo único al final, englobándolo en su totalidad.

Limitándonos a nuestro país, hoy conocemos en profundidad la evolución histórica del español bonaerense y del tucumano¹ y tenemos noticias de algunos hechos y tendencias que atañen a la lengua de la ciudad de Corrientes² y Córdoba³, además de investigaciones realizadas o en vías de realización en otras zonas. Todo ello ha de contribuir valiosamente al conocimiento de la lengua española en nuestro continente, uniéndose a diversos estudios existentes sobre Hispanoamérica, entre los cuales deben citarse los de G. Guitarte⁴, A. Rosenblat⁵, J. M. Lope Blanch⁶, G. de

* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Centro de Lingüística Hispánica del Instituto de Historia de la UCA (Rosario).

¹ Gracias a la labor pionera de M. B. FONTANELLA DE WEINBERG, quien estudió diversos aspectos de la historia del español americano y, en especial, del bonaerense, al que ha dedicado una valiosa obra, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, 1987. Al español tucumano se refiere E. ROJAS en *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, 1985.

² I. ABADÍA DE DUANT, "La ciudad de Corrientes, área conservadora del litoral argentino", comunicación al VIII Congreso Internacional de la A.L.F.A.L., Tucumán, 1987 (en prensa).

³ N. L. PREVEDELLO, "El oseo en Córdoba. Perspectiva diacrónica", comunicación al II Congreso Nacional de Lingüística, San Juan, 1981 (en prensa).

⁴ Un destacado estudioso de la historia de la lengua, autor de gran número de trabajos sobre el seseo, yeísmo y otras cuestiones, gran parte de las cuales ha reunido en *Siete estudios sobre el español de América*, México, 1983.

⁵ Véanse *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*, Buenos Aires, 1961; "Base del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores", en *Boletín de Filología*, XVI, 1964, págs. 171-230, "La hispanización de América", en *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, 1964, págs. 188-216, etc.

⁶ Entre sus trabajos mencionamos: "Los cambios en el castellano de la Nueva España", en *Los procesos de cambio, XV Mesa Redonda*, México, I, 1980, págs. 255-265; "Despronominalización de los relativos", en *Hispanic Linguistics*, 1, 1984, págs. 257-272; *El habla de Diego de Ordoñez. Contribución a la historia del español americano*, México, 1985.

Granda⁷, M. A. Alvarez Nazario⁸, R. Lapesa⁹, R. Menéndez Fidal¹⁰, A. Alonso¹¹ y otros muchos estudiosos de uno y otro lado del Atlántico¹².

1.2. Por otra parte, hoy no se sostiene la exclusividad del enfoque sincrónico en la investigación de una lengua, sino que a él debe agregarse el diacrónico, esto es, la reconstrucción, en base a documentos de distinto tipo, de épocas anteriores como exigencia para saber el modo en que se ha constituido la lengua actual. Sabemos que hay gran cantidad de elementos en los sistemas lingüísticos sincrónicos que sólo pueden explicarse por la historia y la cultura de las que son parte integrante esencial. Los estudios históricos iluminan y esclarecen aspectos concretos de la evolución de una variedad lingüística y permiten explicar con mayor grado de certidumbre hechos que en la sincronía son difíciles de interpretar adecuadamente.

1.3. Con estos intereses nos referiremos ahora a algunos aspectos y problemas de la historia de la lengua en el país. Tenemos en cuenta para ello que en el español bonaerense, estudiado por M. B. Fontanella de Weinberg, y en el correntino, de acuerdo con los datos de I. Abadía de Quant, se han señalado rasgos comunes en los siglos XVI y XVII, entre los que pueden citarse el refuerzo velar de /ue/ y velarización de la labial en /bue/, diptongaciones verbales analógicas (trajieron, dijeron), el paso de /f/ a /x/ ante /ui/, /uc/ (juerza, juego, juimos) y varios rasgos morfosintácticos. A partir de ello se ha supuesto la existencia de una base lingüística común primitiva en el litoral (norte y sur en este caso), aunque en Corrientes se hayan conservado fenómenos eliminados posteriormente por el español de Buenos Aires o relegados a la lengua rural o vulgar.

⁷ Remitimos a sus estudios "Formas en -re en el español atlántico", en *Thesaurus*, XXIII, 1968, págs. 1-22; *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid, 1978; *El español del Paraguay. Temas, problemas y métodos*, Asunción, 1979, etcétera.

⁸ Véanse *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1972; *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, 2ª ed., San Juan de Puerto Rico, 1974; *El influjo indígena en el español de Puerto Rico*, Rio Piedras, 1977; "Orígenes del español en Puerto Rico", en *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, San Juan de Puerto Rico, 1987, págs. 33-45, etc.

⁹ Nos referimos especialmente a "El andaluz y el español de América", en *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, 1964, págs. 173-182 e *Historia de la lengua española*, 8ª ed., Madrid, 1980.

¹⁰ Señalamos en especial su estudio "Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América", en *Miscelánea homenaje a André Martinet*, III, La Laguna, 1962, págs. 99-165.

¹¹ *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, 1953.

¹² Para el seseo y el yeísmo hispanoamericanos son importantes los datos que aportan O. COCK HINGAPIÉ en *El seseo en el Nuevo Reino de Granada, 1550-1650*, Bogotá, 1969 y C. PARODI DE TERESA en "Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España: 1523. Las sibilantes", en *Actas del III Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, San Juan de Puerto Rico, 1976, págs. 115-125 y "El yeísmo en América durante el siglo XVI", en *Anuario de Letras*, XV, 1977, págs. 241-248.

1.4. Esta base lingüística común se ve apoyada por la circunstancia histórica de que las ciudades estudiadas en el litoral se fundaron desde Asunción, sede de la colonización desde el despoblamiento del Puerto, por elementos humanos de similar composición: unos pocos españoles, sobrevivientes en gran parte de los llenados con la expedición del andaluz Pedro de Mendoza, y criollos y mestizos asunceños, los 'mancebos de la tierra'. Con ellos fundó Juan de Garay primero la ciudad de Santa Fe, en 1573 (76 pobladores de los cuales 7 o 9, según las noticias levemente diferentes, eran españoles peninsulares) y luego Buenos Aires, por segunda vez, en 1580, con vecinos de Asunción y algunos de Santa Fe (10 españoles peninsulares y 50 'mancebos de la tierra'). También con asunceños y algunos peninsulares se fundó Corrientes en 1588. Asunción bien pudo llamarse, entonces, 'madre de ciudades' y los nacidos en esa tierra, criollos o mestizos de españoles e indias, con manejo del guaraní recibido de sus madres los últimos, fueron, como en ninguna otra zona americana, los protagonistas políticos y sociales de los tiempos primeros de la historia rioplatense¹³.

Sobre los primeros pobladores podemos señalar que en Santa Fe figuraron, en su fundación, cuatro andaluces, tres castellanos viejos y nuevos, así como un extremeño, un flamenco y un portugués entre los primeros vecinos, venidos varios con Pedro de Mendoza. Juan de Garay, por otra parte, si bien era burgalés, había llegado desde muy joven a América (de 13 o 14 años) con su tío el oidor de Lima, Pedro Ortiz de Zárate.

Otros pobladores de la primera etapa de la colonización llegaron a Asunción con el segundo Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, andaluz, quien reclutó en Sevilla la mayor parte de sus soldados, además de los marineros.

Con Juan Ortiz de Zárate, el siguiente Adelantado en llegar a esas tierras, vizcaíno pero hacendado de larga estancia anterior en el Alto Perú, arribaron en 1572 al Río de la Plata, según sabemos, unos 722 pobladores de los cuales el 34,6 % eran andaluces, el 13,3 % extremeños, el 11 % castellanos nuevos y el 10,7 % castellanos viejos. Hubo un 7,1 % de vascos, 4,2 % de leoneses y 3,7 de gallegos, todo según P. Boyd-Bowman. Hay que recordar, no obstante, que entre los hidalgos prevalecieron en la época los vascos, leoneses y castellanos viejos, en tanto que la emigración del sur de España fue más popular. Esto se refleja en el hecho de que entre los jefes militares y principales oficiales hubo muchos vascos y castellanos viejos¹⁴. El Catálogo de pasajeros a Indias (editado en Sevilla) y en con-

¹³ Sobre la historia de Santa Fe remitimos especialmente a la obra de M. CERVERA, *Historia de la ciudad y la provincia de Santa Fe*, 3 tomos, Santa Fe, 1979, con apéndices documentales.

¹⁴ Véanse para más datos los estudios de F. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI*, t. I, (1493-1519), Bogotá, 1964 y t. II (1520-1539), México, 1968; "La procedencia de los españoles de América:

sonancia con lo señalado por Boyd-Bowman, también muestra el predominio de andaluces entre los que llegaron en la época de 1509 a 1538, por ejemplo, un 37,5 % de emigrantes fueron andaluces, seguidos por castellanos viejos y nuevos (26,7 %), extremeños (14,7 %) y luego leoneses y otros¹⁵.

El último aporte europeo importante, durante la etapa fundacional, que llegó a Asunción, fue el de la armada del último Adelantado, el andaluz de Torres de Vera y Aragón, de estancia anterior en América como oidor de la Audiencia de Charcas, casado con la hija de Juan Ortiz de Zárate, heredera del título y los bienes de este último.

Como ya dijimos, los criollos dominaron tempranamente el gobierno y entre ellos, de acuerdo con los datos que manejamos, debieron prevalecer los descendientes de meridionales, al menos en las capas medias de la población. A tal punto se hicieron cargo del gobierno los criollos que ya en 1592 fue elegido gobernador provisorio del Paraguay, en Cabildo Abierto de Asunción, casi por votación popular, el criollo Hernando Arias de Saavedra, quien fue luego confirmado por el Virrey del Perú. La elección de Hernandarias ha sido vista por los historiadores paraguayos como el triunfo de los 'mancebos de la tierra' frente a los conquistadores e hijos de conquistadores que aún vivían. Un hecho sí parece claro, y es que el Cabildo de Asunción empezaba a ser controlado tempranamente por los criollos igual que lo eran los de las ciudades fundadas con ellos mayoritariamente, como Santa Fe, hecho casi único en la colonización americana.

Por lo demás, debe señalarse que el primer obispo de Asunción fue fray Pedro Fernández de la Torre, originario de Baeza, en la provincia andaluza de Jaén (1556-1573), pues el obispo nombrado anteriormente, fray Juan de los Barrios, nunca tomó posesión de su sede. Y entre los primeros franciscanos instalados por esos años en la ciudad figuró el también andaluz fray Luis Bolaños, además del gallego fray Juan de Rivadeneira, nacido en 1531 y venido al Perú, en 1566.

Todas estas circunstancias históricas inclinan a pensar que en la primitiva sociedad colonial asunceña y de las ciudades del litoral fundadas

1540-1559", en *Historia Mexicana*, 1967, págs. 37-71. Sobre el período 1560-1579, en el que tuvo lugar la expedición de Ortiz de Zárate a que nos referimos aquí, versa su trabajo "La emigración española a América: 1560-1579", en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, t. II, Madrid, 1974, págs. 123-147.

¹⁵ *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, I (1509-1534), II (1535-1536) y II (1539-1559), Sevilla, 1940-1946. En 1980 se reanudó la publicación del Catálogo con un tomo V (1560-1566) y un V en dos volúmenes (1-1567-1574 y 2-1575-1577), Sevilla. Son importantes también, en lo que se refiera al origen y a la evolución de la población americana, las obras de R. KONETZKE, *América Latina II. La época colonial*, Madrid, 1983; de J. COMADRÁN RUIZ, *Evolución demográfica argentina durante el período hispánico (1535-1810)*, Buenos Aires, 1969; de E. UDAONDO, *Diccionario biográfico colonial argentino*, Buenos Aires, 1945; etc.

desde Asunción, prevalecerían, en especial aunque no exclusivamente en sus capas populares, los andaluces y sus descendientes, aunque en la capa superior de conquistadores y jefes militares eran numerosos los de origen nortecoño¹⁶.

La posterior evolución de las distintas comunidades explicaría hechos históricos y lingüísticos divergentes: el aislamiento del Paraguay, su lejanía y aun hostilidad con Buenos Aires y la constitución de una sociedad mestiza con intenso bilingüismo guaraní-español, rasgos que parcialmente comparte con Corrientes, aislada del litoral sur y vuelta hacia Paraguay por mucho tiempo, explicarían, entre otras cosas, la conservación de /l/ en esas áreas, en tanto que Santa Fe y Buenos Aires evolucionaron rápidamente hacia el triunfo del español, con características meridionales (yeísmo, aspiración y pérdida de /-s/, confusiones de las líquidas /l/ y /r/, desechadas luego por la presión normativa, etc.).

2. LA LENGUA EN SANTA FE

2.1. Ahora bien, con el fin de establecer la evolución del español en el centro del litoral e indagar rasgos de la base lingüística común en este territorio, lo que ayudaría a explicar gran parte de la actual variación dialectal y sociolingüística de la lengua en la Argentina, emprendimos recientemente el estudio de la evolución lingüística diacrónica de Santa Fe, ciudad fundada por Juan de Garay en 1573, según dijimos, con algunos españoles y mayoría de criollos y mestizos asunceños¹⁷.

Con tal propósito hemos examinado las Actas del Cabildo de Santa Fe (siglos XVI y XVII) y otros documentos, especialmente cartas de los conquistadores y primeros pobladores de la zona y los datos hasta ahora recogidos revelan coincidencia marcada con rasgos de otras ciudades del litoral.

¹⁶ Sobre la evolución de la sociedad asunceña, que interesa a nuestro tema por ser procedentes de ella los fundadores de Santa Fe y otras ciudades del litoral, pero no podemos tratar aquí en detalle, remitimos a las obras, entre otras, de J. C. CHAVES, *Descubrimiento y conquista del Río de la Plata y el Paraguay*, I, Asunción, 1968; de E. CARDOZO, *El Paraguay colonial*, Buenos Aires, 1957; de J. N. GONZÁLEZ, *Proceso y formación de la cultura paraguaya*, Buenos Aires, 1988; de C. BÁEZ, *Historia colonial del Paraguay*, Asunción, 1926; de E. DE GANDÍA, *Indios y conquistadores en el Paraguay, 1600-1650*, Sevilla, 1973; etc. M. CERVERA, por su parte, dice que "la mayor parte de los conquistadores (del Río de la Plata) aparecen oriundos de Andalucía y Castilla, algunos gallegos, catalanes y vascos y los demás portugueses e italianos", *Historia de la ciudad y la provincia de Santa Fe*, op. cit., t. III, pág. 207.

¹⁷ Dice el mismo Juan de Garay, en carta al Rey, del 20 de abril de 1582 (Documento Nº 7299, de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires) que eran 7 españoles y 69 nacidos en Asunción, aunque el factor Pedro Dorantes, en otra carta al Rey de 1573 habla de 9 españoles y 75 criollos (Documento 12 de la Colección Garay).

Con relación al bonaerense en su etapa fundacional (siglos XVI y XVII), el mejor estudiado hasta ahora, debemos citar en el nivel fonológico diversos hechos, mayoritariamente de filiación meridional, además de otros generales en la lengua de la época (algunos de origen septentrional).

2.2. Los meridionalismos son numerosos y significativos. Los hemos encontrado tempranamente en las Actas capitulares santafesinas, a pesar de que su lengua puede considerarse como cuidada y propia de los grupos más cultos de la naciente comunidad, además del hecho de que los escribanos de la primera época son de origen castellano¹⁸. La aparición de meridionalismos, algunos señalados en la koiné americana primitiva (seseo e incipiente yeísmo), aun en autores no andaluces, nos permite suponer la existencia de un habla fuertemente andaluzada en la población general capaz de influir sobre hablantes de origen no meridional.

2.2.1. En primer término nos referiremos a casos de confusiones entre sibilantes dentales y alveolares en el siglo XVI, resultado de las cuales es la /s/ de articulación varia en América, aunque más cercana de la andaluza, como convergencia de las cuatro sibilantes épico-alveolares y dentales antiguas. Esta fue la solución en Andalucía, fruto del proceso que primero produjo la pérdida de la africación de las dentales, ya desde principios del siglo XV en Sevilla y la costa atlántica andaluza luego la fusión de las sordas y sonoras entre sí y la confusión de las fricativas épico-alveolares /s/ y /z/ con las fricativas predorso-dentales, predorso-interdentales o épico-predorso interdentales procedentes de las antiguas africadas /s/ (c o ç gráficas) y /z/ (z gráfica). Así quedó un sistema de dos sibilantes dentales, /s/ y /z/, oposición que se perdió quedando una sola dental /s/ en Andalucía. Y esta característica pasó a Canarias y América¹⁹, coexistiendo con otros sistemas de sibilantes, como el del centro-norte de España que conservó la interdental distinta de la alveolar /s/, y dando lugar a confusiones (e hipercorrecciones) en la escritura. Posteriormente se va imponiendo la solución de la norma lingüística sevillana (coincidente con la de Andalucía occidental), que fue canon en la gran expansión del español y que ya en 1584 mostraba la /s/ predorsal totalmente fijada en su timbre seseante (seseo), según lo ha demostrado M. Alvar²⁰, realización más prestigiosa y quizás anterior al ceceo, que

¹⁸ Nos referimos al capitán Pedro de Espinosa, escribano del Cabildo en 1573, 1574 y 1576, originario de Espinosa de los Monteros (Castilla la Vieja) y Alonso Fernández Montiel, quien vino con Ortiz de Zárate, escribano durante 1575-1576 y, con intermitencias, hasta 1585, originario de Castilla la Nueva.

¹⁹ R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, op. cit., págs. 373-377 y 562-568.

²⁰ En "A vueltas con el seseo y el ceceo", en *Romanica*, 5, 1972, págs. 41-57. En el habla sevillana actual, el mismo Alvar ha encontrado rasgos característicos de esa norma innovadora que pasó a Canarias y gran parte de América; véase su estudio "Sevilla, macrocosmos lingüístico", en *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a A. Rosenblat en sus 70 años*, Caracas, 1984, págs. 13-42.

pasó todavía inestable al Nuevo Mundo y se afirmó como fenómeno general en zonas montañosas o costeras. En los documentos examinados en Santa Fe encontramos numerosos casos de confusiones ortográficas que evidencian la existencia del seseo y otras vacilaciones entre sibilantes en los primeros pobladores, en coincidencia con la koiné americana primitiva, al igual de lo evidenciado en el bonaerense y tucumano de la época. Encontramos ya en el Acta fundacional de la ciudad (1573) grafías que presentan casos esporádicos de confusión, los que van en aumento en Actas y documentos varios posteriores del siglo XVI y, más aún, en los del XVII. Las confusiones aparecen en autores (escribanos) españoles peninsulares durante el siglo XVI, dos de ellos castellanos y dos de origen no establecido²¹ y en los criollos.

2.2.1.1. En los autores peninsulares prevalecen las grafías con 's' de modo muy significativo (99 casos) sobre aquellas con 'ç', 'c' o 'z' por 's' (32 casos)²². Así, encontramos 46 casos de -s por -z: 'suares', 'sanches', 'alferes', 'mais', 'juces', 'biscaya' o 'viscaya', 'biscaíno', etc.; 18 casos de s- por ç-: 'provincia', 'consertado', 'consertar', 'calsones', 'synco', 'syerto', 'serro', 'seviles', 'sebo', etc.; 18 casos de -s- por ç-: 'adereso', 'presios', 'empesava', 'pasifica', 'persibio', 'Resebyr', 'nesesaria' y otros; 6 casos de -s por -z (aquí los ejemplos son dudosos al tener los verbos una 's' etimológica): 'paresca', 'conosco', 'obedescan', etc.); 6 casos también de -s por z-: 'sensilla', 'sensillos' (varias veces); 5 casos de -s- por -z-: 'alguasil', 'hiso', 'firmesas', etc.; 3 casos de ç- por s-: 'çencillo', 'çensillo', 'çensilla'; 1 de c- por s-: 'ciete'; 7 ocurrencias de ç- por -s-: 'comiçion', 'precencia' (ambos más de una vez); 1 caso de -c- por -s-: 'estandoce'; 12 casos de -z por -s-: 'diaz', 'anzí', 'mez', 'conformez', etc.; 6 casos de -z- por -s-: 'prezente', 'prezentados', 'cazos' y otros; así como dos casos de ç- por -z-: 'cençillos', 'cençilla', además de algunos de -ss- por -s-: 'ressebieron', 'casso' y algunos más.

²¹ El total de documentos examinados para los años que van de 1573 (Acta de fundación de la ciudad) al fin de ese siglo es de 70, entre Actas, cartas, peticiones y otros. Para el siglo XVII, analizamos 90 documentos. La documentación en gran parte integra los tres tomos de *Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe* (versión paleográfica), Santa Fe, 1942, publicados por la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe. También hemos utilizado algunos documentos que aparecen en *Reproducción de testimonios históricos en adhesión al Cuarto Centenario de la fundación de la ciudad de Santa Fe*, Santa Fe, 1973 (también en versión paleográfica). Gran parte de los documentos empleados han sido, igualmente, examinados en los manuscritos originales, con el fin de confirmar hechos aquí estudiados, referentes al nivel fonológico.

²² Para este análisis tuvimos en cuenta el estudio de O. Cock Hincapié, ya citado, aunque limitando algunos detalles. Los autores son los ya señalados Pedro de Espinosa y Alonso Fernández Montiel. A ellos deben agregarse Miguel Palao, que firma algunos documentos de 1576, y Gabriel Sánchez, escribano en 1584, 1588 y de 1592 a 1595, alternando con el criollo Manuel Martín. De Palao y Sánchez no pudimos establecer fehacientemente la procedencia.

2.2.1.2. En el único autor criollo (también escribano) que hemos podido identificar fehacientemente, de fines de este siglo XVI²³, las confusiones de sibilantes se presentan algo más frecuentes, tanto en lo referente a sonoridad cuanto al punto de articulación. Como entre los peninsulares examinados prevalecen las grafías con 's' (72 casos) sobre aquellas con ç/c ó z por s (37 casos). Todo indica que el seseo se había extendido no sóo en las capas populares sino también en la culta. En la última década del siglo XVI, a la que pertenece el autor estudiado, la mayoría de los criollos sería seseante. Muy probablemente, como lo había afirmado ya R. J. Cuervo, los hijos o nietos de conquistadores pronunciaban como hoy lo hacemos los americanos mayoritariamente y la 's' era la grafía preferida para representar la única sibilante que pronunciaban. En los documentos del citado autor criollo registramos 41 casos de s- por ç-: 'siudad', 'provincias', 'sarate', 'sinco', o 'synco', 'audiensia', 'selo', 'sincuenta', 'sierre', 'siensia', 'sierta', 'sesado', 'espiensia', 'fiansas', 'ordenansas' y otros muchos; 11 casos de -s- por -ç-: 'resebian', 'resibio', 'justisia', 'cabesa', 'obedesemos', 'paresio', etc.; 20 casos de -s por -z: 'crus', 'jues', 'dies', 'alferes', 'fernandes', etc.; 25 casos de -z- por -s-: 'cazo', 'coza', 'prezente', 'prezentado', 'tezore-ro', y otros; 6 ocurrencias de -z por -s: 'Regidorez', 'tocantez', 'capitularez', etc., y 6 casos de ç- por s-: 'çervido', 'çebastian', 'ce' (se), 'çegun' y algunos más.

2.2.1.3. En el siglo XVII continúan en aumento las confusiones entre sibilantes. Las confusiones son constantes y en toda posición, prevaleciendo cada vez más las grafías con 's' en lugar de 'ç', 'c' ó 'z'²⁴. Hay numerosos ejemplos de s- por ç-: 'sientos', 'serro', 'sinco', 'serca', 'estansia', 'asistensia', 'sien', 'selo', 'serca' y muchos más; de -s- por -ç-: 'nesesarias', 'petisión', 'justisia', 'presio', 'ofreser', 'obedesieron', 'carniserias', etc.; de -s por -z: 'crus', 'matris', 'mais', 'alferes', 'pas', 'jues', 'dies' y otros; de -s- por -z-: 'haser', 'alguasil', 'jueses', 'resan', 'haserlo', 'asiendo', 'besino' o 'vesino', 'rason' y muchos más; de s- por z-: 'onse', 'alcansen', 'quinse', etc. También encontramos ocurrencias de z- por -s-: 'auzente', 'uzando', 'uzo' y algunos más; un caso de ç- por -s-: 'concluición' y pocos casos de ss- por c-: 'provincissial', 'asistenssia', y de -ss- por -ç-: 'justissia', 'nesesarias', 'obligassión', etcétera.

2.2.2. Otro meridionalismo, incipiente en los siglos XVI y XVII, es la confusión entre /l/ e /y/. En el español bonaerense, Fontanella de Weinberg no encontró casos de esta confusión en la época, aunque hay una gra-

²³ Nos referimos a Manuel Martín, probablemente hijo de Juan Martín, extremeño de Badajoz, quien vino con la armada de Pedro de Mendoza.

²⁴ Puesto que los ejemplos se multiplican y exceden las posibilidades de este trabajo, consignamos casos significativos sin mencionar el número total de ellos. Los autores de estos documentos son todos criollos; excepto en un caso, en que el escribano es un peninsular cuya procedencia regional no pudimos establecer.

ffa confundidora no confirmada anterior al siglo XVIII²⁵, lo que podría deberse a que los documentos examinados corresponden a la capa más culta de la sociedad, aunque en las capas populares hubiera yeísmo incipiente como la autora supone. En Santa Fe encontramos en el siglo XVI una grafía confundidora, en un autor peninsular (castellano nuevo): "y dice q. xeneral Renunçiaçión de leyes no valla en fe de lo qual otorgaron..." (Acta 1-1-1585). También como en Buenos Aires, el yeísmo sería incipiente en los niveles menos cultos.

2.2.3. Más numerosos son los casos registrados que evidencian el debilitamiento y pérdida de la /s/ implosiva en los siglos XVI y XVII. Por su número estos casos no pueden ser atribuidos a errores de grafía sino que, según creemos, denotan la aspiración de la /s/, rasgo meridional que se producía ya en Andalucía a principios del siglo XVI²⁶. Los casos de omisiones y de ultracorrecciones registrados en Santa Fe, aun siendo todavía esporádicos, son significativos al respecto y aparecen en autores peninsulares y criollos. De autores peninsulares encontramos: 'pertenecan', 'cotumbre', 'demotraqion', 'juridición', 'de sus nombre', 'alcaldes hordinario' (varias veces), etc. De autores criollos registramos: 'juridission' (varias veces), 'en lo libros', 'las cosas siguiente' (tres veces) y otros, además de ultracorrecciones como 'resçibio', 'resçibían', 'favoresçidos' y algunas más.

2.2.4. Igualmente aparece en Santa Fe un meridionalismo atestiguado en el sur de España desde plena época medieval. Nos referimos a las confusiones de las líquidas /r/ y /l/, también registradas en el bonaerense²⁷, a pesar de que en la región no se suponía la existencia de tal inseguridad articulatoria.

La misma no aparece sólo en posición final de sílaba sino en todas las posiciones, y se manifiesta también por asimilaciones, disimilaciones, metátesis y ultracorrecciones. En los documentos examinados hay numerosos casos de confusiones en autores peninsulares, aun no originarios de Andalucía y entre criollos. De los primeros registramos 'entergo' (entrego), 'praticado' (platicado), 'probesa', 'praticaron' (platicaron), 'intrepoladas' (interpoladas), 'climynales' (criminales), 'graviel' (Gabriel), 'perlado' (prelado), etc. Entre los criollos consignamos 'graviel' (Gabriel), 'provesa', 'plopussose' (propúsose), 'último' (último), 'catredal' (catedral), 'peltrechos' (pertrechos) y otros.

²⁵ Véase de M. B. FONTANELLA DE WEINBERG, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1500-1980)*, op. cit., págs. 25-26. En Tucumán indica E. ROSA, un solo ejemplo para el siglo XVI y tres para el XVII; véase su trabajo *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, op. cit., págs. 81-82.

²⁶ Así lo dice R. LAPESA en *El andaluz y el español de América*, op. cit., págs. 275-278.

²⁷ M. B. FONTANELLA DE WEINBERG, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, op. cit., pág. 27.

Es indudable que la inseguridad en la articulación de las líquidas, no difundida en Tucumán, según lo señalado por E. Rojas, es una característica del español del litoral que se extiende a lo largo de los siglos XVI y XVII, perdurando hasta el XIX y pasando en muchos casos a la lengua rural y urbana subestándar, como lo testimonian la literatura gauchesca, por ejemplo, el Martín Fierro, y conservaciones que hemos recogido en Santa Fe en esos niveles: *clin* (*crin*), *clinudo* (*crinudo*), *rondana* (*roldana*, con la nasalización que es uno de los resultados de las líquidas en las regiones confundidoras), *alverja* (*arveja*), etc.²⁸.

También hay en Santa Fe casos (23) de asimilaciones por efecto de l del pronombre enclítico de tercera persona sobre -r del infinitivo, que se han señalado en el bonaerense hasta la primera mitad del siglo XVII²⁹, y que Lapesa da como de moda en España en el siglo XVI, principalmente entre andaluces, murcianos, toledanos y gentes de la corte de Carlos V, seguidoras de la norma toledana, habiendo luego subsistido en el Mediodía como vulgarismo³⁰. En los documentos santafesinos aparecen en autores peninsulares y criollos hasta la tercera década del siglo XVII: 'encargallos', 'recogellos', 'traellos', 'apelallos', 'ponella', 'escreville', 'dejallo', etc.

3. CONCLUSIONES

Los rasgos examinados en Santa Fe, coincidentes con los del español bonaerense autorizan a creer que hubo una base lingüística común primitiva en el litoral, en la cual a características de la koiné americana inicial con seseo, que se generaliza a lo largo del siglo XVII y yeísmo incipiente, relegado todavía en esta época a las capas menos cultas se añaden rasgos meridionales menos generales en América: neutralización de /l/ y /r/ y numerosos casos de pérdida de /-s/, manifestada aun en el nivel socioeducacional alto tanto en posición final de sílaba como de palabra y, en este último caso, en sustantivos y modificadores.

A estos rasgos se unen otros de filiación variá, como la conservación de F- inicial en algunas formas verbales ('fizo', 'fecho', etc.); vacilaciones en las grafías de grupos consonánticos cultos, fenómeno propio del español de la época; la inseguridad en el timbre de las vocales no acentuadas, hecho propio del español peninsular del siglo XVI, aquí mantenido duran-

²⁸ La confusión de líquidas en el siglo XVII se ha registrado también en documentos de la Audiencia de Guadalajara (hoy capital del estado de Jalisco en México), según los datos de E. BRAVO GARCÍA, *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Sevilla, 1987, pág. 94.

²⁹ M. B. FONTANELLA DE WEINBERG, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, op. cit., pág. 31. También en Tucumán aparecen algunas de estas formas en los siglos XVI y XVII.

³⁰ R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, op. cit., págs. 319 y 505.

te mucho tiempo más por la ausencia de procesos de normalización temprana, y otros.

Algunos de estos rasgos luego desaparecieron de la lengua estándar, pasando en ciertos casos a la rural y urbana subestándar (neutralizaciones de /l/ y /r/, simplificación o vocalización de grupos consonánticos cultos, vacilaciones en las vocales átonas). Otras características perduran hasta hoy, como la aspiración y pérdida de la /-s/, intensificadas en ciertas áreas por la acción probable de otros factores más recientes (adstrato italiano, por ejemplo)³¹. El seseo, según la norma sevillana, se generaliza hacia el siglo XVII (segunda mitad), en tanto que el yeísmo, del que sólo tenemos un caso en nuestros documentos, de los siglos XVI y XVII, permanece en Santa Fe como incipiente y limitado a los grupos menos cultos³², igual que en Buenos Aires.

Todo lo señalado indica que en su primera etapa, si bien se evidencia en el bonaerense y en el santafesino un estado de pluralidad dialectal, manifestado, entre otras cosas, por la coexistencia de distintos sistemas de sibilantes, en la sociedad primitiva las diferencias regionales se irían disolviendo en los cauces de un hablar nivelado. Y en esa nivelación van prevaleciendo gradualmente tendencias de génesis meridional, debidas muy probablemente a la acción de las capas populares de la sociedad con mayoría de meridionales; acción facilitada por el alejamiento de los centros culturales importantes y la dificultad de las comunicaciones, así como por la debilidad del ambiente cultural de las primitivas comunidades del litoral, y la consecuente demora de los procesos de normalización, que se darían recién a fines del siglo XVIII³³.

³¹ Me refiero a la ciudad de Rosario. Sobre ese problema véase nuestro trabajo, *Variación y cambio lingüístico en la Argentina*, Rosario, 1987. Para otros aspectos de la evolución histórica del español en el país, véanse, también de nuestra autoría, "Sobre la historia del español en la Argentina", en *Res Gesta*, 23, Rosario, 1988, págs. 25-42; "Variación sincrónica e historia del español en la Argentina", ponencia en el III Congreso Internacional sobre el español de América, Valladolid, 1989; *El español de Rosario. Estudios sociolingüísticos*, Rosario, 1987 (en colaboración con otras autoras); etcétera.

³² M. ALVAREZ NAZARIO señala algunos hechos coincidentes en otra región americana, aunque más tempranos. Véase *Orígenes del español en Puerto Rico*, op. cit.

³³ La tesis expuesta por G. de Granda, en cursos especializados en el país durante 1936, para las regiones americanas centrales (México y Lima, principalmente) con primitivas características andaluzadas, desplazadas luego por la norma continental de los funcionarios y educadores, parece válida a grandes rasgos para el Río de la Plata, aunque con evolución tardía. Sin embargo, aquí el proceso de normalización no pudo desplazar muchos caracteres meridionales (aspiración y pérdida de la /-s/, entre ellos), tal vez por haber sido muy tardío, precisamente.

LA II REPUBLICA ESPAÑOLA EN GUERRA: LOS PLANTEAMIENTOS DEL GOBIERNO DE LARGO CABALLERO A TRAVES DEL PERIODICO "CLARIDAD" *

BEATRIZ J. FIGALLO **

Con ocasión de los cincuenta años de la proclamación de la Segunda República Española, la *Revista de Occidente* publicó un excelente trabajo del investigador Edward Malefakis¹, profesor de la Universidad de Columbia, en el que éste ahondaba sobre las causas profundas que han determinado el interés que por aquélla sienten no sólo los especialistas académicos y los que la vivieron, sino un heterogéneo y numeroso núcleo de personas atraídas por la evocación de las grandes conmociones contemporáneas.

La República Española —recuerda Malefakis que no fue una creación única, sino la última de una larga serie de repúblicas instauradas en Europa durante el primer tercio de este siglo— subsiste como recuerdo histórico de manera mucho más completa que los otros quince regímenes de este género que se proclamaron por el Viejo Continente durante dos decenios. Ello encontraría su origen en sus aspiraciones de llevar adelante un completo programa de regeneración nacional con reformas que abarcan los diversos aspectos importantes de la vida. La voluntad de propiciar una amplia coalición de fuerzas políticas y sociales, junto al idealismo y la grandeza de miras de caracterizados hombres y mujeres de la II República han hecho de ella fuente de inspiración y orgullo para muchos dentro y fuera de España.

Siguiendo esa línea de razonamiento, los distintos aspectos de la guerra civil desatada para frenar y anular los procesos reformadores más

* Este trabajo tiene su origen en otro anterior presentado en el Curso Monográfico de Doctorado. *La Guerra Civil Española, cincuenta años después. II. La resolución del conflicto político-social*, dictado por el catedrático Julio Aróstegui, en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, año académico 1985-1986.

** Profesora titular de Historia de España I y II. Directora del Centro de Historia de España del Instituto de Historia de la UCA (Rosario).

¹ EDWARD MALEFAKIS, "Peculiaridad de la República Española", en *Revista de Occidente*, N^{os} 7-8, Madrid, 1981, págs. 16-37.

ambiciosos han sido objeto de incontables estudios y recordaciones, que no pueden dejar de asumir la nobleza y las miserias protagonizadas por ambos bandos en pugna. En julio de 1936 una parte del ejército español asumió la dirección de la mayoría de las conspiraciones que se tramaban contra la República, produciendo así el golpe militar iniciado en el Marruecos español y que fuera secundado por las demás guarniciones de la Península que se sublevaron y las comandancias de Canarias y Baleares. La decisión del presidente Manuel Azaña y de su gobierno de oponerse al levantamiento, con fuerzas leales y con otras que fueron improvisándose al ritmo de los acontecimientos, al igual que la incapacidad de los militares alzados por apoderarse íntegramente del poder impidieron una solución inmediata del conflicto. Ninguno de los contendientes logró imponerse al otro y ninguno cedió sus propósitos iniciales. Llegado el mes de agosto, el foso no podía ser zanjado. Afirma el historiador Rafael Abella: "...el que estuviera al comienzo en inferioridad de condiciones, había evitado el fracaso total gracias a la rápida ayuda extranjera. La mediación era ya impensable, porque la sangre que se derramaba en la represión, en vez de ser punto de reflexión frente al horror, era mecanismo que alimentaba el infernal círculo de las represalias"².

El ímpetu desintegrador de las distintas fuerzas políticas leales, la presión de las derrotas, junto con los tropiezos del gabinete de José Giral —formado apenas estalló la sublevación— en su intento de conseguir armas de Gran Bretaña y Francia, provocó la general petición de un cambio en la dirección republicana de la guerra. A ello se sumaron el incendio y posterior asalto de la Cárcel Modelo de Madrid, que culminó con el asesinato de prominentes personalidades que allí se hallaban detenidas, el 23 de agosto; el establecimiento de tribunales populares y la disolución de la guardia civil.

El líder de la fracción izquierdista del Partido Socialista Obrero Español, Francisco Largo Caballero y el sector que lo apoyaba atacaron en forma directa a la inoperancia de Giral. Su órgano de prensa, *Claridad*, fue pieza de indudable importancia en esta campaña³.

Largo Caballero se había erigido como el único político capaz de revertir un panorama atenazado por la revolución y la insurrección nacional: la popularidad de la que gozaba entre los trabajadores era innegable; desde 1934 su prédica sobre la concepción del Estado propiciaba una dictadura del proletariado⁴. El 4 de septiembre el presidente Azaña aceptó la dimi-

² RAFAEL ABELLA BERMEJO, "El tránsito de la sublevación a la guerra civil", en *Revista de Occidente*, N.º 65, Madrid, 1986, págs. 74-75.

³ JULIO ARÓSTEGUI, "Los «componentes sociales y políticos»", en *La Guerra Civil Española, 50 años después*, Barcelona, Labor, 1985, pág. 68; GERALD BRENAN, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978, pág. 367.

⁴ CARLOS M. RAMA, *La crisis española del siglo XX*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976.

sión de Giral como jefe del gobierno y convocó a Caballero; para que formase un nuevo gabinete. El político socialista logró plasmar una amplia coalición que incluía a gente de su partido, republicanos de izquierda, comunistas y representantes de Euzkadi y Cataluña, a los que luego se le unirían los anarquistas —extraordinaria concesión hecha por un movimiento libertario que daba verdaderas muestras de realismo⁵. Los objetivos comunes estaban encaminados a llevar adelante enérgicas medidas para lograr la reorganización del aparato estatal. Basándonos en la peculiar visión del portavoz del largocaballerismo, el periódico *Claridad*, nuestro trabajo recoge los planteamientos del gobierno republicano desde su formación hasta su caída en mayo de 1937⁶. Se advierten en forma clara y manifiesta dos propósitos prioritarios que guiaron su accionar: el triunfo total sobre los sublevados, la urgencia por ganar la guerra y la necesidad de que la victoria se produjera de una manera rápida. La otra gran meta, subordinada a la anterior, sería el logro de la unidad de todos los sectores que defendían a la República, la que debía traer como resultado el acatamiento de la autoridad constituida legalmente y la disciplina ciudadana.

Claridad saludó la conformación del nuevo gabinete con alborozado triunfalismo a través de un editorial que tituló "*Todos unidos para la victoria*" y en el que calificaba a su líder como el hombre que más extensa y profundamente representaba "la conciencia de España proletaria y de una gran parte de la república". Justificaba su designación al decir:

"Su energía y su decisión, junto a una inteligencia clarísima, son las cualidades que, por encima de toda otra consideración, le han exaltado al Poder en un plebiscito tácito, pero bien notorio, del pueblo. En estas horas críticas, ningún otro español inspira tanta confianza como hombre de gobierno. La victoria en sus manos, no sólo es segura, sino que será rápida.

"*Claridad*, que nació y ha vivido para defender los valores políticos y sociales que simboliza Largo Caballero, marca con piedra blanca la fecha histórica de hoy"⁷.

El programa ministerial se cifraba esencialmente en el firme propósito de adelantar el triunfo sobre la rebelión, coordinando los esfuerzos del pueblo mediante la debida unidad de acción a fin de hacerlos más provechosos. El abandono de cualquier política partidaria, subordinando todo al único interés de obtener el triunfo militar, explica la participación de los sectores anarquistas en las funciones de gobierno. El 5 de noviembre cuatro miembros de la Confederación Nacional de Trabajadores

⁵ HUGH THOMAS, "*Los primeros meses de lucha*", en 1936-1939. *La Guerra de España*, Madrid, El País, 1986, pág. 61.

⁶ El período que abarca la presente investigación ha sido consultado de las colecciones de *Claridad*, pertenecientes a la Hemeroteca Municipal de Madrid y a la Biblioteca y Archivos de la Fundación Pablo Iglesias (Madrid).

⁷ *Claridad*, Madrid, 4 de septiembre de 1936.

(C.N.T.) entraron a formar parte del gabinete largocaballerista: Federica Montseny, Juan García Oliver, Juan López y Juan Peiró ocuparon las carteras de Sanidad y Asistencia Social, Justicia, Comercio e Industria, respectivamente. La medida fue tomada en el convencimiento de que no debía quedar al margen del gobierno ninguna de las fuerzas que luchaban contra el "peligro fascista". Las circunstancias exigían que las responsabilidades fueran compartidas por todos los sectores y que éstos se sintieran directamente representados en el poder. Así pues, el jefe del gobierno había aconsejado al del Estado la ampliación de aquél dando participación a la C.N.T.

Los sublevados mostraron desde el comienzo del pronunciamiento una firme voluntad por tomar Madrid. Era la capital del Estado, centro administrativo del país, sede de sus recursos financieros, y su caída sería un duro golpe para la moral colectiva de la República⁸. Las medidas defensivas no lograron impedir que las tropas coloniales de Franco llegaran a las puertas de Madrid. A principios de noviembre, pocas expectativas de que la ciudad pudiese resistir tal asedio determinaron una drástica medida: el traslado de la capital republicana a Valencia. Escuetamente, el día 8, *Claridad* explicaba la determinación diciendo que "...saltaba a la vista que lo que se buscaba al centralizar los ataques era incomunicar al gobierno y al ser capturado, lograr reconocimientos diplomáticos". El periódico respaldó desde su primera página las opiniones de Largo Caballero en el sentido de que con la toma de Madrid el enemigo no resolvería nada y en cambio el esfuerzo lo dejaría exhausto y desangrado. Se buscaba desdibujar la idea que había quedado flotando de una huída, al afirmar que la guerra comenzaba en ese momento, cuando la República empezaba a disponer del material bélico y el apoyo externo necesario, del que hasta entonces había carecido. En el '22 Largo Caballero afirmaba que "... a cuatro meses de lucha, la España republicana ha salido ya del período de improvisación". Sin embargo, las diversas fuerzas republicanas atrincheradas en los arrabales de Madrid lograron resistir el embate de los nacionales.

Mediatizado por la urgencia de ganar la guerra, el Estado intentó llevar adelante un esfuerzo en todos los ámbitos gubernativos al no descuidar aspectos que eran consustanciales con sus ideales republicanos. Ya el Consejo de Ministros había determinado que, cumpliendo los preceptos establecidos por la Constitución, las sesiones del Parlamento se reanudaran el día 1º de octubre. Por su parte, la Diputación permanente accedió a prorrogar periódicamente por treinta días el estado de alarma declarado el 17 de febrero de 1936. También es revelador el presupuesto que para 1937 publicó *Claridad*; el gobierno de la República procedía a distribuir sus dineros en primer lugar para el Ministerio de Obras Públicas (668

⁸ GABRIEL CARDONA, "Las operaciones militares", en *La Guerra Civil Española. 50 años después, op. cit.*, pág. 215.

millones de pesetas) y luego para el de Instrucción Pública (498 millones). Recién después venían los montos asignados a los de Guerra (407 millones), Gobernación (298 millones) y Agricultura (111 millones)⁹.

Ministerio de la Gobernación

Desde la constitución primera del gabinete largocaballerista, el Ministerio de la Gobernación, a cargo del socialista Angel Galarza Gago, se mostró sumamente activo: instaurar "un orden revolucionario en la retaguardia" era el objetivo declarado. Una gran cantidad de reglamentación comenzó a salir del Ministerio: la creación de un cuerpo de milicias en la retaguardia; la diligenciación de los numerosos asuntos de la Dirección General de Administración local, intentando dar énfasis a la organización de las fuerzas del orden; la creación de las milicias policíacas; el ascenso por méritos a todos los empleos de los guardias de asalto, y con el objeto de cubrir las vacantes de la Guardia Civil, los rápidos ascensos de los alférez de la Guardia Nacional Republicana.

Las normas que se iban dictando evidenciaban un deseo por restablecer el orden, pero a la vez eran muestra inequívoca de la inseguridad que dentro mismo de la República se vivía: el 1º de noviembre, Galarza declaraba que desaparecería el control en las carreteras en la forma en la que se estaba ejerciendo hasta el momento, sustituyéndolo por el servicio de vigilancia de caminos, que se efectuaría por secciones motorizadas como antes; más elocuente aún es el decreto que creaba un documento para identificar a la persona de los ministros (un carnet de piel rojo, que debía llevar en la portada, en letras doradas, el escudo de España y el del Ministerio al que correspondía). El ministro portador de tal documento podría circular así, con su séquito, libremente por todo el territorio nacional y visitar todos los centros civiles y militares, sin ser detenido por nadie¹⁰.

El afán ordenancista abarcó, como era menester, a las fuerzas del orden y también a los ayuntamientos. Con respecto a las primeras, el 20 de noviembre fue dado a publicidad un proyecto sobre la unificación de todas las fuerzas del orden público, constituyéndose un solo cuerpo, que estaría integrado por las fuerzas de seguridad, asalto, urbanos, policía, etc.

⁹ *Claridad*, Madrid, 10 de marzo de 1937.

¹⁰ Variados testimonios dan cuenta de la inseguridad para recorrer las carreteras de la zona republicana que alcanzaba incluso a los funcionarios de más alto nivel y a sus familias lo que habría obligado a algunos a requerir el auxilio de los buques de guerra extranjeros anclados en Alicante, tal el caso del crucero argentino *25 de Mayo*; ver AURELIO NÚÑEZ MORGADO, *Los sucesos de España vistos por un diplomático*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1941, pág. 229; ADELARDO FERNÁNDEZ ARIAS, *Madrid bajo el terror. 1936-1937 (Impresiones de un evadido que estuvo a punto de ser fusilado)*, Zaragoza, Librería General, 1937, pág. 164.

Desaparecerían las milicias obreras y las guardias antifascistas queriendo dar por terminada la indisciplina. Existiría sólo un único Cuerpo de Orden Público que en la retaguardia diera garantías de seguridad a todos los ciudadanos sin causas para ser molestados. Asimismo, se pretendía ir rápidamente a la reorganización de los ayuntamientos, a base de que estuvieran integrados por representantes de los partidos del Frente Popular y de las organizaciones sindicales. Se buscaba la disolución de los Comités y Comisiones y el retorno a la normalidad en la vida local.

En el mes de febrero, cuando se alejaba la expectativa de una resolución rápida de la guerra, surgía con fuerza la necesidad de cerrar filas entre los defensores "fieles a la República". El ministro Galarza, aludiendo a los multitudinarios ingresos de afiliados a los partidos políticos y sindicatos —muchos de ellos debidos al temor de ser sindicados como desafectos a la causa republicana— y al peligro que entrañaba abrir las puertas de par en par, temiendo una infiltración de falangistas en las organizaciones, señalaba la necesidad de depuración de sus filas, lanzando la idea de que los carnets posteriores al 18 de julio fueran diferentes, no dieran derechos y sólo crearan obligaciones. En última instancia, los cargos y los fusiles debían ser para los afiliados antiguos¹¹. El 18 de marzo volvería Galarza a tratar el tema al reunirse con representantes de los comités de las organizaciones políticas y sindicales para considerar la necesidad urgente de revisar las listas de afiliados posteriores a julio del '36, pensando obtener frutos saludables en la retaguardia.

El 5 de marzo de 1937 el gobierno de la Generalitat pudo conseguir tener en sus manos los servicios de orden público, mediante acuerdo con el Ministerio y su departamento de seguridad interior, de que las fuerzas de la Guardia Nacional Republicana que constituían la quinta zona de la citada repartición pasaran a depender directamente del gobierno catalán.

La normalización de la vida municipal del Madrid asediado también fue abordada por el Ministerio. El 17 de abril se dictaron normas para constituir el Consejo Municipal distribuyendo el número de consejeros entre cada partido político y organizaciones sindicales ordenando su constitución para el 24 de abril. El mismo debería estar compuesto por 33 consejeros, que elegirían de entre los mismos, con arreglo a lo dispuesto en la ley municipal, a su alcalde presidente. El Consejo de Ministros le hizo saber al general jefe del Ejército de Operaciones del Centro que, por constituirse en esa fecha el Ayuntamiento de Madrid, en lo sucesivo dicha corporación se ocuparía de aquellas funciones que correspondían a las necesidades del Municipio. La autoridad gubernativa sería ejercida en toda la provincia por los organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación.

¹¹ *Claridad*, Madrid, 1º de febrero de 1937.

Ministerio de Instrucción Pública

El ministro Jesús Hernández, de filiación comunista, dejó claramente delineados al inicio de su gestión, los que serían sus objetivos primordiales:

"Me estoy ocupando de la necesaria depuración de personal, principalmente en lo que se refiere a los encargados en España de los organismos de cultura.

A la segunda enseñanza y carreras universitarias habrán de tener acceso, con igual derecho, todos los que lo merezcan y especialmente los mejores hijos del pueblo.

En fecha próxima, se aprobará un crédito extraordinario, que nos permitirá la apertura de dos mil escuelas.

Para los niños en edad pre-escolar conforme las circunstancias lo vayan permitiendo, crearemos casas-cunas, jardines de infancia, escuelas maternales.

Riqueza artística: reorganización de la enseñanza artística, instalación adecuada de museos.

Emprender con rapidez un plan de agitación y propaganda apoyándose en la música, en el teatro, en el cine basándose en las consignas del Frente Popular en este momento de la Guerra Civil.

Amparo para que los artistas modestos puedan manifestarse.

Pienso nombrar director del Museo del Prado a Pablo Picasso, y para la presidencia del Consejo Superior de Cultura al Sr. Menéndez Pidal"¹².

Las reformas y proyectos se suceden dentro del Ministerio, facilitada su divulgación periodística por el hecho de que Hernández detentaba el cargo de portavoz del gobierno de Largo Caballero, lo que lo llevaba a un contacto mucho más estrecho con la prensa.

El 16 de septiembre se declararon disueltas todas las Academias dependientes del Ministerio, como eran la Academia Española de la Lengua, la de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la de Ciencias Morales y Políticas y la de Medicina, creándose en su lugar un Instituto Nacional de Cultura.

El proyecto de instaurar un bachillerato abreviado para los trabajadores cuya edad estuviese comprendida entre los 15 y los 35 años seleccionados entre los candidatos propuestos por las organizaciones sindicales y juveniles que luchaban contra el fascismo, calificado por *Claridad* como la iniciación de un nuevo orden social, ve su concreción el 21 de noviembre. Su funcionamiento comenzaría en Valencia el 1º de enero del '37, en el local anexo al Instituto Escuela, con el nombre de Instituto Obrero de Segunda Enseñanza. Cada uno de los dos años de los que constaba ese

¹² *Ibidem*, 14 de septiembre de 1938.

bachillerato se dividiría en dos cursos semestrales. Con un cupo de 150 alumnos, el Estado se ocuparía de su manutención ¹³.

La alfabetización de los combatientes también se planteó como un objetivo básico: el 18 de enero se daba cuenta de la creación de escuelas para analfabetos en los frentes de combate, pudiendo asistir a ellas los milicianos que lo desearan en los momentos de descanso; el 3 de febrero, de la organización bajo el nombre de Milicias de la Cultura de un grupo de maestros e instructores escolares para dar enseñanza elemental a combatientes; el 15 de marzo de la formación de un profesorado nuevo, organizando tres cursos intensivos en la Escuela Normal cuya misión sería la de formar maestros antifascistas capaces de comprender la significación profunda de la lucha en la que se hallaban empeñados. Debían dedicarse a ampliar el planteamiento, desarrollo y consecuencias de la contienda y contrastar la diferencia entre "la tiranía fascista y la República Democrática".

El Ministerio debió proveer disposiciones para el normal desenvolvimiento educativo: se ordenó que, del 1º al 15 de marzo tuvieran lugar en los Institutos de Segunda Enseñanza que estuvieran en funcionamiento, los exámenes extraordinarios que debían haberse verificado en septiembre del '36. También se abrió matrícula para aquellos alumnos a los que les faltaba una o dos asignaturas para terminar el estudio del bachillerato, verificándose los exámenes la primera quincena de marzo.

La cartera educativa asumió también dos importantes funciones: un plan de propaganda y agitación, con la colaboración de intelectuales y políticos del Frente Popular para divulgar cerca del pueblo las consignas de la lucha y la movilización, y todas las cuestiones relativas a la expansión cultural de España en el extranjero, que anteriormente dependían del Ministerio de Estado.

Ministerio de Guerra

El jefe del gobierno se hizo cargo, asimismo, de las responsabilidades de dirigir la vital cartera que llevaba adelante gran parte del peso de la contienda. El panorama de desorden e indisciplina que encontró fue mayúsculo. Su tarea será, pues, revertirlo, asegurando la unidad del poder y del mando de las fuerzas. En su condición de ministro, Largo Caballero concentrará en sus manos la dirección de todas las unidades del Ejército republicano sin exceptuar a Cataluña. Creará un nuevo Estado Mayor, compuesto de oficiales de una lealtad a toda prueba, para aumentar la autoridad y su influencia práctica sobre la marcha de las operaciones.

¹³ *Ibidem*, 24 de noviembre de 1936.

El objetivo era dar forma a un cuerpo militar popular de nueva planta. El 30 de noviembre se establecían las Escuelas de Infantería, Caballería y Artillería para oficiales, y Escuelas de Ingenieros y Transmisiones del ejército de cuño popular.

La reestructuración del Ejército será amplia. El 18 de febrero se tiene conocimiento de la medida de suprimir la dignidad de capitán general y la categoría de teniente general, dictándose normas para regular los mandos superiores. Quedaban suprimidas las categorías de general de división y de brigada, quedando solamente una: la de general. Se estipulaba la edad para el paso a retiro en los 65 años. El ministro de Guerra nombraría los comandantes de las divisiones, brigadas, regimientos y batallones entre los generales, jefes y personas civiles de reconocida y probada competencia.

La necesidad de combatientes determinó la llamada a incorporación a filas de las quintas de 1935, 1934, 1933 y 1932, para el reemplazo de las del '36. El 5 de marzo el ministro, en virtud de las atribuciones que le confería la ley del Voluntariado, elevaba el enrolamiento de los voluntarios españoles en el Ejército a definitiva mientras durase la campaña.

Otras disposiciones de importancia fueron las referidas a las militarizaciones. A principios de enero se daba cuenta de las referentes a las industrias en las provincias de Madrid, Albacete, Castellón, Murcia, Teruel, Valencia, Cuenca, Ciudad Real, Córdoba, Almería, Málaga y Alicante, prohibiendo la producción de material de guerra o municiones a aquellos establecimientos industriales que no estuvieran movilizados¹⁴. El 3 de febrero se conoció también el decreto referente a la militarización de los servicios de transporte: intensificadas extraordinariamente las necesidades militares y la lucha en los diferentes frentes, la organización de los transportes requería modificaciones de importancia. Se dispuso entonces que aquellos que necesitara el Ejército fueran militarizados y se fueran prestando por el servicio de tren para el tráfico de personal, ganado y material bélico exclusivamente. Se creaba también dentro del Ministerio una Dirección del transporte que actuaría en todo lo concerniente a la organización, disciplina, mando y administración, así como la adquisición de vehículos y abastecimientos y que funcionaría bajo la dependencia del ministro.

Se buscó restablecer la justicia militar, al crearse los Tribunales Populares especiales de Guerra, para la vista y fallo de los sumarios seguidos contra elementos pertenecientes a las fuerzas regulares, milicias voluntarias armadas, locales y de retaguardia del ejército voluntario y fuerzas análogas. La presidencia sería ejercida por el delegado del Comisario General

¹⁴ *Ibidem*, 2 de enero de 1937.

de Guerra que funcionaría en el sector en el que ocurrieran los hechos, por vocales, elementos pertenecientes a las milicias y del ejército, y vocal técnico-letrado. Desempeñaría las funciones de fiscal un funcionario judicial. Todos los procedimientos se tramitarían por el procedimiento sumarísimo. Para los hechos que no revistieran caracteres de delitos, o sea faltas, se constituiría una Junta de Disciplina.

A fines de marzo, la caída de Málaga produjo gran repercusión y una fuerte oleada de desaliento. *Claridad* intentó defender al ministro y jefe del gobierno: "...muchos temperamentos poco serenos se entregan al derrotismo y al abandono. El gobierno, firme en su puesto, deplora el descalabro —que nada tiene que ver en sus causas ocasionales ni en las remotas con la gestión ministerial— pero no se deja llevar de la desolación. El ministro de Guerra prosigue su callada tarea" ¹⁵.

Ministerio de Marina y Aire

Indalecio Prieto, líder de la tendencia socialista moderada, por oposición a la de Largo Caballero, ocupó el Ministerio de Marina y Aire ¹⁶. *Claridad* no hará mayores referencias a la labor del ministro Prieto, a excepción de los temas relacionados con la organización del arma de aviación y muy en especial de la intervención de potencias extranjeras en la guerra.

El 7 de septiembre se decretó la creación de la Subsecretaría del Aire, suprimiendo por consiguiente la Dirección General de Aeronáutica y principiando así con una serie de ordenanzas encaminadas a su desenvolvimiento —convocatoria de plazas de mecánicos conductores eventuales de la aviación militar y de enrolamiento voluntario— para culminar con la creación del arma aérea el 1º de mayo.

El Ministerio se preocupó por denunciar la agresión de los buques alemanes e italianos contra los republicanos. Más tarde, ante la decisión del Comité de No Intervención establecido en Londres de comenzar un llamado control marítimo para evitar que llegasen armas y municiones a España ¹⁷, al no aceptarlo el gobierno, comunicaba que los buques que

¹⁵ *Ibidem*, 23 de marzo de 1937.

¹⁶ RAMÓN SALAS LARRAZÁBAL, "Las fuerzas militares", en 1936-1939. *La Guerra de España*, Madrid, El País, 1986, pág. 115.

¹⁷ *Claridad*, Madrid, 20 de abril de 1937. El capitán de fragata argentino Mario Casari, comandante del torpedero *Tucumán*, con base de operaciones en Alicante informaba sobre el Comité que "...el resultado de su actuación fue nulo desde el momento que las resoluciones de sus conferencias no se respetaron por ninguna de las partes... varias semanas después de establecido el Control Internacional e interdicto el tráfico de armas, seguían llegando al puerto de Alicante buques mercantes ingleses, transportando tanques, camiones, munición, ametralladoras, fusiles, etc.", en ARCHIVO CASARI, Buenos Aires, Comisión a España. II, 31 de julio de 1937.

enarbolasen legalmente la bandera de la República se verían libres de cuantos requisitos se hubieran establecido, no pudiendo nadie detener a los buques mercantes españoles. La flota y la fuerza de aire republicano extremarían su esfuerzo para proteger los barcos de bandera española en cualquier latitud.

Ministerio de Estado

Julio Alvarez del Vayo, un destacado miembro del equipo intelectual del ala extrema del partido Socialista ocupó la cartera de Estado. Su nombramiento fue recibido con júbilo por *Claridad*, puesto que junto con su cuñado Luis Araquistain habían formado parte del equipo dirigente del periódico largocaballerista.

De la mano de Alvarez del Vayo la influencia rusa se instaló definitivamente en el gabinete de septiembre. Aunque existían relaciones diplomáticas entre ambos países desde 1933¹⁸, recién el 21 de septiembre se dio a publicidad el nombramiento del embajador español en Moscú, recayendo el cargo en el doctor Marcelino Pascua. A su vez, Stalin había enviado a España al embajador Rosenberg, cuya presencia era diaria en los despachos de Largo Caballero, a fin de aconsejarlo sobre lo que tenía que hacerse para dirigir con éxito la política de guerra. Como el diplomático no hablaba español, casi siempre lo acompañaba Alvarez del Vayo. Era el intérprete, pero a la vez el consejero en favor de la orientación comunista, aun cuando Largo Caballero había afirmado al correspondiente de *Pravda*, en declaraciones que recogió *Claridad* que "... estamos resueltos a no ceder a nadie ni siquiera una centésima de los derechos soberanos que tiene el pueblo español sobre su propio territorio para organizar su vida como bien le parezca". La resistencia de Largo Caballero a una intromisión que se haría cada vez más insolente contribuiría a su desplazamiento en mayo del '37¹⁹.

Otros movimientos de importancia se registraron en el cuerpo diplomático: Luis Araquistain fue nombrado embajador en la representación parisiense, Fernando de los Ríos en los Estados Unidos de Norteamérica y Augusto Barcia en el Uruguay. *Claridad* tomó activa participación en la campaña de desprestigio emprendida contra Claudio Sánchez Albornoz, embajador de la República en Portugal. La enemistad entre Largo Caballero y el eminente historiador no era nueva: éste atribuía al socialista la responsabilidad por las revueltas y provocaciones encaminadas a hacer la revolu-

¹⁸ ANGEL VIÑAS, "Los condicionantes internacionales", en *La Guerra Civil Española. 50 años después*, op. cit., pág. 147 y siguientes.

¹⁹ LUIS ARAQUISTAIN, "El comunismo y la guerra civil española", en *La Prensa*, Buenos Aires, 12 de julio de 1939.

ción proletaria que habían asestado mortalmente a las derechas y las habían empujado a dar el golpe militar para barrer a la República²⁰. Su embajada fue ridiculizada en términos muy duros:

“Se ve que toda la historia con menos de cinco siglos fecha por lo menos no acaba de interesarle. La historia viva no empieza a vivir para él sino cuando está enterrada bajo el polvo de unas cuantas centurias. Nuestro embajador lo desconoce todo o le distraen tanto las disquisiciones histórico-literarias del escritor fascista Julio Dautas, su gran mentor en asuntos hispanoportugueses, que no tiene tiempo de ocuparse nada en favor del país y del gobierno que representa.

¿No es ya hora de que el gobierno llame a capítulo a este eterno náufrago e incurable ausente mental”²¹.

Cuando parecía inminente la caída de Madrid, Sánchez Albornoz recibió sus pasaportes y debió abandonar Portugal. Víctima del “mal de España”, el ferviente republicano emprendió el penoso camino del exilio.

Volcar a la inmensa mayoría de la opinión pública extranjera a favor de la República fue un objetivo prioritario del Ministerio de Estado. Para ello se dispuso a defender su causa en los foros internacionales. El 9 de septiembre el Consejo de Ministros designó la delegación española que representaría al gobierno en la XVI Asamblea de la Sociedad de Naciones, a realizarse en Ginebra. La misma estaría integrada por Alvarez del Vayo, de los Ríos, Ossorio y Gallardo y como delegados adjuntos Pascual Tomás, Carlos Esplá e Isabel O. de Palencia. Para la posterior reunión del Consejo de la Sociedad se designó como delegado también al ministro de Estado. La intención era intervenir con intensidad en todos los trabajos de las sesiones y formar parte de las Comisiones en las que anteriormente había estado representada España. La República aspiraba a convertir al foro ginebrino en una tribuna donde denunciar al mundo la agresión de la que estaba siendo objeto²². Los resultados no serían los esperados.

Luego de finalizada la Asamblea General, el gobierno español, apoyándose en el artículo 11 del pacto de la Sociedad de Naciones, solicitó la realización de una reunión, la 95ª extraordinaria del Consejo, para tratar la injerencia en los asuntos de España de los países fascistas (Portugal, Alemania e Italia) que tendría lugar a partir del 10 de diciembre. Mucho era lo que esperaba *Claridad*, de Alvarez del Vayo:

²⁰ CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Aún. Del pasado y del presente*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, págs. 131 y 156; CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Dípticos de Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, pág. 176; BEATRIZ MARTÍNEZ, “La labor de Claudio Sánchez Albornoz”, en *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América*, II, Barcelona, Editorial Anthropos, 1939, pág. 533.

²¹ “Mientras nuestro embajador en Lisboa sueña en el medioevo”, en *Claridad*, Madrid, 3 de septiembre de 1936.

²² Ver JULIO ALVAREZ DEL VAYO, *La guerra empezó en España (Lucha por la libertad)*, México, Editorial Séneca, 1940.

"Las iniciativas y las maneras del ministro de Estado de la República son como una piedra en la charca de hipocresías, disimulos y egoísmos a que ha quedado reducida la Sociedad de Naciones al cabo de años de desviaciones de su primitivo ideal...

Nuestro ministro de Estado, buen discípulo del realismo marxista, no se contentará con frases ni se limitará a gestos"²³.

Sin embargo, la palabra del jefe de la diplomacia republicana fue recibida en un "ambiente de premeditada indiferencia". Evidenciando que nada se había logrado de la Sociedad de las Naciones, el 16 de marzo apareció un comunicado del Ministerio en el que se reconocía que al adoptarse en la reunión del Consejo una resolución que no definía en rigor de verdad, ninguna medida concreta a tomar contra la intervención de los países fascistas, subsistían las circunstancias que habían motivado la denuncia española y que mientras no desaparecieran debía considerarse la cuestión como subsistente ante el Consejo, ya que la resolución no abordaba los problemas centrales. Se había denunciado el envío de unidades regulares del ejército italiano a combatir en el territorio de un estado miembro y lo único que cabía era seguir esperando la reacción que una denuncia de esa naturaleza podía producir entre quienes tenían la misión de velar por el cumplimiento y acatamiento del Pacto.

Ministerio de Justicia

Detenido primero por M. Ruiz Funes, a partir de la reorganización de noviembre del '36, la cartera fue ocupada por el cenetista Juan García Oliver.

El ministro libertario defendió los cambios operados hasta el momento en el ámbito judicial, afirmando que se trataba de una justicia revolucionaria, pero legal y democrática. Ejemplo de ello era el Tribunal Popular Especial creado la noche del asalto a la Cárcel Modelo de Madrid, cuya misión consistía en juzgar los hechos que tenían su raíz en la rebelión militar fascista o eran su consecuencia, y que se había establecido en el Palacio de Justicia; también el Tribunal de Urgencias, complementario, que se diferenciaba por la rapidez con la que actuaba y por circunscribirse a determinados delitos, como la desafección al régimen, pillaje, manifestaciones ilegales contra la autoridad. En septiembre se había determinado que los Tribunales Populares tendrían también competencia para conocer los delitos militares o comunes cometidos por militares o paisanos durante las operaciones de la campaña. Finalmente, en enero se conocieron nuevas atribuciones de estos tribunales que serían los únicos competentes para conocer contra toda clase de reos, presentes y ausentes, de todos los deli-

²³ *Claridad*, Madrid, 6 de diciembre de 1936.

tos comprendidos en los Códigos de Justicia Militar, Penal de la Marina de Guerra, Penal ordinario y leyes penales especiales.

En declaraciones publicadas el 21 de noviembre en *Claridad*, García Oliver expresaba que aunque las circunstancias lo obligaban a ocuparse principalmente de cuestiones de guerra, estaba decidido a realizar una obra constructiva, estudiando la organización de la Ley del Matrimonio y Divorcio, que vendría a ser como un contrato; la creación de una ciudad penitenciaria, la formación de dos tribunales populares que empezarían a funcionar en Valencia, así como de un juzgado de Instrucción. Con referencia a las cárceles, el ministro tenía la intención de reemplazarlas por campos de trabajo, según lo manifestaba a *Claridad*²⁴. Serían lugares de regeneración, para aquellos que fueran sorprendidos en delitos de conspiración, a los fascistas considerados como peligrosos se los enviaría a lugares que no fueran un riesgo para la seguridad colectiva y para que aprendieran a mirar la vida desde el ángulo del trabajo.

García Oliver intentó imponer orden en el panorama de las numerosas uniones sentimentales que se habían realizado en forma espontánea desde el inicio de la guerra, referidas especialmente a la validez de los matrimonios efectuados ante autoridades, funcionarios, comités, jefes militares y comisarios de guerra. Las disposiciones preveían dirigirse a los jefes militares o jueces manifestando su deseo de ser casados, las viudas que hubieran vivido durante más de seis meses con sus compañeros o estuvieran embarazadas podrían solicitar del juez militar la legalización para ser inscriptos en los registros correspondientes. También se había dispuesto que los registros civiles, en sus secciones de nacimientos, defunciones, matrimonios y ciudadanía pasaran con sus archivos correspondientes a depender directamente de los ayuntamientos y los alcaldes deberían ejercer las funciones que hasta ese momento tenían asignadas los jueces municipales.

Ministerio de Hacienda

Regido el ministerio por el socialista Juan Negrín, catedrático de Fisiología de la Universidad de Madrid, éste había expresado que en materia económica y financiera se proponía realizar una tarea reconstructiva de lo que los rebeldes estaban destruyendo y una adecuada ordenación de los instrumentos de la riqueza nacional. Disposiciones prácticas debieron tomarse a fin de neutralizar el reconocimiento del papel moneda puesto en circulación por los facciosos y a su vez, debido al cambio de capital republicana, referidas a la constitución en Valencia, de la Caja General de Depósitos, como una sección de la Dirección General del Tesoro y

²⁴ *Ibidem*, 25 de diciembre de 1936.

Seguros, teniendo su jefe carácter de ordenador de pagos. Las oficinas residentes en Madrid, continuarían en dicha capital con el carácter de subcaja, no realizando otras operaciones que las de custodia de evolución de impuestos y órdenes de intereses de los depósitos que en ellas se hubieran contratado. El ministro declaraba a *Claridad*, el 23 de abril, que la recaudación de impuestos tenía una marcha admirable en la zona controlada por la República, en especial en Madrid. La baja más permanente se observaba en las provincias catalanas.

En cuanto a las gestiones que el ministro Negrín llevó adelante en el exterior, *Claridad* dio cuenta del viaje a Francia, realizado en enero del '37 en donde el funcionario mantuvo contactos para ultimar la venta del mercurio de Almadén y poder así disponer de divisas, como también para concluir con el gobierno de Blum un convenio de pagos. Parecidas gestiones llevó adelante en Londres, donde en representación de la República liquidó los descubiertos de clase comercial de unos créditos que España tenía comprometidos por casas de aceptación de la capital inglesa, situando en el Martins Bank las sumas. En aquella ocasión la Junta de Burgos consiguió que el banco rechazara los cheques, por lo que entonces Negrín debió situar en otro una masa de dinero igual a la bloqueada.

La figura de Negrín comenzó a crecer en forma notable en los primeros meses de 1937, algunos periódicos liberales de Londres publicaban retratos y elogios abiertos al ministro de Hacienda. "El motivo oculto era que en Moscú lo habían elegido como sucesor de Largo Caballero", afirmó Araquistain al fin de la guerra ²⁵.

Ministerio de Obras Públicas

Una labor ingente y difícil debió llevar adelante el titular de Obras Públicas, el republicano Julio Just Jiménez, mediatizada por el desarrollo de las acciones bélicas. Muchos fueron los planes trazados, como las obras de reforma de carreteras que se realizarían en las vías que unían Valencia con Teruel, Madrid, Málaga y Murcia; el revestimiento de las acequias para el mejor aprovechamiento del caudal de agua y el abastecimiento de agua potable a numerosos pueblos que carecían de ella. La subordinación a las obras exigidas por el conflicto fueron excluyentes: la asediada Madrid fue objeto de prioritaria atención del ministerio. Se dispuso la creación de un comité de saneamiento de escombros y obras que sería presidido por el mismo Just y que formularía rápidamente un plan de obras susceptibles del mejoramiento de la ciudad, estudiándose también los trabajos que afectaban a la defensa, el plan de carreteras que darían

²⁵ LUIS ARAQUISTAIN, *El comunismo y la guerra civil española*, citada.

acceso a la ciudad para abastecerla, los proyectos referentes al pantano de Cijara y a la evacuación de quienes en Madrid no se hallaban en condiciones de asistir a la guerra.

Ministerio de Comercio

Detenido por el anarcosindicalista Juan López Sánchez desde el 4 de noviembre, *Claridad* no recoge en sus páginas las medidas que planificó éste durante aquellos meses, a excepción de una directiva mediante la cual se encomendaba a la Comisión Nacional de Abastecimiento la importación de 300.000 toneladas de trigo, cantidad que se consideraba necesario adquirir del extranjero para atender a las necesidades nacionales ordenándose a las Comisiones Provinciales de Abastecimiento que debería comunicar de forma urgente las necesidades de trigo y los medios de transporte con los que contaban.

Ministerio de Industria

Con la reestructuración de noviembre, el cenetista Juan Peiró reemplazó al frente del Ministerio al socialista Anastasio de Gracia, que pasó a desempeñarse en la cartera de Trabajo. Peiró compartió en forma expresa los objetivos generales del gabinete en el sentido de que lo primordial era atender a las necesidades de la guerra o a las creadas por ella, principalmente al problema del abastecimiento y la producción de las industrias, así como al estudio de las posibilidades de las fuentes naturales de riqueza del país, de aquellas que permitieran un margen de exportación, en especial en la minería.

El ministro debió vérselas con la indisciplina que también había ganado las fuentes de producción, ante la decisión de los obreros de hacerse cargo de la dirección de las industrias. Por ello el funcionario determinó que los Comités de Control Obrero debían reducir su función a fiscalizar la marcha general de la industria controlada sin que ello presupusiese derecho alguno a la función de decidir acerca de las orientaciones administrativas y dirección técnica. Su función debía ser la de fiscalizar, cosa que no significaba codirigir o coadministrar ²⁶.

Claridad, en su edición del 27 de marzo, y ocupando los titulares de su primera página, señalaba que frente a las reformas industriales diseñadas por Peiró, los miembros de la C.N.T. persistían en llevar a cabo medidas que no concordaban con las gubernamentales y exhortaba entonces al ministro a no tolerar que sus funciones pudieran ser anuladas en virtud de ensayos llevados adelante por los anarquistas.

²⁶ *Claridad*, Madrid, 4 de febrero de 1937.

Ministerio de Agricultura

A su frente se desempeñó el comunista Vicente Uribe. Su filiación había determinado las prevenciones con las que lo recibió *Claridad*:

"Si ha habido en el mundo un militante marxista favorecido por la suerte, ese es el actual ministro de Agricultura de la República. Las incautaciones de millares de fincas rústicas —las mejores en cada término municipal— y su entrega a las organizaciones de trabajadores de la tierra para su explotación colectiva le han dado resueltas las premisas indispensables para la colectivización de nuestra agricultura. La tierra ha pasado de los particulares a manos de la comunidad. Al camarada Uribe incumbe la tarea de organizar en todos sus aspectos los nuevos modos socialistas de explotación"²⁷.

El periódico sugirió al ministro diferentes planes de acción, exhortándolo a asumir con energía medidas que contribuyeran con el esfuerzo de guerra. Así, con ocasión del avance de las fuerzas nacionales desde el sur se le indicaba que éste debería ordenar a los campesinos de Extremadura y Andalucía la conducción hacia la retaguardia de los frentes de batalla de todos los rebaños que pudieran verse en peligro de caer en manos del enemigo²⁸.

Uribe intentó ordenar el régimen del cultivo de la tierra e instó a que el mismo respondiera a las necesidades del momento, para alimentar a la población civil, acelerando el ritmo de la producción, e invitando a los comités provinciales y municipales para que adquirieran trigo directamente de los agricultores. Propició también la reforma del servicio de crédito agrícola, que se otorgaría mediante determinadas garantías a organizaciones sindicales como Asociaciones de Labradores, a arrendatarios, labradores y cooperativas de campesinos legalmente constituidas.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Creada esta cartera en la reorganización ministerial de noviembre fue su primer titular Anastasio de Gracia. En las columnas del periódico aparece una sola referencia a este área de gobierno: con el objeto de proceder al rápido estudio de los proyectos de fincas incautadas, se ordenaba que se suspendiese la construcción de ellas durante el tiempo necesario para que el personal técnico de los servicios de Policía Social inmobiliaria realizase la pertinente unificación en los proyectos, a fin de que pudieran ser aplicadas las construcciones a casas baratas y económicas.

Aunque el nombre de la ministro de Sanidad, Federica Montseny²⁹ aparece reiteradamente como consecuencia de sus visitas al frente o de

²⁷ *Ibidem*, 14 de septiembre de 1936.

²⁸ *Ibidem*, 16 de septiembre de 1936.

²⁹ El historiador JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO, en su cuidada obra de síntesis *La Guerra Civil de 1936*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986, pág. 158, señala que la labor de los ministros anarcosindicalistas fue reducida a un papel casi testimonial, excepción del activo García Oliver.

sus alocuciones desde los micrófonos del Ministerio de la Guerra, cuando arengaba a los combatientes, *Claridad* no recoge referencias a su gestión como tampoco se consignan los programas de los ministros republicanos Carlos Eslá al frente de Propaganda y de Bernardo Giner de los Ríos en Comunicaciones.

La cada vez más difícil situación política que se vivía en Cataluña y el enfrentamiento de las fuerzas anarcosindicalistas y de los comunistas, comenzó a hacer eclosión en los días finales del mes de abril, adquiriendo caracteres de luchas callejeras y de violencia desbordada. La incapacidad de control, por parte de la Generalitat, arrastró al propio gobierno de Largo Caballero. La C.N.T. detentaba, aunque no totalmente, el edificio y los servicios de la Telefónica en Barcelona. El intento de desalojarla por parte del gobierno autónomo el 3 de mayo desencadenó gravísimos sucesos. Los anarquistas se sintieron agredidos y sus grupos más radicales se volcaron a la subversión que se "extendió" por toda la ciudad. Las luchas con las fuerzas del orden público fueron intermitentes, pero muchas de ellas saldadas con un elevado número de víctimas de todos los sectores políticos³⁰.

Los sucesos de mayo, los desacuerdos entre Largo Caballero y los comunistas de su gabinete, la oposición a la estrategia militar que aquél pensaba desarrollar en el sentido de preparar una operación por Extremadura, en el oeste de España, determinaron la caída de quien había sido calificado como el "Lenín español". El pedido de los comunistas de disolver el PUOM (Partido Obrero de Unificación Marxista) tildado de trotskista, y la respuesta de Largo Caballero en el sentido de que no disolvería ningún partido obrero, apuró la crisis del 17 de mayo y su dimisión. Azaña encargó entonces a Negrín la jefatura del gobierno.

Largo Caballero fue condenado al ostracismo político. Su voz fue acallada por comunistas y sectores socialistas. Se le impidió participar de mitines y conferencias, prohibiéndosele que realizara cualquier campaña; se lo detuvo y confinó en su domicilio de Valencia. *Claridad* fue expropiado, luego de haber presentado a sus seguidores un inequívoco respaldo a la figura de Largo Caballero, en especial a su gestión frente al Ministerio de la Guerra y a sus esfuerzos por dotar a la República de un ejército que pudiera derrotar a los sublevados. Pero lo que urgía no eran sólo armas y municiones sino, para comenzar, una disciplina que se había abandonado, un acatamiento militar de la autoridad que había caído en lógico descrédito y una seguridad en la retaguardia que distaba mucho de existir. Demasiadas urgencias para un jefe de gobierno que no tenía el unánime respaldo del abanico de las fuerzas republicanas.

³⁰ LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Franco. La Historia y sus documentos*, Madrid, Ediciones Urbión, 1986, t. III, págs. 29 a 31.

DE MINORIBUS FAMILIA E INFANCIA. FLORENCIA. SIGLOS XIV-XV

NILDA GUGLIELMI *

1. *Las edades del hombre*

Tal vez el espectáculo de nuestra sociedad dominada por una juventud alabada y reverenciada, una juventud deseada e imitada (sobre todo en su vestimenta) por las gentes de diversas edades, me ha llevado a preguntarme cuál era la edad dominante en la sociedad medieval de los siglos XIV y XV en particular.

Y —al margen de esta posición apical— cómo se veían las diversas edades de la vida. ¿Cuáles eran las posiciones de los jóvenes, de los viejos, de los hombres maduros? Me interesa sobre todo la óptica desde la cual se miraban las diversas edades en su insertarse en la vida política o en la vida social de su época.

Por lo demás, ¿cuáles eran los límites entre los diversos períodos de la vida? Porque, sin duda, la existencia no se dividía según los módulos actuales, pero tampoco estos módulos fueron fijos durante toda la Edad Media.

Esta relatividad de los períodos de la vida aparece en los testimonios de las crónicas. Encontramos confirmación de esto en los *Ricordi*, de Morelli. Debemos subrayar que la vida del autor se extendió entre 1371 y 1444¹.

Habla del antepasado que llegó en primer término a Florencia: "E dobbiamo credere, avendo in lui veduto buono intelletto, che e' dovesse essere nell' età d'anni venti, che a quel tempo era come oggi di dodici"². De este antepasado se sabe que fue padre de un Calandro que murió en 1170.

* U.B.A.-CONICET.

¹ GIOVANNI DI PAOLO MORELLI, *Ricordi*. A cura di Vittore Branca. Firenze, Felice Le Monnier, 1958.

² *Ibidem*, pág. 110.

En otro trozo menciona a Giraldo, dice que vivió mucho, "secondo l'età d'allora"³. Giraldo casó en 1226.

Características físicas, concepto de edad, aparecen mudables según los cánones que cambian con un ritmo que, de ordinario, no se atribuye a las costumbres medievales. A pesar de todo debemos subrayar que las comparaciones del memorialista de la familia se expresan en relación a un período de uno o dos siglos anteriores a su época.

Como decimos, incluso las características físicas eran apreciadas diversamente según los momentos. También es Morelli quien dice que uno de sus antepasados que fue grande "di persona più che comunale, cioè di grandezza, secondo il tempo suo"⁴.

Hoy —en el desarrollo de la propuesta inicial, cómo se consideraban las diversas edades del hombre en la Edad Media— nos interesa la situación de aquellos que podemos llamar *minori*. Debemos especificar que tomamos este término sólo desde el punto de vista cronológico, aludirá a niños y muchachos. Realizamos esta observación ya que en otro trabajo trataremos de clarificar la situación de los *figli familias*, es decir, de aquellos miembros de la familia que, a pesar de su adultez, se encontraban bajo el control de la autoridad paterna. Este tema nos impulsará a preguntarnos sobre la organización de la familia y sobre los valores imperantes, es decir, los de una familia extensa o los individuales.

Para redactar estas reflexiones sobre los *minori* tomaremos en consideración sobre todo memorias de burgueses italianos, especialmente florentinos, de los siglos XIV y XV.

Estas son fuentes no literarias pero sin duda elaboradas. Las declaraciones de sus autores presentan estos testimonios como escritos solamente para ser leídos en el círculo familiar, memorias y consejos, memorias de las glorias o de los esfuerzos de los antepasados, consejos a los jóvenes miembros del *albergo*.

Dice Morelli⁵: "iscrivo per esempro de' miei fanciulli e non per uomini, ché ciascuno e' ne vederebbe molto più di me; la seconda perchè questo non ha a venire in mano ai forestieri. . .".

Más adelante, en otro trozo, Morelli justifica sus memorias en razón del "esempro" que se debe dar a "ciascuno nostro discendente", ejemplo que se deberá reflejar en su conducta civil y política: "rimanendo contento alla volontà de' Signori [las autoridades] e quella favoreggiare, e

³ *Ibidem*, pág. 118.

⁴ *Ibidem*, pág. 167.

⁵ *Ibidem*, pág. 284.

spezialmente sendo nelle mani degli uomini da bene, antichi e guelfi: ché vedete il danno e la vergogna che segue a chi cerca contro”⁶.

Pero podemos desconfiar de estas declaraciones. Estas memorias tenían posiblemente este objetivo pero también querían presentar ante la opinión pública una cierta fisonomía de la familia desde el punto de vista social, político, económico... No por casualidad los Morelli son siempre —según el memorialista de la familia— buenos guelfos negros.

Hablar de los *minorí* en la Edad Media implica realizar un análisis de las opiniones de Ariès, expresadas en su libro *El niño y la vida familiar en el Antigua Régimen*⁷.

Otros autores han reaccionado ante sus afirmaciones, sin duda, discutibles. Ya Emmanuel Le Roy Ladurie en su obra, *Montaillou, aldea occitana de 1294 a 1324*⁸, había puesto en duda estas hipótesis. Concluido este trabajo encuentro otra crítica a las opiniones de Ariès en el artículo de Linda Paterson “L'enfant dans la littérature avant 1230”, aparecido en el número 3 de *Cahiers de Civilisation médiévale*⁹.

2. Familia e infancia

Los libros que teorizan acerca de la constitución y composición de la familia real, como los testimonios que nos hablan de una casa real, verdaderamente existente, proclaman la fecundidad de sus mujeres como una bendición que permite lograr una familia extensa. Como dice Alberti: “Por tanto llamaremos feliz aquella familia en la cual se ve gran cantidad de hombres ricos, preciados y amados y diremos que es infeliz aquella que tenga pocos hombres y además viles, pobres y malqueridos...”¹⁰.

Poco más allá escribe: “En la familia la multitud de hombres no falte, sino por el contrario, multiplíquese...”. Pide, en suma, una familia “populosa”, según su propio adjetivo.

Pensamos que antes de examinar de lleno el problema de los hijos hemos de plantearnos una diferenciación necesaria entre niños e hijos. Diferenciación que parece obvia pero que encierra una serie de matices determinados por la mentalidad del tiempo.

⁶ *Ibidem*, pág. 377.

⁷ Madrid. Taurus Ediciones, 1987.

⁸ Madrid. Taurus Ediciones, 1981.

⁹ *Cahiers de Civilisation médiévale*. Université de Poitiers. Centre d'études supérieures de civilisation médiévale, XXXIe année, N° 3, juillet-septembre 1989, págs. 233-245. En adelante no haremos referencia alguna a estos trabajos. Sólo tomaremos en consideración las opiniones de Ariès para confrontarlas con los datos de nuestra fuente.

¹⁰ LEÓN BATTISTA ALBERTI, *I libri della famiglia*. A cura di Ruggiero Romano e Alberto Tenenti, Torino, Giulio Einaudi editore, 1969, págs. 124-125.

A través de las fuentes de que disponemos, lo más importante son los hijos, es decir, la descendencia, la sucesión, el futuro —protección, honor y sostén de la casa—. Se habla de ordinario de los hijos genéricamente, se los individualiza cuando ya tienen algunos años y por tanto cuando ya tienen entidad de persona y esperanza cierta de logro.

Luego de esta afirmación, que hemos de corroborar, vayamos al texto de Ariès. Para nosotros es difícil aceptar, a primera lectura, afirmaciones como la de que “La familia no tenía función afectiva, lo que no significa que el amor faltara siempre...”¹¹.

Es posible que la frase de Ariès necesite una aclaración, ya que se trata del papel social de la familia. Creo que en este tema es importante establecer claramente dos ámbitos complementarios pero que deben diferenciarse: el interno y el externo. La familia en su inserción social y en su definición y función interna.

Nosotros hemos hablado de apoyo y sostén y pensamos que toda la Edad Media buscó esos valores en la constitución de los núcleos familiares. Ayuda mutua, grupo cerrado en la ofensa y en la defensa, en el caso de la burguesía —que nos interesa por sobre todo— grupo de acción comercial y política, todas éstas eran características de la familia, sus emergentes socializables. Sin dejar de existir, los sentimientos no eran los valores fundantes de esos grupos familiares en su inserción social.

Porque —insistimos— es necesario distinguir o aludir a los valores que tienen vigencia en el interior del grupo familiar y a valores para el exterior, que se extienden a todo el cuerpo social.

Pero volvemos a las afirmaciones de Ariès. No podemos creer —por lo menos en lo referido a la baja Edad Media— que la muerte de los niños dejase indiferentes a los adultos y sobre todo a los padres y parientes. Estos padres que esperaban la fortuna de ver a los nietos de los nietos —según la frase de León Battista Alberti— temerían sin duda las crueles enfermedades “le quali talora sono non meno che la morte acerbe e intollerabili”¹².

Tal vez artículos como el de Coleman aparecido en *Annales*¹³ han influido excesivamente, y han contribuido a acuñar esta hipótesis que sin duda no se puede extender a todos los períodos de la Edad Media y a todos los estratos sociales.

Debemos también reflexionar sobre la afirmación de Ariès¹⁴: “En la sociedad medieval... el sentimiento de la infancia no existía, lo cual no

¹¹ ARIÈS, *op. cit.*, pág. 11.

¹² ALBERTI, *op. cit.*, pág. 48.

¹³ E. R. COLEMAN, “*Infanticide dans le Haut Moyen Age*”, *Annales* (E.S.C.), 29e.a., N° 2, mars-avril 1974, págs. 315-335.

¹⁴ *Op. cit.*, pág. 178.

significa que los niños estuvieran descuidados, abandonados o fueran despreciados". En una palabra, según Ariès, había una escasa conciencia de lo que constituían las características infantiles, la *peculiaridad* de la infancia.

Para este autor, la peculiaridad, la diferencia esencial que separaba a adultos de niños comienza a expresarse en el siglo XIV, tendencia testimoniada por la iconografía y las fuentes que nos hacen conocer la importancia que se les atribuía. El niño muerto a corta edad era recordado y su memoria conservada. Para Ariès, la muerte del bebé en la primera Edad Media, no se vivía como un hecho particularmente dramático en una época que conocía los estragos de una gran mortalidad infantil.

Desearía confrontar estas afirmaciones con las fuentes que he tomado en consideración, consciente de que éstas presentan el problema de la fecha, son fuentes de la tardía Edad Media, cuando ya se supone un cambio en las actitudes respecto de la infancia. A pesar de todo, creo que pueden servir para lograr matices o negar el corte neto que pretende dar Ariès.

Entre esas fuentes podemos considerar las cartas de Alessandra Macinghi Strozzi, pertenecientes al siglo XV.

Estas cartas dan testimonio del sentimiento afectuoso que no sólo experimentaban, sino también expresaban respecto de sus niños las gentes del siglo XV. Bien es verdad que la naturaleza del testimonio y el grado de parentesco de los correspondientes hace que las expresiones de cariño sean más lógicas.

Monna Alessandra escribe en mayo de 1469 a su hijo Lorenzo exiliado en Nápoles. Le hace saber que Fiammetta Adimari, su mujer "fece la fanciulla, e partorè bene". Una niña y sana "Iddio lodato"¹⁵. Líneas más adelante describe a la recién nacida: "ed è una bella fanciulla, e somiglia la Fiammetta; bianca como lei e così di fattezze è tutta lei: ed è più grossa che non fu Alfonso. Iddio gli presti lunga vita"¹⁶. En ambos párrafos aparece la complacencia y el cariño y una aprehensión evidente en los reiterados deseos y en las gracias ofrecidas.

En una carta de Fiammetta Adimari a su marido, en el mes de julio del mismo año, describe a la niña con menos complacencia que su suegra. Según la madre, Lucrezia "somiglia tutta Niccolò degli Strozzi negli occhi, ed è una brutta maritata". Según el editor, esta expresión significaría que tiene aspecto de mujer mayor. La descripción no demasiado halagüeña se cierra con una reflexión que es casi una excusa: "che pareva la più bella

¹⁵ ALESSANDRA MACINGHI NEGLI STROZZI, *Lettere di una gentildonna fiorentina del secolo XVI ai figliuoli esuli*, pubblicate de Cesare Guasti. In Firenze G. C. Sansoni editore, 1877, pág. 590.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 591.

cosa quando io l'ebbi fatta: non so la si ritornerà"¹⁷. Fiammetta espera que su hija retorne a la belleza inicial.

De todas maneras, en este círculo de poderosos burgueses, un nacimiento era algo importante y celebrado. Monna Alessandra habla de sus muchos afanes y trabajos: "E la Fiammetta partorì, e delle genti ci capitano assai. . ." ¹⁸. Aun el nacimiento de una niña era hecho de consideración en la familia. En abril del mismo año, Marco Parenti, cuñado de Lorenzo, le escribe que habiendo tenido ya un hijo varón, ha de alegrarse también por el nacimiento de una hija "perchè prima ne comincerai a trarre frutto che del maschio, cioè ne farai prima un bello parentado. . ." ¹⁹. Sin duda, las consideraciones que aduce Marco aluden al interés de la familia, a sus posibles conexiones y alianzas, fundamentales en ese grupo oligárquico. De todas maneras, la importancia del hijo —a los ojos de los miembros masculinos de la familia— se refiere a términos cronológicos futuros. Las mujeres, sin duda, gozaban de las gracias inmediatas del niño, de su compañía, aunque las señoras que tenían el gobierno de su linaje, como era el caso de Monna Alessandra no desdeñaran las consideraciones de interés familiar. En la misma carta en la que la señora Strozzi da noticia a su hijo del nacimiento de Lucrecia, al mencionar sus abundantes ocupaciones, acrecidas con el fausto acontecimiento, habla de cómo Alfonso —el primer hijo de Lorenzo y de Fiammetta— "Sempre m'è drieto, come il pulcino alla chioccia". Se queja Monna Alessandra del trabajo que esto implica para ella "ma questo è con piacere" ²⁰. Por tanto, en esta sociedad —aunque es difícil juzgarla a través de tan pocos y tan peculiares testimonios— había cabida para el niño y para el hijo, según la distinción que hemos hecho.

La literatura epistolar nos proporciona, sin duda, mayor oportunidad de encontrar sentimientos afectuosos. En las cartas de Santa Caterina dei Ricci aparecen constantemente referidos a los niños. Bien es verdad que nos encontramos ya en el siglo XVI, momento en que —según Ariès— ya comienza a imponerse el sentimiento de la infancia.

La santa escribe a su hermano Vincenzo, luego de ofrecer saludos y recuerdos a las mujeres de la familia, dice: "e fate vezzi a Tonino per mio amore" ²¹. Da noticias de otras niñas de la familia, "La Giovannina seguita la terzana, la Tancina à spesso qualche febbre; e si fa loro tutte quelle carezze che si può: ditelo a loro madre".

¹⁷ *Ibidem*, pág. 599.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 592.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 596.

²⁰ *Ibidem*, pág. 592.

²¹ LA LETTERE DI SANTA CATERINA DE' RICCI. Fiorentina. Religiosa domenicana in San Vicenzio di Prato alla famiglia con la giunta di alcune altre raccolte da Cesari Guasti e pubblicate per cura di Alessandro Cherardi. In Firenze coi tipi di Mariano Ricci, 1890, pág. 116.

Constantemente aparecen estos *vezzi* dirigidos al niño. Y da consejos sobre su cuidado y crianza. "E Monna Margherita dice che voi non lo tenghiate troppo nel carruccio, chè e' si torcerebbe le gambine; ma che lo facciate pigliare per le manichine di drieto, o per la manina; e in questo modo voi lo facciate sollecitare. Nel carruccio non si tengano se non quando la balia afaccenda" ²².

Consejos, preocupaciones acerca del cuidado del niño.

En algún momento evidentemente Vincenzo se hallaba fuera de Florencia, la santa lo incita a volver "Chè Tonino non vuole stare senza babbo e io senza fratello" ²³.

Sentimientos afectuosos que expresan una clara intimidad familiar y sobre todo femenina.

León Battista Alberti —aunque menos severo que los moralistas del siglo XVI— desaconseja que el padre se ocupe del niño pequeño, todo esto "s' appartiene alle femmine, alla nutrice, alla madre più troppo che al padre. Stimo tutta quella età tenerina più tosto dovuta al riposo delle donne che allo esercizio degli uomini" ²⁴. Considera que no corresponde a los padres ocuparse de alzar y mimar a los pequeños: "E quando io, sono di quelli che vorrei mai né trassinare e' picchini, né vederli troppo da' padri, come talora li veggo, palleggiare. Stolti, che poco stimano con quanti infiniti pericoli e' puerelli stiano nelle dure baccia de' padri, a' quali piccola cosellina sconcinæ distorce quelle ossicine tenerucce, e raro si può stringerli o manegarli senza grandissimo modo che non si gli travolga qualche membro, come per questo talora si ritruovano bistorti e bilenchi. Adunque sia questa prima età in tutto fuori delle braccia de' padri, riposisi, dorma nel grembo della mamma".

Se desinteresa pues de los pequeños, acepta de mejor grado los años subsiguientes: "così per tutti se ne dice ch'e' putti sono conforto e giuoco a' padri e a' suoi vecchi. Né credo si truovi sí obbligati du faccende né sí carico di pensiero padre alcuno a chi non sia la presenza de' fanciulli suoi molto sollazzosa" ²⁵. En todos los gestos del niño se adivinan "infinitas buenas esperanzas" ²⁶.

Una vez más aparece el futuro en estas palabras.

Philippe Ariès desconfía de la imagen que ofrece León Battista Alberti de la familia amplia ²⁷. Creemos que no podemos pensar, sin embargo, que

²² *Ibidem*, pág. 121.

²³ *Ibidem*, págs. 174-175.

²⁴ ALBERTI, *op. cit.*, pág. 40.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ ARIÈS, *op. cit.*, pág. 10.

todo lo que nos pinta sea falso, ni situaciones ni sentimientos. Lo que ha expresado en las líneas anteriores ofrece un cuadro muy vivaz, circunstancias cotidianas, tomadas de lo inmediato.

Si muchas son las alegrías que los niños ofrecen a los padres, muchas serán también las preocupaciones. Gozos y problemas en criarlos, luego en educar a los muchachos, en plasmar a los jóvenes. Incluso el padre no se siente exento de preocuparse de las buenas condiciones que debe tener la nodriza: "Convienci pensare molto innanzi a ritrovare buona balia, cercane con molta opera per averla a tempo, investigare ch' ella non sia inferma né scostumata, a porvi mente e diligenza ch' ella sía vacua, libera e netta di que' vizii e di quelle macule que la infettano e corrompono il latte il sangue". No debe ser ocasión de escándalo o vergüenza. No será enferma y Alberti habla de las posibles enfermedades: "lebra, epilenzia, e così di tutte quelle gravissime infermitati, quali si dice possono venire dalla poppa"²⁸. En verdad León Battista Alberti se presenta como un precursor de la pediatría contemporánea ya que alaba las virtudes de la leche materna. Teme que costumbres y carácter puedan ser transformados por la leche de una nodriza perezosa o viciosa²⁹. Pero aunque se pueda encontrar una nodriza limpia y honradísima, sin embargo, la más apta de todas será la propia madre.

Los cuidados deberán ser muchísimos, los peligros son numerosos. A medida que los pequeños crecen también la esperanza crece y al mismo tiempo las ansias por la salud tan amenazada en este periodo: "quanto gli sarà molesto pensare che più fanciulli di quella età che d'ogni altra periscono". Un poco más adelante insiste en este temor —sin duda certeza— de que esa tierna edad, la primera infancia, se acompaña de temidas enfermedades: "A ogni età non mancano spesso infermità grandi e gravi, non meno che nella prima infanzia..."³⁰.

A veces son enfermedades graves "Però ogni minima dogliuzza de' figliuoli nell' animo de' padre tiene grandissimo tormento"³¹.

Un ejemplo extremo, puesto que se concluye con la muerte, nos ofrece Morelli en sus *Ricordi*. Alberto, su hijo mayor, muere a los 10 años³². Describe su enfermedad con preocupación, con cuidado, con angustia: "Egli avea il corpo infiato e duro e pareva ispasimasse di pena: e non è si duro cuore che non avesse avuto piatà di lui, veggendolo in tanta pena"³³. Insiste en este sentimiento de aflicción, de dolor vivido: "E si raccomandò moltissime volte a Dio e alla sua madre Vergine Maria, facendosi

²⁸ ALBERTI, *op. cit.*, pág. 42.

²⁹ *Ibidem*, pág. 45.

³⁰ *Ibidem*, pág. 47.

³¹ *Ibidem*, pág. 43.

³² MORELLI, *op. cit.*, pág. 455.

³³ *Ibidem*, pág. 456.

recare la tavola della Donna inanzi, quella abbracciando con tante invenie e con tanti preghi e boti, che non è sì duro cuore che non fusse mosso a gran pietà di vederlo”³⁴. Una muerte ejemplar, un poco de adulto. Nos queda la duda de si estas actitudes corresponden a la verdad o han sido embellecidas por el padre y autor de los *Ricordi*. El niño se despidió de los padres, de los parientes, serenidad y humildad en el momento de su muerte. Tal vez —como acabamos de decir— momento embellecido por el narrador, tal vez vivido. No debemos olvidar que luego de los siete años los niños dejaban el círculo femenino para ser educados entre los varones adultos. Pero ahora quereamos subrayar los sentimientos familiares ante la muerte de un muchacho. Sin duda, debemos admitir que, según la óptica del tiempo se trata de un *ragazzo* y no de un niño. Ya las esperanzas de lograr un sucesor varón eran mayores que si el muerto hubiera sido un niño de tierna edad.

Los sentimientos son profundos, el eco de la pérdida, desgarrador. “La perdita di questo figliuolo fu dolore inistimabile al padre e alla madre; eziandio fu dolore a’ parenti suoi che’ l conoscevano e a’ vicini, al maestro suo, agli scolari, a’ contadini e alla famiglia di casa [a los domésticos], e così a tutti quelli che’ l conoscevano e chel’ aveano mai veduto”³⁵.

Aunque no corresponde a la época que nos interesa, creo que es importante consignar la evolución que —según Ariès— se dio en la consideración de la infancia especialmente a partir del siglo XVI. Como bien dice el mencionado autor³⁶ “la historia de las mentalidades es siempre... una historia comparativa y regresiva”. Es decir, que no podemos analizar y definir una época, o actitudes de una época sin tomar como elemento de comparación las de otras y, sin duda —expresado o no— las de la nuestra. Esto justifica lo que podemos decir de los cambios que —como señalamos— se dieron desde el siglo XVI.

Uno de los nuevos sentimientos sería lo que Ariès denomina el “mimoseo” que probablemente siempre existió, de alguna manera reservado a los pobladores del gineceo pero no necesariamente expresados o consignados. Actitudes que fueron fustigadas en gran medida por moralistas y educadores.

Para Ariès lo tradicional era la indiferencia que se quiebra con la aparición de este interés por el niño.

Pensamos que —aunque importante— este sentimiento que podríamos limitar a intimidades domésticas y ámbitos femeniles, es superado ampliamente por la aparición del interés psicológico y la preocupación moral³⁷.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*, pág. 457.

³⁶ Ariès, *op. cit.*, pág. 29.

³⁷ *Ibidem*, pág. 185.

En suma, por la aparición de elementos que se transformarán poco a poco hasta convertirse en la importante psicología infantil del siglo XX.

Personalmente considero que antes de la fecha que nos ofrece Ariès como hipótesis, ya existía, por un lado, el *mimoseo*, por el otro, un evidente interés por la educación orientada según las costumbres, las necesidades de la sociedad y de la familia como veremos más adelante.

Y creo que no debemos jamás olvidar los estratos sociales a los cuales hacemos referencia. Sin duda, las actitudes son creaciones culturales que corresponden a una época, a una sociedad pero también que nacen o que tienen mayor vigor en algunos círculos más que en otros, según sean las expectativas de insertarse en el cuerpo social.

Pero antes de desarrollar este tema podemos continuar con el argumento que ya habíamos esbozado, la necesidad de una familia amplia.

8. "Una famiglia popolosa..."

León Battista Alberti dice que la esposa debe ser política. Debe ser también experta en el gobierno y educación de sus hijos.

Monna Alessandra escribe a Filippo, aludiendo a su deseo de un futuro matrimonio del hijo: "che, morendo, mi parrebbe che voi fussi ridoti a quel passo che si disidera per le madri, di vedere e figliuoli ammogliati; e che quello che voi con fatica e affanno avete per lungo tempo acquistato, e vostri figliuoli l'avessino a godere: e a quella fine io misono ingegnata di mantenere quel poco ch'i' ho auto, lasciando indietro delle cose ch' io are' potuto fare per l'anima mia e de' nostri passatti: ma per la speranza ch'i'ho, che voi togliate donna (e l'effetto è per avere figliuoli) sono contenta d'aver fatto così"³⁸.

Los razonamientos de Morelli son similares. Quiere hijos para alegrar la vejez, predispone todo para poder criarlos y gozar de los hijos, ya hombres, fuente de consolación.

"E se prendi questo partito, cioè di volere una volta moglie per averne figliuoli, dilibera a mano a mano volerli levare da sopra detti pericoli. E di S'i'ho figliuoli, io gli voglio potere allevare i' stessi, i' voglio vedergli uomini, i' voglio inviargli e correggerli a mio senno, i'vo' vedere qual è buono e qual è cattivo, i' voglio che nella mia vecchiezza e' siendo tali che mi possino atare ne' miei bisogni; i' ne voglio avere la consolazione e l'amaritudine per potere riparare e rimediare dove bisogna"³⁹.

³⁸ STROZZI, *op. cit.*, pág. 548.

³⁹ MORELLI, *op. cit.*, pág. 207.

Los hijos como futuro, como fuerza de la familia pero también como preocupación de los padres que procurarán educar a estos hijos según sus inclinaciones.

La necesidad y el deseo de tener hijos se refleja en toda la literatura medieval. Muy a menudo la concepción del hijo deseado que no llega, constituye el don de un hada benevolente.

La literatura satírica e irreverente de los medios burgueses hizo del tema motivo de cuentos subidos de tono. Sacchetti en sus *Trecento novelle*, imagina la siguiente situación. La hermana del marqués Azzo d' Este, madonna Alda, casada con un juez, al cabo de cinco años volvió a la mansión paterna, viuda y sin hijos. Su hermano le reprocha entonces su incapacidad para procrear. A lo que su hermana —con mucha soltura— le respondió: "Fratel mio, non dire più, ch'io t'intento; e giuroti per la fe di Dio, che, per adempiere la tua volontà, ch'io non ho lasciato né fante, né ragazzo, né cuoco, né altro, con cui io non abbia provato; ma, se Dio non ha voluto, io non ne posso far altro" ⁴⁰.

El mismo autor recoge en otro cuento la mala fama que acompañaba a los lugares de aguas que favorecían la concepción. Micer Salvestro Brunelleschi, casado con una "agradabilísima friulana" y no teniendo hijos, su esposa lo incitó para que fueran a Petriuolo, a fin de tomar los baños que les proporcionarían el ansiado heredero. Realizado el viaje sin resultado, al cabo de un año la esposa propuso un nuevo viaje. Micer Salvestro no aceptó acompañarla, pero le permitió que lo hiciera sola con quien quisiera. Así lo hizo pero al poco tiempo murió. El autor pone el colofón admonitorio al cuento: "alabando la prudencia de micer Salvestro, pues dice que ese afán proporciona al hombre hijos que luego son sus enemigos, deseando la muerte del padre para encontrarse libres" ⁴¹.

Pocas veces encontramos palabras tan negativas en los cronistas familiares. Todos estos textos nos hacen conocer el deseo de hijos, que constituyen la *famiglia popu'osa*, según las palabras de León Battista Alberti.

En una carta que Lapo Mazzei, notario y administrador florentino († en 1412) escribe a Francesco Datini (1335-1410), invita a su amigo a librarse de las demasiadas preocupaciones que sus enormes empresas le proporcionan. Entre otras consideraciones, dice, "siete forse presso a sessant' anni, libero da pensieri de' figliuoli" ⁴². Evidentemente la frase está em-

⁴⁰ FRANCO SACCHETTI, *Le novelle*, 2 volúmenes, Firenze, Salani Editore, 1965, I, págs. 48-49.

⁴¹ *Ibidem*, pág. 342.

⁴² LAPO MAZZEI, "Scolla di lettere a Francesco Datini". En *Prosatori minori del Trecento*, t. I. Scrittori di religione, a cura di Don Giuseppe De Luca, Ricardo Ricciardi editore, Milano-Napoli, 1954, pág. 244.

pleada como alusión a un estado despreocupado y feliz, pero no sabemos si así lo sentía Francesco Datini.

Monna Margherita, su esposa, no tuvo hijos. Ante esa circunstancia, Niccolò dell' Ammannato Tecchini, marido de la hermana de Monna Margherita, se ofreció a prestar al matrimonio sin hijos uno de los propios. "Se la Margherita vole dalla Francesca un de' suoi fanciulli ella n' è contenta: si veramente quand'ella avrà de' suoi gli renda quello" ⁴³.

Admitimos que en esta frase las consideraciones psicológicas están totalmente ausentes. El hijo parece un bien mueble que puede prestar servicio según la voluntad exclusiva de los adultos.

Tina, la hija de Niccolò y Francesca enviada con sus tíos fue niña difícil de gobernar, sumamente arrogante, según nos dicen las anécdotas.

Pero cuando sus padres putativos quisieron que retornara a su hogar, era demasiado tarde, la situación económica de éste no lo permitía. Niccolò envejeció y su empresa sufrió tales quebrantos que como dicen los testimonios "ormai morto al mondo a causa dell' età e della miseria" mientras su mujer sufría una "grande e perversa malattia". Niccolò escribe poco después de la muerte de su esposa: "Io n'ò avuto e ò tanto dolore e dispiacere, che io non posso mangiare né dormire. E me' mi sarebbe la morte che la vita, pensando la compagnia ch'io ò perduta, e veggomi vecchio e povero e colla fanciulla grande in casa. Mai non ebbi maggiore dolore. Alla chiesa s'è fatto qua quello si deve per ben dell'anima sua e onore di lei e di me. Sfogomi in pregare Iddio, che l'abbia accolta nelle sue braccia".

Estos pobres parientes de Marco Datini eran, sin embargo, más ricos en hijos que el poderoso Marco. En todos los escritores de la época aparece el mismo pensamiento: los hijos constituyen una bella familia. Giovanni Morelli constantemente recuerda el número de hijos de los miembros de su familia. Y con un dejo de orgullo anota respecto de Pagolo Morelli, "e veniva grande di famiglia, però ch'egli avea ogni anno il meno un figliuolo" ⁴⁴.

Monna Alessandra se duele constantemente del escaso número a que se han visto reducidos sus hijos.

Giovanni Morelli no deja de anotar —como decimos— al mencionar cada uno de los antepasados o de los miembros contemporáneos de su familia el número de sus hijos, dedicando mayor atención a los varones, en ocasiones las niñas son sólo mencionadas en conjunto como cuando dice "Credo tramezzasse tra Dino e lui alcune delle femmine" ⁴⁵.

⁴³ IRUS ORIGO, *Il mercante di Prato*, Milano, Rizzoli, 1979, pág. 158.

⁴⁴ MORELLI, *op. cit.*, pág. 157.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 143.

Al mencionar los hijos de Morello Morelli⁴⁶ dice que además de los habidos en su esposa tuvo "otro hijo llamado Ciotto...".

Nos interesaría desarrollar el tema de los bastardos pero lo dejaremos para otra oportunidad por problemas de extensión⁴⁷. La familia de ordinario los aceptaba, prueba de la importancia que otorgaba al número de sus miembros.

También dejamos de lado la situación de los huérfanos y de la tutoría, aunque ya hemos analizado algunos de sus puntos en el artículo titulado *La viuda tutora*⁴⁸.

4. Educación

Pero en caso de no sufrir la desdicha de la orfandad, los padres se ocupaban de la educación integral de sus hijos.

Antonio Pucci⁴⁹ nos ofrece una poesía con consejos de un didactismo riguroso. "Quando' l fanciul da piccolo scioccheggia / gastigal colla scopa e con parole, / e passati e sett' anni si vuole / adoperar la ferza e la correggia, // e se passati i quindici e' folleggia / fa' col baston ché altro non gli duole / e tante gliene dà che, dove suole / disubbidirti, perdonanza chieggia // E se ne'vent' ancor ben far nimica, / deh mettilo in prigion, se te ne cale! / e quivi un anno di pocco'el notrica. // E se'n trente è facesse pur male, / amico mio, non vi durar fatica, / ch'uom di trent'anni gastigar non vale. // Partil da te colare / chent'esser vuol, benché ti sia gran duolo, / e fa' ragon che non sia tuo figliuolo".

Subrayamos en esta poesía una circunstancia que está en relación con la familia extensa y con el poder paterno, aun adulto el hijo ha de obedecer a su padre y además ha de honrar la casa a la que pertenece, pues de otra manera ésta lo extrañará.

Ya hemos dicho que este tema —muy extenso e importante— del hijo no emancipado o *filius familias* lo analizamos en otro artículo en preparación.

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 137.

⁴⁷ En parte hemos desarrollado este tema en "La femme seule dans l'Italie du Centre et du Nord au Bas Moyen Age. Condition, Statut, controle", en RAZO, *Cahiers du Centre d'études médiévales de Nice*, N° 9, Université de Nice. Faculté des Lettres et Sciences Humaines, 1989, págs. 53-66.

⁴⁸ "La viuda tutora (Italia del centro y del Norte. Siglos XIII-XV)", en *Anuario de Estudios medievales*, 18. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1988, págs. 157-171.

⁴⁹ *Poeti minori del trecento*. A cura di Natalino Sapegno Ricardo Ricciardi editore, Milano-Napoli, 1952, pág. 356.

Continuamos pues con el problema de la educación de los niños.

Las medidas tan duras que recomendaba Antonio Pucci servían al parecer para encaminar a los hijos por la senda del bien. Ese camino se recorría por medio de una conducta apropiada, una formación técnica y un bagaje cultural convenientes.

La conducta del padre era de ordinario severa en relación de los hijos. Morelli recuerda con dolor su excesiva severidad respecto del hijo muerto: "i miei rimproveri contro a lui, le mie minacce, il mio poco contentarlo, il mio istranarmi da esso, l'averne io preso poco o niente di consolazione in lui, o niente appresentatagli di me, tutte queste cose m'occorreato alla mente e molte più crudeli, nelle quai molto m'attristava"⁵⁰.

Una severidad que acompaña al niño en diversos períodos de su vida. Morelli, huérfano, pronto conoció las "sollecitudine e fatica del mondo, como che virtuosa, cioè alla bottega; alla quale, allo imparare, alla sommissione del maestro e alle molte busse o spaventi e paure tu per molti anni isteti in questa passione".

Sin duda, muy pronto se lo colocó en la tienda, tal vez por su orfandad.

La severidad continúa conforme pasan los años: "l'ottavo, il maestro in casa, e di di e di notte soggetto alla sua correzione, la quale, como che utile, ma dispiacevol'è alla libertà puerile"⁵¹. Podemos subrayar en la última frase la aceptación de la severidad y el esbozo de una incipiente psicología, la libertad pueril.

León Battista Alberti nos ofrece consejos para la formación de los hijos que tienen mucho de observación psicológica. Como hemos dicho un poco más arriba la orientación de la educación de los niños y luego de los adolescentes y jóvenes tenía mucha relación con los intereses de la familia, de la ciudad "a' tempi e condizione presenti, alle occasioni, alle spettazioni de' cittadini"⁵².

Habla Alberti largamente de la capacidad de los toscanos para ejercer actividades que impliquen ganancia.

Pero aunque los toscanos tienen propensión por las actividades económicas, los padres habrán de observar las capacidades de los hijos desde niños para conocer cuál es la actividad que les es congenial.

Los padres deben estar atentos. "Rimirino di dí in dí che costumi in loro nascono, che volontà di durino, a che più spesso ritornino, in che più sieno assidui, e a che peggio volentieri s'induchino"⁵³.

⁵⁰ MORELLI, *op. cit.*, pág. 504.

⁵¹ *Ibidem*, pág. 496.

⁵² ALBERTI, *op. cit.*, pág. 49.

⁵³ *Ibidem*, pág. 54.

Cada acto, cada palabra o gesto deberá ser observado por los padres para así poder orientar la educación de los hijos. "Fece come è officio à padre di fare: stare curioso e cauto e prevedere ogni atto ne' figliuoli e ogni indizio, e con questi misurare che volontà e che animi si scuoprono, e a quel modo scorgere a che ciascuno più sia da natura cinto e pronto"⁵⁴.

Morelli —tan probado por su orfandad— nos ofrece consejos para alcanzar las virtudes y alejar los vicios que no convienen a un burgués. "Non tenga maestro in casa, se già non si gli richiedesse per la gran ricchezza...". No tendrá como amigos mala gente o "da meno di sé". Prohíbe todo tipo de juegos de azar. Las fiestas y la caza se frecuentarán con mesura: "Isaccacia da te i vizi per ogni modo e via, non gli seguitare, fra loro forza isaccacia paura, timidezza, poltroneria, avarizia, mentecattaggine, isvenevolezza e altre cose simili..."⁵⁵.

Hábitos y actitudes que harán grato al joven a los ojos de los parientes y vecinos, y de todos sus conciudadanos.

Monna Alessandra, al hablar de su hijo póstumo Matteo, reflexiona sobre su destino: "Acerca de enviar a Matteo fuera [de Florencia] no quisiera hacerlo por ahora, porque, aunque sea pequeño, me siento más acompañada y me paso mal sin él, por lo menos hasta que la Caterina tome marido, aunque luego me parecerá quedarme demasiado sola. Por ahora no tengo intención de enviarlo fuera, si se porta bien lo tendré aquí. Pues no puede ser gravado hasta tener 16 años y cumplió 11 en marzo. Lo he sacado del ábaco y aprende a escribir. Lo pondré en el banco, donde permanecerá todo el invierno, luego veremos qué es lo que werrá hacer. Dios le proporcione las virtudes que le sean necesarias"⁵⁶.

En este párrafo vemos comenzar la educación técnica de un buen comerciante, como lo eran todos los Strozzi.

Antes de continuar con el recuerdo de Matteo Strozzi, podemos releer el párrafo en el cual Morelli nos hace conocer los primeros pasos de la educación de los niños ayudados y guiados por padre y madre. Se trata de los hijos de Paolo Morelli: "e' sono stati e sono bene allevati e bene ordinati di ciò che si richiede a fanciulli di si fatta età; e per quello che si può comprendere di loro condizione e memoria, e' sono, secondo l'età, assai saputi e' ntendenti, costumati e ubbidienti molto, e sono solleciti alla bottega, cioè iscuola, dove sono per imprendere virtuosamente di leggere e di scrivere e in parte grammatica..."⁵⁷.

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 56.

⁵⁵ MORELLI, *op. cit.*, pág. 269.

⁵⁶ STROZZI, *op. cit.*, pág. 6.

⁵⁷ MORELLI, *op. cit.*, págs. 193-194.

Podemos ver de esta manera que no se ignoran las capacidades de los niños según la edad, porque el autor insiste en que el aprendizaje es satisfactorio de acuerdo a la tierna edad de los hijos de Morello.

Conocemos bien las páginas de Morelli sobre la desgracia —vvida por él y sus hermanos— de haber quedado huérfanos. Habla de las maneras posibles de reparar el daño. Hemos de subrayar que el autor se refiere al muchacho, al jovencito: “e’debba da se medesimo essere sollecito, mentre è fanciullo, apparare di leggere e scrivere tanta grammatica [latina] ch’egli intenda secondo la lettera i dottori [jurisperitos y canonistas] o carte di notaio o altro iscritto; e simile sappi parlare per lettera e scrivere una lettera in grammatica e bene composta. E di continovo, usare e praticare co’ giovanetti tuoi pari, che istudino come tu e sieno persone da bene. costumati vertudiosi; e con loro sia ardito e coraggioso al parlare, a scherzare, all’ azzuffare...”⁵⁸. Luego de estos consejos continúa enumerando los autores que deberá estudiar: “E di poi hai apparato, fa che ogni in di, un ora al meno, tu istudi Vergilio, Boezio, Senaca e altri autori, come si legge in iscuola. Di questi ti seguirà gran virtù nel tuo intellecto: conoscerai, ispeculando gli ammaestramenti degli autori, quelli hai a seguire nella presente vita e sì in salute dell’anima e sì in utilità e onore del corpo”⁵⁹.

Cuando muere el hijo mayor de Giovanni di Pagolo Morelli, su padre menciona sus virtudes: “Piaccia a Lui [Dios] avere posto fine all’affanno, fatiche e passioni, che a mio parere portò al mondo insino dalla sua puerizia. La quale, da se istessi, nel tempo d’anno quattro, volle ire a bottega, in sei seppe il Saltero, in otto il Donadello [quiere decir los primeros elementos de gramática latina, diminutivo de Donato, el famoso gramático del siglo IV]; e seppe iscrivere per modo mandava lettere di sua mano a’ nipoti o alla madre quando erano in villa; in nove anni fece latini e apparò di leggere mercatantesche. Avea buona memoria, buona lingua, buone ritenitiva, buono aspetto e gentile e costumato: era un poco peritoso e salvatico”⁶⁰.

Estas líneas nos ilustran a maravilla acerca de los progresos en la educación de un niño. Tal vez —como ya hemos dicho— un tanto embellecido el recuerdo, pero sin embargo no imposible ni fuera de lugar.

Otro ejemplo interesante sobre la educación de un burgués es el de Matteo Strozzi, al que ya hemos hecho referencia.

Marco Parenti, yerno de Monna Alessandra, habla de las capacidades de Matteo que deja Florencia por haber alcanzado la edad del exilio que caía sobre todos los Strozzi varones. Dice a Lorenzo: “Matteo mi pare

⁵⁸ *Ibidem*, págs. 270-271.

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 271.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 457.

di natura di buona condizione e amorevole, et è di buono ingegno, e parmi assai pronto allo imprendere, e piuttosto apto e volonteroso a darsi a virtù che alla trista; e per tanto credo assai agevole ti sia a tirallo innanzi. . .”⁶¹.

Aconseja Marco que esta iniciación en el arte comercial se haga con mucho tacto, el joven no debe sufrir violencias ni presiones: “Sicchè abbi riguardo, perchè gli sia in luogodi maestro, che non paia che tu lo voglia soperchiare o con romori o con busse. . .”⁶². Sugiere dulzura para tratar al joven Matteo que será iniciado en las actividades comerciales por su hermano. Muy bella es la reflexión de Marco: “e non avere rispetto a te, che forse non fusti mai fanciullo, ma al bisogno suo. . .”⁶³. Sin duda, alusión a una adolescencia más probada por rigores políticos y económicos.

Este trozo nos hace reflexionar sobre otra idea presentada por Ariès en su libro. Ha hablado de la incapacidad de una época de comprender la psicología infantil, considera que existe una transición muy violenta entre la primera tierna edad, cuyos cuidados corresponden a la madre, a la nodriza, a las mujeres en general y la puericia que de ordinario comienza a los 7 años, momento en el cual el niño debe participar de la compañía y de los ejercicios viriles del padre y parientes masculinos.

También debemos subrayar los términos que Alberti utiliza para referirse a esta segunda edad, ya abandonados los cuidados femeninos. Alberti habla de *fanciulli* y de *garzoni*; sin duda dirige sus consejos a la educación de los varones. Considera que en este momento —no precisado en años— el muchacho debe dejar el círculo de las mujeres: “non come alcuni madri usano sempre tenerseli in camera e in grembo, ma avvezzargli tra le genti e ivi né sedere in ozio femminile, né ridursi covando tra le femmine”⁶⁴.

Quiere decir que —apenas comienza la que el autor llama primera adolescencia— el muchacho debe frecuentar la sociedad de los varones adultos. “Voglionsi adunque e’ garzoni dal primo dí usarli tra gli uomini ove e’ possino imparare più virtù che vizio. . .”⁶⁵.

Alaba también Alberti los medios por los cuales estos muchachos llegarán a ser similares a sus mayores, alaba el ejercicio físico, desaconseja que estos *fanciuletti* permanezcan en el ocio⁶⁶. Pálidos como muertos según la frase de Columela “quali non può la morte agiugnervi di sozzo più nulla”⁶⁷.

⁶¹ STROZZI, *op. cit.*, pág. 51.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*, pág. 52.

⁶⁴ ALBERTI, *op. cit.*, pág. 57.

⁶⁵ *Ibidem*, pág. 58.

⁶⁶ *Ibidem*, pág. 59.

⁶⁷ *Ibidem*.

Por medio del ejercicio los muchachos serán vigorosos, quienes no lo practiquen "Stanno paliducci, secucci, occhiaie e mocci" ⁶⁸.

Pero más que hablar de la conveniencia del ejercicio físico, lo que queremos subrayar es la manera brusca en que esta sociedad pasa de una edad a otra. Debemos observar que se hace una diferenciación entre muchachos y jóvenes, aun cuando la educación de los primeros —de acuerdo con nuestra perspectiva actual— es muy acelerada.

Volvamos al tema de la formación deseada por las familias burguesas, la práctica del comercio. Conocemos el caso de Pagolo Morelli, dejado en manos de una nodriza en el *contado* por voluntad de un padre viejo. Este Pagolo "salvatico... male allevato e ammaestrato" decidió aprender todo aquello que le era necesario para desenvolver su futura actividad de mercader: "si puose da se medesimo a bottega per imparare a leggere e scrivere". Pero como no tenía preparación previa, recibía golpes de su maestro "così si partiva e non voleva più tornare a lui". Finalmente "apparò di leggere e scrivere e abaco...". Llegado a los 18 años solicitó a los hermanos mayores su parte en el negocio, "egli era istato con loro a salaro alcuno anno" ⁶⁹.

El mismo León Battista Alberti que recibiera formación humanística y ejerciera funciones diferentes de las de mercader, anota: "Disse messer Benedetto Alberti, uomo non solo in maggiori cose della terra, in reggere la repubblica prudentissimi, ma in ogni uso civile e privato savissimo, ch' egli stava così bene al mercante sempre avere la mani tinte d'inchostro" ⁷⁰.

Más adelante Giannozzo insiste en esto: "Dimonstrava esser officio delmercatante e d'ogni mestiere, quale abbia a tramare con più persone, sempre scrivere ogni cosa, ogni contratto, ogni entrada a uscita fuori di bottega, e così spesso tutto rivedendo quasi sempre avere la penna in mano" ⁷¹.

Este aprendizaje técnico había de ser acompañado de virtudes de fidelidad y honradez. Recordemos cómo Monna Alessandra recomienda a Filippo que cumpla bien con su labor, cómo reprende la conducta demasiado libera de Lorenzo, que se encuentra en Brujas: "E torniamo al fatto tuo. Che se d'età da governarti in altra maniera non fai, doverresti correggerti, e dirizzare l'animo tuo al ben vivere; che insino a qui è stato è stato da riputar fanciullo: ma ora non è così, e si pelle'età e si perchè non si può metter gli error tuoi per ignoranza, e perchè non conosca quelloche tu fai; che se' di tale intelletto, checonosci il male e'l bene, e massimamente quan-

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ MORELLI, *op. cit.*, págs. 146-147.

⁷⁰ ALBERTI, *op. cit.*, pág. 251.

⁷¹ *Ibidem*, pág. 251.

do ne se' ripreso da tua maggiori". Y finaliza: "Ricordoti non ti getti drieto alle spalle le mie riprensioni, che sono con amore e con lagrime" ⁷².

Sabemos que Lorenzo tenía el vicio del juego, que para un comerciante se contaba entre los peores que pudieran darse. Un año antes de esta carta, en una misiva a su hermano Filippo, Lorenzo había confesado sus errores. Y dice: "A me bisogna durare fatica a racquistare quello ho perduto, che conosco non è poco" ⁷³.

No pudo mantener su promesa, puesto que el 7 de junio de 1452, Iscopo escribía a Filippo: "El tuo Lorenzo ha buon sentimento, se si volessi temperare d'alcuni vizi che ha...". Dice más adelante: "Per più tempo non bisogna; e per molto ch'io li dica e minacelo, non viene a dir nulla: poco conto tiene di reprensioni. Se così mettesi tempo e pensiero a l'altre cose d'onore e utile, al bono ingegno ha farebbe bene, si che in poco di tempo lo metterei in luogo che bon per lui..." ⁷⁴.

5. CONCLUSIÓN

El padre pues —en sentido genérico— debía vigilar toda suerte de compañía, examinar todos los usos, los hábitos, tanto en casa como fuera de ella. Debía corregir y enmendar las costumbres negativas de cualquier miembro de la familia, con palabras, antes razonables y prudentes que desdeñosas, usar autoridad antes que imperio, tratar de conciliar, de aconsejar cuando correspondiera más que mandar, ser, sin embargo, rígido, severo y áspero en los casos en que fuera necesario. Y considerar, por sobre todo, "el bien, el equilibrio y la tranquilidad de toda su familia". En una palabra —y siguiendo la figura que emplea León Battista Alberti— el padre debía saber conducir a la familia a buen puerto, a pesar de las tempestades, "tal como la que sufre injustamente nuestra casa desde hace 22 años" ⁷⁵.

Debía el padre además dirigir los espíritus de los jóvenes, no debía dejarlos abandonados a los embates de la fortuna. Porque —concluirá— de tal manera podrá constituir, merced a su esfuerzo y a su diligencia, una juventud más virtuosa y más grata a nuestros ciudadanos" ⁷⁶.

La labor del padre es importantísima en opinión de León Battista Alberti porque en otro pasaje dice: "Los hombres concupiscentes, lascivos,

⁷² STROZZI, *op. cit.*, pág. 127 y siguientes.

⁷³ *Ibidem*, pág. 132.

⁷⁴ *Ibidem*, pág. 133.

⁷⁵ ALBERTI, *op. cit.*, pág. 23.

⁷⁶ *Ibidem*.

inícuos, soberbios, cargan a las familias de infamia, de infortunios y de miseria”⁷⁷.

Los buenos, por mansos, moderados y humanos que sean, si no son muy solícitos, diligentes, previsores, dados a enmendar y a regir la voluntad de la familia, han de saber que cayendo una parte de la familia, será preciso arruinarse junto con ella y cuanto mayor fortuna y grado ocupen en la misma, tanto mayor sentirán en sí el fracaso”⁷⁸.

En suma, la labor de los padres tiende —como dice más adelante— a hacer la juventud más moderada y más *civile*, en el sentido pleno de educación y sentido político, vivir para la ciudad, para su vida política y social.

Esta sería la posición de un humanista burgués del siglo XV. Si confrontamos estas tesis y opiniones con la hipótesis de Ariès en su libro ya mencionado, podemos aceptar algunas y —creo— poner en duda otras o —por lo menos— completarlas, matizarlas o modificarlas parcialmente.

Creo que mucho antes de las fechas indicadas por Ariès aparecen particulares sentimientos y actitudes respecto de niños y muchachos.

Pero, sin duda, estos sentimientos y actitudes —como ya he dicho— deben ser examinados según diversas coordenadas, se debe tomar en consideración, en primer término, el nivel social. Y luego se deben examinar los ámbitos externos e internos, conocer cuáles son las conductas aceptadas para la educación de los niños, los gestos permitidos a los padres, a las madres, a las nodrizas, los *roles* de cada uno de ellos en la formación de los *minori* en el grupo familiar. Y luego, cuáles son los personajes que deben aconsejar a estos jóvenes y prepararlos para insertarse en la vida cívica en los negocios, en los hechos externos.

Por otra parte, veo que muchos sentimientos sobre la infancia —además de sugerencias psicológicas— aparecen embrionarios, pero allí se encuentran.

Creo que siempre es difícil y peligroso trazar las grandes líneas de una época muy extensa como puede ser la Edad Media, atribuir a tantos siglos una unidad de pensamientos, hábitos, conductas...

También creo que es erróneo hablar de estas actitudes referidas a toda una sociedad como si no existiesen estratos cuya conducta era, sin duda, diversa según los diferentes niveles.

⁷⁷ *Ibidem*, pág. 22.

⁷⁸ *Ibidem*, pág. 23.

Por esto pienso que Ariès —que ha encontrado fuentes verdaderamente interesantes para trazar la posición respecto de los niños desde el siglo XVII en adelante— ha cometido el error de esbozar pero no de concluir el dibujo neto de la Edad Media.

Tenemos que establecer hipótesis tomando en consideración las categorías de espacio y tiempo además sutilizarlas con un estudio más preciso de los estratos sociales.

Debemos subrayar que, sin duda, las preocupaciones principales se consagraban a los varones que serán miembros permanentes de la casa.

En el recuerdo del hijo muerto de Giovanni Morelli aparecen todos los sentimientos que la paternidad despertaba en estos grupos burgueses. Piensa en la alegría de su espera, "i movimenti suoi nel ventre della madre da me diligentemente sotto la mano considerati, aspettando con sommo desiderio la sua natività; e di poi nato, e essendo maschio e intero e bene proporzionato, quanta allegrezza, quanto gaudio me ne parve ricevere, e di poi, allevandosi di bene in meglio, tanto contentamento, tanto piacere delle sue parole puerili, piacevoli nel cospetto di tuti...". Habla de sus virudes y de su inteligencia⁷⁹.

En este trozo encontramos un resumen de las expectativas de los burgueses: tener hijos, e hijos verones. Aquellos que perpetuarán el nombre de la familia y las virtudes de los antepasados.

En estas páginas en verdad hemos hallado especialmente el sentido de un grupo oligárquico perteneciente sobre todo al siglo XV que, sin duda, tiene un sentimiento más intenso de los hijos que de los niños, por lo menos en lo que se refiere al linaje, al *albergo*, a la *casata*. Hijos como futuro de la familia, fortuna, apoyo y ayuda.

⁷⁹ MORELLI, *op. cit.*, pág. 504.

LA RIQUEZA GANADERA DE CORRIENTES EN LA EPOCA CONFEDERAL (1827-1854)

ERNESTO J. A. MAEDER *

"Util e interesante sería indagar las transformaciones que ha sufrido el valor de la propiedad rural y el ganado desde fines del siglo pasado hasta hoy; calcular el número de haciendas que existía entonces en nuestros campos, el que la guerra civil y el que la seca han destruido sin fruto, el consumido productivamente en este periodo y el que hoy existe. Así podríamos averiguar si en punto a riqueza debemos algo a la revolución o si en este punto como en otros hemos más bien retrogradado".

ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Segunda lectura en el salón literario*, Buenos Aires, 1837.

La riqueza ganadera constituyó el fundamento de la economía argentina durante la época española y la primera mitad del siglo XIX. Sirvió, entre otras cosas, como base esencial de la alimentación de la población urbana y rural; dio lugar al surgimiento de numerosas artesanías que caracterizaron lo que se llamó "civilización del cuero" y significó el rubro más considerable del comercio exterior del país.

Dicha riqueza estaba afirmada en las tropas de ganado vacuno inicialmente introducidas por los conquistadores; su número excedió con rapidez las necesidades de los primeros tiempos y se hizo cimarrón. Los cabildos de las ciudades y los pueblos misioneros organizaron más tarde las vaquerías para faenar los animales, y también las recogidas para formar los plantales de las estancias que se iban constituyendo.

Desde el siglo XVII y aun antes, son numerosos los testimonios que hablan de la "grande abundancia de ganados", de su "infinito número", sobre todo en las pampas de Buenos Aires, los campos del Litoral y la Banda Oriental. A pesar de estas afirmaciones concordantes, se hace muy difícil conocer con cierta precisión las verdaderas dimensiones de esta riqueza pecuaria. Ya en 1930 Coni se planteó el problema en términos rigurosos, logrando una primera aproximación a la realidad. Desde enton-

* Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

ces se hallan pendientes otros problemas por resolver; no sólo la cantidad de ganado existente en diversas épocas, sino también la composición de los rebaños, su distribución geográfica y las características del sector ganadero.

El objeto de este trabajo es, justamente, contribuir a precisar estos problemas en la región del Litoral y más exactamente en Corrientes. Merced a algunos estudios anteriores y, sobre todo, a los recuentos ganaderos que se llevaron a cabo en la provincia en 1827, 1829, 1835, 1836, 1838 y 1849, así como el censo provincial de 1854, es posible trazar un cuadro descriptivo de las existencias ganaderas con cifras ajustadas, como también conocer con mayor detalle la composición de ese importante sector de su economía en la primera mitad del siglo XIX.

La presente contribución es una versión ampliada con nuevos datos de la comunicación presentada en 1982, al *III Encuentro de Geohistoria Regional*, realizado en Concordia, provincia de Entre Ríos.

1. CORRIENTES DESDE FINES DEL SIGLO XVIII HASTA 1854

El desarrollo ganadero de Corrientes constituye el hecho más importante de su historia económica en el siglo XVIII. Favorecido por las buenas condiciones ecológicas de la región, así como por la expansión territorial de la ciudad y la aparición de una coyuntura comercial conveniente, adquirió pronto tales dimensiones e importancia que, en base a su explotación se estructuró toda la economía provincial durante los siglos XIX y XX.

a. *Las condiciones para el desarrollo ganadero (1760-1810)*

Los orígenes de ese potencial ganadero fueron, sin embargo, modestos y muy limitados si se los compara con Buenos Aires o la Banda Oriental. Su crecimiento y afirmación frente a la producción agrícola de subsistencia se logró muy lentamente y en medio de grandes dificultades. Los vacunos que introdujeron los conquistadores desde el Paraguay, en 1588, formaron los primeros rodeos que se ubicaron cerca de la ciudad. Tiempo después, animales alzados de esas tropillas dieron origen a las grandes cimarronadas que durante el siglo XVII y principios del XVIII constituyeron la base de la ganadería rioplatense.

Hasta mediados del siglo XVIII, las existencias ganaderas de Corrientes fueron escasas. Los ganados cimarrones, muy disminuidos por las vaquerías y recogidas, desaparecieron desde 1714, mientras que los rodeos mansos eran aún reducidos. Ello ocurrió en razón de varios factores concurrentes, entre los cuales figura el comercio de ganado en pie con Paraguay, su único mercado por entonces, y la limitada extensión de los campos de

pastoreo hasta las márgenes del río Santa Lucía. A ello se agrega la amenaza de los indios charrúas en el sur y los guaycurúes del Chaco en el oeste, cuyas depredaciones produjeron entre 1718-1740 una despoblación de los campos ribereños del Paraná y de las campañas de Saladas, hasta el Empedrado. Una política proteccionista encarada por el cabildo, que procuraba la retención de vientres, y la gradual tranquilidad de la frontera permitieron que hacia 1750-1760, Corrientes pudiera encarar con éxito la expansión territorial y la afirmación económica de la ganadería.

La expansión correntina que le permitió entre 1760-1810 triplicar su territorio y alcanzar las fronteras provinciales con la única excepción del departamento Yapeyú de las Misiones, constituye un hecho decisivo en la historia regional.

Ello se inició con la ocupación de la cuenca del Iberá, entre 1750-1773; el deslizamiento hacia los bajos de los ríos Corrientes y Guayquiraró; la penetración decidida en las planicies del Paiubre y Curuzú Cuatiá, así como el dominio de los campos meridionales de Yapeyú, sobre el Uruguay y el Mocoretá.

Este proceso permitió que a lo largo de cincuenta años, se radicara un creciente número de estancias hacia el sur, y se afirmara con ello el crecimiento ganadero. Esas tierras así ocupadas, aunque pretendidas por Santa Fe y Misiones, quedaron finalmente bajo la jurisdicción correntina, que las pobló y dotó de capillas, judicaturas de paz y milicias que consolidaron su dominio definitivo.

Otra condición favorable fue la creciente demanda de cueros que en el último tercio del siglo XVIII apuntaló la economía del Litoral. Corrientes tenía desde tiempo atrás orientado su comercio hacia la provisión de ganado en pie al Paraguay y las Misiones, mercados limitados y de demanda inestable. Las crecientes solicitudes porteñas estimularon la producción correntina y concluyeron, pese a la distancia, por derivar en esa dirección los arrees y después la totalidad de los cueros y suelas elaboradas en Corrientes. Este proceso alcanzó sus mejores cifras a partir de 1790, aunque experimentó también las crisis derivadas de los conflictos internacionales que frenaron la exportación entre 1795-1800 y 1803-1808. En esta etapa se consolidó la riqueza pecuaria de Corrientes¹.

¹ EMILIO A. CONTI, en su *Historia de las vaquerías del R'ío de la Plata (1555-1750)*, Madrid, 1930, planteó el estudio riguroso de las dimensiones del ganado existente hasta el siglo XVIII en la campaña bonaerense y oriental. El tema ha sido moderadamente planteado por HORACIO GIBERTI, en *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hachette, 1961, y por ALFREDO J. MONTOYA, *La ganadería y la industria de la salazón de carnes en el período 1810-1862*, Buenos Aires, El Colono, 1971. Para el período colonial en el área de Corrientes, véase nuestro trabajo *Historia económica de Corrientes en el período virreinal (1776-1810)*, advertencia de Enrique M. Barba, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, capítulos I, II, V y VI.

b. Las alternativas de ese desarrollo entre 1810-1854

Entre 1810 y 1854 la provincia de Corrientes atravesó por alternativas políticas muy diversas que en ocasiones favorecieron su desarrollo económico y en otras lo comprometieron gravemente. Durante esos 44 años hubo dos períodos de graves trastornos y convulsiones internas (1810-1821 y 1838-1847), que fueron seguidos por otras dos etapas de tranquilidad interior y reordenamiento económico (1821-1838 y 1848-1854). Cada una de esas etapas marcó muy significativamente las existencias ganaderas de la provincia y, con ello, las bases de su economía.

Entre 1810 y 1821, la situación de Corrientes, erigida en provincia desde 1814, se tornó crítica como consecuencia de las campañas iniciales contra el Paraguay y, sobre todo, por las luchas civiles que la conmovieron brutalmente. Durante esa década, y cada vez en mayor medida, la campaña estuvo expuesta a un desorden generalizado y la ganadería sujeta a constante disminución. Las depredaciones portuguesas en las costas del Uruguay entre 1811-1812 y 1816-1818, que concluyeron con la destrucción de Misiones; las campañas de la época artiguista entre 1814-1820, y finalmente la intervención de Ramírez durante la efímera República Entrerriana en 1820-1821, dejaron las estancias exhaustas y arruinados los rodeos de Corrientes.

A partir de 1821 y hasta 1838, se abrió una larga etapa de paz interior y organización provincial que restauró los daños causados. Durante 17 años se sucedieron regularmente los gobiernos de Juan José Fernández Blanco (1821-1824), los dos períodos de Pedro Ferré (1824-1827 y 1830-1833), de Pedro Dionisio Cabral (1827-1830) y de Rafael Atienza (1833-1837). Salvo la pacificación con los abipones del Chaco, la participación correntina en la guerra con el Brasil, los enfrentamientos con los paraguayos en Misiones y la tirantéz con Buenos Aires, no ocurrieron trastornos interiores y la economía provincial se afirmó.

El tercer período en cambio, significó un vuelco en esta situación. Entre 1838-1847 los distintos levantamientos contra Rosas trajeron como consecuencia graves cambios políticos, enorme trastorno social y profunda decadencia económica. El resultado de las campañas de Berón de Astrada, Lavalle, Paz y Madariaga fue adverso en todos los casos y tanto el costo de vidas que cobró la guerra cuanto las contribuciones financieras y pecuarias con que se aseguró la paz, así como el desorden que trastornó su campaña, repercutieron desfavorablemente en la provincia.

Por fin, el período que se abrió a partir de 1848 y llegó hasta 1865, trajo una relativa tranquilidad y permitió restablecer los cauces naturales de la vida provincial. Los gobiernos de Benjamín Virasoro (1848-1852) y los tres períodos de Juan Pujol (1852-1853; 1853-1856 y 1856-1859)

reordenaron y alentaron la economía y organizaron la provincia bajo los auspicios del sistema establecido por la constitución nacional de 1853.

c. La repercusión en la ganadería

Como consecuencia del desarrollo de estos sucesos la ganadería acusó los altibajos de los períodos de convulsión o de calma, que en algunos casos pueden ser verificados y aun cuantificados en forma precisa.

Durante el último tercio del siglo XVIII y en base a las estimaciones fundadas en los remates de diezmos y en los propios cálculos del cabildo correntino, se ha podido comprobar un crecimiento sensible de las existencias ganaderas².

Año	Existencias en bovinos
1738	8.000
1760	160.000
1770	120.000
1777	160.000
1785	320.000

Para el período 1786-1810 no se conocen cifras semejantes que permitan seguir la curva de las existencias ganaderas, pero es posible inferir por las noticias de esa época que las existencias habían aumentado, aunque la crisis finisecular del intercambio deterioró mucho la situación de los ganaderos³.

Durante el período 1810-1821 esta situación se agravó rápidamente luego de la euforia de 1808-1811. Los requerimientos de caballada y de reses vacunas para el abastecimiento de los ejércitos patriotas, así como la generalización del estado de guerra civil, provocaron depredaciones y la desorganización del trabajo rural. Arreos considerables fueron ordenados por Andresito Artigas, en 1818, y por Francisco Ramírez, en 1821, que contribuyeron a una disminución de las existencias y una baja apreciable en la producción rural⁴.

² ERNESTO J. A. MAEDER, *op. cit.*, págs. 218-227.

³ La información de los jueces de rentas decimales y diputados al consulado son muy elocuentes en este sentido, ya que ponen de manifiesto el cese del comercio de cueros, la baja de los precios, encarecimiento de los gastos y el abandono de los rodeos, mezclados y alzados los animales, sin atención de las estancias, *ibidem*, págs. 227-250.

⁴ Una de las zonas más afectadas fue Curuzú Cuatiá, tanto por los portugueses como por Artigas, entre 1811 y 1812. A ello se sumó la presencia de desertores y la secuela de delitos que llevó a lo que, desde 1812 en adelante, el cabildo correntino denominó "la devastación de la campaña, no tanto por los servicios prestados como por las irrupciones que ha sufrido y que han causado casi, la quiebra total de los

Algunas medidas tomadas por la provincia revelan este estado de cosas, e indican con claridad a qué grado de decadencia se había llegado. Así, por ejemplo, entre 1820 y 1821, se prohibió matar las vacas y yeguas, y se impidió sacar de la provincia ganado hembra. Para equinos se volvió a prohibir en 1822 y 1825 la matanza de yeguas, y aun de potros, y se llegó a autorizar la venta de caballos a la Banda Oriental con tal que de retorno se importaran vacunos⁵. Estas medidas de control, el restablecimiento del orden en la campaña desde 1821, y probablemente algunos arreos considerables obtenidos como botín de las campañas del Río Grande do Sul cuando la guerra con Brasil, llevaron a una recuperación de las existencias ganaderas⁶.

Desde 1827 y hasta 1838, la información recogida en la segunda parte de este trabajo revela que los planteles aumentaron sin cesar y que las medidas proteccionistas se cumplieron celosamente. En lo que se refiere a los vacunos, se mantuvo la libertad de exportación, salvo rígidas prohibiciones para faenar o sacar vacas (9-VI y 23-XII-1829; 31-X-1834; 4-II-1837 y 26-VII-1838); sobre marcas y rodeos (11-V-1838); se autorizó la instalación de saladeros y se liberó de derechos la salida de carne salada, grasa y sebos, así como la entrada de sal (31-X-1834; 27-I-1835). En cuanto a los equinos y mulares, la legislación recoge algunas fluctuaciones que autorizaron la exportación de caballos (26-V-1839; 13-XII-1830; 7-II-1835; 2-IV-1835 y 4-III-1837) o la prohibieron en otras ocasiones (28-V-1834 y 8-III-1836); limitaron las sacas de yeguas y crearon un mercado de caballos y mulas en Curuzú Cuatíá (22-V-1832)⁷.

En el período siguiente y a partir de la iniciación de la guerra, la ganadería declinó, como consecuencia de las prestaciones a los ejércitos, las pesadas contribuciones a los vencedores y el desorden generalizado en varios años de lucha⁸.

patrimonios". Cfr. MANUEL F. MANTILLA, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, 1928, t. I, pág. 182. A su vez, HERNÁN F. GÓMEZ, en *Corrientes y la república entrerriana, 1820-1821*, Corrientes, 1929, pág. 26, menciona los arreos de 70.000 vacunos y 20.000 caballos llevados por Ramírez en su retirada.

⁵ REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES (en adelante ROPC), 1821-1825, Corrientes, 1929, t. I, págs. 63, 115-116; 356; 420-421.

⁶ Algunos datos proporcionados por D'Orbigny indican que, a partir de la guerra con el Brasil (1826-1827) se produjeron incrementos en la ganadería de la mesopotamia: "... los correntinos se arrojaron sobre el territorio brasileño donde todo lo devastaron, llevándose numeroso ganado. Puede calcularse en 200.000 cabezas de ganado que entraron entonces en las provincias de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos". Cfr. ALCIDES D'ORBIGNY, *Viaje a la América meridional*, Madrid, Biblioteca Indiana, 1958, pág. 203.

⁷ ROPC, cit., t. II, págs. 337-338; 330; 382-383; t. III, págs. 123; 239; 229; 288; 297; 289-290; 316; 343 y 405.

⁸ El convenio de Curuzú Cuatíá con Entre Ríos, fechado en 1839, estableció entre otras cosas, el pago de 80.000 vacunos y 50.000 caballos por parte de Corrientes. El de 1845, firmado con Justo J. de Urquiza, aumentó las cifras a 300.000 vacunos y 20.000 yeguas, dejando sin efecto el pacto anterior. ROPC, t. IV, pág. 80.

En 20-III-1843, y luego de una tregua, el gobernador Pedro D. Cabral dispuso un recuento ganadero,

"Deseando el Gobierno tener un conocimiento del número de ganado vacuno y yeguarizo... que ha quedado en la Provincia después de la espantosa devastación que este ramo ha experimentado en la guerra destructora sostenida más de tres años por el traidor y sacrílego bando unitario..."⁹.

Pero la sublevación de Joaquín Madariaga en Paso de los Libres significó la reanudación del conflicto hasta su derrota en 1847, la derogación de aquellas medidas y la adaptación de una política ganadera limitada a las exigencias de la guerra ¹⁰.

La paz prevaleció en el interior de la provincia a partir de 1848. Durante un largo tiempo, a pesar de algunos conflictos localizados, se pudieron aplicar con éxito medidas destinadas a la protección de la ganadería. Tales, las destinadas a dirimir la propiedad del ganado orejano (15-II-1849), sobre marcaş y esquilas (30-VI-1849), la salvaguarda de los bienes en el abastecimiento del ejército (10-VIII-1851) o la autorización para la exportación de vacunos (6-I-1852).

A lo largo de casi 50 años la ganadería correntina experimentó variadas vicisitudes. De ellos, 27 años (1827-1854) pueden ser estudiados con particular detalle merced a los recuentos de ganaderos y censos que afortunadamente se conservan desde aquella época y que muestran la importancia de aquella actividad en la vida económica de la provincia.

2. LOS PADRONES GANADEROS Y EL CENSO DE 1854. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE ESOS DOCUMENTOS

La información disponible sobre las existencias ganaderas de Corrientes proviene de documentos muy diferentes. Un primer grupo está formado por seis recuentos efectuados entre 1827 y 1837. El segundo es el estado de la hacienda efectuado en 1849. El tercero es el censo provincial de 1854, que incluyó entre sus requerimientos el número de cabezas de ganado que poseía cada habitante.

En el primer caso, la información está ligada a los orígenes de la institución policial. Merced a una ley del 26-VI-1827 dictada por el Congreso permanente de la provincia, se derogó el artículo 14 de la sección 7ª de la Constitución de 1824, separándose la policía de la jurisdicción del alcal-

⁹ *Ibidem*, t. IV, pág. 115. Otro tanto se dispuso para la caballada, pág. 118.

¹⁰ Pago en metálico por la extracción de vacunos (22-4-1845) y prohibición de sacar caballos (6-4-1845, *ibidem*, t. IV, págs. 301 y 303).

de mayor para organizarla en un marco de mayor amplitud. Días más tarde, por decreto del 10-VII-1827 se reglamentó esa ley, dividiendo la campaña en dos departamentos generales, al occidente y al oriente del río Santa Lucía, estableciéndose entre otras cosas, una contribución regular de cada hacendado. El artículo primero de la ley decía así:

"Todos los hacendados de la provincia quedan sujetos a pagar anualmente al departamento de policía con arreglo a la escala siguiente: los que posean de 100 a 200 cabezas vacunas, 2 pesos; los de 200 a 500, 4 pesos; los de 500 a 1000, 8 pesos, y los de 1000 para arriba, 10 pesos".

A su vez el decreto reglamentario indicaba en su artículo 11 lo siguiente:

"La clasificación del número de ganado vacuno que tengan los hacendados para la contribución de que hablan los artículos 1 y 2 de la citada ley se verificará prudencialmente por los comisarios de la campaña asociados de los jueces comisionados en sus respectivos partidos".

En los artículos 12 y 13 se estableció, además, la obligación de llevar un libro o cuaderno al efecto, con indicación de remitirlo al gobierno y efectuar anualmente las diligencias y recuentos ¹¹.

El financiamiento de la nueva función cumplida por el estado, tal como lo señala Hernán F. Gómez, se cargaba sobre los hacendados, quienes debían abonar al departamento de Policía determinados derechos, concluyendo este tratadista que, "antes que un impuesto, se trataba de la retribución de un servicio como la custodia de la ganadería" ¹².

En virtud de estas disposiciones los comisarios hicieron los recuentos de 1827, 1829, 1832, 1835, 1836 y 1837. El 29-I-1838, una ley de la sala de Representantes derogó aquel ordenamiento, considerando que:

"La disminución de impuestos sobre el ramo de ganados, que forma la principal riqueza del país, contribuye eficazmente a los progresos del gran número de individuos dedicados a él".

En su lugar dispuso habilitar un libro de registro de marcas, con los correspondientes derechos de inscripción. Un decreto posterior del 19-III-1838 reglamentó su cumplimiento ¹³.

A partir de esa fecha no hay más recuentos de ganado. Los *Manifiestos* de 1827 a 1837, registraban el nombre de cada propietario, así como el número de cabezas bovinas, equinas u ovinas que poseía. Todos los manifiestos se hallan distribuidos por departamentos, lo cual facilita su

¹¹ *Ibidem*, t. II, págs. 117-122 y 167-170.

¹² HERNÁN F. GÓMEZ, *Instituciones de la provincia de Corrientes*, carta prólogo de Juan Ramón Vidal, Buenos Aires, 1922, pág. 278.

¹³ ROFC, cit., t. IV, págs. 44-45 y 75-76.

comparación. Los documentos aludidos se hallan inéditos en el Archivo Histórico de Corrientes ¹⁴.

El segundo documento es una prolija relación de las existencias ganaderas de la provincia. La misma se efectuó en todos los partidos de la jurisdicción, en virtud de una circular dispuesta por el gobernador propietario, Benjamín Virasoro, fechada el 26-IV-1849. La misma requería informar "el estado de las haciendas vacunas, yeguarizo y lanar, con expresión de los propietarios y el número de animales". Dicho recuento se cumplió puntualmente entre el 23-V y el 30-VI, remitiéndose los padrones de cada uno de los partidos al gobernador delegado Miguel Virasoro. Todas las actuaciones se hallan inéditas en el Archivo de la provincia ¹⁵.

El tercer documento es el censo provincial de 1854. Del mismo, realizado en planillas impresas, se conservan 182 cuadernillos faltando los correspondientes a los departamentos capital y San Roque. Un informe sobre sus resultados, publicado en *El Comercio*, de Corrientes, del 19-IV-1855, permite salvar esa laguna. Los padrones incluyen en este caso el nombre del propietario, las marcas registradas y los totales de hacienda que cada uno posee ¹⁶.

A pesar de su diverso origen, esos documentos ofrecen una información pecuaria muy detallada, tanto en lo que se refiere a los propietarios cuanto a las existencias de los rodeos y su ubicación en la provincia. En lo que hace a su exactitud, todo parece indicar que se trata de documentos elaborados con bastante cuidado. De los manifiestos, sólo el de 1827 se atuvo a la proporción fijada por la ley, mientras que los restantes dan cifras más ajustadas que revelan un perfeccionamiento en los recuentos. Por otra parte, el hecho de que las cifras sirvieran en estos casos para establecer el presupuesto de la policía, permite suponer celo por parte de los encargados de ejecutarlo, ya que eran beneficiarios de esa misma recaudación, lo que abona la confiabilidad que merecen sus testimonios.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A partir de estas fuentes y de la variedad de datos compilados, es posible realizar una comparación de las existencias entre 1827-1854, cono-

¹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES (en adelante AGPC). El manifiesto de 1827 en *Censos*, leg. 3; los de 1829, 1832, 1835, 1836 y 1837 en *Expedientes administrativos*, legs. 27, 38, 51 y 54. Cabe señalar que el manifiesto de 1827 indica las haciendas *grasso modo*: 100 a 200, 200 a 500, 500 a 1000, 1000 a 2000. En este caso la suma se ha hecho tomando en cuenta el promedio de ambas cantidades. En los restantes manifiestos, en cambio, se dan las cifras de los rodeos con mayor precisión.

¹⁵ AGPC, *Expedientes administrativos*, leg. 98 (V-VI.1849). Agradecemos a Alberto A. Rivera la noticia de este legajo.

¹⁶ AGPC, *Censos*, legs. 8, 9 y 10.

cer su distribución geográfica, el número de estancieros existente, la distribución de la propiedad pecuaria y algunas observaciones complementarias sobre el sector ganadero de Corrientes.

a. *Comparación de las existencias*

La distribución de vacunos, equinos, ovinos y mulares de estos años arroja los siguientes resultados:

CUADRO Nº 1
COMPARACION DE LAS EXISTENCIAS

Años	Vacunos	Equinos	Ovinos	Mulares
1827	171.800			
1829	219.118	61.938	59.847	
1832	272.955	66.398	60.940	
1835	403.984	74.871	88.108	
1836	432.151	73.871	99.222	
1838	466.590	81.147	107.958	
1849	514.631	225.503 *	147.418	
1854	673.390	365.124	202.621	3.849

* incluye mulas y yeguarizos

De los totales anotados, surge en una primera consideración la importancia del ganado vacuno que alcanza una proporción del 64 % en 1829 y del 71 % en 1838, con relación a todas las existencias. Hacia 1849 y 1854, las cifras de vacunos cubren el 57 % y 54 %, mientras que los equinos y ovinos han aumentado sus proporciones.

b. *Distribución regional y departamental*

Tomando como base las existencias de vacunos en la provincia, su distribución departamental revela datos adicionales sobre las zonas en las que se ha promovido su cría.

CUADRO Nº 2

DISTRIBUCION REGIONAL Y DEPARTAMENTAL
DEL GANADO VACUNO

Comandancia o Departamento		1827	1832	1837	1849	1854
Región Triángulo Fluvial Paraná Santa Lucía	Capital					201
	Ensenadas	6.100	11.134	9.150	9.850	13.891
	Lomas (1)					6.479
	Itatí	5.000	11.319	17.525	18.052	29.844
	Palmar	11.350	19.883	32.517	28.264	38.668
	Empedrado	8.650	13.642	24.390	24.306	30.979
	Bella Vista	7.000		21.536	8.194	20.545
	Saladas	15.750	21.594	22.170	18.160	18.305
	Mburucuyá		6.220	17.979	7.838	16.028
	Caocati	20.700	22.600	29.431	21.252	42.210
Cuenca del Iberá	San Roque (2)	21.200	34.660	37.501	42.090	57.627
	San Miguel y Loreto (3)	11.200	5.700	25.400	20.007	15.637
	Yaguareté Corá		19.199	18.328	30.434	39.048
Bajos del río Corrientes	Goya (4)	24.050	39.468	61.998	97.646	106.302
	Esquina	10.050	16.491	30.126	21.187	57.589
Paiubre	Curuzú Cuatiá (6)	30.150	19.777	28.000	43.757	96.377
	Mercedes (5)		31.288	81.700	93.938	57.505
Antiguas Misiones	Restauración				10.374	20.647
	La Cruz			13.447	8.182	5.538
	Santo Tomé				5.325	

- 1) Comprende 4 distritos: Lomas abajo, Lomas arriba, costa Riachuelo y Sombrero.
- 2) Comprende 3 distritos: Costa Santa Lucía, Batel arriba y Batel abajo.
- 3) En 1849: Tranquera de Loreto hasta puntas del Batel.
- 4) Comprende 4 secciones.
- 5) Comprende 4 secciones: Primera, costa del Paiubre, Ibirapitá y pueblo.
- 6) Comprende 4 secciones.

El cuadro pone de manifiesto algunas variaciones en cuanto a la distribución de la riqueza pecuaria en los 27 años estudiados. La región del triángulo fluvial Paraná Santa Lucía acusa un descenso gradual en la proporción de vacunos que va desde un 43 % en 1827 a un 32 % en 1854. En cambio, el Paiubre aumenta desde un 16 % a un 26 % en ese mismo lapso. Las otras dos regiones experimentan pocas variaciones en este lapso, al mismo tiempo que, desde 1849, reaparecen los distritos de las antiguas misiones.

CUADRO Nº 3

PROPORCION DE VACUNOS POR REGIONES

Regiones	1827	1832	1835	1838	1849	1854
Triángulo fluvial	43 %	39 %	38 %	38 %	32 %	32 %
Cuenca del Iberá	18 %	25 %	18 %	17 %	17 %	15 %
Bajos Corrientes	19 %	20 %	20 %	19 %	23 %	22 %
Paiubre	18 %	18 %	21 %	25 %	28 %	23 %
Antiguas Misiones	—	—	—	—	2 %	3 %

En lo que se refiere a equinos y ovinos, la proporción es equivalente a los vacunos de cada región. Estos animales constituyen un complemento de la principal riqueza que era la bovina. Sólo en épocas posteriores, el ovino alcanzará mayor importancia.

c. El número de estancieros

A lo largo del tiempo, el número y caudal de los estancieros aumentó, como lo evidencian las cifras de los manifiestos y el censo de 1854.

CUADRO Nº 4
NUMERO DE ESTANCIEROS POR REGIONES

Regiones	1827	1832	1837	1849	1854
Triángulo fluvial	254	400	492	2342	1004
Cuenca Iberá	89	105	104	784	287
Bajos Corrientes	99	136	149	727	491
Paiubre	81	87	161	608	591
Antiguas Misiones	—	—	—	284	—
Total Estancias	523	728	906	4745	2373

De acuerdo con esas cifras, se cuadruplicó el número de estancias en 27 años. La región que mayor aumento experimentó fue el Paiubre (7 veces), seguida por las regiones del triángulo fluvial y bajos del río Corrientes (cuatro veces). La región del Iberá triplicó sus estancias en ese período.

Si se atiende al volumen de las estancias según el número de cabezas que cada una poseía, los datos de los manifiestos revelan una situación de mucho interés.

CUADRO Nº 5
NUMERO DE ESTANCIEROS

Número de vacunos	1827	1832	1837	1849	1854
Menos de 500	447	599	637	4598	2138
500 a 999	57	70	161	84	138
1000 a 1999	19	40	70	37	70
2000 a 2999		12	18	9	11
3000 a 3999		2	11	6	6
4000 a 4999		3	4	2	2
5000 a 6999		1	2	7	5
7000 a 9999		1	1	1	2
Más de 10.000			2	1	1
Total	523	728	906	4745	2373

Del cuadro N° 5 surge que había una elevada proporción de pequeños estancieros con rodeos inferiores a 500 vacunos por propietario; esa proporción se mantuvo y aun aumentó con el correr de los años. En 1827 eran el 85 %; en 1832 el 82 %; en 1837 el 70 %; en 1849 el 96 % y en 1854 el 90 % ¹⁷.

El cuadro N° 6 relaciona la distribución del ganado vacuno según la importancia de los estancieros:

Cuadro N° 6
RELACION ENTRE DIMENSIONES DE LOS RODEOS
Y CANTIDAD DE PROPIETARIOS DE ESTANCIAS

Propietarios de estancias	Totales de cabezas vacunas			
	1832	1837	1849	1854
Grandes (2000 o más)	55.560 20 %	126.210 27 %	106.870 20 %	103.107 15 %
Medianos (1999-500)	106.722 39 %	191.641 41 %	109.364 21 %	162.764 24 %
Pequeños (menos de 500)	110.672 41 %	148.739 32 %	298.297 58 %	407.519 60 %
TOTAL	272.955	466.590	514.531	673.390

De acuerdo a esas cifras, se advierte que los grandes estancieros poseyeron una proporción que osciló entre el 20 % y el 27 % para los años 1832 a 1837, pero que a partir de esa fecha, declinó hacia el 20 % y 15 % en 1849 y 1854. Los estancieros medianos, con rebaños de 1999 a 500 cabezas, poseían en conjunto un volumen mayor de animales, que también declinó a lo largo del período: 39 % y 41 % en 1832-1837, para caer al 21 % y 24 % en 1849-1854. En cambio, los pequeños estancieros, con menos de 500 cabezas cada uno, poseyeron en conjunto una parte creciente de las existencias correntinas: 41 % y 32 % entre 1832-1837, para trepar al 58 % y 60 % en 1849-1954.

Todo ello indica que en este período, la propiedad pecuaria en Corrientes, en vez de concentrarse en pocos hacendados, tendió a distri-

¹⁷ Las cifras de estancieros de 1849 plantean un problema de interpretación. ¿Fue acaso un recuento más minucioso que los seis anteriores, e incluso que el censo de 1854? La duda fundamental la plantea la enorme cantidad de pequeños ganaderos registrada, que resulta siete veces mayor que la de 1838 y más del doble de la anotada en 1854, un quinquenio más tarde. En el resto de los datos, total provincial de vacunos y distribución regional de los mismos, las cifras de 1849 son congruentes y no ofrecen sorpresas.

buírse en pequeños y medianos estancieros, cuyo número creció notoriamente¹⁸.

d. *Los grandes estancieros*

Los documentos estudiados permiten conocer el nombre de los grandes estancieros y por comparación, seguir su trayectoria a lo largo de las distintas épocas. El cuadro N° 7, que figura como apéndice de este trabajo, dadas sus dimensiones, consigna los partidos en que se hallaban sus establecimientos y las magnitudes de sus rodeos entre 1827 y 1854. El estudio de este grupo de estancieros es de gran interés para la historia de la provincia, ya que pondría de relieve los lazos familiares existentes dentro del sector, su movilidad y las vinculaciones que poseía con el poder. Es obvio que una buena parte de estos hacendados tuvieron actuación principal en la vida política de Corrientes, y basta recorrer esa lista para hallar los nombres de diputados, ministros y gobernadores. Entre los últimos, cabe mencionar a Pedro Dionisio Cabral, Joaquín Madariaga y Juan Pujol.

e. *Comparación de las existencias con otras provincias*

A esta altura, cabe preguntarse cuál era la importancia relativa de la ganadería correntina dentro de las existencias de la Confederación Argentina de entonces. La existencia de algunos pocos registros coetáneos permiten una primera aproximación al problema. Tales, los censos disponibles para Corrientes y Buenos Aires de 1854 y de Entre Ríos de 1860. Con relación a la época anterior, no conocemos nada equivalente a los manifiestos correntinos de 1827-1837 y de 1849¹⁹.

¹⁸ Incluso debe hacerse la salvedad de que la expresión grandes hacendados, caracterizados aquí por la posesión de más de 2000 cabezas tiene valor en Corrientes, pero no en Buenos Aires, donde los rodeos eran mucho mayores. Al respecto, dice D'Orbigny que en 1838, en Buenos Aires "una estancia que sólo posee 3000 a 4000 cabezas no llama la atención y apenas merece su nombre, y hay algunos estancieros que marcan hasta 12.000 vacas por año, lo que supone una existencia de 40.000 a 50.000 cabezas...", *op. cit.*, pág. 298.

¹⁹ El censo de Buenos Aires en la edición de WOODBINE PARISH, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*. Trad. aum. de Justo Masso, Est. prel. de José Luis Busaniche, Buenos Aires, 1958, pág. 630. Si bien en el libro hay otros cálculos sobre las existencias de vacunos en Buenos Aires, nos hemos atendido a las cifras del censo. En cuanto a Entre Ríos, Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de Entre Ríos, carpeta 8, 1856-1861, leg. 4: Existencias de ganado. También MARTÍN V. DE MOUSSY, *Description géographique et statistique de la Confederation Argentina*, París, 1860-1864, t. III, págs. 94 y 128. Moussy calculaba para Corrientes 1.000.000 vacunos, 200.000 equinos y 500.000 ovinos. Al parecer Moussy, habitualmente tan bien informado, no tuvo noticia de las cifras de 1854 y menos aún de las de 1827-1837, ni las de 1849. Las cifras de 1875 y 1888 en VICENTE VÁZQUEZ PRESEDO, *Estadísticas históricas comparadas, 1ª parte: 1875-1914*, Buenos Aires, Macchi, 1971.

CUADRO Nº 8

EXISTENCIAS DE VACUNOS EN OTRAS PROVINCIAS

Provincias	1854	1860	1875	1888
Buenos Aires	1.226.811		5.116.000	8.680.483
Santa Fe			1.100.000	2.328.443
Entre Ríos		1.144.494	2.500.000	4.120.068
Corrientes	673.390		1.769.000	1.841.455
Córdoba			652.000	2.810.523

De acuerdo a esas cifras, la provincia de Corrientes distaba todavía de ocupar un lugar importante en la ganadería argentina antes de 1875 aunque la falta de datos para Santa Fe y Córdoba impiden que el cuadro tenga más valor que el de una simple referencia. Después en 1895 y 1908, las cifras demuestran que Corrientes alcanzó existencias en vacunos que la colocaron en el segundo lugar del país, después de Buenos Aires.

4. CONCLUSIONES

Los capítulos anteriores, donde se han examinado las características de la expansión ganadera de la provincia y sus peculiaridades en la época 1827-1854, permiten recoger las siguientes conclusiones:

- a. El desarrollo ganadero de la provincia de Corrientes constituye el hecho más importante de su historia económica desde el siglo XVIII. Las condiciones para ese desarrollo se dieron en el período 1760-1810, como consecuencia de la pacificación de las fronteras, la expansión territorial y las favorables condiciones del mercado bonaerense. Durante el período 1810-1854 las alternativas de luchas civiles (1810-1821 y 1838-1847) redujeron las existencias y desorganizaron la campaña, pero los períodos de paz (1821-1838 y 1847-1854) favorecieron la recuperación de los ganados al amparo de una política proteccionista de antigua raíz colonial.
- b. Los seis manifiestos de 1827 a 1837, el de 1849 y el censo de 1854 constituyen una documentación excepcionalmente valiosa para medir esa riqueza pecuaria, que no tiene, que sepamos, equivalente en documentación de otra provincia, para el período anterior a 1854.
- c. En lo que hace a las existencias, los registros revelan que éstas se hallan en constante crecimiento entre 1827 y 1854. Los vacunos aumentan 3,9

veces; los equinos 5 veces y los ovinos 3,3 veces. A su vez, la distribución de los rodeos se incrementa cada vez más en los partidos del sur y sudeste de la provincia (región del Paiubre y bajos del río Corrientes), hacia donde se desplaza la cría de estos animales. Los ovinos no poseen mayor importancia en este período.

- d. En cuanto al número de hacendados, se nota un aumento de las personas dedicadas a esta actividad; en 1854 hay 4 veces más que en 1827. Por otra parte, es visible que los pequeños y medianos ganaderos no sólo constituyen la mayoría de los propietarios, sino que también son ellos los que poseen la mayor parte de las existencias de vacunos en toda la provincia: en 1832 poseen el 80 %; en 1837 el 73 %; en 1849 el 79 % y en 1854 el 84 % del total. Las cifras muestran que no había concentraciones desproporcionadas de animales, y que la gran mayoría eran modestos propietarios. Lo mismo ocurría con los ovinos y equinos.
- e. Las cifras totales de las existencias de 1854, si bien no permiten aventurar conclusiones definitivas, dados los escasos datos disponibles de otras provincias, indican que Corrientes no ocupaba todavía un lugar destacado en la ganadería del país, pero que tendía a mejorarlo.

CUADRO Nº 7

PRINCIPALES PROPIETARIOS DE GANADO

Partido	Propietario	Existencias en vacunos				
		1827	1832	1837	1849	1854
IRATÍ	Juan Antonio Zamudio			1000		
	Isidoro Cossio	1000	2200	4500		
	Estanislada Cueto de Cossio					7000
	José Vicente Cossio				3500	
	Angel M. Vedoya		976	1180		
	Evaristo Bedoya				6000	6000
	José A. Ruda		800			
	Pedro Ruda			1200	1200	1640
	Ambrosio Maidana		600		1000	
	Pedro Bera	1000				
	Carmen Añasco					1300
CAACATÍ	Juan F. Cabral († 1837)	1000	1200	2016		
	Francisco P. Cabral	1000	1200	2000	1200	
	Clemente Cabral					1200
	Bernabé Samaniego			500	1300	2000
	Benarbé A. Esquivel		1000	1560	1800	
	Tomás Esquivel					1020
	Agusto Barrios			540		1000
	Pedro N. Monzón	1000	1000	880		
	Casimiro Maidana	1000	1000	1500		
	Angel Benítez		1000	1254		
	María Antonia Ayala				3000	1300
	Roque Blanco					1000
	José del Coro	1000	1400	965	1000	
	Pedro Nolasco Monzón		1000			
LOMAS Y SAN LUIS	Estanislado Esquivel					2000
	Andrés Esquivel	1000	1000	1500		
	José H. Aguirre	1000	880	1100		
	Marcos Núñez		1343	2200	1400	
	Ramón Duarte		2200			
	Marcelino Duarte			3050	1750	1918
	Florenciana Pérez			1400		
	Catalina Galarza		900	1000		
	Manuel A. Aquino	1000				
	Luisa Acevedo	1000				
	Francisco Rodríguez				1400	
	Eusebio Flores					1900
	Testamentaria Lagraña				1500	
Manuel J. García					1163	
María Angeles Porrillo					1000	
EMPEDRADO	Isabel Barrios			1030		
	Juan José Lencinas	1000	915	1000		
	José Luis Cabral		1200	2000		
	Juan José Lagraña		1800	2200		
	Manuel S. Mantilla			830		1500
	Baltasar Acosta	2000				
	Manuel Sánchez			1000		
Victoriana Sánchez					1700	

Partido	Propietario	Existencias en vacunos				1854
		1827	1832	1837	1849	
SALADAS	Antonio Ocantos	2000				
	Tadeo Ocantos	1000	4400	800		
	José Vicente Cossio	2000	4400	5000	2000	
	Casildo Cossio					3800
	Juan Pujol				2000	
	José Luciano Acuña	2000	2600	4000	1000	
	Juan Gregorio Córdoba		1000	1000		
	Nicolás Córdoba	1000				
	Gerónimo Ocantos			900		
MBURUCUYÁ	Juan Mateo Flores		1700	3700		
	Eusebio Flores					1900
SAN ROQUE	Marcelo Pujol	1000	3500	5000		
	Juan Pujol				2500	
	José Francisco Rolón	2000	2100			
	José Joaquín Goitia	2000	2800	4300		
	Cornelio Vte. Araujo	1000	1450			
	Urbano Araujo	2000	2660			
	Gervasio Araujo			800		
	Mariano Araujo			1770	2500	
	Benito Fernández Reguera	1000	660	720	1000	
	Pedro Nolasco Méndez		1400	1500		
	María Manuela Fernández			2300		
	Ursula Segovia				1000	
	Tomás Bedoya				1000	
	Pedro Bedoya				1500	
	Fermin Pampin				7000	
	Juan Pedro Llano				505	2500
	José Tomás Isasi				1000	
	Ursula Casafús		1600			
	Gerónimo Sáinz de Cavia			1100		
	Angel Vedoya			925		
Juan Manuel Vedoya			900			
Pedro de la Fuente			812			
YAGUARETÉ CORÁ	Juan José de La Fuente	1000	1500	2800		
	Maximiliano de La Fuente				3500	1200
	José Vicente de La Fuente				1200	1206
	Pedro Dionisio Cabral	2000				
	Francisco Lagraña	1000				
	Cipriano Lagraña				1500	3760
	Pedro V. Niveiro			2600	6070	
	Soc. A/C Justo Díaz de Vivar	2000	2500			
	Antonio Bernal	1000				
	Luciano Bernal		1200	1700		
	José María Rojas					4177
	Manuel Fernández		2500			
	Juan Carlos Benítez					1033
	Ramón Galarraga					1040
	Rosario Ocantos			1200		
María Isabel Ortiz		1200				
Gregorio García	1000	1500	2300		1025	

Partido	Propietario	Existencias en vacunos				
		1827	1832	1837	1849	1854
BELLA VISTA	Juan José Zalazar	2000		3000	1200	
	Fernando Pampin			1100		
	Juan F. Soto			1200		
	Rosalía Zalazar			1000		
	Angel Goyechea			1500		
	Juliana Alegre	2000				
	David Spaldine			800		
GOYA	José Agustia Soto	1000	1400	2200	6000	
	Pedro Soto					6097
	Isabel Soto					1000
	Manuel Díaz	1000	800	1800		
	Juana Anacea Sotelo	1000	1032	900		
	María Ocampo	1000	720	1163		
	Martin Abalos	1000			1000	
	Pablo Bernal		6700	12000		
	Francisco López Pinazo		1300	2300		
	Juan Fco. Díaz Colodrero		2100	3000		1100
	José Jacinto Rolón		1600	2000	5400	3000
	An.onio Díaz de Vivar					11220
	Pilar Silva		1100	1115	1100	
	Tomás Echavarría		770	1500	1450	4800
	Iuan B. Gómez		960	1040		
	Pablo Antonio Fernández		995	1800	2800	
	Marcelino Denis			1200	1000	
	Antonio Correa			1200	4400	3200
	Soc. Arbol Solo y del Medio				6300	
	Soc. Río Corrientes				16000	
	Juan Vicente Santuchos		1130	1800		
	Simón Santuchos				1500	1987
	Soc. Pablo Reyna y F. Correa	1000				
	Buenaventura Obregón				1200	
	Ubaldo Ojeda				1000	
	Antonio Chas					2100
	Pedro C. Ojeda					1500
	Carlos Alvarez Duarte			1000		
	Juan V. Alvarez			1000		
	José Ramón Arriola			1000		
Antonio Gómez			1200			
Rosa Mora					1000	
ESQUINA	Manuel Antonio Gauna	1000	910			
	Ramona Farías	2000	531			
	Nicolás Cabral		1200	1100		
	Juan R. Pucheta		1500	1150		
	Leonardo Goundri		1000	1540		
	Roque Vega			1100		
	Juan Hayes			1400		
	Juan Luis Vega		630	1130		
	José María Onieva		640	2560		
	Juan Bautista Aguirre		847	1300		
	Mariano Bermúdez			1351		
	Eugenio Giménez			1000		
	Manuel Fernández			1500	1000	
Estanislado Fernández					2440	

Partido	Propietario	Existencias en vacunos				
		1827	1832	1837	1849	1854
ESQUINA	Saturnino Muniagurri				2000	
	Diego Lima					1286
	Vicente Ign. Martínez					1183
	Jacinto Rolón					2860
	Onofre A. Aguirre					1500
	Ramón Isaru					3329
	Felipe Rolón					1790
	Juan Francisco Soto					1500
MERCEDES PAIUBRE	Pedro Dionisio Cabral		7200	11600	3500	
	Lorenzo Cabral				1400	
	Cipriano Lagraña				5500	8000
	Desiderio Benitez		1000	1400		
	Rosa Cabral				2000	
	José Benítez				1500	
	Tadeo Ocantos				1000	
	Manuel Jesús Alvarez				1134	
	Hilario Avalos				2500	2000
	Luis Molina			1400		
	Gregorio Valdés			2000		
	Juan Gregorio Fernández	1000	1533	2600		
	José Luis Fernández					2500
	Clemente Cabral					2000
	José Paulino Cabral					7700
	Antonio Ezequiel Silva					1420
	José Luis Garrido					1000
	Federico Nibeiro					1700
	Juan Madariaga			2000		
	Joaquín Madariaga			1100		
	José Francisco Acosta			3200		
	Baltasar Torrent			2000		
	Luciano Romero			1300		
	Cayetano Vallejos			1000		
	R. Angel Lagraña					1138
	Martin Escobar					2000
	Segismundo Fernández					1230
Tomás Bedoya					1000	
Rosa Mora					1247	
Francisco Pucheta					1000	
Rosa Pucheta					1000	
Buenaventura Romero					1030	
CURTÚZU CUATLÁ	José Ignacio Ledesma	1000	1000	3700		
	Manuel Antonio Ledesma	1000	3000	3000		
	Tomás Ledesma		2000	1100		
	Baltasar Acosta			1800	3600	
	Juan B. Acosta		2900			5000
	Mariano B. Araujo	1000	2600	8500	4200	2445
	Agustín Blanco			1100		
	Margarita Acuña	500	1100			
	José Gregorio Acuña			1400		
	Francisco López	500	1634	4200		
	Toribio López				3600	4653
Juan Barañao		4300				

Partido	Propietario	Existencias en vacunos				
		1827	1832	1837	1849	1854
CURUZÚ CUATLÁ	Martin Sotelo				1000	1688
	Miguel Silva				1200	
	José Antonio Silva			1100		
	Manuela Ramírez	500	1140			
	Pedro Gómez	500	1067			
	Pedro Virasoro					1043
	Antonio Borda					1622
	Vicente Ramírez					1887
	Marcelo Pujol					6000
	Juan R. y Cia.					3000
	Cipriano Ramírez		1000			
	Valentín Gómez			1500		
	Fortunato Rey			1200		
	Enrique Simonds			1300		
Justo Vivar			1000			
Test. Julián Araujo			1000			
SAN MIGUEL LORETO	José María Infante			3100		
	Manuel Antonio Ferre		700			
	Juan Oporto			3000	5000	2500
	Martina Maciel				1800	
	Pedro Brear		1100	800	1600	
	Ubaldo Bogado	—	—	—	—	—
	Ambrosio Maidana			1500		
	Juan Francisco Arizaga			1700		
	Antonio T. Arizaga			2500		
Antonio Mantilla			800			
SANTO TOMÉ	Blas José Márquez				1075	
	Juan Deluchi				1500	
LA CRUZ	Manuel Antonio Gauna			2200		
	Martin Ortiz				1500	
	Francisco Meabe			1200		
	Bartolomé Rolón			1500		
	José N. Ledesma			1900		
	Manuel A. Ledesma			640		
	Leocadio Sayos					998
	Anastasio Ramírez			1100		
RESTAURACIÓN	Bernardino López			1300		
	Raimundo Romero			3000		
	León Ramírez			1200		
	Francisco Cartez			3000		
	Valentín Virasoro			600		
	Cipriano Romero	1000		1800		
	Pablo Obregón Meabe					1240

LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL, SU ENCUADRAMIENTO JURIDICO

RAQUEL HOMET *

1. LOS ESTUDIOS SOBRE LA ASISTENCIA SOCIAL

El estudio de las modalidades y caracteres de la asistencia social ha sido objeto de marcado interés a partir, fundamentalmente, del Seminario sobre la pobreza que, desde 1962 y durante largos años dirigiera Michel Mollat. Se originaron allí numerosos estudios monográficos referidos no sólo a Francia sino a distintos países del occidente medieval. La última síntesis, presentada por el eminente historiador francés en 1978, fue traducida al castellano con una década de retraso que traiciona la atracción ejercida por el problema no sólo entre los estudiosos sino también en el público culto en general¹.

En la península ibérica se planteó el tema en las Primeras Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval, reunidas en Lisboa, en setiembre de 1972, fruto de las cuales fueron los dos volúmenes editados por los infortunadamente desaparecidos Virginia Rau y Emilio Sáez². Casi una década más tarde, la Universidad de Barcelona dio a conocer la labor de varios de sus investigadores sobre Cataluña medieval, también en dos volúmenes³. Paralelamente, libros y artículos en revistas especializadas testimonian la preocupación de los estudiosos peninsulares sobre la pobreza, la asistencia social y los diversos aspectos a ellas vinculados⁴.

¿Cuál es el panorama vislumbrado tras esta proficua labor? La principal obra de síntesis sigue siendo la de Michel Mollat, para el occidente medieval. Sus propuestas metodológicas, por lo demás, han encontrado vasto eco entre los historiadores. Pueden centrarse en torno a tres ejes principales:

* Miembro del Instituto de Historia de la UCA (Rosario). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

¹ M. MOLLAT, *Pobres...*

² V. RAU y E. SÁEZ (ed.).

³ M. RU (director).

⁴ No es el propósito de esta reseña dar cuenta de toda la bibliografía sobre el tema en la península. En la lista final se anotan algunas de las publicaciones mencionadas en el artículo.

—La investigación del *vocabulario*, delator de diversidad de circunstancias y actitudes ante el problema de la pobreza;

— La búsqueda de los *umbrales* —biológicos, sociológicos, de tolerancia social— de la pobreza;

— Las *distintas actitudes* respecto de la pobreza: según los grupos sociales, el medio (urbano, rural), las épocas...

Michel Mollat —con otros autores que se han ocupado del tema en la larga duración⁵— distingue dos actitudes opuestas con relación a los pobres: de un lado, la caridad que, impulsada por la enseñanza evangélica, ve en el pobre un hermano. Se formó así la “conciencia de la existencia de la miseria y del deber de aliviarla”⁶. Frente a ésta, el aumento del número de pobres y la polarización social, desde el siglo XI, generaron, junto con nuevas formas de asistencia, una actitud de temor, de desconfianza y rechazo que culminaría en los siglos XIV y XV en diversas medidas de selección entre pobres aceptados y pobres rechazados y en la persecución de estos últimos, identificados con vagabundos y con delinquentes, objeto de leyes represivas y confinatorias por varios estados de la época moderna.

Las fuentes exploradas son todas aquellas que pueden brindar alguna noticia al historiador, desde las muy específicas de cuentas de limosnas y archivos hospitalarios a las crónicas y correspondencia, testimonios iconográficos y hagiográficos, y el argumento *ex silentio*. La diversidad de los testimonios enriquece la perspectiva del historiador y constituye un reaseguro frente a los peligros de la visión unilateral por un único origen de los datos. Desde luego hay, no obstante, un escollo ineludible y del que el medievalista está avisado: el silencio de uno de los actores principales. El necesitado, aquel que recibe la asistencia, ocasional o permanente, no nos ha dejado oír su voz de manera directa.

La historiografía sobre pobreza y asistencia social en los reinos hispanos se caracteriza, ante todo, por la abundancia de monografías para los siglos XIII al XV, explicable por la riqueza de las fuentes en ese período.

Los temas privilegiados son los estudios de instituciones específicas —hospitales, alberguerías, cofradías— cuya documentación ha permitido en algunos casos un seguimiento multiseccular⁷. El área geográfica más explorada es la catalano-aragonesa, especialmente, Barcelona, Valencia y Mallor-

⁵ B. GEREMEK.

⁶ M. MOLLAT, pág. 28.

⁷ Entre otros, los trabajos de J. BOIX POCIELLO, M. CANTERA MONTENEGRO, *La alberguería...*; U. LINDGREN; L. MARTÍNEZ GARCÍA; A. RUBIO VELA, *Pobreza...*; A. RUMEAU DE ARMAS; J. SÁNCHEZ HERRERO; los de A. PÉREZ SANTAMARÍA y de D. PIFARRE TORRES y los incluidos en la recopilación de M. RIU.

ca, aunque también se han realizado estudios para otras regiones, como Burgos y el Logroño⁸.

Junto a estos estudios, otros se refieren a modalidades de asistencia como la redención de los cautivos⁹, dotación de doncellas pobres¹⁰, niños abandonados¹¹. Estos estudios se han encarado muchas veces a través del análisis de una fuente o de un grupo de fuentes en particular: iconográficas, literarias, testamentarias, archivos parroquiales o notariales, hospitalarios, del "plat dels pobres", "pia almoina" o sobre una familia en especial¹².

En síntesis, pese al buen número de estudios publicados durante más de dos décadas, existen numerosas lagunas imputables sólo en parte a las fuentes. Sobre algunos problemas sólo tenemos respuestas generales provenientes, sobre todo, de autores que trataron el tema como parte de un estudio mayor sobre las instituciones eclesiásticas, como lo hizo en su momento fray Justo Pérez de Urbel o, posteriormente, Gonzalo Martínez Díez o José Orlandis, entre otros¹³, o sobre otros aspectos de la vida medieval, como las peregrinaciones jacobitas¹⁴.

2. EL TEMA

Mi propósito es tratar aquí uno de los aspectos que hasta el momento no ha sido abordado: el marco legal. El ámbito temporal elegido es el de la España cristiana desde la época de la dominación visigoda hasta el reinado de los Reyes Católicos. Las fuentes esenciales están constituidas por las grandes codificaciones legales —Código, Liber, Partidas...— los fueros, cartas pueblas y las ordenanzas regias. Además, otros testimonios como las actas, testamentos o donaciones, contienen, en oportunidades, referencias a las leyes en vigencia.

⁸ Sobre el área catalano-aragonesa son testimonio los dos volúmenes dirigidos por M. RIU, además, las colaboraciones en la citada edición de V. RAU y E. SÁEZ y numerosos artículos en las revistas especializada; sobre Valencia, R. BURNS (S.I.); A. RUBIO VELA. Para Mallorca, A. SANTAMARÍA; del Logroño, los trabajos de M. CANTERA MONTENEGRO; para Burgos los de MARTÍNEZ GARCÍA, *La asistencia...* y *El Hospital...*, donde el aspecto hospitalario es una parte del estudio más amplio de las estructuras económico-sociales.

⁹ M. T. FERRER, I. MALLOL.

¹⁰ T. M. VINYOLÉS, I. VIDAL.

¹¹ T. M. VINYOLÉS, I. VIDAL y M. GONZÁLEZ BETLINSKI, *Els infants...*

¹² S. A. BOXÓ MASSAGUER; J. LUIS MARTÍN; G. ARAMAYONA ALONSO; C. BATLLE, *La ayuda...*; A. BORBÁS I. FELIÚ (S.I.); N. COLL JULIÀ; A. PÉREZ SANTAMARÍA; F. BERTRÁN ROIGÉ; J. F. CABESTANG y S. CLARAMUNT, *Los ingresos...*; A. M. LORENTE; M. RIU, *La ayuda...*; J. BAUCÉLLS, *Gènesi...* y *La Pia Almoina...*; CH. CUILLENÉ; C. BATLLE, *Els Granollers...*

¹³ J. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes...*, G. MARTÍNEZ DIEZ (S.I.), J. ORLANDIS.

¹⁴ A. RUBIO VELA, *Peste negra...*, L. VÁZQUEZ DE PARGA, J. LACARRA y J. URUA.

Es preciso formular un par de observaciones preliminares de orden metodológico.

Primero, sobre la validez de los textos jurídicos para este género de estudios. Sabido es que la ley, en términos generales, es sólo una disposición que indica la licitud o no de determinados actos pero por la cual no es posible inferir la frecuencia de los mismos¹⁵. En algunos casos, puede contener arcaísmos nunca puestos en práctica, como el derecho paterno a matar al hijo en determinadas circunstancias, reconocido en las *Partidas*¹⁶. En otros, por el contrario, registrar situaciones cotidianas.

Es aquí cuando el aporte de otras fuentes y el conocimiento e interpretación de las circunstancias históricas sirven de apoyo para comprender el alcance de tal o cual disposición. La reiteración de medidas de una misma índole será signo, por un lado de la persistencia del problema y, por el otro, de la ineficiencia del aparato legal para darle solución: tal es el caso de las leyes contra vagos, multiplicadas desde el siglo XIII¹⁷.

La segunda observación es la parquedad de las disposiciones jurídicas respecto al tema de la asistencia social. No obstante, desde las escuetas disposiciones del *Liber Iudicorum* hasta el extenso espacio sobre la limosna en las *Partidas*, vemos desarrollarse una teoría que caracteriza y da unidad al período propuesto. Por otra parte, las disposiciones "indirectas", es decir, las referidas no específicamente a los pobres, sino a otros grupos —ocasionales o no— de necesitados o desvalidos: niños, viudas, ancianos, insanos, cautivos... , brindan una valiosa información sobre la problemática que estudiamos.

Nuestra intención es analizar el aparato legal para señalar su evolución y adecuación a las circunstancias históricas y profundizar en el conocimiento de la sociedad que las produjo.

3. LA ETAPA VISIGODA

En el Imperio Romano se habían practicado, como formas de solidaridad o ayuda social a los necesitados, junto con las distribuciones gratuitas de alimentos por parte del estado, fundadas en razones de mantenimiento del orden público, la filantropía y el evergetismo de los particulares¹⁸.

La prédica del cristianismo introdujo la noción de la caridad como requisito indispensable para la salvación y, desde la conversión de Constantino, legalizadas las donaciones a la Iglesia, ésta se convirtió en la gran

¹⁵ Acerca de este género de fuentes, L. GENICOT

¹⁶ Vide *infra* la nota 83.

¹⁷ Vide *infra*, 4.4.

¹⁸ P. PETIT, especialmente págs. 178-179.

artífice del socorro a los necesitados¹⁹. Contribuyeron a ello no sólo los principios esenciales de la institución, sino también las circunstancias históricas que culminaron con la desaparición de la dignidad imperial en Occidente y la formación de los reinos bárbaros.

En el reino visigodo de Toledo, la conciencia de la necesidad de preocupación regia por la asistencia de los desvalidos se expresó de modo genérico, en las enunciaciones —jurídicas o no— de las obligaciones de los reyes. Eran éstas de “justicia y piedad”, según el *Liber*²⁰, recogiendo las prescripciones del IV Concilio de Toledo, del 633.

¿Qué alcance ha de darse a esos tributos? El testimonio isidoriano puede aclararlo cuando enuncia las virtudes del buen rey. El santo obispo de Sevilla cuyo pensamiento había impregnado los primeros tiempos de la monarquía católica, escribió de Suíntila que, entre otras cualidades, fue “generoso para con los necesitados y los pobres, bastante pronto para la misericordia”²¹.

Avancemos algo más. Al monarca competía, como suprema autoridad y en nombre del poder, querido por Dios, velar por el imperio de la justicia y evitar los abusos, así como defender a la Iglesia. Como precisamente es a través de ésta que se organizaba la protección de los débiles y oprimidos, en ella han de buscarse las expresiones de acción concreta.

Sin entrar aquí en el análisis de los diferentes medios a través de los cuales la iglesia visigoda canalizó la ayuda social —monasterios, hospitales, limosnas, asistencia a los peregrinos...— que constituyen el tema de otro estudio²², señalemos sólo que los responsables directos de este auxilio eran los obispos: el IV concilio de Toledo, del 633, encomendaba expresamente, en su disposición 32:

“Los obispos no rehúsen el cuidado que Dios les ha impuesto de proteger y defender al pueblo. Y, por lo tanto, cuando vean que los jueces y poderosos se convierten en opresores de los pobres, primeramente les reprenderán como obispos, y si no quisieren enmendarse, comuniquen al rey las insolencias de aquéllos para que a los que no inclinó a la justicia la amonestación del obispo, les refrene de su maldad el poder real. Y si algún obispo descuidare esto, sea reo delante del concilio”²³.

Recesvinto convirtió en ley general este precepto aumentando aún más las atribuciones del obispo sobre las de las autoridades civiles pues a

¹⁹ M. MOLLAT, *Pobres...*, pág. 41.

²⁰ “[...] Regiae igitur virtutes praecipuae duae sunt, justitia et veritas: plus aurem in regibus laudatur pietas, nam justitia se vera est.”, *Liber*, I, 1. (*Códigos...*, I, pág. LXXVII).

²¹ SAN ISIDORO, *Hist. Goth.*, citado por J. L. ROMERO, quien también se refiere a las virtudes regias, págs. 119-120.

²² Mi estudio, *Formas de la caridad en la España visigoda*, aún no publicado.

²³ J. VIVES, pág. 204.

la de amonestación (*admonitio*) agregó —en caso de que ésta fuera desoída por los jueces— la de convocar al juez objetado, a otros sacerdotes y varones respetables y dictar nueva sentencia. En caso de insistencia del juez recalcitrante, el obispo era facultado para dar nuevo dictamen y enviar ambos fallos al rey, quien decidiría en última instancia²⁴.

De este modo, los obispos quedaron convertidos en una suerte de abogados de los pobres también ante la justicia civil (obviamente, ya lo eran en la institución eclesiástica).

Para ejercer su acción, iglesias y monasterios contaban con los bienes que provenían de la administración de sus recursos y con las ofrendas de los fieles. De ahí que importe conocer en qué medida las disposiciones legales permitían ejercer esa ayuda a través de las donaciones de la feligresía.

Por una parte, las leyes resguardaban escrupulosamente los derechos de los herederos: se salvaguardaban los de los descendientes —hijos, nietos y bisnietos eran herederos forzosos²⁵— que sólo podían ser desheredados en caso de haber cometido una falta grave contra sus mayores²⁶. Los ascendientes también poseían el derecho a la herencia (respetando el principio troncal, es decir, que los bienes volviesen a la rama familiar donde se habían originado)²⁷. En suma, el individuo sólo podía disponer libremente de una parte de sus bienes. Si su donación sobrepasaba ese monto legal que, por lo demás, se redujo en un 5 % (pasó de un cuarto a un quinto de los bienes)²⁸ la parte damnificada podía interponer el recurso a la “querela inofficiosae donationis”, previsto por el Breviario de Alarico²⁹.

²⁴ Liber II, 1, 28.

²⁵ La ley de Chindasvinto, Liber IV, 2, 20, dice: “Omnis vir ingenuus atque femina, sibe nobilis, seu inferior, qui filios, vel nepotes aut pronepotes non reliquerit, faciendi de rebus suis quidquid voluerit indubitante licentiam habeat [...]”, (Códigos, I, 30)

²⁶ La ley de Chindasvinto FV, 5, 1 dice, en su parte final: “[...] nam si filius filiaue, nepos vel nepotis tam praesumptiosi extiterint, ut avum suum, aut aviam, sive etiam patrem aut matrem gravibus iniuriis comentur efficere, hoc est, si aut alapa, pugno vel calce, seu lapide, aut fuste vel flagello percutiant, sive per pedem, aut per capillos, ac per manum etiam, vel quocumque inhonesto casu abstrahere contumeliose praesumant; aut publice quodcumque crimen avo, aut aviae, seu genitoribus suis cbiiciant. Tales si quidem manifeste convicti, et verberandi sunt ante iudicem quinquagenis flagellis, et ab haereditate supradictorum si idem avos et avia, pater vel mater voluerint, repellendi. Tamen si resipiscentes a suo excessu, veniam a suprascriptis, quos offenderant, imploraverint, eosque in gratiam receperint paterna pietate, aut rerum suarum successores instituerint, neque prohiberi ab eorum haereditate, neque propter disciplinam, qua correpti sunt, infamiam poterint, ullatenus sustinere”.

²⁷ P. D. KING, págs. 276.

²⁸ Liber, V, 2, 4.

²⁹ *Lex Rom. Vis.*, Cod. Theod., 2,20,1: “Imp. Constantius A. et Iulianus Caesar Olybrio. Illud omnino dubitare non convenit quod immodicarum donationum omnis querela ad similitudinem inofficiosi testamenti legibus fuerit inducta, et sit in hoc actionis utriusque vel una causa vel similis aestimanda, vel idem et temporibus et moribus”. En G. MARTÍNEZ DIEZ, pág. 41, nota 87.

Un único testimonio que ha restado, muestra que estas disposiciones legales se observaban con rigor. El obispo de Huesca, Vicente, siendo todavía diácono, en el 551, realizó la donación de sus bienes al monasterio de Asán, aclarando que excluía diversos lugares por haberlos reservado en concepto de cuarta parte hereditaria prescripta por la ley³⁰.

No hay motivos para suponer que la merma de la parte de los bienes de libre disposición, producida en época de Recesvinto³¹, haya obstaculizado las donaciones a la iglesia, de cuyo monto e incidencia no tenemos, por otra parte, la menor idea cuantitativa y sólo podemos guiarnos por criterios más o menos impresionistas. En cualquier caso, la propia Iglesia se ocupó de resguardar las donaciones recibidas, asegurando a sus donantes y a los hijos de éstos la manutención en el caso de que, pasado el tiempo, se viesan acosados por la pobreza;

"[...] cualquier fiel que por su devoción cediere algo de sus bienes a la iglesia, si luego él mismo o sus hijos se vieren reducidos a la miseria, deberán recibir de la iglesia lo necesario para vivir según las circunstancias, pues si sólo por amor a la religión se concede el disfrute de los bienes eclesiásticos, a los monjes, a los clérigos, a los peregrinos, o a cualquier otro que padece necesidad, ¿cuánto más ha de mirarse por aquéllos a los que se les debe una obligación de justicia?"³².

Esta certeza, en tiempos de inestabilidad y zozobra por las condiciones políticas y económicas que caracterizaron, sobre todo, las últimas décadas del siglo VII y el comienzo del VIII hasta la caída de la monarquía toledana, debió de constituir un incentivo poderoso para los potenciales donantes y pudo contribuir a aliviar casos concretos de necesidad de asistencia, además de los recursos que genéricamente allegaba a la institución.

Mención aparte en la política respecto de las donaciones a la iglesia y los pobres merecen los siervos fiscales. Se sabe que la condición de éstos era privilegiada por la ley en varios aspectos³³. En este caso, si no tenían otros bienes para dar, se les autorizaba a vender (aunque sólo a otros siervos, para evitar el perjuicio patrimonial al fisco) sus propios siervos o sus tierras, para donar el importe a la iglesia o a los pobres³⁴. La disposi-

³⁰ "[...] Aliqua loca que in hac paginula non nominavi, pro quarta parte haereditatis juxta legum decreta resonant [...]", F. FITA, págs. 151-154.

³¹ G. MARTÍNEZ DIEZ, pág. 43.

³² IV Concilio de Toledo, 38, en J. VIVES, págs. 205-206.

³³ J. ORLANDIS, pág. 250.

³⁴ "[...] Quod si terras sive mancipia ecclesiae sive pauperibus donare voluerint, donatio haec vel voluntas nulla ratione subsistat. Illus enim tantum eis pietatis contemplatione concedimus, ut pro animabus suis ecclesiae, vel pauperibus de alii facultatibus suis largiantur; et si praeter terras vel mancipiat nihil habeant facultatis, tunc de terris atque mancipiis eis vendendi tribuimus potestatem; ita ut, sicut supradictum est a servis nostris tantummodo, quod conservus vendiderit, comparetur: nec liber ullus ad contractum huius emptionis adspiret. Pretium autem, quod de terris vel mancipiis acceperint, erogare pro animabus suis ecclesiae vel pauperibus non vententur." *Liber, V, 7, 16*.

ción podría parecer bien magra —dicho sea de paso—, como derecho de los siervos, pero no lo es si se tiene en cuenta que (aunque su objeto fuese legítimamente una limosna), al reconocer al siervo la posibilidad de integrarse activamente al sistema de asistencia, participando en las prácticas de caridad, lo diferenciaba del esclavo antiguo, mero “instrumento parlante”, elevándolo a la condición de persona³⁵.

Los niños constituyen un grupo con caracteres propios en cuanto sujetos necesitados de protección específica. La legislación visigoda garantizaba sus derechos con particular detalle. Ante todo, el derecho a la vida, penalizando el aborto y el infanticidio con la muerte o la ceguera de los padres —libres o siervos— responsables de practicarlos³⁶, y condenando a la pena capital a quienes lo provocasen³⁷. Los siervos que hacían abortar a mujeres, libres o siervas, también recibían castigo³⁸.

La exposición de los niños, práctica corriente en la sociedad antigua³⁹, estaba penada con el destierro de los padres y con la servidumbre del responsable⁴⁰. En el caso de que los padres autores de tales acciones fuesen siervos y el niño abandonado fuese criado por una tercera persona, la criatura quedaba como siervo de su criador si el amo de los padres había tenido conocimiento del abandono. Si, en cambio, éste juraba o probaba que lo había ignorado, le correspondía la propiedad del pequeño siervo siempre que pagara un tercio de su valor⁴¹.

Obviamente, en los casos de no libres, se protegían los intereses de los amos. Sin embargo, sobre éstos prevalecían los valores cristianos de defensa de la vida del niño: ya el III Concilio de Toledo, del 589, había pedido el máximo rigor contra los parricidas, aunque excluyendo la pena capital⁴².

Los otros dos aspectos en los que se percibe la preocupación por los niños son la salvación de su alma y su seguridad material. Ambos aparecen

³⁵ Véase P. BONNASSE.

³⁶ *Liber*, VI, 3,7.

³⁷ *Liber*, VI, 3,1.

³⁸ *Liber*, VI, 3,6 y V, 3,5.

³⁹ Recientes observaciones sobre el infanticidio en: RIVERA GARRETAS, págs. 131-158.

⁴⁰ *Liber*, IV, 4,1.

⁴¹ *Liber*, IV, 4,2: “Si ancilla, vel servus in fraudem fortasse dominorum infantem exposuerint, et ipsi inscisci, infantem proiecerint, infans quum fuerit nutritus, tertiam partem pretii nutritor accipiat. Ita ut iuret aut probet dominus se, quod servi sui infantem esposuerint, ignorasse. Si vero concis dominis, infans probatur fuisse iactatus, in eius qui nutritiv potestate permaneat”.

⁴² Concilio de Toledo III, 17: “Dum multae quere:ae ad aures sancti concilii deferrentur, [...] ut in quasdam Spaniae partes filios suos parentes interimant fornicationi avidi, nescii pietati [...] Proinde tantum nefas ad cognitionem gloriosissimi domini nostri Recaredi regis perlatum est cuius gloria dignata est iudicibus earundem partium imparare, ut hoc horrendum facinus diligenter cum sacerdote requirant et adhibita severitate prohibeant: ergo et sacerdotes locorum haec sancta synodus dolentius convenit, ut idem scelus cum iudice curiosius quaerant et sine capitali vindicta acriori disciplina prohibeant”, en VIVES, pág. 130.

entrelazados en la ley IV, 2,17 de Recesvinto, que reconocía el derecho a la herencia al niño cuyo padre hubiese muerto para el momento de su nacimiento, siempre que el pequeño sobreviviese por lo menos diez días y hubiese sido bautizado. La ley recurrió expresamente a la seducción ejercida por los bienes materiales sobre los presuntos herederos del niño para conseguir que éstos se ocupasen de asegurar la vida eterna del infante⁴³.

Los intereses patrimoniales de los huérfanos (los menores de quince años) eran salvaguardados fijándose las obligaciones del padre sobreviviente⁴⁴.

En suma, la normativa jurídica visigoda no muestra una atención o reflexión específicas de la sociedad civil sobre la asistencia social, pero sí la conciencia del imperativo genérico de velar por los más débiles —o, mejor dicho, por algunos de ellos: pobres y niños— desde el punto de vista espiritual y material. El cumplimiento de esta misión fue delegado a la Iglesia, a la que por definición le correspondía esta tarea de caridad y misericordia, que organizaba por sí misma con recursos que la sociedad laica aportaba⁴⁵. Los obispos fueron designados “miembros de enlace” entre los desvalidos y la sociedad civil, en aquellos aspectos en que los carecientes de recursos corrían peligro de arbitrariedades judiciales. El papel del rey era velar por el buen funcionamiento del sistema en su conjunto. La asistencia al débil formaba parte, en última instancia, del *rex eris si recto feceris*.

4. LOS REINOS DE LA RECONQUISTA

En los reinos cristianos que se fueron constituyendo junto a Al-Andalus, persistió el uso del *Liber o Lex Visigothorum* (*Fuerzo Juzgo*, en Castilla), aunque con desigual intensidad de aplicación en cada caso, pues en Navarra se lo utilizó poco. Junto a esta ley, cuyas disposiciones ya vimos, en todas partes fueron surgiendo las expresiones del derecho local (y también personal) constituidas por los fueros y, junto a ellas, las grandes compilaciones de derecho territorial⁴⁶. Precisamente, es entre estas últimas,

⁴³ *Liber*, IV, 2,17: “Vt ergo et proximis parentibus ad successionem huius aditus reseretur, et ipsa defuncti vita comprobetur, si vere sit clara vita, atque hanc ipsam licet parvi temporis vitam comitetur aeternae participatio vitae, non aliter in utroque sexu haereditatem capiat qui nascetur, nisi post natiuitatis ortum, et sacri baptismatis gratiam consequatur, et decem dierum spatiis vixisse, probetur, ut successoris patris vel matris persona, quae per hunc parvulum terrenae cupit haereditatis acquirere comoda, ante morituro aeternae mansionis praeparet vitam, et ita demum adsequitur vivem cum rebus labentibus terram [...]”, *Códigos*, I, pág. 29.

⁴⁴ *Liber*, IV, 3,3 y IV, 3,4.

⁴⁵ Lamentablemente, nada sabemos acerca de la acción de la iglesia arriana en este sentido.

⁴⁶ Además, en Cataluña, durante la dominación franca, tuvieron vigencia varias *capitularia* carolingias.

las *Partidas*, donde encontramos un extenso espacio dedicado a definir y reglamentar las limosnas.

4.1. Teoría de la limosna

A mediados del siglo XIII aparece plenamente desarrollada en el mencionado código de Alfonso el Sabio (las *Partidas*), la teoría de la limosna, su definición, caracteres, requisitos, beneficiarios⁴⁷, en plena concordancia con las normas que, aunque brevemente, se hallaban en las otras disposiciones legales desde los siglos XI y XII.

Las *Partidas* distinguieron dos clases de limosna, espiritual y material, calificando a la primera como superior a la segunda porque se dirigía a los bienes del alma —el perdón y el castigo—, por amor a Dios, y la enseñanza de la verdad, para permitir la salvación eterna. La segunda clase, llamada “corporal” consistía en distintas formas de asistencia: “dar de comer al hambriento, e a beuer al sediento, e vestir al desnudo, e visitar al enfermo, e al que yaze preso”⁴⁸. Está bien clara la explícita fundamentación ético-cristiana.

La limosna —como antes— era un imperativo de los cristianos y de la Iglesia como institución⁴⁹. Por eso, hospitales y alberguerías fueron calificados como establecimientos de carácter religioso⁵⁰ y la obligación de los fieles se canalizaba a través de las donaciones a aquéllos. Pero, éstas no eximían de una acción personal. En este último ámbito —y ante la previsible imposibilidad de dar a todos cuantos lo demandaren— la ley establecía una jerarquía de beneficiarios preferenciales de la limosna que ofrece gran interés⁵¹. En ella figuraban los que profesaban el mismo credo (con prioridad sobre los de otras religiones)⁵², y los parientes⁵³. La casuis-

⁴⁷ *Partidas*, I, 23, leyes 7-13.

⁴⁸ *Partidas*, I, 23,9.

⁴⁹ *Partidas*, I, 14,1: “Que cosa es enajenamiento, e por que razones se pueden enajenar las cosas de la Iglesia [...] La tercera [razón para enajenar las cosas de la iglesia es] para dar de comer a los pobres en tiempo de hambre [...]”.

⁵⁰ *Partidas*, I, 12,1 distingue entre lugares sagrados y lugares religiosos, dando esta última calificación a los hospitales: “[...] sou llamados tan solamente religiosos; assi como los Ospitales, e las alberguerías que fazen los omes, para rescebir los pobres, e las otras cosas, que son fechas, para fazer en ellas cosas e obras de piedad”.

⁵¹ *Partidas*, I, 23,7: “[...] aquel que non pudiere cumplir a todos, puede fazer departimiento entre aquellos a quien lo ha de dar, a quales dellos, e a quales non. E para esto fazer cumplidamente, deuen catar nueue cosas [...]”. En las notas que siguen desglosamos esos requisitos.

⁵² La ley citada en la nota precedente, continúa: “La primera es, si aquel que la pide, si es de su creencia o de otra, ca ante la deue dar a su Christiano, que non a otro que non fuesse de su Ley; porque en gran culpa sería aquel que viesse el de la su Fe en cuyta de fambre, si non le acorriese, podiendolo fazer, e los diesse al de otra creencia, e mayormente quando non quisiessse pedir por grand verguença que ouiesse [...]”.

⁵³ *Partidas*, I, 23,7: “[...] La sexta cosa que deue catar, si ha parentesco con aquel a quien quisiere dar limosna; ca si algunos quisiessen dar por Dios alguna cosa,

tica llevó a plantear la hipótesis de tener que decidir entre la ayuda al padre de otra fe o a un cristiano desconocido: la respuesta del legislador fue socorrer al padre pero, sólo si éste estuviese en riesgo de morir de hambre⁵⁴.

Junto a estas dos categorías de necesitados se agregaba la de aquéllos que carecían de libertad "que es la más cara cosa que los omes pueden aver en este mundo"⁵⁵. Se trataba de los cautivos y los presos pero, entre éstos, ante todo, el encarcelado por deudas⁵⁶. También se daba prioridad al que estaba a punto de perder la vida injustamente ("si acaesciese por ventura, que quisiessen justificar a alguno sin derecho")⁵⁷. Ambos grupos apuntan a dos grandes calamidades para nada extrañas a la contextura histórica de los reinos de la Reconquista, donde no eran pocos los territorios próximos a la frontera que padecían frecuentes aceifas: de los cautivos se ocupa el título 29 de la *Partida Segunda*. Todos los recaudos para encarecer la liberación fueron tomados, preservándose el patrimonio del cautivo durante el cautiverio y reconociéndole el derecho —si lograba salir de prisión— a pedir el castigo de los responsables de su abandono, si los había habido⁵⁸.

En cuanto a la prisión por deudas, sin poder en modo alguno apreciar su magnitud, debió de ser por lo menos un riesgo: los fueros mencionan también esa posibilidad. Y las hambrunas endémicas provocaban las condiciones adecuadas para caer en tal desgracia⁵⁹.

Otro grupo de beneficiarios estaba constituido por los ancianos y los ciegos, contrahechos y enfermos, para quienes la solicitud se explica por la imposibilidad o dificultad para ganarse la vida por sí mismos⁶⁰.

do ouiesse parientes pobres, ante lo deuen dar a ellos, que non a otros estraños; e non por sabor que ayan de fazerlos ricos, mas por darlos con que puedan beuir, e que non ayan razon de fazer mal; ca mas vale que sean ayudados de sus parientes, que non que anden con grand verguença, pidiendo a los estraños [...]."

⁵⁴ *Partidas*, I, 23,8.

⁵⁵ *Partidas*, II, 29.

⁵⁶ *Partidas*, I, 23,7: "[...] La segunda es, que deue catar la cuyta en que esta el pobre; ca ante deue dar limosna al que yaze captiuo, para sacarlo ende, que non a otro. La tercera es, que deue catar el pobre que yaze en la carcel, donde le diessen penas por debda que deudiese, e non por otra maldad que ouiesse fecho, ca ante deue a este acorrer que non a otro, que non estouiesse en tante premia. Ca como quier que a todos los cuytados deben los omes fazer merced, mas conuiene que lo fagan a los que son buenos, e non merescieron por que ouiessem pena [...]."

⁵⁷ *Partidas*, I, 23,7, refiriéndose al cuarto requisito.

⁵⁸ *Partidas*, II, 29,3.

⁵⁹ Recuérdese, por ejemplo, que la hostilidad contra los judíos, manifestada en diversas ocasiones, reconocía como causa principal la actividad de éstos como prestamistas (Ch. DUFOURQ, y J. GAUTHIER-DALCHÉ, págs. 218-219).

⁶⁰ *Partidas* I, 23,7: "[...] La setena cosa es que deue parar mientes de que edad es el que pide la limosna, que ante deue dar a los viejos, que lo non pueden ganar, que a los mancebos. La octaua es, que deben catar la flaqueza del pobre, e ante deuen dar limosna a los ciegos, e a los contrahechos, e a los enfermos, mirando la flaqueza que ay en ellos, que non a los sanos [...]."

Por último, figuraban los que habían perdido su estado “ca el que quiesiere fazer limosna, ante la deue dar a los pobres que son hijosdalgo, e a los otros buenos omes, que ouieron grandes riquezas, e cayeron después en gran pobreza, non por maldad que ouiessem fecho, mas por su desauentura, que a los otros pobres, que non fuessem de tal logar como ellos”⁶¹. Acá la piedad se volcó hacia quien no había podido conservar su estado, esa *conditio* que, en cuanto querida por Dios, repugnaba perder porque implicaba un desorden, una ruptura con el plan divino. Ruptura que para ser digna de la *caritas* no debía ser imputable —así se establecía— al individuo, sino a una fatalidad a la cual éste era ajeno.

Pasamos así a la actitud del jurista ante la pobreza. La limosna ha de darse, dice la ley, por amor a Dios y no “por lo arredrar de sí [al pobre], por el enojo que le face pidiendo”⁶². Se desarrollaba así la idea del fastidio o molestia que causaba el pobre. Si bien tomada de San Pablo, en su *Epístola I a los corintios* (13,3), allí está referida a un contexto mucho más amplio y profundo de amor al prójimo⁶³, mientras que en la interpretación de la *Primera Partida* se hacía hincapié en el desagrado por el pobre. Veamos el párrafo completo de la ley:

“Ca segun dixo el Apostol Sant Pablo: Si diesse a pobres quanto ouiesse, o metiesse su cuerpo en fuego para arder, si non lo fiziesse con piedad, e con amor de Dios, non le ternia pro para saluación de su alma. Otrosi el que diesse la limosna al pobre, non porque se duela en su coraçon del, nin con intención que le ayude a sufrir la cuyta en que está, mas por lo arredrar de si, por el enojo que le face pidiendo, ese tal pierde la cosa que le da, e non aura gualardon de Dios por ello [...]”⁶⁴.

En otras palabras, si el autor de las *Partidas* identificó la falta de piedad con el desagrado o el rechazo para con los pobres, parece claro que fue porque a su criterio y en su época éste era un problema corriente, una desviación usual en la motivación de la limosna.

Esta afirmación concuerda con la idea de vergüenza del que pide:

“ca más vale que sean ayudados [los que necesitan] de sus parientes, que non que anden con grand vergüença, pidiendo a los estraños”⁶⁵.

Y también algo más arriba en la misma ley, cuando recomendaba ayudar a los cristianos antes que a los de otro credo “mayormente quando [el cristiano] non quissiese pedir por grand vergüença que ouiesse”.

⁶¹ *Partidas*, I, 23,7. Es el noveno requisito.

⁶² *Partidas*, I, 23,9.

⁶³ “Y si repartiere toda mi hacienda y entregare mi cuerpo al fuego, non teniendo caridad, nada me aprovecha. ⁴ La caridad es paciente, es benigna; non es envidiosa, non es jactanciosa, non se hincha; ⁵ non es descortés, non es interesada, non se irrita, non piensa mal; ⁶ non se alegra de la injusticia, se complace en la verdad; ⁷ todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo tolera” (SAN PABLO, *I Corintios*, 13,3-7).

⁶⁴ *Partidas*, I, 23,9.

⁶⁵ *Partidas*, I, 23,7.

La idea de vergüenza ante la exhibición de la propia pobreza significa que ésta era vista como una deshonra para quien la padecía y no coincide con la idea de pobre como elegido de Dios, que aparecía en los Evangelios, sino con la también muy antigua de castigo⁶⁶. Desde luego, como mal: el juramento a que los *Usatges*, de Barcelona, obligaban a los judíos invocaba que, en caso de falsedad: "Uxor tua et filii tui mendicent hostiatim et non sit qui consoletur eos". Y " [...] pauper et miser moriaris et non sit qui te tumulet [...]"⁶⁷.

En este caso, pobreza, miseria y mendicidad —más la terrible falta de sepultura— serían clamadas como castigo al perjurio del judío; esta idea de castigo es congruente con el contexto de la magnitud de la falta y del credo de quien la cometiere pero, a la vez, resulta profundamente esclarecedora respecto de la visión que se tenía de la pobreza y, por ende, de la actitud que asumía la sociedad organizada ante ella.

La limosna era conveniente en todo tiempo, pero había uno en especial en que era encarecida: los días de fiesta⁶⁸. Signo de la asociación insoluble entre lo material y lo espiritual, la ayuda parecía más grata asociada a una celebración cristiana, queriendo que, en el día señalado, se incorporase la alegría de los necesitados.

El dar tenía otros requisitos: un cuánto y un cómo, además del cuándo: "Non la deuen todavía dar a vno, nin en vna vegada, mas departiendolo en muchas, o en muchos dias, porque puedan mas cumplir con ella, e fazer merced a mas omes"⁶⁹. El único caso en que se aceptaba la entrega de todo los bienes era cuando el donante quería abandonar el siglo para dedicar su vida a Dios. En los otros casos, la premisa era repartir espaciadamente, para poder satisfacer a mayor cantidad de necesitados. Esto significa la admisión de la pobreza como hecho permanente y la de la limosna como su contrapartida. Aunque pedir acarrase vergüenza, tenía el signo de lo inevitable, fatal y necesario. En última instancia, la limosna era el vehículo necesario para restablecer un equilibrio entre quienes tenían y quienes carecían. Pero, vehículo que más que por el valor material de su contenido, valía por y en su propio impulso que dinamizaba una fuerza de solidaridad con el prójimo, buscando igualar ambos términos de la relación en un acercamiento espiritual. Era, como decían las enseñanzas de la iglesia y la ley, la superioridad de la limosna espiritual sobre la corporal. Por eso, también, la limosna tenía tres requisitos: el primero,

⁶⁶ Lo comenta M. MOLLAT, pág. 15.

⁶⁷ *Usatges*, § 171, pág. 130.

⁶⁸ *Partidas*, I, 23,7: "Limosna es cosa que plaze mucho a Dios, e a los omes: e quien la puede fazer, deuele plazer mucho con ella en todo tiempo, e señaladamente en los dias de las fiestas, e de los ayunos que dize en las leyes ante desta [...]"

⁶⁹ *Partidas*, I, 23.

que procediese de los bienes lícitamente adquiridos, para que no pudiese ser quitada ⁷⁰, y los otros dos, categóricamente espirituales, debía ser hecha "con orden", es decir, sin pecado en quien la hacía y "por amor de Dios, e non por loor temporal que espere a auer de los omes, que es vanagloria" ⁷¹. Lo que se encarecía era la pureza de intenciones en el dar, más que el efecto para quien recibía, el acento se ponía en la salud moral o, mejor, espiritual, del donante.

¿Podían dar quienes no poseían bienes propios? Si bien ello era posible —y deseable— en lo espiritual, en lo material el problema se planteaba con tres categorías de personas: los hombres de iglesia, las mujeres casadas y los hijos que dependían de sus padres. La respuesta concuerda con las disposiciones y consideraciones previas: podían dar de lo propio, no de lo ajeno. Es decir, no de lo que pertenecía a la iglesia o monasterio, al esposo o al padre, según los casos. Pero, si el necesitado corriese peligro de muerte, podrían darle aun sin autorización para evitar ese mal ⁷². Prevalecía, pues, el criterio de anteponer la urgencia del careciente al principio de autoridad, al menos en los casos límite.

4.2. Los grupos específicos

Hemos señalado, a propósito de la limosna, la connotación negativa de la pobreza. Paralelamente, las leyes sentaron el principio de la responsabilidad familiar por el pobre: el *Fuero Real*, de la misma época que las *Partidas*, establecía la obligación de los hijos de asistir a los padres y hermanos caídos en la pobreza ⁷³. Varios fueros locales —Daroca (de 1142), Teruel, Zorita— contienen disposiciones del mismo tenor ⁷⁴.

Como se vio en las *Partidas*, la pobreza que aquejaba a quien había gozado de estado o condición privilegiados era objeto de particular atención. Ya en el siglo XII los *Usatges* eximían de hueste al caballero (*miles*) viejo o pobre:

"Senex miles qui non poterit se deffendere per semetipsum, vel pauper qui se non potest preparare de bello, credatur per sacramentum usque ad quinque uncias auri Valencie" ⁷⁵.

No se estatuyó el socorro (que sí brindaban instituciones específicas) pero se reconocía la mengua producida por la edad, evitándoles la exigen-

⁷⁰ *Partidas*, I, 23,10.

⁷¹ *Partidas*, I, 23,13.

⁷² *Partidas*, I, 23,11 y 12.

⁷³ *Fuero Real*, III, 8,1.

⁷⁴ Fuero de Daroca, en T. MUÑOZ Y ROMERO, pág. 543; de Teruel, § 451 y 452; de Zorita, § 219 y 220.

⁷⁵ *Usatges*, § 54, pág. 86. Por *senex* se entiende al mayor de 60 años, según lo expresa el artículo 55 de esta misma compilación.

cia gravosa. El fuero de Zorita prevé, en similar contingencia, el reemplazo del obligado por su hijo o sobrino ⁷⁶.

Como en la etapa visigoda, los niños fueron objeto de la particular atención del jurista: se protegía su vida desde que se hallaban en el seno materno ⁷⁷, su salud separándolos del progenitor leproso para evitar el contagio ⁷⁸ —que entonces se daba por inevitable— de la enfermedad, o sancionando a la nodriza que les diese leche enferma, ocasionándoles la muerte ⁷⁹.

No hay disposiciones específicas sobre el aborto pero, no olvidemos que seguía vigente el *Liber*. El abandono de niños era sancionado con la prohibición de su posterior reclamo por parte de quien lo había expuesto, en caso de que la criatura hubiese sido recogida y criada por alguna persona ⁸⁰.

El orden social de la familia patriarcal agnaticia también aparece sólidamente defendido en la distinción entre hijos legítimos (nacidos de la unión matrimonial) y no legítimos ⁸¹. Por eso, aunque son muy numerosas las disposiciones acerca de la crianza, fijándose la obligación de los abuelos y bisabuelos en caso de faltar los padres, o de extrema pobreza de éstos ⁸², no hay derechos del niño en cuanto tal sino en función del sistema aludido ⁸³.

Formulada esa advertencia básica, los derechos patrimoniales estaban cuidadosamente resguardados, según los mismos principios que en la ley visigoda pero con mayor desarrollo de la casuística, en particular para la protección de los huérfanos, para quienes se procuraba asegurar la integridad física, moral y patrimonial ⁸⁴.

⁷⁶ Fuero de Zorita, § 612.

⁷⁷ *Partidas*, IV, 23,3, aplazando la ejecución de la mujer encinta hasta después del parto.

⁷⁸ *Partidas*, IV, 2,7.

⁷⁹ Fuero de Teruel, § 40.

⁸⁰ *Partidas*, IV, 20,4.

⁸¹ *Partidas*, IV, título 13.

⁸² La crianza de los hijos es obligación de los padres, *Partidas*, II, 20, 3 y IX, 19, 1-2. Si éstos eran muy pobres, el deber de reemplazarlos pasaba a los abuelos y bisabuelos: IV, 19, 4.

⁸³ En este contexto de potestad del *pater familia* deben entenderse las disposiciones que permitían al padre la venta del hijo cuando, por gran necesidad, peligraba la subsistencia de ambos (*Partidas*, FV, 17,8). La misma ley establecía que el padre podía comer al hijo si éste se encontraba con él en un castillo sitiado y la disyuntiva fuese comerlo o morir de hambre. La extraordinaria dureza legal no significa que la acción se llevase a cabo. Cuando Guzmán el Bueno (1294) permitió el sacrificio de su hijo a manos de sus sitiadores, por conservar la plaza para su rey, su gesto fue tan largamente exaltado por los contemporáneos cuanto descalificados los responsables del sacrificio.

⁸⁴ Sobre los guardadores, *Partidas*, VI, título 16.

Romeros y peregrinos fueron objeto de protección especial porque en ellos la pobreza resultaba de un despojo, voluntario o penitencial⁸⁵, "por seruir a Dios e honrrar los santos"⁸⁶. Se brindaba seguridad a sus bienes, tanto a los que llevaran consigo cuanto a los que dejaran en sus tierras⁸⁷.

Ya fueron registradas las disposiciones sobre los cautivos en las *Partidas*, que también recogen algunos fueros⁸⁸. Contrapartida del cristiano cautivo era el sarraceno en similar situación: tempranamente, el *Fuero de Jaca*, otorgado por el rey Sancho Ramírez, en 1064, recomendó un imprescindible trato humanitario para aquellos desdichados, prescribiendo que se les diese pan y agua porque "es hombre y no debe ayunar como bestia"⁸⁹.

Los patronos de iglesia a cuyas puertas llamase la miseria debían ser socorridos por la iglesia que hubiesen patrocinado, en una disposición con antecedentes en la referida a los donantes de iglesias y monasterios, de tiempos visigóticos, y cuya significación es idéntica⁹⁰.

4.3. Recursos derivados a los necesitados

La iglesia como institución esencial y vocacionalmente dedicada a la asistencia, contaba con recursos allegados por las donaciones y legados, además, con el diezmo, que había de emplearse —entre varios destinos más— en ayuda de los pobres:

"[...] Y este diezmo quiso Nuestro Señor para las Iglesias [...] è otrosí para los pobres, en tiempo de fambre [...]"⁹¹.

Por otro lado, la normativa de las donaciones permaneció invariable con relación a la de la época visigoda, en lo que respecta a la imposibilidad para todo quien tuviese herederos forzosos, de disponer libremente de su patrimonio. De todos modos, quedaba un quinto que podía ser objeto de donaciones y las actas y testamentos muestran que en todos los grupos sociales se disponía de él corrientemente⁹².

⁸⁵ *Partidas*, I, 24, 1: "[...] E las maneras de los Romeros, e los Pelegrinos, son tres. La primera es, quando de su propria voluntad, e sin premia ninguna, van en pelegrinaje a alguno destes Santos Logares. La segunda, quando lo faze por voto, por promission que fizo a Dios. La tercera, quando alguno es tenuto de lo fazer por penitencia que le dieron, que ha de cumplir".

⁸⁶ *Partidas*, I, 24.

⁸⁷ *Partidas*, I, 24, 2 y 3. También el Decreto de Alfonso IX, de 1229 (E. de Hinojosa, págs. 143-145).

⁸⁸ *Fuero de Teruel*, § 205.

⁸⁹ En T. MUÑOZ Y ROMERO, pág. 238.

⁹⁰ *Partidas*, I, 15,2.

⁹¹ *Fuero Real*, I, 5,4. En idénticos términos en la carta dirigida por Alfonso X, a los Concejos del Obispado de Salamanca y del de Cuenca, en 1255, *Memorial Histórico Español*, I, págs. 71 y 74, respectivamente.

⁹² MA. DEL CARMEN CARLÉ y colaboradoras, pág. 30.

Otros recursos específicos eran allegados para la ayuda a los necesitados: los bienes de los peregrinos muertos durante su viaje se destinaban a las obras de piedad, en caso de no poder encontrar a los legítimos herederos⁹³. Y el fuero de Agramunt, dado por los condes de Urgel, en 1115, establecía que los bienes dejados por los muertos sin herederos pasasen a los pobres e Iglesias⁹⁴.

4.4. *Legislación contra la vagancia*

Desde mediados del siglo XIII, en el reinado de Alfonso X, en Castilla, se comenzaron a dictar leyes reprimiendo la vagancia. Las Cortes de Jerez, de 1268, establecieron que "ningund peon non ande baldio, [...] e sy fuere labrador e non quisiere labrar prendanlo e faganlo labrar por fuerza [...]"⁹⁵.

La idea de que la mendicidad era un derecho limitado exclusivamente a los imposibilitados de trabajar (por su edad o por enfermedades) no era nueva: el Código de Justiniano condenaba ya a los ociosos y a los mendigos sanos. Es posible, pues, vincular las leyes represivas de la vagancia, desde el siglo XIII, al renacimiento del derecho justiniano que se había producido en todo el occidente europeo. Pero, aun así, el hecho cierto es que las leyes obedecían a un problema de vigencia real y efectiva. No se trata de un arcaísmo legal que reflotara una disposición obsoleta sino de una serie de normas que intentaban dar solución a un problema cuya gravedad fue en aumento. En efecto, la reiteración en los siglos siguientes de esta clase de legislación testimonia la persistencia y agravamiento de esta práctica: la cantidad de gente sana que no trabajaba y anda errante, acudiendo a la mendicidad para vivir, cuando no al delito. El mismo artículo citado en el párrafo anterior asociaba ambas posibilidades⁹⁶.

Los textos legales precisan la situación de que se trataba: "Todo hombre, ó muger, que fuere sano, ó tal que puede afanar, sean apremiados por los Alcaldes de las Ciudades y Villas, y Lugares de nuestros Reynos,

⁹³ *Partidas*, VI, 1.31.

⁹⁴ En T. MUÑOZ y ROMERO, pág. 401.

⁹⁵ Cortes de Jerez, 1268, art. 36. En *Cortes*, I, 78.

⁹⁶ Cortes de Jerez, 1268, art. 36: "Ningund peon non ande baldio [...] e sy fuere omne que ande comiendo delo ageno pidiendolo o tomandolo por fuerza o rrobandolo o prendandolo, enforqueno por ello; [...]", en *Cortes*, I, 78. Cortes de Valladolid, 1351, art. 33: "[...] porque en la mi corte e en las çibdades e villas e lugares de mis rregnos andan muchos omes baldios que son sanos e podrian seruir e non quieren [...] e porque non pueden escusar de comer, ponense a furtar e a rrobar e a fazer otros muchos males andando baldios [...]", en *Cortes*, II, 20. Y en las mismas, en el ordenamiento de menestrales y posturas otorgado a las ciudades y villas y lugares del arzobispado de Toledo y obispado de Cuenca, I. "Primera mentre tengo por bien et mando que ningunos omes nin mugeres, que ssean et pertenescan para labrar, non anden baldios por el mio sennorio, nin pidiendo nin mendigando [...]", en *Cortes*, II, 75.

que afanen, y vayan á trabajar, y labrar; y que vivan con Señores, ò que aprendan oficios en que se mantengan: y no los consientan que estén baldios: y que lo hagan así pregonar. E si después del pregón los fallaren baldios, que les fagan dar cincuenta azotes; y los echen fuera de los Lugares. Y mandamos a las justicias, que lo hagan así guardar: só pena de perder sus oficios. Esto se entienda, salvo si fueren hombres enfermos: ó lisiados en sus cuerpos, ò hombres muy viejos, ò mozos menores de edad de doce años”⁹⁷.

La definición de vagabundo o *baldio* era, pues, según las leyes, la del hombre o mujer sano, mayor de doce años, que no había llegado a la vejez (¿50, 60, 70 años?)⁹⁸ y que no trabajaba⁹⁹. La idea de desocupación forzosa (o forzada) no existía. Dejando de lado el aspecto económico de la deserción laboral, el efecto social que aquí nos interesa en el vagabundeo es el del engrosamiento de las filas “normales” de mendigos —conformadas por los inútiles para el trabajo— con este contingente de individuos aparentemente convencidos de que, si de todas maneras serían pobres, más placentero era serlo sin trabajar que esforzándose en hacerlo...

La respuesta de las autoridades ante el escándalo de la vagancia fue el trabajo compulsivo¹⁰⁰, la prisión¹⁰¹, la expulsión¹⁰² y los azotes, cuyo número a menudo iba en aumento para los reincidentes, previendo que su efecto persuasivo no diese los resultados buscados¹⁰³.

Respecto de la asistencia social, la consecuencia del florecimiento de la vagancia fue generar una actitud de desconfianza hacia el pobre, por temor a su inautenticidad¹⁰⁴. Se seguía reconociendo la bondad de la limos-

⁹⁷ *Ordenanzas Reales de Castilla*, VIII, 14,2. En *Códigos*, t. 6, pág. 528.

⁹⁸ La edad a la que comenzaba la vejez podía ser muy variable, pero ya señalamos cómo los *Usatges* la ubicaban en los 60 años (véase la nota 75). En todos los casos que aquí aludimos el sentido de vejez es el de incapacidad para trabajar. Tengo en preparación un próximo artículo sobre el tema.

⁹⁹ También el artículo 38 de las Cortes de Madrid, de 1435, dice: “[...] non sean osados de estar nin esten nin anden omes nin mugeres vaga mundos a mandar limosnas nin otras cosas semejantes, saluo aquellos que fueren tan viejos e de tal disposiçion o tocados de algunas dolencias o enfermedades que consissidamente parezca por su aspecto que non son omes nin mugeres que por sus cuerpos puedan trabajar en ningunos nin algunos ofiçios de que se puedan proueer nin mantener [...]” en *Cortes*, III, 236.

¹⁰⁰ Entre otras, Cortes de Jerez de 1268, art. 36 (*Cortes*, I, 78); de Briviesca, de 1387, tercer tratado, art. 5 (*Cortes*, II, 370); de Burgos, 1379, art. 20 (*Cortes*, II, 294).

¹⁰¹ Cortes de Jerez, de 1268, art. 36 (*Cortes*, I, 78).

¹⁰² Cortes de Valladolid de 1312, art. 54 (*Cortes*, I, 210).

¹⁰³ Cortes de Valladolid de 1351, III: Ordenamiento..., 43: “[...] quel den por la primera vegada veynte açotes et por la ssegunda vegada quarenta açotes, et por la terçera vegada ssesenta açotes publicamente. Et que çelos den de cada vegada por la villa o lugar do acaesçier [...]” en *Cortes*, II, 88. Las Cortes de Burgos de 1379, art. 20, fijaban cincuenta azotes (*Cortes*, II, 294).

¹⁰⁴ JEAN-LOUIS ROCHÉ, al analizar el tema de las burlas a los pobres en la literatura francesa bajomedieval advierte, entre sus valores (significaciones) la necesidad de desenmascarar a los falsos pobres (pág. 517).

na: las Cortes de Valladolid, de 1258, prohibieron las cofradías pero no las que estuvieran destinadas a "dar de comer a pobres [...]"¹⁰⁵. Precisamente, se quería asegurar que el destinatario de la ayuda sólo fuese quien realmente la necesitase, no quien pudiendo ganarse la vida no quisiera hacerlo. Este, por el contrario, de recibir limosna, estaría quitándole el pan a un desvalido y, desde el punto de vista moral, su engaño significaba la burla hacia el acto caritativo.

5. CONCLUSIONES

La recapitulación de las diversas disposiciones legales que hemos registrado nos permite formular varias observaciones.

Primero. La existencia desde la época visigoda de una actitud general que reconocía la obligación regia de proteger a los pobres, y que hallaba su fundamento en los rasgos atribuidos al rey cristiano.

Segundo. Desde el siglo XIII la normativa jurídica recogió y desarrolló expresamente la fundamentación ético-cristiana de la limosna, incluida la ambivalencia representada por la noción de vergüenza de la propia pobreza.

Tercero. Paralelamente, dicha normativa se había ido haciendo eco de los problemas concretos de una sociedad de frontera político-militar-religiosa, con graves déficits de subsistencia. Surgieron previsiones sobre grupos específicos nuevos u objeto de reciente interés (ancianos, peregrinos), y se desarrollaron las referidas a grupos tradicionalmente protegidos (niños).

Cuarto. En todos los casos, la normativa acerca de la limosna expresa, por lo menos desde el siglo XIII, a una sociedad concebida como jerárquicamente querida por Dios, organizada sobre la base de la familia patriarcal y agnaticia.

Quinto. Desde mediados del siglo XIII, la proliferación creciente de pobres que no trabajaban provocó su persecución legal y, previsiblemente, la desconfianza ante el pobre, sospechoso de falsario.

Hubo, pues, a lo largo de la época medieval, una profundización y sensibilización de la normativa ante el problema de los necesitados y, desde el siglo XIII, una consolidación de los límites de este grupo a partir de las divisorias dadas por la actitud del hombre sano ante el trabajo.

¹⁰⁵ Cortes de Valladolid de 1258, art. 36. En *Cortes*, I, 61.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ARAMAYONA ALONSO, GUILLERMO, *El cuaderno de 1421 del "Baci dels Pobres Vergonyants", de la parroquia de Santa María del Mar, de Barcelona*. En M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 173-189.
- BATTLE, C., *La ayuda a los pobres de la parroquia de San Justo de Barcelona*. En: V. RAU y E. SÁEZ (ed.), págs. 59-72.
- *Els Granollacs, metges de Barcelona (segle XV): De la cort del rei a la beneficència parroquial*. En M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 383-414.
- BAUCELLS, J., *Gènesi de la Pia Almoína de la Seu de Barcelona: els fundadors*. En: M. Riu, *La pobreza...*, I, págs. 17-75.
- *La Pia Almoína de la Seo de Barcelona*. En: V. RAU y E. SÁEZ, págs. 73-138.
- BERTRÁN ROIGÉ, P., *L'Almoína de la Seu de Lleida a principis del segle XV*. En: M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 347-368.
- BOIX POCIELLO, J., *La "Confraternitat de Nostra Senyora d'Ivorra": estudio de una cofradia de comienzos del siglo XI en el obispado de Urgel*. En M. Riu, *La pobreza...*, págs. 13-42.
- BONNASSIE, P., *Supervivencia y extinción del régimen esclavista en Occidente en la Alta Edad Media (Siglos IV-XI)*. Cahiers de Civilisation Médiévale, V, XXVIII, octubre 1985.
- BORRÀS I FELIU, A. (S.I.), *L'ajuda als pobres en els testaments de Catalunya y València del segle XV*. En M. Riu, *La pobreza...*, I, págs. 363-372.
- BUTNS, R., *Los Hospitales del Reino de Valencia en el siglo XIII*, Anuario de Estudios Medievales, 2 (1965), págs. 135-154.
- *Un Monasterio-hospital del siglo XIII: San Vicente de Valencia*. Anuario de Estudios Medievales, 4 (1967), págs. 75-108.
- BUXÓ MASSAGUER, S., *Iconografía de la pobreza en la pintura catalana de los siglos XII-XV*. En: M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 49-79.
- CABESTANG, J. F. y CLARAMUNT, S., *El "plat dels pobres" de la parroquia de Santa Maria del Pi de Barcelona*. En: V. RAU y E. SÁEZ (ed.), págs. 157-218.
- CANTERA MONTENEGRO, M., *La alberguería de Santa María la Real de Nájera (Siglos XI-XV)*. Anuario de Estudios Medievales, 13 (1983), págs. 367-380.
- *La asistencia a los pobres y enfermos en el Logroño medieval (siglos XIII-XV)*, Brocar, 12, 1987, págs. 207-212.
- CARLÉ, M. C.; FAUVE, M. E. G. DE; RAMOS, N.; DE FORTEZA, P. y LAS HERAS, I., *La sociedad Hispano Medieval. Sus estructuras*. Buenos Aires, Gedisa, 1984.
- CLARAMUNT, S., *La acción social de la Orden benedictina: la beneficencia*. "Acción social de la Orden benedictina", Madrid, 1982, págs. 31-50.
- *El arrabal de las Ramblas en la Barcelona del siglo XV*. "La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI", II, Madrid, Universidad Complutense, 1985.
- *Los ingresos del "Baci o Plat dels pobres" de la parroquia de Santa María del Pi de Barcelona, de 1434 a 1456*. En M. Riu, *La pobreza...*, I, págs. 373-390.
- COLL JULIÀ, N., *Documentación notarial relativa a los pobres en la Cataluña del siglo XV*. En M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 287-311.
- DUFOURCQ, CH.-GAUTHIER-DALCHÉ, J., *Historia económica y social de la España cristiana en la Edad Media*, Barcelona, "El Albir", 1983.

- FERRER I. MALLOL, M. T., *La redempció de captius a la Corona catalano-aragonesa (segle XIV)*. Anuario de Estudios Medievales, 15 (1985), págs. 237-297.
- GENICOT, L., *La loi*, Turnhout, Brepols, 1977.
- GREMEX, B., *Criminalité, vagabondage, pauperisme: la marginalité à l'aube des temps modernes*. "Re. d'Hist. Moderne et Contemporaine", 1974, 21 (3), págs. 337-375.
- GUILLETÉ, CH., *Une institution charitable face aux malheurs du temps: La Pia Almota de Gerone (1347-1380)*. En M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 313-345.
- KING, P. D., *Derecho y sociedad en el reino visigodo*. Alianza Universidad, Madrid, 1981 (ed. inglesa, 1972).
- LINDGREN, U., *¿De qué vivían los hospitales? Los fundamentos económicos de los hospitales de Barcelona de 1375 a 1500*. "Anuario de Estudios Medievales", 17 (1987), págs. 525-532.
- LÓPEZ ALONSO, C., *La pobreza en la España medieval*. Madrid, 1986.
- LORENTE, A. M., *El Plato de los pobres Vergonzantes de la parroquia de Santa María del Mar*. En: M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 153-171.
- LUIS MARTIN, J., *La pobreza y los pobres en los textos literarios del siglo XIV*. En: V. RAU y E. SÁEZ, págs. 587-636.
- MARTÍNEZ DIEZ, G. (S.I.), *El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico jurídico*, Santander, Universidad Pontificia, 1959.
- MARTÍN GARCÍA, L., *La asistencia a los pobres en Burgos en la Baja Edad Media. El Hospital de Santa María la Real, 1341-1500*, Burgos, 1981.
- *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis (siglos XIII y XIV)*, Burgos, Ed. J. M. Garrido, 1986.
- MOLLAT, M., *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media. Estudio social*, México, F.C.E., 1988 (la edición francesa es de 1978).
- ORLANDIS, J., *Historia del reino visigodo español*, Madrid, Rialp, 1988.
- PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, 2ª ed., Madrid, 2 t., s/f.
- PÉREZ SANTAMARÍA, A., *El hospital de San Lázaro o Casa dels Malalts o Masells*. En: M. Riu, *La pobreza...*, I, págs. 77-116.
- PETIT, P., *La paix romaine*, Paris, P.U.F., 1967.
- RAU, V. y SÁEZ, E., (ed.), *A pobreza e a Assistência a os Pobres na Península Ibérica durante a Idades Média*. "Actas das 1ªs Jornadas luso-españolas de Historia Medieval", Lisboa, 25-30 de Setembro de 1972, Lisboa, 1973, 2 volúmenes.
- RIU, M., *La ayuda a los pobres en la Barcelona medieval: el "Plat dels pobres vergonyants de la parroquia de Santa María del Mar"*. En: V. RAU y E. SÁEZ (ed.), págs. 783-811.
- *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*. Barcelona, 1980-1982, 2 volúmenes.
- RIVERA GARRETAS, M. M., *Textos y espacios de mujeres (Europa siglos IX-XV)*, Barcelona, Icaria, 1990.
- ROCH, J. L., *Le Jeu de l'Aumone au Moyen Age*, Annales (E.S.C.), mai-juin 1989, 3, págs. 505-527.
- ROMERO, J. L., *San Isidoro de Sevilla, su pensamiento histórico político y sus relaciones con la historia visigoda*, Cuadernos de Historia de España, VIII, Buenos Aires, 1947. Acá cito la edición incluida en "¿Quién es el burgués? y otros estudios de historia medieval", Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

- RUBIO, A., *Peste Negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV. La ciudad de Valencia (1348-1401)*, Granada, 1979.
- RUBIO VELA, A., *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*, Valencia, 1984.
- RUMEAU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepíos*. Barcelona, El Albir, 1981 (1ª ed., Madrid, 1944).
- SÁNCHEZ HERRERO, J., *Cofradías, hospitales y beneficencia en algunas diócesis del valle del Duero, siglos XIV y XV*, "Hispania", 1974.
- SANTAMARÍA, A., *La asistencia a los pobres en Mallorca en el bajo medioevo*. Anuario de Estudios Medievales, 13, 1983, págs. 381-406.
- VÁZQUEZ DE PARCA, L., LACARRA, J. M. y URLA, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1948-49, 3 volúmenes.
- VINYOLES I. VIDAL, T., *Ajudes a donzelles pobres a maridar*. En: M. Riu, *La pobreza...*, I, págs. 295-362.
- VINYOLES I. VIDAL, T. y GONZÁLEZ BETLINSKI, M., *Els infants abandonats e les portes de l'Hospital de Barcelona (1426-1439)*. En: M. Riu, *La pobreza...*, II, págs. 191-285.

FUENTES CITADAS

- Los Códigos Españoles*. Concordados y Anotados. Tomos I-VI, Madrid, 1872 ss.
- Concilios Visigóticos e hispano-romanos*, ed. de J. VIVES con la colaboración de T. MARÍN MARTÍNEZ y G. MARTÍNEZ DIEZ, Barcelona-Madrid, 1963.
- Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*, publicadas por la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, ts. I, II y III.
- FITA, F., *Patrología Visigótica*, "Boletín de la Real Academia de la Historia", 49, 1906.
- El Fuero Real*, en "Códigos...", I.
- El fuero de Teruel*, publicado por M. GOROSCH, Stockholm, 1950.
- El Fuero de Zorita de los Canes (Siglos XIII al XIV)*, por R. DE UREÑA y SMENJAUD, Madrid, 1911.
- HINOJOSA, E. DE, *Documentos para la historia de las instituciones de León y de Castilla (Siglos X-XIII)*, Madrid, 1919.
- ISIDORO, SAN, *Historia de regibus Gothorum, Wandalorum et Suecorum*, en "España Sagrada", VI.
- Liber Iudiciorum sive Lex Visigothorum*. En "Códigos", I.
- MUÑOZ y ROMERO, T., *Colección de Fueros Municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847.
- Ordenamientos Reales de Castilla*. En "Códigos", VI.
- Las Partidas*. En "Códigos", II, III y IV.
- SAGRADA BIBLIA, versión Nácar-Colunga, Madrid, B.A.C., 1951.
- Los Usatges de Barcelona*, Estudios, comentarios y edición bilingüe del texto, por F. Valls Taberner, Barcelona, 1984.

LA SINTESIS HISTORICA COMO PROYECTO HISTORIOGRAFICO DE HENRI BERR

HEBE CARMEN PELOSI *

I. INTRODUCCIÓN

"Hay revistas en Francia. Revistas eruditas. Pero en el umbral del siglo XX, no hay más que una *Revue de Synthèse Historique*. Cuando se haga la historia de la Historia, mi querido amigo, estad tranquilo: ella encontrará su hermosa y gran página"¹. Así se expresa L. Febvre en su *Hommage a H. Berr*, en el que vuelca su experiencia de los años que colaboró en la *Revue* y de su relación personal con el fundador de la misma.

La precisa evaluación de la influencia de H. Berr en la historiografía de comienzos del siglo XX requiere no solamente la apreciación de su rol en tanto que precursor del movimiento de *Annales*² sino también, el del impacto que su programa de síntesis ha tenido sobre el desarrollo de las ciencias sociales en Francia.

Esta evaluación propone una serie de preguntas que son invitaciones a una investigación global y que, por el momento, han sido objeto de respuestas parciales. Nosotros ignoramos hasta el presente la sociología de los grupos que colaboran en la *Revue* y la militancia política de sus principales colaboradores, en un período de cambios profundos como es el primer tercio del siglo XX. Al mismo tiempo sería capital conocer el estado de las instituciones universitarias y la red de relaciones entre el *establishment* oficial universitario y el de algunos grupos marginales, como es el caso de H. Berr y la *Revue*. El estudio de la recepción, proyección y alcance del

* Profesora adjunta a cargo de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras (UCA - Buenos Aires). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

¹ "De la *Revue de Synthèse aux Annales*", en *Combats pour l'histoire*, Paris, 1965, pág. 340.

² "Es en la revista de H. Berr que ellos (M. Bloch y L. Febvre) han comenzado a preconizar y realizar el matrimonio de la historia y de la geografía. En L. Febvre la afinidad intelectual con las ideas de H. Berr es más antigua y también más profunda", A. BURGUÈNE, *Histoire d'une histoire: la naissance des Annales*, en A.E.S.C., 1979, Nº 6, pág. 1351.

proyecto historiográfico de Berr permitiría precisar hasta qué punto éste podría ser calificado como paradigma, mutación o síntesis global.

De la investigación que estamos llevando a cabo podemos precisar sólo algunos aspectos que nos ayuden a esbozar el proyecto historiográfico de H. Berr. El análisis cualitativo y cuantitativo de la *Revue de Synthèse Historique*, nos ha permitido diseñar algunas líneas de tendencia historiográfica del período 1900-1930. El rol protagónico que cumplen en la *Revue* L. Febvre y M. Bloch nos ha conducido a los prolegómenos del nacimiento de *Annales*, paso siguiente en nuestra investigación.

Expondremos a continuación los primeros resultados de la investigación sobre H. Berr y la *Revue de Synthèse Historique*.

II. HENRI BERR Y LA SÍNTESIS HISTÓRICA

Encontramos desde los comienzos de su itinerario intelectual las claves de lo que será luego el pensamiento de H. Berr³. Desde sus primeras publicaciones nuestro autor postula la unidad de la filosofía y la historia que "podría conducir presumiblemente a la síntesis histórica que es científica y comprensiva". La tarea de los historiadores consistirá en una "investigación coordinada de la ciencia que, en un segundo momento, podría ser orientada hacia la producción de una psicología histórica"⁴.

H. Berr proviene del campo de la filosofía, realiza su tesis doctoral sobre: *L'avenir de la philosophie: esquisse d'une synthèse de connaissances fondées sur l'histoire*⁵, dedicada a E. Boutroux, y que comporta en germen un programa que Berr desarrollará e implementará a lo largo de su vida⁶.

En su tesis, luego de realizar una crítica al positivismo reinante a fines del siglo XIX, enuncia ya una vía de solución para la especialización creciente de historiadores y sociólogos que se concretaría en una ciencia comprensiva de la historia que denomina "síntesis histórica".

La creación en 1900 de la *Revue de Synthèse Historique* es el intento por realizar, difundir y poner a prueba la concepción de H. Berr de una historia "científica y sintética" bosquejada desde los inicios de su itinerario intelectual.

³ Los datos de la biografía de H. Berr están tomados de M. H. SIEGEL, "Berr's *Revue de Synthèse Historique*", en *History and Theory*, 1970, 3, págs. 322-334.

⁴ Cfr. H. SIEGEL, pág. 324, compárense estas afirmaciones con lo que escribe años después H. Berr: "la síntesis es sobre todo unificación, explicación comprensiva", *Reperioire Méthodique pour la Synthèse Historique*, Paris, 1903, pág. 3.

⁵ Paris, 1899.

⁶ "J'étais résolu... a agir, a faire agir, a faire ma tache sans presumption, mais sans timidite ni défaillance", *L'avenir*, p. 511, citado por H. SIEGEL, "H. Berr et la *Revue de Synthèse Historique*", en *Au berceau des Annales*, Actes du Colloque de Strasbourg, 11-13.X.1979, Toulouse, 1983, págs. 205-218, N° 6.

Aunque provenga del campo de la filosofía, H. Berr se pronuncia contra la "filosofía de la historia" a la que califica como "el *a priori* de la metafísica, la nebulosa del plano teórico, en consecuencia la utopía sobre lo práctico"⁷.

Es más, "es necesario evitar" que vuelva a surgir la filosofía de la historia que "ha usado del análisis hasta el absurdo". No porque el análisis deba ser descartado, por el contrario "es el escalón indispensable", pero no debe confundirse con las generalidades salidas de la "fantasía", o del razonamiento abstracto con las generalizaciones fundadas sobre el saber adquirido, la "verdadera ciencia debe ser la síntesis histórica"⁸.

La síntesis científica no es posible para aquellos historiadores que consideran la historia como listas de hechos que se encadenan, sin llegar a formular leyes. Varias teorías, contemporáneas al esfuerzo de Berr, desembocan en la búsqueda de la causalidad concreta, del encadenamiento causal. Así entra Berr de lleno en el problema central de toda teoría histórica: la causalidad. El problema de la causalidad es para nuestro autor, inseparable del problema de las leyes, "el terreno de la historia y el de las leyes es el mismo".

H. Berr distingue tres clases de hechos históricos y de relaciones causales entre ellos:

1. los hechos fortuitos o de azar (*la contingence*) unidos por una secuencia temporal, o simple sucesión de hechos;

2. los hechos de necesidad, unidos por relaciones constantes en forma de condiciones necesarias.

3. los hechos que entran en la lógica unidos racionalmente, producto de la razón individual y del elemento racional de la sociedad⁹.

El estudio de las causas en los hechos humanos abre perspectivas no sólo sobre el juego de las causas en la naturaleza sino sobre la "evolución total". La acción recíproca de las causas, su "reordenamiento", desemboca en la síntesis, en el "nacimiento y la vida de las leyes". De esta manera, Berr concibe la síntesis como "maestra de vida", como aquella capaz de precisarle al hombre su rol en la sociedad y "ayudarlo a tomar conciencia de su rol en el universo"¹⁰.

⁷ "Sur notre programme", en R.S.H., I, N° 1, pág. 2, hay un fondo de pensamiento neo-kantiano en Berr, de allí su rechazo por las generalizaciones de la filosofía de la historia.

⁸ H. BERR, *La synthèse en histoire*, Paris, 1911, cito por la edic. 1953, pág. 23.

⁹ "Cómo se opera la combinación de estos tres elementos, no lo sabemos. La ciencia está en sus comienzos. Hay que resistir a la tentación de filosofar y no dar soluciones allí donde sólo se trata de plantear los problemas y confiar a las ciencias las hipótesis futuras". Cfr. *La synthèse...*, pág. 156.

¹⁰ Cfr. *La synthèse...*, pág. 26.

La idea de progreso aparece en el autor de *La Synthèse* unida a la voluntad creadora de los individuos —de fuerte reminiscencia bergsoniana¹¹. Sólo los historiadores sintéticos pueden “rehacer el camino que ha atravesado la humanidad”. El objetivo de Berr es volver inteligible el movimiento progresivo de la humanidad que, en su opinión, no deriva de una investigación histórica, sino de un análisis que describe como inherente a la lógica. Este factor lógico que aparece como explicativo, “en el sentido más profundo del término es una ley interior”. La lógica en su propuesta procede de un principio que es el motor de la historia.

La síntesis histórica es una teoría y Berr es un teórico del tema. La lógica representa el rol y el equivalente de la finalidad, “o más bien el equivalente científico de la finalidad”¹².

Los pilares de la filosofía de Berr son la lógica interna que dirige la elección de los hechos de la historia universal, la idea de progreso que es la base de dicha lógica y que produce un impulso que recuerda el “élan vital” de Bergson. Como afirma F. Teggart, “la asunción del progreso como un concepto central en el estudio de la historia, lo lleva (a H. Berr) más allá de los hechos, como en el sistema filosófico de Bergson”¹³.

En la confrontación que el fundador de la *Revue* hace de la síntesis histórica y la sociología reconoce que ésta tiene como objeto aquello que es social en la historia, parte de los datos concretos, pero debe evitar reducir la historia a la sociología. En su opinión el mérito fundamental de Durkheim y su grupo consiste “en la aplicación del método exacto, experimental y comparativo a los datos históricos concretos”¹⁴.

Sin embargo, Berr considera que Durkheim cae en un “sociologismo exagerado” e interpreta que éste por el temor de que la sociología aparezca como “un corolario de la psicología, hace de la sociabilidad, un producto de la vida social”. El individuo en la sociología de Durkheim aparece como “tabla rasa” desde el punto de vista social.

Para Berr resulta oscuro el concepto durkheimiano de “conciencia social”, que en su opinión no es sino la representación de la sociedad en

¹¹ Una opinión semejante sostienen: L. ALLEGRA e A. TORRE, *La nascita della storia sociale in Francia: Dalla Comune alle Annales*, Torino, 1977, págs. 182-83.

¹² El principio lo enuncia Berr de la siguiente manera: “la tendencia a ser y a perseverar en su ser, la tendencia del ser a ser plenamente y sin límites”. Cfr. *La Synthèse...*, pág. 152.

¹³ *Theory and Processes of History*, Gloucester, Mass., 1972, pág. 212. “Todo el contenido de la evolución humana entra en los marcos generales de la contingencia, de la necesidad y de la lógica... por esta división tripartita la historia encuentra su articulación natural y su alcance explicativo”, H. BERR, “*Introduction a une histoire universelle*”, en *R.S.H.*, 1920, t. 30, págs. 17-34, esta *introduction* fue escrita en 1913.

¹⁴ “*Sur notre programme*”, pág. 2.

las conciencias individuales. "La sociología durkheimiana tiende a desconocer, en la acción moral del individuo, no sólo lo que es individual, sino lo que proviene del desarrollo lógico de la personalidad"¹⁵.

El diagnóstico de Berr es que el éxito que adquiere la sociología es el resultado de que la labor histórica, en el último tercio del siglo, se ha centrado sobre el "buen método" más que en la relevancia compleja de los resultados a obtener. La causa más importante de la popularidad de la sociología corresponde "al reconocimiento de la exigencia de lo social en la historia, de la solidaridad social como elemento de explicación histórica". Pero Berr recalca que "por legítima e importante que sea la sociología, ésta no agota en sí toda la historia".

La síntesis histórica que unifica las diversas tareas de la historia "se resuelve en psicología"¹⁶, más aún "la psicología es la auxiliar de la historia", por ello nuestro autor declara que la historia es "una psicología aplicada".

El estudio comparativo de las sociedades desemboca, en opinión de Berr, en "psicología social" y el estudio de las series históricas "en la psicología de los hombres ilustres de acción y de pensamiento, de las individualidades étnicas, de los momentos cruciales de la historia". La construcción de esta psicología histórica, permite, según Berr, la comprensión del pasado pero también "el control del futuro"¹⁷.

El objetivo fundamental de H. Berr es promover la teoría de la historia que no se confunde con una filosofía de la historia, y dilucidar sus principios para preparar el camino hacia la constitución de una ciencia explicativa¹⁸.

El modelo heurístico que Berr diseña es una "lógica de la historia-ciencia" que contribuirá a que la historia se constituya definitivamente como ciencia.

Los dos grados del trabajo histórico: erudición y síntesis erudita, ciencia y síntesis científica, Berr buscará implementarlos por medio de una revista que contribuya a que el concepto de historia unifique la diversidad de las disciplinas históricas y se extienda a las manifestaciones más variadas de la actividad humana¹⁹.

¹⁵ Cfr. *La synthèse...*, pág. 165 y sigtes.

¹⁶ "Sur notre programme", pág. 6, "el 'tremendo deseo de síntesis' de Berr está profundamente asentado en la psyché humana", W. KEYLOR, *Academy and Community, The foundation of the French Historical Profession*, Cambridge, 1975, pág. 134.

¹⁷ "La sociología no es un corolario de la psicología, por el contrario es un corolario de la sociología... casi toda la psicología, todo lo que es importante en la psicología, es socio-psicología". Cfr. *La synthèse...*, pág. 185.

¹⁸ "El factor lógico es explicativo en el sentido más profundo de la palabra", cfr. H. BERR, *Introduction...*, págs. 17-31.

¹⁹ H. BERR, "Nouvelle série", en R.S.H., 1913, t. XXVII, pág. 1.

Los objetivos de la *Revue de Synthèse Historique* se encuadran en esta problemática.

III. LA "REVUE DE SYNTHESE HISTORIQUE" Y SU PROGRAMA

H. Berr considera que los estudios históricos "a pesar de los inmensos progresos que han experimentado en el siglo XIX se encuentran todavía en un estado disperso y difuso". La *Revue de Synthèse Historique* viene a colmar un vacío, busca "interesarse en todas las manifestaciones históricas de la actividad humana y tender así a reconstituir la unidad de la ciencia".

El diagnóstico de Berr es claro: la historia se encuentra "retrasada en relación al progreso de las ciencias naturales", se abusa del análisis y de la especialización, la búsqueda del equilibrio se hace recurriendo a la "erudición y la orientación hacia la filosofía de la historia"²⁰. En el momento en el cual se plantean los desafíos que provienen de la sociología y de la geografía, concretados en la publicación del *Année Sociologique*, en 1896 y los *Annales de Géographie*, en 1891, Berr postula un nuevo modelo historiográfico en la *Revue de Synthèse Historique*.

La *Revue* quiere constituirse en un "laboratorio" de la historia que realice un relevamiento en el campo epistemológico "del estado del trabajo hecho y por hacer", en todas las áreas temáticas de la historia, para orientar la investigación e iluminar unos campos gracias a los otros, impulsando a la colaboración entre "historiadores y filósofos" a los cuales también hay que agregar los sociólogos.

H. Berr no rechaza la colaboración de éstos, por el contrario reconoce que la sociología ha puesto de manifiesto que la "solidaridad social" es un elemento de explicación histórica, pero al mismo tiempo la sociología responde al deseo permanente de "ideas generales" que conlleva la introducción de la filosofía de la historia. El aporte que la sociología puede realizar, en su opinión, responde a un objetivo prefijado: "un estudio de lo que es social en la historia".

La *Revue* está abierta a dialogar con una "sociología positiva", practicada por los colaboradores del *Année Sociologique* porque el historiador "estudia lo que es eminentemente social en todas partes", pero Berr se muestra heredero del siglo XIX cuando señala que cuanto más se estudian las formas superiores de las sociedades, más se comprueba que "crece lo individual en razón misma del progreso de las sociedades". Es indudable que la historia de las ideas "depende de individualidades en gran par-

²⁰ Están editados los índices de la R.S.H., B. ARCANGELI y M. PLATANIA, *Método Storico e scienze sociali, La Revue de Synthèse Historique (1900-1930)*, Roma, 1981. Ver también un adelanto del tema en B. ARCANGELI, "Alle origini della storia sociale: la Revue de Synthèse Historique", en *Prospettive Settanta*, 1979, 2, págs. 240-262.

te, y también de caracteres especiales que la vuelven más accesible al sociólogo".

H. Berr reivindica las particularidades individuales porque "diferencia la historia y por ellas se explican las transformaciones más generales de las sociedades"²¹.

Una vez más Berr afirma la especificidad de la historia y se manifiesta contrario a todo reduccionismo sociológico y aunque la historia enfoque lo social, el rol que cumplen los individuos en ella no puede ser desafiado.

En la concepción de Berr la relación entre sociedad e individuo se relaciona con su objetivo de enriquecer la psicología histórica, aunque reconoce que "llegar en la historia a la psicología, es necesario, pero es infinitamente delicado". La *Revue* quiere "provocar" trabajos de este tipo, desea promover "ensayos de psicología histórica, precisos y por esto mismo metódicos y restringidos".

Estos objetivos postulan un esfuerzo científico concreto que evita el derroche de tiempo y de fuerzas intelectuales, emprendido por colaboradores independientes y libres de espíritu, reunidos en este "laboratorio de ciencia", para un trabajo de síntesis definido "por la unificación y la explicación comprensiva" según un camino ordenado "de análisis erudito y síntesis propiamente dicha fundada sobre la comparación"²². Si la revista realiza sus fines, "la historia podrá completarse, organizarse, relacionarse poco a poco con el conjunto de las ciencias, hacer aparecer a la larga sus resultados prácticos"²³.

1. Estructura de la *Revue de Synthèse Historique*

Una de las preguntas que cabe formularse frente a la revista es: ¿qué política redaccional lleva a cabo H. Berr para organizar, estructurar y animar este nuevo modelo historiográfico?

H. Berr dirige la revista desde su fundación hasta el momento en que ésta cambia su nombre por el de *Revue de Synthèse*, en 1930, y se convierte es el órgano del Centre International de Synthèse. Es el período que hemos estudiado: 1900-1930, no existe comité de redacción, comité patrocinante, así como tampoco figura un secretario de redacción. Durante el período que hemos relevado la revista es editada por L. Cerf y a partir del tomo XXXVI por la Renaissance du Livre²⁴.

²¹ H. BERR, "Sur notre programme", pág. 5.

²² Cfr. "Sur notre...", pág. 8.

²³ Segundo prospecto de lanzamiento.

²⁴ En el tomo XXXIV en una hoja agregada se anuncia el cambio de editorial: la nueva casa editorial es la misma que publica la Bibliothèque de Synthèse Historique.

Durante estos treinta años la *Revue* mantiene su estructura pero introduce algunas modificaciones y adaptaciones al esquema original, basados en la experiencia que, al mismo tiempo, denotan un desplazamiento en los intereses historiográficos que se originan tanto en un cambio de perspectiva en el enfoque de la problemática histórica, como en circunstancias externas.

En el período estudiado la revista edita cincuenta volúmenes, dos por año, con una frecuencia bimensual, aunque interrumpe su publicación durante la primera guerra mundial, de 1914 a 1919.

En 1913 la revista inaugura una "*Nouvelle série*" en la que se introducen algunos cambios que no llegan a implementarse por la interrupción antes enunciada. Cuando la revista reaparece en 1919 retoma las reformas enunciadas e introduce otras.

El análisis de la *Revue* lo hemos encarado como un *Corpus* documental que hemos dividido en dos períodos, separados por la interrupción de 1914 a 1919. El primer período comprende de 1900 a 1914 y el segundo de 1919 a 1930.

a. Período 1900-1914

H. Berr publica la *Revue* estructurado en cuatro partes: *Articles de fond*, *Revue Générale*, *Notes, questions et discussions* y, por último, *Bibliographie*²⁵. El director de la *Revue* privilegia algunas áreas de la historia que guardan relación con su concepción de la historia. Por ello anuncia que estarán presentes tanto los aspectos teóricos de la historia: "teoría de la historia, principios y fin, alcance filosófico y práctico de la historia", como también los métodos, en los cuales se hace necesaria la "determinación de diversas tareas históricas y en particular la del sociólogo". Una atención especial recibe "la interpretación psicológica de la historia (psicología de los individuos y de los pueblos; psicología social, rol de las ideas en la historia)"²⁶.

Posiblemente inspirándose en la fórmula aplicada por el *Année Sociologique*, H. Berr busca rescatar aquellos trabajos que realizan en los diferentes niveles, el inventario crítico de la literatura y de las nuevas publicaciones, estableciendo de esta manera los primeros fragmentos de la sín-

²⁵ La *Revue de Synthèse Historique* comprende cuatro partes: 1. *Articles de fond* (théorie de l'histoire, histoire de la histoire, organisation du travail, essais du synthèse, problèmes et donnés). 2. *Revue Générale* (inventaire del periodique du travail fait et a faire dans les divers domaines de l'histoire). 3. *Notes, questions et discussions* (intermédiaire entre les historiens, sociologiens et philosophes). 4. *Bibliographie* (analyses, revues des revues, bulletin critique)". R.S.H., I, 1, contratapa anterior. "La *Revue de Synthèse Historique*, aparece cada dos meses, a fines de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre. Forma dos volúmenes por año, de cerca de 400 páginas, en 8, cada uno". Contratapa posterior.

²⁶ Primer prospecto.

tesis. Por esta razón la bibliografía de la revista es crítica y no simple crónica de libros, bibliografía que "no es simplemente un auxiliar de la síntesis, sino que ella misma tiende a tomar un carácter sintético" en cuanto busca considerar "el trabajo hecho para mostrar el trabajo por hacer".

Esta es la fórmula que H. Berr utiliza para las *Reuves Générales*, con el objeto de "no cerrar prematuramente la investigación, sino reglarla, obtener un mejor reparto de esfuerzos"²⁷. Estas *Reuves Générales* se publican dos o más en cada tomo, en ciclos de una duración de cinco años. Están destinadas a "que surjan los nuevos resultados, la actualidad del conocimiento histórico, a orientar de una manera dinámica las investigaciones por realizar". La acumulación de estos inventarios sucesivos constituirá "como una enciclopedia, que no se detiene un día, sino que evoluciona y contribuye al progreso que quiere constatar"²⁸.

La sección *Notes, questions et discussions* quiere establecer debates y controversias, mientras que la sección *Bibliographie* hace un inventario de las publicaciones.

Los *articles de fond* y las *Reuves Générales* vertebran el programa de la revista.

En los primeros doce años de la *Revue* se suceden dos ciclos de *Reuves Générales*. El primero comprende de 1900 a 1906 y el segundo de 1907 a 1912. Estos ciclos son anunciados con anterioridad y se presenta la lista de colaboradores de las diversas secciones, lo que nos ha permitido establecer un porcentaje en relación a los centros de donde provienen. Cada ciclo se cierra con un índice de las colaboraciones²⁹.

En 1903 se incorporan las *Reuves Critiques*, destinadas a permitir "el estudio profundo de obras importantes y de grupos de obras relativas a una misma cuestión"³⁰. A diferencia de las *Reuves Générales* esta rúbrica no responde a un trabajo preestablecido en razón de su relación estrecha con las publicaciones recién aparecidas en las que se busca señalar los aspectos originales y los resultados de la investigación. Esta innovación incide en la *Bibliographie* que es replanteada para otorgarle "más coherencia" y realizar una evaluación de los libros que recibe la dirección de la revista. Esta ampliación de la sección no se realiza en detrimento de las *Reuves Générales*.

En el tomo anterior en el cual se inician las *Reuves Critiques* comienza a aparecer la sección *Regions de la France*. El director de la revista asigna

²⁷ H. BERR, *Sur notre programme*, pág. 7.

²⁸ Segundo prospecto.

²⁹ 1er. Ciclo, *R.S.H.*, I, 1, contratapa anterior y posterior. Table du 1er. Ciclo et programme du 2º, *R.S.H.*, t. XIII, 1906, págs. 125-128.

³⁰ H. BERR, "Nos *Reuves Générales*", en *R.S.H.*, 1906, t. XII, págs. 125-128.

a esta sección el estudio de "grupos" determinados, que utiliza de una manera variada, pero lo más completa que pueda hacerse, "las diversas fuentes de información —geografía, historia política y económica, folklore, literatura, arte, religión"— para encarar la investigación de las diversas regiones de Francia. Se busca "establecer cómo se han constituido esos grupos; investigar qué trayectoria han tenido y hasta qué punto tienden a perdurar". Los grupos regionales son considerados, en la concepción de Berr, como una unidad psicológica.

Los colaboradores de esta sección son tanto historiadores "sin epíteto", como "historiadores de la literatura o del arte, geógrafos". Esta diversidad redundará "en beneficio de la ciencia" al mismo tiempo que estas monografías expresan "la personalidad científica de los diferentes autores"³¹.

La propuesta de las *Regions de la France* implica una toma de posición de Berr en el debate sobre la importancia y la organización de los estudios locales. En este área, nuestro autor, se muestra defensor de los estudios descentralizados, interesado por los estudios regionales, como en otro momento lo manifestaron H. Taine y J. Michelet aunque, en el caso que nos ocupa, provisto de un método histórico. La *Revue* intenta ejercer en este dominio como en otros, el papel de coordinadora y organizadora. Esta sección se encuadra dentro del programa de las *Revue Générale*, cuyo objetivo es orientar, al presentar el estado de la cuestión en las diversas áreas regionales y diseñar las líneas de encuentro de las futuras investigaciones.

Señalemos, aunque sólo sea de paso, el contenido político de esta sección por su posibilidad de constituirse en instrumento para una reorganización administrativa descentralizada, en contraste con un centralismo dominante hasta ese momento.

En esta sección L. Febvre da a conocer *La Franche-Comté*³², en tres entregas sucesivas. Para H. Berr la sección de monografías regionales es una ocasión más para producir trabajos orientados hacia la síntesis y la psicología histórica, aspectos vertebrales de su programa.

Durante este período del que nos estamos ocupando, como expresión de la propuesta de Berr sobre la psicología colectiva, se dedican algunos números a "individualidades colectivas: Alemania³³, Inglaterra³⁴, Italia³⁵, Rusia"³⁶.

³¹ H. BERR, "Synthèse dans les études relatives aux régions de France", en R.S.H., 1903, t. VI, págs. 166-181.

³² 1905, t. X, págs. 176-193 y 319-342; 1905, t. XI, págs. 64-93. En lo relativo a que L. Febvre haya sido el director de esta sección como ha afirmado A. BURCUZAR, "Histoire d'une...", en A.E.S.C., op. cit., nada lo indica en la revista.

³³ 1906, t. XV.

³⁴ 1908, t. XVII.

³⁵ 1909, t. XIX.

³⁶ 1912, t. XXIV.

En 1913 la *Revue de Synthèse Historique* inaugura una *Nouvelle Série*³⁷. Porque la experiencia le señala a Berr la ventaja de realizar algunas "correcciones" al esquema original de la revista para ser "plenamente eficaz" a los objetivos trazados. La acción científica y académica que la revista ha desarrollado durante algo más de una década se completa por una *Bibliothèque*, que intenta la vía de la "síntesis integral"³⁸. Este proyecto sólo podrá tomar cuerpo en 1920 por la interrupción forzosa que impone la guerra.

La *Nouvelle Série* le brinda a H. Berr la oportunidad para hacer un balance de lo realizado hasta entonces y de ratificar o rectificar los fines de la Revista. Recuerda que cuando ésta se inició la "teoría de la historia estaba muy descuidada", por lo menos en Francia. Estos estudios y los de metodología han contribuido a una mejor organización del trabajo y a un "acercamiento de las especialidades". La revista ha cumplido un rol en el sentido de que el "concepto de historia" se ha precisado y también ha contribuido a "unificar la diversidad de las disciplinas históricas".

Los fines de la revista son ratificados: "La preocupación esencial es promover la teoría de la historia, dilucidar los principios y preparar los marcos teóricos de una ciencia explicativa", diversa de una filosofía de la historia. Para H. Berr es necesario continuar "en la elaboración de la lógica de la síntesis, la obra de L. Febvre, *Philippe II et la Franche Comté* es el ejemplo más significativo del traspaso de éstas tendencias explicativas a la historia concreta.

Los volúmenes de la *Bibliothèque*, que se proyecta, se proponen hacer el inventario de "lo que está hecho y lo que resta por hacer"; son el equivalente de las *Revue Générale* y aligerarán a la revista de una tarea que hasta ese entonces ha sido lenta. En realidad la revista y la *Bibliothèque* son complementarias con respecto a los fines y establecen así una convergencia del trabajo científico.

En esta nueva etapa la revista continuará siendo una publicación "activa y militante". Continuarán realizándose números monográficos dedicados a "grados individualidades colectivas" y al mismo tiempo se presentarán fascículos en los cuales se agruparán artículos referentes a cada una de las especialidades en los que se tratarán especialmente cuestiones de método y de organización del trabajo, esenciales con respecto a los objetivos de la revista.

De esta manera en los fascículos homogéneos se estudiarán problemas determinados de la síntesis "de manera teórica y en la historia concreta". A estas tres series paralelas de números especiales habría que agregar un

³⁷ H. BERR, *Nouvelle Série*, 1913, t. XXVII, págs. 1-3.

³⁸ H. BERR, *La Bibliothèque de Synthèse Historique*, 1914, t. XXVIII, pág. 337.

número especializado y un número ordinario que se publicarán alternadamente, es decir, "una que vaya más a fondo y otro que abarque más".

Antes de la iniciación de la guerra, 1914, la *Revue* publica un número donde no es posible apreciar la implementación de esta adecuación que el director había enunciado. Por ello a los fines de la periodización hemos decidido incluirlo en el período que transcurre hasta la interrupción que la revista sufre desde 1914 hasta 1919.

Una vez finalizada la guerra y reiniciada la publicación en 1919, el proceso vivido, consecuencia de una lucha intensa y visceral, origina un replanteo sobre la utilidad del trabajo histórico y una nueva adecuación de la estructura de la revista motivada por los sucesos históricos.

b. Período 1919-1930

Cuando se reinicia la publicación de la *Revue de Synthèse Historique*, luego del intervalo que impone forzosamente la primera guerra mundial, la *Revue* no puede soslayar la experiencia que ella ha significado y esto lleva a preguntarse por la utilidad y legitimidad del trabajo científico, "nacieron en nuestro espíritu escrúpulos al menos sobre la manera mejor de concebirlo". El director de la revista reconoce que "el mundo se ha transformado", los cambios que se han producido son "profundos" y con un ritmo veloz; retomar el trabajo comporta retomar los hilos dejados durante varios años, luego de la catarsis sufrida, lo que conduce a una nueva perspectiva y a "una vida del espíritu totalmente nueva".

Sin embargo, Berr entiende que el retorno al trabajo no puede realizarse en un estado de ánimo neutro, ellos han sido los protagonistas del drama, las heridas han calado hondo y la admiración que él y muchos intelectuales de su generación sentían por Alemania en el aspecto científico, que se reflejaba claramente en el primer período de la revista, sufre ahora un viraje.

El director hace un balance de los logros de la revista en los primeros trece años de existencia, el objetivo de la misma era "justificar, dirigir y completar el trabajo de análisis, precisando los caracteres de una síntesis realmente científica"³⁹. En ese momento, 1919, la revista asume una obligación moral de "trabajar, crear adelantarse" rechazando al mismo tiempo que la historia sea puesta al servicio de una causa política, cualquiera

³⁹ Las preocupaciones teóricas de la revista, mayoritarias en el primer período "contribuyeron a otorgar a la síntesis un nuevo prestigio considerable, no cesábamos de proclamar la necesidad de salir lentamente de lo particular a lo general, de coronar el análisis con la síntesis, y de iluminar la labor misma del análisis con el espíritu de síntesis", H. BERR, "Les études historiques et la guerre", en R.S.H., 1919, t. XXIX, págs. 5, 14.

que ella sea, y contribuir a la reconstrucción del país. Alemania ha dado el ejemplo de un país "en el cual la historia ha sido falseada y perversa", la obsesión de los alemanes por el "destino nacional" los ha llevado a sostener las "más extravagantes pretensiones". La historia ha sido instrumental al servicio de proyectos políticos.

Si bien es cierto, admite Berr, que puede existir un modo legítimo de realizar los fines prácticos de la historia, sin embargo, su planteo es inverso, "sólo por ser científica (la historia) puede convertirse en práctica".

La *Revue* para ser plenamente eficaz debe tener en cuenta también aquellos aspectos que se presentan como "urgentes", aunque anteriormente éstos estuvieron presentes y se pusieron de manifiesto las preocupaciones económicas, sociales y mundiales. La utilidad de la historia puede ejercerse como una preocupación de "actualidad práctica que no es lo mismo que utilitarismo, que conduce a una deformación nacionalista y a una sistematización tendenciosa".

En opinión de Berr, el fin especulativo y el práctico de la historia marchan juntos, la síntesis "fundada sobre la erudición y la teoría" es la que conduce a la "resurrección integral del pasado", a través de ella la historia llega a "las surgentes profundas y busca derivar hacia una vida más consciente y por consiguiente más intensa y más bella".

La historia debe orientarse hacia "la solución de los problemas que interesan a la vida, la vida de los pueblos y la de los individuos, la vida material y la vida del espíritu". Por ello reflexionar sobre la historia no es un "lujo vano" y el porvenir de la historia se juega en la síntesis histórica ⁴⁰.

Análogas opiniones sostiene L. Febvre en su reflexión sobre el objeto y fin de la historia, aunque algo más matizadas. Su definición es clara: "la historia que sirve es una historia sierva".

Estas palabras resuenan en un ámbito que ha participado de lo más vivo del enfrentamiento franco-alemán: Estrasburgo, ciudad que un año antes de pronunciarse esta conferencia, "unos usurpadores tenían todavía como prisionera". Alsacia es una región "ávida de entender la verdad francesa".

Sin embargo, esto no implica para Febvre convertirse en misioneros de un "evangelio nacional oficial", por grande y razonable que éste pueda aparecer, Alemania es el ejemplo de "forjarse una verdad para uso exclusivo a su imagen y ventaja" y esta imagen la conduce "al sueño malsano del más monstruoso egoísmo nacional".

⁴⁰ H. BERR, *La guerre allemande et la paix française. Le germanisme contre l'esprit français. Essai de psychologie historique*, Paris, 1919, en esta obra Berr expone largamente su posición sobre Alemania.

El ideal nacional se salvaguarda, para Febvre, es una "búsqueda inteligente y fecunda de la verdad", que debe proseguirse durante toda la vida. "Así se asegura el amor a la patria, a la civilización, a la independencia. Así se construye la historia ideal"⁴¹.

Al reiniciar este período H. Berr ratifica el programa de la revista, "queremos más que nunca que la revista sea sintética, orientada hacia los problemas especulativos de la historia, al mismo tiempo que se sumerja en la vida presente y contribuya a resolver los problemas de la acción inmediata"⁴².

La *Revue* mantiene la estructura esbozada en el primer número pero reorganiza la Bibliografía. El *Bulletin critique*, que contaba con tantas rúbricas como la historia integral, se diversifica en especialidades. La proporción de las reseñas estará en relación directa con el interés que ellas presentan para la síntesis.

Por otra parte, es de notar que las *Revue Critiques* se han ido multiplicando en los tiempos que han precedido a la guerra, y podría decirse que ellas constituyen "verdaderos artículos" que se refieren tanto a una obra de importancia capital como a un grupo de obras que renuevan una problemática. Lo que las distingue de las *Revue Générales* es que están limitadas por la extensión del tema y por la materia bibliográfica. Por ello no pueden responder a un programa determinado sino que surgen de las publicaciones que van apareciendo, "recogen lo esencial y hacen aparecer los resultados importantes".

Para evitar confusiones la *Revue* suprime el *Bulletin critique*. Se publicará la lista de obras recibidas, y aquellas que presenten un cierto interés serán incorporadas a la sección de *Notes, questions et discussions*, agrupadas en *Notes de lecture*.

Las *Revue Générales* seguirán publicándose, pero gran parte del objetivo que ellas cumplían se traslada a la *Bibliothèque de Synthèse Historique*, que cumplirá un papel "análogo" a las *Revue Générales*. De esta manera, la revista se encuentra descargada de buena parte de su tarea y no tendrá que jugar más que un rol complementario. En alguna oportunidad éstas podrán responder a una "urgencia profesional o de cualquier tipo".

Las *Revue Critiques*, por su parte, se completan por las *Notes de lecture*, que reemplazan al *Bulletin critique*, constituyen la forma más fluida de una Bibliografía que pretende "seguir el movimiento histórico y registrar

⁴¹ L. FEBVRE, "L'histoire dans le monde en ruines, Leçons d'ouverture du cours d'histoire moderne a l'Université de Strasbourg", en *R.S.H.*, 1920, t. XXX, págs. 1-15.

⁴² Cfr. H. BERR, pág. 29.

lo no dejando escapar resultados adquiridos y precisar sin cesar los problemas que faltan resolver”.

El objetivo de la *Revue* es orientar la Bibliografía hacia una síntesis de segundo grado, es decir, no una síntesis erudita, sino una síntesis científica. La *articulación* de la síntesis debe demostrarse en el trabajo mismo de síntesis, que en el concepto de Berr tiende a determinar el rol de los factores contingentes, necesarios y lógicos. Se impone llegar al estudio de cuestiones científicas precisas: “el rol del azar en los individuos, el rol del medio geográfico, del medio étnico o más bien ‘psico-colectivo’: naturaleza y rol de la ‘sociedad’, de lo ‘institucional’: formas, rol, desarrollo del elemento lógico”.

Unido a la afirmación y ratificación de los presupuestos teóricos de su síntesis histórica, H. Berr preanuncia su proyecto futuro de que la revista se convierta en “un centro, un centro internacional que plasme el espíritu de síntesis”⁴³. El director de la revista organizará años después el Centre International de Synthèse y la revista se transformará en *Revue de Synthèse*, órgano del Centre.

En síntesis, podemos afirmar que mientras en el primer período la *Revue* se vertebraba en los *Articles de fond* y las *Revue Générale* —éstas ocupan el 85 % de los volúmenes publicados—, en la segunda época se produce una redistribución del material y un desplazamiento de intereses historiográficos.

La redistribución se opera en la reunión en una sola sección de la que en el primer período correspondía a la tercera y cuarta. De allí que en el segundo período estudiado, la revista tenga tres secciones en lugar de cuatro.

En cuanto al desplazamiento de preocupaciones historiográficas, en el segundo período permanecen los *Articles de fond*, pero gran parte de la labor realizada por las *Revue Générale* se traslada a la *Bibliothèque de Synthèse Historique* y las primeras disminuyen de un 85 % a un 22 %.

En cuanto a las *Regions de la France* que tienen una presencia del 53 %, en el primer período de la revista, en el segundo, aunque son anunciadas, desaparecen, la revista no se ocupa de este tema.

Los *Revue Critiques* cuya importan se había acrecentado a lo largo del primer período llegando a totalizar un 53 %, adquieren en el segundo período un papel comparable al de los *Articles de fond* —100 %— com-

⁴³ Para el estudio del Centre I. de Synthèse contamos en la actualidad con el valioso aporte de C. GEMELLI, “*Communauté intellectuelle et stratégiques institutionnelles: Henri Berr et la fondation du Centre International de Synthèse*”, en *Revue de Synthèse*, IV Serie, No 2, avril-juin, 1987, págs. 225-229.

plementado con las *Notes de Lecture*, que crecen en extensión y diversificación a medida que transcurre el segundo período.

El interés por la síntesis se ha desplazado de las *Revue Générale* a la *Bibliothèque de Synthèse Historique*, a través de la cual la síntesis adquiere concreción y envergadura lo que se manifiesta en la disminución de las *Revue Générale*.

Las *Revue Critiques*, por su parte, adquieren predominio y son complementadas por las *Notes de Lecture* que expresan por un lado la necesidad de una continua actualización bibliográfica y por otro el interés por evaluar las novedades científicas desde el ángulo de la síntesis. Algo análogo realizó el *Année Sociologique* en su primera etapa.

Finalmente la *Revue de Synthèse Historique* es reemplazada por la *Revue de Synthèse*, en 1930, órgano del Centre International de Synthèse.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE

1900-1914 (XXVIII TOMOS)					
Permanentes		cant. %	Periódicas		Cant. %
1. <i>Des Articles de Fond</i>	28	100	2. <i>Des Revue Générale</i>	24	85
			<i>Revue regionales</i> (Les regions de la France) aparece a partir del t. VI	15	68
			<i>Revue Critiques</i> aparece a partir del t. VII	22	100
3. <i>Des Notes, questions et discussions</i>	28	100			
4. <i>Bibliographie</i>	28	100			

1919-1930 (XXII TOMOS)					
Permanentes		cant. %	Periódicas		Cant. %
1. <i>Des Articles de fond</i>	22	100	2. <i>Des Revue</i>		
			<i>Revue Générale</i>	5	23
			<i>Revue regionales</i> (les Regions de la France)	—	
			<i>Revue Critiques</i>	22	100
3. <i>Des Notes, questions et discussions</i>	22	100			

ESTRUCTURA Y PERIODICIDAD DE LAS SECCIONES

IV. ANÁLISIS CUALITATIVO DEL "CORPUS DOCUMENTAL"

El análisis de la *Revue de Synthèse Historique* ha sido encarado como el de un "Corpus documental". La constitución del Corpus nos ha sido posible como resultado del análisis anteriormente expuesto; éste nos ha permitido comprender que el Corpus no surge en condiciones de producción estables y homogéneas como queda establecido. El Corpus se ha ido constituyendo en la elaboración del análisis del discurso⁴⁴.

1. Problemas metodológicos

La constitución del Corpus nos ha planteado una serie de problemas metodológicos que queremos exponer.

El primero lo hemos enunciado al considerar que el Corpus se constituye sobre un período de 30 años, de allí que las variaciones que ello comporta plantea dificultades. Esto nos ha llevado a captar aquello que tiene continuidad, permanencia o se repite, lo que se transforma en razón de fuerzas endógenas y exógenas y las "novedades" que no son siempre resultado de transformaciones sino que en algunas ocasiones surgen, en su gran mayoría, como resultado de fuerzas exógenas.

Una segunda dificultad, quizás más relevante que la primera es que la extensión del Corpus conlleva cambios en el campo semántico. El camino que hemos elegido como viable ha sido remitirnos a la acción del sujeto o actor, a su red verbal, al análisis de enunciados y a las condiciones sociales de producción lingüística del discurso, es decir, a la situación concreta que produce un discurso histórico.

Estas dificultades pueden exponer nuestro trabajo a ambigüedades y falta de precisión en algunos casos, pero queremos dejar establecido de antemano que hemos podido comprobar que ello forma parte del período histórico estudiado, en la relativo a problemas epistemológicos, y que esta ambigüedad surge, en otros casos, de la misma fuente.

Quizás resulte superfluo aclarar, que nuestro estudio no tiene por objeto el léxico vigente en un período histórico, aunque reconocemos que la investigación del mismo aportaría aspectos que contribuirían a clarificar la investigación, y que sería provechoso realizarlos en un futuro próximo.

⁴⁴ D. MAINGUENAU, *Iniciación a los métodos del análisis del discurso*, Buenos Aires, 1980, expone las metodologías del tema, también es importante consultar, N. GOLDNMAN, *El discurso como objeto de la historia, el discurso político de M. Moreno*, Buenos Aires, 1989.

2. Las áreas temáticas de la "Revue de Synthèse Historique"

El intento programático de la revista se refleja en las diversas áreas temáticas, en la apertura a colaboraciones diversas, en las discusiones que promueve y en los sectores que incorpora. Recepciona colaboraciones del ámbito alemán —Rickert, Lamprecht, Windelband, Bernheim—, de personalidades italianas —G. Gentile, P. Villari, B. Croce— y publica artículos de sociólogos como Durkheim, Simiand, L. Bruhl.

Señalamos el interés de la revista por abrirse a todos los campos y a todos los horizontes científicos; nos ocuparemos de aquellos que son específicos y denotan el perfil de la revista, así como también de aquellos que resultan prevalentes y novedosos.

a. Teoría de la historia

Uno de los ejes de articulación de la revista es la teoría de la historia entendiendo por tal los problemas que se plantean sobre la "cientificidad" de la historia, las discusiones y debates sobre temas epistemológicos y metodológicos.

Las líneas generales de uno de los debates que se produce en las páginas de la *Revue* las hemos expuesto anteriormente⁴⁵, retomamos estas líneas esenciales a los efectos de integrarlas en el conjunto.

A fines del siglo XIX está planteado el interrogante sobre si la historia para ser considerada "científica" debe alinearse en las filas de las ciencias naturales. La clave del problema está, en buena medida, en el concepto de ciencia, que requiere ser clarificado previamente a los efectos de explicitar hasta dónde en el campo de la historia es posible hablar de leyes, hechos de repetición, conceptos generales y explicación de una manera análoga o unívoca.

Al argumento de que la historia es demasiado científica, H. Berr responde que "estoy convencido de que, por el contrario, no lo es suficientemente". Por ello considera que no existe problema más urgente, "más central, que aquel de la organización de la historia, organización interna y lógica, organización externa y práctica"⁴⁶. Su proyecto toma cuerpo en la *Synthèse Historique*, donde desarrolla largamente su "lógica de la historia".

F. Simiand es el protagonista principal de este debate con un célebre artículo⁴⁷ sobre las relaciones entre historia y sociología que se ha conver-

⁴⁵ H. C. PELOSI, "La revue de Synthèse Historique y la problemática histórico-social", en *Res Gesta*, 1967, N° 22, págs. 173-191.

⁴⁶ H. BERR, "Au bout de dix ans", en *R.S.H.*, 1910, t. XX, págs. 1-14.

⁴⁷ "Méthode historique et science social", en *R.S.H.*, 1903, t. V, págs. 1-22, 129-157, también H. C. PELOSI, "Un precursor de la historia social: F. Simiand", en *Res Gesta*, 1967, N° 21, págs. 75-92.

tido en paradigma de la crítica que se ha hecho a una historia de tipo "evenementielle", basada sobre concepciones empíricas. Al asignarle a la historia como objeto propio el estudio de las instituciones, F. Simiand asimila la historia a la sociología, porque la institución es aquello que se repite, y la ciencia social debe "descartar lo accidental para concentrar la atención sobre lo regular, eliminar lo individual para estudiar lo social, y poder así formular leyes sobre la base de la constatación de relaciones estables".

La ciencia social de Simiand es ciencia de lo general, semejante a las ciencias de la naturaleza, y aunque H. Berr coincide con Simiand en cuanto al objeto propio del estudio de la historia, no lo acompaña en su postura positivista de formulación de leyes.

En el segundo período de la revista estas temáticas se presentan con una tendencia discontinua y de una forma puntual y acotada. El análisis cuantitativo ayuda a reafirmar que el perfil de los primeros años de la revista que se ha centrado en estos temas se diluye en el segundo período, por un lado, porque las circunstancias exteriores han cambiado y por otro, porque las problemáticas de la ciencia histórica se han abierto a otros interrogantes.

El debate teórico se reanima en los últimos años de la revista, aunque quizás el aspecto más interesante y rico de estas cuestiones teóricas se encuentre en el Centre de Synthèse. En el *Bulletin*⁴⁸ se reflejan las discusiones que se generan entre estudiosos representantes de diversas ciencias —antropología, geografía, literatura— y especialistas de diversas temáticas históricas: historia militar, económica, artística, etc.

Ejemplo de ello es el artículo de R. Bouvier⁴⁹ que provoca discusiones en el Centre International de Synthèse, F. Morrow Fling⁵⁰ y H. Berr⁵¹, se traban en polémica sobre si es posible hablar de ley en la historia, el primero considera que "no hay lugar en el vocabulario de la síntesis histórica para la palabra ley", su lugar propio es el de las ciencias naturales, el sociólogo es quien busca formular "leyes sociales".

H. Berr, por su parte, matiza más la realidad y considera que ésta no responde "a dos mundos distintos" de los cuales se ocupa el historiador y el sociólogo sino que a semejanza de "lo general y lo particular, la contingencia y la necesidad" estos aspectos de la realidad están "estrechamente

⁴⁸ El relevamiento y análisis del *Bulletin du Centre International de Synthèse*, es una fuente todavía inexplorada y que proporcionaría material para una profundización historiográfica de la época.

⁴⁹ "La notion de Loi", en R.S.H., 1928, t. XLV, págs. 5-25, el subrayado es del autor.

⁵⁰ "La loi et l'histoire", en R.S.H., 1929, t. XLVI, págs. 5-11.

⁵¹ "Quelques mots de réponse a M. Fling", en R.S.H., 1929, t. XLVII, págs. 13-16.

relacionados". Así es posible llegar a una "síntesis científica de la historia", que implica "el conocimiento de articulaciones de la causalidad y se liga a la interacción de causas de naturalezas diversas"⁵².

La relación entre la historia y la sociología es un tema recurrente que vuelve a hacerse presente en la pluma de Levy Bruhl, quien "exige" que el hecho histórico para ser considerado como tal debe ser "reconocido por la conciencia social"⁵³. Si hay ausencia de "fenómeno colectivo" el hecho pierde la condición de histórico, es decir, es la categoría de "colectivo" lo que especifica y configura el hecho histórico. Con más precisión aún no es el hecho en sí, sino "la opinión colectiva que se formó en torno a él".

L. Bruhl define el hecho histórico por el reconocimiento de la conciencia social o introduce en la temática histórica el concepto de representación colectiva que la sociología de Durkheim considera indispensable para la comprensión de los fenómenos históricos y sociales⁵⁴.

Otro de los temas teóricos que aborda la *Revue* y que también son objeto de polémica en el Centre de Synthèse, es el cuestionamiento de las divisiones cronológicas de la historia.

El planteamiento de este tema implica como supuesto un concepto de historia que se hace presente en toda la polémica. W. Deonna⁵⁵ define el hecho histórico como aquel que "se desarrolla en el tiempo", por ello la historia no es una disciplina con un campo delimitado, "sino un método, una actitud del espíritu, un modo de coordinar los fenómenos" tal como aparecen en su dinamismo.

El criterio cronológico de dividir la historia de la prehistoria por la aparición de la escritura significa para este autor definir una ciencia "a través de uno de los medios que tenemos para conocerla y no en su misma esencia". La escritura como principio de clasificación de las culturas supone reducir a éstas a un solo elemento, mientras que "la cultura es la resultante de todas"⁵⁶.

⁵² "La causalidad en el terreno de la historia, ciencia esencialmente explicativa, no puede abstenerse de buscar causas, pero se trata especialmente de establecer algunas de las condiciones determinantes de los fenómenos históricos", H. SEE, "Remarques sur le concept de causalité en histoire", en R.S.H., 1929, t. LXVII, págs. 18-25. H. Berr responde a estos conceptos en "Note sur l'article de M. H. See", en R.S.H., 1929, t. XLVII, págs. 27-28.

⁵³ "Qu'est-ce que le fait historique?", en R.S.H., 1926, t. XLII, págs. 53-59.

⁵⁴ L. BRUHL concluye definiendo el hecho histórico como "todo hecho pasado, el cual se reflejará en la conciencia colectiva, y la importancia de este hecho se valorará en relación a la influencia que ellos han tenido en la serie de hechos del mismo orden", cfr. pág. 59.

⁵⁵ "Terminologie historique. Il n'y a pas de 'prehistoire'", en R.S.H., 1926, t. XLII, págs. 69-82.

⁵⁶ El autor también muestra su desacuerdo con las divisiones que se basan en el criterio de civilizaciones superiores o inferiores.

La historia, sostiene W. Deonna, surge del "lento progreso de los utensilios, de las armas, de las casas, de la alimentación, de los usos funerarios" sólo así es posible reconocer que "la prehistoria es parte integrante de la historia". Su propuesta de continuidad histórica, "nada queda fuera de la historia", comporta la pluridisciplinariedad ya que es necesario contar con los aportes de la paleontología humana, de la antropología somática, la arqueología, etc., que se constituyen en "el necesario prefacio para el estudio de la civilización".

En las discusiones que se llevan a cabo en el Centre de Synthèse y que iluminan y aclaran el artículo de Deonna, L. Febvre centra el problema de las divisiones cronológicas de la historia en el hombre. Considera que "la única manera de superar (la dificultad) es colocarse en el hombre como 'carrefour' donde convergen todas las influencias"⁵⁷. L. Febvre define a la historia como "ciencia de la duración", sus divisiones deben ser "cronológicas", pero sólo "desde el hombre es posible alcanzar la definición de la misma".

La geografía le proporciona a Febvre el modelo para encontrar el camino: la historia debe definir sus "regiones" —los períodos históricos— desde dentro, no desde afuera⁵⁸.

En el primer período que hemos estudiado la revista se constituye en uno de los foros de debate de teoría de la historia que reflejan por un lado la problemática de la ciencia histórica a nivel internacional y por otro lado el intento imperialista que realiza la sociología naciente para absorber en su seno y monopolizar las ciencias sociales.

Luego de la primera guerra mundial, nuevas problemáticas, la apertura a nuevas áreas y también la aparición en escena de nuevas generaciones de historiadores producen un desplazamiento de intereses hacia las ciencias sociales.

H. Berr se abre a estos nuevos cuestionamientos, de los que el Centre de Synthèse es un ejemplo, pero anclado en su teoría de la "síntesis histórica" y desde esa óptica. La revista pierde paulatinamente el papel protagónico que había cumplido en el primer período que será ejercido posteriormente por *Annales*.

⁵⁷ L. FEBVRE interviene en la discusión que sigue a la *Communication* de M. DE HALECKI "Sur la division de l'histoire en Périodes", *Bulletin du Centre International de Synthèse*, 1926, N° 2, págs. 24-26. FEBVRE alerta sobre la quimera de las fechas-límite y sugiere: "a partir de uno de esos estados de equilibrio momentáneo, de estabilidad temporaria, donde parece que por un corto instante, todas las cosas se armonizan y se complementan, buscar hacia adelante lo que lo ha precedido y preparado, hacia atrás lo que lo ha disociado poco a poco y arruinado: he aquí una investigación que no tiene nada de arbitrario", pág. 25, el subrayado pertenece al autor.

⁵⁸ "Hagamos lo que hicieron los geógrafos: no aceptaron las 'fronteras naturales' sino que se instalaron dentro para ganar la periferia. No es de afuera sino desde dentro que la historia debe definir sus 'regiones', es decir, los períodos históricos". Cfr. L. FEBVRE, pág. 26.

b. Historia de la ciencia

La historia de la ciencia es objeto en la revista de la contribución de numerosos estudiosos del tema como P. Yannery, A. Lalande, A. Rey, quienes polemizan sobre problemas epistemológicos en su propio área. Ocasionalmente también colaboran F. Mentre y G. Berthier, quienes señalan la necesidad y la importancia de la historia de la ciencia y su conexión con la historia general del pensamiento.

P. Tannery en sus artículos de los primeros años de la revista, especifica cuáles son los campos propios de la historia general y de la historia específica. A la primera le corresponde "recoger todos los elementos inteligibles para el gran público", la biografía de los grandes científicos, los influjos ejercidos por el ambiente intelectual, económico y social sobre el progreso de la cultura, y subrayar "los trazos característicos del ambiente intelectual que definieron a esos espíritus superiores".

A la historia específica, por su parte, le corresponde tratar los problemas "de filiación de ideas y de los descubrimientos científicos". La historia general sigue el orden cronológico, presentando una tras otra las diversas épocas, se divide "según el orden de las materias en historias particulares, destinadas esencialmente al público especializado en la ciencia propia de cada historia"⁵⁹.

La situación actual, según P. Tannery, responde a que la mayor parte de "los trabajos históricos se realiza siguiendo una vía media, buscando satisfacer en algunos puntos un ámbito más amplio, en otro uno más restringido de lectores". El trabajo histórico debe orientarse "en dos direcciones claramente opuestas una a la otra", sin sacrificar una a las otras.

La propuesta de P. Tannery se relaciona directamente con la de A. Comte, "primer filósofo que ha pensado de manera específica la historia general de la ciencia". El autor del artículo reconoce que se ha inspirado en la obra de Comte, quien "guía sus trabajos desde hace más de treinta años, en la historia de la ciencia"⁶⁰.

A. Rey rechaza esta diferencia entre historia de la ciencia e historia del pensamiento humano y afirma que la historia de la ciencia es "un capítulo de la historia general del pensamiento, de la civilización y de la cultura, las verdaderas revoluciones no consisten en invenciones particulares, consisten en explorar en el espíritu filosófico de la ciencia"⁶¹.

⁵⁹ "De l'histoire générale des sciences", en R.S.H., 1904, t. VIII, págs. 1-16.

⁶⁰ Cfr. P. TANNERY, pág. 16.

⁶¹ "Una historia de las ciencias exclusivamente técnicas sería una historia mutilada, alterada, falsificada", A. REY, *Sciences et philosophie dans ses rapports avec las sciences*, 1920, t. XXXI, pág. 121.

De allí que considera innecesario encontrar diferencias entre la historia de la filosofía y la de la ciencia. Desconocer esta relación —sería el caso de Duhem con quien se traba en polémica— puede conducir a atribuir a un período, descubrimientos y convicciones que están presentes sólo como intuición.

La crítica que A. Rey hace a Duhem se centra en que, en su opinión, en la ciencia “el método, la actitud general, tienen mayor importancia desde el punto de vista del progreso científico, que algunos resultados particulares”. Por ello las “verdaderas revoluciones” no consisten tanto en los inventos particulares sino en “las perspectivas generales, recurso supremo de la investigación”⁶².

A. Rey especifica que si bien la historia de las ciencias no se separa del todo de la historia de las doctrinas filosóficas, “debe construirse” fuera de las “consideraciones filosóficas”⁶³.

El autor refuerza sus afirmaciones a propósito de la publicación de un libro de E. Meyerson⁶⁴. La crítica al libro de Meyerson se funda en que, de la misma manera que Taine, aquél, “toma hechos que son útiles a la idea preconcebida que se tiene en la cabeza”, y por ello “carece de objetividad”.

Las definiciones que aporta Meyerson sobre lo racional y lo positivo, resultan en opinión de Rey, demasiado “limitadas”. Ello se debe a que el autor del libro no ha captado los conceptos de “ley en relación con el positivismo”, ocasión que A. Rey aprovecha para aclarar estos conceptos de Comte y sobre todo su “espíritu” y los contrapone a los conceptos del idealismo kantiano y postkantiano que, en su concepto, profesa Meyerson.

El concepto de racional es lo que está en el centro del disenso de los dos científicos. Las conclusiones a las que llega Meyerson, en opinión de Rey “no parecen derivar de la historia imparcial y objetiva de la ciencia, su interpretación es no sólo aventurada, sino inexacta”. Rey reafirma, desde su postura positivista, que “el contenido sólido de la física es de origen experimental, intuitivo y legalista”, y descalifica a su oponente a quien califica de “metafísico de raza” y que proporciona una “metafísica plena”⁶⁵.

Esta crítica refleja el rechazo de parte de la revista, en consonancia con la postura de H. Berr, de toda metafísica y de toda filosofía de la historia,

⁶² A. REY, “Duhem et l'histoire de la physique”, en R.S.H., 1906, t. XIII, págs. 312-315.

⁶³ A. REY, “Sciences et philosophie dans ses rapports avec les sciences, Revue critique”; année 1920, en R.S.H., 1920, t. XXXI, págs. 121-136.

⁶⁴ *L'explication dans les sciences*, Paris, 1921.

⁶⁵ A. REY, “A propos de l'explication dans les sciences de M. Meyerson”, en R.S.H., 1921, t. XXXII, págs. 123-140.

rechazo que se convirtió en bandera del debate teórico que la revista protagonizó en sus primeros años de vida. Pero al mismo tiempo H. Berr defiende la unidad de las ciencias humanas y de las ciencias de la naturaleza, en lo cual se refleja su herencia positivista, y denota las oscilaciones de la dirección de la revista⁶⁶.

Tanto A. Rey como P. Tannery defienden en el debate epistemológico aquellos aspectos que consideran fecundos del positivismo, al mismo tiempo que no plantean la renovación y reelaboración de esa problemática.

L. Febvre se ocupa del tema en varias oportunidades⁶⁷, entiende que la historia de la ciencia proporciona "la marcha del espíritu humano que se reconstruye delante de nosotros con una potencia soberana". Esta marcha es "un bello drama emocionante" y es al mismo tiempo "el drama eterno del pensamiento humano".

El fundador de *Annales* asigna a esta historia de la ciencia dos características que podríamos llamar de avanzada: por un lado que ella sea una historia "social" de las ideas científicas y, por otro, que comporte el paso de la diacronía de la sincronía⁶⁸.

La revista refleja a través de estas polémicas el debate que tenía lugar en ese período en la epistemología, de enfrentamiento entre positivismo e idealismo. La elección que la revista hace de sus colaboradores inclina a ésta hacia una de las posiciones en juego, a pesar de que H. Berr manifeste su deseo de superación del positivismo con su programa de la "síntesis histórica".

c. La lingüística

La revista es pensada como una publicación activa y militante, abierta a todos los problemas y a todas las áreas. L. Febvre es quien realiza en este campo de intercambio y mediación entre diversas ciencias, una contribución destacada.

La lingüística comenzaba a encararse a través de la dimensión social del lenguaje humano y L. Febvre resulta este aspecto. En su concepto "la

⁶⁶ H. Berr recibe la influencia de E. Boutroux, figura clave en la crítica del positivismo, crítica que es compartida con otros epistemólogos franceses como Poincaré, Duhem, Brunschwig, Bachelard y Mayerson, cfr. H. C. FELSI, *Informe CONICET, 1984-1986*.

⁶⁷ "Un chapitre de l'histoire de l'esprit humain", en *R.S.H.*, 1927, t. XLV, págs. 37-60; "Pour l'histoire des sciences", en *R.S.H.*, 1924, t. XXXVIII, págs. 5-8.

⁶⁸ "Reconstruir a través del pensamiento, para cada una de las épocas estudiadas, el material mental de los hombres de esa época... reconstruir con un potente esfuerzo de erudición y contemporáneamente de imaginación, el universo, todo el universo físico, intelectual y moral de cada una de las generaciones que lo han precedido... éste es el ideal supremo, el fin último del historiador", pág. 57.

evolución de una lengua debe tener en cuenta las situaciones históricas y las condiciones sociales en las cuales se ha desarrollado"⁶⁹. El articulista enrolado en esta línea de intercambios pluridisciplinarios insiste: "cuestiones lingüísticas, cuestiones históricas, nos parece que hay que tratar unas y otras"⁷⁰.

La tarea que el fundador de *Annales* cumple durante varios años en la revista, es hacer conocer a los historiadores los trabajos de los lingüistas, "hacérselos próximos por sus métodos, su espíritu y sus resultados", para ayudarlos a hacer de su tarea "un trabajo nuevo y fecundo"⁷¹.

El desarrollo de los estudios lingüísticos muestra una profunda evolución con la consiguiente ventaja que "sus estudios se vuelven más actuales y comprensibles para los historiadores y geógrafos". Estos esfuerzos permiten un acercamiento a la realidad "cuya complejidad se revela cada vez más creciente y obligan a tener en cuenta elementos cada vez más ricos y numerosos, en el doble intento de clasificarla y comprenderla en su totalidad"⁷².

El diálogo fructuoso entre la lingüística y la geografía constituye para L. Febvre una "revolución". La geografía lingüística es una disciplina nueva que demuestra su "legitimidad" a través de la publicación de nuevos trabajos. Un hecho geográfico es muchas veces la clave de la "historia de la lengua" y ello revela la necesidad de realizar una geografía del lenguaje que permite situar las palabras cronológicamente, definir sus relaciones, reconstituir su génesis.

El autor presenta un amplio espectro en el cual este diálogo puede llevarse a cabo y lo extiende a las relaciones que estas cuestiones tienen con "la historia del derecho, de las instituciones políticas o municipales del régimen del trabajo, de las actividades económicas en una misma región"⁷³.

L. Febvre no pierde nunca de vista su objetivo: "la necesidad más de una vez proclamada de encarar el gran problema de la acción de los hechos sociales sobre el lenguaje", que coincide con el objeto mismo del lenguaje: "la facilidad de las relaciones entre los hombres".

Al mismo tiempo la historia de la lengua supone la de la nación, "entre estas dos cosas hay una relación". Lengua y nación se implican mutua-

⁶⁹ "Le développement des langues et l'histoire", en R.S.H., 1913, t. XXVII, págs. 52-65.

⁷⁰ "Politique royal ou civilisation française? Remarques sur un problème d'histoire linguistique", en R.S.H., 1924, t. XXXVIII, págs. 37-54.

⁷¹ "Histoire et dialectologie", en R.S.H., 1906, t. XXI, págs. 249-261.

⁷² "Histoire et linguistique", en R.S.H., 1911, t. XXIII, págs. 131-147.

⁷³ Cfr. *Histoire et dialectologie*.

mente. L. Febvre dedica varios artículos a los trabajos de los historiadores de la lengua francesa, centrandó su atención en las posibilidades de realizar a través de ellos la historia de "la relación entre el progreso del francés y la toma de conciencia por los franceses de un sentimiento nacional", porque para que la lengua cambie "es necesaria la complicidad del sentimiento" ⁷⁴.

Este tipo de estudios son, en opinión de Febvre, como un magnífico comentario perpetuo de grandes páginas de nuestra historia nacional. Y aún más puesto que arrojan luz sobre "todo el conjunto de un pasado... aclaran zonas de sombra profunda, revisten paisajes familiares de una luminosidad imprevista".

La colaboración "viva e íntima" entre las disciplinas permite la fecundidad de unas por las otras, programa sobre el cual Febvre vuelve una y otra vez en la revista, y que contribuye a la "renovación" y "elargissement" de una historia "más amplia" entendida como "un gran proceso de civilización que debe comenzar por los sentimientos y las representaciones colectivas" ⁷⁵.

La lingüística así concebida ayuda a los historiadores a "descubrir un rincón del 'pasado sin textos' por una inducción limitada, sin duda, pero fuerte, sólida, fundada sobre una experiencia inatacable" ⁷⁶.

La revista encuentra en L. Febvre un portavoz de su programa de establecer vínculos de reciprocidad, intercambios de mediación y de sectores diversos entre lingüistas y sociólogos, en la medida en la cual éstos colaboran en el estudio del medio y de las relaciones sociales, históricas y geográficas.

d. La psicología

H. Berr propone un modelo "heurístico" fundado sobre la psicología histórica, por ellos es posible encontrar en la revista "ensayos de psicología histórica". Los números temáticos sobre los diversos países intentan presentar una psicología de distintos pueblos.

Pero se trata ahora de ensayar otra formalidad. A partir de 1925 comienza a publicarse una nueva rúbrica en los *articles de fond: Notas de psicología para uso de historiadores* que introduce un discurso psicológico,

⁷⁴ "Politique royale ou civilisation française, Remarques sur un problème d'histoire linguistique", en R.S.H., 1924, t. XXXVIII, págs. 37-55. L. FEBVRE, "Langue et nationalité, en France au XVIII^e siècle", en R.S.H., 1926, t. XLII, págs. 19-40.

⁷⁵ "Les français sous la Révolution d'après M. F. Brunot", en R.S.H., 1928, t. XLV, págs. 11-128.

⁷⁶ Cfr. "Histoire et dialectologie", pág. 261.

más precisamente psicoanalítico en la interpretación histórica. M. Nathan tiene a su cargo los artículos que intentan proveer a los historiadores de elementos psicoanalíticos para el análisis histórico.

El auge del psicoanálisis se refleja en la aplicación que del mismo se hace a personajes históricos que han atraído siempre por la complejidad de sus personalidades. El mismo S. Freud realizó estudios sobre algunas personalidades del arte y de la historia.

Algunos estudiosos se internan por este camino y realizan el estudio del inconsciente, porque en éste tienen "respuesta muchos de los interrogantes que dominan la vida de los seres humanos". En el estudio de una personalidad compleja como la de Napoleón, algunos investigadores intentan visualizar "el complejo de Edipo", o aquellas personas que "en la evolución de Napoleón han jugado un rol maternal o paternal"⁷⁷.

Este tipo de análisis puede aplicarse a otros tipos de categorías como el neorromanticismo alemán contemporáneo⁷⁸ o a estados fronterizos⁷⁹, o en conjunción con la sociología, interesarse por la mentalidad del hombre primitivo⁸⁰.

M. Nathan reconoce que el psicoanálisis no está todavía en condiciones de "remontar infaliblemente de un acto, de una reacción cualquiera a su causa inconsciente" y se cuestiona su "transposición directa a la historia".

Su propuesta consiste en "reconocer su valor sugestivo" como fuente de información "que los métodos precisos de la historia se encargan de controlar y verificar"⁸¹.

El articulista insiste en adquirir una actitud que se traduzca en una formalidad interdisciplinaria. De esta manera la revista ratifica en esta nueva rúbrica sus objetivos de apertura e intercambio entre diversas áreas de especialización.

e. La historia económica

La historia económica está presente durante los treinta años de vida de la revista, tanto en los *Articles de Fond*, como en las *Revue Critiques* y en las *Revue Générales*.

⁷⁷ "Histoire et inconscient", en R.S.H., 1927, t. XLIII, págs. 61-68.

⁷⁸ "Neo-romantisme et freudisme a propos de un étude de M. E. Sillière", en R.S.H., t. XLVIII, págs. 57-64.

⁷⁹ "A propos de l'ouvrage de P. Janet...", en R.S.H., 1928, t. XLVI, págs. 101-115.

⁸⁰ "Les idées de Freud sur la mentalité primitives", en R.S.H., 1926, t. XLI, págs. 81-89.

⁸¹ Cfr. *Histoire...*, pág. 67.

En esta última sección el aporte se centra en edición de fuentes, análisis de obras generales y de conjunto y se busca proporcionar una actualización sobre algún estado de la cuestión por países, por períodos y por sectores: historia de la industria, del comercio, de la agricultura, etc. En ella destacan autores, conocidos especialistas como P. Lacombe, Ph. Sagnac, P. Boissonnade, H. Sée, entre otros.

H. Sée plantea el problema de los orígenes del capitalismo y remarca que la fuente directa de éste es "el capitalismo marítimo y comercial, es la expansión marítima y colonial de las potencias europeas el factor más importante en la génesis del capitalismo moderno"⁸².

Estas hipótesis las vertebra el autor sobre el tema de la evolución económica, en la que "el capitalismo comercial es el fenómeno esencial". La noción de capitalismo de Sée es diversa de la de Mantoux porque esto lo circunscribe a los límites de una concentración industrial y a los progresos del maquinismo, los aspectos sociales no sólo no son objeto de referencias sino que tampoco forman parte de la trama.

H. Sée considera relevante la aplicación del método comparativo en la historia económica⁸³ porque permite "distinguir lo que en la evolución es el efecto de sucesos particulares, fortuitos y lo que es la consecuencia de fenómenos permanentes de un carácter general". Este camino permite que la historia deje de ser "descriptiva" para convertirse en "explicativa".

El articulista distingue entre hechos generales, más o menos permanentes y hechos particulares, individuales y accidentales. A la primera categoría pertenecen aquellos a los cuales se refieren las instituciones políticas, económicas, jurídicas y sociales.

El sentido que H. Sée otorga a la comparación nos transporta al debate de comienzos de siglo entre historia y sociología: "la comparación es el camino para llegar a la síntesis, gracias a la cual la historia podrá ser considerada como una ciencia", sostiene el economista. La historia se convierte en ciencia "explicativa", no de hechos particulares, entre los cuales no se puede establecer una relación entre antecedente y consecuente, sino de los fenómenos generales, permanentes, de las transformaciones de la evolución⁸⁴.

⁸² "Le grand commerce maritime et le système colonial dans leur relation avec l'évolution du capitalisme, du XVI au XIX siècle", en R.S.H., 1925, t. XXXIX, págs. 15-36.

⁸³ "Remarques sur l'application de la méthode comparative à l'histoire économique", en R.S.H., 1923, t. XXXVI, págs. 37-46.

⁸⁴ Estas ideas las expone H. SÉE, "Remarques sur le concept de causalité en histoire", en R.S.H., 1929, t. XLVII, págs. 17-26. L. Febvre en la reseña de la obra de H. SÉE, *Les classes rurales en Bretagne du XVI siècle à la Revolution*, Paris, 1906, considera que "su estudio resulta un poco abstracto, un poco administrativo, su punto de vista es ante todo el de un jurista", en R.S.H., 1907, t. XVI, pág. 102.

Una colaboración que consideramos imprescindible destacar es la que presta J. Rutkowski. Este historiador polaco, de quien ha dicho W. Kula que "su obra ha producido un viraje en la investigación de la historia rural de la Polonia moderna"⁸⁵, realiza estudios sobre la estructura económica de su país.

El aspecto innovador de su metodología reside en el uso de los inventarios, los análisis que realiza son de tipo macroeconómico. La historia económica de Rutkowski incorpora al desarrollo de la misma los factores demográficos, los aspectos jurídicos que permiten distinguir las clases sociales, los movimientos sociales.

En su opinión "el régimen económico está unido a todos los otros dominios del pasado, por influencias recíprocas". Esta constatación de las influencias recíprocas de todos los elementos del pasado, es lo que lo lleva a Rutkowski a afirmar que "cualquiera sea la rama de las ciencias históricas que estudie estos hechos, no vamos a formular una explicación monista del pasado como completa".

Este rechazo a una explicación monista del pasado encierra una crítica al materialismo histórico que presenta una explicación "por un solo orden de causas", es decir, "pretende haber encontrado en las condiciones materiales de la producción el factor general de la evolución de la humanidad en todas sus manifestaciones".

La constitución y la evolución del régimen económico, en su opinión "no depende sólo de las condiciones materiales de la producción sino también del régimen jurídico, de la política, de la ciencia, de la religión".

Su propuesta consiste en que "la síntesis de la evolución económica puede ser útil para otras ramas de las ciencias históricas, aunque sea incapaz de servir de base a toda la historia"⁸⁶.

La pobreza de estudios de historia económica en Francia denunciada desde varios sectores⁸⁷ está representada en la revista, sin embargo, con contribuciones de investigadores destacados. Ello refuerza lo dicho sobre los objetivos de la misma de abrirse a todas las áreas y a los intercambios entre las ciencias.

⁸⁵ W. KULA, *Problemi e metodi di storia economica*, Milano, 1972, pág. 44. Ver también J. TOPOLSKI, "Rutkowski and his conception of synthesis in historical science", en *Storia della storiografia*, Milano, 1983, 3, págs. 44-61.

⁸⁶ "Le problème de la synthèse dans l'histoire économique", en *R.S.H.*, 1927, t. XLIII, págs. 15-25.

⁸⁷ "Se nos impone un esfuerzo de crítica, de organización, de enseñanza para llevar al nivel de otros países (especialmente Alemania) estos estudios económicos, llenos de porvenir, pero inciertos todavía", L. FEVRE, en *R.S.H.*, 1921, t. XXXI, pág. 160.

f. Historia de la literatura y literatura comparada

La historia literaria es objeto de una presencia y una recurrencia especial durante la vida de la R.S.H. Uno de los principales colaboradores es un estudioso de relevancia internacional, P. van Thieghem. Sus contribuciones comienzan en 1909, y a partir del volumen 25 aporta todos los años una colaboración en las *Revue Critiques* sobre *Literatura general y comparada*.

En la década del '20 se produce en el campo científico un debate sobre el tema de la comparación que alcanza a varias disciplinas. Uno de los que interviene en la polémica es M. Bloch quien reconoce que la lingüística le sirve de "punto de referencia" en el tema del estudio de las sociedades europeas y entiende la comparación como una "forma metodológica"⁸⁸.

V. Thieghem tiene a su cargo la exposición sobre cómo se entiende la síntesis en la historia literaria⁸⁹. En su opinión la historia literaria luego de dudas e incertidumbres se ha constituido en "ciencia aparte", entra en el concierto de las "ciencias históricas" en posesión de su objeto y su método gracias a la síntesis. Los datos que ésta proporciona se "recomponen gracias al análisis", sólo ésta proporciona "un conocimiento digno de ser llamado científico".

Este es el primer grado de la síntesis, el segundo es la historia literaria comparativa o literatura comparada, que establece puntos de contacto entre series paralelas de literaturas diferentes. Su método es el mismo que el de la historia literaria referida a una sola mención.

Es posible llegar aun a un tercer grado de síntesis, afirma V. Thieghem, que es la historia general de la literatura cuyo objeto principal es reconocer, delimitar y estudiar los estados comunes y sucesivos del pensamiento y del arte en los grandes grupos de naciones y de civilizaciones, a través de las diferencias que las separan de las literaturas.

Este es el punto culminante del discurso de V. Thieghem, "aquel en el cual es posible conocer mejor los momentos principales y las pulsaciones de la vida intelectual y moral expresada por la literatura".

El articulista fija el método a seguir. Comenzar por establecer períodos caracterizados por fenómenos comunes; distinguir y estudiar de cerca estos estados transitorios o prolongados de la sensibilidad y de las ideas que se

⁸⁸ "Pour une histoire comparée des sociétés européennes", en R.S.H., 1928, t. XLVI, págs. 15-50, la comparación como forma metodológica le parece a M. Bloch la más adecuada para el estudio de las sociedades europeas, sociedades sincrónicas próximas unas de las otras en el espacio y surgidas de una o al menos varias fuentes comunes".

⁸⁹ "La synthèse en histoire littéraire", en R.S.H., 1920, t. XXXI, págs. 1-27, las citas están tomadas de este artículo.

manifiestan por un ideal común: delimitarlos en tiempo y espacio, buscar los orígenes, marcar el nacimiento, seguir su historia.

Una vez delimitada toda la época y el género de cuestiones que se propone estudiar, es necesario reunir el más grande número de hechos, de acuerdo al mayor número de literaturas posibles. La etapa "más difícil, más interesante, y la más fecunda del trabajo es la clasificación de hechos y de los textos que se han reunido".

Las ventajas que proporciona la literatura comparada es "evitar las lagunas considerables y los dobles empleos, las dos etapas son solidarias".

Este es el camino, según V. Thieghem, para establecer "la historia de las ideas" que ha sido poco cultivada, "la historia de las ideas es esencialmente internacional y la literatura general debe ser su más importante auxiliar".

V. Thieghem propone que los investigadores se orienten en este sentido, porque este modo de practicar la historia de la literatura "pone en evidencia las causas generales de los hechos y permite una cierta división del trabajo".

g. Historia de las ideas

Desde sus orígenes la revista muestra un gran interés por la historia de las ideas. Dicho área tiene en la misma una continua presencia y una renovada actualidad, se discute críticamente los caracteres que debe asumir este área temático.

En Alemania es objeto de un cultivo especial, mientras que en Francia este campo aparece "descuidado". Por esta razón la revista busca darle impulso y renovarla entre los investigadores.

H. Berr sostiene que la historia de las ideas es una de las direcciones en la que se debe traducir la interpretación psicológica de la historia e intenta distinguir y analizar el rol que es posible atribuir al elemento individual en el pensamiento humano. Las "ideas constituyen un principio explicativo de la historia"⁹⁰.

En este problema el director de la revista toma distancia tanto de la escuela sociológica de Durkheim, como de la filosofía de la historia alemana, y entiende que un estudio analítico del papel que cumplen las ideas debe realizarse sin partir de prejuicios y sin extraer conclusiones *a priori*.

⁹⁰ H. BERR, "Le problème des idées dans la synthèse historique, à propos d'ouvrages récentes", en *R.S.H.*, 1904, t. VIII, págs. 129-149, 296-301.

En su óptica, el camino consistiría en analizar "experimentalmente un momento del pensamiento", un pensador podría servir de ejemplo, e "identificar los innumerables y sutiles hilos que lo conectan a su ambiente, descomponer la obra en sus diversos elementos, distinguir lo que es social de lo que es individual, de lo impersonal, determinar por otra parte las formas de acción y enumerar los agentes de esta acción". Esta tarea resulta "urgente e importante".

H. Berr insiste en la labor que debe cumplir en este campo la psicología; corresponde a ella distinguir los diversos elementos, ya que en su concepción "la historia es un problema de psicología"⁹¹.

En el artículo del director de la revista sobre Pascal, indica que hay que "situarlo" de una manera "completa en la historia de las ideas, distinguir los hilos del pensamiento a los cuales se liga y los que surgen de él"⁹².

La historia de las ideas es, en su opinión, un campo "infinitamente complejo y multiforme", recoge sus materiales de diversos campos. H. Berr a propósito del tema para revista a un estado de la cuestión en el estudio de la historia de la ciencia, de la religión, de la literatura, de los teorías políticas, de la historia económica y social, de la sociología y reconoce que aún es mucho lo que hay por hacer en estos campos de trabajo.

La historia de las ideas está "organizada en Francia de manera insuficiente, así como tampoco está encarado metódicamente el problema de cómo recoge sus materiales", y tampoco está estudiado el rol de las ideas, aspecto "fundamental para la ciencia histórica".

El camino para alcanzar una actitud científica consiste, para H. Berr, en "descomponer el problema del rol de las ideas en sus elementos constitutivos, y luego en sus aspectos secundarios", en verificar si las ideas tienen un rol y precisar "cuál puede ser este rol en la investigación experimental"⁹³.

h. Historia intelectual y religiosa

L. Febvre es quien desarrolla gran parte de estos temas en la revista. Sus aportes se centran, en varias oportunidades, en el tema de la Reforma y el Humanismo, los cuales constituyen un adelanto de sus investigaciones.

⁹¹ Cfr. H. BERR, *Le problème...*, pág. 131.

⁹² H. BERR, *Pascal et son place dans l'histoire des idées*, 1900, t. I, págs. 159-178.

⁹³ Cfr. H. BERR, *Le problème...*, pág. 300.

A propósito de un estudio de A. Renaudet⁹⁴ que Febvre considera "un libro capital y eminente"⁹⁵, "un libro de cabecera"⁹⁶, afirma una tesis que luego explicitará en sus obras: "en el dominio de la especulación filosófica y religiosa no hay ruptura entre el pensamiento de los hombres del siglo XV y el de los hombres del siglo XVI, tanto en el mundo de las artes, como en el de las letras o las ciencias". En un lenguaje "impropio pero cómodo" afirma que "una parte enorme de la Edad Media pasa del siglo XV al siglo del Renacimiento"⁹⁷.

L. Febvre renueva la "vieja manera" de presentar las relaciones entre Erasmo y Lutero. En su opinión no es posible concebirlas como "dos personalidades de primer plano... que se enfrentan", sino que ellas representan el conflicto trágico de dos espíritus, de dos maneras diferentes de concebir la vida, la religión y el cristianismo.

La "vieja manera" ha enfocado a Erasmo como un literato o "un latinista sutil, ingenioso, espiritual para su tiempo", por verlo "desprovisto de toda envergadura" se lo enfrenta a Lutero. Pero Febvre con el "sprit de finesse" que lo caracteriza realiza un estudio de sensibilidad, y abre de esta manera el camino a una historia de las mentalidades. En su opinión cree que se ha cometido un "enorme error de óptica", de allí que durante mucho tiempo "se ha despreciado este punto de lo que fue la grandeza y el alcance de este drama: el conflicto del erasmismo y el luteranismo, entre 1519 y 1521"⁹⁸.

Tampoco le es ajeno a L. Febvre, Calvino, y vuelve a unir historia intelectual y religiosa cuando afirma que "calvinismo, catolicismo son dos sistemas religiosos completos, cada uno a su manera, fundados sobre principios, sobre mentalidades, sobre concepciones de la vida en general, y de la vida religiosa en particular, muy diferentes".

Estas intervenciones lo conducen a exponer su concepción de la historia y sus preocupaciones metodológicas. Entiende que el rol del historiador es "penetrar el espíritu, comprenderlo, y habiéndolo comprendido bien, hacerlo comprender a los otros". Tarea "difícil y delicada", por ello advierte contra "las complacencias nacionalistas, cuando hagamos historia polli-

⁹⁴ *Préforme et Humanisme, pendant les premières guerres d'Italie*, Paris, 1916.

⁹⁵ "A propos d'Erasme", en R.S.H., 1925, t. XXXIX, págs. 107-111, Febvre analiza la obra de PINEAU, *Erasme, son pensée religieuse*, Paris, 1924, quien no cita en la bibliografía la obra de Renaudet, lo que Febvre considera como una "ignorancia inexcusable, un escándalo", pág. 108.

⁹⁶ "Para todos aquellos historiadores que se interesan en la vida intelectual", L. FEBVRE, "Quelques publications relatives au XVI siècle français", en R.S.H., 1920, t. XXXI, págs. 109-119.

⁹⁷ Cfr. L. FEBVRE, *Quelques publications...*, pág. 110.

⁹⁸ "Sur les relations d'Erasme et de Luther", en R.S.H., 1926, t. XLII, págs. 116-121.

tica, y contra las complacencias confesionalistas, cuando hagamos historia religiosa”⁹⁹.

Si bien es cierto que L. Febvre reconoce que hay “progreso” en el dominio “histórico”, no deja de señalar “el desacuerdo que se agrava día a día entre la institución y la época”. La situación posterior a la guerra le inspira un poco de “miedo”: “el tiempo corre mientras la historia se retrasa sobre la silla curul”¹⁰⁰.

También M. Bloch, quien colabora en este área temática, considera, que la “vida espiritual” trasciende el ámbito del “dogma y la filosofía” y se pregunta “por qué otros medios es posible penetrar en los repliegues del alma medieval”.

Establece como premisas metodológicas en primer lugar que la historia no debe solamente “presentar los textos para que cada uno se los figure y filosofe libremente sobre ellos”, porque sacar a los textos sus principales enseñanzas “es un arte”, si se condena a las personas poco experimentadas a recibir una sucesión de imágenes: “el recuerdo será un poco vago y deslucido”.

En segundo lugar: “sacar del texto” la evolución de los “sentimientos y las ideas, la aparición de necesidades precedentemente desconocidas o representaciones ausentes o no expresadas”, es “proporcionar luz al análisis”.

Por último, si el historiador no realiza esta tarea su papel queda “reducido a una especie de conservador de museo que etiqueta y clasifica los objetos de las vitrinas”.

Por todo ello ratifica que si “la ciencia se propone reconstruir, y la cualidad más indispensable al sabio es la imaginación”, la historia “no puede reducirse a una colección de textos”¹⁰¹.

Estos conceptos de L. Febvre y M. Bloch resultan relevantes para comprender la trayectoria intelectual de ambos, y adelantan aspectos historiográficos que se explicitaran con la fundación de *Annales*.

i. Encuestas

La revista realiza varias encuestas sobre diversos temas porque considera la dirección de la misma que rinde “grandes servicios”. Para ello la revista solicita el concurso de varias personas interesadas. La encuesta se

⁹⁹ R.S.H., 1927, t. XLVI, págs. 184-185, reseña de L. FEBVRE, sobre E. CHOISY, *Calvin éducateur du consciences*, Neully, 1926, el subrayado pertenece al autor.

¹⁰⁰ “Publications d’après guerre”, en R.S.H., 1922, t. XXXIV, págs. 113-130.

¹⁰¹ M. BLOCH, “Quelques contributions a l’histoire religieuse du Moyen Age”, en R.S.H., 1929, t. XLVII, págs. 87-99.

encuadra dentro de la concepción de H. Berr de llegar a constituir una historia científica ya que proporciona "un instrumento del que se puede sacar partido para introducir alguna precisión en cuestiones diversas a las de la erudición propiamente dicha"¹⁰².

En el primer período de la revista se promueven una serie de iniciativas y encuestas sobre la enseñanza universitaria de la historia, sobre la organización de los museos, los archivos y las bibliotecas. Varias de ellas quedan trunca y otras tienen poca resonancia.

La encuesta sobre la enseñanza universitaria de la historia tiene un resultado "mediocre" y algunos autores la califican de "cuasi fracaso"¹⁰³. La revista recibe las respuestas de quince profesores, de los cuales trece son historiadores y dos juristas. No participa en ella ningún profesor de la Ecole de Chartres, ni de la Ecole des Hautes Etudes, así como tampoco de ninguna de las universidades provinciales.

Las respuestas, sin embargo, contienen algunas proposiciones valiosas como las que sugieren la "colaboración estrecha" entre los profesores de historia y los de derecho que pueden contribuir a la desaparición de "compartimentos estancos", del "particularismo estrecho, dañoso para los intereses generales de la ciencia".

La encuesta denota que "las cuestiones económicas, sociales, estéticas", adquieren una cada vez mayor importancia en los estudios de los profesores y alumnos a pesar de "la preponderancia actual de la historia política".

Otra propuesta interesante consiste en solicitar la "creación de cursos de Metodología" que la revista, por su parte, considera como "absolutamente necesarios".

La organización de los museos es el tema de otra encuesta. L. Reau plantea la relación entre la finalidad de los mismos y su estructura. Las respuestas de los encuestados tienden, en general, a señalar la importancia de una descentralización y de una división funcional en el interior de los mismos. L. Reau propone una reorganización que tenga en cuenta la función educativa y responda a criterios de mayor accesibilidad y goce estético¹⁰⁴.

El análisis cuantitativo de la *Revue de Synthèse Historique* está en vías de realización. Una vez finalizado será posible arribar a las conclusiones.

¹⁰² "La Redaction", en R.S.H., 1902, t. III, pág. 307.

¹⁰³ L. BARRAHU-DIHICO, *L'enseignement supérieur de l'histoire*, 1905, t. XI, págs. 181-192, 290-311.

¹⁰⁴ L. REAU, "L'organisation des Musées", en R.S.H., 1908, t. XVII, págs. 146-170 y 273-291.

PLANTEO METODOLOGICO EN TORNO AL GRUPO VASCO ESPAÑOL

NOTAS SOBRE LOS INMIGRANTES EN LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES SEGUN EL CENSO DE 1855

NORA L. SIECRIST DE GENTILE *

INTRODUCCIÓN

La temprana inmigración española al Río de la Plata ha sido recogida hasta el momento en escasos trabajos¹. Pero es casi absoluta la carencia de noticias en el ámbito historiográfico argentino sobre la llegada de los vascos españoles en el siglo XIX². A esta circunstancia se suma la serie de dificultades que desde el punto de vista metodológico dan las fuentes de consulta. En rigor los datos que han podido recogerse en los documentos revisados del Censo de la ciudad de Buenos Aires, de 1855, presentan un universo de 5.792 españoles³. Por tal motivo el propósito de este estudio es el de tomar conocimiento de los pobladores vascos radicados en la urbe bonaerense en las épocas cercanas a la mitad del siglo indicado y aclarar algunos problemas que se presentaron en el acercamiento al tema. En la cantidad mencionada de españoles, cerca de 1.000, fueron los habitantes

* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

¹ Entre otros títulos (se hace sólo referencia a los que tienen relación con la inmigración vasca), véase a BENITO DÍAZ, *Inmigración y agricultura en la época de Rosas*, Buenos Aires, El Coloquio, 1975 NARCISO BINAYAN CARMONA, *Los comienzos de la inmigración (1844-1852)*, en *Separata del Tercer Congreso de Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Santa Fe-Paraná, 10-12-VII-1975, Buenos Aires, 1977; *ibidem* "La población vasca de la Argentina", en *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, Buenos Aires, 1970, vol. XXI, págs. 185-187, etcétera.

² La excepción la constituyen los trabajos de N. BINAYAN CARMONA, "La población...", cit., y CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, "Los vascos en Buenos Aires en 1810", en *Separata del Sexto Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1982, vol. VI. Hay también aportaciones con un relato general sobre vascos en SUSANA FRIAS, "Aporte vasco a la población argentina anterior a la 'Gran Inmigración'", en *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, Buenos Aires, octubre de 1987, N° 151, págs. 164-170 (1ª parte) y Buenos Aires, enero-marzo de 1988, N° 152 (2ª parte). La revisión bibliográfica mayormente actualizada, inédita, corresponde a MARINA LAFFONT y otros, *Inmigración vasca en la Argentina, siglo XIX. Estado de la cuestión historiográfica y propuestas metodológicas*, Buenos Aires, 1987, presentado a las "Jornadas de Inmigración Española en la Argentina", auspiciado por el Museo Roca.

³ REGISTRO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, Buenos Aires, 1855, 2ª época.

de origen vasco español. En forma contraria a lo que podría esperarse no fue tanto su hallazgo como su identificación como naturales de la región, lo que puso trabas al análisis de variables temáticas de los mismos. De tal manera la cuestión no versó en la cantidad y calidad del material disponible, como en uno de los datos insertos en dichas fuentes, que es el de la región geográfica de los que declararon múltiples lugares de nacimiento.

Desde tal afirmación debe hacerse una especial distinción en la categoría del análisis regional, debido a la presencia microgeográfica de horizontes de donde provenía el grupo étnico migrante del que se trata. De hecho el problema se ubicó en la necesaria revisión de miles de los llamados ayuntamientos españoles que hubo que confrontar entre los cerca de 6.000 españoles que habitaban Buenos Aires en el período señalado, y la toponimia de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Este material que proviene del Censo de la ciudad porteña de 1855⁴ en donde se asienta lugar de origen y país de nacimiento, brindó otras especiales características de estudio. A primera vista no aparece claro el problema y la riqueza de sus noticias permite variadas aproximaciones: el Censo registra la posibilidad de efectuar un análisis dinámico de las oleadas migrantes porque asienta los años de residencia de los empadronados desde su llegada al territorio argentino. Además, tiene los datos comunes a todo censo: nombres, lugar de asentamiento (número y calle), edad, estado civil, sexo, situación o lugar que ocupa el censado dentro de la casa en que vive, condición de la vivienda (de paja, teja o azotea), y oficio desempeñado en la ciudad bonaerense. Son interesantes las conclusiones a las que puede arribarse, a partir del conocimiento del medio económico en que el habitante desarrollaba su vida de estado o permanencia dentro del radio expresado. En este sentido es posible llegar a reconstruir incluso la ciudad⁵, desde algunos aspectos edilicios, porque en las cédulas censales se observan los lugares de menor condición social y económica a la par que la ubicación de lugares de trabajo como barracas y hornos de pan. En éstos aparece un gran número de vascos españoles asentados unos detrás de otros en determinados oficios, informando, asimismo, de no tanta casualidad como causalidad en el hecho de la agrupación poblacional por origen étnico. Más adelante, en la descripción de algunos asentamientos vascos por 1855, volvemos al tema.

Fue señalado que la cantidad de años de residencia determina la llegada de los inmigrantes y de los vascos españoles en particular a las Provincias Unidas o Confederación Argentina y presenta el factible cuestiona-

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), *Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1855*, 13 legajos.

⁵ Interesantes conceptos de edificación para diferentes períodos bonaerenses, en ALBERTO B. MARTÍNEZ, *Censo general de población, edificación, comercio e industrias de la Ciudad de Buenos Aires, capital federal de la República Argentina*, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1910.

miento de los motivos de expulsión, por épocas, de la Patria nativa. Las anotaciones contienen diversos años de arribo, desde los que ya residían desde antes de 1810 hasta los que fueron llegando en tiempos de los gobiernos de Juan Manuel de Rosas y los que lo hicieron con posterioridad a 1852. Asimismo, fue indicado que las procedencias revelan distintos lugares de partida. Encontramos en el Censo de 1855 los que arribaron de Alava, Albacete, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Canarias, Córdoba, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Jaen, León, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya, etc., que no son, ni mucho menos, la totalidad de las provincias, que componían, por entonces, al reino español. Ello favorece el trabajo general en el que se inserta este estudio, ya que aquél trata sobre la *Historia de la temprana inmigración española en Buenos Aires hasta 1855*, con el esbozo de estudios por región. De tal manera ya se cuenta al presente, con estudios de los inmigrantes canarios, gaditanos y gallegos, y se encuentra en estado de redacción avanzado el análisis catalán.

Para el conocimiento de los indicados lugares geográficos fue de inestimable ayuda la revisión del *Censo General de España de 1855*, por ser prácticamente coincidente con aquél en cuanto a fechas y por indicar la división administrativa del Reino, ya que en sus 900 páginas marca en forma individual la amplitud local⁶. Para dar un solo ejemplo de lo antedicho, el Juzgado de Concepción en Buenos Aires⁷, que era apenas uno de los doce en que estaba dividida la ciudad, además de haber efectuado el empadronamiento eclesiástico y militar y el correspondiente a hospitales y hospicios, y barcos surtos en el puerto, reveló la procedencia de más de noventa circunscripciones españolas entre provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y pueblos. A su vez al centrar la atención en las Provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya el marco del problema cobró nueva dimensión, porque no era posible arribar al análisis del grupo vasco español sin antes determinar la catalogación regional general. Sin ésta no era factible avanzar en ninguna otra consideración de edades, sexos, oficios, etc., porque no se podía deslindar *a priori* quiénes se correspondían con los castellanos, gallegos, asturianos, malagueños y tantos otros provincialismos. De tal manera para descartar la dificultad expresada se principió por formar el cuadro de referencia que indica el número de partidos judiciales y ayuntamientos que formaban el radio vasco-español⁸.

⁶ CENSO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA (SEGÚN EL RECUENTO VERIFICADO EN 21 DE MAYO DE 1857 POR LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO), Madrid, Imprenta Nacional, 1858. También en INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *La población de España*, San Sebastián, Ind. Gráficas Valverde, sin fecha, etcétera.

⁷ AGN, *Censo... 1855, Juzgado de Concepción*, leg. 1396.

⁸ No entramos a considerar si cada uno de los ayuntamientos o partidos judiciales cambió su jurisdicción, como fue el caso de varias localidades en España. Se toma el Censo General de España de 1857 como punto de referencia del territorio, el que incluyó en las capitales de provincia los arrabales y dependencias inmediatas.

	Partidos Judiciales	Total	Ayunta- mientos	Total
PROVINCIA DE ALAVA	1. Amúrrio 2. Laguardía 3. Vitória	3	12 31 47	90
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA	1. Azpeitia 2. San Sebastián 3. Tolosa 4. Vergara	4	22 12 40 15	89
PROVINCIA DE NAVARRA	1. Aóiz 2. Estella 3. Pamplona 4. Tafalla 5. Tudela	5	66 71 82 28 22	269
PROVINCIA DE VIZCAYA	1. Bilbao 2. Durango 3. Guernica 4. Marquina 5. Valmaseda	5	28 29 33 14 21	125
Totales		17		573

FUENTE: Censo General de España de 1857.

FUENTES ÉDITAS E INÉDITAS Y SUS POSIBILIDADES METODOLÓGICAS

En las quinientas setenta y tres regiones-ayuntamientos aparecieron los nombres de algunas anteiglesias y consejos, pero no la totalidad de aldeas que estaban concentradas en ese norte de España. Las fuentes del Censo bonaerense del '55 revelaron, en efecto, que más de uno declaraba pequeños villorios de escasa concentración de población que no habían sido tomados en cuenta en el Censo español. Ello dificultó aún más la búsqueda de la procedencia, ya que los lugares denunciados pertenecían, sin lugar a dudas, a minúsculas microrregiones vascas, algunas con menos de cincuenta habitantes. Así las cosas se pudo descubrir que la inquietud del caso regional también había tocado a los encargados del empadronamiento español de 1857, quienes en cartas a la Reina de España habían declarado:

"Puede suceder que los habitantes atribuidos a los diferentes grupos de población en el Nomenclátor no coincidan exactamente con los del Censo ó empadronamiento general..." [como, asimismo, la disculpa, por si] "...se hubiera omitido por inadvertencia alguna alquería, anteiglesia, cortijada u otro grupo de población"⁹.

⁹ CENSO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA... cit., pág. VIII.

Debe recordarse que en ocasión de este Censo en España se relevaron 49 provincias con un promedio, algunas, de más de nueve partidos judiciales, por lo que escapa al discernimiento de este estudio precisar cuál era el número total de ayuntamientos de aquellas primeras. Para el caso vasco fue anotado que Alava tenía 90; Guipúzcoa, 89; Navarra, 269 y Vizcaya, 125. Ello puede dar una idea aproximada del problema y de la dificultad que plantea —en especial para el no nativo de la región— dicha revisión, cuando a ello se agrega la aparición de aldeas por entonces supuestamente no muy representativas en su estructura poblacional. De hecho las contrariedades hacia la mitad del siglo pasado no fueron menores que las actuales, cuando en la más castiza de las expresiones se encuentra asentado:

"Es tanta la diversidad de nombres con que en España se han conocido las comarcas y circunscripciones territoriales, y tan diferente la inteligencia dada a un mismo vocablo, que no han bastado definiciones ni prevenciones para establecer una regla uniformemente aceptada y seguida. En unas partes, por ejemplo, *caserío*, es un grupo pequeño de casas, más o menos en contacto, mientras que en otras significa precisamente una estancia o casa solitaria y alejada de toda otra vivienda. Por *cortijada* se entiende al grupo o manchón formado por la proximidad de varias casas de labor de la clase de los cortijos al paso que otras veces se aplica a un cortijo solo, aislado, y aun de escasa importancia. En medio de ambigüedades, incoherencias, se ha esmerado la Comisión en procurar la clasificación de las localidades habitadas, con arreglo al número de los respectivos moradores.

En provincias de población agrupada en masas, ha dejado figurar nominativamente en el Nomenclátor hasta los molinos y las ventas: *en las de población diseminada no especifica más que los parajes y entidades que reúnen de 50 habitantes para arriba*"¹⁰.

En ayuda de la toponimia regional vasca fueron utilizados los dos volúmenes de Peter Boyd-Bowman¹¹, y en ocasiones, los setenta libros de la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana (Madrid-Barcelona), Espasa Calpe, en donde tampoco se pudo localizar poblaciones de las que se tiene la seguridad de que eran vasco-españolas. Esta afirmación surge de la composición familiar del declarante que en ciertos casos presenta dudas sobre su procedencia, mientras aquella tenía aquel origen.

Sin duda, una de las colecciones más importantes es la de Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 3ª ed., Madrid, 1845-1850, 16 volúmenes. Interesante resulta, también, el *Diccionario Geográfico Histórico de España*, publicado por la Real Academia de la Historia, Sección I. Comprende el Reino de

¹⁰ *Ibidem*, págs. VIII-IX. Lo subrayado es nuestro.

¹¹ PETER BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI, 1520-1539*, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica A.C., 1968, vol. I, e *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica, 1493-1519*, México, FCE, 1985, vol. II.

Navarra, Señoría de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipúzcoa, Madrid, 1802. A través de éstos se observan diferencias regionales y administrativas.

En la actualidad, el País Vasco a través de la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, San Sebastián, Ed. Auñamendi, 1984, ha dado a conocer una serie de tomos con una muy importante fundamentación de las Provincias. Es de lamentar, sin embargo, que la Colección que existe en Buenos Aires no se encuentra a la fecha completa. Faltan los tomos que corresponden, entre otros, a la "N", que traería Navarra, y a la "V", para Vizcaya. No obstante, en la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay, se encuentran otras obras que permiten completar el panorama geográfico-histórico que brinda conocimiento y marco a este estudio.

A través de todas estas fuentes éditas se ha podido observar una similar constante: la queja de la dificultad de relevar lugares remotos, algunos de ellos enclavados en medios naturales como montañas. Los pueblos allí residentes reconocían una antigüedad y duración en el tiempo de la historia vasca de siglos. Párrafos de los censos de la población peninsular e islas del Reino en el Censo de 1857 (que posibilitan cuestionamiento metodológico), lo dicen así:

"Tanto la concentración como la diseminación de los albergues y puntos habitados, se explican en parte por las condiciones naturales del suelo y clima; pero mucho hay también que interrogar a la historia de largos períodos de guerra y turbaciones; en que el asiento y el modo de existir de los pueblos se subordinaban a la mira principal de la defensa contra los medios contemporáneos de ataque"¹².

Pero en rigor fueron distintas las posibilidades que tuvieron a su favor los encargados del Censo español en cuestión, quienes en su calidad de nativos de la Península e Islas Baleares o Canarias, pudieron exigir rectificaciones a sus connacionales para la inscripción vecinal o, en el peor de los casos,

"...no pedir a los pueblos ni a los individuos más datos que los que buenamente pudiesen suministrar sin confundirse..."¹³.

¹² CENSO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA..., cit., pág. V. La conformación censal siguió el siguiente procedimiento: primero se procedió a efectuar por los empadronadores españoles un relevo nominal y simultáneo de los habitantes; cada cédula de inscripción individual formó los padrones de los pueblos, con ellos, se hicieron los resúmenes del partido judicial y sobre la base de éstos los resúmenes de provincias. Desde un punto de vista metodológico el Censo de 1857 permite analizar algunas de las dificultades que hubo que sortear en la Península. Así, por ejemplo, que muchas poblaciones no habían podido ser censadas por encontrarse sus pobladores, en festejos de ferias (Ronda y Baeza); o por haber asistido a los baños de Archena y Bussote, que, por entonces, "estaban abiertos y concurridos", o por una causa más interesante aún: porque los habitantes de zonas fronterizas con Portugal o Francia (véase el caso vasco-español), cruzaban estacionalmente a otras tierras en busca de "jornal u ocupaciones de tráfico" (pág. VII).

¹³ La confusión, lógica, se originaba por la diversidad de "cotos redondos", valles, consejos, "barriadas", "alquerías", parroquias, etc., etc. (pág. XXI). La transcripción de la cita, fue sacada de pág. VI. En págs. VII-VIII, asimismo, expresa: "En las pobla-

En cambio, en la ciudad porteña la cosa tuvo un cariz disímil: los que tuvieron a su cargo confeccionar las cédulas censales anotaron las informaciones que escuchaban de acuerdo a su juicio y a su natural saber y entender. En efecto, a los errores ortográficos debe agregarse cómo la cuestión fonética hizo su parte: así Guipúzcoa aparece como "Huipuscoa", "Ipuscoa", "Iposcua", etc.; Irun, ayuntamiento de San Sebastián de la provincia mencionada, surge escrita como "Hirum", "Igun", etc.; Villafraña, en Tolosa, en la provincia de igual nombre, está asentada como Billafranca, etc. Otra cuestión conspiró también en el discernimiento efectuado: Elizondo, en Navarra, no aparece en el Censo Español del '57, si bien era una región destacada. Por su parte, Boyd-Bowman¹⁴, la asienta como "Lizondo". María Pilar Pildaín Salazar en su obra *Ir a América. Guipúzcoa (1840-1870)*¹⁵, la repite en diversas ocasiones como lugar declarado por el emigrante español de las provincias vascongadas. Si bien la obra de Boyd-Bowman enmarca una realidad de tres siglos anteriores al diecinueve: *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI, 1520-1539*, e *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América Hispánica, 1493-1519*, citados, las regiones del quince y dieciséis surgen nítidas como testimonios de una permanencia de la toponimia vasca.

La cuestión de la grafía que plantea también problemas metodológicos ha sido formulada por Susana Frías en una investigación planificada para la Fundación Juan de Garay, desde fines de 1984. Además de plantear distintos motivos de conflicto que presenta el grupo de los vascos como etnia española, insiste en el problema de los apellidos mal asentados:

"Una persona que figura como Echeverría en un protocolo aparece como Echavarría en otro y como Chavarría en un tercero, y no siempre se hallan indicadores certeros que permitan dilucidar si se trata de una o dos personas"¹⁶.

ciones pequeñas se ha encontrado ordinariamente más sinceridad que inteligencia; en las grandes se ha echado de ver menos fervor y no siempre bastante ordenamiento; y en la clase de las medianas es donde recaen mayores sospechas de casos de ocultamiento intencional y malicioso, porque el interés les avisa y recuerda que el crecimiento sigue la elevación de categoría, con aumento de cuotas en el pago de ciertos impuestos y cargas". Cabe destacar que la población diseminada fue empadronada cuando había más de 50 pobladores; no la cercana que fue censada con más de 12 habitantes. Así resultaron relevadas 48.200 localidades españolas (pág. VIII).

¹⁴ P. BOYD-BOWMAN, *op. cit.*, pág. 205 del vol. II. En los diccionarios Espasa Calpe aparece como región de Baztán, en Pamplona, Navarra.

¹⁵ MARÍA PILAR PILDAÍN SALAZAR, *Ir a América. Guipúzcoa (1840-1870)*, San Sebastián, Caja de Ahorros de San Sebastián, 1984, pág. 96.

¹⁶ SUSANA FRÍAS, *Aproximación metodológica al estudio de una parcialidad étnica: los vascos en Buenos Aires: 1580-1713*, Buenos Aires, 1988, pág. 11 (inédito). Trabajo presentado a las Jornadas de Inmigración auspiciadas por el Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y el Museo Roca. Otro trabajo con aspectos metodológicos, en: CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, "Presencia vasca en la Argentina desde la fundación de ciudades hasta 1713", en "II Congreso Mundial Vasco, Evolución política (siglo XX) y los vascos y América", San Sebastián, Ed. Txertoa, 1988, vol. II, págs. 385-389.

Si bien el Censo bonaerense del '55 individualiza al habitante, no como un Protocolo o Acta Notarial (otras fuentes), que puede mencionarlo en variadas oportunidades, es cierto que el mal asentamiento del nombre entorpece la factible ubicación del mismo como persona, en los dos continentes. En efecto, las listas de emigrantes que recoge Pildaín Salazar con determinación de años (1840-1842), permite la reconstrucción de una cierta fase de vida del arribado a la Argentina¹⁷. Se han obtenido varios ejemplos de los que aparecen emigrando de España, por un lado, y viviendo tiempo más tarde en Buenos Aires, por el otro. También fueron muchos los casos en que hubo que excluir de la consideración su encuentro, debido a no tener la certeza de que se trataba de la misma persona por la grafía con la que estaba asentado un individuo en esta ciudad.

Otro de los inconvenientes es el de los homónimos¹⁸, ya que al escribir el empadronador del Censo porteño, de 1855, sólo el primer nombre y apellido, con exclusión de los segundos, hay personas que pudieron tener semejantes con igual designación.

Como ejemplos de una misma existencia en dos espacios y en un tiempo similar, hemos podido hallar algunos casos de vascos-españoles llegados de ultramar, radicados en Buenos Aires, en el año señalado.

En el Juzgado de San Nicolás vivía en 110 de Parque *Josefa Uranca*, soltera, de 21 años, analfabeta, "española", mucama¹⁹. Pildaín Salazar en el Apéndice de su obra, tiene: *Uranca Ansola*, *Josefa Antonia*, soltera de 20 años, de Deva (Lastur), con destino en esa ciudad en 1854. Se trata, por consiguiente, de la misma persona, a la que el empadronador bonaerense sacó el segundo nombre y apellido, escribiendo además por *Uranca*, *Uran-ga*. ¿Fue la pronunciación, extraña al oído del censor, lo que provocó su mal asentamiento?

En el Juzgado de Catedral al Norte aparece otra individualización demasiado evidente a pesar de que los nombres escritos podrían conducir a creer que es una homónima: N° 24 de la calle Julio. *Martina Gorostidi*, casada, 38 años, analfabeta, llegada de Tolosa hacia trece años. Su marido e hijos eran franceses²⁰. Pildaín Salazar registra: *María Martina Gorostidi Erusquin*, de Belaunza, 24 años, soltera, con fecha de embarque desde Europa, en 1841, a bordo del "Arthemise". Martina hacia 1855, fecha del Censo bonaerense, tenía aproximadamente 38 años y Belaunza era ayuntamiento de Tolosa, en Guipúzcoa.

En el Juzgado de San Miguel en calle Federación N° 331 vivía *José María Iparraguirre*, casado, de 55 años, de Navarra, maestro de escuela

¹⁷ M. P. PILDAÍN SALAZAR, *op. cit.*, incluye un apéndice de los emigrados en el período 1840-1842, págs. 86-139.

¹⁸ S. FRIAS, "Aproximación metodológica. . .", *cit.*, pág. 11.

¹⁹ AGN, *Censo . . 1855, Juzgado de San Nicolás*, leg. 1395.

²⁰ *Ibidem*, *Catedral al Norte*, leg. 1391.

llegado 15 años atrás²¹. En Pildaín Salazar hay un *José María Iparraquirre* y esposa, con una niña, viajeros en el paquebote *Burdeos* Nº 2, en 1842, procedente de Vitoria. En este caso dos fueron los contratiempos que aparecieron: 1842 más 15 da 1857. Puede tratarse de un error de recuerdo del tiempo transcurrido desde la llegada a Buenos Aires. Pero no coincide la procedencia de Navarra con Vitoria, que se encuentra en Alava. La esposa y la niña no pudieron ser halladas. ¿Se trata de un homónimo de dos personas diferentes, o de alguien que confundió su origen? Pildaín Salazar, en la obra hasta aquí citada, lo indica como *natural* de Vitoria.

Como último ejemplo está el de *Ignacio Loperigue*, quien vivía en el Juzgado de Balvanera en el Nº 1 de la calle Corrientes. Soltero, de 40 años, analfabeto, de profesión declarada "herrero", había puesto pie en la Argentina 14 años antes²².

La autora señalada, que recoge los nombres de los viajeros emigrantes vascos, menciona a un tal *Juan Ignacio Lopetegui*, de Fuenterrabía, quien partió hacia Sudamérica en 1841. Las fechas coinciden y el nombre también. Pero hay contradicción de la región geográfica. Ambas localidades son de Guipúzcoa, no obstante Azpeitia era un partido de esa provincia y Fuenterrabía era localidad de San Sebastián, en igual provincia guipuzcoense. Cabe, de igual forma, la salvedad efectuada para con Iparraquirre.

Además de la cuestión fonética y la grafía, se presentaron otros cuestionamientos de orden metodológico. En el lugar de nacimiento el censor del ejido porteño escribió "España", para luego repetir lo mismo en el de país de origen. Ello conspiró en contra de la agrupación del grupo étnico que se analiza ya que fue imposible agrupar a aquéllos por su apellido porque éstos no siempre son indicativos de procedencia. Al respecto se ha indicado:

"... el apellido no es indicio suficiente para un estudio de este tipo. En efecto, basta decir que el apellido Aldao, originario de Vizcaya, tuvo ramas en Galicia y Cádiz, de las cuales descienden los Aldao asentados en el Río de la Plata, y que el muy vasco apellido Baso y Berri corresponde a una familia malagueña. Si estos ejemplos genéricos no fueran suficientes para demostrar la fragilidad del apellido como indicador, puedo citar ejemplos concretos [...]: el famoso Sebastián de Vergara —en quien el apellido podría ser indicador del origen— no era vasco, y de dos Ailende coetáneos, uno era vizcaíno y el otro originario de Soria. Descartado el apellido como indicador para incluir a los individuos en el universo, se recurrió al criterio geográfico, incluyendo sólo a aquellos que en algún momento de sus vidas declararon ser originarios del país vasco y a quienes se les pudo comprobar su origen en forma más o menos cierta a través de otras fuentes..."²³.

²¹ *Ibidem*, *Juzgado de San Miguel*, leg. 1390.

²² *Ibidem*, *Juzgado de Balvanera*, leg. 1393.

²³ S. Frías, "Aproximación metodológica...", cit., pág. 4.

En el relevamiento que abarca este estudio sobre los vascos de mediados del siglo XIX, se debió enfrentar, asimismo, otro problema. Se trata de los topónimos repetidos para distintas regiones españolas y de las mismas provincias vascongadas. Es el caso de *Alegría*, la que hemos encontrado en Vitoria, Alava y en Tolosa, Guipúzcoa. El caso de *Ribera*: hay dos regiones en Alava: la alta y la baja; *Villafranca*: hay una en Tolosa, Guipúzcoa y otra en Tudela, Navarra, etc. En estos últimos casos sirvió de ayuda para ubicar el sector geográfico del declarante, el análisis del grupo familiar o del que componía el resto de la integración en una misma vivienda. Cabe, no obstante destacar, que no siempre se encontró solución sobre la región que había visto nacer a más de uno de los empadronados.

Los que denunciaron ser "vizcaínos" fueron colocados —por otra parte— como vasco-españoles, sin distinción de sector de procedencia. Por su lado los eclesiásticos y marineros en Buenos Aires presentaron también inconvenientes, ya que cabe la pregunta de si eran transeúntes o inmigrantes. No siempre apareció en el Censo bonaerense del '55 la aclaración con la cantidad de años de residencia, por lo que su tratamiento complicó el esquema de estudio. De tal manera se debió realizar un análisis preferencial de individualización y surgieron así los casos muy representativos, en donde existían todos los datos, como el de tiempo de arribo, que permitió evaluar la permanencia y estada del habitante en la Argentina.

En lo que respecta a la periodización del presente cuestionamiento metodológico es el de la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, se hace especial hincapié en las décadas del treinta, cuarenta y cincuenta, ya que en ellas se observa una importante llegada de vasco-españoles. Ello deja atrás el concepto de que la inmigración al Río de la Plata fue posterior a la caída del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, si bien es evidente que desde el año 1853, debido a las propuestas de colonización y a los objetivos tendientes a fomentar la inmigración, como asimismo la terminación de los bloqueos francés y anglo-francés, que provocaron un cierto detenimiento a la llegada de europeos, comenzó una sostenida llegada de los españoles (entre otras nacionalidades), tomados como universo regional.

En cuanto a la categoría social de los empadronados en la urbe porteña, en 1855, todos han sido tomados en el presente estudio como "inmigrantes", en la medida que la distinción de pertenecer a ese encuadre conceptual o no, no existía en la primera mitad del siglo que tratamos. Inmigrante era todo aquel que había dejado su país de origen para pasar a residir en otro. La obra citada de Pildaín Salazar trae varios ejemplos de los que viajando en primera clase, en camarote, eran considerados igualmente inmigrantes²⁴. Es conocido que el enfoque cambió en la Argentina

²⁴ M. P. PILDAÍN SALAZAR, *op. cit.*, págs. 35-36.

a partir de la ley Avellaneda, del año 1876, en donde esta distinción era para todo aquel que viajaba en segunda o tercera clase²⁵.

En síntesis, de los aproximadamente 6.000 españoles que componen el Censo bonaerense del '55, quedó en claro lo siguiente:

- a) La variedad multifacética de las regiones españolas por provincias.
- b) La de las subregiones, como son y aparecen los partidos judiciales en el Censo General de España, de 1857.
- c) La realidad geográfica de dichas subregiones en otras parcialidades: ayuntamientos.
- d) La evidencia de la presencia de vasco-españoles no por región y sí por apellidos, lo que presenta una forma incierta de individualización, al poseer algunos de ellos apellidos arrastrados por líneas de parentesco y no por nacimiento seguro en las provincias de ese grupo étnico.
- e) Los inconvenientes de inclusión que presentaron los mismos, por la problemática de la fonética y la grafía; situaciones, ambas, provocadas por los que tuvieron a su cargo censar a los pobladores de Buenos Aires.

En esta oportunidad, si bien existe una variedad de posibilidades de análisis de temas, la atención se ha centrado, por una cuestión de espacio, en el comentario de algunos de los aspectos de la vida de los vasco-españoles en igual ciudad. Estos son los relacionados con los lugares de origen de los inmigrantes, su edad, sexo, grado de alfabetización, tiempo de residencia y oficios o profesiones que desarrollaron.

En lo que hace al tiempo de la residencia, de más está decir que muchos de ellos no habían arribado de ultramar en la fecha que declararon haber llegado a territorio argentino, sino que habían tocado América tiempo antes, con una primera o segunda escala en la vecina República Oriental del Uruguay o, en menores casos, en Brasil. El paso de una a otra banda del Río de la Plata fue cosa habitual entre los españoles venidos de Europa y, por consiguiente, no fueron ajenos al fenómeno los vascos. Algunos ejemplos dan pautas de lo expresado.

Así, en el Juzgado de Piedad, en Buenos Aires, se encuentra en el N° 380, de la calle Cangallo, dos mujeres representativas de su paso por el Uruguay, luego establecidas en Argentina. Se trata de Juana Carrera,

²⁵ FERNANDO J. DEVOTO, "Los orígenes de un barrio italiano en Buenos Aires a mediados del siglo XIX", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Buenos Aires, 1er. semestre de 1989, 3ª serie, N° 1, pág. 97, en donde se refiere a la Ley Avellaneda. Este autor también comenta el problema de la grafía o cómo se asentaban los apellidos (pág. 113).

viuda, de 50 años, nacida en San Sebastián, Guipúzcoa, analfabeta, de profesión lavandera, con una hija de 9 nacida en la República vecina. Extraño es que denunciara 13 años de residencia en territorio argentino, lo que indica que debió pasar el Plata en varias oportunidades, migrando entre los dos países. También Bernarda Otaña, domiciliada en igual vivienda, viuda, española, de 31 años, arribada hacia 11 años con 4 hijos: 3 orientales de 10, 6 y 4 y uno dado a la luz en la ciudad porteña, de 4 meses. La significativa mención de viudez en el estado civil de ambas declarantes posibilita imaginar la pérdida del consorte en épocas de las guerras civiles de Rosas y Oribe con sus opositores, si consideramos la mención de años de permanencia. Dificultades económicas debían pasar por otro lado los Otaña, desde que el hijo mayor de 10 trabajaba como albañil²⁶.

En Catedral al Norte, en la calle Piedad Nº 50, aparece Juan Torres, oriundo de Irun, Guipúzcoa, casado, de 35 años, comerciante, con 6 años de estada en Argentina. Este vasco había contraído enlace con una uruguaya y tenían dos hijos de igual nacionalidad, arribados éstos hacia tres años.

En igual sector del radio porteño está asentado un caso no muy claro. Francisco Ansó (56 de la calle Merced), viudo, de 76 años, llegado 50 atrás, de Navarra, declaró a dos niñas de igual apellido de 8 y 6, nacidas en Brasil y arribadas só o cuatro meses antes de la declaración hecha al censor del empadronamiento del '55. Cabe la pregunta de si aquéllas serían sus nietas²⁷.

En el Juzgado de San Miguel se registra la migración de dos vizcaínos ente ambas bandas del Plata. El del matrimonio Juan Ilamendía con Catalina Beterrete, de 40 y 36 años, respectivamente, oriundos de Bilbao, desde 1851, zapatero y "aparadora de zapatos". Tenían cuatro hijos de 8, 5, 4 y 2 años de edad, los tres primeros nacidos en la República Oriental del Uruguay, el cuarto, en territorio argentino²⁸.

Otro ejemplo demostrativo para el grupo étnico vasco está dado por Graciosa Michilena, de la localidad de Aranas, de Pamplona, Navarra, fondera, llegada hacia 15 años atrás al momento del Censo bonaerense de 1855. Estaba casada con un vasco de Elizondo, de igual provincia, de apellido Gortáin, arribado por igual tiempo que aquélla, lo que denunciaría un matrimonio preexistente a la emigración ya que contaban con una hija nacida en Aranas, de justamente, 15 años de edad. De esta unión aparecen otros dos hijos, uno habido en la República Oriental del Uruguay, de 11, y otro en la Argentina, de 10.

No es el caso indicar toda la nómina de los ejemplos que se posee. Pero el más simbólico en este sentido es posible que sea el de un español

²⁶ AGN, Censo... 1855, Juzgado de Piedad, leg. 1397.

²⁷ *Ibidem*, Juzgado de Catedral al Norte, cit.

²⁸ *Ibidem*, Juzgado de San Miguel, cit.

de Alicante, de 36 años, profesor de canto que llegó a la Argentina, en 1853 con una esposa brasileña y una hija de 26 meses nacida en la vecina orilla del Uruguay.

Sobre la cadena de la más temprana emigración vasca se han encontrado referencias en la obra de Pildaín Salazar, *Ir a América. Guipúzcoa...*, citado. Las fechas extremas de su investigación están centradas entre 1840 y 1870. Entre éstas inserta dos periodos: el de 1840 y 1842 y el de 1853 y 1870. El primero ha permitido obtener datos para el éxodo vascuense que remiten a fuentes de tipo indirectas, como son los archivos de To'osa y Oñate. La autora transcribe documentación en donde vasco-españoles llaman a sus parientes y amigos y otorgan fianzas para que éstos viajen a Buenos Aires o a Montevideo.

No obstante, más allá de los lazos parentales y amistosos, que provocaron que muchos unieran sus vidas en un horizonte y espacio comunes, está el hecho no muy conocido que fue indicado en párrafos anteriores. El que marca una causa y no una casualidad es que en lugares de trabajo como por ejemplo, hornos de ladrillos, hornos de pan, etc., los que fueron censados en 1855 como trabajadores, fueran todos o casi todos vascos. Es decir, se trata de agrupamientos de personas por región, sin lugar a dudas.

Así, por ejemplo, es una circunscripción bonaerense, el Juzgado de Balvanera, donde aparecen las curtiembres y la mayoría de los hornos. Algunos de estos datos posibilitaría asimismo, por ende, la reconstrucción de ciertas zonas de la ciudad porteña hacia mediados del XIX. En ese sector sobre un total de 399 españoles en general, había 121 vascos de ese origen perfectamente individualizados. De tal manera este radio urbano contaba con un 30,3 % de estos pobladores que no necesariamente vivían allí. Todos habían sido censados en los lugares en donde el encargado de empadronar los había ubicado. Ello produjo otro inconveniente de orden metodológico. ¿No era que las "Instrucciones redactadas por el Encargado de la Mesa de Estadística que deben observarse por los jefes de distrito estadístico, o comisionados del censo", tenían la obligación de no empadronar a los que no hubieran pasado en la casa la noche antes del día del censo? ²⁹ ¿Qué significaba, que la mayoría de ellos no tenía su familia y vivienda propia? Al recurrir nuevamente a la documentación del Juzgado de Balvanera se tuvo la confirmación de la soltería que declararon aquéllos, lo que confirmaría que el lugar de trabajo era el de su vivienda. En efecto, el 67 % de los vascos era célibe y general el índice de masculinidad. Veamos algunos ejemplos:

²⁹ AGN, Censo... 1855, "Instrucciones redactadas por el Encargado de la Mesa de Estadísticas que deben observarse por los jefes: de distrito estadístico, o comisionados del Censo". (Art. 2º). Este Censo fue estudiado por ALFREDO E. LATTES y RAÚL POZTER, *Muestra del Censo de población de la Ciudad de Buenos Aires de 1855*, Buenos Aires, Instituto Di Tella, 1968, doc. 54.

En el Nº 11 de una calle señalada como "atraviesa" (*sic*), especificada en otros lugares como "Traviesa", existía una casa de un piso con techo de tejas que albergaba a una fábrica de ladrillos. Esta ocupaba a 11 vascos calificados como "españoles", ya que en otros sectores había mayor número de vasco-franceses. Dicha calificación es genérica porque el censor no anotó la región de donde los primeramente nombrados eran naturales. Las fechas extremas en que estos pobladores habían arribado eran desde los 8 a los 40 años atrás a 1855. Todos eran solteros, menos uno, viudo, y sus edades oscilaban entre los 21 y los 60 de edad. En la misma dirección vivía, además, el matrimonio de vascos formado por Matías Graviarena e Isabel Esponda, al parecer, los titulares de la casa, pero inquilinos, de lo que era la fábrica de ladrillos.

En el Nº 17 de la calle Cangallo había 5 vascos peninsulares; todos curtidores, tres solteros y dos casados. En esta mención no aparece el nombre de las esposas o composición familiar, por lo que es posible que los dos últimos llegados sólo hacía un año esperaran mejorar su situación para producir el llamado al resto del componente parental.

Las fechas extremas de arribo al territorio argentino se habían producido entre 1 a 12 años antes del Censo del '55; las edades eran entre los 21 y 34 años.

En la calle Corrientes Nº 1 se registran 17 personas de procedencia vasca. Los lugares reconocían diversos terruños de las provincias: Villareal, Munguía, Alava, Oñate, Azpeitia, Navarra, Vergara, Tolosa, etc. La vivienda era de teja, de un piso; lugar en donde habitaban otros moradores, en número de 5, cuyos sectores de origen no se han podido determinar. No obstante, tenían apellidos como Villaregui, Saranda, etc. La mayoría trabajaba como "horneros". De los 22 habitantes de la casa, dos eran el matrimonio propietario formado por los vasco-españoles Santiago Altube y María Letamendi, de Oñate, Vergara, Guipúzcoa. ¿Simple casualidad de un encuentro vasco? Hasta las dos cocineras tenían igual procedencia. ¿Habían arribado los 17 vascos en fechas extremas que iban entre los 15 días a los 26 años! El recién arribado de menos de un mes de estada provenía de Navarra. Las edades variaban entre los 22 y los 48 de edad.

A su vez, en la cercana vivienda del Nº 9 de la misma calle Corrientes había 15 pobladores vascos de Oñate, Vergara, Baztán, etc. Estos estaban entremezclados con otros 3 vascos, pero franceses, y 2 de origen no establecido. Casi todos eran peones de horno, salvo una mujer, madre de familia, con 3 hijos habidos en Oñate, menores de 18 años y un sirviente de igual localidad. Los 20 habían tocado suelo argentino entre el año y los 12 antes de 1855; sus edades eran entre los 6 y los 40. La vivienda, pobre, de paja. Ninguno sabía leer ni escribir. De los 20 todos, menos una, eran solteros.

En igual sector de Balvanera, en la calle Potosí Nº 11, aparece la mención de otro horno de ladrillo. Cuatro pobladores, hombres de Guipúzcoa y Navarra, llegados entre los 5 y 10 meses antes del Censo que los recoge, declararon uno a continuación del otro ser horneros. Sus edades oscilaban entre los 19 y 27 años y su residencia en Argentina era temprana, en el sentido de que no alcanzaban a un año.

Pero otro caso representativo es el que existía en igual calle Potosí Nº 7, en donde la vivienda era asimismo de paja. Catorce navarros, guipuzcoenses y "españoles", sin distinción éstos de si eran vascos, pero con apellidos como Apesteguí, Arregua, Arrenchua, Irungaray, Olazábal, etc., declararon ser jornaleros, horneros, peones. Sobre un total de 14, únicamente 2 sabían leer y escribir. El resto eran analfabetos. El mayor tenía 50 años, el menor 21. Habían arribado entre las fechas extremas de entre 1 a 25 años antes de 1855. El dueño, Miguel Indarte, "hornero", era procedente de Navarra.

Es de lamentar que en muchos casos no existe la mención de la procedencia regional, tal como el ejemplo indicado precedentemente y el de la calle México Nº 6, que correspondía también a un horno de ladrillo. En este lugar de trabajo todos están asentados como "españoles", sin otra mención, pero la mayor parte (sobre 16 personas en total), poseían el siguiente nombre: Indarte, Ugarte, Lascano, Olavarría, Irigoyen, Elizalde, Sagastizábal, etc. Todos eran solteros, llegados apenas un año atrás³⁰. Según lo expresado en páginas anteriores éstos no quedan incluidos en el universo vasco-español, pero sirve como apreciación de que existió un llamado de conacionales en torno a los centros de trabajo.

Pero no sólo fueron los vascos los que se agruparon, la indicación vale también para otras nacionalidades o, en el caso español, valga un ejemplo, para los catalanes en Balvanera. En esta circunscripción hay una situación evidente de la llamada "cadena". En una misma harinería había ocho pobladores procedentes de San Feliú. La vivienda, en una calle sin distinción de nombre, era de azotea. Casi ninguno de los pobladores de la misma tenía lazos familiares y, salvo la declaración de dos, de que eran casados, el resto expresó ser célibe. Todos sabían leer y escribir. Sus llegadas a la Argentina habían sido entre las fechas extremas de entre 2 y 12 años antes de 1855. Las edades variaban entre los 20 y los 38³¹.

Se ha tomado una sola circunscripción. No hace al presente tema especificar los lugares de trabajo ni tampoco sólo el de procedencia o naci-

³⁰ *Ibidem*, *Juzgado de Balvanera*, cit. La cuestión de las cadenas formadas por inmigrantes españoles es analizada en otro trabajo, en preparación, *Composición familiar y cadenas migratorias de los vascos españoles de mitad del siglo XIX*.

³¹ Algunos aspectos de la temprana inmigración catalana en el Río de la Plata, en CÉSAR YÁÑEZ GALLARDO, *Cataluña, un caso de emigración temprana*, en NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *"Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930"*, Madrid, Alianza-América, 1988.

miento. Valgan aquellas menciones como representativas de que los habitantes de similar terruño se juntaron por lo general entre sí. Lo que no termina de quedar aclarado es el empadronamiento de los habitantes en sus lugares de ocupación, ya que aparecen varios casados, pero no la mención del grupo familiar. Es factible también que las esposas e hijas tuvieran una más tardía emigración.

Por otro lado es evidente que el factor regional fue incidente directo en el acercamiento de los pobladores y la prestación de una consecuente mano de obra, si bien no totalmente excluyente. De manera en aquel caso el llamado de paisanos y la cohabitación de los mismos en los lugares de trabajo demuestra, asimismo, el ejercicio de un eslabón de una cadena de situaciones que otorgaba oportunidad al pariente, amigo o terruñense común³².

Estudios contemporáneos sobre inmigraciones en América (el caso italiano, por ejemplo), permiten caracterizar los grados representativos de las primeras oleadas de migrantes en sus aspectos de masculinidad, soltería y alto nivel de analfabetismo. Luego se señalará en qué medida esta circunstancia se dio en el grupo étnico vasco-español.

Agentes de contratación encargados de reclutar pobladores del país vasco (tales como Martín José Garciarena, por cuenta y orden de Francisco Brie, residente en Bayona, Francia) y Llavallol, en Buenos Aires, acercaron al Río de la Plata importantes contingentes. La movilidad se dio a través de los puertos españoles (Pasages, por ejemplo), y franceses (Burdeos, Bayona), etcétera.

No obstante que muchos de los emigrados pertenecían a regiones marítimas como Guipúzcoa y Vizcaya, no se han encontrado, como hubiera sido de esperar, porcentajes importantes de actividades marítimas entre los vascos residentes en Buenos Aires hacia 1855. Luego, en las consideraciones sobre los oficios desempeñados por estos pobladores volveremos a tratar el tema.

³² Los estudios en cadena reconocen algunos trabajos referidos a la Argentina: SAMUEL BAILY, "Chain migration of italians to Argentine: case studies of the agnonesi and the sirolesi", en *Studi Emigrazione*, marzo de 1982, t. XIX, N° 63, págs. 73-90; FERNANDO DEVOTO, "Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino", en *Studi Emigrazione*, 1987, t. XXIV, N° 87, págs. 355-373; también en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Buenos Aires, abril de 1988, Año 3, N° 8, págs. 103-122. Asimismo, este número trae varios artículos de la misma tendencia y lugar: ROMOLO GANDOLFO, *Notas sobre la élite de una comunidad emigrada en codena: el caso de los agnoneses* (págs. 137-156); SAMUEL BAILY, *Cadenas migratorias de italianos a la Argentina: algunos comentarios* (págs. 125-135); FÉLIX WEINBERG-ADRIANA S. EBERLE, *Los abruzzeses en Bahía Blanca. Estudio de cadenas migratorias* (págs. 27-50); DEDIER NORBERTO MARQUEGUI, *Aproximación al estudio de la inmigración italo-albanesa en Luján* (págs. 51-81); ADALBERTO F. VILLECCO-MARÍA CURIA DE VILLECCO, *Los acerneses en Tucumán. Un caso de cadena migratoria* (págs. 83-102), etcétera.

La "cadena migratoria", que se dio en los vascos de la primera mitad del siglo XIX, responde en sus líneas generales al concepto que hace más de veinte años formularon algunos estudiosos de la antropología y demografía de Australia, como C. Price y J. y L. Mac Donald. Dice al respecto Fernando Devoto que el análisis de los nombrados,

"formaba parte de un más vasto esfuerzo por sacar a los estudios migratorios del callejón en que las aproximaciones globales y el debate en torno de los factores de atracción y de expulsión (*pull*; *push*) los habían colocado. Era y es un intento de considerar a los inmigrantes no como masas inertes arrastradas por las fluctuaciones del capitalismo sino como sujetos activos capaces de formular estrategias de supervivencia y readaptación en contextos macroestructurales. Sin duda, esas estrategias encontraban sus líneas en las de otros actores sociales, pero lo que en realidad la noción de cadena tendía a remarcar era el rol que aun dentro de ciertos límites, la familia u otros grupos sociales desempeñaban en el proceso migratorio (...). Aunque el concepto ha sido objeto de amplios debates ... la cadena migratoria puede ser definida como el mecanismo por el cual los futuros migrantes toman conocimiento de las oportunidades, son provistos de medios de transporte y obtienen su ubicación inicial y empleo por medio de relaciones sociales primarias con emigrantes anteriores"³³.

Este aspecto metodológico de llamada y de llegada a una sociedad receptora como fue el Río de la Plata (Buenos Aires-Montevideo), ha sido puesto de manifiesto en numerosos ejemplos por María Pilar Pildafín Salazar en su obra *Ir a América. Guipúzcoa (1840-1870)*, ya citada en párrafos de este estudio. Al respecto puede verse el capítulo referido a "Trámites que ha de seguir el emigrante para marchar a América", (pág. 24 y sigtes.).

Finalmente, antes de entrar en las consideraciones sobre algunos aspectos de los pobladores vascos que estaban establecidos en Buenos Aires, por 1855, se hace mención a aquellos que recoge el Censo de igual ciudad, ya desde 1810, y que vuelven a aparecer en el empadronamiento de aquel primer año. Ello establece un ciclo de vida de cerca de cincuenta años para ciertos habitantes vasco-españoles. En efecto, algunos de los residentes se encontraban en la Argentina desde principios del siglo XIX. César A. García Belsunce en su trabajo "*Los vascos en Buenos Aires en 1810*"³⁴, trae un listado de ellos. A modo de ejemplo basta la mención de Ramón Durañona, viudo, de 72 años, de Vizcaya, con 58 años de residencia en el país, rentista; de Lázaro [de] Elortondo, casado de 65, de Oñate, con 52 años de estada, comerciante al por mayor; de Angel Gorordo, soltero, de 60, de Vizcaya, con 50 años de residencia, rentista; de Juan José Larramendi, viudo, de 80, de Bilbao, con 56 años en la Argentina, propietario; de Ramón de Udaeta, viudo, de 70, también de Vizcaya, 51 años en el país, contador; de Manuel Murrieta, soltero de Vizcaya, de 76 años, con 48 en el territorio argentino, comerciante al por mayor; todos ellos vivían

³³ F. J. DEVOTO, "*Los orígenes de un barrio...*", cit., págs. 106-107.

³⁴ C. A. GARCÍA BELSUNCE, "*Los vascos...*", cit., págs. 154-157.

en la jurisdicción de Catedral al Sur, uno de los doce Juzgados en los que estaba dividida la ciudad por 1855. Dice el autor citado que:

"En Abanto había un barrio llamado Murrieta y en el Censo [de 1810] aparecen tres Murrieta, aunque con diferentes grafías. Esto recuerda las cadenas de parientes que se dan habitualmente en las migraciones no organizadas"³⁵.

Lo cierto es que Manuel Murrieta vivía hacia 1855, lo que permite, ahora, tener más noticias sobre su existencia. Udacta, por su parte, había convivido en la primera década del XIX con Martín de Sarratea, natural de Oñate, juntamente con los 5 hijos de éste. No indica García Belsunce el lugar de residencia de estos vascos, pero no es difícil que hubiera sido el mismo que tenían por mitad del siglo. En la circunscripción de San Nicolás aparece Manuel A. Durañona, con 68 años, quien desde 1805 habitaba la banda occidental del Plata; viudo, propietario, oriundo de Portugalete, Valmaseda, Vizcaya, no consta en el apéndice de los vascos en Buenos Aires, desde 1810. ¿Habría residido en alguna otra provincia? En Catedral al Norte continuaba viviendo Francisco Anso, registrado en el Censo de 1810 y luego en 1855. Por esta fecha tenía 76 años, con 50 de estada, viudo, de Navarra, sin mención de ocupación. Tampoco figura en aquel primer empadronamiento Lorenzo Antonio de Uriarte, casado, de 64 años, con declaración de tener 53 en la Argentina, propietario, venido de Vizcaya. Cabe, en este caso, la misma pregunta que para Manuel A. Durañona. Por último, se cuenta con otros 4 registros de larga permanencia en el país. El de Mariano Larriá, soltero, de 58 años, proveniente de Vizcaya, llegado muy joven, 45 años atrás a 1855, de profesión rentista. Tampoco figura en el listado de García Belsunce, al igual que Santiago Meabe (?), casado, de 55 años, con 45 de estada para igual época, de Vizcaya, comerciante y propietario; y Lino Latorre, casado, de 65 años, vizcaíno, que a la edad de 10 años pisó la Argentina, procurador.

Sin embargo aparece Domingo de Arribalzaga, de 63 años, soltero, vizcaíno, que vivía de sus rentas, con 43 de residencia. Confrontado el Arribalzaga con el listado de los censados en 1810, surgió su nombre. Es posible que su declaración, en 1855, de 43 años de estada hubiera sido equivocada y fuera mayor el tiempo de permanencia en el país. Larriá, Meabe (?), Latorre y Arribalzaga, cuatro de los 976 pobladores del Censo de la ciudad de Buenos Aires del último de los años en cuestión, vivían para este tiempo en el Juzgado de San Miguel.

Algunos de estos datos posibilitan acercarse al conocimiento de un ciclo de vida mayor de los vascos españoles establecidos en la urbe porteña; ello ayuda en parte a los estudios prosopográficos que se realizan en la Argentina³⁶. Asimismo, brinda mayor oportunidad de análisis de temas

³⁵ *Ibidem*, pág. 152.

³⁶ S. FRÍAS, "Aproximación metodológica...", cit., pág. 2 y sigtes.

y variables a partir de esta metodología. Debe observarse que la procedencia de estos vascos maduros fue generalmente de Vizcaya. Sobre 13 ejemplos, 9 tenían tal origen. Pero en las décadas subsiguientes el lugar de nacimiento varió de acuerdo con la cantidad de inmigrantes que denuncia el Censo bonaerense del '55. Todas las provincias vascas estuvieron representadas siendo Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, en ese orden, sobre un total de 976 pobladores, las que tuvieron, en un porcentaje del 31 %, 28 %, 25,6 % y 2,2 % (también hay un 13,2 % de vasco-españoles sin distinción de región), sus residentes en Buenos Aires. Es de lamentar, no obstante, que este 13,2 % de pobladores no tenga aclaración de localidad.

Consideraciones generales sobre el habitante vasco en Buenos Aires hacia 1855

Se ha mencionado que la procedencia del poblador vasco-español reconocía múltiples lugares de origen. De tal manera había naturales de Elvillar, San Román y Villabuena de Laguardia, y de Ribera, Vitoria, de la Provincia de Alava.

De la de Guipúzcoa, declararon ser llegados al Río de la Plata numerosos habitantes. Hoy sabemos cuáles eran las procedencias: Aya, Guetaria, Regil, Vidánia, Zumaya, en Azpeitia; Astigarraga, Fuenterrabía, Hernani, Irún, Oyársun, Paságes, Rentería, Usúrbil en San Sebastián; Amézqueta, Albistur, Asteásu, Berástegui, Lazcano, Villabona, Villafranca en Tolosa; y de Egueta, Oñate, Villarreal, Zumárraga en Vergara.

La Provincia de Navarra también tuvo representantes: de Aóiz, ayuntamientos tales como Escároz, Izálzu, Lerga, Orbaizeta, Villanueva. Astraín y Elizondo asimismo formaron parte de las declaraciones; de Estella, había habitantes de Murieta y Tordalba; de Pamplona, de Aranaz, Baztán, Betelú, Erásun, Ezcurra, Goizueta, Lesaca, Maya, Obanos, Santestábal, Sumbillá, Urroz, Vera, Villava y Yanci.

Finalmente, de la Provincia de Vizcaya, existían en el Buenos Aires, de 1855, representantes de Arrigorriaga y Lejona en Bilbao; Aránzazu, en Durango y Berméo, Gorocica, Mendata, Munguía, Navarniz y Somorrostro, en Guernica. Es posible que los naturales de Bilbao en esta última provincia y los de San Sebastián en Guipúzcoa, contuvieran a los centros geográficos de donde arribaron mayor cantidad de pobladores vasco-españoles. Valmaseda, el cuarto de los partidos judiciales de Vizcaya, contó también con sus lugareños venidos desde Baracaldo, Portugaleta, Santurce y Sestao.

Consideraciones finales

El objetivo de esta colaboración fue el de presentar una aproximación metodológica al estudio de un grupo étnico español: el de los vascos. La

serie de dificultades que presentaron las fuentes reveladas, son indicadas como aspectos de los acercamientos que el relevamiento de las cédulas censales del empadronamiento de 1855 abarca al cumplirse la revisión de todos los habitantes del mismo. Es que, como se dijo, no era factible arribar al análisis de dicha parcialidad sin antes de determinar la catalogación regional general. Una vez deslindado este problema los resultados fueron los de poder aclarar, en primer lugar, los lugares de procedencia, anotados en forma anterior, y analizar algunos temas como los de la edad de los vascos peninsulares, su sexo, el grado de alfabetización que poseían, el tiempo de residencia en territorio argentino y sus oficios u ocupaciones.

Con respecto a la edad, la mayoría de estos pobladores fueron hombres y mujeres jóvenes. En efecto, a pesar de que algunos de ellos residían desde principios del siglo XIX, por lo que a la fecha del Censo del '55 ya eran personas en edad adulta, definimos juventud, como brazos activos de trabajo, para aquellos que habían arribado durante las décadas del treinta, cuarenta y cincuenta. De otra manera no sería posible afeverar la escasa longevidad, desde que no se poseen mayores datos de inmigración anteriores a estas fechas. La declaración de los años de estadía tal como se especifica luego, corrobora la extrema juventud de algunos de estos habitantes a su llegada a la ciudad bonaerense. En un universo de 976 vascos, el 63,2 % pertenecía a edades que corrían entre los 15 a los 34 años y cerca de un 16 % oscilaba entre los 35 y los 44 años de edad (lo que los incluía, asimismo, en una participación similar de oferta de mano de obra). De tal manera el porcentual de esta población de entre los 15 y los 44 años de edad se elevaba al 79,3 %. No fueron calculados en este ítem los individuos de ambos sexos que poseían sólo entre 10 y 14 años (4 %), si bien algunos también llegaron a ejercer oficios en la urbe porteña. Ello lleva al resultado de que eran mayoría los individuos en etapas productivas, si nos atenemos a las declaraciones que efectuaron a fines del año de 1855, a los encargados de relevar a los habitantes en Buenos Aires.

Siempre dentro de la totalidad de vascos: 976; 666 eran varones y 310 mujeres. De tal forma, más del 100 % de estos pobladores pertenecían al sexo masculino (68,2 % sobre aquella primera cantidad; y un 31,8 % lo constituía el sector femenino).

La proporción de las cifras nos lleva a la conclusión de que una gran parte de los inmigrantes eran hombres que habían partido de sus tierras en búsqueda de mejores horizontes. Algunos de ellos formarían hogar en tierras sudamericanas; otros, esperaron mejorar fortuna para, tal vez, llamar al resto de su componente familiar.

El grado de alfabetización de los llegados denuncia que 527 individuos (54 %) del sexo masculino y femenino poseían tal aptitud y no la tenían 431 (44,2 %). Sin especificación del dato había 18 vascos (1,8 %)

En estos totales interesa conocer que 411 varones (42,1 %), eran los alfabetos ante una pequeña proporción de 116 mujeres (11,9 %) en igual condición. Los carentes de esta situación cultural ascendían a 246 varones (25,2 %) y 185 mujeres (19 %).

En el cálculo de analfabetismo fueron incluidos los menores de 10 años, es decir, aquellos que tenían hasta 9 inclusive. Sin embargo, es de hacer notar, que algunos de dichos menores (los menos), declararon saber leer y escribir. De aquéllos son 20 los analfabetos. Estos son cerca de 10.

Del cómputo general se infiere que el sexo masculino llegó con una capacitación alfabética o se cultivó en tierras americanas de un índice de alfabetismo, en comparación con el grupo femenino estancado —podría decirse— en su grado cultural. Esto no es una regla absoluta de todo el universo femenino español en Buenos Aires, ya que en el grupo gaditano, las mujeres, sobre un total de 177 personas, mantuvieron un muy alto nivel de alfabetismo: de 52 de éstas, el 75 % sabía leer y escribir.

Con referencia al tiempo de residencia de los vascos peninsulares, éste revela múltiples facetas.

De los 976 vascos, 241 (24,7 %) —la mayor cantidad— había arribado a territorio argentino aproximadamente desde 1850 hasta 1852, por lo que es probable que hubieran embarcado desde distintos puertos de España o Francia en ese año o fines de 1849. En una proporción de entre 6 a 10 años atrás a 1855 lo habían hecho 130 (13,3 %); entre 11 a 15 años, 158 personas (16,2 %); y entre 16 a 20 años, 20 (2 %). Ello proyecta una estada que tiene como límite estimativo a 1830, como el año de llegada de 14 vasco-españoles (1,4 %), que residían en Buenos Aires para la época de la declaración efectuada en 1855. Es decir, que si calculamos el porcentual total desde 1830 hasta 1852, fue un 57,7 % de pobladores los que tocaron tierra argentina y decidieron permanecer en ella. Es evidente que mucho mayor debe haber sido la cantidad que regresó a España, se radicó en otros puntos de Sudamérica o de la Confederación Argentina, o falleció, etc. Dentro de estos cálculos probables están los que indican, asimismo, que además de los 563 individuos que configuran el mencionado 57,7 % sobre un total de 976, hubo 199 (20,4 %), que llegaron entre 1853 y 1855, y 114 (11,6 %), que contaron con escasos días o meses de permanencia (11 meses) a la fecha del empadronamiento porteño. Estos últimos 313 vascos (32,1 %), arribaron, con toda probabilidad, favorecidos por las nuevas disposiciones argentinas y españolas (Constitución de 1853, que disponía la acogida de los inmigrantes para habitar la tierra argentina y por la Real Orden Circular, del 16 de septiembre de igual año, de España, que disponía la libertad de emigrar a todos los peninsulares en general y a los canarios, en particular). También por la finalización de la guerra grande oriental (1838-1851), en la República del Uruguay y la caída

de Juan Manuel de Rosas en la Confederación Argentina (1852). Salvo algunos casos de los que se posee la fecha de partida, es imposible estimar con exactitud la data de arribo a Sudamérica, que analizamos. Hubo otros pobladores que estaban radicados desde muy tempranas épocas del XIX. Algunos de los ejemplos los hemos mencionado al comentar el Censo de 1810 de la ciudad bonaerense. No obstante, los totales que se han relevado, permiten estimar que el salto vertiginoso del establecimiento vasco se dio en la Argentina a partir de la década del cuarenta. Es muy posible que la finalización de la primera guerra carlista, que tuvo como epicentro a las provincias vascas, haya producido el éxodo de sus pobladores, aparte otras causas de magnitud: exceso demográfico en las poblaciones, el mayorazgo, que transmitía los bienes a uno sólo de los hijos, instituyéndolo en heredero; el resto quedaba desfavorecido o debía emigrar; la venganza de los vencedores sobre los vencidos carlistas; etcétera.

Es obvio que este estudio podría ampliarse con la estimación del número de vascos arribados por año, lo que llevaría a otros cálculos de detalle. Por lo hasta aquí señalado, los bloques francés y anglofrancés sobre el Río de la Plata, no fueron mayor obstáculo para llegada de los europeos en general y de los vasco-españoles, en particular. Los 199 vascos del período 1853-1855 no pueden ser evaluados en su porcentual real por no poseer más información regional para los años posteriores a estas fechas. El impacto comentado, de cerca del 58 % de arribados entre 1830 y 1852, brinda una nueva perspectiva a la noción repetida de que toda la inmigración en la Argentina fue posterior a 1853. No obstante, que a partir de este año, otras fuentes, como los Protocolos Notariales y el movimiento marítimo de pasajeros aportarían datos para el conocimiento de la llegada de extranjeros, la estimación no sería muy clara, ya que fidedignamente no puede conocerse quiénes quedaron en territorio argentino; en Buenos Aires, o partieron en búsqueda de mejor destino. Ese 20,4 % (199 vascos), no es representativo en una evaluación de la inmigración de las provincias vascongadas posteriores a 1853, por ello el Censo de esa Ciudad de 1855, constituye, en su elaboración, un testimonio inestimable para el acercamiento y conocimiento de una parcialidad extranjera.

En esta somera recorrida en torno a la población vasco-española queda por indicar cuáles fueron sus oficios u ocupaciones. Los oficios urbanos no calificados, contaron con el 15,2 % (entre otros: braceros, changadores, domésticos, jornaleros, lavanderas); los manuales semicalificados, con el 23,4 % (aguateros, aprendices, barberos, barqueros, cocineras, cigarreros, confiteros, costureras, etc.); los empleos manuales calificados, con un 18,5 % (afinadores, afiladores, albañiles, carpinteros, curtidores, fabricantes de ladrillos, herreros, horneros, etc.); los empleos rurales calificados, con un 1,6 % (chacareros, hortelanos, horticultores, puesteros, quinteros, etc.); las ocupaciones no manuales bajas, con el 9,3 % (dependientes, fondistas, etc.); las ocupaciones medias, con el 11,1 % (comerciantes, corredo-

res, patrones de barco, prestamistas, etc.); las ocupaciones altas no profesionales, con apenas el 0,2 % de vascos (músicos); los profesionales bajos con el 1,2 % (contadores, eclesiásticos, maestros, marinos, etc.); los profesionales altos (uno solo: un médico), con el 0,1 %; finalmente, los que se han clasificado dentro de una "Miscelánea", por no quedar encuadrados en las demás ocupaciones, 12,3 % (amas de leche, dueñas de casa, estudiantes, propietarios, etc.) y un 7,1 % con aquellos que se encuentran sin mención y los que se declararon "enfermos".

En el presente estudio se presentaron sólo algunas pautas para el acercamiento metodológico al conocimiento de una parcialidad étnica a través de fuentes y documentación que aclaran aspectos sobre la vida de los vasco-españoles en la ciudad de Buenos Aires, hacia 1855. Ellos nos presentan una parte de la cara semioculta de la inmigración temprana del grupo analizado.

LA SANTA VISITA PASTORAL DEL OBISPO DE LA TORRE, DE 1764, A LA REDUCCION DE LOS INDIOS CALCHAQUIES *

EDCARD G. STOFFEL **

La Visita Pastoral ha sido un instrumento eficaz para la acción misionera, que la Iglesia encomendó a los obispos.

El territorio santafesino fue visitado en diversas oportunidades por varios de los Obispos que rigieron la Diócesis de Buenos Aires, incluso en los lugares más pequeños y humildes.

Precisamente es el caso de la Reducción de Nuestra Señora de Calchaquí, objeto del presente trabajo.

Los materiales documentales sobre los que se basa este estudio se encuentran incluidos en la carpeta "*Reducción de Indios Calchaquíes*" (1761-1769), que hacia 1985 pudimos consultar en el archivo parroquial de Coronda.

Acerca de estos documentos, dice Manuel Cervera que "...los sacramentos y útiles de esta capilla, pasaron al curato de Coronda, donde en papeles sueltos, se hallan todavía restos de los libros de bautismo y casamiento de esta reducción de indios"¹.

Con fecha 19 de febrero de 1930, a los mismos se les agrega un índice y se folian las páginas en un solo libro.

Si bien estos documentos han sido consultados y transcriptos en parte por algunos investigadores², nuestra presentación pretende ser novedosa, ya que se da preeminencia a los aspectos pastorales que encierra dicha documentación y que nunca fueron tratados con anterioridad.

* Trabajo presentado en el *I Congreso de Historia de la Iglesia en Santa Fe*, octubre de 1989.

** Profesor de Historia Eclesiástica Argentina en el Instituto de Historia (UCA), de Historia de la Iglesia en el Seminario Arquidiocesano de Santa Fe y de Iniciación a las Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Santa Fe.

¹ *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, t. II, pág. 98.

² Cfr. JUAN ALVAREZ, "*Historia de Rosario*", y AMADEO SOLER, "*Los 823 días del Fuerte Sancti Spiritus y la vigencia permanente de Puerto Gaboto*".

IMPORTANCIA DE LAS VISITAS PASTORALES

Las reformas llevadas adelante por el Concilio de Trento, significaron una verdadera renovación en la vida del pueblo cristiano (*in capite et in membris*), y en nuestro continente encontraron una tierra fecunda, al punto que pueda sostenerse que la "cristiandad de yndias", al decir de Santo Toribio de Mogrojevo, sea fruto del ideal tridentino.

Uno de los ítems fundamentales de este Concilio en lo que se refiere al ministerio episcopal fue precisamente la Visita Pastoral de la Diócesis a su cargo³ —práctica no muy frecuente en los Obispos—, lo cual será reafirmado como principio en diversos concilios realizados en tierra americana⁴.

La Visita Pastoral consiste en la presencia del Obispo o algún Visitador delegado por él, en los diversos ámbitos religiosos de su jurisdicción episcopal con el fin de realizar un examen profundo sobre las personas (ministros y fieles), sobre las cosas y sobre las propiedades de la Iglesia⁵.

Equívoco sería, sin embargo, creer que la Visita Pastoral se reduce a lo meramente administrativo, ya que su fin último es el bien espiritual de las almas a través de un examen doctrinal y canónico como bien lo señala el tridentino⁶.

En los días de visita, el Obispo analiza todo lo concerniente a la administración de los Sacramentos, los objetos destinados a los ritos litúrgicos y los libros de registros de la administración del Bautismo y Matrimonio, como así también el de Defunciones.

Además, examina la estructura edilicia del templo y revisa los libros de fábrica.

Finalmente, se dialoga con los fieles que habitan el lugar visitado y se dictan normas para su comportamiento y evangelización.

La importancia de la Visita Pastoral reside en que fue una actividad de reformación y de evangelización a través de la cual se llevó a cabo una renovación en la vida de los ministros sagrados, de los organismos

³ Cfr. Sesión XXIV de ref., canon 3. "Qua ratione visitatio ad episcopis facenda", 11 de noviembre de 1563.

⁴ Cfr. I Concilio Limense, II, 36; II Concilio Limense, I, 110; III Concilio Limense, IV, 1; I Concilio Mexicano, 52; III Concilio Mexicano, libro 3, título 1, de visitatione propriae provinciae.

⁵ Al respecto puede verse F. CAVALLER, "La doctrina sobre las visitas pastorales", en *Teología*, t. XVII, N° 36, 1960, págs. 177-180.

⁶ Sesión XXIV del ref., canon 3: "Visitatio enim omnium istarum praecipuus sit scopus, sanam, orthodoxam que doctrinam expulsis haeresibus inducere; bono mores tueri, prava corrigere, populus cohortationibus et admonitionibus ad religionem, pacem, innocentiam que accendere; caetera, prout locus, tempus, et occasio feret, ex visitantium prudentia ad fidelium fructum constituere".

eclesiales, de la misma liturgia y los lugares de culto, como también en la catequesis que permitió un mayor crecimiento en la fe del mundo indígena.

Por su parte, los prelados que realizaron Visitas Pastorales, adquirieron un conocimiento directo de la problemática religiosa de su jurisdicción, lo cual les sirvió para poder cumplir de un modo eficaz su ministerio pastoral ⁷.

MANUEL DE LA TORRE, OBISPO DE BUENOS AIRES

De Asunción del Paraguay, donde era Obispo desde el año 1758, Manuel Antonio de la Torre es trasladado por el Papa Clemente XIII al Obispado de Buenos Aires, en el año 1762, aunque los entretelones de dicho cambio, no quedan demasiado claros ⁸.

El nuevo diocesano provenía de una humilde familia del reino de Castilla, donde había nacido en 1705, y carecía de estudios superiores.

Siendo cura de Autillos del Campo, en la provincia castellana de Palencia, se lo propuso para Obispo de Asunción, nombramiento que ha generado dudas y controversias, lo cual, por escapar a nuestro trabajo, no hemos tenido en cuenta ⁹.

Habiendo partido de Asunción a fines de octubre de 1763, llegará a su Sedé recién en los primeros días del año 1765.

El viaje, que durará catorce meses y algunos días, no será ciertamente de placer o de descanso, sino que lo aprovechará para realizar su primera Visita Pastoral a la Diócesis que le ha sido confiada.

A mediados de 1764 ingresó a tierras santafesinas, visitando las reducciones jesuíticas de San Jerónimo y San Javier, y en agosto se hallaba en

⁷ Acerca de esto dice JUAN VILLEGAS SJ, "Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica. 1564-1800", en *Cuadernos del Itu*, 2, pág. 157: "Por medio de la visita de las instituciones y de las personas de su diócesis, sobre todo de sus colaboradores más inmediatos, los eclesiásticos, el Obispo debía adquirir un conocimiento más profundo y completo de la realidad de su Iglesia. En la práctica, la Visita le sirvió además al Obispo para ampliarse la capacidad de inspiración en beneficio de su actividad de organizador de la Diócesis [...]. Por otra parte, la visita le daría al Obispo la oportunidad de controlar la ejecución de los múltiples intentos de reformación".

⁸ Dice CAYETANO BRUNO SDB, "Historia de la Iglesia en la Argentina", t. V, pág. 284: "En la traslación del Señor de la Torre a la Diócesis de Buenos Aires no fue todo llano y manifiesto".

⁹ *Ibidem*, págs. 279-284, ANTONIO J. DE ECAÑA SJ, "Historia de la Iglesia en la América Española", pág. 706: "...encontrándose Don Manuel elevado a la silla de la Asunción del Paraguay, y no por las vías legales ordinarias de la Real Cámara o del Consejo de Indias, sino por los manejadores secretos del tratado de límites, lo cual ya dice algo de las tendencias del electo en 1758".

Santa Fe, lugar en el cual permaneció casi cuatro meses y donde realizó innumerables tareas, propias del ministerio episcopal.

Posiblemente desde aquí haya escrito a la Corte española, y no con mucho optimismo que "...el nuevo Obispado que se le adjudicaba estaba peor que el anterior y que *de aquél Caribdis a este Scila* venía a caer, donde había de reformar todo, comenzando 'per signum crucis'"¹⁰.

De Santa Fe partió hacia el pago de Coronda, para inspeccionar la parroquia de la Concepción de Nuestra Señora¹¹, permaneciendo en el lugar los primeros días de diciembre¹².

Visitada Coronda, prosigue su viaje pastoral siguiendo el viejo camino real a Buenos Aires, llegando al pueblo de indios calchaquies, donde permanecerá los días 5 y 6 de diciembre¹³.

Pocos días después visitaba Rosario y de allí partió hacia Buenos Aires, ciudad donde ingresaría el 5 de enero de 1765.

Al final del viaje —este Obispo que según Bruno era de carácter rematadamente puntilloso y terco, con lengua de estilete y a la vez de un indiscutible celo pastoral y disciplinal— podía escribir al padre José Ignacio González, Procurador General de la Compañía de Jesús, en Madrid, con fecha 25 de mayo de 1765, que había puesto en todas las Iglesias libros parroquiales con una dilatada instrucción para su uso¹⁴, lo cual es de gran importancia en el campo de la acción pastoral como en el de la conservación de la memoria histórica del Pueblo de Dios.

LA REDUCCIÓN "NUESTRA SEÑORA DE CALCHAQUI"

A la llegada del Obispo de la Torre, la reducción "...del Pueblo de indios llamada de Calchaquí" estaba en franca decadencia, aunque unos pocos años antes, en 1752, este lugar era tenido en cuenta por los viajeros, y no así Rosario al que ni siquiera se lo denominaba pueblo, según se desprende la lectura de los *Anales de la Ciudad de Rosario*, de Carrasco.

El origen de esta denominación, integra el proceso histórico del actual Puerto Gaboto, lugar donde luego de realizarse la primera experiencia de

¹⁰ DE EGAÑA, *op. cit.*

¹¹ AASF, *Libro I de Bautismos de la Parroquia de Coronda*, folio 14.

¹² Cfr. A. MARIONI BERRA, "Coronda y su parroquia", t. II, págs. 15-18.

¹³ Cfr. *Acta Visita al "Pueblo de indios Calquis"* y *Libro I de Defunciones*.

¹⁴ Ilustran las actas y normas que aparecen en los libros de Bautismos, Matrimonios y Difuntos de la Parroquia de Coronda, que abarcan en conjunto más de 70 páginas de una letra pequeña y apretada. En el *Libro III de Difuntos* se lee: "...dono a esta parroquia el presente libro marginado, foliado y empergaminado...".

mestizaje en tierra argentina ¹⁵ se fueron agregando otros grupos indígenas, llevados allí para su evangelización.

Hacia 1673 se afincaron los lules y luego llegaron los calchaquíes y guaycurúes, de la región centro-norte de nuestra provincia.

Finalmente se asentarán los calchaquíes provenientes de territorio diaguita, lo que se estima hacia 1710, quienes eran acompañados por un doctrinero franciscano, orden a cuyo cargo quedará la atención pastoral ¹⁶.

De la documentación existente se deduce que entre los años 1761 y 1769 los franciscanos que evangelizaron el lugar fueron José Antonio Arias (1763), Bernardo de Rocha hasta fines de 1765; Domingo Ruiz, algunos meses de ese año y Francisco de la Peña, hasta octubre de 1768.

Las Actas de la Visita Pastoral caracterizan al pueblo como de indios calchaquíes, que habitan en ranchos, que no se pueden considerar a sus habitantes como neófitos, que no se ajustan a las leyes de la fe, que viven sin trabajar, constatándose, además, la existencia de una gran cantidad de hijos naturales.

La Iglesia, por su parte, se caracterizaba como un "futil rancho", en la cual no hay reserva del Santísimo Sacramento ni tampoco pila bautismal, por lo cual se concluye que todo allí está en estado embrionario.

A los pocos años de la Visita del Obispo de la Torre, el pueblo se verá reducido a unas pocas familias ¹⁷.

VISITA PASTORAL

La Visita Pastoral del Obispo de la Torre, si nos atenemos a lo que ordenaban las Instrucciones del III Concilio Limense, comenzó por los libros relacionados con los sacramentos, y que en el caso de esta reducción se limitaban al de *Bautismos* y *Matrimonios*, por lo menos en la documentación que ha llegado a nosotros ¹⁸, a los que habría que agregar el de *Defunciones*.

¹⁵ Cfr. C. BRUNO, *op. cit.*, t. I, pág. 142. A. SOLER, "Historia urbana de Puerto Gaboto", págs. 161-162, en *Sebastián Gaboto, el primer argentino*.

¹⁶ A. SOLER, "Los 823 días del Puerto...", cit., pág. 253, transcribe, de Carrasco, el testimonio de fray Pedro José de Parras (franciscano) que escribía el 19 de julio de 1752: "...llegamos a un pueblo de indios nombrado Calchaqui, del cargo de nuestra religión que dista de Santa Fe 25 leguas y no me detuve a visitarlo, porque la precisión de caminar era mucha". También LEONCIO CIANELLO, "Historia de Santa Fe", Plus Ultra, pág. 114.

¹⁷ Cfr. J. ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 69 (informe del teniente de gobernador Francisco de Vera y Mujica).

¹⁸ El otro Libro a visitar sería el de Confirmaciones. En la visita que realizó a la reducción Fray Francisco Arnaiz, Visitador de la orden franciscana en el año 1761,

La inspección al *Libro de Bautismos*, arroja que la celebración de este Sacramento no era registrado de acuerdo con lo establecido, sino de una manera abreviada¹⁹, lo cual es considerado incorrecto, no valiendo como excusa la pequeñez del lugar²⁰.

Por esta razón, se ordena que los asientos deben encabezarse con la fecha (día - mes - año) del Bautismo, acompañando al nombre del bautizado, el de los padres (apellido incluido), inscribiéndose con letras y no con números la fecha del bautismo y nacimiento. También deben quedar registrados los datos completos de los padrinos, a quienes se debe advertir del parentesco espiritual que han contraído.

Junto a estas precisiones se transcribe un modelo de fórmula para los asentamientos, que deberá ser respetado por el cura en lo sucesivo²¹ como parece haber sucedido²².

Asimismo, se dejan precisas instrucciones en lo que respecta al Bautismo de hijos naturales, señalando que debe omitirse el nombre del padre aunque la madre lo mencione.

La preocupación por la recta administración de este Sacramento, lleva al Obispo a afirmar que es pecado mortal bautizar sin legítima necesidad en privado²³, pero, a la vez, su solicitud por la salvación de las almas lo lleva a encargar al cura "...explique a los fieles la materia, forma e intención con que se administra este Santo Sacramento; para que con esta instrucción no perezca alguna criatura sin Bautismo en caso apurado, en el que puede ser ministro cualquiera hombre o mujer, aunque sea infiel, y aun el propio padre o madre a falta de otra persona extraña"²⁴.

deja constancia de que "...al no hallar nómina de confirmados o confirmadas, ordenó ahí mismo al Doctrinero, que luego algún Illmo se digne a dar a sus feligreses este altísimo Sacramento anotando el día, mes y año en que esto se hizo, siga a las partidas de Bautismo, la de los que se confirmasen", folio 3.

¹⁹ A guisa de ejemplo: "En nueve días del mes de enero del año 1763 nació Gaspar y fue bautizado privadamente por nacer enfermo y el día 16 de dicho mes y año se le pusieron óleos, es hijo espúreo de la Justa. Fue su madrina Magdalena Atocha y por ser ver, lo firmo en dicho día, mes y año, io el cura" (*ibidem*, folio 7).

²⁰ *Ibidem*, folio 8.

²¹ Fórmula: Nicolás de Tal. "En tantos de tal mes y año, Yo Fulano Cura de este Pueblo de Indios de tal, Bautizé, puse el Santo Oleo y Crisma a un niño que se llamó Nicolás v.g hijo legítimo de Fulano de Tal y de Fulana de Tal, naturales de esta feligresía (o vecino de tal parte según lo fuesen, o alguno de ellos) nació el día tanto de este otro mes y año (o de tal mes y año) fue su padrino Sempronio de esta feligresía (o de tal parte) a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, que habian contrahido y por verdad lo firmo."

"Fr Fulano.

¡Poniendo como va demostrado el nombre y apellido de el bautizado al margen el que se haría en todas las hojas como en la presente" (*ibidem*, folio 9).

²² Cfr. Asentamiento, págs. 13-16.

²³ Folio 9.

²⁴ Folio 10.

Finalmente se le recomienda al párraco el registro de partidas atrasadas, tarea que ayer y hoy se consideran poco pastorales y más bien tediosas y burocráticas, y a la cual la Iglesia siempre ha dado su verdadera importancia.

En esta ocasión, monseñor de la Torre advierte que "...semejante dilación no carece de culpa grave; ordenándole por lo tanto la Iglesia que no salgan de ella los bautizados sin estar hechos estos asientos, cuando la parroquia permite esta decente estación" ²⁵.

Al tocarle el turno al *Libro de Matrimonios*, el Obispo se encuentra con que éste no existe, por lo cual ordena que los casados se anoten antes que los difuntos y, a tal efecto, dispone se utilicen una veintena de hojas ²⁶.

Indica, además, el modo de registrar los matrimonios, leyéndose al margen "téngase presente lo que se manda", a la par que señala una serie de elementos que se han de tener en cuenta ²⁷.

Advierte también al cura que observando las inclinaciones matrimoniales de sus feligreses, procure la pronta celebración de este Sacramento de acuerdo con las leyes canónicas, con lo que colabora a evitar "...el trato solitario de los otorgados a enamorados, y no pocos pecados por la dilación de la celebración del mismo".

Al visitar el *Libro de Defunciones*, se ordena que a partir de ese momento se registren correctamente las partidas de difuntos, para lo cual se deja la respectiva formulación ²⁸ y mandando que dicha tarea se ejecute sin demora.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Folio 11.

²⁷ "Cuyas partidas se extenderán encabezándolas con la fecha de el día, mes y año por letra y no en guarismo: expresando la lectura de las transconciiales proclamas; los nombres de los contrayentes con los de sus padres y apellidos: la idoneidad de la Doctrina Cristiana; los reciprocos consentimientos explicados por palabras de presente, oídos, entendidos y advertidos por el Cura y explicando por sus nombres, apellidos y vecindad los testigos sin el nombre de Padrinos (de que indebidamente van algunos ignorantes). Y notando las bendiciones nupciales que fuera de los tiempos prohibidos se deben dar en el día de la Boda con la correspondiente Misa, en la que deben comulgar los desposados, como lo previene la Iglesia: en cuyos templos se debe autorizar este Sacramento en todo tiempo, amonestando a los contrayentes que en el Adviento y Quaresma confiesen y comulguen para recibirle en gracia y conseguir sus efectos, impidiendo los convites, y vanas alegrías como prohibidas por los sagrados cánones, cuando Na Me la Iglesia se muestra enlutada con lo morado de sus Ornamentos", folio 11.

²⁸ "...en adelante se marginen las hojas como la presente sacando al margen el nombre y apellidos de los adultos, expresando su estado, y si casados, con quién; y siendo hijos de familias se dirán sus padres con la recepción de los Santos Sacramentos: o la causa porque no la recibieron quedando con estos connotados formalizados los asientos", *Libro de Defunciones*, folio 3.

Junto a estas disposiciones, más de tipo canónico, aparecen otras netamente pastorales.

Así se encomienda al cura empeñarse en el celoso cuidado de la educación devota y cristiana de los jóvenes de la reducción, solicitando si es necesario el apoyo de las autoridades civiles para que los adultos vivan conforme a la ley divina que profesan y en obediencia a la autoridad eclesiástica²⁹.

También se señala que los indios deben amoldarse (como hijos de Adán) al trabajo y al cultivo de la tierra, para así ganar su sustento como hombres, dejando de "vaguear con adelantamiento de sus ociosas gentílicas costumbres"³⁰.

Se encarga al párroco una celosa vigilancia de su grey, siguiendo los consejos de San Gregorio Magno, especialmente en lo que se refiere a las uniones extramatrimoniales que daban por resultado, gran número de hijos naturales³¹.

La antigüedad de los óleos, hace que el Obispo recuerde que deben solicitarse anualmente de acuerdo a la legislación eclesiástica, pero consciente de que a veces los óleos pueden tornarse escasos y no siendo fácil su reposición, deja un práctico consejo: rehacerlo con algunas gotas de aceite simple en menor cantidad que el consagrado³².

La última de las recomendaciones que transcribimos está ligada a una problemática mucho mayor: la visita de los religiosos a las reducciones confiadas a su respectiva orden³³.

Dado que Fray Francisco Arnáez había visitado la reducción en mayo de 1761 e inspeccionado el Libro de Bautismos³⁴, el Obispo de la Torre, ordena bajo pena de excomunión "no permita (el párroco) Visita de Libros, como ni de la Iglesia por ser estos actos privativos de los señores Obispos"³⁵.

CONCLUSIÓN

El estudio de la Visita Pastoral del Obispo de la Torre a esta reducción de los Calchaquies, pone de manifiesto la solicitud pastoral del mis-

²⁹ *Ibidem*, folio 4.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Folio 10.

³² Folio 5.

³³ Cfr. VILLEGAS, *op. cit.*, págs. 172-175.

³⁴ *Ibidem*, nota 32, folio 3.

³⁵ *Ibidem*, folio 5.

mo, y su preocupación por la organización de la Iglesia en una época en que las distancias dificultaban la pronta comunicación y la vigilancia de las disposiciones eclesiásticas.

Asimismo, nos muestra una parte de las vicisitudes que a lo largo de la historia ha debido soportar la población más antigua de nuestro país, en la cual la pobreza parece ser la nota constante.

Es también un aporte a la historia de la Pastoral en nuestras tierras, la cual si bien carece de los fastos y brillos de otras regiones, pone de manifiesto la tozudez de estos hombres de fe por plantar la semilla del reino.

Finalmente, los consejos pastorales del Obispo de la Torre, ponen de manifiesto que la Iglesia, a la par de evangelizar, civiliza.

LAS REALES CEDULAS DE APROBACION DEL TRASLADO DE SANTA FE

ALEJANDRO A. DAMIANOVICH *

El tema del traslado de la ciudad de Santa Fe ha sido estudiado por Manuel Cervera en su *Historia*¹ y por Andrés Roverano en *Santa Fe la Vieja*². Ellos han dilucidado los principales aspectos del asunto. Causas, etapas de la mudanza, debates capitulares, elección del sitio nuevo, son cuestiones aclaradas en sus libros. Sin embargo, todo lo relativo a la aprobación de la trasmuta por parte de las autoridades superiores debe ser investigado con mayor profundidad.

Tanto Cervera como Roverano señalan que el Oídor de la Audiencia de Charcas, Andrés Garabito de León, que se hallaba en 1650 visitando Santa Fe, y el Gobernador de Buenos Aires, Jacinto de Lariz, aprobaron la iniciativa del traslado ese mismo año, con calidad de dar cuenta a la Audiencia y al Virrey del Perú. Cervera agrega que esto fue hecho y no precisa nada más. Cuando presenta a pie de página un extracto de la Real Cédula de la Reina Gobernadora, del 6 de mayo de 1670, por la que se aprueba tardíamente el traslado como un asunto consumado, no lo hace para resaltar este hecho, sino para indicar que en el documento se encuentran explicadas las causas de dicho traslado. Como se trata de un extracto quedaba la duda sobre si contenía sólo lo principal de la Real Cédula o si la presentaba en forma casi completa.

Roverano, que transcribe el auto del gobernador, va más allá. Explica que fueron comisionados diversos procuradores para ventilar el asunto en Lima, Charcas y Asunción. "Los trámites para obtener la aprobación definitiva y de última instancia —termina diciendo— habían entrado en su faz final. Sólo era cuestión de espera".

* Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

¹ MANUEL M. CERVERA, *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1979, t. I, págs. 367-389.

² ANDRÉS ROVERANO, *Santa Fe la Vieja*, Santa Fe, Colmegna, 1985, págs. 102-103.

Nadie ha estudiado aún las gestiones de estos procuradores elegidos por el Cabildo de Santa Fe, el 8 de febrero de 1651, cuyos nombres ha dado a conocer Roverano: el Capitán José Ferreyra y el Alférez Luis de Budía Valenzuela, para solicitar la aprobación en Charcas; el Doctor Gregorio de Rojas de Acevedo y el Jesuita Antonio Ruiz, para hacerlo ante el Virrey en Lima; y el General Pedro Brizuela, junto al Capitán Manuel Rodríguez Moreno, para mantener informado a Garabito de León —que había pasado a gobernar el Paraguay— en Asunción.

No sabemos los alcances de su misión, qué tiempo les demandó ejecutarla o qué dificultades encontraron en el intento. Lo cierto es que si la Audiencia o el Virrey produjeron dictamen sobre el particular, aún ignoramos su contenido.

Del extracto de la Real Cédula de 1670, publicado por Cervera, se desprende que al Virrey del Perú no sólo se le pedía su visto bueno con relación a la trasmuta, sino que también se le solicitaba una ayuda de costas para efectuarla, asunto este sobre el cual los virreyes no habrían tomado resolución. Esto lleva a pensar que tales dificultades hayan movido a Santa Fe a recurrir a la Corte de Madrid para pedirle un socorro de 12.000 pesos de los caídos de las alcabalas de Buenos Aires, a fines de la década de 1660, pues aún no se completaba de edificar la nueva ciudad. Fue a raíz de ello que la Corona —gobernaba la reina Madre María Ana de Austria, durante la minoridad de Carlos II— tomó conocimiento tan tardíamente de que la ciudad de Santa Fe había sido trasladada.

Encontrándome en Sevilla, en 1980, investigando sobre otros asuntos de la época, recibí correspondencia del hoy fallecido historiador Federico Cervera, quien me pedía que verificase hasta qué punto el extracto de la R. C. del 6 de mayo de 1670, publicado por su padre, reproducía fielmente el documento original.

En los Registros de Reales Cédulas correspondientes al distrito de la Audiencia de Buenos Aires, aparece la transcripción de la que Cervera extractara, juntamente con tres de la misma fecha relativas al mismo asunto y dirigidas a la Audiencia de Buenos Aires, a los Oficiales de la Real Hacienda y al Obispo de Buenos Aires³.

La primera Real Cédula registrada es la destinada a la Audiencia de Buenos Aires, creada en 1661. En ella se le manifiesta la extrañeza real por haberse realizado el traslado de la ciudad de Santa Fe sin aprobación ni licencia de la Corona y se le advierte para que no vuelva a ocurrir

³ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Buenos Aires, 3, t. 8, fs. 26-28. *Oficios y partes. Río de la Plata (19-1-1669 / 19-9-1688). Registros de Oficios, Reales Ordenes, Resoluciones, etc., para las autoridades y particulares del distrito del Río de la Plata (1669-1688).*

cosa semejante. La advertencia era injusta en la parte que pudiera achacar un descuido del alto tribunal, pues cuando la Audiencia fue creada, el traslado de Santa Fe habíase casi completado, después de diez años de trabajos.

En segundo lugar, se reproduce la Cédula cuyo destinatario era el Obispo de Buenos Aires. Se le pide que informe sobre la cantidad de Iglesias parroquiales que existían en Santa Fe, su estado y cantidad de clérigos que las servían.

Viene después la que ordena a los Oficiales de la Real Hacienda que informen sobre las encomiendas que existieran en el distrito de la ciudad de Santa Fe y sobre los títulos que los encomenderos pudieran exhibir para legitimar su derecho a ellas, despojándolas de las que poseyeran ilegalmente.

Finalmente, la Reina dirige la cuarta Real Cédula al Cabildo de Santa Fe, aprobando el traslado y la ayuda de costas de 12.000 pesos sobre las alcabalas de Buenos Aires. Este es el documento que extracta Cervera resumiendo su parte fundamental.

La existencia de estos documentos era conocida desde principios de siglo solamente a medias. Se contaba con el extracto de Cervera, sin mención de fuente, y con la referencia que hace Juan Alvarez en su Ensayo sobre la Real Cédula dirigida a la Audiencia de Buenos Aires y la extrañeza real que el traslado había producido ⁴.

Alvarez atribuye a las malas comunicaciones el hecho de que sólo al cabo de diez años de abandonada la primitiva ciudad llegara la noticia a la Corona. Las grandes distancias y la morosidad burocrática justifican muy parcialmente esta demora inconcebible. Sólo la omisión del pedido de licencia real explicaría lo sucedido ⁵.

////
Este y otros asuntos se aclararán cuando se conozca lo ocurrido con las gestiones que debieron realizar los procuradores elegidos para actuar

⁴ JUAN ALVAREZ, "Ensayo sobre la historia de Santa Fe", Buenos Aires, 1910, pág. 142. A pie de página, el autor se remite a la Real Cédula dirigida a la Audiencia de Buenos Aires el 6 de mayo de 1670, agregando que en la misma fecha se aprobó la mudanza. Anota la signatura topográfica que correspondía al documento, según la antigua clasificación del Archivo de Indias, sin aclarar que se trata de cuatro Reales Cédulas las que ocupan las fojas que cita.

Con posterioridad a mis investigaciones en Sevilla, el doctor VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI ha publicado los índices de los Registros de Oficios, Reales Ordenes, Resoluciones, etc..., correspondientes al distrito del Río de la Plata, donde se mencionan las cuatro Reales Cédulas relativas a la aprobación del traslado de Santa Fe.

⁵ Sobre la lentitud en las comunicaciones es ilustrativo el hecho de que la Real Cédula dirigida al Cabildo de Santa Fe, expedida como las otras tres el 6 de mayo de 1670, fue recibida en dicho Ayuntamiento el 14 de octubre de 1671.

en Lima, Charcas y Asunción, en 1651. También será ilustrativa la lectura del expediente producido en el Consejo de Indias, que culminara con las cuatro Reales Cédulas, del 6 de mayo de 1670⁶.

La conexión que surja entre ambas actuaciones traerá seguramente la explicación a esta insólita demora experimentada en el trámite de aprobación real del traslado de la ciudad de Santa Fe.

Reales Cédulas relativas al traslado de la ciudad de Santa Fe

1

A la Audi^a. de Buenos Ayres advirtiendole seaestrañado que permitiese la mudanza de Sitio de la Ciud. de Santa Fe de la Vera Cruz sin tener horden para ello = Correg^{da}.

La Reyna Gov^{ra}.

Presi^{ta} y Oydores de la Audi^a. Rl. de la Ciud^d. de la Trinidad y Puerto de Buenos ayres en las Provincias del Rio de la Plata; Por parte de la Ciud^d. de S^{ta}. Fee de la Vera Cruz seme ha representado los grandes daños y riesgos queobligaron a mejorarla del sitio en que antes estava fundada en la Prov^a. de Calchines y Mocoretas a el en que aora sea edificado entre los rios nombrados el Salado y el Saladillo Supp^{me}. fuese servida de dar por bien hecha y confirmar esta mudanza socorriendo a aquella Ciud^d. con dozemill ps^{os}. de los Caydos de las alcavalasde esa de la Trinidad para que se acave de efectuar y edifiquen los templos con decencia y habiendose visto en el Couso. Rl. de las In^{as}., con lo que en razón de esto dijo y pidió el fiscal en él, como quiera que atendiendo a la urjencia de las causas que motivaron el mejorarla de sitio, He tenido por bien de aprobarla y confirmarla por otra mi Cédula deste día, Ha parezido deziros que se ha estrañado mucho se aya hecho esta mudanza sin haber precedido Orden ni licencia mia para ello como deviera y se os advierte de ello para que teniendo entendido no permitays de aquí en adelante semejantes novedades sin darne primero quenta de las causas que hubiere y tener orden mia para ello. Fha en Madrid a seys de Mayo de mill Seyscientos y setenta años = Yo la Reyna= por mandato de su Mag^d. = D. Gabriel Bernardo de Quirós = Señalada del Conso.

2

Al Obpo. de Buenos ayres q^e. Informe las Iglesias Parroquiales q^e. Huv^a en la Ciud^d. de S^{ta}. fee de la Vera Cruz y si están con la decencia

⁶ Al margen de la Real Cédula dirigida al Cabildo de Santa Fe se ha anotado con letra de la época: "El exp^{te}. deste despo. y los restanteztes, esta en petize^s. de Gov^s. de 1667". Ocupado en otros asuntos me limité en 1980 a satisfacer el pedido del doctor Federico Cervera, que no exigía más que la consulta de las Reales Cédulas, por lo que no tuve ante mí al expediente que les dio origen.

conv^{to}, y que sujetos, sirven en ellas y administran de los S^{tos}. Sacramentos.
= Correg^{da}.

R^{do}. InCrpto P^o. Obpo de la Iglesia Cathedral de la Ciu.^d de la Trinidad y Puerto de Buenos ayres en las Prov^{as}. del Rio de la Plata, del Consejo de su Mag^d. Por parte de la Ciu.^d. de S^{ta}. fee de la Vera Cruz seme ha representado los grandes daños y riesgos queobligaron a mejorarla del sitio en que antes estava fundada en la Prov.^a de Calchines y Mocoretas a el en que ora, sea edificado entre los rios nombrados del Salado y el Saladillo Supp^{me}. fueco servida de dar por bien hecha y confirmar esta mudanza socorriendo a aquella Ciu.^d. con dozemill ps^{os}. de los Caydos de los alcavalas deesa, de la Trinidad para que se acave efetuár y se edifiquen los Templos con decencia. Y hav^{se}. Visto en el Conss^o. R^l. de las In^{as}. con lo que en razon desto dijo y pidió el fiscal en el Atendiendo a la urgencia de las causas que motivaron el haverla mejorado de sitio He tenido por bien de aprobarlo y confirmarlo por otra mi Cédula deste día. Y porque quiero saber las Iglesias Parroquiales que huviere en ella y si estan con la decencia conv^{te}. y que Clérigos y Ministros sirven en ellas y administran los S^{tos}. Sacramentos, os ruego y encargo me informeys dello en la primera ocasión queaya con toda distinción y Claridad y juntamente de Vtro. parecer para que Visto en el dho Consejo se provea lo que convenga. Fha. en Madrid a seys de Mayo de Mill y seyscientos y setenta años = Yo la Reina= por mandato de su Mag^d. = D. Gabriel Bernardo de Quirós = Señalada del Consejo =

3

A los Offi^s. de la R^l. Haz^{da}. de Buenos ayres ordenandoles informen las encomiendas que huv^e. en el distrito de la Ciu.^d. de S^{ta}. fee de la Veracruz y lo que han de ejecutar con quien no tuviere confirmación.

La Reyna Gov^{ra}.

Offi^s. de la R^l. Hacienda de la Ciu.^d. de la Trinidad y Puerto de Buenos ayres en las Prov^{as}. del Rio de la Plata. Por parte de la Ciu.^d. de S^{ta}. fee de la Vera Cruz se me han representado los grandes deños y riesgos que obligaron a mejorarla del sitio en que antes estava fundada en la Prov.^a. de Calchines y Mocoretas a el en que ora sea edificado entre los rios nombrados del Salado y el Saladillo Supp^{me}. fueco servida de dar por bien hecha y confirmar esta mudanza socorriendo a aquella Ciu.^d. con dozemill ps^{os}. de los caydos de las alcavalas deesa de la Trinidad para que se acave de efetuár y se edifiquen los Templos con decencia. Y havien^{dose} visto en el Conss^o. R^l. de las In^{as}. con lo que en razon de esto dijo y pidió el fiscal en el. Atendiendo la urgencia de las causas que motivaron el haverla mejorado de sitio He tenido por bien de aprobarlo y confirmarlo por otra mi Cédula deste día. Y porque quiero saber qué encimendas ay en el distrito della el Valor q^o. tienen y que personas las gosán y en virtud de que despachos y confirmaz^{nes}. mias, os mando me informeys dello en la primera ocasión queaya con toda distinción y claridad y a los que las tuvieren y gozaren sin ellas, no les dejareys usar dellas y las administrareys con la buena quenta y razon que se deve poner cobro en ellas y de lo que en esto obraredes me dareys aviso en el Consejo para que visto se provea lo que convenga. Fha. en Madrid a seys de Mayo de Mill y seyscientos y setenta años = Yo la Reina = por mandato de su Mag^d. = D. Gabriel Bernardo de Quirós = Señalada del Consejo =

Aprovacion de haverse edificado la Ciu^d. de S^{ta}. fee de la Veracruz en las Prov^{as}. del Rio de la Plata en mejor sitio del que tenia en la de Calchines = Correg^{da}.

La Reyna Gov^{ra}.

Porquanto por parte de la Ciu^d. de S^{ta}. fee de la Vera Cruz en las Prov^{as}. del Rio de la Plata, se mea representado que en sus principios se fundó en las Prov^{as}. de Calchines y Mocoretas sobre un brazo del rio Paraná rodeada de grandes esteros y otros rios y por el recelo dellos fue con calidad de poderse mejorar de sitio siempre que conviniere y había llegado este caso por haber cesado la fertilidad de aquel sitio y asolado el rio la mayor parte de la Ciu^d. particularmente el año pasado de mill y seyscientos y treyn^a y seys que estuvo casi inundada ympedido su sustento y comercio de que resultó que los Indios Calchines robasen y despoblasen las estancias cercanas viendo la ynposibilidad de salir en su seguimiento y hallarse los vezinos con las armas en las manos de treyn^a años nesta parte y temiendo que alguna avenida del rio no acabase de aruynar la Ciu^d. para cuyo remedio se resolvió mejorarla de sitio en Cavildos avieros y diversas juntas que se hicieron del estado eclesiástico y secular para este efecto y comunicandolo al Gov^r. de aquellas Prov^{as}. y al Liz^{do}. D Andrés de León Garavito que entonces era Oydor de la Aud^a. de los charcas y yva a visitarlas y Governar la del Paraguay el qual proveyó auto para ello con calidad de que se diese quenta al Virrey del Perú y dha. Aud^a. de lo que se fuese obrando como se hizo con lo que se actuó en razón de ello y que en esta conformidad el año pasado de mill y seyscientos y cinquenta y uno se elijió por propósito un sitio que esta entre los rios nombrados el Salado y el Saladillo y se iba edificando y estaban ya en ella la mayor parte de sus moradores con el Clero y Religiones y Capillas en que se celebran Los Oficios Divinos pero todo de paja y sin acabarse de pasar los demás vezinos aunque lo havian fomentado los Governadores y Obspos respecto de la falta de medios que havia para ello y no haver tomado resson. los virreyes acerca de la ayuda de costas que para este efecto se les pidió Supp^{ma}. que atendiendo a lo referido y a las conveniencias que se seguirian de la nueva Población así al R^l. servicio como a las dhas Provincias y las del Perú fuese servida de mandar ver los papeles que cerca desto estaban presentados y que se de por bien hecha y confirme la mudanza de aquella Ciu^d. socorriendola con dozemill ps^o. de las alcavalas de la de la Trinidad y Puerto de Buenos ayres para que se acabase defetuar y se edifiquen los templos con decencia. Y haviendose visto en el Conss^o R^l. de las In^{as}. con un testimonio de autos por donde aconestado de lo referido y lo que sobre ello dijo y pidió el fiscal en el, Tendiendo considerazion a la urgencia de las causas qe. obligaron a aquella dha Ciudad de S^{ta}. fee de la Veracruz semudase de la parte en que antes estava fundada en la Provincia de Calchines y Mocoretas adonde nora sea edificado entre los Rios nombrados el Salado y el Saladillo. He tenido por bien de aprobar y confirmar como por la presente confirmo y apruebo el haverla mejorado desitio y mando no se ponga ympedimento alguno en lo que resta, para que se acave de concluir sin envargo de no haverse executado con licencia mía antes sede el favor y ayuda necesaria para que se consiga que así es mi voluntad. = Fha en Madrid a seys de Mayo de mill y seyscientos y setenta años = Yo la Reyna = por mandato de su Mag^d. = D. Gabriel Bernardo de Quirós = Señalada del Consejo. =

SEGUNDAS JORNADAS DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina convocó a la *Segundas Jornadas de Historia Argentina y Americana*, que se realizaron en la ciudad de Buenos Aires, los días 16, 17 y 18 de agosto de 1990.

El tema central de las mismas giró en torno a las *"Ideas e influencias en la década de 1890 en la Argentina y en América"*. Suscitaron el interés de estudiantes, docentes e investigadores de este área y fueron enriquecidas por variadas y numerosas ponencias. Al final de cada ponencia y exposición se realizaron debates.

Las jornadas comenzaron el jueves 16. La disertación correspondiente estuvo a cargo del profesor doctor Alberto C. Roca, quien se refirió a *"La década del '90 en el ámbito rioplatense"*. En ella expuso la situación y mostró el escenario en el que se desarrollaron los hechos. Describió el espíritu social con su positivismo y consagración al materialismo. Por otro lado, señaló los elementos económicos y financieros; lo humano y social, refiriéndose a la inmigración; la crisis del '90 y sus características; las generaciones actuantes y las corrientes políticas.

Luego comenzó la sesión plenaria donde se pudieron escuchar las comunicaciones presentadas sobre distintos temas. En el panel acerca de *"Las ideologías de la década de 1890"*, intervinieron los doctores Rodolfo S. Follari, Carlos Payá y José Luis Peco. Se refirieron desde distintos aspectos a la influencia del iluminismo y la actuación de la generación del '80; a su vez tomaron distintos autores de la época para ilustrar el pensamiento vigente, entre ellos Bunge, Gálvez y Quesada.

El viernes 17 tuvo lugar una prolongada exposición a cargo del doctor Julio César Gancedo sobre *"El desarrollo en la década del '90"*. El disertante se refirió a la división generacional, señalando que participó aquí una generación que se originó en la década del '80 y llegó hasta el Centenario. Explicó luego la diferencia entre los términos "progreso" y "desarrollo", aplicándolos al '90. Por la tarde comenzó una nueva sesión plenaria en la que se pudieron escuchar otras comunicaciones. El panel sobre *"La dinámica de la década de 1890"*, estuvo integrado por el doctor Marcelo R. Las-

cano y los profesores Laura Sanmartino de Dromi y Francisco H. Uzal. La señora de Dromi, luego de un interesante planteo metodológico, presentó la revolución del '90 como una revolución constitucional que instalaba un nuevo orden político juntamente con un nuevo proyecto económico. El señor Uzal destacó al radicalismo como un partido que interpretó la realidad nacional, cuestión que no fue comprendida por la oligarquía. El doctor Lascano se refirió al aspecto económico y financiero, encuadrándolo en un contexto internacional. Señaló que la crisis fue superada pero quedó sentada la vulnerabilidad externa de la Argentina.

El sábado 18 se escuchó el informe final sobre las jornadas. Una representante de los alumnos y ex alumnos de la Carrera de Historia solicitó la colaboración de todos los profesores de la casa para la creación de un Centro de Estudios de Historia Argentina y Americana. Esta idea fue recibida con entusiasmo por todos los presentes. Posteriormente, se efectuaron las distintas propuestas temáticas para las próximas jornadas.

El profesor doctor Pedro Santos Martínez tuvo a su cargo la disertación de clausura sobre "*Las revoluciones argentinas del '90*". Advirtió sobre el peligro de celebrar las revoluciones, consideradas por él como hechos patológicos y anómalos de la vida de los pueblos. Enriqueció la conferencia con numerosos testimonios diplomáticos y consideró que hubo cinco revoluciones del '90: revolución cívica y militar, palaciega, en el Congreso; segunda revolución cívica y la de los prestamistas europeos.

Finalmente se realizó la entrega de diplomas y concluyeron las jornadas con un almuerzo de camaradería del que participaron no sólo catráticos de la capital sino también del interior.

Debe considerarse como altamente positivo el esfuerzo que significó la realización de estas jornadas, así como el interés que demostraron los especialistas en historia argentina y americana. Se destacó también la numerosa presencia del alumnado de la Universidad Católica y del Profesorado "Sáenz", de Lomas de Zamora.

*Josefina de Elizalde
María Laura Nasjleti*

IV JORNADAS SOBRE EL DESCUBRIMIENTO Y EVANGELIZACION DE AMERICA

La Comisión Interdisciplinaria Organizadora de la Recordación del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, perteneciente a la Universidad Católica Argentina, llevó a cabo una vez más la realización de sus Jornadas. Convocadas en torno al tema de la Evangelización del sector centro-sur de nuestro continente durante el siglo XIX, tuvieron como sede principal de sus reuniones los claustros de la Facultad de Filosofía y Letras de la mencionada Universidad.

Durante los días 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre los múltiples conferenciantes, panelistas y participantes expusieron desde los diversos ámbitos de la cultura sus reflexiones acerca del tema central mencionado.

El acto inaugural estuvo a cargo del rector, monseñor Guillermo Blanco, y del presidente de la Comisión Episcopal de Fe y Cultura, monseñor Eduardo Mirás, quienes coincidieron en resaltar la importancia que la profundización cultural de la temática tiene en el marco del Documento de los obispos sobre los lineamientos de la Nueva Evangelización de nuestro territorio. El Palacio Errázuriz sirvió de encuadre para ambos discursos primero y para el posterior acto musical a cargo del Conjunto ProMúsica de Rosario. A través de un nutrido repertorio instrumental y coral actualizó ante la concurrencia elementos de nuestro arte colonial en una excelente representación. La doctora Carmen García Muñoz condujo con sus ajustados y orientadores comentarios el desarrollo de la misma.

La disertación del padre Juan Guillermo Durán sobre "El III Concilio Provincial de Lima: su proyección canónico-pastoral hasta fines del siglo XIX", inició el capítulo de exposiciones de la mañana del martes 9. Por la tarde, tuvo lugar un panel sobre "La Ciencia y la Técnica", en relación con la Evangelización americana", coordinada por el arquitecto Carlos Balmaceda, e integrado por los doctores Jorge Mario Affani, Juan E. Bolzán, Fermín García Marcos y el ingeniero Patricio Laura. La jornada se cerró con la conferencia del doctor Juan Luis Gallardo, sobre la labor periodística de fray Francisco de Paula Castañeda, destacando la propuesta teo-filantrópica desempeñada por la pluma del franciscano en un medio adverso. Asimismo, en las comisiones de lectura de ponencias, procedentes de distintos puntos del país, los participantes debatieron acerca de la presencia y labor de la masonería durante el siglo en cuestión y resaltaron la importancia de las oleadas franciscanas decimonónicas que renovaron la evangelización en el noroeste del país.

El miércoles 10 inició la serie de pláticas el doctor Pedro Santos Martínez con "La crisis y revolución en el Imperio Hispánico", a quien sucedió el doctor Ernesto J. A. Maeder con un relevamiento de la poco conocida actividad evangelizadora de los franciscanos durante el siglo pasado, especialmente en el Chaco. Luego de compartir un almuerzo de camaradería, se visitó la Iglesia del Pilar, conducidos los participantes por la generosa guía del profesor Héctor Schenone, quien iluminó acerca de numerosas cuestiones del fenómeno artístico rioplatense. Concluido lo cual, se desarrolló en los salones parroquiales un panel sobre "La tradición y la ruptura en el arte del siglo XIX". Organizado por el arquitecto Jorge Santos, coordinó el coloquio el arquitecto Carlos Balmaceda; el arquitecto Horacio Velasco Suárez abordó la perspectiva plástica, arquitectónica y urbanística, la doctora Sofía Carrizo Rueda hizo lo propio en relación con las letras, mientras que la doctora Carmen García Muñoz completó el panorama desde el quehacer musical.

Las reuniones del jueves 11 se abrieron con la disertación de la doctora Inés F. de Cassagne, quien ahondó en los antecedentes ilustrados de nuestra cultura, resaltando la influencia de los filósofos europeos dieciochescos sobre el pensamiento hispanoamericano. En segundo término, el padre Luiggi Favro S.C., presentó la incidencia de las corrientes inmigratorias en la estructura de la Iglesia del cono sur en el sig'o XIX. Por la tarde, el doctor Pedro Luis Barcia disertó sobre José Hernández, esclareciendo a los oyentes sobre la labor política y literaria del poeta nacional. Al finalizar la jornada se llevó a cabo una muy fructífera reunión entre los concurrentes, especialmente los provenientes del interior del país, en la cual se compartieron experiencias y proyectos sobre la evangelización de la cultura en nuestro suelo.

La mañana del viernes 12 fue iniciada por la exposición de la profesora Alicia Caffera, quien desde su perspectiva histórica abordó de manera global la tarea evangelizadora llevada a cabo en América Latina durante el contradictorio siglo XIX. Seguidamente, el doctor Carlos Frontera analizó la presencia católica en el campo del Derecho durante el mismo período. Por la tarde, el padre Cayetano Bruno S.D.B., realizó una síntesis sobre las luces y las sombras que dicho siglo arrojó sobre la faz de la Iglesia Argentina. Finalmente, el doctor Carlos Ferré clausuró las Jornadas. Luego de lo cual, se celebró una Misa oficiada según el rito ucraniano en la iglesia jesuita de Regina Martyrum.

Las actas de las IV Jornadas se publicarán, Dios mediante, en los próximos números de los *Cuadernos del Milenio*, lo que contribuirá a la mayor y más plena difusión de los ricos conceptos expuestos durante esta intensa semana de intercambio cultural entre cristianos.

Profesora Cecilia I. Avenatti de Palumbo
UCA

III JORNADAS DEL COMITE ARGENTINO DE CIENCIAS HISTORICAS

Durante los días 12 y 13 de octubre del corriente año, se desarrollaron en Buenos Aires, las III Jornadas del Comité Argentino de Ciencias Históricas, que tuvieron como sede la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina.

El viernes, luego del acto inaugural en el que hicieron uso de la palabra la doctora Nilda Guglielmi, el doctor Roberto Cortés Conde y el vicepresidente segundo de la Academia Nacional de la Historia, doctor Víctor Tau Anzoátegui, comenzaron las disertaciones en los dos primeros paneles.

"Biografía individual y biografías colectivas. Prosopografía", fue el tema desarrollado en el Panel I. Los responsables del mismo fueron Gastón Doucet, Hebe Viglione de Arrastía y Susana Frías. Esta última se refirió a "Biografías colectivas: ventajas, límites y problemas". Desarrolló el tema, comentando el método utilizado por los prosopógrafos, ejemplificándolo mediante un trabajo de investigación presentado en la oportunidad. Este método consta de tres etapas: la primera, de identificación de la población con la que se va a trabajar, teniendo en cuenta que siempre existirán omisiones ya que no se puede incluir a la totalidad de los individuos del grupo, esto se denomina "delimitación del universo". La segunda etapa, es la de recolección de datos, conformando biografías individuales y familiares. Por último se arriba al objetivo, elaborando un perfil general del grupo.

Con posterioridad, Hebe Viglione de Arrastía expuso sobre "Comparación crítica entre biografías individuales y colectivas"; señaló las diferencias entre ambas especializaciones y la necesidad de su complementación, ya que cada una dentro de límites propios, pueden aportar distinta información al estudio de un mismo tema.

Paralelamente, en el aula magna, se desarrolló el Panel II, denominado "Historia narrativa e historia estructural. Análisis y controversias". Llevaron adelante las deliberaciones Ezequiel Gallo, Fernando Devoto, Eduardo Míguez y Jorge Balán.

Se hizo referencia a la *revival* de la historia narrativa, tratando de aproximarse a una explicación del por qué de este fenómeno historiográfico actual. Se comenzó planteando las diferencias fundamentales de esas dos

grandes escuelas, se buceó en sus orígenes analizando la célebre polémica Simiand-Seignobos, para terminar planteando la necesidad de aunar criterios y arribar a un acuerdo generalizado entre los historiadores a fin de formular un paradigma válido para todo lo que sea buena historia, superador de las líneas divergentes.

Continuando el día 12, pero a las 17 horas, estaban programados el Panel III, sobre "Historia Regional o Historia Local", a cargo de Armando Bazán, Margarita F. de Bartol y Daniel Schávelzon y el Panel IV, que trataría el tema "La Historia y las Ciencias Humanas. El Problema de la Interdisciplina", en el cual participaron Nilda Guglielmi, Beatriz Sarlo, Juan Carlos Garavaglia, Natalio Botana y Norberto Rodríguez Bustamante. A pesar de la desconexión de ambos temas, lo tratado en los dos paneles fue largamente comparado en los comentarios "de pasillo".

En un aula (en la que estábamos presentes) se hacía hincapié en la necesidad de considerar a la historia regional, no como un apéndice de la nacional, sino con vida propia, y se insistía en la importancia de profundizar su estudio basándose en métodos que tengan en cuenta lo autóctono de cada región.

En el otro aula, para el desarrollo del tema (según palabras de los asistentes), se citaba permanentemente bibliografía y autores extranjeros, que si bien eran magistralmente interpretados por los disertantes, resultaban de difícil comprensión para el auditorio.

Las comparaciones no resultaron de la temática tratada, sino de la manera de hacerlo; buscando modelos locales uno, considerando primero lo extranjero el otro.

El día sábado, los tres últimos paneles se desarrollaron de manera simultánea: "Metodología de la Historia de las Ideas. La Ciencia y la Cultura", fue el tema presentado por el coordinador Félix Weinberg y los panelistas Emiliano Endrek, Nilda Guglielmi, Lucía P. de Zucchi, Marcelo Monserrat y Fernando Devoto. La discusión giró en torno a las "generaciones" que marcaron el rumbo histórico del país y la influencia del pensamiento filosófico que reinó en cada una de ellas. Dentro de este marco general, Emiliano Endrek, se refirió a "Notas sobre Historiografía de la Educación Argentina", ejemplificando la evolución de la Historia de la Educación paralela a los cambios ideológicos y a los vaivenes a los que se vio sometida la política educacional del país.

El panel VI a cargo de Roberto Cortés Conde, Juan Carlos Nicolau, Noemí Girbal de Blacha, Severo Cáceres Cano y Juan Carlos Korol, trató sobre "Métodos y Enfoques de Historia Económica". Dentro de este panel, se destacó por lo novedoso del tema lo expuesto por Juan Carlos Nicolau: "Los Ingenieros y su Metodología en la Historia Argentina". Señaló que

dentro de los ingenieros "historiadores", se distinguen dos grupos: los dedicados a la agronomía, que utilizando la metodología tradicional, hacen historia, motivados por problemas sociales y económicos como, por ejemplo, el desequilibrio entre la producción rural y la urbana o entre la agrícola y la industrial.

El otro grupo, recurre a la Historia para resolver problemas técnicos y dar respuestas a los esquemas económicos del país. El fin no es hacer historia, sino buscar soluciones, por esto la estadística constituye para ellos la principal herramienta de trabajo. Dentro de este grupo se inscriben los estudios de Giberti, Ortiz, Bunge y otros.

El último panel se refirió a "Historia Institucional e Historia Social. Interacciones y Revalorizaciones". Se hallaban presentes a cargo del mismo Víctor Tau Anzoátegui, Ernesto Maeder, Gastón Doucet y Carlos Mayo. El doctor Tau Anzoátegui insistió en la estrecha relación que existe entre el estudio de la Historia del Derecho y de la Historia Social y en la importancia de la legislación como herramienta para delimitar el marco de referencia de una época. Al mismo tiempo, los panelistas en conjunto, pormenorizaron las fuentes que aporta la rama del Derecho, que hacen posible acceder al estudio de las masas como son los archivos de Tribunales, Policiales, Listas Fiscales, etc. Muchas veces olvidados y cubiertos de polvo son el único medio para iniciar una investigación social, como por ejemplo las referidas al tema "criminalidad", "desocupación" o "condición de la mujer".

Estas Terceras Jornadas Nacionales, contaron con alumnos, profesores e investigadores provenientes de distintos puntos del país: de la zona Cuyana, del Chaco, de Córdoba, de la ciudad de Rosario, de La Plata y de distintas Universidades de Capital Federal.

El comentario general de los asistentes fue el espíritu de apertura y de respeto que perseveró entre todos los panelistas. La participación de representantes de diferentes escuelas históricas, enriqueció las deliberaciones y abrió el panorama de los matices que permanentemente se incorporan al campo de la Ciencia Histórica.

Marcela Michati

VII JORNADAS DE HISTORIA DE ROSARIO

Los días 26 y 27 de octubre tuvieron lugar en el Museo Histórico Provincial "Julio Marc", las Séptimas Jornadas de Historia de Rosario, tradicionalmente auspiciadas por el Instituto de Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario (UCA) y declaradas de interés municipal. Fueron presididas por el profesor Miguel Angel De Marco.

En el acto inaugural, el director del Museo dio la bienvenida a los presentes y luego se leyeron telegramas de adhesión de instituciones nacionales, provinciales y municipales. Acto seguido, hizo uso de la palabra el presidente de las Jornadas, quien destacó lo significativo de la continuidad de estos encuentros en medio de la crisis generalizada, que inevitablemente repercute en las actividades científicas y culturales, obligando a la sencillez y la austeridad. Agradeció la habitual hospitalidad de la institución que ofició de sede y que, además, adhirió a las deliberaciones presentando una exposición de las obras más relevantes sobre antropología pertenecientes a la biblioteca de Ricardo Orta Nadal. El profesor De Marco rindió tributo a su memoria como también a la de otros historiadores, asiduos participantes de las Jornadas, ya fallecidos, como Elías Díaz Molano, Américo A. Tonda y Oscar L. Ensinck. Pasó luego a formular consideraciones relativas a la situación de la disciplina histórica en el país y en la ciudad, para poner de relieve los méritos del trabajo de los estudiosos que afrontan con estoicismo los recortes presupuestarios en el área científica, la ausencia de publicaciones especializadas, la carencia de recursos para la actualización bibliográfica y realización de viajes —obstáculo particularmente serio para quienes residen en el interior de la República, dado que el centralismo argentino concentra los principales repositorios en Buenos Aires—, como así también las dificultades de publicación que dan a tal empresa las características de una utopía.

Contrabalanceando estas circunstancias negativas, el académico terminó valorizando un aspecto notable: "se ha logrado en el país un civilizado —y fundamental para el crecimiento científico— diálogo entre representantes de corrientes diversas y en ocasiones notoriamente contrapuestas. Hace pocos días, en las Jornadas organizadas por el comité argentino del Comité Internacional de Ciencias Históricas, investigadores de diferentes edades, ideas y posturas intelectuales y personales, efectuamos un interesante e indispensable ejercicio de auténtica convivencia.

"Lo dicho vale también para nuestra ciudad, e insistimos, la circunstancia de que hoy estemos reunidos aquí historiadores de distintas generaciones y posiciones para reflejar el fruto de nuestros esfuerzos, es una muestra palpable de lo que acabamos de subrayar".

Concretada así la apertura se consideraron, en sesión plenaria, los trabajos presentados, agrupados en los siguientes rubros:

a) Aspectos descriptivos demográficos: *Las anotaciones del Diario de Juan Francisco de Aguirre sobre el curato y población del Rosario*, por Alejandro A. Damianovich; *Rosario: poblamiento y población 1800-1850*, por Hebe Viglione de Arrastía; *El departamento Rosario según registros para la contribución directa 1858-1860*, por Ana Ma. Secchini de Dallo; *Patrón de asentamiento y población de Rosario (1870-1930). Crecimiento demográfico y expansión urbana. Fases. Grupos migratorios*, por Cristina Patriarca, Alfredo Tornimbeni y Soccorso Volpe; *Historia de un sector del barrio Mercedes de San Martín*, por Haydée Haiek de Suárez y María Claudia Villarreal; *Incursión en la historia demográfica de Arroyo Seco*, por María Eugenia Scotto, Laura Vidaurre y Mirta Zagbis.

b) Personajes ilustres: *Orígenes familiares y primeros años de Carlos Casado del Alisel*, por Miguel Angel De Marco; *Aisick Liúbaro. La inmigración judía a través de una historia de vida*, por Miriam Inés Tomarchio de Vallés; *El sueño del señor Santiago Pinasco*, por Silvio R. Vaccarezza.

c) Historia política: *Los representantes de Rosario en la "Soberanía"*. *Los diputados Larrechea y Quintana*, por J. Catalina Pistone; *¿Por qué Benjamín Virasoro es designado primer Jefe Político?*, por Hebe Liví; *La revolución de 1890 en Rosario y La crisis de 1890 y el despertar cívico de Rosario*, por Miguel De Marco (h); *El primer intendente socialista de Rosario*, por Patricia S. Pasquali; *La revolución radical de 1933 en Rosario*, por Diana Elena Farcuh; *La marcha de la paz de 1950*, por Cristina E. Raicovich.

d) Aspectos socioculturales: *Eduardo Barnes: rosario y único exponente del arte sacro argentino*, por Nelly Giménez Vallana y Olga Haiek; *Historia, aspectos socioculturales y estado actual de un rasgo del español hablado en Rosario*, por Nélida E. Donni de Mirande; *La relación patrón-clientela. La casa de don Joseph Antonio de Salazar del Pago de los Arroyos*, por María Eugenia Astiz.

e) Instituciones: *El asilo del Buen Pastor de Mujeres de Rosario en los años 1898-1911: una aproximación a su historia*, por Graciela Vivalda y Gabriela Dalla Corte; *La parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (de Alberdi)*, por Oreste F. Cirimele.

f) Aspectos socioeconómicos: *El puerto de Rosario. Las etapas de su historia*, por Ana María Novillo de Faina y Liliana A. Capoulat de Rodríguez; *Zona franca para la República de Bolivia en el puerto de Rosario. Una respuesta a su mediterraneidad*, por Liliana Montenegro de Arévalo; *Aplicación de la informática al estudio de los conflictos gremiales en el período comprendido entre mayo de 1973 y junio de 1974*, por Jaquelina Atui y Hugo Rosato; *Aproximación a la historia de la industria en Rosario (1869-1895)*, por Egle Pighin; *La industria en Rosario en el período 1895-1929*, por Juan Carlos Coronell; *La industria en Rosario (1946-1955)*, por Gustavo Caric; *La industria en Rosario 1956-1973*, por Sandra Villa de Caride.

La exposición de los diversos trabajos dio lugar a múltiples y enriquecedoras preguntas, aclaraciones, sugerencias y reflexiones que dieron una tónica de permanente dinamismo crítico a la reunión. Se llegó así al mediodía del sábado 27 con la satisfacción de haber participado de un encuentro fructífero.

El cierre de las Jornadas correspondió a la Directora del Instituto de Historia, profesora Haydée Haiek de Suárez, quien destacó en su discurso las tres notas distintivas del evento que concluía, al expresar que "nos reúne no sólo un tema: Rosario y su zona de influencia; también una vocación: la Historia y, por qué no, un sentimiento, el amor por la ciudad, natal para muchos, para otros el sitio que los acogió generosamente". Observó cómo "los más variados aspectos del tema central se desarrollaron con solvencia y profundidad; desde los hechos históricos que se arraigan en el origen mismo de esta ciudad, hasta las problemáticas actualísimas y las preocupaciones futuras, desde los fenómenos políticos y sociales hasta la proyección del arte y la lengua, todos tan generales pero también tan particulares que nos representan cabalmente como habitantes de 'esta ciudad'; desde las instituciones tradicionales hasta las que sin dejar de serlo, encierran datos curiosos y poco conocidos". Reflexionó, asimismo, que "participaron como miembros activos eminentes investigadores tanto como jóvenes que hacen sus primeras armas en esta ardua especialidad" y alentó a estos últimos para que continúen el camino elegido. Luego del obligado agradecimiento a todos los que hicieron posible el éxito de la reunión, finalizó a modo de invitación, con las siguientes palabras: "El paréntesis que hoy abrimos se cerrará en el año 1992, una fecha especialmente significativa para América toda y en particular para nuestra ciudad. Para esas VIII Jornadas de Historia de Rosario los convoco hoy en la seguridad de encontrarnos, Dios mediante, para continuar la tarea que comenzamos hace 15 años".

Patricia S. Pasquali

JORNADAS Y CONGRESOS SOBRE LA REPUBLICA ARGENTINA A FINES DEL SIGLO XIX

Nos ocuparemos de tres encuentros acontecidos en el segundo semestre de 1990, en los cuales prevaleció un meritorio esfuerzo por superar los obstáculos que la crisis actual impone a este tipo de actividades. Triunfó el deseo de que los acontecimientos ocurridos un siglo atrás, fuesen analizados, discutidos y difundidos, resaltando el lugar que les caben a la ciencia histórica y a la cultura en general en las circunstancias especiales que vive nuestro país.

Trataremos primero una reunión provincial-departamental celebrada en Santa Fe; luego una jornada nacional en la Capital Federal y, por último, un congreso con matiz federal, efectuado en la ciudad de Córdoba.

Primeras Jornadas de Historia del Departamento San Jerónimo y su Región

Se llevaron a cabo en la ciudad de Gálvez las Primeras Jornadas de Historia del Departamento San Jerónimo y su Región, el 14 y 15 de septiembre de este año, organizadas por la Fundación "Eduardo de Bonis", con el auspicio del Archivo General de la Provincia, y fueron declaradas de interés provincial.

En Santa Fe es la primera experiencia en historia de los departamentos, lo que permite augurar sustantivos beneficios de la reconstrucción de la historia de nuestra región sobre bases sólidas, gracias a la investigación minuciosa de las realidades departamentales, que, de efectuarse en otros distritos, permitiría rescatar un patrimonio de experiencias, generalmente inaccesibles para los historiadores de las urbes.

En la pujante ciudad de Gálvez, se presentaron más de veinte ponencias, en las que los historiadores provenientes de distintos puntos de Santa Fe, juntamente con los allí residentes, abordaron temáticas relativas al idioma, a la población aborigen, al período colonial y, fundamentalmente, al origen, desarrollo y crecimiento de las localidades del departamento San Jerónimo; análisis políticos, institucionales, culturales, económicos, sociales y eclesiásticos.

Merece especial mención la labor desarrollada por el señor William N. Alcaraz, como presidente de las jornadas, que posibilitó un trabajo fructífero en el transcurso de las mismas.

La iniciativa privada de una fundación cultural, la decisión sostenida de personas compenetradas del pasado local y la colaboración de una institución oficial fueron las claves del éxito de estas primeras jornadas de un departamento provincial.

Jornadas sobre el Nacimiento de la Argentina Moderna

Las Jornadas sobre el Nacimiento de la Argentina Moderna, fueron organizadas por el Instituto de Investigaciones Históricas del Museo Roca, y se efectuaron en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 1990.

Se presentaron más de treinta ponencias elaboradas por historiadores de la Capital Federal y de distintas provincias.

El tema general fue "Las dos presidencias de Julio Argentino Roca", en sus aspectos político-institucionales, económicos, sociales, inmigratorios y la producción rural.

El tema especial fue "Los territorios nacionales", las expediciones científicas, la organización administrativa, la legislación de tierras y la política seguida con el aborigen. Un apartado especial fue "Los hombres del ochenta", en sus distintas facetas.

Los trabajos presentados cubrieron ampliamente el ambicioso temario. Asombra la desproporción entre las ponencias relativas a cuestiones políticas y las dedicadas a las económico-sociales, prevaleciendo las segundas.

El encuentro fue dedicado a la memoria y reconocimiento de la persona y trayectoria del Dr. Enrique Barba. Cabe señalar la sentida disertación efectuada por la académica de número de la Academia Nacional de la Historia, doctora Amalia Duarte.

Congreso del Centenario de la Revolución del '90

El Congreso del Centenario de la Revolución del '90 fue organizado por la Junta Provincial de Historia de Córdoba, con el auspicio del gobierno de dicha provincia y de la Municipalidad de Córdoba. Lo declaró de interés nacional el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Fueron presentadas casi medio centenar de ponencias, consideradas en comisiones dedicadas respectivamente, a aspectos políticos, aspectos eco-

nómicos y socioculturales. Las sesiones se efectuaron en el Teatro Real, frente a la pintoresca y tradicional plaza San Martín.

La presencia, en las deliberaciones, de representantes de numerosas provincias de la República —predominaron los cuyanos—, permitió entrelazar una visión general de la Revolución de 1890, resaltando la trascendencia de los estudios regionales en la elaboración de una historia integral de la Argentina, que rompen cada vez más los esquemas centralistas con los que se concibió el estudio del pasado.

El Congreso vino, pues, a sentenciar, una vez más, a los análisis globales que pretenden generalizar las experiencias históricas de Buenos Aires, con respecto al resto de las provincias, a la par que llama la atención de los historiadores que en su afán de satisfacer modelos preconcebidos, desatienden la utilización de las fuentes primarias lugareñas.

La Revolución de 1890, revistió características particulares en cada una de las provincias, como ser, por citar un ejemplo: los orígenes y posterior desarrollo de la Unión Cívica. Los estudios económicos y sociales presentados proporcionaron parecida impresión.

Creemos que la metodología de labor no ha sido la que mejor se adecuaba a este tipo de congresos, al contar cada ponencia con un presentador designado horas antes de entre los miembros activos, lo que alargó el tiempo por exposición, tornándose lento e interfiriendo en un desarrollo dinámico, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de trabajos presentados en la comisión de política.

El viernes 9, pronunció una aleccionadora conferencia sobre “las revoluciones” de 1890, el presidente del Congreso, académico de número de la Academia Nacional de la Historia, Dr. Pedro Santos Martínez. En la noche del mismo día, los asistentes fueron invitados a la representación teatral de una obra histórica del académico Efraim Bischoff.

El sábado 10, se efectuó un panel de la Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano (F.E.P.A.I.), sobre “Argentina en el Marco Internacional de la Epoca”. Actuaron como panelistas la doctora Ceina Lértora Mendoza, el doctor Carlos Matos Fernández y el doctor Manuel Fernández López.

Cabe señalar que el congreso que permitió el intercambio de conocimientos y datos entre cultores de la temática, se caracterizó por la amable atención dispensada a los miembros activos, a través del hospedaje, transporte, agasajos, etcétera, siendo de destacar, sobre todo, la labor del doctor Emiliano S. Endrek, factor importante para la realización de este encuentro.

Miguel De Marco (h.)

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES ORDINARIOS

El Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica Argentina designó en su sesión del 18 de mayo (acta 721), profesores titulares ordinarios a la directora del Instituto, profesora Haydée Haiek de Suárez, y al ingeniero Jorge Moretto, catedrático de Geografía y Cartografía Histórica.

Doctorado en Historia

En el primer semestre de 1990 comenzó el ciclo lectivo del Doctorado en Historia de la Facultad, con un total de siete inscriptos. Las clases se dictan en el Instituto de Historia y están a cargo, respectivamente, del presbítero Rogelio Barufaldi, quien dicta Filosofía y Teología de la Historia, y del doctor Néstor Tomás Auza, quien tiene a su cargo Historia Americana Profundizada.

El segundo ciclo se desarrolla en 1991 con la asignatura Historia Argentina Profundizada.

Centro de Historia Argentina y Americana

El Centro de Historia Argentina y Americana continúa desarrollando sus reuniones de seminario. Además, se halla organizando las VII *Jornadas de Historia de Rosario* que, con el auspicio del Instituto de Historia, se realizarán los días 25 y 26 de octubre del corriente año.

Centro de Lingüística Hispánica

El Centro de Lingüística Hispánica continúa desarrollando los proyectos de investigación sobre "El español hablado en la Argentina: variación y cambio" y "Evolución histórica del español en Santa Fe desde el siglo XVI al XX", con la dirección de la doctora Nélida Donni de Mirande, investigadora del CONICET y directora del Centro, y la participación de un grupo de trabajo integrado por cuatro miembros de la Carrera de Investigador de la Universidad Nacional de Rosario y dos auxiliares.

Desde el mes de marzo se realizan semanalmente sesiones de seminario acerca de "Problemas y estado actual de la lengua española en América", con la participación de los miembros del Centro.

Continúa la recolección de materiales para el *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*, que se está elaborando con la dirección general de los doctores Manuel Alvar y Antonio Quilis y el auspicio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. La doctora Donni de Mirande es responsable de los trabajos en la Argentina.

También se colabora en los estudios para el *Diccionario de Argentinismos* que realiza la Universidad de Augsburg, Alemania Federal, por intermedio de la doctora Susana Boretti de Macchia.

Tesis de licenciatura

El 28 de septiembre tuvo lugar la defensa pública de la tesis de licenciatura del profesor Miguel De Marco (h.) sobre "*La gobernación galvista de Juan M. Cafferata y la Revolución de 1890 en Santa Fe*". Fue su director el doctor Pedro Santos Martínez.

Previo invocación al Espíritu Santo, el tribunal, presidido por la decana de la Facultad, doctora Beatriz Fernández de Abrach, e integrado por la directora del Instituto de Historia, profesora Haydée Haiek de Suárez y por el doctor José Luis Cantini, escuchó la exposición del profesor De Marco, tras lo cual formuló diversas preguntas, pasando luego a deliberar. La tesis fue calificada aprobado *summa cum laude*.

Siguiendo el mismo ceremonial, el 12 de diciembre defendió su tesis de licenciatura la profesora Cristina Dati de Milano, sobre "*Un nuevo enfoque de la Presidencia de Mitre —visión crítica de los informes de los diplomáticos españoles—*". La dirigió el profesor Miguel Angel De Marco. El tribunal, presidido por la decana, estuvo integrado por la directora del instituto y por los doctores Beatriz J. Figallo y José Luis Cantini, y calificó la tesis aprobado.

Homenaje al Prof. Miguel Angel De Marco

Durante los actos celebratorios del 30º aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, se le entregó una plaqueta de homenaje al ex director-fundador del Instituto de Historia, profesor Miguel Angel De Marco. También recibieron distinciones en esa ocasión los ex decanos, doctores J. Eduardo López Roldán y Bernardo David Diez; la ex directora-fundadora de la Carrera de Ciencias de la Educación, profesora Lucía Reyes Diez, y los profesores que a lo largo de tres décadas dictaron clases en forma ininterrumpida en la Facultad, doctores Lorenzo A. Gardella, Eduardo Casiello, Bernardo David Diez y canónigo José María Mazucco Ferrero.

Palmas Sanmartinianas

El Instituto Nacional Sanmartiniano otorgó su máxima distinción, las Palmas Sanmartinianas, al profesor Miguel Angel De Marco, "en reconocimiento de su destacada actuación sanmartiniana". El beneficiario, que es miembro de número de la Academia Sanmartiniana, recibió dicha distinción de manos del presidente del Instituto, general de división (R.) Tomás Sánchez de Bustamante.

El 10 de noviembre el Club de Leones Rosario Parque (Distrito 07) le otorgó el *León de Honor 1990*. Dicha distinción se concede con el fin de "reconocer los valores morales, culturales, científicos y deportivos de personas e instituciones de nuestra ciudad que han logrado destacarse dentro y fuera de nuestro medio". Junto con el profesor De Marco recibieron, entre otros, la correspondiente estatuilla, el maestro Cristián Hernández Largaña, director del Conjunto Pro-Música, triunfador del Festival de Arezzo y objeto de diferentes premios internacionales; el doctor Julio Maiztegui, descubridor de la vacuna para la *fiebre hemorrágica argentina o mal de los rastrojos*; el presbítero Tomás Santidrián, por su obra de apoyo a la comunidad; el humorista Roberto Fontanarrosa; la docente y poetisa Amalia Grande; el entrenador de fútbol, "maestro del deporte", Angel Tulio Zoft, etcétera.

Viajes al exterior de miembros del Instituto

El profesor Miguel Angel De Marco y el doctor Isidoro J. Ruiz Moreno obtuvieron *Becas para hispanistas extranjeros*, otorgadas por la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ambos realizaron investigaciones en distintos repositorios de Madrid, en el primer caso sobre inmigración española en la provincia de Santa Fe, y, en el segundo, sobre la actuación de los representantes de España en la Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX.

Por su parte, el profesor De Marco viajó a Israel invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país. Entre las diferentes actividades realizadas se encontraron visitas a las universidades de Tel Aviv y Jerusalem.

Incorporación académica

El doctor Néstor Tomás Auza, miembro del Instituto de Historia, se incorporó como académico de número de la Academia Nacional de la Historia en el transcurso de un acto realizado en el histórico recinto del antiguo Congreso Nacional, sede de dicha corporación. Previamente palabras

del presidente de la Academia, pronunció el discurso de recepción el académico doctor Víctor Tau Anzoátegui, tras lo cual el doctor Auza pronunció una conferencia sobre "El desarrollo científico argentino en la segunda mitad del siglo XIX".

Homenaje a Estanislao López

En el templo de Santo Domingo, de la ciudad de Santa Fe, donde descansan los restos del brigadier general Estanislao López, tuvo efecto el 15 de junio un acto en cuyo transcurso se rindió homenaje a su memoria con motivo de cumplirse el 152º aniversario de su muerte. Asistieron altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas. En nombre de la Junta Provincial de Estudios Históricos pronunció un discurso la miembro de número de esa entidad e integrante del Instituto de Historia, licenciada Lilita M. Brezzo.

Demostración al Dr. Gerardo Hernández Illanes

El doctor Gerardo Hernández Illanes, profesor titular de Historia del Derecho Indiano, fue objeto de un cálido homenaje con motivo de sus veinticinco años como canciller del Consulado General de España en Rosario. La demostración, a la que asistieron el titular de esa representación, doctor Luis Boné; los presidentes de todas las entidades españolas, miembros del cuerpo consular y amigos del agasajado, contó con la presencia de más de 250 personas que se congregaron en los salones del Club Español. El cónsul y el presidente del Instituto Hispano-Argentino, profesor Oscar Luezas, destacaron la personalidad del doctor Hernández Illanes, remarcaron las obras que imaginó e impulsó, entre las que se cuentan el referido instituto, colegio de nivel primario y medio; el Hogar Español; y el Complejo Cultural Parque de España, obra magna celebratoria del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, que será inaugurada en 1992. Hernández Illanes agradeció con emocionadas palabras, destacando los valores de la hispanidad y subrayando su confianza en que se acrecentarían cada vez más los vínculos de la península con los países americanos.

APOSTOLES DE LA EVANGELIZACION EN LA
CUENCA DEL PLATA

CAYETANO BRUNO S.D.B.

Esta nueva obra del padre Cayetano Bruno, que se suma a la larga lista de las ya publicadas por el autor, puede incluirse por su temática dentro de las que con motivo del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, confluyen a recrear la obra evangelizadora de la Iglesia en el Nuevo Mundo.

Precisamente, lo que el Papa Juan Pablo II exhorta a conmemorar con orgullo en 1992, es decir, el protagonismo de la Iglesia en la prédica del Evangelio y la conformación de un continente cristiano, es puesto de manifiesto por el autor y se convierte en uno de los objetivos de la obra.

Apóstoles de la Evangelización en la Cuenca del Plata, es una realización que consta de cuarenta y cuatro biografías, hábilmente diagramadas, de todos aquellos religiosos que, de alguna u otra forma, tuvieron una destacada participación en el proceso evangelizador del territorio argentino.

Obediencia, sacrificio, entrega, voluntad y sobre todo una profunda fe, fueron las reglas comunes que guiaron la vida de estos hombres y que quedan claramente expuestas luego de la lectura de más de doscientas páginas.

La selección de personajes abarca desde los más renombrados, como San Francisco Solano, Fray Ignacio de Loyola o Fray Fernando de Trejo y Sanabria, hasta aquellos de los que la profusa documentación consultada descubre muy poco.

A pesar del título, que aparentemente circunscribe la investigación a los "apóstoles" que predicaron en la "Cuenca del Plata", la obra se extiende geográficamente más allá de estos límites: las biografías aquí presentadas incluyen a aquellos religiosos que actuaron en las zonas más apartadas de nuestro país, como fue la acción del padre Mascardi entre los puelches del Nahuel Huapí, y la de Fray Marcos Donati, junto a las reducciones de los indios ranqueles. Del mismo modo, trasladándonos al extremo norte, encontraremos, entre muchos otros ejemplos, el del Padre Pedro Ortiz de Zárate, cuya acción pastoral se inició en los poblados de Humahuaca, Cochino y Casabindo.

En cuanto a la dimensión temporal, el Padre Bruno, comienza su recopilación con los frailes que llegaron en las primitivas expediciones al Río de la Plata y que participaron en la primera fundación de Buenos Aires y concluye en la primera mitad de nuestro siglo, abarcando casi cuatrocientos años de ininterrumpida acción misionera y pastoral.

Cada biografía se presenta de manera sintética pero abarcadora de los puntos más sobresalientes de la acción evangelizadora: rutas de peregrinación, fundación de misiones y reducciones, medios de adoctrinamiento y los resultados obtenidos en cada caso.

A nuestro entender, lo más destacable de este trabajo, es su respaldo documental: archivos, fuentes y bibliografía consultados por el autor, conforman una detallada lista que aparece al principio de la obra. Creemos que con esta sintética, pero substanciosa publicación, se cumple el principal objetivo de su autor, porque tal como él lo expone, está "...ordenado a poner de manifiesto la obra evangelizadora de la Iglesia a través de sus hijos..." y "...recordar a los más prestigiosos de todos ellos..." (Rosario, Didascalía, 1990, 224 páginas).

Marcela M. Michati

SANTA FE LA VIEJA 1573-1660. LA OCUPACION DEL TERRITORIO Y LA DETERMINACION DEL ESPACIO EN UNA CIUDAD HISPANOAMERICANA

Por **LUIS MARÍA CALVO**

El estudio del arquitecto Luis María Calvo resulta plenamente apto para trasladarnos al ambiente vivencial de esos primeros pobladores de la vieja Santa Fe, precursora de la actual y es uno de sus mayores méritos el presentarse despojado de excesivos tecnicismos que lo hubieran convertido en poco práctico o escasamente útil para el estudioso de la historia, ajeno a su especialidad.

Merced a una "aproximación crítica a las fuentes documentales, bibliográficas y arqueológicas", va elaborando toda una reconstrucción de los aspectos arquitectónicos de la ciudad, desgranando desde la distribución y división del espacio, pasando por las soluciones técnicas empleadas, la arquitectura religiosa y pública, los mismos constructores, el paisaje urbano, para coronar la obra con un catastro cuidadosamente reconstruido. El capítulo séptimo, en estas condiciones, es casi un anexo que ya poco

aporta, dado que se encuentra, en su contenido fundamental; en los anteriores.

Incluye el libro no sólo el mencionado catastro y plano de la ciudad, que permite identificar las numerosas propiedades, cómo cambiaron sucesivamente de dueño (por dote, sucesión, venta, etcétera) y las plantas de las ruinas halladas (en sus casos), sino también numerosos mapas, fotografías y un pequeño plano aerofotogramétrico, útiles para la ubicación de los lectores en general y más aún para los investigadores, para quienes el libro constituirá una fuente de real interés.

Además del trabajo de campo concretado por el arquitecto Calvo, el manejo de una amplia bibliografía y de la documentación adecuada (Actas del Cabildo de Santa Fe, escrituras públicas, cartas dotales, testamentos, expedientes de pleitos judiciales, etcétera), dan a esta obra el fundamento científico que, unido a su elegancia literaria, la constituyen en amena no sólo para analizar la urbanización hispanoamericana de los inicios, de la Colonia, sino también para reubicarnos en la realidad histórica de la Patria chica y de su rico pasado (Santa Fe, 1990, 120 páginas).

Martín Búotta

LORENZO LUZURIAGA: APORTACION PERIODISTICA. 1917-1921

Por ADALBERTO FERNÁNDEZ y ANGEL PÍO GONZÁLEZ

En la presente obra los autores han realizado una valiosa recopilación de algunos de los escritos periodísticos de Lorenzo Luzuriaga, el destacado pedagogo español que "debe figurar sin ambages a la cabeza del movimiento de renovación educativa" que a principios de este siglo se desarrolla en varios centros europeos y americanos.

Luzuriaga trabajó incansablemente durante toda su vida junto a figuras brillantes como Bartolomé Cossio, Francisco Giner de los Ríos y José Ortega y Gasset, y al igual que éstos y otros intelectuales con los que se vinculó, luchó por transformar la oscura realidad de su patria y lograr la "europcización" de España, así como "despertar la conciencia española hacia las cuestiones escolares".

La obra de Luzuriaga es "amplia en el tiempo y en el tratamiento pedagógico", su labor ha sido vasta y variada, ya sea a través de la docen-

cia, de la dirección de publicaciones pedagógicas, del estudio e investigación del periodismo, etcétera.

En este trabajo, Adalberto Fernández y Angel Pío González han decidido elegir un aspecto que deleve algún nuevo perfil de Luzuriaga, menos tenido en cuenta. Se trata de su labor periodística en el diario *El Sol*. Durante varios años, 1917-1921, el pedagogo español tuvo a su cargo la sección semanal *Pedagogía e instrucción pública*, en el mencionado periódico, cuyo "mentor ideológico", en palabras de M. Tuñón de Lara, fue Ortega y Gasset.

Si bien los autores del libro nos ponen sobre aviso de que los artículos presentados revisten el carácter propio de las producciones periodísticas y que responden a problemas pedagógicos planteados en el concreto momento de su escritura, resaltan el "rico y convulsivo" momento en que fueron escritos, tanto por la realidad crítica de España, presentada a grandes rasgos, como por las innovaciones pedagógicas de aquellos días donde se muestran encontradas ideologías en pugna en quienes se interesan por el quehacer educativo.

La obra se estructura en tres partes. En la primera de ellas se presenta al pedagogo renovador como hombre estrechamente ligado al pensamiento pedagógico de la Institución Libre de Enseñanza. Para una ubicación más exacta de la figura y la obra de Luzuriaga los autores lo insertan en varias de las coordenadas con las que se relaciona, a saber: el marco general del período concreto con su específico espacio histórico-social, el marco educativo de la España de este primer cuarto de siglo y el mundo de innovaciones educativas en las que participa o con las que Luzuriaga guarda relación.

Luego de este breve recorrido introductorio que enmarca a Lorenzo Luzuriaga, los autores nos adentran en la segunda parte de la obra, la más extensa, donde se exponen los artículos del notable educador. Han optado por agruparlos siguiendo un criterio no cronológico sino temático, aunque existe una ordenada referencia cronológica de los mismos. Los cinco apartados en que se agrupan los artículos son: "*Grandes pedagogos*", "*Educación Internacional*", "*Organización escolar y política educativa*", "*Pedagogía social*" y "*Miscelánea pedagógica*". Cada una de estas partes posee una breve introducción donde se "pone en situación" al lector acerca de los conceptos más importantes del apartado. Luego son presentados los artículos.

En la tercera y última parte se expone la bibliografía consultada, así como la nómina de obras que Luzuriaga ha escrito.

Los autores han cumplido en esta clara y ordenada obra con su cometido de develar un aspecto aún no profundizado totalmente en la vida

del pedagogo español. Creemos que su valor principal radica en el rico material expuesto cuyo estudio y análisis permitirán conocer más acabadamente y con mayor amplitud y profundidad a Luzuriaga. A través del trabajo de Fernández y González queda el camino abierto para lograr esta importante labor (Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, 1988, 237 páginas).

Teresa María Dabusti

L'ATELIER DE L'HISTORIEN

Por FRANCOIS FURET

F. Furet nos aporta un libro más en toda su ya extensa obra historiográfica. En este caso se trata de la recopilación de una serie de ensayos publicados en los últimos quince años sobre temáticas teóricas y metodológicas. Son argumentos heterogéneos que no presentan la coherencia y continuidad propia de una narración referida a un determinado período, que el autor agrupa por afinidades.

El objetivo es presentar algunos problemas que cuestionan la historia tradicional y que excluyen una historia cronológica. Esta exclusión sacude especialmente a la historia política que ha sido atacada por la escuela de *Annales*.

Furet titula uno de los ensayos más interesantes: *Au delà des Annales*, a los que no reconoce que sean una escuela porque no responden a una concepción común y unitaria de la disciplina, sino a diversas prácticas científicas.

Una de las características de la revista, en opinión del autor, es una idea simple y clara: el abatimiento de los límites de la disciplina. A esta herencia de L. Febvre y M. Bloch, Furet la considera de "importancia capital", pues ha otorgado a los historiadores de su generación, tanto en el plano intelectual, cuanto en el simplemente profesional, una posibilidad y una libertad excepcionales.

El rol de *Annales* consiste para F. Furet "sustancialmente en un rol de hospitalidad y apertura". Cuando el éxito de este tipo de historiografía que encarnaba la VI sección de la Ecole Pratique de Hautes Etudes era un hecho, ellos encontraban allí un espacio casi ilimitado de curiosidad y de métodos, "un oasis casi providencial para los que salían del historicismo staliniano-marxista".

Por eso cuando nuestro autor hace el balance de la historia practicada por su generación, se pregunta qué existe de común entre muchos de estos historiadores: si la tardía adolescencia en los puestos del partido comunista acaso no ha jugado un rol más importante en la actividad profesional que la desarrollada en los cuadros de la Ecole des Hautes Etudes. Porque de la primera ellos han conservado un conjunto de referencias intelectuales y políticas que han signado sus vidas con un sello común. De la segunda han recibido la bendición de una institución que "providencialmente acogedora y abierta" los ha recibido pero que no ha creado ningún consenso historiográfico.

En el concepto del autor *Annales* responde a un común espíritu general y si bien es cierto que algunos hablan de "revolución historiográfica", ésta no es fácil de definir "y revela sus trazos más claros en el perfil de sus adversarios más que en los conceptos de sus fundadores". A la pregunta de qué es lo que constituye la escuela de *Annales*, F. Furet responde que para él la pregunta no tiene mucho sentido; las respuestas han sido dadas por L. Febvre y M. Bloch en forma brillante, y después por F. Braudel.

Para definir el desarrollo y las ambiciones que podrían delinear el rostro de *Annales*, Furet elige dos objetivos: uno de ellos es que la escuela se ha enriquecido con argumentos de disciplinas vecinas y ha borrado provisoriamente las barreras disciplinarias. Por otra parte, la historia debe permanecer como un saber global y ecuménico que reúna las condiciones de máxima inteligibilidad de los fenómenos sociales.

La historia de las mentalidades es uno de los tipos de historia que ha encontrado la mayor difusión en estos últimos veinte años y que presenta una "plasticidad metodológica casi infinita". Como consecuencia de ella las distinciones clásicas entre historia de la sociedad e historia del individuo parecen superadas. Esta historia que convencionalmente algunos llaman "nueva" conlleva la prosecución indefinida de nuevos objetos de investigación, encontrados no contruidos. Se abre así la vía a la multiplicidad de historias en las cuales la realidad psicológica del pasado es estudiada sobre la base de curiosidades abstractas, sin que haya teorías precedentes.

El elemento de novedad no consiste, según F. Furet, en el ensanchamiento del campo de la disciplina, no basta que la historia llame a otras disciplinas para constituirse en un tipo de saber diferente al que era hace cincuenta años. La disciplina histórica oscila hoy entre una mutación general que caracteriza a las ciencias, y el ensanchamiento de sus curiosidades y de su campo de investigación.

En los capítulos que siguen F. Furet se propone diseñar los "contornos" de la historia. Sus ensayos se refieren a una historia intelectual que construye explícitamente sus datos a partir de cuestiones conceptualmente

elaboradas. En su opinión no hay conceptos explicativos del pasado que no vehiculen su parte del presente y no relacionen al historiador a su época.

Bajo el título *L'histoire aujourd'hui*, el autor considera la situación de los intelectuales franceses y su relación con el estructuralismo. Finalizada la Segunda Guerra Mundial la mayor parte de la intelectualidad francesa militó en la izquierda. Cuando se produce la desilusión, luego de la invasión a Hungría¹, gran parte de esta intelectualidad desilusionada y desmoralizada se volvió hacia el hombre primitivo para encontrar la verdad sobre el hombre. Este plebiscito del "salvaje" de parte de una sociedad que se estima saturada de riqueza y civilización, interpreta Furet, devino por un cierto período el modelo de las ciencias del hombre.

El estructuralismo aparece en Francia, no con la lingüística, sino sobre todo y a través de la etnología. Ello sucede no tanto por la importancia de la obra de Levi-Strauss, afirma Furet, sino que fue necesario el desmembramiento del dogmatismo marxista de los '50 y '60 para que la etnología llegase a colmar una expectativa social, una situación histórica.

Pero F. Furet no olvida los momentos en que la historia se ha ido constituyendo con sus propios métodos y en el capítulo que titula *L'histoire dans la culture classique* nos entrega sus reflexiones sobre algunos historiadores: Mably, Boulainvilliers y Gibbon, llenos de agudeza, en los cuales realiza análisis historiográficos sobre sus concepciones históricas.

Estados Unidos e Israel son los otros dos temas de los que se ocupa el autor. Estados Unidos, en su opinión, es inseparable de un análisis comparado implícito o explícito, del cual el otro término es la historia de Europa. Aunque Estados Unidos es la primera potencia, no ha perdido nada, en la opinión del autor, de su poder evocador de un porvenir universal. Permanece aún como la sociedad más vecina al siglo XVIII: el laboratorio más puro de las creencias modernas.

En este sentido, F. Furet analiza el sistema conceptual de *La Democracia en América*, de A. de Tocqueville e interpreta que para este autor los americanos "reúnen las condiciones de una experiencia de laboratorio de la democracia". Por ello, Tocqueville se sitúa en la dirección justa: "aquella de la historia de una promesa abierta para Europa por la Revolución Francesa, de la que América muestra las influencias y se propone comprender no tanto las causas, sino las consecuencias". De esta manera, para Tocqueville el universo de la igualdad y sus comportamientos son fenómenos duraderos, irreversibles, determinados por el porvenir.

En cuanto al tema del judaísmo, F. Furet se ocupa de él en la medida en la que el mismo ha sido el punto dramático por excelencia de la tragedia

¹ Cfr. E. LE ROY LADURIE, *Paris-Montpellier, P.C., P.S.U., 1945-1963*, Paris, 1982, reseñado en *Res Gestas*, 1985, Nos 16-17-18, págs. 52-54.

europea del siglo XX: el antisemitismo nazi. El Estado de Israel encarna el ejemplo de una nación improbable de inmigrantes tardíos, que huyen de la maldición europea para poblar la tierra prometida, legitimada por la bendición divina.

El hecho israelí le sugiere a F. Furet un tema de estupor y de reflexión profunda en la medida en la cual el mismo mezcla una creencia infinitamente más antigua y un proyecto histórico muy reciente.

Con estos temas F. Furet refuerza de una manera existencial su fuerte convicción de que la historia es inseparable de la inteligencia del mundo actual que le proporciona sus preguntas y su razón de ser (París, Gallimard, 1989, 320 páginas).

Hebe Carmen Pelosi

ADOLFO ALSINA. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CONQUISTADOR DEL DESIERTO

Por OLGA DINA GAMBONI

Esta obra recoge el fruto de largos años de investigación por parte de la profesora Olga Dina Gamboni en torno al doctor Adolfo Alsina y constituye un completo estudio sobre su actuación, que transita desde su llegada a la primera magistratura de la provincia de Buenos Aires, en 1866, hasta su prematura muerte, acaecida once años después, casi al finalizar la Guerra del Desierto.

En la primera parte, en la que se recrea, como ya expresamos, la labor realizada por Alsina como gobernador de Buenos Aires, la autora pone de manifiesto su deseo de destacar la labor cultural realizada por el mandatario al destinarle el primer capítulo de su relación. De las dos partes que lo componen resulta particularmente interesante la destinada al análisis de la educación primaria y la brega de Alsina por la sanción de una ley que reformase la administración de la instrucción pública, declarándola obligatoria. La inclusión de cuadros comparativos y tablas estadísticas de los recursos destinados a la educación en todos sus niveles y del movimiento del alumnado perteneciente a las escuelas primarias y a la Universidad de Buenos Aires, contribuyen a completar adecuadamente el panorama educativo durante la gestión de Alsina. En los sucesivos capítulos destinados a mostrar las progresistas realizaciones del tribuno porteño, se destacan los beneficios de la ley del mes de enero de 1867, que disponía la conversión del papel moneda y la adopción de un régimen de tierra pública destinado a la protección del productor agrícola, inspirado en el Homestead Act de 1862. Las medidas tendientes a impulsar el desarrollo

material de la provincia y a promover el progreso moral de sus habitantes, fundamentalmente en torno al tendido de los ferrocarriles, ocupan también un lugar relevante en esta primera parte del trabajo, que se cierra con la elección del doctor Alsina como vicepresidente de la Nación, en 1868, cuya actuación no analiza la autora.

La evaluación de los logros alcanzados por el doctor Alsina en la campaña al desierto realizada entre los años 1876 y 1877 en calidad de ministro de Guerra y Marina del presidente Nicolás Avellaneda, constituye el principal objetivo de la segunda parte de la obra y es donde la misma adquiere, a nuestro juicio, su mayor significación por el aporte que hace la autora de nuevos elementos para el análisis y estudio de aspectos de esta gran cuestión nacional.

El plan del doctor Alsina para dar cumplimiento a la ley nacional del 13 de agosto de 1867 ordenando la ocupación de los ríos Negro y Neuquén tiene, quizá, su punto de partida, aun antes de asumir el ministerio de Guerra, cuando en 1870, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por ausencia de Sarmiento, reformó el sistema de reclutamiento de los contingentes que se destinaban a la guarnición de las fronteras. Por eso, cuando se hizo cargo del departamento de Guerra y Marina, cuatro años después, dedicó todo su empeño en llevar adelante el plan de avance de la frontera. El apoyo brindado por el presidente Avellaneda a este plan fue un elemento decisivo, según el juicio de la autora, para que el mismo se llevase a cabo, a pesar de la disconformidad del comandante general de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza, Julio Argentino Roca, en franca oposición a la idea de avances parciales sostenida por Alsina, a su sistema defensivo basado en el establecimiento de fuertes y fortines fijos y al "disparate" de la proyectada zanja como elemento de contención. Sin embargo, la ocupación de Puán, Carhué, Laguna del Monte y Trenque Lauquén, en la provincia de Buenos Aires y de Italó al sur de la provincia de Córdoba, más la completa derrota de las tribus de Catriel y Namuncurá permiten concluir a la autora que el proyecto de Alsina se llevó a cabo exitosamente y que sólo su muerte le impidió encabezar la marcha del Ejército Nacional sobre Río Negro.

Queda ampliamente demostrada la simpatía que la figura del biografiado despertó en la doctora Gamboni, al corroborar y destacar reiteradamente a lo largo de la obra los aspectos positivos de su gestión. Sin embargo, ello no obsta para descartar el rigorismo metodológico demostrado por la autora al concretar un exhaustivo análisis de fuentes éditas e inéditas para la realización de su trabajo que, sin lugar a dudas, merece reconocimiento por los singulares aportes que contiene para la valoración de una de las principales figuras de la historia nacional (La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1989, 303 páginas).

Liliana M. Brezzo

EL DISCURSO COMO OBJETO DE LA HISTORIA

(Incluye artículos de Régine Robin y Jacques Guilhaumou)

Por NOEMÍ GOLDMAN

La autora de esta obra ha realizado su tesis doctoral sobre *Moreno et l'émancipation américaine: le cas du Río de la Plata. Etude critique de la référence au jacobinisme*, en 1984. El estudio que ahora se edita está dividido en tres partes: la primera: el discurso como objeto de la historia; la segunda: el discurso político de Mariano Moreno y la tercera comprende trabajos de historiadores sobre análisis del discurso.

Este tipo de análisis presenta gran actualidad y es practicado por lingüistas, socio-lingüistas, historiadores y psicólogos. El libro en su primera parte presenta el marco teórico-metodológico dentro del cual la autora desarrolla su investigación, con el objeto de dar a conocer a investigadores y estudiantes en historia un "estado de la cuestión" sobre el estudio de los discursos políticos con aplicación de métodos lingüísticos.

El tema no es desconocido en la Argentina; por las revistas especializadas y visitas de investigadores hemos podido conocer las nuevas problemáticas y el resultado de algunas investigaciones. El mérito de la primera parte de esta obra es que sintetiza el camino recorrido por los historiadores en análisis del discurso, en su mayoría especialistas del siglo XVIII y de la Revolución Francesa.

El estudio del discurso, tal como se investiga, abre la posibilidad de una reflexión sobre los regímenes de materialidad del imaginario. Este tipo de análisis tiende a superar los límites que tradicionalmente la historiografía se había impuesto al no tematizar la discursividad del documento histórico, su lengua, su estilo, su escritura.

El análisis del discurso sobre textos históricos aporta elementos de conocimiento importantes para el análisis de las formaciones analógicas en los momentos claves de la coyuntura política durante la Revolución Francesa. Efectivamente, la autora presenta y sintetiza los resultados de la investigación pionera de R. Robin en *Histoire et Linguistique*, quien pone "énfasis en la constitución del objeto discursivo dentro de una teoría global del discurso que articule a la vez la base lingüística (la lengua), los procesos discursivos, el sujeto y la perspectiva histórica" (pág. 33).

También contribuye a ello la exposición de las investigaciones realizadas por historiadores sobre textos de la Revolución Francesa en el marco del Centro de Lexicología política de Saint-Cloud, lo que conduce a que

la autora precise los métodos aplicados a estudios sobre discursos políticos contemporáneos.

Estas investigaciones abren nuevos interrogantes a los especialistas sobre la validez de los métodos y sus resultados que desemboca en desplazamientos metodológicos y epistemológicos en el análisis del discurso, que la autora expone fundamentando el desplazamiento hacia otros espacios de estudios, con abundante bibliografía y ejemplificación.

La segunda parte de la obra tiene por objeto el estudio del discurso político de M. Moreno. La autora fundamenta la elección del tema, en que la historiografía tradicional ha presentado el pensamiento revolucionario y la práctica del mismo por Moreno, en términos de oposición entre teoría y acción, abstracto y concreto. El objetivo de la investigación le permite a N. Goldman mostrar que la práctica y la teoría revolucionaria, se presentan en Moreno en términos de identidad.

La autora analiza el discurso político de M. Moreno de acuerdo a dos criterios metodológicos: trayecto temático y campos semánticos. El primero es una noción de carácter histórico-discursivo, mientras que el segundo es un método clásico del análisis del discurso. La autora los aplica en sus análisis de las fuentes, en las cuales selecciona las palabras pueblo/pueblos y patria, porque entiende que éstas representan el pensamiento fundamental de Moreno.

Este pone al descubierto la realidad de los pueblos americanos. La autora encara la concepción política del hombre de Mayo en su lucha contra el colonialismo español en América. Para ello estudia el campo semántico pueblo/pueblos y organiza en un cuadro los enemigos que éste enfrenta, lo cual implica una crítica al conjunto del fenómeno colonial en América.

El estudio de la palabra "mandones" le permite a la investigadora distinguir en el pensamiento de Moreno el interés económico de la metrópoli de aquel de los hombres que en América resultan garantes de una realidad económica que en el discurso aparece calificada como "factoría". De allí que esta palabra engloba al sistema colonial en su totalidad, es decir, un conjunto de hechos, hombres y situaciones aborrecidos por los americanos.

El Plan de Operaciones y las notas enviadas por Moreno a los representantes de la Junta en las provincias, constituye el segundo momento del trayecto temático donde, en opinión de la autora, aparece un fin político preciso: la emancipación de las Provincias del Río de la Plata. Se hace necesario crear las condiciones necesarias para el desarrollo de una voluntad colectiva americana.

Del análisis que realiza N. Goldman, surge que Moreno concibe al nuevo gobierno revolucionario como el promotor de un desarrollo económico-social americano. Moreno aparece con la idea fundamental de coordinar los intereses de la burguesía comercial criolla con los intereses del conjunto de los grupos americanos.

El tercer momento del itinerario de M. Moreno lo constituyen los artículos de *La Gazeta*, de los meses de noviembre y diciembre de 1810. N. Goldman hace una nueva lectura de estos textos a propósito de la palabra emancipación y "al tiempo de constituirse los pueblos". Moreno, en su opinión, concibe la emancipación real y revolucionaria de todas las provincias y de cada uno de los habitantes del Río de la Plata. Es decir, Moreno focaliza la realidad colonial tratando de indicar la línea de acción posible con el fin de superarla. Esto es lo que fundamenta que la autora afirme que la práctica y la teoría revolucionarias se plantean en el hombre de Mayo en términos de identidad.

La emancipación colonial se traduce en la unión entre libertad e igualdad, para todas las provincias y sus habitantes. Al final del trayecto temático, la autora introduce la referencia al robespierrismo que aparece como la cristalización conceptual de una confrontación histórica real, porque la asociación de estas nociones de libertad e igualdad es lo que produce la ruptura definitiva entre Moreno y los criollos moderados. En esta asociación, considera la autora que es donde se impone buscar la comprensión de las referencias al jacobinismo.

La investigación nos provee de una relectura de M. Moreno desde un análisis renovado con nuevas metodologías. Entendemos que sería muy fecundo ampliar el estudio a otras nociones claves del discurso que permitan alcanzar un espectro más amplio que, sin duda, enriquecería la argumentación política de Moreno. Los conceptos analizados son centrales en el pensamiento de Moreno, pero no los únicos, y ello evitaría el peligro de una interpretación puntual.

Los trabajos de historiadores en análisis del discurso con que el libro cuenta, nos acercan investigaciones de R. Robin y J. Guilhamou, autores relevantes en este tipo de análisis (Buenos Aires, Hachette, 1989, 314 páginas).

Hebe Carmen Pelosi

LA CONQUISTA ESPIRITUAL DEL PARAGUAY

(Estudio preliminar y notas del doctor E. J. Maeder)

Por ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Las violentas incursiones de los bandeirantes portugueses en las misiones del Guayrá, la tensión existente con los encomenderos españoles, los ataques que los indios tupíes comenzaban a dirigir sobre las poblaciones guaraníes, origina el traslado de estas reducciones en la primera mitad del siglo XVI, con el objeto de buscar tierras más seguras para recomenzar las reducciones.

El lugar escogido para los nuevos asentamientos fue la actual provincia de Misiones, en territorio argentino, y el encargado de realizarla Ruiz de Montoya, quien se encontraba al frente de estos pueblos.

El traslado de los indígenas y las construcciones de las nuevas misiones, que conservan el nombre de las anteriores se realiza con más de 1.000 guaraníes que salen del Guayrá en balsas, canoas o a pie, guiados por Montoya y que deben superar toda clase de dificultades para iniciar la edificación de los pueblos nuevos.

La Compañía de Jesús, reunida en congregación en Córdoba, en 1637, resuelve arbitrar los recursos necesarios para defender las misiones y tratar de obtener en Roma y Madrid la condena de los ataques así como la adecuada protección de los indios. Ruiz de Montoya junto con F. Díaz son elegidos para llevar a cabo esta misión.

El autor de la *Conquista Espiritual* se pone en camino hacia España en 1637, donde permanece hasta 1643. Durante su estancia en la península edita una serie de obras fundamentales para la catequesis de los guaraníes que ya tenía preparada: *Tesoro de la lengua guaraní*, el *Arte y Vocabulario* y el *Catecismo*.

Al mismo tiempo, que lleva a cabo su función en Madrid, Ruiz de Montoya redacta la *Conquista Espiritual*, en la cual se propone exponer la labor realizada por los misioneros entre los guaraníes y resaltar la gravedad de los abusos cometidos contra ellos por los bandeirantes.

Las características de la obra guardan relación directa con el objetivo de la misma: "el tono vibrante y la demanda de justicia que impregna la obra dan a la *Conquista Espiritual* el tono de un alegato conmovedor, antes que el de una crónica" (pág. 22).

Esta obra ha sido ubicada como la primera crónica de la evangelización de los guaraníes, por ello es considerada como un trabajo fundamental en la historiografía de las Misiones Jesuíticas. Había sido editada anteriormente en 1639 y 1892; la reedición que se publica ahora es una versión completa acompañada de un erudito estudio preliminar y notas al texto, preparadas por el doctor E. M. A. Maeder, miembro de la Academia Nacional de la Historia.

El autor del *Estudio preliminar* nos presenta un estado de la cuestión, bibliografía sobre el tema y delinea los aspectos más salientes de la acción misionera del jesuita, encuadrada en el sistema de reducciones, en la historia de la Compañía y en los conflictos de la época.

La estructura de la obra participa tanto del estilo de una crónica, como de las formas usuales que los provinciales daban a las *Cartas Anuas* y Maeder señala que las razones a las que obedeció la estructura de la misma derivan en una cronología poco clara y en frecuentes digresiones con las que se tropieza.

El planteo crítico lo lleva a Maeder a preguntarse por la independencia del autor respecto de los problemas planteados y a cuestionarse en qué medida su pasión por la justicia alcanzó a turbar la serenidad requerida por el historiador. El autor del *Estudio preliminar* abona con razones y documentación que es posible afirmar una independencia de juicio y un sentido de la equidad en Ruiz de Montoya ante el problema que el misionero y los indios padecen.

La tarea misional impostada en situaciones de enfrentamiento de dos misiones fundamenta la afirmación que "la actitud de españoles y portugueses constituye el tema principal del libro y el núcleo de los cargos formulados" (pág. 31).

Si el *Estudio Preliminar* nos provee de los instrumentos necesarios y la respectiva actitud crítica para la lectura de la fuente, la reedición de la *Conquista espiritual* anotada nos proporciona una edición crítica que nos acerca a una obra capital en vísperas de la celebración del V Centenario de la Evangelización americana. La celebración de un nuevo centenario nos permite una vez más recoger y sacar a luz "los trabajos y los días" de quienes colaboraron en favor de los indígenas para preservarlos de las condiciones que ofrecía el régimen colonial en Paraguay (Rosario, Equipo Difusor de Estudios de Historia Iberoamericana, 1989, 388 páginas).

Hebe Carmen Pelosi

SARMIENTO Y LA CONSTITUCION

Por DARDO PÉREZ GUILHOU

En prosecución de la línea de sus investigaciones sobre la historia de las ideas político-jurídicas, plasmadas en sus anteriores obras *Ideas monárquicas en el Congreso de Tucumán*, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación americana*. *El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1853*, *Facundo Zuviría y la Organización Nacional*, y atento a los complejos matices del pensamiento argentino, el autor brinda este nuevo aporte que permite visualizar cabalmente la concepción constitucional del prócer sanjuanino que, aunque sin alcanzar la profundidad de Alberdi, ejerció un indiscutible peso doctrinario y protagónico en la génesis institucional del estado argentino. No podía ser de otra manera dada la nota voluntarista de su personalidad, puesto que, como indica Pérez Guilhou, su preocupación por constituir legalmente el país fue concomitante con su intención de luchar contra la barbarie, asignándole a la primera meta un papel decisivo —junto con la educación y la inmigración— conducente al logro del objetivo civilizador. Esta convicción obró, pues, como el fundamento que transformó a Sarmiento —vigoroso esfuerzo autodidacta de por medio— en un sólido y solicitado jurisconsulto en materia constitucional.

Consecuente con su actitud propensa al cambio como condición ineludible del progreso, se señala la evolución de sus ideas jurídicas, a través de diversas etapas, desde el romanticismo hasta el positivismo; proceso al que acompañó un desplazamiento paralelo desde las fuentes francesas hasta el total y absoluto predominio de las norteamericanas. Esto redundó en su criticada actitud imitativa del modelo estadounidense, con abierto menosprecio de las notas vernáculos originales en la construcción constitucional. Reflejo también del mismo fenómeno fue su conversión ideológica forzada, en cuanto a la forma de estado, del unitarismo al federalismo, que no le hizo sumar su concurso al partido federal argentino ni retacear su colaboración al unitario, el cual desde una óptica cultural se le aparecía como el representante de la modernidad y la unión nacional contrapuestas al atraso fragmentarista de los caudillos.

También se describen otras modificaciones parciales en el pensamiento sarmientino, como la que va de su concepción de la soberanía ejercida exclusivamente por los notables en razón de su calificación cultural, hasta su manifestación en pro del voto secreto y universal, anticipándose a la Ley Sáenz Peña.

Es de notar que tanto en este caso como en los otros, no existen fisuras o contradicciones más que en apariencia, observándose en cambio

una clara evolución, producto de la profundización reflexiva y de la experiencia emanada de la realidad que lo circundaba. Sobre estas variaciones advierte Pérez Guilhou una permanente adhesión a la república liberal representativa moderada.

El autor analiza en los diversos capítulos del libro la postura de este notable hombre de estado frente a los siguientes asuntos fundamentales: poder constituyente y constitución, forma de gobierno y régimen político, forma de estado, nación y provincias, autoridad y organización del poder político y derechos civiles. De su lectura surge la constatación de que algunas de sus consideraciones se adelantaron a su tiempo —como, por ejemplo, su percepción de la importancia de los partidos políticos como canalizadores de la opinión pública, o su aspiración a la regionalización para la mejor complementación institucional y económica de las provincias—, conservando más de una sorprendente actualidad —como su preferencia por el sistema electoral uninominal por circunscripciones— y otras se convirtieron en verdaderas ideas-fuerza del constitucionalismo argentino.

Puede reconstruir así el lector una concepción nítidamente sarmientina del estado —en el cual la nación es preexistente y el liderazgo civilizador lo ejerce Buenos Aires—, estructurado sobre la necesidad de conciliar la libertad y el orden, con el correlato del fortalecimiento de la autoridad encarrada en un ejecutivo fuerte, conductor del proceso político. La constitución debía cumplir de tal manera el doble papel de carta de garantías e instrumento de gobierno. Ella sería el producto de la adopción por la inteligencia argentina del mejor modelo: el norteamericano —respaldado por el éxito que representaba su estabilidad institucional— al que debería adaptarse la realidad argentina (racionalismo normativo). Todo ello en pro del ideal de una democracia de los mejores proyectada al futuro, al que la educación del pueblo convertiría en realidad.

Baste lo dicho para incitar a la lectura de esta enjundiosa producción auspiciada por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, que pone una vez más de relieve los méritos intelectuales de su director, como así también la veta inagotable y multifacética conformada por el pensamiento y la acción sarmientinos (Buenos Aires, 1989, 172 páginas).

Patricia S. Pasquali

LENGUAJE Y TRADICION EN MEXICO

Por HERÓN PÉREZ MARTÍNEZ

En este libro se reúnen diversos trabajos elaborados por un grupo de estudiosos que durante tres días del mes de octubre de 1988 desarrollaron

y discutieron, en el Colegio de Michoacán y en el marco de su *X Coloquio*, temas referidos a lenguaje y tradición. En primer lugar el lenguaje, pero en la perspectiva de la tradición, la tradición activa, es decir, los actos de transmisión, de generación en generación, con que se ha cincelado la identidad cultural de México. Estas herencias hechas palabras constituyen la mitología cotidiana, el modo peculiar de aferrar el mundo y de hacer las cosas, la memoria ancestral y los sistemas de creencias de un pueblo.

Los cuarenta trabajos, repartidos en seis secciones y encabezados por una extensa y lúcida presentación del editor del libro, Herón Pérez Martínez, en que se tocan los distintos aspectos de la temática general abordada a lo largo de las deliberaciones, se refieren a "Lenguaje y tradición", "Por el lenguaje literario de México", "La crítica literaria como conciencia", "Las otras lenguas y los otros lenguajes de la tradición mexicana", "Traducción y tradición lingüística en México" y "Lingüística mexicana en marcha".

Si bien analizar y acotar todos los estudios recogidos excede los límites de nuestro comentario, es de interés mencionar que José Lameiras en "Ser y hablar", hace una síntesis crítica del pensamiento lingüístico contemporáneo para señalar, con acierto, que tras la trascendencia que se dio al estudio del lenguaje como entidad autónoma y al de la cultura como fenómeno irreductible, los investigadores de las conductas culturales comunicativas enfatizan hoy la relación simbólica existente entre cultura-lengua-sociedad. Y en esa perspectiva se inscriben los demás trabajos de la primera sección dedicada a esa inextricable red que sutilmente liga las manifestaciones socioculturales estudiadas por la Antropología Lingüística, la crítica artística y, aun, la semántica.

Al extenso y variado universo textual que florece alrededor del vocablo "literatura" está referida la sección siguiente, en la cual se tratan, entre otras cosas, la novela mexicana del presente siglo, a partir de 1910; el discurso histórico según el punto de vista narrativo, científico o cívico, y la novela de la revolución mexicana, el gran tema del siglo XX para ese país, sobre todo desde la aparición de la novela "Pedro Páramo", trabajo en que su autor, Arturo Azuela, traza un sugerente panorama de los distintos enfoques y realizaciones de la narrativa sobre el tema.

En la sección dedicada a la crítica literaria, y al examinar facetas de esta actividad, Gonzalo Celorio señala la necesidad de fusionar crítica y creación, cosa de hecho realizada en México, ya que muchos de sus espíritus más sagaces han puesto en práctica su vocación crítica a través de la creación literaria, ejerciendo la crítica social, política, filosófica y aun literaria de su momento. Crítica y creación, en ellos, se concentran en el mismo discurso literario y dejan de lado la crítica académica que, en aras de la objetividad científica, se somete a modelos de importación no asimilados convenientemente y aplicados de manera reductora. En el estudio siguiente,

E. Escalante reafirma esta idea al decir que el discurso del crítico adquiere "su vuelo, su peso y su gravedad a partir del vuelo, el peso y la gravedad de los textos en que se alimenta". En otras palabras, el discurso del crítico, en tanto desprovisto de contenido, no puede hablar por sí mismo.

Los estudios del siguiente apartado se ocupan, según la relación simbólica lengua-lenguaje-cultura, y con perspectiva semiótica al menos implícita, de otros lenguajes también enraizados en la tradición: el cine, la música, la plástica, la televisión. Y del sustrato religioso del habla y la tradición mexicanas, así como del impacto de la migración sobre la lengua. Al respecto, G. López Castro hace hincapié en la situación cultural y lingüística de los chicanos, que hablan "espanglish" en tierras de anglos, aferrándose a su identidad étnica y vivencial. Porque hablar unas palabras en inglés o en "espanglish" no significa necesariamente transculturación, esto es, pérdida parcial o adquisición parcial de valores, sentimientos e ideas provenientes de otro entorno sociocultural, aunque el contexto migratorio cree la necesidad de palabras ajenas al léxico español.

Las ponencias recogidas en la sección quinta tratan la historia y los problemas de la traducción literaria, poética y filosófica, así como el papel de la industria editorial y su relación con la historia de la traducción desde la independencia hasta el presente, en que se evidencia una crisis resultante de la quiebra generalizada de los niveles de excelencia en la educación pública y el descenso no menos generalizado de las aptitudes promedio de lectura y escritura de la lengua materna. En otro de los trabajos se señala el problema de la invasión léxica en las ciencias sociales, epistemológicamente dañina por introducir terminologías falseadas.

En la última parte del volumen, ya en el ámbito propio de la lingüística, se reúnen estudios referentes a la problemática de la realidad de las ciencias lingüísticas en México, al inventario logrado por la lingüística indomexicana, la lexicografía y la historia del español. Respecto de esto último, José Moreno de Alba, manejando hipótesis históricas y lingüísticas, subraya el predominio andaluz de los orígenes (manifestado hoy en el "seseo"), aunque dentro de una mezcla de idiolectos pertenecientes a los distintos niveles socioculturales de los hablantes.

En suma, el volumen constituye un recuento de gran interés acerca de las lenguas, los lenguajes y las letras mexicanas en relación con la herencia cultural que configura la vida cotidiana y el futuro de sus gentes, su identidad como pueblo (Guadalajara, Jalisco, El Colegio de Michoacán, 1989).

Nélida E. Donni de Mirande

ROSAS, CUEROS Y LORD PALMERSTON

Por JORGE MAYER

Este trabajo tiene como objeto ilustrar sobre las relaciones entre Rosas y el gobierno inglés, desde la misma elección del que luego sería el gobernador de Buenos Aires, en el seno del grupo criollo, hasta los últimos días de su vida. En efecto, Mayer realiza una descripción veraz y concisa de la vida cotidiana, los móviles económicos y los intereses de clase en Buenos Aires, durante el segundo decenio del siglo XIX.

Así explica el rol de la ciudad como puerto único, la función e importancia de la Aduana dentro del circuito comercial Buenos Aires —exterior— provincias y, toda la red de relaciones inherentes a este esquema —el ascenso del grupo ganadero y saladeril en oposición a los modestos agricultores y a las primitivas industrias. Es precisamente este sector ganadero —integrado por los miembros de las familias más destacadas: los Anchorena, los Terrero, los García Zúñiga— el que apoyará la elección de Rosas a fines de la década del '20. Rosas tuvo entonces el deber moral de ser fiel a la élite que lo erigió y, esa fidelidad —o sumisión—, se verá p'asmada en su obra de gobierno: los ganaderos querían comercio libre para poder ubicar carnes, sebos y cueros en un mercado tan variado como era por aquella época el constituido por Brasil, Cuba y Gran Bretaña.

Pero el comercio libre tenía dos caras: si se pretendía exportar sin trabas aduaneras tampoco se debían restringir las importaciones, en su mayoría inglesas, aunque éstas fueran perjudiciales para toda la producción del Interior. El saldo positivo derivado de este intercambio beneficiaba sólo a Buenos Aires, ya que era la única que controlaba y distribuía las rentas de la Aduana. Esta es la base de la coincidencia de intereses entre porteños y bonaerenses que exigían un *statu quo*, que sólo se lograría con el aplazamiento o sofocación de cualquier intento constitucional destinado a modificar este orden. Ejemplo de estas ideas tácitas fue el período de la Confederación durante el cual se reafirmó el lazo económico entre ingleses y saladeristas mediante el aumento del volumen comercial y se dejó de lado la educación y los reclamos de los caudillos sobre la organización constitucional. Buenos Aires se convirtió en factoría inglesa que beneficiaba a esta colectividad: donación de tierras para construir la Iglesia Anglicana, buen trato a los diplomáticos, festejo del cumpleaños de la reina Victoria, imposición de luto en caso de muertes en la familia real inglesa y permiso para instalar un club. Mayer compara estos hechos con la indiferencia que produjo, en cambio, la muerte de San Martín, en 1850, o la ocupación de las Islas Malvinas, en los hombres cercanos a Rosas, y cree ver en esta inclinación hacia los súbditos ingleses la clave del conflicto francés. Esto lleva al autor a afirmar que, la tan mentada política nacional

rosista no existió: primero, porque no fue idea de Rosas, sino síntesis de los intereses de un sector poderoso y segundo, porque el plan de gobierno que debía seguir —aumentar la producción de cueros para, a la vez, exportar más y obtener saldos positivos a través de los derechos aduaneros— era de corto plazo, sin una idea de desarrollo integral del país. Contrariamente a esto, se frenó la integración de las provincias, la educación del pueblo y las ideas progresistas difundidas por la Joven Argentina. Su éxito como empresario fue opacado por su fracaso como estadista. Luego de Caseros se invirtió la relación Rosas dador-ingleses receptores: Rosas fue auxiliado por la oficialidad inglesa que tenía en estos momentos la oportunidad de retribuirle todas las concesiones obtenidas. En suma, el trabajo de Mayer, rico en fuentes y de fácil lectura, acrecienta la extensa bibliografía que existe sobre el tema (Buenos Aires, Academia de Ciencias Morales y Políticas, 198 páginas).

Carolina Rocha

EL PENSAMIENTO POLITICO Y ECONOMICO DE CARLOS PELLEGRINI

Su actualidad

POR JUAN FERNANDO SEGOVIA

Este trabajo es un aporte que se enmarca en la línea de investigación de las ideas políticas argentinas que viene desarrollando el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y políticos, para estudiar el pensamiento político liberal y conservador argentino.

El profesor e investigador, Juan Fernando Segovia pretendió a través de su obra, estudiar el ideario pellegrinista resaltando la notable actualidad que este pensamiento encierra. Actualidad que radica —al decir del autor— en la actitud vital de Pellegrini frente a la actividad política, en su realismo y su profundo sentido práctico. Un Pellegrini también vigente en su permanente intento de formar una sólida cultura política nacional y por su sentido de patriotismo, tan necesario en las críticas circunstancias que nos tocan hoy vivir. Para Segovia, el amor al país y el patriotismo sin mengua explica el por qué de la política y las ideas pellegrinistas y esto se trasluce capítulo tras capítulo, al mismo tiempo que sugiere la concreción de una empresa política aún incompleta cual es el camino de la grandeza nacional. En este sentido, los jóvenes somos llamados a retomar de Pellegrini, la voluntad invencible, el nervio inquebrantable, la energía inagotable, el noble espíritu patriótico, más allá de las diferencias ideológicas que cada

uno podamos tener, ya que el mensaje actual de Pellegrini es el bienestar de la patria como empresa colectiva a concretarse en las sucesivas generaciones.

Si una de las mejores formas de contagiar la acción al servicio de la patria es el ejemplo, el autor cumple con este cometido al analizar a un Pellegrini, hombre y político.

El pensamiento de Carlos Pellegrini, es difícil de sistematizar por sus innumerables aristas, su saber está destinado a la operación política —sin por eso carecer de valor intelectual y vuelo propio—, no era ni un tratadista ni un ideólogo. De ahí que éste sea complicado para armar y sistematizar. Sin embargo, el autor salvó estos obstáculos hábilmente y como fruto de una ardua tarea de investigación logró plasmar en la obra, un ideario con unidad y coherencia extraída de las variadas y vastas actuaciones de Pellegrini en su vida pública.

Además, Segovia, en el último capítulo: "La reacción democrática", dilucida un tradicional problema de interpretación con respecto a Pellegrini: si hay o no dos momentos ideológicos en su vida (uno oligárquico y otro democrático) y en qué momento se produjo el cambio. El autor afirma que el cambio político producido en 1901, no es sólo un cambio de partido y de creencias, sino que se halla afectada y modificada su primera visión de la política.

Esta obra aleccionadora constituye un aporte fundamental en la comprensión integral del pensamiento de Carlos Pellegrini, en un lenguaje ameno y ágil para el lector que comprueba y experimenta en su persona lo inmutable y perenne de este pensamiento, aplicable a las necesidades de nuestro tiempo (Mendoza, Edición de la Fundación Carlos Pellegrini, 1989, 170 páginas).

Miguel De Marco

HISTORIA DE SAN JUAN

Tomo VI (Epoca Patria) 1875-1914

Por HORACIO VIDELA

El doctor Horacio Videla, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia, desde 1970, termina con el presente volumen la importante obra sobre la Historia de San Juan que comenzó en 1962 como adhesión al cuarto centenario de la fundación de San Juan de la Frontera, por el capitán Jufre y que le insumió a su autor cerca de treinta años de paciente y esforzada labor. Los distintos tomos de este enjundioso estudio

abarcan desde la etapa hispánica hasta la primera década del siglo XX y, concretamente, el volumen VI, desde 1875 hasta 1914, época que el doctor Videla ha dado en llamar "de las clases cultas".

Los dieciséis capítulos que componen la obra nos brindan un panorama muy completo acerca de los acontecimientos sucedidos en el período mencionado y nos permiten comprender y relacionar los hechos pasados, tanto en el ámbito nacional como provincial, como un todo integrado y, a su vez, distinguir las particularidades propias del pasado sanjuanino con una claridad que nace de la profundidad del análisis del autor.

Con una incuestionable objetividad, el doctor Videla retrata fielmente la realidad nacional de la época así como las características personales de sus más destacados protagonistas. Prueba de ello es la excelente semblanza del General Roca y el pormenorizado estudio de su obra de gobierno.

Es importante señalar también el punto en el que se investiga la capitalización de Buenos Aires, sus antecedentes, la ley de capitalización ya en el siglo XIX y el problema suscitado actualmente debido al posible traslado de la capital al Sur de nuestro país, destacando el autor la inconveniencia de realizarlo en estos momentos.

Con referencia al análisis de los sucesos dentro de la provincia de San Juan, es factible observar que el doctor Videla no ha dejado nada sin tener en cuenta, lo que demuestra lo detallado de su estudio. Incursiona en todos los aspectos de la vida de la provincia: políticos, administrativos, económicos, financieros, culturales, religiosos. Nos muestra la lenta evolución de San Juan hacia la democracia, acontecimiento que se produce en 1914; las marchas y contramarchas de los distintos gobernadores frente al centralismo; la inestabilidad política que llevó a la provincia a tener en algunos períodos dos o más gobernadores; etcétera.

En todos los capítulos, el autor matiza su medulosa investigación con sucesos menos importantes y que constituyen propias palabras la "petite histoire lugareña", como es, por ejemplo, la aparición del cometa Halley, en 1910.

Toda la obra está enriquecida con numerosas láminas y notas, así como también una gran cantidad de fuentes y bibliografía al principio de cada capítulo. Consta, además, de un Apéndice con documentos que nos proveen de fuentes de primera mano para investigaciones posteriores.

En suma, el presente libro constituye un aporte valiosísimo para la confección de una historia de las provincias argentinas, moderna, seria y profunda que afirme la importancia del interior en la vida del país (Buenos Aires, ISAG, 1990, 1278 páginas).

María Cecilia Mirande

**Impreso en los Talleres Gráficos de
UNIVERSITAS, S. R. L.
Ancaste 3227 — Buenos Aires**



Homenaje al Quinto Centenario
del Descubrimiento de América